

XVI CONGRESO VIRTUAL SOBRE HISTORIA DE LAS MUJERES (15 al 31 de octubre de 2024)

Comunicaciones

(Versión imprimible de la edición en CD)

XVI Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres (15 al 31 de octubre de 2024). Comunicaciones.

Jaén: Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén, 2024.

Editores literarios: Manuel Cabrera Espinosa y Juan Antonio López Cordero.

Depósito Legal: J 485-2024

ÍNDICE

Páginas

Introducción 5

ALONSO FERNÁNDEZ, Ana María. *Variaciones sobre un tema dado: la voz dolorida de Ana Blandiana*. 7-16

ÁLVAREZ GARCÍA, Ana y ÁLVAREZ GARCÍA, AZUCENA. *Furias desatadas: análisis de las tallas femeninas de los personajes mitológicos de las Erinias en un sepulcro romano del s. II d.C.* 17-39

BARRENETXEA MARAÑON, Igor. *Una historia visual en femenino. Las mujeres vencedoras de la guerra civil en el cine de la represión.* 41-65

CABRERA ESPINOSA, Manuel. *Raquel Rodríguez Llanos: Enfermera.* 67-79

GÓMEZ SÁNCHEZ, Verónica Victoria. *El Bousbir: prostitución colonial en el Protectorado francés. Revisión desde las fuentes hemerográficas.* 81-103

JIMÉNEZ ZAMORA, Isidoro. *El papel político de la Emperatriz Isabel de Portugal: siete años al frente del gobierno de los reinos españoles.* 105-127

LÓPEZ CORDERO, Juan Antonio. *Mujeres curanderas entre los siglos XV y XVII.* 129-136

MANGADO GONZÁLEZ, Lydia. *Redes literarias de mujeres: Ernestina de Champourcín y las Sin Sombrero a través de su correspondencia epistolar.* 137-158

MÁRQUEZ GENTO, Petra. *Género y racialización en las pinturas de castas de México.* 159-185

NARVAEZ ROSARIO, Carola; ROSARIO FLORES, Thomas "Jimmy"; ROSARIO MARTÍNEZ, Thomas Jimmy y ROSADO SERRANO, Alexander. *Inés N. Vda. de García "La vegabajeña invisible", su labor en el Puerto Rico de principios del siglo XX.* 187-211

NICÁS MORENO, Andrés. *Simbología mariana en la heráldica de las cofradías y hermandades de la Semana Santa de Jaén.* 213-284

PELÁEZ FERNÁNDEZ, Palmira y RUBIO MORALES, María Antonia. *Mujeres públicas en el primer tercio del siglo XX: respuesta conflictiva de la sociedad valdepeñera.* 285-308

PÉREZ MARTÍN, Ana María. *El uso del Tapado en las Mujeres.* 309-322

PREGO MARTÍNEZ, Francisco Javier. *Dos ingenieras de caminos pioneras en un mundo de hombres: Carmen de Andrés Conde y María Luisa Menéndez Miramontes.* 323-347

PREGO MARTÍNEZ, Francisco Javier. *Aspectos de prevención de riesgos laborales introducidos en el Real Decreto 893/2024: nuevas herramientas para la equiparación laboral de las empleadas domésticas, un colectivo femenino precarizado.* 349-364

RODRÍGUEZ TAUSTE, Sergio. *Ser madre soltera en el medio rural jiennense. Estudio de la ilegitimidad en los nacimientos en Orcera (Jaén) durante la Restauración (1875-1930).* 365-390

SERRANO FERNÁNDEZ, Borja. *La mujer palestina en la historia: opresión y resistencia.* 391-407

VILLAVERDE SOLAR, María Dolores. *Pioneras que hicieron historia: las coleccionistas de arte en Estados Unidos.* 409-425

INTRODUCCIÓN

En esta XVI edición del Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres se presentaron 18 comunicaciones con líneas de investigación muy diversas, como viene siendo habitual desde su inicio. Durante los días 15 y 31 de octubre de 2024, que se desarrolló el Congreso Virtual, se realizaron debates en torno a los trabajos presentados por parte de los autores participantes, pertenecientes a diferentes puntos geográficos de España e Iberoamericana. La historia de las mujeres fue abordada en diversas vertientes, como se puede observar en las siguientes páginas, ofreciendo nuevas perspectivas de investigación histórica sobre esta tendencia historiográfica, que cada año nos enriquece un poco más y nos anima a seguir en esta línea.

Desde la Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén, como entidad organizadora, nuestro agradecimiento a todos los participantes, que han hecho posible esta publicación. Y el compromiso de seguir un año con la convocatoria del Congreso Virtual.

Jaén, noviembre de 2024.

VARIACIONES SOBRE UN TEMA DADO: LA VOZ DOLORIDA DE ANA BLANDIANA

Ana María Alonso Fernández
IES Pérez de Ayala
anamafe@educastur.org

"En un mundo donde se habla y se escribe tanto, el significado del poema consiste en restablecer el silencio" (Ana Blandiana)

Ana Blandiana

Ana Blandiana (Timișoara, 1942) es una de las principales autoras de la literatura rumana contemporánea. El nombre es un seudónimo que adoptó cuando tenía 17 años (su nombre real es Otilia Valeria Coman), al no poder firmar con su nombre verdadero, pues su padre, sacerdote ortodoxo, estaba acusado de conspirar contra el Estado.

Ha cultivado diversos géneros (poesía, narrativa, ensayo). En sus obras ha denunciado el régimen de Ceaucescu y ha defendido la libertad y los derechos humanos. Sus textos circularon de forma clandestina (*samizdat*), pues cuando sus libros eran retirados los rumanos los copiaban a mano y los distribuían a escondidas. Ha sido traducida a varios idiomas.

En 1964 publicó *La primera persona del plural*, que la situó en la generación de los "neomodernistas", como Nichita Stănescu, Marin Sorescu e Ioan Alexandru. Después vendrían *El talón de Aquiles* (1966), *El tercer sacramento (*1969), *Octubre, noviembre, diciembre* (1972), *El sueño dentro del sueño* (1977), *El ojo del grillo* (1981), *Estrella predadora* (1985).

En 1988 publicó *El gato Arpagic*, un texto para niños retirado de las librerías y bibliotecas en el que un felino domina una calle. Es una parodia del régimen comunista rumano (Roche Rodríguez, 2020).

Después de la revolución de 1989 se publicaron otros poemarios: *La arquitectura de las olas* (1990), *El sol del más allá* (2000), *El reflujo de los sentidos* (2004), *Mi patria A4* (2010), *El reloj sin horas* (2016) y *Variaciones sobre un tema dado* (2018)

Como narradora escribió la novela *El cajón de los aplausos* (1992) y los ensayos *Miedo a la literatura* (2006) y *Falso tratado de manipulación* (2013). También cultivó el género fantástico, con *Las cuatro estaciones* (1977) y *Proyectos de pasado* (1982), crónica de la historia de Rumanía en la segunda mitad del siglo XX y reflexión sobre el totalitarismo.

Fundadora y presidenta de la Alianza Cívica (1991-2001), movimiento a favor de la entrada de Rumanía en la Unión Europea. Junto con su marido dirigió el "Memorial de las Víctimas del Comunismo y de la Resistencia" en la ciudad de Sighet (Patea).

Ha recibido diversos galardones: el Premio Gottfried Herder de la Universidad de Viena, el Premio «Poeta Europeo de la Libertad» (Gdansk, 2016), el Griffin Excellence in Poetry Award (Toronto, 2017) y más recientemente, en 2024, el Premio Princesa de Asturias de las Letras.

En conjunto "el pueblo rumano se ha identificado y ha reconocido su propio destino en esta voz reflexiva de una conciencia que no puede ser doblegada por la fuerza y que analiza la historia y los mecanismos del poder" (Patea y Carbajosa, 2021, 7).

Constantes de su producción

Temas recurrentes en sus obras son la responsabilidad moral ante las situaciones en las que el ser humano se ve inmerso, la libertad, la reflexión sobre la vida y la muerte o el amor: "Los temas intemporales como la verdad y la libertad están muy presentes en la obra literaria de Ana Blandiana, que tiene un marcado carácter romántico, sincero, espontáneo, religioso, contemplativo, místico, metafísico y visionario" (Hernández de la Moya, 2024).

En sus obras también están presentes los temas de la pérdida de valores y la desacralización de una sociedad que vive de espaldas a lo espiritual y volcada en el dinero y el placer. Ana Blandiana simboliza "una conciencia que no se deja doblegar por el poder totalitario, una figura que, ante los que detentan "la razón de la fuerza", responde con "la fuerza de la razón" unamuniana" (Patea, 2023)

Su poesía se ha relacionado con la mística: "yo creo que entre la mística y la poesía hay un punto de contacto, ya que ambas comparten una intensidad que no pertenece a la vida cotidiana. Es a través de la intensidad donde la poesía y la mística se emparentan" (Blandiana, 2017).

Su producción poética se basa en "un lirismo metafísico dominado por el motivo del sueño, de las antinomias del alma y del cuerpo, del yo y del otro, de lo inmaculado y lo mancillado" (Patea, 2023)

El poder creador de la palabra es otra de las constantes de su producción: "él existe solamente mientras ella puede construirlo en su creación, como personaje poético" (Blandiana, 2017). El poeta no es un ser excepcional, busca lo común y no lo extraordinario. Los poetas se parecen entre sí, "rondan los mismos territorios, se mueven penosamente por entre aquello de lo que todos participamos" (Aguirre, 2008). El poeta que busca lo diferente no es original, porque *original* procede de *origen*, de lo común.

Su poesía destila verdad y autenticidad. Para ella, la palabra "resistir" tiene el significado de seguir en la vida y también el de oponerse a algo: "la poesía es una forma de seguir vivo en este mundo falso, en donde la mentira es la única materia prima y donde todo lo auténtico adquiere connotaciones peligrosas" (Blandiana, en Roche Rodríguez, 2020).

Para Blandiana la poesía posee un carácter mágico y sobrenatural, frente a la prosa, cuya función es expresar la realidad. Por eso la lírica se parece a la música, ambas son intraducibles (*Ídem*).

El conocimiento poético no se acerca a una verdad abstracta sino a un silencio procedente del interior del ser humano, a una armonía entre lo exterior y el interior, a un estado de paz y reposo en donde la palabra poética es innecesaria porque ya no tiene ninguna diferencia que describir. De ahí que "la verdad de la poesía se encuentra en el silencio (…) en el estado en que cualquier conflicto ha cesado" (Aguirre, 2008).

El deseo de unidad es también recurrente en sus poemas: "hay en Ana Blandiana un fondo manifiesto de añoranza de unidad (…) esa conciencia de que las palabras son aproximaciones hacia un fondo común que nos pertenece a los seres humanos" (Aguirre Romero, 2008).

Su creación se puede adscribir al realismo lírico y también incorpora el irracionalismo como forma de mostrar el absurdo de la vida cotidiana en un país asolado por la censura y el control férreo. De ahí que también utilice el simbolismo para burlar la dictadura, aunque siempre en conexión con el lector, "en un ejercicio intelectual y emocional de solidaridad íntima" (Iglesias, 2022).

La poeta parte de un yo para ir al "nosotros", que nos convertimos "en cómplices de una herida compartida, también de un compromiso estético del que emana la verdad moral" (Iglesias, 2022). Afirma la autora: "al expresarte a ti mismo, tú, que eres el resultado de la felicidad y de la desgracia que los demás comparten, articulas, en igual medida, el sentir de tu época, sobre todo si los tiempos que te ha tocado vivir son difíciles" (Blandiana, en Patea, 2012).

Es la suya una "poética de la humildad" (Aguirre), que no se deja tentar por el formalismo "y se lanza a recorrer los círculos del mundo, a intentar recuperar verdades básicas pero olvidadas" (Aguirre, 2008).

La naturaleza para Ana Blandiana es "misterio y origen" (Aguirre, 2008). Es algo extraño si se intenta explicar desde un punto de vista racional, y a la vez es natural porque está en la base de lo esencial de la vida humana.

En conjunto, la poesía de Ana Blandiana, como la de Emily Dickinson, se caracteriza por el asombro ante lo cotidiano y por "retirarse modestamente ante lo que no comprende, ante lo que debe quedar en silencio, y de lo que solo se puede dar cuenta indirectamente a través de la metáfora" (Aguirre, 2008).

A continuación realizaremos un análisis del libro *Variaciones sobre un tema dado,* destacando las constantes del mismo a nivel temático y formal.

Variaciones sobre un tema dado

Variaciones sobre un tema dado (2018) es un poemario dedicado a la muerte de su marido, también escritor, donde "la poeta cambia la tradición de la elegía trazando un viaje místico en el que transforma la ausencia del amado en

una presencia real" (https://wmagazin.com/relatos/ana-blandiana-vence-a-la-muerte-con-el-poemario-de-amor-a-su-esposo-fallecido/).

Su marido fue el escritor e historiador Romulus Rusan (1935-2016), con quien se casó a los dieciocho años, cuando Ana consiguió la autorización para cursar estudios universitarios, que le habían prohibido, en la Facultad de Filología de la Universidad de Cluj (Patea).

El libro es la continuación de otro poemario de tema amoroso, *Octubre, noviembre, diciembre* (1972), donde según la autora: "hablo del amor, pero no se trata de una historia de amor convencional, para nada. No buscaba exaltar el sentimiento amoroso. Lo que se percibe en los poemas es una sucesión de sombras, pero de sombras luminosas" (Blandiana, 2017). Este libro es una especie de cancionero al estilo petrarquista donde el amor es presentado con un tono místico.

Variaciones sobre un tema dado explora la relación entre el amor y la muerte, y es un libro de tono metafísico. La autora crea un diálogo con el ser amado refiriéndose a sensaciones cotidianas, es una reflexión sobre el tiempo y su materialización en la historia de amor. Hay ecos de Dante y la Biblia y referencias al mito de Eurídice y Orfeo, "que Blandiana recrea invirtiendo los roles de género, presentando a una desolada Eurídice que lamenta la muerte de Orfeo" (Patea y Carbajosa, 2021, 12).

La indagación sobre la naturaleza del amor es una constante en el libro. En uno de los últimos poemas reflexiona sobre su significado cuando estaban juntos y ahora, tras la pérdida, donde ya no tiene sentido: "la palabra *alma* ya no tiene plural, / decir *te amo* es una delimitación, / el subrayado de una diferencia / que ya no existe mentalmente" (Blandiana, 2021, 133).

A lo largo del poemario la autora indaga sobre el más allá, se pregunta dónde y cómo será la vida de ultratumba: "En realidad, ¿dónde estás?" (Blandiana, 2021, 121). Rechaza la idea de la extinción después de la muerte, utilizando argumentos racionales: "¿Pero qué significa desaparecer? ¿Cómo puede ser algo que es / dejar de ser / como si no hubiese existido nunca? / ¿Adónde van las horas de repente?" (Blandiana, 2021, 123).

El amor como unidad está presente en varios poemas: "Recuerdo que una vez me pregunté / si tú y yo tendríamos dos ángeles de la guarda, / porque estando siempre juntos / habría sido un despilfarro" (Blandiana, 2021, 27). Siente una unidad con el ser amado, que trasciende el cuerpo y el espíritu. En el momento de la muerte y la separación es consciente de "que el alma nos ha unido siempre / más que la sangre" (Blandiana, 2021, 29).

Incluso en la soledad estaban los dos unidos: "Solo tú eras yo. / Solo tú renunciabas al plural, / al múltiplo de dos, / solo tú renunciabas al plural / al múltiplo de dos, / solo tú sabías construir una soledad / en la que cabíamos los dos" (Blandiana, 2021, 83).

En el poema en prosa “Cuando era pequeña…” relata cómo de pequeña tenía un amigo imaginario, invisible para la gente, como sucede ahora con su esposo fallecido: “que los vecinos escuchen solamente mi voz a través de la pared es una prueba más de que somos un solo ser” (Blandiana, 2021, 113).

El amor trasciende la muerte, como en el soneto de Quevedo (“Amor constante más allá de la muerte”). Esta idea está presente en varios poemas, donde la muerte es superada por la fuerza del amor, la muerte “es solo una convención, como cualquier frontera que puede ser desplazada hacia arriba o hacia abajo o anulada por ley: ¿Y qué es el amor sino la ley universal de anular fronteras?” (Blandiana, 2021, 59). Ellos, que han estado unidos en vida, lo estarán también después de la muerte: “Lo más probable es que, durante una eternidad, nos busquemos el uno al otro en el caos, así como nos buscamos en la tierra hasta que tuvimos la suerte de encontrarnos” (Blandiana, 2021, 75).

A pesar de su ausencia, él sigue presente como una especie de sombra o ángel de la guarda: “Cada uno de mis gestos / dibuja una tenue línea / de luz que siento / sin ver. / Es como un abrazo continuo / de alguien como yo / pero que desborda mi perfil / y me da calor” (Blandiana, 2021, 109).

La terrible certeza de la muerte que irrumpe en lo cotidiano como si fuera una ficción, es paradójicamente una cruel realidad: “Todo aparentaba desarrollarse con normalidad cuando, de repente, desapareciste misteriosamente (…) No pasa una semana sin que desaparezca alguien y todos fingimos no darnos cuenta (…) Tú fuiste el primero” (Blandiana, 2021, 31). En este texto, escrito en prosa poética, la autora parte de la comparación de la vida con una novela de Agatha Christie, presidida por el misterio que supone la desaparición del ser querido. Lo mismo sucede en el primer poema del libro, donde el traje, tantas veces vestido por el ser amado en sus actos cotidianos, ahora arrugado y vacío, se asocia metonímicamente a él: “El mundo creía que eras tú. / Ahora ya no hay confusión posible. / Estaba ahí tirado, arrugado, / (…) Sin nada que ver contigo, (…) Solo el traje te hacía visible” (Blandiana, 2021, 25).

Todos los objetos cotidianos recuerdan al ser amado: “En el teléfono, sus fotografías de una primavera (…) Amplío tus fotografías de entonces en el teléfono pasando mis dedos sobre tu rostro, las amplio acariciándote” (Blandiana, 2021, 85). La ausencia se hace insoportable, y de ahí que la voz femenina siga hablando con su esposo, como si (cruel paradoja) hubiese micrófonos en casa como antaño (en una alusión a la represión política sufrida por la autora): “si hubiera micrófonos en casa como antes, seguramente los vigilantes me tomarían por loca mientras me graban hablando contigo sobre toda clase de cosas” (Blandiana, 2021, 41).

La voz lírica imagina cómo sería la vida en el más allá, intentando dotarla de una realidad subjetiva e imaginaria: “No estoy segura de que escuches / tal

vez allí te obliguen a soltar / las riendas de luz que nos atan (…) Tal vez allí el amor sea / la fuerza que mueve las estrellas y los astros" (Blandiana, 2021, 101).

El mundo deja de tener sentido con la ausencia del tú, el pasado y el futuro se muestran vacíos y caducos: "Sin ti / el mundo me parece de repente más grande, / más grande y sin sentido / como una habitación sin amueblar (…) El presente no es para mí un regalo / sino un secuestro" (Blandiana, 2021, 43). La búsqueda del ser amado se topa con la imposibilidad de recuperarlo y devolverlo a la vida: "Te rezo a ti, / sin saber qué pedirte / excepto a ti mismo, / y tú transcribes mis palabras sin entenderlas / y despacio te las llevas lejos" (Blandiana, 2021, 57).

El tiempo es otro de los ejes temáticos del poemario. En algunos poemas se trata de un tiempo detenido: "De vez en cuando / el tiempo quedaba suspendido entre nosotros, / salíamos de él (…) El tiempo se volvía inútil y se deshacía / en miles de hojas" (Blandiana, 2021, 33).

El amor tiene el poder de detener el tiempo, la mirada del ser amado a través del espejo es capaz de mantener inalterable al otro: "Me miro en el espejo (…) ¿Qué prueba más prodigiosa hay / de que tú no dejas de mirarme?" (Blandiana, 2021, 35). También posee un carácter milagroso, es capaz de encerrar a los amantes en una pompa de jabón, "bellos y felices, / conscientes / de que todo dura solo unos segundos. / No obstante, todo es tan milagroso, / y quién sabe si ahí dentro / un segundo / no dura / miles de años" (Blandiana, 2021, 37).

La palabra "frontera" está presente en muchos poemas. El amor es capaz de romper fronteras, tiempos y espacios: "Los amantes superan las últimas fronteras entre la vida y la muerte, el aquí y el más allá, el pasado y el presente, la presencia y la ausencia" (Patea y Carbajosa, 2021, 15). Se encuentran en los límites del tiempo, en el territorio del sueño: "¿Y si decidiésemos soñar / el uno con el otro al mismo tiempo / como citándonos en el sueño?" (Blandiana, 2021, 47). En el sueño se unen la vida, la muerte y la de antes de nacer: "Las tres vidas se comunican / solo a través del sueño" (Blandiana, 2021, 97).

La naturaleza es un motivo recurrente en todo el poemario, es en ocasiones un territorio misterioso situado en una atmósfera de ensueño: "No tengo miedo, sino sueño, / una niebla luminosa en movimiento, / una ráfaga de aire / que no agita las olas" (Blandiana, 2021, 61).

También el mundo natural está presidido por el binomio entre la vida y la muerte, entre gozo y sufrimiento, entre luz y oscuridad: "Caen las hojas… / ¿Vosotras también tenéis estaciones? / Se iluminan / cuando la muerte se enciende en ellas / como en la llama de una vela" (Blandiana, 2021, 67).

El mítico río Leteo invierte su función en alguno de los poemas, al hacer que él vuelva hacia ella, aunque no pueda verla y no entienda sus palabras: "Será como si / tú no estuvieses muerto / sino que yo habré muerto para ti. / Un vuelco de planos" (Blandiana, 2021, 93).

Finalmente, señalaremos como tema del libro el sufrimiento, que se manifiesta en varios poemas. La voz lírica busca desesperadamente al ser amado en el más allá, en una "eternidad cegadora": "Me duelen los ojos por tu luz derramada / (…) y sueño, y así vivo, con la sombra / que me salva, esperando en el ahora, / y que, llena de horror, a ti te entrego" (Blandiana, 2021, 127).

La vida se presenta como un continuo dolor, como una sucesión de desgracias: "en tus diarios la vida parece casi insoportable (…) Así regresa siempre el aciago sufrimiento / que nace incansable de sí mismo" (Blandiana, 2021, 131).

Estilo

El poemario es un ejemplo del lirismo y del poder de creación de la palabra poética, con bellas y sorprendentes imágenes. Como ejemplo citaremos este breve poema: "¡Está nevando! / Quiere decir que te voy a ver, / porque tu figura invisible / tomará la forma de la nieve (…) Sé que no puedo acariciarte / porque mi mano caliente / fundiría el trazo de la nieve. / Nieva desde hielos eternos / y el frío nos baña / en su alentador desastre" (Blandiana, 2021, 129). El misterio y lo inefable están presentes en el poemario y en toda su obra: "Ana Blandiana es ante todo una poetisa onírica y visionaria que fundamenta su poética en la concepción de la existencia como misterio" (Patea, 2023).

En el libro abundan los textos breves: "El lirismo meditativo de Blandiana cautiva a los lectores con la metáfora y la concisión aforística" (Patea y Carbajosa, 8). Algunos poemas breves son buen ejemplo de este estilo deslumbrante que contiene bellas imágenes a modo de conceptos: "Tengo miedo a la oscuridad / del vientre de la llama / porque no sé / si de ella nace la luz / o si la luz la alumbra" (Blandiana, 2021, 49). En otro de los poemas más breves del libro la autora describe mediante el oxímoron el sufrimiento que surge de la luz: "¡Qué resplandor confiere el sufrimiento! / Las aureolas de los santos / significan precisamente esto. / De la maleta en la que guardo tus papeles / la luz rezuma / como la sangre / de un santo descuartizado" (Blandiana, 2021, 55).

A lo largo del poemario aparecen bellas metáforas: "tu sonrisa encima de la tele / es un mapa del tiempo / en el que la pantalla es el presente / y tú, el pasado y el futuro" (Blandiana, 2021, 89). En ocasiones se refieren a la vida y la muerte: "Entre mi tierra firma / y tus sílabas de agua" (Blandiana, 2021, 119).

De tono aforístico y machadiano destacaremos el poema: "todas las preguntas / las he formulado demasiado tarde, / cuando aquellos / a quienes iban dirigidas / ya no podían contestar. / Yo no sé por qué las aplacé, / o simplemente las preguntas / solo nacen / cuando ya no existe quien las conteste" (Blandiana, 2021, 117).

La luz es uno de los símbolos recurrentes en el libro. Es una luz que de modo paradójico se asocia a la muerte, al misterio, a la nada. Solamente cuando se pierde a un ser querido, cuando "cruza la línea de separación" (Blandiana,

2021, 73) empieza el camino hacia el otro mundo, y entonces “todo se ilumina / en lo que dura un rayo, / y ves lo largo que es el camino / que empieza justo allí” (Blandiana, 2021, 73).

Luz y oscuridad se funden en una unidad semejante a la ansiada por la voz lírica con el ser amado: “Donde la oscuridad es una luz / demasiado intensa para que la veas, / cuando los tiempos pasados y futuros se unen / en la semilla del mismo núcleo” (Blandiana, 2021, 103).

Las hojas se comparan en algunos poemas con la fragilidad y caducidad de la vida humana: “¡Qué frágil posteridad! / Me imagino a veces / como las páginas de los manuscritos, / al igual que las hojas, / se pudren y aprovechan / en forma de abono” (Blandiana, 2021, 77).

La poeta concibe la existencia como un movimiento continuo, como planos diferentes que se van cambiando y superponiendo: “Nada es estático, / siempre en movimiento / la existencia y la no existencia / se ensamblan / sobre la marcha / y te empujan como sobre un plano inclinado / hacia otro universo” (Blandiana, 2021, 87). Afirma la autora: “Siempre he soñado con un texto que tiene varios niveles, perfectamente inteligibles, cada uno autónomo y distinto, parecido a las paredes pintadas de los monasterios medievales en cuyos paisajes se dejan entrever, desde ciertos ángulos, las figuras de los santos” (Blandiana, en Patea, 2012).

Las estructuras paralelísticas abundan en varios poemas, para mostrar la dualidad continua del existir: “¿Es fácil estar muerto? / ¿Es más difícil esta vivo? (…) Es fácil estar muerto, / es más difícil vivir” (Blandiana, 2021, 69). En ocasiones las ideas se van encadenando hasta llegar a la conclusión final, que destaca la radical soledad de la poeta ante la pérdida: “Se nos morían los padres, los abuelos, / se nos morían los amigos, / Nosotros éramos espectadores. / (…) Cuando nos sucedió a nosotros, / ni tú, ni yo/ nos lo creíamos” (Blandiana, 2021, 139).

En algunos poemas se muestra el más allá como un mundo paralelo a la realidad, para mostrar la sintonía y comunión entre la voz poética y el tú ausente: “Mientras tú mismo, tal vez, hables / sin que nosotros nos demos cuenta, / sin esperar que alguien te escuche / en este reino de sonidos paralelos” (Blandiana, 2021, 71). En este sentido, “la persona poética imagina la vida del amado en el más allá en términos tan concretos que la realidad misma adquiere una dimensión hiperrealista” (Patea y Carbajosa, 2021, 15). El “yo” intenta dibujar una imagen de la vida de ultratumba, creando así “una atmósfera mágica y extraña” (Ídem). Así leemos: “Me pregunto a menudo si allí donde estás te sirve de algo lo que sabías aquí, / o si tienes que volver a aprenderlo todo como el que llega al mundo y aprende a andar y a hablar” (Blandiana, 2021, 79).

La convicción de que el ser amado continúa existiendo se refleja mediante la derivación, para mostrar la superación del binomio entre ser y no ser: “Puesto que sigues SIENDO / ¿en qué consiste el tránsito entre las eternidades? / ¿En

qué consiste la diferencia / cuando está claro / que no se trata / del simple *ser* y *no ser*?" (Blandiana, 2021, 141).

El ritmo se asocia en ocasiones al contenido del poema, como en "se mecen, se mecen, se mecen" (Blandiana, 2021, 115), donde el vaivén de las palabras se relaciona con el paso del tiempo: "y las horas, los días, los años / sometidos a confesión / pierden su semilla y marchan / con lento y fijo temblor" (Blandiana, 2021, 115).

El encabalgamiento aparece en varios poemas relacionando forma y fondo. En ocasiones el encabalgamiento suave se asocia al discurrir del agua: "Ríos que fluyen / hacia una orilla / más allá de la cual está el mar" (Blandiana, 2021, 119). A veces son abruptos, lo que provoca el desgarro y un ritmo muy quebrado como símbolo del sufrimiento: "Y luego / ya no / sabes / volver (…) Vero cómo desapareces / por error" (Blandiana, 2021, 137).

Las palabras a veces no sirven, el poema se sitúa en el territorio del silencio, de las imágenes, única forma de comunicación: "no te enseñaría palabras / sino imágenes (…) mensajes que no se pueden formular, / masivas secretas de lo inefable" (Blandiana, 2021, 65). La inutilidad de las palabras se pone de manifiesto en varios poemas: "En realidad no estoy segura / de que entre nosotros las palabras / tengan razón de ser" (Blandiana, 2021, 107).

Conclusiones

Variaciones sobre un tema dado es un poemario en donde la voz poética se dirige al tú (la dedicatoria es *Hacia R.*), a ese ser amado desaparecido con el que la autora entabla un diálogo en continua búsqueda de un reencuentro situado más allá del espacio y del tiempo.

Mediante un tono desgarrado Ana Blandiana escribe una hermosa elegía y a la vez reflexiona sobre el más allá, la vida, la muerte y el sufrimiento. Es un libro que destila autenticidad y belleza: "la ética no puede disociarse de una estética, porque sabe que la belleza es tal vez la única forma de resistencia moral frente al mal" (Iglesias, 2022).

La poesía de Blandiana es un buen ejemplo del prodigio de la palabra poética, que trasciende la realidad y provoca una emoción difícil de expresar: "Los seres humanos hemos perdido nuestra capacidad de asombro y el poeta lo recupera para nosotros en su reacción ante lo que la vida le revela o ante lo que la vida le oculta" (Aguirre, 2008).

En definitiva, *Variaciones sobre un tema dado* es un homenaje al ser amado fallecido, que siempre seguirá vivo para la poeta: "lo importante es sentirte a mi lado, después de olvidar que te he inventado" (Blandiana, 2021, 91).

Bibliografía y webgrafía

https://www.galaxiagutenberg.com/ficha-autor/blandiana-ana/

Aguirre Romero, Joaquín María (2008). “Ana Blandiana, una poética de la humanidad”. *Espéculo. Revista de Estudios literarios de la Universidad Complutense*, nº 40. Disponible en:

https://biblioteca.org.ar/libros/150574.pdf

Blandiana, Ana (2017). “El bien y la poesía pueden resistir gracias a la poesía”:

https://lecturassumergidas.com/2017/06/27/entrevista_ana_blandiana/

Blandiana, Ana (2021). *Variaciones sobre un tema dado*. Madrid. Visor. Traducción de Viorica Patea y Natalia Carbajosa.

Hernández de la Moya, José Antonio (2024). “Ana Blandiana, poeta indómita”. Disponible en:

https://acalanda.com/2024/06/01/ana-blandiana-poeta-indomita/

Iglesias, J.C. (2022). “Ana Blandiana, biografía de una doble herida”. Disponible en:

https://www.epe.es/es/cultura/20220404/ana-blandiana-biografia-doble-herida-13459515

Patea, Viorica (2012). “Entrevista a Ana Blandiana. La poesía puede salvar al mundo”. Disponible en:

https://cbamadrid.es/revistaminerva/articulo.php?id=543

- (2023) “La poética de Ana Blandiana”. Disponible en:

https://www.elipsis.ec/ensayos-1/la-poetica-de-ana-blandiana

Roche Rodríguez, Michelle (2020). “Entrevista con Ana Blandiana: Lo que yo escribía se percibía como subversivo porque se daban cuenta de que era verdadero”. Disponible en:

https://letraslibres.com/literatura/entrevista-con-ana-blandiana-lo-que-yo-escribia-se-percibia-como-subversivo-porque-se-daban-cuenta-de-que-era-verdadero/

Furias desatadas: análisis de las tallas femeninas de los personajes mitológicos de las Erinias en un sepulcro romano del s. II d.C.

Ana Álvarez García, Lda. En Derecho.

María Azucena Álvarez García, Doctora en Filología Clásica

Introducción

Viajar implica un desplazamiento geográfico, abre la mente y nos ayuda a descubrir paisajes, lugares y personas diferentes y extraordinarias. Si, además de desplazarnos físicamente, hacemos el viaje de manera metafórica, recorriendo momentos cronológicos de nuestra historia, el resultado final es aún mucho más enriquecedor.

Eso es lo que hemos intentado hacer mi hermana Ana y yo los últimos años, "viajar a través de la Historia", descubriendo hasta en los lugares más recónditos de nuestro país, España, grandes tesoros artísticos de incalculable valor. El último viaje real y metafórico nos ha llevado a un sarcófago romano del siglo II d.C, hallado en una antigua abadía del pueblo palentino de Husillos. El original, una majestuosa obra tallada, se encuentra en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid, mientras que una esmerada y pulcrísima réplica facsímil reposa en el lugar de su descubrimiento.

Viajaremos hoy hasta Husillos, admiraremos la obra anónima de un escultor magnífico que recreó sobre mármol de Carrara diferentes escena de la Orestíada de Esquilo y analizaremos la figura de las Furias, seres mitológicos de apariencia femenina, temibles por su violencia y el dolor que inspiraban.



Husillos, Palencia[1]

Esta pequeña villa de unos 400 habitantes, bañada por el río Carrión, se encuentra en el sur de la provincia de Palencia y ejerce de ciudad dormitorio de la capital, cuya distancia es de 12 km[2].

En la Edad Media deslumbró con su poder religioso y, por ende, económico y político, siendo el lugar donde se erigió la majestuosa abadía de Santa María de Fusiellos o Santa María de la Dehesa Brava[3], actualmente iglesia-abadial de Santa María. El paso del tiempo (refundación en el año 985 por el cardenal Raimundo en el año 985, reedificación en el s. XIII, traslado de sus preseas a Ampudia en 1608[4]) y los intereses políticos y económicos del duque de Lerma don

[1] Mapa copiado de https://es.wikipedia.org/wiki/Husillos
[2] https://www.palenciaturismo.es/visitar/localidades/husillos.
[3] https://es.wikipedia.org/wiki/Husillos.
[4] https://www.terranostrum.es/turismo/antigua-abadia-de-husillos.

Francisco de Sandoval[5], supusieron la total desaparición de la misma y todo su esplendor.

Pero antes de su fundación religiosa, este enclave palentino había formado parte seguramente de un asentamiento romano muy importante y prueba de ello es el descubrimiento de un magnífico sarcófago romano, datado en el s.II d.C., que probablemente *fue realizado en un taller de Roma y viajó a Hispania para contener los restos de un importante personaje de la época*[6]*,* cuya identidad se desconoce y abre un sinfín de posibilidades: un prohombre romano adinerado que habría hecho traer el sarcófago desde Roma para descansar sus restos en él; el conde de Monzón, el conde de Carrión o uno de los abades del cenobio…

Como recuerda el historiador Villa Calvo: no podemos olvidar que *las familias aristocráticas fueron las primeras en adoptar el empleo del sarcófago y aprovechar las posibilidades decorativas que ofrecía. A lo largo de los siglos, los sarcófagos tuvieron una variada tipología y temática decorativa, reflejo de las modas y de la adopción de nuevas creencias religiosas, como el cristianismo. El cliente elegía entre el repertorio básico de modelos existentes en el taller de producción aquél que por tema y coste se ajustaba más a sus creencias, gustos, edad, sexo, profesión, posición social y poder adquisitivo*[7]*.*



Sin embargo, en esta comunicación no vamos a centrarnos en el contenido, sino en el continente, hallado en la actual iglesia de Santa María, de estilo románico, visible en la torre y en la parte inferior del ábside[8] y que podemos observar en esta fotografía[9].

[5] https://es.wikipedia.org/wiki/Husillos

[6] Copiado textualmente del folleto publicitario (flyer) en DNI A2 que se distribuye en la Oficina de Turismo de Palencia.

[7] Villa Calvo, N: "El sarcófago romano de Husillos (Palencia) no sirvió de modelo para el capitel de la Orestiada", *PITTM, 89*, Palencia, 2018, pp. 147-213, *hic* p. 74.

[8] Villa Calvo, art. cit. p. 152.

[9] Fotografía propiedad de las autoras, tomada en agosto de 2024.

Leemos en un documento medieval del año 904, conservado en el Archivo de la Catedral de León, que *se constata que en esa época existía una pequeña iglesia o ermita bajo el patronazgo de Santa María, que había sido semidestruida por los seguidores de Mahoma*[10].

Dieciocho años después, en 922, esa *pequeña iglesia* se transforma en abadía tal y como mantiene en sus conclusiones e investigación el historiador Ramón Menéndez Pidal, que sostiene que el primer abad de Santa María de Husillos se llamaba Fernando[11]. La abadía y su alfoz pertenecían al condado de Monzón, que fue asolado durante las campañas de la Reconquista por el califa *Abu `Amir, quien se hará con el control del ejército y del califato, realizando 56 campañas militares sobre los Reinos Cristianos del Norte*[12].

De todas estas campañas, la más interesante para nuestro estudio es la que *acontece entre el 23 de mayo y 26 de junio de 977, cuando pudo haber muerto el conde Fernando Ansúrez de Monzón*, a quien se debía la abadía y tras su fallecimiento, un año después, el cenobio quedó *completamente arrasado por Almanzor*[13].

> *El nivel de destrucción es impresionante, llegando, donde se ubicó el alcázar, a más de un metro de potencia. En Santa María no podemos cuantificar la destrucción sobre todo debido a la desaparición de los niveles arqueológicos, pero el hecho de no encontrar restos de los edificios precedentes al románico nos da una idea de cómo actuaban las huestes de Almanzor. También solía pasar que cuando un gran edificio era derribado se constituía en la cantera perfecta para los del lugar y para los nuevos pobladores. Fuere como fuere, lo cierto es que si el sarcófago romano llegó a Santa María de Husillos en los primeros momentos de la fundación o antes del año 980, acontecimiento que a nosotros nos parece muy probable, quedaría sepultado por la destrucción amirí; lo mismo que sucedió, en época posterior, con un buen número de sarcófagos trapezoidales realizados en un bloque de caliza y que aparecieron en la excavación arqueológica realizada en el claustro de Santa María*[14].

Por tanto, la hipótesis más probable y también la más plausible es que dicho sarcófago quedara completamente escondido bajo las ruinas de la abadía, porque no hay mención de su existencia hasta el año 1572[15]. Enterrado como un tesoro, esa fue su suerte y lo que favoreció su conservación. El investigador Villa Calvo refiere, en uno de sus estudios sobre este sarcófago, la importancia del relato de Ambrosio de Morales al descubrir esta obra de arte:

[10] Villa Calvo, art. cit. p. 152.
[11] Villa Calvo, art. cit. p. 153.
[12] Villa Calvo, art. cit. p. 158.
[13] Villa Calvo, art. cit. p. 158.
[14] Villa Calvo, art. cit. p. 158.
[15] Villa Calvo, art. cit. p. 166.

-…-no es que mal identifique la iconografía del sarcófago de Husillos u otros aspectos estéticos que sintió al contemplar la magnífica obra, sino que deja claro donde se hallaba ubicado[16]:

"Al lado del Evangelio, cerca del Altar mayor, en un arco liso alto del suelo como hasta la cinta, está un Sepulcro, que es un arca de piedra blanca, que se, puede llamar mármol, pues recibe pulimento y lustre[17]*".*

Más adelante insiste y repite: "El sepulcro estaba colocado bajo el epitafio de D. Gonzalo González, Arcipreste de Burgos y Canónigo de Husillos, en la Capilla de Santo Cristo de la Salud de donde fué violentamente sacado para el museo sin haber remunerado en nada á la iglesia que lo conservara y á quien pertenecía en derecho[18]*".*

Lo más lógico, dado su tamaño y sobre todo su peso, es que el sarcófago permaneciera en el lugar donde estaba asentado, *la capilla creada para él bajo advocación de San Quirce, perteneciente a las capillas funerarias del lado del Evangelio*[19] y donde quedó sepultado hasta su posterior descubrimiento en el siglo XVI.

Realizando la excavación para construir las Capillas del Evangelio, apareció el sarcófago romano, que pasó a propiedad de Gonzalo González por ser el promotor de las obras o por compra, pero que utilizó para su enterramiento al quedar impresionado por la magnificencia del sepulcro. Este hallazgo fortuito pudiera indicar que la sala capitular de la primitiva institución abacial llegó hasta este lugar y por eso al hacer las capillas del Evangelio apareció el sarcófago romano reutilizado por el primer abad[20]*.*

Finalmente, en 1872 la urna se trasladó al Museo Arqueológico Nacional[21], concretamente a la Sala IV-A-14[22], donde puede admirarse en la actualidad. Sin embargo, existe la posibilidad de contemplar una réplica facsímil a tamaño natural, fidedigna y magnífica, realizada con la técnica del vaciado y, por tanto, con un extraordinario realismo, obra de la fundación *Factum Arte*[23] que tras una inversión de *61.000 euros,* dio como resultado *un sarcófago a base de resina y polvo de mármol con unas dimensiones de 210x68x61 centímetros (con una ligera variación con respecto al original del 3 por ciento, casi inapreciable),*

[16] Villa Calvo, art. cit. p. 171.
[17] Villa Calvo, art. cit. p. 171-172.
[18] Villa Calvo, art. cit. p. 172.
[19] Villa Calvo, art. cit. p. 173.
[20] Villa Calvo, art. cit. p. 175.
[21] Villa Calvo, art. cit. p. 172.
[22] https://ceres.mcu.es/pages/Main?idt=103001&inventary=2839&table=FMUS&museum=MAN
[23] Extraído del folleto publicitario editado por el Ayto. de Husillos y recogido en la Oficina de Turismo de Palencia. Según leemos en el folleto: *Factum Arte es una prestigiosa fundación especializada en aplicar nuevas tecnologías a la creación e facsímiles objetivamente precisos. Es mundialmente reconocida por sus trabajos para Museé du Louvre, British Museum, Pergamon Museum, Museo del Prado, Biblioteca Nacional de Madrid y otros*.
https://factumfoundation.org/our-projects/digitisation/the-husillos-sarcophagus/

según recoge el *Periódico de Palencia*[24] en su ejemplar de fecha 28 de octubre de 2023.

Es en esta fecha, a finales de octubre de 2023[25], cuando se presenta al público el facsímil que contemplamos en el interior de la iglesia de Santa María de Husillos, en la ubicación donde se encontró, una pequeña capilla a la izquierda de la entrada principal[26].

El sarcófago de la Orestíada

Así se denomina la obra que vamos a estudiar en esta comunicación, pero, ¿qué es un sarcófago? El diccionario de la RAE[27] nos refiere su etimología, que viene del griego[28] y significa literalmente "que come la carne". El diccionario de latín de Blánquez Fraile, por su parte, registra esta misma definición y añade: *piedra marmórea que servía de ataúd y en poco tiempo (cuarenta días) consumía los cadáveres*[29].

Se trata, pues, de un contenedor donde se coloca un cuerpo muerto para su inhumación, de ahí su sentido etimológico y lógico, porque en su interior se descompondrían los músculos, piel y carne del fallecido en un tiempo relativamente breve.

El sarcófago de Husillos es un tipo de urna rectangular, en *mármol blanco de Carrara*[30], tallado o labrado[31] por tres lados, el frontal y los laterales y liso en la parte posterior, modelo típico de sarcófago romano adosado a una pared. Pertenece a la escuela romana y como tal toma la forma *de una caja rectangular baja*[32].

---

24 https://www.diariopalentino.es/noticia/za991ac53-afc4-6248-88b889e85591e114/202310/el-sarcofago-de-la-orestiada-regresa-a-husillos.
https://www.patrimonioglobal.es/el-sarcofago-de-husillos/.

25 https://www.palenciaenlared.es/husillos-inaugura-este-octubre-la-replica-del-sarcofago-de-la-orestiada/.

26 En esta página puede verse el vídeo de su inauguración, con las autoridades provinciales, entre ellas, la presidenta de la Diputación de Palencia, Dª María Ángeles Armisén Pedrejón. lhttps://www.diariopalentino.es/noticia/za991ac53-afc4-6248-88b889e85591e114/202310/el-sarcofago-de-la-orestiada-regresa-a-husillos.

27 https://dle.rae.es/sarc%C3%B3fago.

28 Liddell, H.G. y Scott, R: *A Greek-English Lexicon*, Oxford University Press, Oxford, 1992, p. 1585.

29 Blánquez Fraile, A: *Diccionario Latino-Español*, Editorial Ramón Sopena, S.A. Barcelona, 1985, tomo II, p. 1391.

30 Copiado textualmente del folleto publicitario (flyer) en DNI A2 que se dispensa en la Oficina de Turismo de Palencia.

31 https://ceres.mcu.es/pages/ResultSearch?Museo=MANT&txtSimpleSearch=Husillos&simpleSearch=0&hipertextSearch=1&search=simple&MuseumsSearch=MANT%7C&MuseumsRolSearch=36&listaMuseos=[Museo%20Arqueol%F3gico%20Nacional%20(Colecci%F3n%20Tesoros%20del%20MAN)].

32 https://es.wikipedia.org/wiki/Sarc%C3%B3fago_romano.



Podemos admirar en esta imagen el frontal del sarcófago original, custodiado en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid[33]. Sus otros dos laterales están labrados, pero no así la parte posterior: este tipo de urnas mortuorias *generalmente se colocaba en un nicho o contra una pared*, de modo que *presentan decoración en el frente y dos lados más cortos[34]*. *Muchos fueron decorados con tallas de guirnaldas, frutas y hojas, así como escenas narrativas de la mitología griega[35]*.

El original presenta una altura de 57 cm, con una longitud de 204 cm y una anchura de 66 cm[36]; la copia facsímil, *unas dimensiones de 210x68x61 centímetros (con una ligera variación con respecto al original del 3 por ciento, casi inapreciable)[37],* como ya hemos mencionado anteriormente. Nunca se encontró la tapa y por la forma del sarcófago podrían aventurarse dos posibilidades: que fuera plana o tipo cofre, con inclinación a dos aguas.

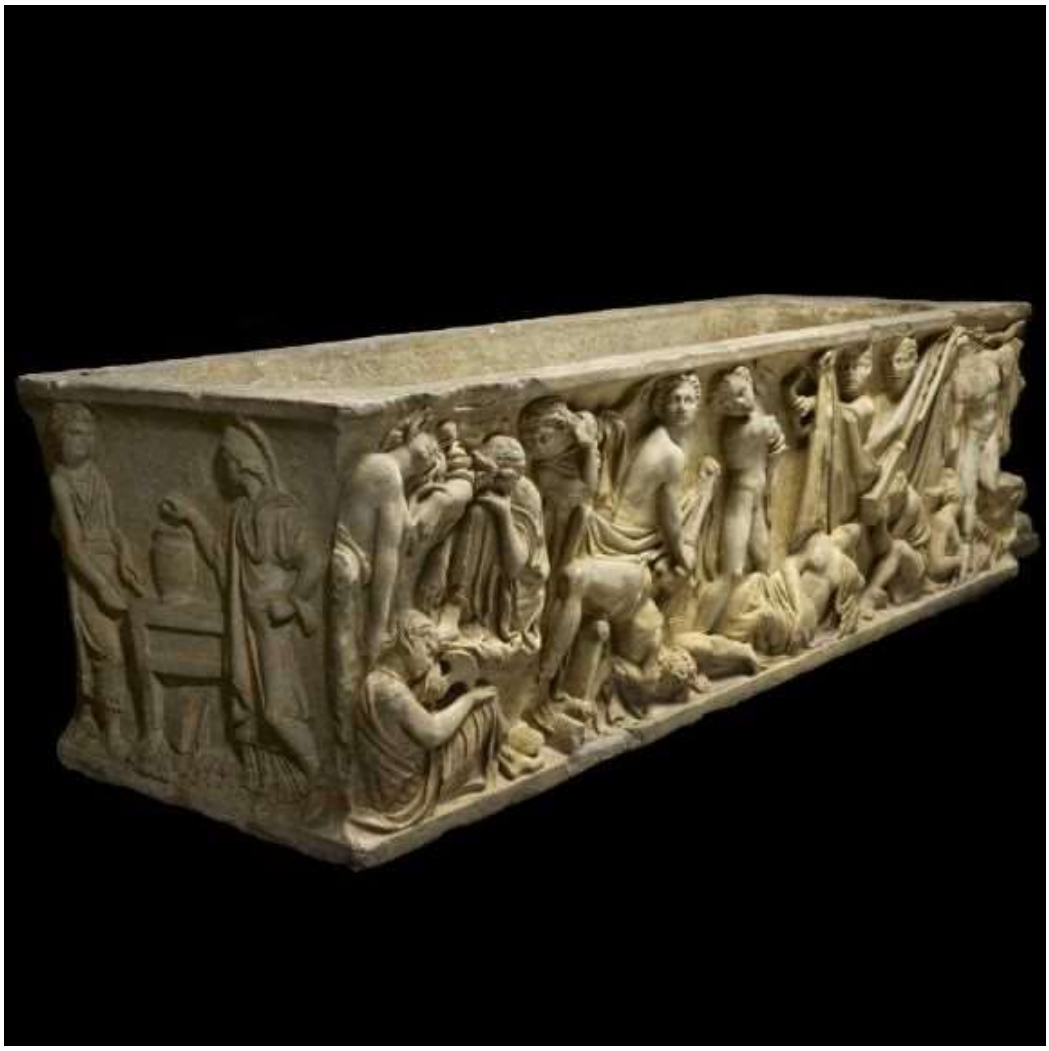
33 https://ceres.mcu.es/pages/ResultSearch?Museo=MANT&txtSimpleSearch=Husillos&simpleSearch=0&hipertextSearch=1&search=simple&MuseumsSearch=MANT%7C&MuseumsRolSearch=36&listaMuseos=[Museo%20Arqueol%F3gico%20Nacional%20(Colecci%F3n%20Tesoros%20del%20MAN)].

34 https://es.wikipedia.org/wiki/Sarc%C3%B3fago_romano.

35 https://es.wikipedia.org/wiki/Sarc%C3%B3fago_romano.

36 https://ceres.mcu.es/pages/ResultSearch?Museo=MANT&txtSimpleSearch=Husillos&simpleSearch=0&hipertextSearch=1&search=simple&MuseumsSearch=MANT%7C&MuseumsRolSearch=36&listaMuseos=[Museo%20Arqueol%F3gico%20Nacional%20(Colecci%F3n%20Tesoros%20del%20MAN)].

37 https://www.diariopalentino.es/noticia/za991ac53-afc4-6248-88b889e85591e114/202310/el-sarcofago-de-la-orestiada-regresa-a-husillos.



En esta imagen[38] podemos ver uno de los dos lados, el lateral izquierdo, donde se muestra tallada la escena en el tribunal ateniense del Areópago, donde Atenea inclina con su voto el resultado del juicio en favor de Orestes. La escena del lateral derecho, se sitúa en el país de los Tauros: Pílades y Orestes, maniatados, son conducidos por un guardián escita al sacrificio en honor de Artemisa, donde Orestes reconocerá en la sacerdotisa a su propia hermana Ifigenia[39].

Por suerte, contamos con otros dos modelos similares a este, conservados en Roma: uno, en el Palazzo Giustiniani y otro, en el Museo Pío-Clementino (Galleria dei Candelabri[40]) y muestran tapa a dos aguas o en forma

[38] https://www.man.es/man/exposicion/recorridos-tematicos/arqueologia-muerte/13-sarcofago-orestes.html.

[39] https://ceres.mcu.es/pages/ResultSearch?Museo=MANT&txtSimpleSearch=Husillos&simpleSearch=0&hipertextSearch=1&search=simple&MuseumsSearch=MANT%7C&MuseumsRolSearch=36&listaMuseos=[Museo%20Arqueol%F3gico%20Nacional%20(Colecci%F3n%20Tesoros%20del%20MAN)]

[40] https://de.wikipedia.org/wiki/Orestsarkophag. Traducido por Google Translate.

de cofre, con lo que podemos deducir que este tercero, encontrado en Palencia, sería similar y contaría con el mismo cierre que observamos en esta imagen[41].



Villa Calvo, que ha estudiado y comparado los tres sarcófagos de la Orestíada dice:

> -…-*dos de las copias descubiertas portan su tapa original, que por cierto, no iguales, sí son muy similares en la forma, pero no en la decoración. Se trata de un prisma de base rectangular en cuyas esquinas se ha esculpido un mascarón y el frente que descansa sobre la cara decorada del sarcófago, lo está también; esto es común a los dos que tienen tapa original, siendo la decoración en cada uno diferente*[42].

Para los historiadores del Arte interesa saber cómo sería la tapa del sarcófago de Husillos por la información que pudiera dar, no tanto desde el punto de vista arquitectónico ni artístico, como por el hecho de que portara alguna inscripción o decoración que pudiera identificar al primer usuario[43]. La siguiente cuestión que cabe preguntarse es cómo llegó esta urna mortuoria a Palencia. Villa Calvo aventura dos posibilidades[44]:

1) Que fuera *pedido expresamente a Roma por un acaudalado patricio romano desde Hispania, con lo cual, una vez aquí, pudo ser reutilizado una o varias veces, hasta que Ambrosio de Morales nos descubre su presencia en Santa María de Husillos en 1572*[45].

[41] Facsímil del sarcófago romano de la Galleria dei Candelabri, imagen copiada de la página web https://de.wikipedia.org/wiki/Orestsarkophag.
[42] Villa Calvo, art. cit. p. 176.
[43] Villa Calvo, art. cit. p. 176.
[44] Villa Calvo, art. cit. p. 176.
[45] Esta teoría coincide con Julio González en su "Historia de Palencia", *cf*. Villa Calvo, art. cit. p. 176.

2) *Una vez realizado, permaneció largo tiempo en Roma o sus entornos, hasta que alguien se hizo con él por donación, compra o apropiación y lo trajo expresamente a Hispania para ser enterrado. Esta opción, que nadie ha contemplado, está más de acuerdo, en principio, con la fundación de Santa María de Husillos por el cardenal Raimundo, pues el relato, con todas sus posibles variantes, comienza en Roma y termina en la singular abadía palentina*[46].

Indudablemente, el sarcófago fue reutilizado durante siglos y es nuevamente el historiador Villa Calvo quien presenta, a su entender*, tres pruebas irrefutables: por un lado los huesos que según Ambrosio de Morales había dentro; el hecho de la realización de una tapa, que no era la suya, muy burda y que se hallaba quitada y apoyada junto a él; esto quiere decir precisamente que se halló sin tapa y se hizo una para poder reutilizarlo*[47].

Se conservan un total de cinco sarcófagos muy similares[48], denominados con el sobrenombre de "Orestíada", en referencia a las esculturas que muestran en tres de sus cuatro lados y que se identifican claramente con el texto teatral de Esquilo, que narra la tragedia de Orestes.

> Todos ellos, *cinco al menos y la mitad derecha de otro, no son muy parecidos, sino prácticamente idénticos: la misma temática, calcados personajes e iguales poses pero realizados por una mano diferente en cada caso*. *Por esta razón podemos afirmar que no falta ninguna figura*[49].
>
> *Después de siglos de destrucción en Europa, con guerras, saqueos, bombardeos, terremotos, etc., han sobrevivido al menos seis sarcófagos que representan la misma escena, hemos de pensar lo abundante y socorrida que debió ser esta temática en tiempo de Adriano*[50].

Nosotros hemos mencionado dos de los conservados en Roma, pero según las variaciones estilísticas en los sarcófagos de la Orestíada, podemos clasificarlos en tres grupos, tomando como referencia el frontal.

> *En el primero estarían el de Husillos, como prototipo[51], junto con el A, el B y el C. Este grupo se caracteriza por ser los cuatro idénticos, contienen el mismo número de personajes, concretamente 13, y en las mismas "poses". También podríamos incluir la mitad derecha de otro sarcófago en el cual lo que queda, siete personajes del lado derecho, muestran una semejanza total.*
>
> *En el grupo segundo estaría el D, sexto sarcófago, en el que aparecen en el lado izquierdo tres personajes que no aparecen en los del primer grupo;*

[46] Villa Calvo, art. cit. p. 176.
[47] Villa Calvo, art. cit. p. 175.
[48] Villa Calvo, art. cit. p. 183: *al menos cinco copias y media, tres y media idénticas y dos con pequeñas variaciones*.
[49] Villa Calvo, art. cit. p. 173.
[50] Villa Calvo, art. cit. p. 174.
[51] Villa Calvo, art. cit. p. 173.

considerando esto una variación apreciable como para estar en un grupo diferente, además contiene un personaje más. Este personaje anterior es interpretado por José María Blázquez en su magnífico estudio "El comercio de las obras de arte en la Hispania Romana", como el espectro del padre: "La diferencia mayor entre ellos consiste en que el espectro de padre ha sido sustituido en la pieza de Palencia por las Erinies en reposo"[52].

Por tanto, este conjunto de tres figuras sería una novedad, si comparamos todos los sarcófagos existentes y es el rasgo que distingue la urna de Husillos de todas las demás.

Carl Robert los describe en detalle en el corpus (ASR II). En su opinión, las representaciones de los sarcófagos de segunda clase ofrecen ilustraciones precisas del texto de la Orestíada de Esquilo: "La disposición de las escenas es la misma en todos ellos. La atención se centra siempre en la escena final de Coéforas de Esquilo, donde Orestes ve las Furias acercándose después del asesinato de su madre (versículos 973-979). A esto le sigue a la izquierda la representación de la tumba de Agamenón , pero de dos maneras; ahora sólo aparece el túmulo solitario con las tres Furias dormidas, ahora la sombra de Agamenón de pie en la puerta abierta de la tumba, a quien Orestes y Pílades se acercan en adoración, mientras una Furia duerme junto a la tumba, ilustración gratuita del Prólogo de las Coéforas (versículos 1-9). A la derecha, Orestes aparece regularmente en Delfos caminando sobre la Furia dormida, después del Prólogo de las Euménides y algo variado (versículos 34-93). De lo contrario, en los lados estrechos aparecen esfinges decorativas, o escenas del mismo mito inventadas por los trabajadores del sarcófago, o escenas de la última parte del redescubrimiento de Ifigenia[53].

Decimos que tienen rasgos comunes, porque la representación de la escénica trágica es muy similar, pero cuando los historiadores de Arte vuelven sus ojos a la Orestíada se dan cuenta de que la realidad artística no sigue el texto literario, sino que es una recreación del suceso mucho más violenta y directa que la que aparece en la tragedia de Esquilo.

La investigación ha nombrado dos representaciones literarias de la Orestíada que no pueden conciliarse con la imagen de los sarcófagos; se trata, por un lado, del acontecimiento del asesinato, que no se muestra en el escenario y, por tanto, no se desarrolla en el drama, y, por otro lado, la escena en la que Orestes muestra al pueblo los cadáveres de los asesinados (v . 973 ss.) y, un poco más tarde, los vengadores de su asesinato ven por primera vez a la Madre (v. 1048 ss.)[54].

[52] Villa Calvo, art. cit. p. 173.
[53] https://de.wikipedia.org/wiki/Orestsarkophag Traducción del alemán de Google Translate.
[54] https://de.wikipedia.org/wiki/Orestsarkophag Traducción del alemán de Google Translate.

Y sin embargo, en los dos ejemplos de sarcófagos y este de Husillos, el centro y el foco de atención, la parte frontal, lo ocupa la muerte de Egisto y Clitemnestra y no cualquier otra escena representada en la obra de Esquilo. El matricidio y asesinato de Egisto destaca sobre todo lo demás, hasta el punto de que la arqueóloga clásica Ruth Bielfeldt los llama *sarcófagos del asesinato*[55].

Sumando el total de figuras humanas representadas en el sarcófago alcanza una cifra de 18 modelos antropomorfos, que se distribuyen por la urna mortuoria del siguiente modo: en la parte frontal, con la talla más esmerada y rica, contamos trece figuras humanas (de ellas ocho son mujeres y el resto, varones); en el lateral izquierdo, dos (un hombre y una mujer) en el derecho, tres, se corresponden con varones[56]. Los cuerpos humanos se identifican claramente por su apariencia externa y atributos sexuales, dos de las Furias y Clitemnestra muestran su pecho desnudo total o parcialmente y los varones, el cuerpo prácticamente desnudo.



Es en el centro del sarcófago donde vemos a Orestes que, para vengar la muerte de su padre Agamenón, da muerte a Egisto y a su propia madre Clitemnestra, ayudado por su amigo Pílades. A sus pies yacen inertes los cuerpos del traidor y de su amante, mientras la nodriza de palacio, presa del

[55] https://de.wikipedia.org/wiki/Orestsarkophag y Bielfeld, Ruth: *Orestes auf römischen Sarkophagen (Berlin 2005)*, p. 31.

[56] https://ceres.mcu.es/pages/ResultSearch?Museo=MANT&txtSimpleSearch=Husillos&simpleSearch=0&hipertextSearch=1&search=simple&MuseumsSearch=MANT%7C&MuseumsRolSearch=36&listaMuseos=[Museo%20Arqueol%F3gico%20Nacional%20(Colecci%F3n%20Tesoros%20del%20MAN)] Foto de Ángel Martínez Levas.

espanto, aparta con sus manos la visión del doble crimen[57]. Pero Esquilo no describe así en *Coéforas* a la nodriza de Orestes, sino que lo hace como una mujer valiente y leal[58]: aquí se ofrece una imagen bien distinta, de una mujer asustada y aterrada.

Es una escena dura con un alto dramatismo que rompe con la tradición artística defendida por Aristóteles, según la cual, el artista debe huir de la crueldad y debe rechazar cualquier visión antiestética de la violencia. En su lugar, sugiere una referencia o mención, una descripción de los hechos, más que la revelación directa del mismo. Por eso en la tragedia toda la violencia aparece contenida y resumida en las palabras o en las recitaciones del coro, pero nunca representada en escena.

El dramatismo es directo: no solo el acto criminal en sí, sino la disposición de los cuerpos. Es lo que en Arte se denomina *Pathosformel*, es decir, la presentación y representación del patetismo de forma clara y directa, de manera que el espectador se sienta conmovido por el sufrimiento que está contemplando.

Más a la derecha, un esclavo se oculta del horror tras un escabel y las Furias acosan a Orestes con las torturas del remordimiento. En el extremo izquierdo aparece de nuevo el héroe atormentado por las Furias, y en el derecho, Orestes acude al santuario de Apolo en Delfos, donde sortea a una dormida Furia para purificar su crimen[59].

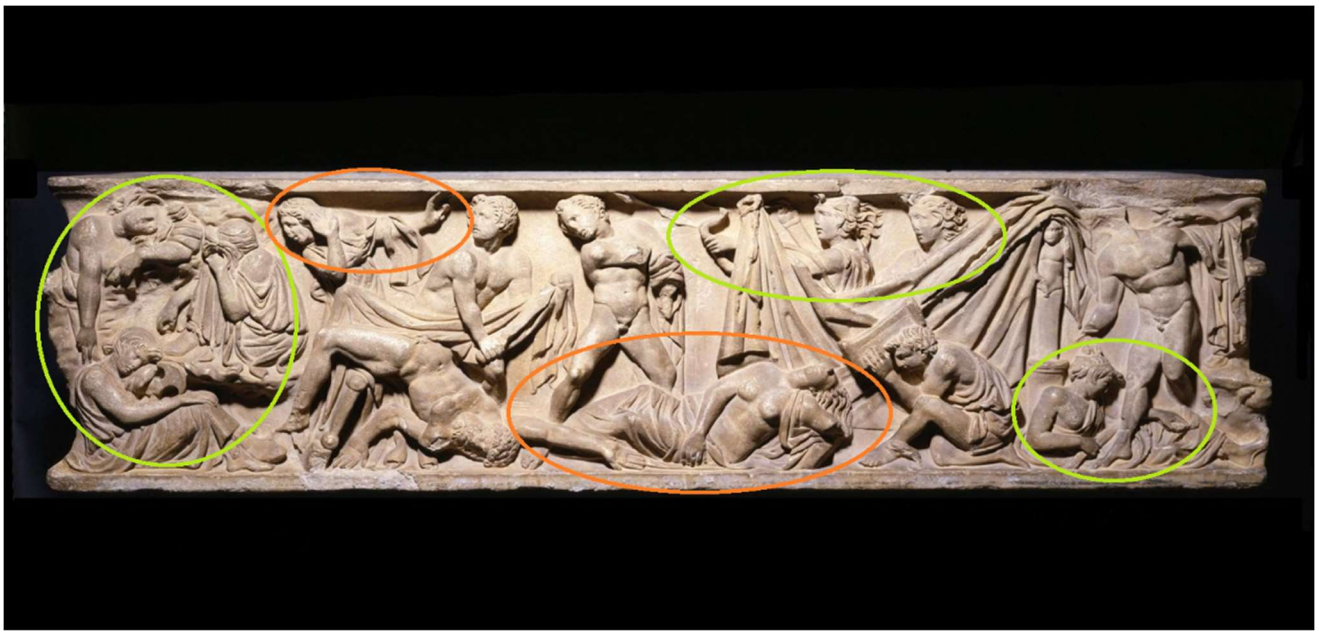
Hemos señalado[60] en verde las imágenes de las Furias y en naranja, las de la nodriza (superior izquierda) y de la madre de Orestes, semidesnuda, con el pecho descubierto y recostada en el centro de la imagen.

57 https://de.wikipedia.org/wiki/Orestsarkophaghttps://ceres.mcu.es/pages/ResultSearch?Museo=MANT&txtSimpleSearch=Husillos&simpleSearch=0&hipertextSearch=1&search=simple&MuseumsSearch=MANT%7C&MuseumsRolSearch=36&listaMuseos=[Museo%20Arqueol%F3gico%20Nacional%20(Colecci%F3n%20Tesoros%20del%20MAN)].

58 https://de.wikipedia.org/wiki/Orestsarkophag. Traducido por Google Translate.

59 https://ceres.mcu.es/pages/ResultSearch?Museo=MANT&txtSimpleSearch=Husillos&simpleSearch=0&hipertextSearch=1&search=simple&MuseumsSearch=MANT%7C&MuseumsRolSearch=36&listaMuseos=[Museo%20Arqueol%F3gico%20Nacional%20(Colecci%F3n%20Tesoros%20del%20MAN)].

60 Sobre una fotografía copiada de la página oficial del Museo Arqueológico Nacional, https://ceres.mcu.es/pages/ResultSearch?Museo=MANT&txtSimpleSearch=Husillos&simpleSearch=0&hipertextSearch=1&search=simple&MuseumsSearch=MANT%7C&MuseumsRolSearch=36&listaMuseos=[Museo%20Arqueol%F3gico%20Nacional%20(Colecci%F3n%20Tesoros%20del%20MAN)].



Hace un momento citábamos a Luz Neira, que habla de los cuerpos que resaltan la belleza de la mujer. Otro rasgo del estereotipo femenino es el cabello, veamos cómo aparece el cabello de las mujeres en este frontal y en detalle.

Las figuras a derecha e izquierda de las Furias durmientes lo llevan perfectamente peinado y recogido sobre su nuca, una de esas Erinias que duerme y las dos que persiguen a Orestes, llevan la cabellera suelta y encrespada.

E igualmente Clitemnestra presenta el cabello suelto y despeinado. La apariencia externa, en palabras de Luz Neira, es un denominador común para resaltar sobre cualquier otra característica de la belleza femenina[61].

Analicemos ahora esta parte frontal con más concreción.

[61] Neira Jiménez, Luz: "La imagen de la mujer en la Roma Imperial. Testimonios musivos, Representación, construcción e interpretación de la imagen visual de las mujeres". *X Coloquio Internacional de la AEIHM*, 17-19 abril 2002. Getafe (Madrid): Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres: Instituto de Cultura y Tecnología "Miguel de Unamuno", 2003. p. 77-101, *hic* p. 88.
También en https://e-archivo.uc3m.es/rest/api/core/bitstreams/93011471-9535-4568-b492-c76a4dc58faa/content.



1

En este detalle observamos cuatro mujeres en las esquinas, *las tres Furias o Erinias, diosas de la guerra, dormidas sobre un montículo interpretado como el monumento funerario de Agamenón*[62]: dos de ellas sedentes (las hemos marcado con los números 1 y 3) y la tercera en un escorzo que ocupa la esquina superior y el lateral del sarcófago (número 2). La cuarta figura femenina representa a la nodriza que horrorizada por el matricidio que comete Oreste, que acaba de asesinar a su madre y al amante de esta, rechaza la visión de los cadáveres y se cubre la cara con la mano.

Contrasta en esta imagen la serenidad y sosiego de las Furias, dormidas, por lo tanto, ignoran la gravedad del suceso (figuras uno y dos, labios incluso cerrados), con el dolor y el sentimiento (*pathos*) que muestra el movimiento corporal de los brazos, la mano y el cuerpo, en una torsión hacia la derecha. La representación del movimiento y el patetismo del gesto con el que la figura intenta desviar la vista, moviendo la cara y cubriéndosela con la mano es lo que los historiadores del Arte han denominado *Pathosformel*, la forma o el estilo que adopta el sentimiento de una obra de artes mediante dos elementos: el movimiento corporal o *kinesis* y la empatía del espectador respecto a la escena que contempla.

Con el término *Pathosformel* (*fórmula del pathos*) el historiador del arte Aby Warburg designó las formas expresivas intensificadas o superlativas que encontró en el arte antiguo, griego y romano[63]. Se centraba sobre todo en una *mirada atenta al cuerpo y a su expresión*[64], el cuerpo y la expresión que

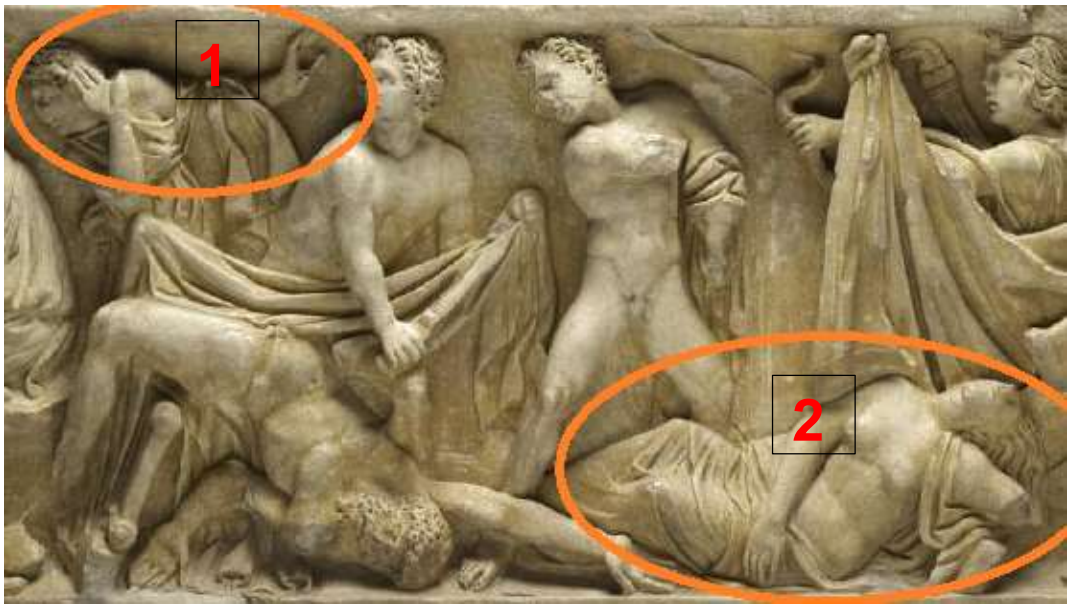
[62] https://www.romanicoaragones.com/colaboraciones/colaboraciones04309husillos.htm.
[63] Cirlot, Victoria: "Las fórmulas del pathos y su supervivencia", *Comparative Cinema*, Vol. VII No. 12 2019, p. 140.
[64] Cirlot, art. cit. p. 141.

mostraban las obras de arte. Así, habla de *locuacidad de los movimientos, la fuga de los cuerpos -…- la relación entre la cabeza y el rostro y su disposición en el entorno*[65].

Nos basaremos en esta percepción y análisis de las obras de arte clásicas, para estudiar las figuras femeninas en el sarcófago de Husillos, especialmente las figuras de las Furias. Para ello, debemos centrarnos en la imagen, lo que vemos, porque es precisamente la *imagen instrumento de análisis acerca de la naturaleza del gesto expresivo y del modo en que viene percibido e interiorizado por el espectador*[66]: *las expresiones y el lenguaje gestual, o de lo que muy pronto denominará «las fórmulas del pathos».*

Y en esos términos basaremos nuestro análisis: *además del lenguaje expresivo y gestual Aby Warburg se ocupó del movimiento de las figuras, concentrado en los elementos accesorios, tales como los cabellos y la vestimenta. Los «accesorios en movimiento*[67]».

Pero, antes nos preguntamos, ¿por qué duermen plácidamente las Furias? Porque aún no tienen motivo para despertar en Orestes la venganza, la ira, el remordimiento o el dolor. El crimen aún no se ha cometido, según la narración lineal de esta parte frontal del sepulcro. Es el centro de la narración, que coincide con el punto focal de esta obra de arte, donde aparece representado el matricidio y el asesinato a manos de Orestes, en la parte inferior, una figura masculina en quiasmo y frente a ella, una mujer semidesnuda, con el pecho al aire, cayendo hacia atrás, con la cabeza y el cuello completamente girado hacia la espalda (número 2).



[65] Cirlot, art. cit. p. 140.
[66] Cirlot, art. cit. p. 141.
[67] Cirlot, art. cit. p. 141.

Al igual que la expresión del rostro o el gesto de cualquier miembro del cuerpo, el movimiento también podía ser objeto de intensificación para entrar así en el terreno de lo superlativo[68].



Como ya hemos apuntado, mientras que el cabello de la nodriza está perfectamente recogido, el de Clitemnestra aparece suelto y despeinado. Por otro lado, la sirvienta viste una túnica y un manto recogido sobre el brazo derecho. La madre de Orestes muestra su torso desnudo al igual que su amante, que es despojado de sus ropajes por Pílates.

Consumado el crimen, las Furias se despiertan y acosan a Orestes, pero son solo dos las que lo acosan, mientras que en la primera escena eran tres las que dormían. Erguidas, marchan y caminan hacia Orestes, una de ellas incluso parece señalarlo con la mano derecha, donde lleva una serpiente y una antorcha en la mano derecha, que hemos señalado con flechas rojas.

Sus cabellos indican movimiento, su cabello se mueve libre, sugiriendo persecución, si nos fijamos en su rostro, parece que los labios también están abiertos, queriendo representar probablemente un diálogo con reproches o gritos.

Por lo tanto, movimiento que se marca también en el brazo extendido de una de las Erinias, en cuya mano porta una culebra. La antorcha es el fuego de los remordimientos que reconcomen al Orestes, la culebra, el animal insidioso y venenoso que no lo dejará descansar, simbolizando, también, los remordimientos.

Tanto la posición elevada y estirada del brazo izquierdo, como los elementos que sostiene una de las Furias indican ese patetismo o *Pathosformel* que mencionamos con anterioridad.

> *La tragedia de Orestes cuenta que los remordimientos y la melancolía turban constantemente su alma. Las Furias vengativas se encarnizaron acosándolo en todo momento, sin dejarle día o noche punto de reposo.*

[68] Cirlot, art. cit. p. 142.

> *En vano intentó librarse de tal pesadilla ofreciendo sacrificios expiatorios, en vano acudió a Atenas para someterse al severo juicio del Areópago, que, en vano, también, lo absolvió, la calma no pudo renacer en su corazón. Como último recurso fue al templo de Apolo en Delfos y, después de haber preguntado a la Pitonisa, tuvo como respuesta que "no podría librarse de las Furias sino yendo al Quersoneso en la Táuride para arrebatar del templo de Diana la estatua de esta diosa"*[69].

Con el apelativo "Furias" los romanos se referían a las diosas griegas de la ira, de la violencia, denominadas con el eufemismo *de Erinias y Eumédines (bondadosas) para evitar su cólera en caso de llamarlas con un nombre odioso*[70].

> *Nacieron de las gotas de sangre con las que se impregnó la tierra cuando la mutilación de Urano, son fuerzas primitivas, que no reconocen la autoridad de los dioses -…- no tienen más ley que ellas mismas y hasta el propio Zeus se ve obligado a obedecerlas. En un principio su número es indeterminado, pero con el tiempo se precisan tres y se les da nombre: Alecto, Tisífono y Megera. Se representan como genios alados con serpientes entremezcladas en su cabellera y llevando en la mano antorchas o látigos. Cuando se apoderan de una víctima, la enloquecen y torturan de mil maneras -…-*
>
> *Son las causantes de las desgracias de la familia de Agamenón, a consecuencia del sacrificio Ifigenia (asesinada por su padre, el propio Agamenón), las que impulsan a Clitemnestra a matar a su esposo, castigándola luego por mano de su hijo y, finalmente, las que persiguen a este como asesino de su madre -…- una de sus funciones esenciales es castigar al homicida, no solo al asesino y criminal voluntario, sino al homicida en general, ya que el asesinato es una mancha de tipo religioso que pone en peligro la estabilidad del grupo social en cuyo seno se ha cometido*[71].

[69] Humbert, J.: *Mitología griega y romana*, Editorial Gustavo Gili, 1962, p. 224.
[70] https://www.tesaurohistoriaymitologia.com/es/.
[71] Grimal, P: *Diccionario de mitología griega y romana*, Ediciones Paidós, Barcelona, pp. 169-170 y online en https://www.tesaurohistoriaymitologia.com/es/.

Queda, por último, una imagen femenina muy austera, casi desdibujada, sin ningún atributo femenino marcado, solo con los símbolos de la deidad. Es la diosa Atenea[72] que aparece en el lateral izquierdo[73], dispuesta a emitir su voto para liberar a Orestes. Reconocemos a la diosa por sus símbolos externos (casco), no por sus atributos sexuales. La anatomía de su cuerpo femenino se presenta irreconocible bajo los ropajes que viste la diosa.



Aunque es claramente perceptible un movimiento corporal, la pierna izquierda semidoblada a la altura de la rodilla, el brazo izquierdo apoyado en la cadera y el derecho doblado hacia arriba con la intención de introducir un voto en una tina o urna; la disposición de las figuras, una frente a otra, separadas por la mesa, un objeto inanimado, muestra un movimiento sutil, suave y mucho más

[72] https://www.tesaurohistoriaymitologia.com/es/?start=100.
https://es.wikipedia.org/wiki/Atenea.
https://www.worldhistory.org/trans/es/1-488/atenea/#google_vignette
[73]https://ceres.mcu.es/pages/ResultSearch?Museo=MANT&txtSimpleSearch=Husillos&simpleSearch=0&hipertextSearch=1&search=simple&MuseumsSearch=MANT%7C&MuseumsRolSearch=36&listaMuseos=[Museo%20Arqueol%F3gico%20Nacional%20(Colecci%F3n%20Tesoros%20del%20MAN)]. Foto de Santiago Relanzón.

relajado que el que se muestra en el frontal del sarcófago, como hemos venido comentando en este análisis.

Conclusiones

El descubrimiento y hallazgo de una obra de arte, sea cual sea su naturaleza, inspira en los investigadores en particular y en el público en general interés y admiración a partes iguales. Si esa pieza remite a la época romana y forma parte de una colección minoritaria de ejemplares, redoblan el interés y la admiración.

En Husillos, una pequeña localidad palentina sin huellas romanas concretas, aparece en el siglo XVI un sarcófago romano, datado en el siglo II d.C. que presenta una talla admirable y casi perfectamente conservada y que remite a la tragedia griega de Esquilo, de ahí su denominación: sarcófago de la Orestíada.

De factura romana, realizado en mármol de Carrara. En la escuela romana del siglo II d.C., pudo haber sido comprado por un patricio romano que vivía en la provincia de Palencia, en la vega del río Carrión y se sabe que fue reutilizado en época medieval y alojado en una de las capillas de la antigua abadía de Santa María de Husillos, donde quedó sepultado, tras las campañas militares árabes hasta su redescubrimiento en el siglo XVI.

Precisamente el haber sido sepultado por las ruinas del cenobio, permitió que su conservación fuera excepcional y perdurara prácticamente sin daño alguno, excepto la pérdida de la tapa que cubría el féretro y algún pequeño detalle de las figuras humanas.

Junto con otros cinco ejemplares, la urna mortuoria de Husillos destaca por su belleza, su composición y el dramatismo de sus figuras. Talladas en mármol aparecen dieciocho formas antropomorfas, perfectamente reconocibles por su sexo: dos en el lateral izquierdo (un varón y la diosa Atenea), trece en el frontal (siete mujeres y el resto hombres) y otras tres en el lateral derecho (tres varones).

Es, precisamente el frente del sarcófago el que recrea *libremente* la tragedia familiar de Orestes, matricida y asesino del amante de su madre, perseguido y acosado por las Furias, al mostrar con viveza y violencia el doble asesinato, algo que no aparece en el texto de Eurípides.

Tres son las Erinias que aparecen representadas en el sarcófago y que, en una línea argumental se muestran primero dormidas y tranquilas, antes de la comisión de los asesinatos; después acosando a Orestes y en un tercer momento, una de las diosas duerme, mientras Orestes entra en el templo para robar la estatua de la diosa y expiar así su culpa.

El sentimiento de dolor, el *pathos* se muestra con una gran intensidad en lo que en Arte se denomina *Pathosformel*: la disposición de las figuras, él

movimiento de los cuerpos e incluso la belleza de los mismos: ropajes, anatomía y cabello, por ejemplo.

Frente al movimiento dramático de los trece personajes representados en el frontal del sarcófago, los laterales izquierdo y derecho muestran una menor intensidad en la *kinesis*.

BIBLIOGRAFÍA

Bielfeldt, Ruth: *Orestes auf römischen Sarkophagen (Berlin 2005).*

Blánquez Fraile, A: *Diccionario Latino-Español*, Editorial Ramón Sopena, S.A. Barcelona, 1985, tomo II.

Cirlot, Victoria: *Las fórmulas del pathos y su supervivencia*, Comparative Cinema, Vol. VII No. 12 2019.

Grimal, P: *Diccionario de mitología griega y romana*, Ediciones Paidós, Barcelona, pp. 169-170.

Humbert, J.: Mitología griega y romana, Editorial Gustavo Gili, 1962, p. 224.

Liddell, H.G. y Scott, R: *A Greek-English Lexicon*, Oxford University Press, Oxford, 1992, p. 1585.

Neira Jiménez, Luz: "La imagen de la mujer en la Roma Imperial. Testimonios musivos, Representación, construcción e interpretación de la imagen visual de las mujeres". X Coloquio Internacional de la AEIHM, 17-19 abril 2002. Getafe (Madrid): Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres: Instituto de Cultura y Tecnología "Miguel de Unamuno", 2003. p. 77-101. También en https://e-archivo.uc3m.es/rest/api/core/bitstreams/93011471-9535-4568-b492-c76a4dc58faa/content.

Villa Calvo, N: "El sarcófago romano de Husillos (Palencia) no sirvió de modelo para el capitel de la Orestiada", *PITTM, 89*, Palencia, 2018, pp. 147-213.

WEBGRAFÍA[74]

https://ceres.mcu.es/pages/Main?idt=103001&inventary=2839&table=FMUS&museum=MAN

https://ceres.mcu.es/pages/Viewer?accion=4&AMuseo=MEA&Museo=MEA&Ninv=FB-FA128/1/FD002

https://ceres.mcu.es/pages/ResultSearch?Museo=MANT&txtSimpleSearch=Husillos&simpleSearch=0&hipertextSearch=1&search=simple&MuseumsSearch=MANT%7C&MuseumsRolSearch=36&listaMuseos=[Museo%20Arqueol%F3gico%20Nacional%20(Colecci%F3n%20Tesoros%20del%20MAN)]

https://de.wikipedia.org/wiki/Orestsarkophag

https://dle.rae.es/sarc%C3%B3fago

https://e-archivo.uc3m.es/rest/api/core/bitstreams/93011471-9535-4568-b492-c76a4dc58faa/content

https://elretohistorico.com/sacrofagos-paleocristianos/#google_vignette

https://es.wikipedia.org/wiki/Atenea

https://es.wikipedia.org/wiki/Husillos

https://es.wikipedia.org/wiki/Sarc%C3%B3fago_romano

https://eukleria.com/2024/03/11/mujer-y-autoridad-como-representados-en-sarcofagos-del-siglo-iv/

https://factumfoundation.org/our-projects/digitisation/the-husillos-sarcophagus/

https://www.diariopalentino.es/noticia/za991ac53-afc4-6248-88b889e85591e114/202310/el-sarcofago-de-la-orestiada-regresa-a-husillos.

https://www.man.es/dam/jcr:2d624464-22d3-4e28-9004-22c4ecf51060/man-pieza-mes-2009-10-sarcofago-husillos.pdf

https://www.man.es/man/exposicion/recorridos-tematicos/arqueologia-muerte/13-sarcofago-orestes.html

[74] Último acceso a todas las páginas web citadas el 14 de octubre de 2024.

https://www.palenciaenlared.es/husillos-inaugura-este-octubre-la-replica-del-sarcofago-de-la-orestiada/

https://www.palenciaturismo.es/visitar/localidades/husillos

https://www.patrimonioglobal.es/el-sarcofago-de-husillos/

https://www.romanicoaragones.com/colaboraciones/colaboraciones04309husillos.htm

https://www.terranostrum.es/turismo/antigua-abadia-de-husillos

https://www.tesaurohistoriaymitologia.com/es/

https://www.worldhistory.org/trans/es/1-488/atenea/#google_vignette

UNA HISTORIA VISUAL EN FEMENINO. LAS MUJERES VENCEDORAS DE LA GUERRA CIVIL EN EL CINE DE LA REPRESIÓN[1]

Igor Barrenetxea Marañón
Universidad Internacional de La Rioja (UNIR)

"Ni siquiera los mejor informados sobre la situación política española fueron capaces de predecir, a comienzos de julio de 1936, la pavorosa guerra civil que estaba a punto de iniciarse"[2].

1. Introducción

El cine siempre ha sido un activo y un atractivo social. Un espejo en el que las sociedades se han reflejado a sí mismas y en el que mirarse.

Así, en el marco de las relaciones de historia y cine, las imágenes se entienden como un documento audiovisual con entidad propia, que permite valorar el marco en el que fueron creadas, pero también el modo en el que se refleja la realidad, el pasado o el mismo futuro a través de ellas. Y, por lo tanto, la forma en la que se configura un imaginario social.

Los historiadores Marc Ferro y Robert A. Rosenstone pusieron las bases de los estudios de cine, entendiéndolos no sólo desde el punto de vista técnico o cinematográfico, sino como *artefactos* ideológicos complejos, que aportan otro conocimiento [cultural] de las sociedades. Y, por ello, señalándolo como una fuente y documento más de la Historia[3]. A estos trabajos les han seguido otros más actuales, numerosas tesis, ensayos y libros que han mostrado la enorme importancia e influencia que cobra el cine, ya sea de ficción o documental, en las sociedades que los reciben, atendiendo a su contexto, al marco de su producción y, por supuesto, a sus intenciones[4].

[1] Este artículo se integra en el Proyecto *Hispanofilia V. Las Formas de interacción con el mundo: cautiverio, violencia y representación*, referencia PID2021-122319NB-C21, financiado por MCIN/ AEI /10.13039/501100011033.
[2] ÁLVAREZ JUNCO, José, *Qué hacer con un pasado sucio*, Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2022, p. 95.
[3] FERRO, Marc, *Historia contemporánea y cine*. Barcelona, Ariel, 1995; ROSENSTONE, Robert A., *El pasado en imágenes*. Barcelona, Ariel, Barcelona, 1997.
[4] Muestra de ello: SORLIN, Pierre, *Cines europeos, sociedades europeas 1939-1990*, Paidós, Barcelona, 1996; HUESO, Ángel Luis, *El cine y el siglo XX*, Barcelona, Ariel Historia, 1998; DELAGE, Christian y GUIGUENO, Vincent, *L'historien et le film*, Editions Gallimard, París, 2004; Shlomo SAND, *El siglo XX en la pantalla. Cien años a través del cine*, Barcelona, Crítica, 2005; HUGHES-WARRINGTON, Marnie, *History Goes to the Movies. Studying History on Film*, Routledge, London, 2006; Raphaël MULLER y Thomas WIEDER (dirs.), *Cine y regímenes autoritarios del siglo XX*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2008; HUGHES-WARRINGTON, Marnie

Partiendo de este breve marco teórico, este estudio se va a fijar en la representación de las mujeres del bando nacional en una selección de filmes vinculados a esta temática, empezando con *Silencio roto* (Moncho Armendáriz, 2001), hasta *La voz dormida* (Benito Zambrano, 2011). Hay que considerar que desde que acabara la Guerra Civil española, el régimen franquista, como es bien conocido, impulsó toda una serie de políticas coercitivas y represivas de extrema dureza[5]. Por lo tanto, la temática de la Guerra Civil no se perfiló en un aparato cinematográfico estatal que se vio estrictamente controlado por la censura y la férrea intervención estatal[6]. Su discurso oficial vendría reflejado de forma nítida en las producciones vinculadas al conflicto bélico. En ellas, como se mostrará en el epígrafe siguiente, la figura femenina cobrará un rol muy particular, a veces como heroína traumatizada y otras como guardiana del hogar. Pero rara vez se ponía la atención en los perdedores del conflicto y, aún menos, en los efectos en las féminas (salvo en una caracterización con rasgos negativos y/o perversos).

El fin de la dictadura trajo consigo el fin de tales restricciones institucionales y, por lo tanto, hubo un cambio de paradigma. Sobre todo, cuando a partir de 1999 comenzó a atenderse, de forma clara y manifiesta, la recuperación de *los desaparecidos*. O lo que es lo mismo, todas aquellas miles de personas que fueron víctimas de la represión franquista que acabaron en tumbas sin nombre[7]. El cine, como no podía ser menos, reflejó esa inquietud social, fijándose sobre todo en el rostro de las mujeres que habían perdido la contienda y sufrieron el escarnio vengativo. Pero, ¿de qué manera se perfilan aquellas mujeres que formaban parte del bando vencedor en tales producciones? ¿de qué modo se definen sus figuras? Estas son las preguntas

(ed.), *The History on Film Reader*, Routledge, Londres, 2009; y VIADERO, Gabriela, *El cine al servicio de la nación (1939-1975*), Madrid, Marcial Pons, 2016.

[5] JULIÁ, Santos (coord.), *Víctimas de la guerra civil*. Madrid: Temas de Hoy, 2004; PRADA RODRÍGUEZ, Julio, *La España Masacrada*. Madrid: Alianza, 2010; ESPINOSA MAESTRE, Francisco (ed.). *Violencia roja y azul*. Barcelona: Crítica, 2010; PRESTON, Paul, *El Holocausto Español*. Barcelona: Debate, 2011; GOMEZ BRAVO, Gutmaro, *Geografía humana de la represión franquista. Del golpe a la Guerra de ocupación (1936-1941),* Madrid, Cátedra, 2017; y GÓNZALEZ MADRID, Damián A. y ORTIZ HERAS, Manuel (eds.), *Violencia franquista y gestión del pasado traumático,* Madrid, Sílex, 2021.

[6] GUBERN, Román, *La Censura. Función política y ordenamiento jurídico bajo el franquismo (1936-1975),* Barcelona, Península, 1981; DIEZ PUERTAS, Emeterio, *El montaje del franquismo*, Barcelona, Laertes, 2002; y GIL, Alberto, *La censura cinematográfica en España*, Barcelona, Ediciones B, 2009.

[7] El franquismo hizo su propio proceso de exhumaciones, pero para recuperar únicamente a los caídos de su propio bando: SAQQA CARAZO, Miriam, *Los exhumados por Dios y por España*, Cátedra, Madrid, 2024.

que se tratará de contestar en este trabajo, valorándose el cambio del rol que se ha dado en el cine de su imagen gracias al cambio político y social que se ha producido en España, tras el fin de la dictadura y la apertura democrática.

2. Antecedentes

Antes de nada, habría que desmarcarse de ciertos tópicos como que el cine franquista era uniforme o que los modelos sociales sujetos al mismo, en su deseo de educar a la sociedad, no ofrecían fórmulas diversas (dentro de ciertos cauces morales), convirtiéndose en un curioso escaparate para el protagonismo femenino. Durante la dictadura surgieron actrices de mucho renombre, que encabezarían el cartel de grandes producciones (siendo hasta mejor pagadas que sus homólogos masculinos) de muchos de los filmes de éxito de la época y que brindaban a las mujeres españoles una visión más sugerente y seductora. No sólo eran sujetos pasivos y diligentes guardianas del hogar, sino algo más (otra cosa es que esos *roles* gustasen al régimen)[8].

Para el tema de este estudio, durante los años 40, es llamativo comprobar como las mujeres que encarnaban a figuras del bando vencedor, en ciertos casos, se veían marcadas cruelmente por el conflicto. Violadas como en *Porque te vi llorar* (Juan de Orduña, 1941) o *Rojo y negro* (Carlos Arévalo, 1942), en los personajes que interpretan tanto Pastora Peña (María Victoria) como Conchita Montenegro (Luisa), respectivamente, convirtiéndose así su figura en una metáfora recurrente de la patria ultrajada[9].

Más tarde, su situación cambiaría (no era necesario que fuese tan abrupto), dando lugar a un rol más tradicional, féminas fieles y abnegadas, novias o esposas que veían a los hombres partir a la batalla y que debían soportar de forma resignada su ausencia o la incertidumbre de lo que les pudiera deparar el conflicto (si sobrevivieran a él). En puntuales casos, como en *Un puente sobre el tiempo* (José Luis Merino, 1964), se vuelve a sacar a colación este aspecto, será un intento de agresión sexual por parte de un grupo de milicianos desalmados, donde se recuerda la naturaleza del pérfido comunismo,

[8] GIL GASCÓN, Fátima, *Españolas en un país de ficción. La mujer en el cine franquista (1939-1963)*, Comunicación Social, Zamora, 2011, pp. 237-243.
[9] BARRENETXEA MARAÑÓN, Igor, "La España violada. La represión republicana en el cine franquista", en Magí Crusells, Beatriz de las Heras y Antonio Pantoja (ed.), *Historia y cine. El primer franquismo 1939-1945*, Universidad Carlos III, Getafe, Vol. 2, 2020, pp. 252-277.

con su caracterización siempre malvada, una obsesión plena del propio Franco[10]. Pero la tendencia fue valorar en este cine vinculado a la contienda con una mujer nacional sufridora y sacrificada, guardiana de las esencias patrias (frente a las mujeres de la vida). Rasgos que se identifican muy bien en dos de las protagonistas de *La paz empieza nunca* (León Klimovsky, 1960), Paula (Concha Velasco), que al convertirse en novia de un comunista durante la guerra lleva su vida por mal camino; mientras que Carmina (Carmen de Lirio), la mujer del protagonista, López (Adolfo Marsillach), encarna los valores tradicionales de la esposa, fiel y sacrificada[11].

Una excepción fue *Diálogos de la paz* (Jorge Feliu, 1965), una película que sigue sin poder verse en la filmoteca española, de nada notoria acogida (aunque tuvo un periplo internacional recibiendo varios premios), cuyo guion ganó el segundo premio (el primero quedó desierto) del Concurso de guiones sobre la Cruzada (1963), impulsado por la Dirección General de Cinematografía y Teatro[12]. La protagonista es Amparo (Nuria Torray) una mujer que aguarda con impaciencia la exhumación de una fosa de combatientes donde confía encontrar a su marido (caído por el bando republicano), antes de marcharse de España, al sentir que no tiene sitio en el país. Pretendidamente reconciliatoria, al final, Amparo, como no podía ser menos, se queda, aceptando la paz generosa de los vencedores. Una vez más, era difícil salirse de una historia oficial en la que no se podía poner en duda la victoria nacional.

Con la llegada de la democracia las temáticas sobre la Guerra Civil y la posguerra se ampliarán y mucho en todos los ámbitos de la cultura y la historia[13]. Se ofrecen otros puntos de vista y géneros, incluida la comedia, destacando *La vaquilla* (Luis García Berlanga, 1985) o *La guerra de los locos* (Manolo Matji,

[10] HEREDERO, Carlos F, *La pesadilla roja del general Franco*, San Sebastián, Festival Internacional de San Sebastián, 1996; y GUBERN, Román, "La Guerra Civil vista por el cine del franquismo", en Santos JULIÁ (dir.), Memoria de la guerra y del franquismo, Madrid, Taurus, 2006, pp. 163-196.

[11] LÓPEZ DE MATURANA, Virginia y BARRENETXEA MARAÑÓN, Igor, "Maquis a contraluz: *La paz empieza nunca* (1960) *frente a Silencio roto* (2001)", en Gloria Camarero Gómez y Francesc Sánchez Barba (eds.), *Escenarios del cine histórico / V Congreso de Historia y cine*, Universidad Carlos III, Getafe, 2017, pp. 299-314.

[12] ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN (AGA). Caja 36/04123. Cultura, expedientes de censura. En el Jurado había representantes de la Delegación Nacional de Excombatientes de la Hermandad de Alféreces Provisionales y un Asesor Militar designado por el Alto Estado Mayor. Los galardones que recibió fueron, entre los más destacados, Premio Internacional de Interpretación femenina del VII Festival I. de Argentina Mar de Plata, Nuria Torray; Premio del Ente Católico Cinematográfico en el Festival del Giove Capitulino de Roma.

[13] ÁLVAREZ JUNCO, 2022, pp. 181-186.

1986); además de atreverse a observar con mayor atención el punto de vista de los perdedores, y una mirada más crítica del bando nacional. Para el tema que nos atañe, así mismo, las mujeres cobran un especial protagonismo alejándose de sus perfiles anteriores como en *¡Ay Carmela!* (Carlos Saura, 1990) o *Libertarias* (Vicente Aranda, 1996)[14]. A finales de la década de los 90, un hecho destacado iba a generar un fenómeno muy relevante que afectaría a la sociedad, a la política, a la historiografía y, por supuesto, al cine, con sus controversias: la memoria histórica[15]. Así que, paulatinamente, se irá produciendo un cambio significativo en la mirada sobre este capítulo del pasado, como fue la represión franquista y el padecimiento femenino.

3. Las *otras* figuras femeninas en el cine de ficción

A diferencia del cine franquista, el nuevo cine de la democracia no venía marcado por los límites de la censura ni la única visión válida del origen, desarrollo y final del mismo (la franquista). Por lo tanto, la caracterización del pasado tenía más campo de visión, más diversidad y libertad creativa. Sin embargo, el contexto cauteloso de apertura inicial vendría a limitar, en parte, los enfoques de ciertos capítulos de la historia, en concreto, el periodo republicano, la guerra civil y, por supuesto, la dura posguerra. El cine de la Transición adquiriría sus propios rasgos, apelando a la comprensión del pasado, la conciliación y también a empezar a revelar ciertos aspectos incómodos[16].

En 1979, sin ir más lejos, se rodaría *Tierra de rastrojos* (Antonio Gonzalo, 1979), una de las primeras realizaciones en abordar la represión en Andalucía. Dos años más tarde, se produciría el 23-F, lo cual clausuraría todos los iniciales proyectos vinculados a las exhumaciones. No sería hasta 1999 cuando arrancaría lo que se iba a conocer como la recuperación de la memoria histórica,

[14] El número de filmes es enorme y se sigue engrosando con nuevas realizaciones: CRUSELLS. Magí, *Cine y guerra civil española. Imágenes para la memoria*. Madrid: Ediciones JC, 2006; SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente, *Cine y guerra civil española, del mito a la memoria*, Madrid, Alianza, 2006; y GUTIÉRREZ-ALVAREZ, Pepe, *La guerra que no se debió perder. El 36 y el cine*, Barcelona, Laertes, 2018

[15] BERNECKER, Walter L. y BRINKAMANN, Sören, *Memorias divididas*, Abada Editorial, Madrid, 2009.

[16] CAPARRÓS LERA, José María, *El cine español de la democracia*, Anthropos, Barcelona, 1992; TRENZADO, Manuel, *Cultura de masas y cambio político: El cine español de la transición*, CIS, Madrid, 1999; HERNÁNDEZ RUÍZ y Javier; PÉREZ RUBIO, Pablo, *Voces en la niebla. El cine durante la transición española (1973-1982)*, Paidós, Barcelona, 2004; PALACIO, Manuel (ed.), *El cine y la Transición política en España (1975-1982)*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2011; y ASIÓN SUÑER, Ana, *La tercera vía del cine españo*l, Laertes, Barcelona, 2022.

en León, constituyendo la primera asociación dedicada a recuperar los restos de los represaliados[17]. En 2007, se iba a aprobar la Ley de Recuperación de la Memoria Histórica, no sin tensiones políticas, pero que abriría una senda que no se ha interrumpido hasta la fecha (con sus recelos, interrupciones, obstáculos y progresos). A lo largo de esos años, se iba a dar impulso a toda una serie de realizaciones vinculadas a esta temática, algunas con una excelente recepción, otras con menos (se puede comprobar en el anexo). También, de muy diversa entidad, calidad y recepción cinematográfica (en las que no se detendrá este estudio). La mujer va a adquirir en la mayoría de las realizaciones un señalado protagonismo, mayormente, como parte de aquel bando que perdió la contienda y sufrió las iras de las nuevas autoridades[18]. Pero, como se ha indicado, este trabajo buscará perfilar la caracterización de las vencedoras en una muestra de películas. En su mayoría, serán participaciones secundarias, no en todos los casos, pero que forman parte de esta misma historia.

3.1. Beatas y rebeldes

En el marco de una clasificación de este apartado, en relación a los personajes de las mujeres vinculadas al bando nacional, se podría considerar las películas: *Silencio roto* (Moncho Armendáriz, 2001), *El viaje de Carol* (Imanol Uribe, 2002), *El lápiz del carpintero* (Antón Reixa, 2003), *La buena nueva* (2008, Helena Taberna), *Los girasoles ciegos* (José Luis Cuerda, 2008) y *La mujer del anarquista* (Peter Sehr, 2008). Las *beatas* serían aquellas mujeres afines al ideal tradicional franquistas de mujeres religiosas, obedientes y subordinadas a la autoridad de los maridos. Y las *rebeldes*, aquellas que lejos de someterse a un rol apocado o callado, se enfrentan, por diferentes motivos (y en algún momento dado de las tramas) a la situación reinante.

Por orden cronológico, el primer filme a abordar es *Silencio roto* (2001), del reconocido y prestigioso cineasta vasco Montxo Armendáriz. El tema que aborda son los maquis[19], pero sobre todo se fija en la situación de las mujeres. Ambientada en el pueblo de Saragüeta (Navarra), tiene como protagonista a

[17] SILVA, Emilio y MACÍAS, Santiago, *Las fosas de Franco*, Temas de hoy, Madrid, 2003.
[18] CENARRO, Ángela y MIR, Conxita (eds.), *Mujeres, género y violencia en la Guerra Civil y la dictadura de Franco*, Tirant Humanidades, Valencia, 2021
[19] ARÓSTEGUI, Julio y MARCO, Jorge (eds.), *El último frente. La resistencia armada antifranquista en España 1939-1952*, Catarata, Madrid, 2008.

Lucía (Lucía Jiménez), una joven que llega al pueblo huyendo de la miseria y la persecución de la capital, siendo acogida por sus tíos, Teresa (Mercedes), hermana de su madre, y Cosme (Pepe Oliva). Cosme es un antiguo combatiente del bando nacional, ahora impedido debido a sus heridas de guerra, por lo que disfruta de una holgada posición social e influencia entre las autoridades.

Sin embargo, los dos personajes que interesa destacar son Teresa y Sole (María Vázquez), esposa de un cabo de la Guardia Civil.

La mujer del cabo vive en la Casa Cuartel (como era habitual), su gesto es grave y serio, no se relaciona con nadie del pueblo. Por eso, cuando descubre por primera vez la presencia de Lucía, recién llegada, en el bar-almacén de sus tíos, se congratula de encontrar un rostro distinto que no parece reprobarla, a primera vista. Dura poco el efecto, ante un comentario del antiguo maestro del pueblo, Hilario (Álvaro de Luna). Y ya no se la verá sonreír más en la película. Su realidad es dura y de otra clase de amargura, al sentirse socialmente aislada y despreciada. No es del lugar, y aunque está allí por gusto, sino por necesidad (al seguir el destino de su marido), así se lo explicará a Lucía, y para huir de la precariedad de donde proceden, eso no evita que deba vivir casi enclaustrada en la Casa Cuartel, y salir y relacionarse poco. Vive también con miedo, diferente a las familias de los perseguidos y de los maquis, pero igual de angustioso por no saber si su marido volverá o no de sus misiones por el monte.

El filme no la juzga, al revés, incluso advierte a Lucía del peligro que le acecha a su amado Manuel, sino que perfila ese *otro rostro* de la victoria, donde se daban ciertas líneas grises donde había quienes se veían atrapados sin tener una postura clara ante las circunstancias adversas de la posguerra[20]. En esa línea gris, dentro de las miserias creadas por un régimen incapaz de buscar la reconciliación y acabar con toda resistencia, figura Teresa. En la medida que se la va conociendo, se perfila una mujer atrapada por una guerra que la ha marcado de otra manera muy distinta. Porque se cuenta como, antes de la misma, se había ido a vivir con don Hilario, dejando entrever un marco republicano en el que la mujer había adquirido y visto reconocidos sus derechos plenos. Ahora bien, con el inicio de las hostilidades se había visto obligada a volver con su marido, Cosme, y actuar de forma resignada. El devenir de los

[20] FERNÁNDEZ PASALODOS, Arnau, *Hasta su exterminio total. La guerra antipartisana en España, 1936-1952*, Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2024, pp. 259-262.

hechos (la ocupación del pueblo por los maquis y luego su recuperación por la Guardia Civil) harán que su postura evolucione, desde una inusitada neutralidad a un compromiso con los hombres del monte y sus familias, empujada por la compasión, sobre todo, y el humanitarismo.

Sole y Teresa representan por lo tanto dos mujeres con un perfil muy diferente, quedando claro que su situación como vencedoras, lejos de convertirlas en mujeres dichosas y satisfechas, también se ve afectada por el nuevo orden establecido. La violencia, el rencor y la continuidad de las hostilidades por otros medios redundan en hacer de ellas seres vulnerables y víctimas indirectas del drama posbélico que continúa. Sole, afligida y sola. Teresa, resiliente, cínica y, finalmente, decidida.

En *El viaje de Carol* (Imanol Uribe, 2002) los roles son más clásicos y, podría decirse que maniqueos. Aunque el peso de la narración gira en torno a la figura de Carol (Clara Lago) y al modo en el que la contienda afecta a la infancia, hay dos figuras a destacar en este panorama, en su contraste. Por un lado, la madre de Carol, Aurora (María Barranco) y, por el otro, su hermana, Dolores (Lucina Gil). Aurora encarna a una mujer liberal, que se ha casado por amor con un brigadista, que fuma y que viste con vivos colores, desprende desparpajo y alegría. Y cuando regresa al pueblo, enclavado en la retaguardia nacional, se ponen de relieve los contrastes entre los simpatizantes y los desafectos al régimen. Dolores, como su mismo nombre codifica, es muy distinta. Se ha casado con el cacique local (antiguo pretendiente de su hermana). Es apocada y podría definirse como la típica beata, vestida de riguroso negro, que rechaza la forma de actuar y comportarse de Aurora y su sobrina, Carol.

Dicho de otra manera, Aurora representa a la mujer republicana, audaz, decidida e independiente, mientras que el carácter y estilo de Dolores, en un cliché tradicional, al modelo de una sociedad donde ha perdido su independencia e, incluso, su felicidad, atrapada en un servilismo y un machismo dominante donde lo único que puede hacer es rumiar su propia amargura e infelicidad.

Ahí, se echa a faltar más matices, como si la caracterización de la mujer republicana y la nacional fuese del día a la noche.

En la siguiente realización, *El lápiz del carpintero* (Antón Reixa, 2003), la trama se fija, sobre todo, en la figura del médico Daniel Da Barca (Tristán Ulloa), un hombre de ideas liberales y republicanas que, en el momento de la

sublevación en Galicia, es detenido y sufre toda suerte de penalidades que trae consigo ser desafecto a las nuevas autoridades y su régimen de venganza y terror. En el papel de las mujeres destacan su novia, Marisa (María Adánez), la madre Izarne (Anne Igartiburu), enfermera de prisiones y Beatriz (María Pujalte), mujer de Zalo (Nancho Novo), un brutal falangista, y hermana de Herbal (Luis Tosar), un Guardia Civil que sigue los pasos de Daniel y cuenta su singladura. En este sentido, aunque la película está poco conseguida, las tres encarnan tres distintos modelos femeninos (con una mayor amplitud de miras que el anterior filme). Marisa es la mujer rebelde.

A pesar de que su padre, Benito (Manuel Manquiña), apoya la sublevación y le gustaría que su hija se prometiese con un joven teniente nacional, ella no renunciará a Daniel y buscará de todas las formas posibles ayudarle. No asumirá el rol displicente de la buena y abnegada hija que cumple los preceptos filiales, sino que se enfrenta a los mismos, impulsada por esa idea de mujer republicana libre, formada e independiente. Frente a ésta, Beatriz configura esa imagen femenina de extracción baja, sin formación, sumisa y sin carácter, sometida a la fiereza arbitraria y malos tratos de su marido (hasta cierto momento). E Izarne, aunque figura en el marco de los integrantes del bando nacional, se muestra una mujer comprensiva, atenta y, sobre todo, humanitaria (algo que contrastará más adelante en otras representaciones de monjas carceleras). Aunque resulta un tanto increíble que se halle destinada (ella sola) en una cárcel masculina, es el contrapeso de que dentro de esa brutalidad carcelaria, había ciertos elementos de sana humanidad, aunque no fueran ni mucho menos mayoritarios.

La buena nueva (Helena Taberna, 2008) se embarca en recrear la situación en la retaguardia nacional en Navarra y el proceso de depuración y represión llevado a cabo por las fuerzas insurrectas. En esta ocasión, el protagonismo de la historia recae en Miguel (Unax Ugalde), un joven sacerdote que ha llegado a la localidad poco antes de la sublevación. A pesar de que es recibido con frialdad, él buscará la forma de abogar por la conciliación y atender y ayudar a las mujeres que han sido estigmatizas por *rojas*, despreciadas a nivel social, humilladas, en ciertos casos públicamente, y que se encuentran sin medios para subsistir, al ver como ese arrinconamiento social les impide ejercer ningún empleo (mientras sus maridos están huidos, son presos o, peor aún, han

desaparecido). Las dos figuras femeninas a destacar son Margarita (Bárbara Goenaga) y Benita (Iñake Irastorza), la sacristana de la parroquia.

La primera es, claramente, Benita. Muy creyente, su actitud es muy crítica con respecto a la situación anterior al inicio del conflicto, cuando no iba demasiada gente a misa. Exagerado o no, a tenor de que Navarra era una provincia donde el espíritu religioso era muy marcado, el filme lo que parece poner en valor es el contraste existente en ambos marcos. Las políticas laicas republicanas en contraste con la ultrarreligiosidad posterior, como parte de la causa de la contienda[21]. Benita representa esa sociedad que veía de una manera negativa el laicismo. De hecho, cuando su hijo pequeño, Fermín, se enrola entusiasmado para coger las armas, se mostrará tremendamente orgullosa de su decisión, dándole su bendición[22]. Su actitud reaccionaria quedará, además, dibujada sin sutilezas, cuando abandonará la iglesia airada porque Miguel decide, por caridad cristiana, ayudar a las mujeres represaliadas creando unos talleres de costura para que se ganen la vida. Sin embargo, también se recoge el otro lado amargo y doloroso de los hechos, cuando Fermín regresa del frente como un héroe, pero impedido, casi como un vegetal, lo que provoca la consternación y el drama para Benita (responsable indirecta de haber incitado a su hijo a formar parte de los voluntarios, sin medir las consecuencias). También, aunque de manera más incidental, se radiografía la sociedad vigilante y delatora que se ha generado cuando una monja sigue a una chica del lugar, Arantxa (Susana Abaitua), que se encuentra secretamente con su novio, huido.

La segunda figura, como se ha indicado, es Margarita -Margari-. Su perfil es muy diferente al de Benita por varios motivos. Su esposo ha sido encontrado asesinado en una cuneta, al haber sido concejal socialista en el pueblo. Si bien, ella no entra dentro de ese grupo de mujeres rojas orilladas y despreciadas a nivel social, porque pertenece a la familia de Hugo y Benita, y es católica. Cierto es que su forma de actuar y pensar evoluciona, lo cual enriquece mucho la trama. Es, además, la maestra, y seguirá ejerciendo su labor hasta que Hugo, secretamente, presiona para expulsarla del magisterio. Su fin no es otro que forzarla a que se case con él. Por lo tanto, acabará moviéndose por un espíritu

[21] RAGUER, Hilari, *La pólvora y el incienso*, Península, Barcelona, 2001.
[22] ANDRÉS-GALLEGO, José, *Historia Contemporánea de Navarra*, Ediciones y Libros S.A, Pamplona, 1982, p.489. A veces fueron las propias mujeres las que empujaron y animaron a sus hombres a partir al frente para luchar contra los ateos, comunistas y liberales.

egoísta y personal. De esta manera, Margari entra dentro de una categoría ambigua, ni beata ni rebelde, hasta que se posiciona en favor de Miguel y su labor de preservar la memoria de los represaliados.

En suma, los perfiles de Benita y de Margari destacan por ser sumamente creíbles (a diferencia de Dolores), sus actitudes responden a una cultura social y unas mentalidades establecidas. La de Benita ultraconservadora y la de Margari desencantada. Pero, en ambos casos, muy reveladoras de cómo les tocaba también sufrir, por diferentes motivos, todo ello consecuencia de un conflicto desgarrador y traumático, mostrando los nefastos efectos de la intolerancia y la intransigencia que arrastra o afecta a los personajes. Y también, en el papel del sacerdote, que la religión no sólo debía estar servicio de esta *Nueva España* rencorosa, sino que podía también ser compasiva[23].

En las dos películas siguientes, la aparición de figuras representativas de las mujeres del bando nacional son más anecdóticas. En *Los girasoles ciegos* (José Luis Cuerda, 2008) se presenta la figura de la beata, o lo que es lo mismo, el ambiente religioso tan marcado que se impuso en la posguerra. Lo represente, brevemente, la sobrina de la dueña del piso donde vive Elena (Maribel Verdú) y su hijo Lorenzo (Roger Princep), pasa a cobrar el alquiler. Se encamina a misa y va de riguroso negro, algo muy característico. Sin embargo, el otro detalle resulta ser una mentira. Elena se hace pasar por *viuda de guerra*, cuando conoce a Santiago (Raúl Arévalo), el maestro de su hijo en el centro religioso. La película aborda por primera vez el tema de los *topos*, aquellos que por temor a las represalias fueron escondidos por sus familias, viviendo su propio infierno[24]. En este caso, el marido de Elena, Ricardo (Javier Cámara), quien es un intelectual que sabe cuál será su suerte si le descubren. Y ahí girará todo el entramado de la película. Sin embargo, es interesante fijarse en cómo Elena decide encubrir su situación ante un desconocido. Una vez más, por el temor a la indefensión. Ser *viuda de guerra* es mucho mejor que serlo de un *rojo* (aunque no esté muerto). Su apariencia no le salvará, pero establece bien que la posguerra configura un status especial a las mujeres que perdieron a sus seres queridos

[23] ÁLVAREZ JUNCO, 2022, pp 115-116.
[24] TORBADO, Jesús y LEGUINECHE, Manuel, *Los topos,* Madrid, El País-Aguilar, (1º ed.1977), 1999.

en el frente o en la retaguardia afines al bando nacional. En cambio, aquellas que pertenecían al otro bando no tuvieron nada, sólo humillación y dolor.

En *La mujer del anarquista* (Peter Sehr, 2008) hay dos momentos importantes. Uno de ellos transcurre durante la contienda y el siguiente en la posguerra. La trama gira en torno a la figura de Manuela (María Valverde), su hija Paloma (Ivana Baquero) y el amor que siente por Justo (Juan Diego Botto), locutor de radio. La primera parte, retrata el Madrid en guerra, sus padecimientos, los bombardeos y también las persecuciones de los desafectos impulsadas por ciertos grupos[25]. Un papel secundario lo ostenta Pilar (Irene Montalá), cuñada de Manuela, cuyo marido, Francisco, combate en el bando nacional. Aunque ella es ajena a la ideología, la persecución llama a su puerta cuando un grupo de milicianos acude a su domicilio para saquearlo. También, a ella la quieren detener como venganza por no haber podido coger a su hermano, falangista. A pesar de la mediación de Manuela, terminan con su vida de un disparo. Este momento representa los padecimientos de los allegados de simpatizantes de las derechas u otros grupos afines a los sublevados[26].

Una vez concluido el conflicto, la situación cambia por completo para Manuela. Justo huye y la deja sola con su hija Paloma y su recién nacido. Hasta la fecha, han compartido el piso con un empleado de Justo, al haber perdido el suyo en los bombardeos. Pero un buen día entran triunfantes. Como su hijo ha luchado por el bando nacional, ahora las tornas han cambiado. La dejan vivir en un cuarto, pero sabiendo que su futuro depende de su transigencia. La mujer de Pedro, cuyo nombre no se menciona (pasa muy desapercibida en la historia), se muestra arrogante y eufórica, sintiéndose superior a Manuela y viéndosela cómo disfruta de los parabienes de la victoria. Desde luego, nada de comprensión hacia Manuela, ni siquiera por haber pasado por algo parecido.

3.2. Carceleras: monjas y funcionarias de presiones

Como se ha ido mostrando en el apartado anterior, el papel de las mujeres del bando nacional resulta ser muy secundario, salvo en el caso concreto de las consideradas rebeldes, como Marisa (*El lápiz del carpintero*) o Margarita (*La*

[25] CERVERA, Javier, *Madrid en guerra: la ciudad clandestina*, Alianza, Madrid, 2006.
[26] LEDESMA, José Luis, "La retaguardia al rojo. Las violencias en la zona republicana", en ESPINOSA MAESTRE, Francisco (ed.), *Violencia roja y azul*, Crítica, Barcelona, 2010, pp. 149-247.

buena nueva), y bastante más breve y no tan significativo en el resto de perfiles, aunque el muestrario de féminas afectadas por la contienda es bastante variado. En éste, en cambio, su papel cobra una relevancia mayor, nada incidental, sino clave para entender la radiografía que se perfilará de la sociedad de la posguerra, en una clara y nítida línea entre vencedores y vencidos.

En unos casos serán monjas y en otros funcionarias de prisiones.

Las trece rosas (2007, Emilio Martínez Lázaro) relata la desgraciada suerte de un grupo de jóvenes (algunas menores) que formaban parte de las Juventudes Socialistas Unificadas, inspirado en el libro de Carlos Fonseca[27]. Fueron detenidas, torturadas, encarceladas en la cárcel de Ventas y, finalmente, condenadas a muerte por delitos ficticios y fusiladas en el cementerio del Este.

En los primeros compases de la trama, se observa el Madrid nacional, con misas públicas, mujeres de la Sección Femenina recibiendo a los primeros soldados nacionales y religiosas que han salido de la clandestinidad para festejar el triunfo de la Nueva España. Por lo tanto, es la representación de una sociedad ultraconservadora que daba un portazo a los derechos y libertades adquiridos durante la etapa precedente (matrimonio laico, divorcio y voto)[28]. No sólo eso, en ese marco de temor y represión, abundó la delación y el control social, por lo que una denuncia podía ser condenatoria. Eso le sucederá a una de las protagonistas, la única que estaba fuera del círculo de las mujeres socialistas, Blanca (Pilar López de Ayala), católica y simpatizante de derechas, pero que vio como su solidaridad con un amigo de su marido la condenó junto al conjunto de chicas, como si fuese una delincuente (desde luego, fue un caso bastante particular). Una vez detenidas, todas fueron internadas en Ventas, la cárcel modelo ideada por Clara Campoamor para dignificar y rehabilitar a las presas durante la república, que acabó convirtiéndose en otra cosa muy diferente, una vez finalizada la contienda. Aquí es donde entran en escena las figuras de las funcionarias de prisiones. La más relevante sería, sin duda, Carmen Castro (Goya Toledo), jefa de las guardianas, un personaje verídico[29].

[27] FONSECA, Carlos, *Trece Rosas Rojas*, Temas de hoy, Madrid, 2008.
[28] DI FEBO, G. y SABA, M.: "La condición de la mujer y el papel de la Iglesia en la Italia fascista y la España franquista: ideología, leyes y asociaciones femeninas", en M.ª Carmen GARCÍA NIETO (coord.): *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres, siglos XVI a XX,* Universidad Autónoma de Madrid, 1984, pp. 439-452.
[29] HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando, *Mujeres encarceladas. La prisión de Ventas: de la República al franquismo 1931-1941*, Marcial Pons, Madrid, 2003.

La recepción que lleva a cabo de las reas es de una frialdad implacable (como fue la auténtica funcionaria). Incluso cuando observa a la frágil Blanca que se ve obligada a desnudarse, pese a su pudor, hay una cierta satisfacción en su mirada al disfrutar de la humillación que padece. Pero todavía no la conoce y la identifica como parte del grupo de *rojas* impenitentes. No obstante, el carácter de la jefa de guardianas se irá progresivamente distanciando del verídico, al mostrar más sensibilidad hacia la desventurada Blanca (pues a pesar de su inocencia es considerada culpable como el resto) e, incluso, expresando pesar y misericordia cuando las demás son condenadas a muerte, en sus últimas horas. Las instará a pedir una última gracia para que su sentencia sea conmutada por Franco (no ocurrirá). Es aquí donde el cine cambia la historia de una manera hábil y certera, porque, precisamente, la Carmen Castro de verdad se negó a tramitar ese indulto. Utiliza así su figura como un punto de consideración humana de que no todas las funcionarias eran seres sin alma, a pesar de que las hubo de extrema dureza (influidas por un contexto de implacable rencor). El resto de funcionarias que se presenta en la narración es variado, desde las más comprensivas a las más despiadadas.

Durante la posguerra el número de presos y de presas (los derrotados de la guerra) fue tan alto que desbordaron el sistema penitenciario existente. Por lo cual, prosperaron, tristemente, un sinfín de prisiones y campos de internamiento improvisados, antiguos palacios, conventos o establecimientos que, aunque no reunían las mínimas condiciones de salubridad, fueron empleados como una fórmula brutal y despiada de control social[30].

Entre muchos de esos establecimientos utilizados, estuvo la cárcel de Saturrarán (Gipuzkoa). No era una cárcel como tal, sino un antiguo balneario medio en ruinas, que fue utilizado para tal fin desde 1938 a 1944, cuando fue clausurado. Por sus dependencias pasaron 4.000 reclusas de todos los lugares de España y fue gestionado por 25 monjas mercedarias[31].

30 MOLINERO, Carme, SALA, Margarida y SOBREQUÉS, Jaume (eds.), *Una inmensa prisión*, Crítica, Barcelona, 2003; RODRIGUEZ TEIJEIRO, Domingo, *Las cárceles de Franco*, Catarata, Madrid, 2011; y HERNÁNDEZ DE MIGUEL, Carlos, *Los campos de concentración de Franco*, Editorial B, 2019.

31 UGARTE LOPETEGI, Miren Arantza, “Saturrarán: Solo quedan los tamarindos”, *Studia histórica. Historia Contemporánea*, núm. 29, 2011, pp. 267-280; y BASTERRETXEA, Xabier y UGARTE, Arantza, “Prisión central de mujeres de Saturrarán (1938-1944)”, en GÁLVEZ BIESCA, Sergio y HERNÁNDEZ HOLGADO, Fernando, *Presas de Franco,* Fundación de Investigaciones Marxistas y Centro de Edificios de la Diputación de Málaga, Madrid, 2007, p. 68.

Las experiencias y el recuerdo de lo que sucedió en el lugar se recoge en el filme *Izarren argia* / *Estrellas que alcanzar* (2010, Mikel Rueda). La narración es protagonizada por Victoria (Bárbara Goenaga), que junto a su hijo Raúl (Álex Bermúdez), y su hermana Sagrario (Estíbaliz Gabilondo) son detenidos una noche por ser familiares de afectos a la República e internados en la mencionada presión. El maltrato físico y psicológico será una constante por parte de las monjas que se ensañarán con las más rebeldes de ellas o las no creyentes.

La figura que sobresale es la madre superiora, Sor M.ª Aránzazu Vélez (Itziar Lazkano), conocida como *la pantera blanca*, una mujer cruel e implacable que según parece, como en el filme, causaba pavor entre las presas[32]. Las monjas actuarían en una doble función como religiosas (reeducar a las mujeres que no eran creyentes) y carceleras, lo que les daría unas prerrogativas muy concretas y un poder coercitivo muy elevado[33].

Además de la madre superiora, fría y calculadora, va a destacar también otra de las religiosas, Sor Ángeles (Teresa Calo), cuyo carácter va a ser más cruel, con ciertas actitudes sádicas y eróticas, que se encargará de imponer el orden y la moral entre las reclusas directamente[34]. De hecho, escogerá a una de las presas recién llegadas, Marisa (Garbiñe Iñausti), en cuyo registro aparece como atea para enderezarla con métodos onerosos, dejándola sin cenar hasta que se aprenda el padre nuestro. Y no dudando en corregir las malas conductas, a palos, cuando se encaran con ella, como le ocurrirá a Julia (Sara Cozar). Mayormente, se percibe un ambiente malsano, donde se produce un programa de conversión y *reeducación* católico mediante la obligatoriedad, la imposición y el ejemplar castigo (terrible, tanto en lo físico como en lo psicológico) por parte de las monjas. No dudaron en utilizar el estricto reglamento penitenciario para castigar (por no cantar el Cara al sol o no hacerlo con entusiasmo, así como otros más cotidianos, desde agresiones, hurtos, etc.), impidiendo recibir correo o visitas (tan vital para las reas), y recompensar a discreción para someterlas[35].

[32] RODRIGUEZ TEIJEIRO, Domingo, "A Igrexa prisións de Franco (1936-1945)", *Revista de Investigación en Educación*, núm. 6, 2009, p. 100. Causaba auténtico pavor entre las presas.
[33] GONZÁLEZ GOROSARRI, María y BARINAGA, Eduardo, *No lloréis, lo que tenéis que hacer es no olvidarnos*, Ttarttalo, Donostia, 2008, p. 68.
[34] Ibidem, p. 55. Las monjas "acosaban y agredían sexualmente a las presas".
[35]CENARRO, Ángela, "La institucionalización del universo penitenciario franquista", en MOLINERO, C., SALA, M. y SOBREQUÉS, J. (eds.), *Una inmensa prisión*, 2003 (177-198), p. 135. El franquismo reintroduciría el Reglamento de Prisiones del 14 de noviembre de 1930, de carácter más represivo.

A diferencia de los otros filmes, el papel reservado para ofrecer el contrapunto a tanta ruin trato es la actitud de dos monjas, la primera Sor María, que se apiada de las reas por las políticas del hambre que aplica la madre superiora (de manera artera para que cedan a sus hijos); y luego, la más joven, Sor Pilar (Amagoia Lauzirika) (que abandonará su misión religiosa, porque no suporta ese clima de *violencia y odio*), quien le ofrece algo de comida a Victoria (a pesar de su inicial desconfianza), al ser muy consciente de sus penurias alimentarias[36]. La presencia en la pantalla de ambas es muy breve, dejando un estilo más humanitario, pues las monjas carceleras imponen, principalmente, un patente clima de terror, arbitrariedad, crueldad e indefensión.

Al igual que sucedía en todo el espectro carcelario, se iban a aplicar allí las teorías seudocientíficas del psiquiatra Antonio Vallejo-Nájera. Valoraba el marxismo como una especie de pérfida enfermedad que las mujeres, especialmente, podían trasmitir a sus hijos[37]. De hecho, en una de las pocas logradas licencias del filme, se recoge la visita del psiquiatra quien imbuirá a las monjas de sus prejuicios. Y ahí arranca otro de los capítulos más terribles que acontecieron en el penal y en otros lugares: el secuestro de los hijos de las presas y su adopción por parte de las familias del régimen.

En esa escena, la madre superiora demostrará su maquiavélico proceder al engañar a las presas en un momento dado (éstas encaminan a lavar la ropa y dejando a sus niños al cuidado de dos monjas), alejándoles de sus hijos para conducirlos fuera de la prisión y evitar con ello cualquier resistencia desesperada por su parte. Aunque la recreación de lo ocurrido no es conducido con acierto, es verdad que en 1944 las monjas se encargaron de separar a los niños mayores de 3 años de sus madres sin más, para evitar esa contaminación ideológica. Hubo ejemplos similares en muchos otros lugares: Tarragona, Les Corts -Barcelona-, Ventas, Durango, etc.[38]. Supuestamente, las madres podían reclamar la devolución de sus hijos, tras cederlos forzosamente a una organización asistencial que pudiera cuidarlos mejor que en el duro ambiente

[36] GONZÁLEZ GOROSARRI y BARINAGA, 2008, p. 144; UGARTE LOPETEGI, 2011, p. 279. Cabe señalar, en consonancia, que en Saturrarán, la actitud de las monjas fue muy ruin con el tema alimentario. Sólo gracias a la solidaridad y ayuda clandestina de los vecinos de las localidades de Motrico y Deba, lograron paliar parte de tales deficiencias.
[37] VINYES, Ricard, *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, Temas de Hoy, Madrid, 2002, p. 60.
[38] UGARTE LOPETEGI, 2011, pp. 275-279.

carcelario, pero la realidad sería muy diferente. Únicamente tenían algún viso de recuperarlos aquellas que se habían considerado regeneradas por completo de la *causa* por la que habían sido presas. Peor aún, otros que no habían sido registrados en la prisión junto a sus madres cuando fueron detenidas simplemente *desaparecieron* y no se supo más de ellos[39].

El punto culminante de la trama tiene que ver con la imagen falsamente idealizada que el franquismo quería ofrecer ante la Cruz Roja de la realidad de las cárceles. En un principio, con las mejores intenciones, Sor Pilar incita a Victoria a constituir un taller para aprender a escribir a máquina (en muchas prisiones se impulsaron talleres así, a veces, para enseñar a leer y escribir, regidos por las mismas presas, muchas antiguas maestras, profesoras o licenciadas)[40]. Y de esta manera entretener y formar a las presas de cara a cuando retornen a sus vidas. Pero si Sor Pilar no parece evidenciar segundas intenciones, la idea sí gustará a la madre superiora por otro motivo bien distinto: ofrecer una buena imagen a la organización humanitaria. Pero como la madre superiora intuye que las presas pueden aprovechar esa visita para denunciar sus malas condiciones, no duda en prometerle a Victoria algo que sabe que no va a cumplir: poder volver a ver a su hijo. Otra forma de extorsión y chantaje. Pese a todo, cuando Victoria descubre la verdad, habrá un último intento de rebelión que fracasará debido a la traición de una de las presas que impide que el motín que han organizado logre su propósito. La película, por desgracia, no está conseguida, aunque sí acierta a narrar y recoger ciertos hechos de un periodo oscuro y terrible, donde una parte de la sociedad española vivió y padeció de forma dramática la política de la venganza de los vencedores[41]. Y lo centra en el rostro de unas mujeres que padecieron horribles y crueles tormentos.

La última de las películas a abordar es *La voz dormida* (Benito Zambrano, 2011), situada en un periodo posterior, noviembre de 1940, al caso de las trece rosas, desarrollándose parte de la trama fílmica también en la cárcel de Ventas.

[39] VINYES, Ricard, ARMENGOU, Montse y BELIS, Ricard, *Los niños perdidos del franquismo*, Plaza & Janés, Barcelona, 2002, pp. 22-28 y NÚÑEZ, Mirta, "La infancia *redimida*: el último eslabón del sistema penitenciario franquista", *Historia y Comunicación social*, 2001, núm. 6, pp. 138.
[40] RODRIGUEZ TEIJEIRO, Domingo, "La redención de penas a través del esfuerzo intelectual: educación, proselitismo y adoctrinamiento en las cárceles franquistas", *Revista de Investigación en Educación*, núm. 11 (1), 2013, pp. 58-76.
[41] REIG TAPIA, Alberto, *Violencia y terror: estudios sobre la guerra civil española*, Akal, Madrid, 1991; y PRESTON, Paul, *La política de la venganza*, Península, Barcelona, 2020.

La protagonista es una sencilla mujer andaluza, Pepita (María León) que viaja a Madrid para encontrarse con su hermana Hortensia (Inma Cuesta), embarazada e internada en Ventas. Como muchas otras jóvenes de extracción humilde, entra a servir en una familia de los vencedores para ganarse la vida. Sin embargo, enseguida se desvelan varios elementos interesantes.

El cabeza de familia, don Fernando (Jesús Noguero), médico, era simpatizante de la República, pero gracias a los contactos de su padre, antiguo médico de Franco, logra escapar de las listas negras de la represión. Su actitud es, por ello, cautelosa. Sin embargo, su mujer, Amparo (Miryam Gallego), la figura que interesa, no sólo es afecta al Nuevo Estado, sino que en la contienda ha perdido a dos hermanos falangistas, viste de riguroso luto y se percibe que se ha encerrado en su propio mundo, siempre pintando cuadros dedicados a los *héroes* fallecidos. El primer contacto entre Amparo y Pepita es muy significativo. Antes de nada, Amparo, al verla también de luto, se interesa por la causa. Y en su ingenuidad le explica que ha sido por su padre que ha sido fusilado. Amparo al indagar más, quiere saber si era de los *rojos* o *los nuestros*. Y Pepita, algo confundida, demostrando su ignorancia, le responde que de *los nuestros*. Pero tras insistir Amparo descubre que no es así, sino que fue ajusticiado por los nacionales, por lo que la mirará con sumo desdén. Si bien, la pobre Pepita le aclara que él no era de izquierdas, sino que fue por no haber encontrado a su hermana (Hortensia) en el momento en el que fueron a buscarla -a otras se les detenía para utilizarlos como rehenes-[42].

A pesar de todo, Pepita, que se verá envuelta en la vida clandestina del Madrid desafecto, no clama por la injusticia cometida ni por la crueldad ejercida, sino que considera que ya se ha sufrido demasiado y que hay que perdonar. Amparo no comparte su juicio, sino que parece traumatizada, incapaz no sólo de asumir la realidad, sino de vivir en ella, obcecada con su propio dolor, no viendo nada más. El contraste entre ambas mujeres es significativo. Después de todo, Amparo ha perdido a sus dos hermanos luchando por una causa, de forma noble y valiente, y no es capaz de superarlo. Mientras, Pepita que ha padecido las iras arbitrarias e injustas del vencedor, con su padre asesinado y su hermana condenada a muerte, intenta tener esperanza. Pero, por desgracia para ella, en

[42] MONTOLIÚ, Pedro, *Madrid en la posguerra, 1939-1946. Los años de la represión*, Sílex, Madrid, 2005, p. 52.

esta España de la posguerra no hay posibilidad de ser neutral. Y su compromiso con intentar ayudar a Hortensia determinará el lado en donde acaba. No importará que sea una mujer sensible, diligente y profundamente creyente. Padecerá la persecución, la humillación y las torturas.

Como se ha indicado, otra parte de la realización se fija en la situación de Hortensia en Ventas. En este caso, al igual que en la película *Las trece rosas* se desvela un ambiente de maltrato, insalubre y de saturación de las celdas. Sin embargo, a diferencia de la anterior, reaparecen las monjas, en su papel de guardianas, junto a las funcionarias[43]. El perfil que se traza de las mismas es igualmente frío e inquietante. La primera en aparecer es Sor Serafines (Susi Sánchez), la más relevante, es cuando acompaña a Hortensia y a otras presas ante el juez. Allí, sin defensa ni apelación posible, son condenadas con una macabra ironía de *adhesión a la rebelión*. Cuando una de las presas reclama su inocencia, la monja le ordena de forma imperativa guardar silencio. Su actitud es de firmeza autoritaria. Allí no cumple un papel religioso sino como carcelera. De manera implacable, el juez dictaminará sentencia: condena a muerte. Aunque Hortensia tendrá una gracia *especial* hasta que nazca el bebé.

La inocente Pepita ha considerado incluso que con que su hermana pidiera perdón sería suficiente para que la liberasen, pero no es así. En último lugar, acude a Amparo para ver si puede ayudarla. Pero su respuesta es contundente: “cada uno debe pagar por los crímenes que cometió”. Aunque no hayan cometido ninguno. Pese a todo, se ablanda ante la actitud afligida de Pepita, y le indica que puede acudir al obispo para que interceda por ella (no se sabe si lo hace por piedad o por quitársela de encima). Agradecida se dirige a la diócesis, pero hay muchas otras mujeres que al igual que ella piden entrevistarse con el prelado. Y no lo consigue, por lo que va a ser un intento vano. Las mujeres en un mundo dominado por los hombres no parecen contar demasiado.

La presentación de Sor Serafines no da a lugar a dudas del carácter brutal e intimidatorio de la misma (se inspira en un personaje real[44]). Como ha quedado de manifiesto en *Estrellas que alcanzar*, su doble misión era la de reeducar y la de actuar como carceleras. El grupo de monjas destinado en Ventas, desde

[43] Cobrarían su importancia a partir de diciembre de 1940, después del ajusticiamiento de las trece rosas (de ahí que no se vieran ninguna en el filme).
[44] HERNÁNDEZ HOLGADO, 2003, pp. 218-224.

diciembre de 1940, pertenecía a la congregación del Buen Pastor. Con mano severa vigilaban que las presas cumpliesen con sus deberes religiosos de forma devota y entregada, así como también el rígido cumplimiento de las normas imperantes. No dudaron en utilizar la violencia física y toda suerte de castigos para instar a las presas más reticentes o ateas a realizar los rituales[45].

En un momento dado, una de las presas aparecerá con el rostro ensangrentado (imaginamos tras un duro correctivo) denunciando a otra, Sole (Amparo Vega), por ocultar unos papeles. No eran sino misivas clandestinas de las familias intercambiando información sobre su situación. De la misma manera, cuando en un pase, Tomasa (Charo Zapardiel) se niega a besar los pies de la figura de un Jesucristo, llamándolo muñeco, la reacción de la monja es implacable, pegándole una sonora bofetada. Tal y como ya se ha visto en Saturrarán, la violencia física (así como verbal) era sistemática para imponer los rituales o la presión también servía para impulsar la delación entre las presas y sostener este orden interno tan despótico y despiadado (lo cual podía acarrear consecuencias negativas para la delatora, como el ostracismo)[46].

Como en *Las treces rosas*, también en *La voz dormida* destaca la figura de una de las guardianas, Mercedes (Ana Wagener). Algunas actúan de forma brutal y desconsiderada (inspiradas en funcionarias reales), como Florencia (Berta Ojea), conocida con el sobrenombre de *La zapatones*, pero luego están aquellas que son mujeres corrientes (como en cierto modo Sole, en *Silencio rojo*), que empujadas por las circunstancias cumplen su tarea por necesidad, no imbuida como otras por la animadversión y los prejuicios de la ideología dominante. Mercedes se revelará como una carcelera *buena*.

Pues no todas, como destaca Hernández Holgado, se comportaron o actuaron de forma brutal. De hecho, al compartir el mismo espacio (hay que pensar que pasaban muchas horas juntas, de vigilancia y control, pero también gestionando los espacios comunes de comedor y lavandería), algunas vieron que las mujeres rojas no eran esos demonios que decían que eran, sino personas corrientes, con las esenciales preocupaciones[47].

[45] CENARRO, 2003, pp. 142-143. Esta recristianización, de éxito muy relativo.
[46] FONSECA, 2008, pp.176-178.
[47] HERNÁNDEZ HOLGADO, 2003, pp. 286-289.

Un momento crucial de la película será cuando a Hortensia se le acaba la gracia que le han concedido de retrasar su sentencia, tras el nacimiento de su hija. Fiel a sus convicciones se niega a bautizarla, como la quieren obligar. Una de las funcionarias, Conchita (Arantxa Aranguren), no entiende su negativa. Y expresa en un comentario algo muy revelador: “Si Dios me hubiese premiado con un regalo como éste ni la política ni nadie me harían renunciar a ella. Yo creo que las comunistas no saben querer a sus hijos como los queremos nosotros”. Se instituye así un prejuicio más ideológico que social, dando a entender que la única manera de regir el mundo debe ser desde la religión. La reacción de Mercedes ante dicho comentario, reprobándolo y afirmando que está equivocada, demuestra su sensibilidad con las presas. En este caso, con la pobre Hortensia, respetando sus convicciones. Pero la escena no acaba ahí, es más amarga. El bebé llora porque tiene hambre y Mercedes intercede con su compañera para que permita que Hortensia le dé el pecho. La otra teme que las castiguen por esa indisciplina, pero, finalmente, Mercedes la convence, apelando a la piedad y al perdón cristianos, salvando por los pelos su reticencia. Pero no es un hecho exagerado, se dio un caso en Ventas de una condenada a muerte que, como Hortensia, se le permitió dar a luz, pero a continuación se le quiso obligar a confesarse si quería amamantar a su criatura. Pese a todo, no lo hizo[48].

Siguiendo con la misma escena, Mercedes contemplará con satisfacción como Hortensia da el pecho a su hija, pero al notar ciertos gestos en ella quiere saber si le duele. La respuesta de la presa contiene un profundo significado: “Esto no es dolor, esto es la vida misma”. En ese breve momento de intimidad entre ambas, se escenifica y clarifica el mensaje intencional y conciliador del filme. Mercedes le explica a Hortensia que es viuda, con dos hijos vivos, y otro fallecido junto a su marido en el conflicto. Lo dice sin acritud ni agravio (a diferencia de Amparo), sino más bien con la actitud del desvalimiento que provoca la pérdida de sus seres queridos. Y como viuda de mártir obtuvo el trabajo (era maestra, pero eso no le daba para vivir). Entonces Hortensia, para consolarla y hermanándose en cierto modo en su desgracia con ella, le dice: “En la guerra murió mucha gente que no debería haber muerto”. Pero como eso no

[48] HERNÁNDEZ HOLGADO, 2003, p. 163.

la convence, insiste la condenada: “no da igual, la guerra nunca tenía que haber ocurrido”. El alegato antibelicista es claro.

Esta mutua sinceridad empujará a Hortensia a confiar en ella para que su hija sea entregada a su hermana Pepita, quien se hará cargo de ella.

Lamentablemente, a pesar de las figuras fílmicas de Sor Pilar, Carmen Castro o Mercedes, la mayoría de las carceleras se convirtieron “en los agentes del maltrato y la humillación física que acarrearon enfermedad, el hundimiento psicológico y, en muchas ocasiones, la muerte de los reclusos”[49].

4. Conclusiones

A lo largo de este estudio se ha comprobado como los perfiles de las mujeres vencedoras de la contienda han sido muy diversos (desde el franquismo hasta la democracia). También que en su mayoría son figuras secundarias (a diferencia de algunas realizaciones de la dictadura), en algunos casos, más conseguidas que otras, pero mostrando la compleja naturaleza de los efectos de la guerra y la posguerra españolas en la sociedad (en este caso concreto, en las mujeres vencedoras) en la selección de filmes que han abordado dicho periodo.

Dentro de este dibujo hay figuras muy logradas como la que caracteriza a Sole (*Silencio roto*), quien se adentra en perfilar a una mujer atrapada por las circunstancias, cuya militancia en un bando es por necesidad y accidental, no por elección propia. Y que corre en paralelo a la situación de Pilar (*La mujer del anarquista*), en un papel muy secundario, quien además de padecer las circunstancias, en un contexto de extremos, es brutalmente asesinada, siendo una víctima de la intolerancia y el extremismo. Otras figuras como Dolores (*El viaje de Carol*), Benita (*La buena nueva*) o Amparo (*La voz dormida*) configuran el estereotipo más marcado de la *beata*, mujeres de luto, subordinadas, temerosas de Dios y obcecadas en sostener y preservar rígidamente los valores ultraconservadores que se impusieron en la sociedad franquista de la posguerra.

Si bien, cada película las perfila con algunos matices distintos, desde el más manido en Dolores, y con ciertos rasgos diferenciadores y propios en Benita o Amparo las cuales, por circunstancias distintas, una por su hijo (está herido, pero con la mente ida) y la otra por sus hermanos, padecen y sufren el desgarro

[49] CENARRO, 2003, p. 151.

emocional de los efectos perniciosos de la contienda, acabando seriamente afectadas o trastornadas. Lo cual revela que el padecimiento fue general, afectados por la brutalidad de los acontecimientos que se dieron.

Las otras figuras relevantes son las *rebeldes*, como Teresa (*Silencio roto*) y Marisa (*El lápiz del carpintero*) que adquieren un protagonismo más señalado y que cobran su interés porque actúan siguiendo sus emociones e ideales liberales, ajenas al conservadurismo de su entorno familiar cercano o adscripción dentro del bando vencedor. En el caso de Teresa, el personaje más conseguido de todos por su evolución, se observa una fémina que ha buscado su propia autonomía antes de la guerra, pero que se ve luego atrapada por el desengaño, para, al final, volver a comprometerse con la dignidad y la solidaridad (ayudando a los maquis). Marisa, en cambio, fiel a su amor por su prometido, representa a una generación de mujeres jóvenes y atrevidas, que rompen con el modelo conservador que se les quería imponer, actuando en consecuencia.

Sin embargo, como se ha ido calibrando, una parte muy destacada de sus papeles viene a estar representada por ser carceleras, bien como funcionarias, bien como religiosas que hacen ese cometido. Y aquí la semblanza es variada, compleja y dual, desde figuras terribles y temibles como las de Sor M.ª Aránzazu Vélez y Sor Ángeles (*Estrellas que alcanzar*), Florencia y Sor Serafines (*La voz dormida*), que representan el rostro más furibundo y fanático del Nuevo Estado; a otras más comprensivas como Izarne (*El lápiz del carpintero*), Carmen Castro (*Las trece rosas*), Sor Pilar (*Estrellas que alcanzar*) o Mercedes (*La voz dormida*) que, pese a cumplir su labor de carceleras, no pierden su humanitarismo y sensibilidad, conmovidas por la fatal suerte de las mujeres encarceladas. Y que encarnan, así, una faz *conciliadora y de esperanza*, frente ese antagonismo ideológico o propagandístico dominante que fomenta la crueldad insana.

Luego quedarían una serie de personajes cuya categorización no entraría ni en un lado ni en el otro, situados en una línea gris, como Margarita (*La buena nueva*) y Pepita (*La voz dormida*), que pese a entrar en la familia de los perdedores, tienen ciertos puntos en común con los vencedores, como es su religiosidad y el hecho de que no comulgan con la dictadura, pero tampoco son opositoras. Se han convertido en afectadas por circunstancias que no entienden, sin encajar exactamente en ninguno de los dos bandos por su fe o, en el caso de la propia Pepita, por su candidez, inocencia e ignorancia.

No hay duda de que una parte importante de la traslación y éxito de este imaginario histórico viene vinculado al éxito de recepción de cada una de las películas y a su calidad artística. No es algo en lo que se haya detenido este trabajo porque la intención era analizar la caracterización de las mujeres del bando vencedor, dando lugar a valorar la riqueza de sus perfiles. En conjunto, como se ha comprobado, son amplios y plurales, claves en las tramas, aunque sean papeles secundarios y en algunos casos manidos, un aspecto igual de interesante en su valoración. La suma de todos esos perfiles femeninos ofrece un espectro que permite ofrecer un imaginario general sobre la radiografía una sociedad marcada fuertemente por la violencia (de la guerra y las políticas de la venganza), tanto física como psicológica, en la que las mujeres, incluidas las del bando vencedor, se vieron afectadas, ya sea por convertirse en sádicas carceleras y educadoras (lo cual no deja de ser un gravamen para ellas), bien por compadecerse de las crueles políticas existentes. En otras palabras, refleja el protagonismo que todas ellas tuvieron en esta parte de la historia y nos induce a la reflexión, a seguir ofreciendo *visiones* e interpretaciones que nos permiten entender mejor un pasado lleno de aristas, realidades amargas y, sobre todo, perspectivas que nos guíen en el reconocimiento de tanto sufrimiento como lecciones de vida, para evitar reproducirlas de nuevo.

5. ANEXO: PELÍCULAS ANALIZADAS

Año	Título	Director	Tiempo histórico	Lugar donde se ambienta	Personajes Bando nacional	Recepción Núm. espectadores
2001	*Silencio roto*	Moncho Armendáriz	*1944-*	Navarra	Sole / Teresa	429.105
2002	*El viaje de Carol*	Imanol Uribe	Guerra Civil (1938)	Castilla y León	Dolores	374.558
2003	*El lápiz del carpintero*	Antón Reixa	Guerra civil y represión	Galicia	Marisa / Beatriz / Izarne / Marisa	171.325
2007	*Las trece rosas*	Emilio Martínez Lázaro	Posguerra, 1939	Madrid	Carmen Castro y funcionarias	863.181
2008	*La buena nueva*	Helena Taberna	Guerra y represión	Navarra	Benita / Margarita	89.249
2008	*Los girasoles ciegos*	José Luis Cuerda	Posguerra	Galicia	Sobrina	738.997
2008	*La mujer del anarquista*	Peter Sehr	Guerra y represión	Madrid	Pilar	68.243
2010	*Estrellas que alcanzar*	Mikel Rueda	Posguerra	País Vasco	Sor M.ª Aránzazu Vélez / Sor Ángeles	25.228
2011	*La voz dormida*	Benito Zambrano	Posguerra	Madrid	Florencia /Mercedes / Sor Serafines	346.653

Raquel Rodríguez Llanos: Enfermera

Manuel Cabrera Espinosa

Aprovechamos la celebración del XVI Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres para acercarnos a las mujeres que cuidan, a las Enfermeras. En esta ocasión queremos compartir una breve biografía de una mujer que ha dedicado su vida a la Enfermería, fundamentalmente en el área de gestión, aunque siempre guiada por sus profundos conocimientos de la faceta asistencias. Será la Enfermera Raquel Rodríguez Llanos, la protagonista de esta comunicación.

Raquel en este mismo año, 2024, se ha convertido en la primera Enfermera nombrada Académica de Honor por la Academia de Medicina de Extremadura. No es sólo este importante hecho el que hace que nos acerquemos a su figura, lo es más bien el tener ante nosotros a una mujer pionera en la Enfermería que ha sido capaz de allanar el camino para que la Enfermería haya podido salir de la invisibilidad en la que durante lustros ha estado sumida y pueda estar en el camino de poder ser considerada una ciencia más, con un corpus de conocimientos propio que la sitúan en igualdad con otras ciencias antes consideradas mayores. No ha sido fácil el camino de la profesionalización de la Enfermería, como no lo fue la incorporación de la mujer a los cuidados formales, pero el tesón. esfuerzo, profesionalidad o brillantez de profesionales como Raquel han logrado ese ansiado reconocimiento que lleva a una prestación de cuidados de mayor calidad capaces de salvar vidas.

Como comentaba, el nombramiento de Raquel como Académica de Honor de la Academia de Medicina de Extremadura fue el hecho que hizo fijarme en su figura y comenzar a indagar quien era esta mujer y que particularidad podría tener para poder alcanzar este nombramiento de una noble profesión, como es la medicina, con la que trabajamos codo a codo y compartimos objetivos, pero en la que aún quedan resistencias importantes para un reconocimiento mutuo igualitario, fruto sin dida de la huella que queda en la memoria colectiva profesional de un largo pasado en el que la Enfermería y las Enfermeras eran consideradas una ciencia auxiliar de la medicina. Como auxiliar y secundario era

el papel de la mujer en sociedad patriarcal como la nuestra, lo que ha tenido que influir en la invisibilidad de una profesión tan feminizada como lo está la Enfermería y que ha hecho que la labor de las mujeres que cuidan, de las Enfermeras quede en un segundo plano y muy escondida tras la labor del médico. El cambio que se está llevando a cabo en la sociedad para eliminar la discriminación de género, probablemente el aumento de mujeres que estudian medicina e, indudablemente, la presencia de mujeres como la Dra. Raquel Rodríguez Llanos son elementos imprescindibles para este reconocimiento de la profesión Enfermera.

Una vez iniciada una primera búsqueda sobre la figura de Raquel sorprende la larga labor en favor de le Enfermería, que desde muchos años atrás llevaba realizando. Tenía la necesidad de seguir conociéndola y de darla a conocer en este foro donde hablamos de mujeres, mujeres en sus más diversas facetas. Contacté con ella telefónicamente, la primera impresión en nuestra conversación fue la de una persona tremendamente vitalista, no dudó un segundo en ayudarme dándome aquellos detalles de su vida que necesitara. Teniendo esta fuente de información primaria tan fundamental sólo nos quedaba recoger y presentar aquí una pequeña biografía de su vida profesional.



Raquel nace un 19 de febrero de 1956 en Majadas de Tiétar (Cáceres). Allí es bautizada, en la iglesia de San Salvador para trasladarse a Mirabel. A los

10 años se traslada a la capital, Cáceres, aunque no pierde en contacto con Mirabel donde regresa asiduamente y donde la familia mantiene vivienda.

Se considera Cacereña, pues ha sido la localidad que la ha visto crecer tanto personal como académicamente. Cursó sus estudios de Bachillerato Elemental en el Instituto el Broncense, continuando con el Bachillerato Superior y COU en el Instituto Femenino de Cáceres, actual IES Norba Caesarina.

Se decide por los estudios de Enfermería ingresando en 1973 para cursar los estudios de Ayudante Técnico Sanitario (ATS) en la Escuela de ATS Femenina de la Seguridad Social en la Residencia Sanitaria de San Pedro de Alcántara, terminándolos 3 años después, en 1976. Esta Escuela de ATS femenina se creó en 1959, siendo de las primeras de España. Era solo femenina y para su inauguración en 1962 se contó con la presencia de Carmen Polo. La escuela estaba adscrita al hospital “San Pedro de Alcántara”, un centro que abrió sus puertas el 15 de junio de 1956 como Residencia del Seguro de Enfermedad, con un edificio central de once plantas. Para el ingreso en esta Escuela y poder cursar los estudios de ATS femenino era necesario superar un examen de ingreso y dos cartas de presentación por personas solventes. El centro contaba con la presencia de las Hermanas de la Orden San Vicente de Paúl, las Hijas de la Caridad, responsables de su organización, vigilancia y realización de las diversas actividades del centro como era la enfermería, cocina, lavandería, limpieza, etc.

Cuando nuestra protagonista comienza sus estudios de ATS, el centro hospitalario funcionaba a pleno rendimiento con todas las plantas abiertas y en proceso de creación de una UCI. Además, se estaban incorporando enfermeros ATS masculinos. Así los inicios de estudios de Raquel coinciden con un inicio en la modernización del sistema de salud donde se vislumbraba la llegada del sistema democrático a nuestro país. Su promoción vivirá de lleno esos años de cambio.

Raquel cursa los estudios con gran dedicación sobresaliendo entre sus compañeras y obteniendo un excelente expediente académico. Destaca en la rama quirúrgica con obtención de matrícula de honor en la asignatura “patología médico-quirúrgica”. Termina sus estudios de ATS en 1976, inmediatamente se colegia, concretamente el 20 de junio de 1976 con el número provincial de colegiada 385 y comienza a trabajar en el área quirúrgica, en quirófanos.

Raquel, inquieta y brillante intelectualmente va a continuar formándose en varias y distintas líneas, hecho que va a influir necesariamente en su profunda formación intelectual y en los completos abordajes que hace, como veremos en el futuro, de las variadas empresas que emprenderá en el campo de la Enfermería. Como venimos relatando la formación será amplia, de una parte, inicia estudios de psicología en la UNED, y de historia en la Facultad de Historia de la Universidad de Extremadura, dos carreras que no llega a terminar pero que complementan su formación permitiéndole poder hacer acercamientos multidisciplinares a las problemáticas Enfermeras. De otra parte, se implica en una formación continuada del área de Enfermería, tanto en su provincia como a nivel nacional en los mejores centros sanitarios a través de cursos y estancias para adquirir el mejor y actualizado conocimiento y poder ponerlo en práctica en los Quirófanos de su ciudad, Cáceres.

Una formación en la que, como ella misma comenta, continua todavía inmersa ya que desde su graduación se marca como objetivo el estudio continuo, el avance de la profesión y la entrega absoluta como Enfermera. Hay una frase que nos dice y que recoge a la perfección la línea de trabajo que va a guiar a Raquel en toda su vida profesional: *“Siempre me he identificado con mi profesión y eso ha sido el motor de mi vida, no solo profesionalmente sino también personalmente, que me ha dado mucha felicidad y plenitud como persona”*. Ya, desde sus mismos inicios profesionales comenzamos a ver a Raque Rodríguez Llanos, la Enfermera.

Sus inicios en el campo de la gestión sanitaria serán muy prematuros y vendrán de la mano de la reforma sanitaria iniciada en 1982, con la que se creará el INSALUD. Fruto de estos cambios en el sistema de salud será la ampliación y descentralización de la red de hospitales del territorio nacional. En la provincia de Cáceres se pondrá en marcha el Hospital Comarcal de “Campo Arañuelo" de Navalmoral de la Mata. Un hospital que se inaugura el 8 de febrero de 1985 por el entonces ministro de Sanidad Ernest Lluch Martín, si bien había empezado a funcionar en el mes de Julio del año anterior. A este centro irá Raquel como Supervisora del Bloque Quirúrgico y posteriormente como Adjunta a la Dirección de Enfermería. A partir de aquí, su desarrollo profesional estará ligado a la gestión de Enfermería. Tras su paso por el hospital de Navalmoral retornará a Cáceres, al Hospital San Pedro de Alcántara que se convirtió en Complejo

Hospitalario de Cáceres, donde ocupa los puestos de Supervisora de Unidad Hospitalaria, y Supervisora de Área. Mujer de mente inquieta y necesidad de aprendizaje continuo sigue adquiriendo conocimientos en cursos, congresos, etc. tanto del área asistencial como de área de gestión. En 1992 obtiene una beca en la Comunidad Económica Europea para el programa HOPE en Francia. HOPE es una asociación europea no gubernamental sin ánimo de lucro que funciona desde 1966 y cuyo objetivo es promover la mejora de la salud de los ciudadanos de los países de la Unión Europea, así como asesoramiento sobre cuestiones relativas a estándares de prestación, organización y funcionamiento de los servicios hospitalarios y fomentar la eficacia, eficiencia y humanización en la organización y funcionamiento de los hospitales, servicios y sistemas sanitarios de los países de la Unión Europea.

Es con este extenso bagaje formativo y con una trayectoria profesional ya consolidada, cuando en el 2002 se trasfieren las competencias sanitarias a las Comunidades Autónomas y nace el Servicio Extremeño de Salud (SES). Aquí Raquel es nombrada primeramente Subdirectora de Enfermería de Atención Especializada del Área de Salud de Cáceres, después Coordinadora de Atención Sociosanitaria en los Servicios Centrales del SES, y posteriormente Coordinadora de Atención al Usuario en el Área de Salud de Cáceres. Es en este periodo cuando obtiene la plaza de Profesora Asociada de Enfermería Médico-Quirúrgica en la Universidad de Extremadura, puesto que compatibilizará con el de gestión.

Su entrada en la Universidad la lleva a formarse en docencia, realiza varios estudios como los de Diplomada en gestión empresarial para PYMES, Título Superior de Ciencias de la Salud por la Universidad Autónoma de Madrid, Diplomada en Salud Pública y Género en la Escuela Nacional de Sanidad, Máster en Gestión de Organizaciones Sociosanitarias por la Universidad de Extremadura, Máster Oficial de Enfermería en la Universidad de Alicante, compaginando su formación con ponencias, publicaciones etc., En estas publicaciones ya comienza a desarrollar una línea de trabajo que será una constante a lo largo del tiempo, el de la mujer.

Así, encontramos un interesante artículo de opinión titulado “Mujeres y Enfermeras” y publicado en “La Colmena” en su edición de febrero-marzo del 2010. Aquí Raquel habla abiertamente de la discriminación de género que sufren

las Enfermeras tanto a nivel personal por ser mujeres como a nivel profesional por ser un colectivo eminentemente femenino. Se recogen en este escrito potentes pensamientos que permanecerán en posteriores trabajos de Raquel. Sin pudor expresa como las Enfermeras se ven coartadas por mandatos de género: *"El valor de la masculinidad condiciona la vida profesional de las enfermeras, cualquiera que sea el estado de vida personal"* por lo que aboga por la necesidad de *"analizar la profesión de enfermería desde la perspectiva de género"* y llama a la necesidad de acción profesional *"Por eso hoy, más que nunca, las enfermeras y enfermeros deberán posicionarse desde una intencionalidad de transformación social, que coma praxis individual, se impliquen no solo en la defensa de la igualdad de la mujer sino en todo acto que promueva la equidad e igualdad entre las hombres y las mujeres".*

Inicia estudios de Doctorado en el Departamento de Enfermería de la Universidad de Extremadura, obteniendo el título de Doctora en 2013 con la lectura de su tesis titulada:" Personal *de Enfermería y absentismo laboral en el servicio Extremeño de Salud: análisis desde una perspectiva de género"*. Tesis dirigida por José María Morán García y María Luisa Canal Macías y obteniendo la calificación de Cum Laude en la Universidad de Extremadura. Su tesis la aborda desde una perspectiva de género y en ella analiza la relación entre el absentismo por enfermedad y el género en el Servicio Extremeño de Salud. Se aúnan el ella su entrega a la Enfermería, su experiencia en gestión, su defensa de un servicio público de salud efectivo y eficiente y su alta formación multidisciplinar.

Su compromiso constante con la Enfermería hace que un año después, en 2014, presente su candidatura para la presidencia del Colegio de Enfermería de Cáceres. Las elecciones colegiales se celebran el 3 de diciembre del 2014 y en ellas Raquel obtiene un amplio respaldo con la obtención de 769 votos frente a los 167 obtenidos por la otra aspirante, Vanesa Cortés, lo que la convierte en la Presidenta del Colegio de Enfermería de Cáceres, una entidad que agrupaba más de 3000 colegiadas y colegiados, sustituyendo en el cargo a Isidro Nevado, el cual había estado al frente de la institución extremeña por espacio de dos décadas. Al acto de toma de posesión asistieron el resto de los miembros de la Junta de Gobierno, la alcaldesa de Cáceres, Elena Nevado, y el presidente del Consejo General de Enfermería (CGE), Máximo González Jurado.

Raquel se convierte, con esta elección, en la segunda mujer Presidenta del Colegio de Enfermería de Cáceres en sus casi 100 años de Historia, la primera lo fue Carmen Hernández Criado (1990-1994). Como Presidenta del Colegio de Enfermería de Cáceres mantiene los mismos ejes que hasta ahora habían marcado su carrera profesional como son la ilusión, el trabajo en equipo, la perspectiva de género, la formación continuada y sobre todo la creencia total hacia la profesión Enfermera, sus palabras en la toma de posesión lo verifican al comentar que hay que *"buscar siempre diferentes disciplinas y profesiones que creen un buen equipo, haciendo un proyecto ilusionante y de futuro, teniendo en cuenta que nuestra profesión es nuestra razón de ser y los cuidados que damos a la población y a las personas son lo más importante para nosotros"*.

La primera Junta Directiva sigue la fiel línea de reconocimiento de la profesionalidad de la mujer Enfermera con la formación de un equipo equilibrado que representa la realidad profesional en cuanto a género de la Enfermería, siendo la siguiente:

> Presidenta: Raquel Rodríguez Llanos. Vicepresidenta: María Mar Reyero Hernández. Secretaria: Marcelina Rodríguez Ramos. Tesorera: Ana Belén Pérez Jiménez. Vocal I: María Carmen Fuentes Durán. Vocal II: María José Ramiro Figueroa. Vocal III: María Carmen Luis Mayoral Vocal IV: Javier Domínguez Iglesias. Vocal V: Miguel Ángel Bodeguero Romero.

Si nos acercamos a los Órganos Colegiales de Enfermería a nivel nacional es muy difícil encontrar una representación tan alta de mujeres. Todo lo contrario, desafortunadamente las enfermeras suelen estar infrarrepresentadas en los órganos de decisión de la profesión Enfermera. En la actualidad Raquel continúa siendo Presidenta del Colegio de Enfermería de Cáceres y sigue manteniendo una alta proporción de mujeres en su Comisión Ejecutiva.

En 2016 entra a formar parte del Pleno del máximo Órgano de Gobierno de la Enfermería Española, el Consejo General de Enfermería, para con posterioridad ser nombrada Vicepresidenta. Además de este cargo institucional, Raquel recibe en este mismo 2016 el Premio Mujer y Salud 2016, destacando entre sus muchas virtudes la de ser *una "mujer luchadora, trabajadora y siempre comprometida con las mujeres y con la profesión Enfermera"*



En 2021 ocupa el puesto de Presidenta de la Comisión Deontológica Nacional del Consejo General de Enfermería donde desde el primer momento se ocupa en la estructura y funcionamiento de un órgano que se presenta como clave para la profesión Enfermera. Raquel apuesta por hacer un órgano independiente dentro de la estructura del Consejo General de Enfermería, que sea capaz de asumir el liderazgo en los dilemas, no sólo éticos también jurídicos y sociales, que afectan a la Enfermería en el día a día de su actuación como profesión plenamente autónoma y al mismo nivel que el resto de las profesiones sanitarias. Raquel busca crear una Comisión deontológica útil y accesible para las Enfermeras que trate de aquellos dilemas propios y exclusivos de la Enfermería*: "Estamos conformando una Comisi6n plural y participativa, con la que tendrán vías directas de comunicaci6n, todas las enfermeras de España (..) Los cuidados inherentes a nuestra profesi6n implican que el marco deontológico tenga un aspecto cualitativo y particular de la Enfermera".*

En 2022 Raquel participa activamente en la creación de Academia de las Ciencias de Enfermería de Extremadura donde ocupa el puesto de Presidenta. Una academia pionera en España con un claro compromiso con la ciencia, la

cultura y la sociedad, que busca el desarrollo de la Ciencia Enfermera y de la promoción de la calidad de la asistencia sanitaria. Como dice la Dra. Raquel, su Presidenta: *«La investigación es parte estructural y básica de la Academia para alcanzar la excelencia del cuidado. Con espíritu, ilusión y empeño, la participación de todos y metodología interdisciplinar conseguiremos con creces nuestra máxima de la ACEEX».*

Como vemos en toda esta intensa y dilatada carrera profesional la Dra. Raquel siempre ha estado en primera línea en el diseño de un sistema sanitario universal, justo y sostenible en el que los cuidados son una parte fundamental. Ha visibilizado a las Enfermeras y su compromiso con el cuidado y bienestar de la población. También ha sido capaz de hacernos ver las dificultades a las que diariamente se tienen que enfrentar las mujeres Enfermeras en su desarrollo profesional derivadas de una discriminación de género presente aún en nuestra sociedad. Enfermeras como Raquel, sin duda, hacen crecer a la ciencia Enfermera.

Fruto de toda esta plana trayectoria profesional encontramos a Raquel en los más diversos Comités, Consejos Consultivos, Asesorías, etc. Como una pequeña muestra podemos decir que ha sido Presidenta de las 8 Jornadas Nacionales Enfermeras Gestoras de la Asociación Nacional de Directivos de Enfermería (ANDE), Vocal de Enfermería del Comité Ético de Investigación Clínica (CEIC) de la provincia de Cáceres, Vocal en la Comunidad de Extremadura de la Asociación Nacional de Directivos de Enfermería (ANDE), Asesora en la Comunidad de Extremadura del Consejo Consultivo Asesor en la Unidad de Investigación Nacional en Cuidados de Enfermería (INVESTÉN) Miembro del Consejo de Enfermería en la Universidad de Extremadura, Miembro del Comité de Redacción de la Revista de Enfermería Tesela o la Insignia de la Asociación Española de Enfermería de Salud Mental (AEESME) por sus méritos y colaboración permanente y activa con dicha Asociación.

En 2024 la Dra. Raquel Rodríguez Llanos ha sido nombrada Académica de Honor de la Academia de Medicina de Extremadura, el hecho que motivó la realización de esta pequeña biografía. Se convierte con este nombramiento en la primera Enfermera nombrada Académica de Honor por la Academia de Medicina de Extremadura. Un nombramiento que dice mucho del reconocimiento que las ciencias de la salud hacen de Raquel, máxime cuando, como decíamos

al principio, en la medicina todavía observamos resistencias importantes para un reconocimiento mutuo igualitario. Así, Raquel toma el premio como un premio para toda la Enfermería y en especial para la de Extremadura y como un *"reflejo del compromiso por parte de ambas profesiones de construir un futuro de manera conjunta".*



Durante su discurso de ingreso, titulado *"De la historia del cuidado a las ciencias del cuidar. Bases epistemológicas de Enfermería"*, la Dra. Raquel reflexionó sobre la epistemología de la Enfermería, identificando y fundamentando el desarrollo histórico particular de la Enfermería y su aportación a la sociedad, partiendo del nacimiento y desarrollo histórico del cuidado: *"La historia del cuidado nos llevó a las ciencias del cuidar; y no existe ciencia del cuidar sin la aplicación de la investigación científica, que sustente y nutra el cuerpo de conocimientos de enfermería, el cual, no puede estar estático, sino en continuo movimiento y evolución".* Para continuar demostrando la importancia de comprender que la Enfermería y la Medicina deben verse como ciencias igualitarias e interrelacionadas. Las palabras de la Dra. Rodríguez Llanos son claras al respecto: *"esta es una de las características permanente de lo que hoy*

en día se considera la profesión enfermera, con una formación educativa de alto nivel, un cuerpo de conocimientos propios sustentado en saberes científicos, una actualización continua, una estructura organizativa de tipo corporativo con capacidad de control de la práctica profesional, con un código ético y en constante búsqueda de crecimiento y avance disciplinar".

En la actualidad, ha dejado de trabajar en el Servicio Extremeño de Salud y en la Universidad, aunque continua con el mismo compromiso por la profesión Enfermera dedicándose a tiempo completo a sus actividades en el Colegio de Enfermería de Cáceres, Consejo General de Enfermería y la Academia de la Ciencia de Enfermería de Extremadura. Siempre guarda un poco de tiempo para dedicarlo a sus hobbies, la literatura (novelas, ensayos…), la ópera y el cine.

Justo en este año 2024 en una entrevista que le realizan a Raquel observamos cómo mantiene las mismas convicciones y perspectivas que le han guiado a lo largo de su carrera profesional. La inclusión de la perspectiva de género en el análisis de la profesión Enfermera y la creencia absoluta en las Enfermeras y los Cuidados se mantiene intactos. Sus análisis de situaciones profesionales se insertan en la realidad social que los determinan. Así, hablando de las Enfermeras y su vulnerabilidad en los entornos laborales nos dice: *"El ser enfermera y mujer siempre nos hace vulnerables en los entornos laborales, y eso puede dar lugar a que otras profesiones sanitarias masculinas o incluso pacientes masculinos tengan comportamientos guiados por el rol de ser mujer en vez del rol profesional. Hoy día a mi pesar, sigue sucediendo y prevalecen estas conductas solamente por el hecho de ser mujer".* Raquel no sólo se queda en el plano teórico, también se implica en la praxis, en la acción política*: "Es necesaria la igualdad en todos los ámbitos de la sociedad, con ello se garantizará que la profesión enfermera no tenga barreras ni techos de cristal, y su reconocimiento no esté sujeta por su condición de rol de genera femenino. Tener en cuenta la perspectiva de genera en el ámbito sanitario disminuirá las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, las enfermeras tendrán así las mismas oportunidades que el resto de sanitarios".*

Dicen de ella que a lo largo de toda su carrera profesional destaca su compromiso e implicación con la defensa de la profesión de Enfermera en condiciones dignas y justas, con el derecho universal a una sanidad pública, universal y gratuita para toda la población, y la sostenibilidad y excelencia del

sistema sanitario público. A Raquel la definen como una mujer trabajadora, comprometida, líder, agradecida, innovadora, participativa y una gran persona. Sin duda, Raquel Rodríguez Llanos es ante todo una ENFERMERA.

Bibliografía

Academia de Ciencias de la Enfermería de Extremadura. Visto en: https://academiaceex.com/

Consejo General de Enfermería: “Raquel Rodríguez Llanos”. Visto en: https://www.consejogeneralenfermeria.org/bienvenidos-a-infocolegios/item/91174-raquel-rodriguez-llanos

Diario Enfermero: “Raquel Rodríguez, la primera enfermera académica de honor de la academia de medicina de Extremadura”. Visto en: https://diarioenfermero.es/raquel-rodriguez-enfermera-academia-medicina/

Diario Enfermero. Consejo General de Enfermería 21 de junio del 2021.

Gil de Miguel, A; Polo, R. (Coords). Libro Blanco Salud y Género. ODS. Madrid, 2024.

Digital Press: “Presidenta del Colegio de Enfermería de Cáceres, académica de Honor de Medicina de Extremadura”. 2 mayo 2024. Visitado en: digitalpress.es

El Periódico de Extremadura: “La presidenta del Colegio de Enfermería de Cáceres nombrada académica de Honor de Medicina de Extremadura”. 2 de mayo del 2024. Visto en: https://www.elperiodicoextremadura.com/extremadura/2024/05/02/presidenta-colegio-enfermeria-caceres-nombrada-101837029.html

García, A.G.; García, M.J.; “Historia del Colegio de Enfermería de Cáceres (1919-2022). Una Corporación al servicio de la Sociedad. Ilustre Colegio de Enfermería de Cáceres. Cáceres, 2022.

Redacción Médica. “Primera enfermera académica de medicina de España. 30 abril 2024. Visto en: https://www.redaccionmedica.com/secciones/enfermeria/-ser-enfermera-y-academica-de-medicina-es-un-logro-para-toda-la-profesion--6306

Rodríguez, R.: “Ser enfermera y mujer siempre nos hace vulnerables a los entornos laborales. Ilustro Colegio Oficial de Enfermería de Ourense. 8 de marzo del 2024.

Rodríguez, R.: “Mujeres y enfermeras”. Salud Extremadura. Febrero-marzo, 2010.

Rodríguez, R. “Personal de enfermería y absentismo laboral en el servicio extremeño de salud desde la perspectiva de género. (tesis Doctoral) Universidad de Extremadura. 2013.

EL BOUSBIR: PROSTITUCIÓN COLONIAL EN EL PROTECTORADO FRANCÉS. REVISIÓN DESDE LAS FUENTES HEMEROGRÁFICAS

Verónica Victoria Gómez Sánchez

RESUMEN

El nombre de Bousbir fue un topónimo que designaba un barrio de la ciudad norteafricana de Casablanca, creado *ad hoc* para la práctica del comercio sexual y que estuvo en funcionamiento desde 1924 hasta 1955. Las autoridades coloniales tras el Tratado de Fez −1912−, llevaron a cabo reformas administrativas y económicas, poniendo en marcha un amplio programa urbanístico, que evidenció la dominación extranjera desde el inicio del Protectorado francés −1912-1956−. La llegada de colonos foráneos se hizo necesaria para ocupar puestos en los nuevos organismos de la Secretaría General, dirigida por el Mariscal Lyautey. Del mismo modo, se requirió el apoyo del ejército y de las tropas nativas para la vigilancia del entramado colonial.

El desarrollo económico atrajo a un gran número de trabajadores y trabajadoras temporales, inmigrantes de Europa, pero también de zonas rurales del país. El auge poblacional generó la aparición de asentamientos marginales y el aumento de la prostitución clandestina. Se planteó entonces la lucha antivenérea y erradicación de las prostitutas en el espacio urbano. Junto a la prostitución reglamentada, se estableció un barrio ubicado cerca de la zona indígena y alejado del centro. El área amurallada estuvo equipada con todos los servicios de una ciudad en miniatura: comercios, cine, dispensario, policía, hamam, etc. Las trabajadoras sexuales segregadas estaban obligadas a someterse a controles médicos regulares y no podían salir salvo con un permiso especial. El Bousbir se convertiría en un modelo de barrio reservado o burdel público y se utilizó como propaganda del éxito de la empresa colonial.

Palabras claves: Bousbir, Casablanca, prostitución reglamentada, segregación, lucha antivenérea.

1. INTRODUCCIÓN

La finalidad general de este trabajo es la de describir los correlatos que presentan las publicaciones aparecidas en las fuentes hemerográficas de este periodo, y ofrecer una reflexión de lo que significó el colonialismo y la reglamentación de la prostitución, acercándonos a la historia subalterna desde el discurso colonial. En tal sentido, y con el fin de contribuir a un mayor conocimiento de la realidad de las mujeres del Bousbir, se han localizado una gran cantidad de textos que van desde finales de los años veinte, hasta mediados de los años cincuenta del siglo XX. Prácticamente, en toda la información que se ha manejado, no solo se alude a los hechos acontecidos en un momento dado en el barrio, como la inauguración de un dispensario nuevo, peleas, robos, etc. Las descripciones de los correlatos examinados constituyen igualmente, una importante fuente documental, tanto por su dimensión histórica, como por la pluralidad de datos, al mostrar, no solo la realidad de las mujeres confinadas en el recinto, sino otros factores o variables que lo acompañan, tales como la marginación, los condicionantes socioeconómicos, las políticas sanitarias o de orden público.

Al margen de las fuentes hemerográficas, que constituyen el esqueleto de este análisis, éste se apoya en la producción bibliográfica recogida en monografías, artículos científicos y otros recursos difundidos por la Red. Los estudios más relevantes que contamos sobre la prostitución en Casablanca y el Magreb son recientes, y lo integran diversos trabajos de Jean-François Staszak[1] y Cristelle Taraud[2]. No obstante, constituye una obra de referencia, que debemos citar en este apartado, la obra de los médicos Mathieu, J. y Maury, P. H.[3] (1951). Ambos profesionales franceses fueron los encargados por el *Service de Santé* (Servicio de Salud) de realizar un informe sobre el Bousbir. La importancia de su trabajo radica, no solo en la contemporaneidad de los hechos -puesto que realizan un estudio sobre el terreno-, sino por la exhaustiva objetividad en la exposición de los datos analizados.

[1] Staszak, J. F. (2015). *Turismo y prostitución coloniales: la visita a Bousbir en Casablanca (1924-1955);* (2018). *Exotisation et érotisation d'un haut-lieu et bas-fond touristique : la Casbah d'Alger ;* Staszak, J. F. & Pieroni, R. (Dirs.). (2020). *Quartier réservé. Bousbir Casablanca.*
[2] Taraud, C. (2009). *La prostitution coloniale. Algérie, Maroc, Tunisie (1830-1962).*
[3] Mathieu, J. & Maury, P. H. (1951). *La prostitution marocaine surveillée de Casablanca ; le quartier réservé.*

2. ANTECEDENTES Y TOPONIMIA

La idea del Bousbir debe entenderse en el contexto histórico de las coordenadas espacio temporales del Protectorado francés en Marruecos, ya que la prostitución regulada por las autoridades europeas se establecería en otras localidades del país y en zonas del Magreb como Túnez o Argel. Del mismo modo, en la esfera del Protectorado español como Tetuán, Larache, Alcazarquivir, etc., se aplicaría una ordenación oficial en materia de prostitución (Etxenagusia, 2019). Sin embargo, el Bousbir se caracterizó por la clientela militar, siendo esta categoría de visitantes, un contingente omnipresente en sus calles desde los primeros años de su fundación. Los soldados europeos, marroquíes, senegaleses, y más adelante los norteamericanos– estos últimos, a partir de los primeros años de la Segunda Guerra Mundial, constituían otra faceta del Bousbir. El barrio para la milicia, podía muy bien ser percibido como nuestra idea actual de parque temático. Es decir, un espacio delimitado y separado del espacio exterior, vinculado a una actividad o tema determinado. De hecho, se llega a definir en los reportajes contemporáneos a su funcionamiento, con la expresión de *parque de atracción del placer* (fig. 1).



Fig. 1. Soulié, R. M. (1947, noviembre 6). Interdites aux troupes métropolitaines de Casablanca le nuits secrètes du Bousbir. *Qui? le magazine de l'énigme et de l'aventure,* pp. 6-7. Fuente : Gallica / Bibliothèque National de France.
Pie de foto: La guarda vigila en la frontera de este parque de atracción del placer, que es igualmente, una especie de campo de "prisioneras" del amor venal.

Es esta noción del Bousbir, la que la conecta, a nuestro entender, como antecedente con los Burdeles Militares de Campaña [BMC] (fig. 2). Según el trabajo de Taraud (2009)[4], citado por Capdevila (2011), los primeros BMC se remontan al siglo XIX, con la campaña y colonización de Argelia (1830) por Francia.



Fig. 2. Ed. Legraverand. (Meknes, 1 enero 1922). *Campamento de Arbalou l'Arbi. El B. M. C. Burdel Militar de Campaña.*

En lo referente a la toponimia, el nombre de Bousbir proviene del patronímico del propietario de los terrenos donde con el tiempo se emplazó el barrio, ubicado en una zona adyacente de la Nueva Medina. Contamos, gracias a las fuentes hemerográficas del periodo del Protectorado con un gran número de referencias, aludiendo a Prosper Ferrieu para señalar el origen del nombre, que derivaría de Prosper a Bousbir por la pronunciación de la población local árabe. Sirva para ilustrar este aspecto, la noticia siguiente (fig. 3).

[4] Taraud, C. (2009). *La prostitution coloniale. Algérie, Maroc, Tunisie (1830-1962).* Éditions Payot & Rivages.



UNE LETTRE DE M. PIERRE FERRIEU

A la suite du compte rendu que j'ai consacré au livre de mes amis Saint-Aignan et Laurent, j'ai reçu de M. Pierre Ferrieu la lettre suivante. C. P. :

Monsieur,

Divers articles ont paru dans la presse du Maroc au sujet d'un livre mis en vente récemment et intitulé « Bousbir ». Vous-même lui avez consacré deux colonnes de la « Vigie » du 19 mai.

En votre qualité d'historien précis et apprécié de l'ancien Maroc, vous me permettrez de vous présenter la mise au point suivante qui me parait nécessaire.

Si les auteurs de « Bousbir » ont voulu faire œuvre d'imagination, libre à eux de camper un personnage truculent et de le désigner d'un prénom quelconque. Mais alors qu'ils reconnaissent avoir fait un roman.

Si, au contraire, comme le laisse entendre certain compte rendu — car je n'ai pas lu leur ouvrage et ne désire pas le lire — ces auteurs ont prétendu faire un « reportage » exact des faits, je suis en mesure d'affirmer que leur documentation est — involontairement, je veux croire — entièrement fausse.

Il existait à Casablanca, aux environs de la porte de Marrakech, un quartier arabe entièrement habité jusqu'en 1914 par une population de bourgeois et de travailleurs marocains. Toutes les habitations de ce quartier — sans exception — appartenaient à divers indigènes qui les avaient construites. Et ces habitations s'élevaient sur des lots de terrain donnés en location pour une durée indéterminée, depuis 1908, par le propriétaire du terrain, M. Prosper Ferrieu. Dès lors, ce quartier fut connu sous le nom de « Derb Bousbir » (déformation du nom de Prosper).

Lorsqu'au début de la guerre de 1914 l'administration locale, pour des raisons de contrôle et de sécurité, jugea utile d'assembler en un même lieu les « hétaïres » jusqu'alors dispersées, c'est une partie de ce quartier de « Derb Bousbir » qu'elle leur assigna comme résidence.

M. Prosper Ferrieu, qui n'était que propriétaire du sol, n'avait aucun moyen légal de s'opposer à cette affectation dont il ne retira aucun profit. Bien au contraire.

Et, pendant les dix années que dura cette situation, l'habitude fâcheuse fut prise de confondre le nom de ce quartier avec le commerce particulier qui s'y faisait.

Aussi, même lorsque dix années plus tard cette clientèle encombrante fut transférée dans un nouveau quartier édifié pour elle sur la route de Médiouna, où elle se trouve encore, le nom suivit l'objet.

Tels sont les faits que des personnes mieux renseignées eussent pu apprendre aux deux auteurs associés du livre dont s'agit, s'ils avaient cherché à contrôler leur documentation.

Quant à la personne de M. Prosper Ferrieu, né à Casablanca en 1866 et dont le père vint s'établir au Maroc voici plus d'un siècle, tous les témoins d'un temps révolu n'ont pas encore disparu qui pourraient en parler.

Qu'il me suffise de rappeler que, demeuré jusqu'à sa mort le doyen d'ancienneté des Français de Casablanca, il fut en son vivant chargé du Consulat de France à Casablanca, vice-consul de Grèce, conseiller politique du général d'Amade, conseiller du Commerce extérieur de la France, président de la Société Hippique de Casablanca et enfin un des fondateurs et le premier président du conseil d'administration de la « Vigie Marocaine ».

Ce sont des Français comme lui, et non point d'autres, qui ont justifié et facilité la venue de la France en ce pays. Les nouveaux débarqués ont trop tendance à l'oublier.

En vous priant d'excuser cette trop longue mise au point que je devais au respect de la vérité et d'une mémoire qui m'est chère, je vous prie d'agréer, Monsieur, l'assurance de ma considération très distinguée.

Pierre FERRIEU.

Fig. 3. Ferrieu, P. (1950, junio 2). Une lettre de P. Ferrieu. *La Vigie marocaine.* Fuente : Gallica / Bibliothèque National de France [BNF].

La información publicada en *La Vigie marocaine* (fig.3), viene dada por un descendiente del propio Prosper Ferrieu, dirigiéndose al periodico para contrastar un dato erróneo sobre la actividad de su antepasado. Es decir, aclarar que la familia Ferrieu nada tenía que ver con el comercio sexual:

Una carta del Sr. Ferrieu (fig. 2)

> […], diversos artículos han aparecido en la prensa de Marruecos en razón de un libro puesto a la venta recientemente titulado “Bousbir”. […] estoy en disposición de afirmar que el documento es -quiero creer, de forma totalmente involuntaria-, totalmente falso. Existía en Casablanca, en las inmediaciones de la puerta Marrakech, un barrio árabe enteramente habitado hasta 1914 por una población de burgueses y trabajadores marroquíes. […]. Estas edificaciones se levantaron sobre un lote de terreno donados por duración indeterminada, desde 1908 por su propietario, D. Prosper Ferrieu. Así pues, este barrio fue conocido con el nombre de “Derb Bousbir” (deformación del nombre de Prosper). A comienzos de la guerra del 1914, la administración local, por razones de control y seguridad, juzgó útil reagrupar en un mismo lugar a las prostitutas que hasta ese momento se encontraban dispersas […]. D. Prosper Ferrieu, que solo era el propietario del terreno, no tenía ningún medio legal de oponerse a este uso, no obteniendo ningún beneficio, sino todo lo contrario. […]. De esta manera, aun cuando diez años más tarde, esta clientela engorrosa fue trasladada a un nuevo barrio edificado para ella camino de la Medina, donde se aún se encuentra, el nombre le siguió. […] En cuanto a la persona de D. Prosper Ferrieu, nacido en Casablanca en 1866 y cuyo padre se establecería en Marruecos un siglo atrás, los testigos del pasado que aún existen, podrían muy bien hablar de él. Me queda por recordar que hasta su muerte, el decano de los franceses de Casablanca, estuvo a cargo del Consulado de Francia en la ciudad, vicecónsul de Grecia […]. Son los franceses como él y no otros, los que han justificado y facilitado la llegada de Francia a este país. Los nuevos desembarcados tienden a olvidarlo con demasiada frecuencia […].

3. EMPLAZAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN

Cuando el mariscal Lyautey se puso al frente de la Residencia General -tras el Tratado de Fez- en Casablanca, el meretricio se ejercía en distintas zonas como la de la Antigua Medina. Con el aumento de la población por el éxodo rural, atraídos por la incipiente bonanza y desarrollo económico de la urbe, se sumó la llegada de colonos y militares, y con ello las *filles de joie* -chicas alegres-.

En este periodo, en el que las prostitutas diseminadas por las calles y con ellas los proxenetas, el proyecto urbano de la ciudad más cosmopolita de Marruecos corría peligro. Ante los ojos de la administración francesa, resultaba evidente el riesgo de verse estigmatizado por el desorden y conflictividad asociada al comercio sexual ilegal. En virtud de lo cual, la idea de establecer un barrio alejado de las villas, residencias y bulevares donde residía y socializaba la población europea, resultó la solución perfecta acorde a la mentalidad colonial (fig.4). Por lo demás, el control sanitario regular y obligatorio ejercido a las trabajadoras, evitaría la propagación de enfermedades venéreas, no solo a los turistas, sino a todo el contingente militar. En poco tiempo, el Bousbir se convirtió en un modelo que se exportaría como el éxito de la gestión europea en Marruecos.

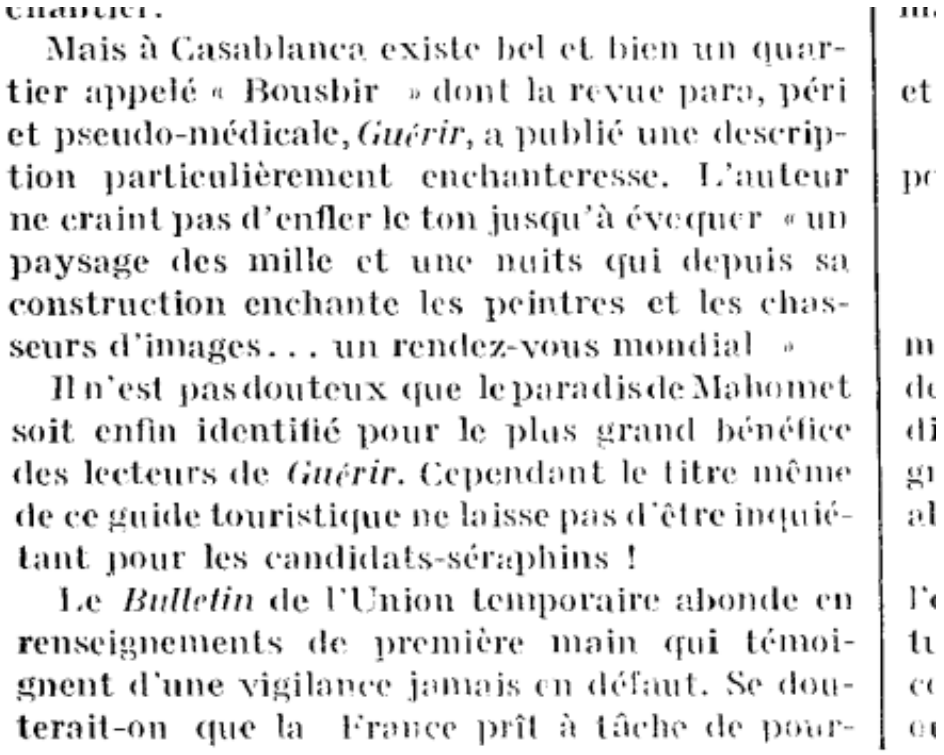
En cuanto a la justificación, queda patente a través de las informaciones publicadas durante el Protectorado, que la lucha contra las enfermedades venéreas[5] fue el argumento esgrimido por la Administración francesa para legitimar la ubicación de la prostitución en un barrio y en consecuencia, su regulación oficial. Ergo, la expresión de prostitución regulada, era usual para referirse al caso del Bousbir de Casablanca, como se muestra en el ejemplo siguiente, precedido de su traducción (fig. 5).

[5] El riesgo de epidemia por enfermedades de transmisión sexual como la sífilis, estaba aún presente en el primer cuarto del siglo XX, ya que a finales del XIX un brote de cólera y sífilis causó estragos entre la población de Casablanca (Bosc, 2010).

Bousbir: a 5 km del centro de la ciudad



Fig. 4. France-Maroc : revue mensuelle illustrée. (Casablanca, agosto 1917). *Vue d'ensemble de la ville et du port de Casablanca.* [Dibujo de Henry Prost].



Mais à Casablanca existe bel et bien un quartier appelé « Bousbir » dont la revue para, péri et pseudo-médicale, *Guérir*, a publié une description particulièrement enchanteresse. L'auteur ne craint pas d'enfler le ton jusqu'à évoquer « un paysage des mille et une nuits qui depuis sa construction enchante les peintres et les chasseurs d'images... un rendez-vous mondial »

Il n'est pas douteux que le paradis de Mahomet soit enfin identifié pour le plus grand bénéfice des lecteurs de *Guérir*. Cependant le titre même de ce guide touristique ne laisse pas d'être inquiétant pour les candidats-séraphins !

Le *Bulletin* de l'Union temporaire abonde en renseignements de première main qui témoignent d'une vigilance jamais en défaut. Se douterait-on que la France prît à tâche de pour-

Fig. 5. Lavalée, G. (1935, mayo 12). La question de la traite de femmes. *Le Concours médical : journal de médecine et de chirurgie,* p. 1472. Fuente: gallica.bnf.fr

En lo que a Marruecos se refiere, ha descubierto una fórmula inédita para la prostitución regulada. No hemos olvidado los extraordinarios planes de Marrakech, donde debía haberse construido un barrio para albergar a 6.000 vendedoras de ilusiones. Sin embargo, el proyecto se malogró […]. No obstante, en Casablanca, existe realmente un barrio denominado "Bousbir" donde la revista pseudo-médica [*sic*], *Guérir* (fig.4), ha publicado una descripción especialmente bella. El autor no teme exagerar hasta el punto de evocar "un paisaje de las mil y una noche que desde su construcción maravilla a pintores y fotógrafos…una cita mundial".

MEDIDAS SANITARIAS

Al estar totalmente reglamentado el meretricio, existía en el mismo barrio un centro de atención hospitalaria, prisión y estación de policía. Las mujeres del Bousbir eran tanto marroquíes (incluidas judías) como europeas y estaban obligadas a revisiones periódicas de los servicios sanitaros. Un ejemplo de este control médico, lo podemos ver en un artículo del hebdomadario L'Afric du Nord illustrée (fig. 6) publicado en Casablanca en el año 1931 en razón de la apertura de un nuevo centro de salud en el Bousbir. Mostramos, a modo de ilustración, el contenido más relevante de este escrito:

> El martes 14 de abril se inauguró el centro de salud municipal de vigilancia sanitaria en el barrio reservado […]. Bousbir es una especie de monasterio donde 500 niñas y mujeres, cuyas ocupaciones principales no son precisamente ejercicios religiosos. […] la dedicación del Dr. Lépinay obliga a estas 500 mujeres a una visita médica diaria y a medidas higiénicas diarias. […] Al recorrer las distintas salas, pudimos conocer la sala de despioje y de desinfección general, un laboratorio para exámenes bacteriológicos, una sala de vendajes, un servicio de enfermedades venéreas, que cuenta con un sistema de tarjetas, cuyo control es tal, que ninguna mujer puede eludir al tratamiento obligatorio. […] La creación de la zona reservada, una pequeña ciudad junto a la grande, así como el mismo centro de salud, hace honor a la ciudad de Casablanca. Este acertado logro de un barrio reservado debería ser aún mayor, a medida que la ciudad se expande […] ha demostrado su eficacia superando a todos los sistemas que han sido empleados en contra de la prostitución de niñas. Ideamos construir en esta bella ciudad turística un gran Bousbir, donde los miles de indígenas que cada día descienden de la montaña, puedan divertirse sin correr el riesgo de contagio de enfermedades peligrosas.



L'AFRIQUE DU NORD ILLUSTREE 17

Le dispensaire de Bousbir à Casablanca.

Le mardi 14 avril fut inauguré à Casablanca le dispensaire municipal de surveillance sanitaire dans le quartier réservé qui porte le nom de Bousbir.

Bousbir est une sorte de monastère marocain où demeurent 500 filles et femmes dont les principales occupations ne sont précisément pas des exercices religieux.

Une surveillance sanitaire à laquelle préside le dévouement du Dr Lépinay oblige ces 500 femmes à une visite médicale quotidienne et à des moyens hygiéniques journaliers.

Les locaux et surtout le matériel dont disposait le Dr Lépinay pour dispenser les soins quotidiens étaient précaires.

Grâce à la vigilance de la Direction Générale de l'Hygiène et de la Santé publiques, grâce à l'esprit réalisateur de M. Rabaud, alors chef des Services Municipaux de Casablanca, grâce enfin à la compréhension que la Commission municipal possède des intérêts de la ville, un dispensaire moderne a été organisé.

Et c'est à l'inauguration de ce Dispensaire que le Dr Lépinay nous a conviés.

Ainsi qu'il le disait lui-même, dans le discours que nous eûmes le plaisir d'écouter avec le plus vif intérêt, ce dispensaire est une usine de salubrité.

Il a été conçu sur le plan des dispensaires de même genre qui existent à Rabat, Meknès, Fès, Oudjda, Marrakech et Tanger, et poussé vers une réalisation plus complète des Services nécessaires.

En parcourant les diverses salles, nous avons observé la station d'épouillage et de désinfection générale, un laboratoire pour les examens bactériologiques, une salle de pansement, un service réservé aux maladies vénériennes lequel, avec son système de fiches spéciales, permet un contrôle tel qu'aucune femme ne peut échapper au traitement obligatoire.

Nous avons vu la salle d'hospitalisation et les nattes sur lesquelles un certain nombre de femmes paresseusement allongées regardaient avec curiosité les visiteurs qui passaient devant elles.

La création du quartier réservé, véritable petite ville à côté de la grande et celle du dispensaire municipal fait honneur à la ville de Casablanca.

Cette heureuse réalisation d'un quartier réservé qui devrait être encore plus vaste à mesure que la ville s'étend et se peuple d'apports nouveaux a fait ses preuves et s'est manifestée nettement supérieure à tous les systèmes qui ont été employés contre la prostitution des filles.

Marrakech compte un nombre de prostituées qui déroute le contrôle. Il y en aurait 20.000. Sûrement 12.000. On songe à construire dans cette belle ville touristique, un grand Bousbir où les milliers d'indigènes qui, chaque jour descendent de la montagne, pourraient se divertir, sans risquer la propagation des maladies dangereuses.

L'exemple de Casablanca fera école.

La conception d'un quartier réservé et d'un dispensaire — si insuffisants qu'ils soient à l'heure présente — est trop en harmonie avec les nécessités d'hygiène et les lois de bonne tenue d'une grande ville pour qu'elle ne soit pas admise partout où les espaces le permettent.

Les efforts que le Dr Lépinay a fait pendant de nombreuses années ne seront pas vains.

Le 14 avril, M. le Dr Colombani, directeur général des Services de Santé au Maroc, lui a rendu justice et l'a félicité de l'esprit d'organisation méthodique qui règne à Bousbir. Les personnes notables qui avaient été conviées à l'inauguration du dispensaire — il y en avait près de 200 — associaient leur hommage à celui de l'éminent orateur.

Nous avons remarqué aux côtés du Dr Lépinay, directeur du Dispensaire, et de Mme le Dr Crasque, son assistante, MM. Orthlieb, contrôleur en chef de la Chaouia ; Courtin, chef des Services municipaux ; M. le Général-médecins Grail ; des membres de la Commission municipale ; des membres du 3e Collège ; plusieurs médecins et chirurgiens, et de nombreuses personnalités de la ville qui nous pardonneront de ne pas les nommer.

Sur la terrasse, recouverte de tapis marocains, une table était occupée par des coupes de champagne dans lesquelles les assistants burent à la prospérité du dispensaire, tandis qu'assis à terre des musiciens et des danseuses apportaient l'harmonie monotone de leurs mouvements et de leurs mélodies.

Et M. le Docteur Cavaillon, chef du Service de Prophylaxie antivénérienne, clôtura cette cérémonie d'inauguration par quelques paroles profondément pensées qui célébraient avec justice l'œuvre réalisée à Casablanca sous la direction du Dr Lépinay.

Dans l'Ouissam Alaouite.

Parmi les décorations dont quelques notabilités casablancaises ont été l'objet, nous avons relevé celle qui honore un homme universellement estimé au Maroc : M. Doyelle, propriétaire de l'importante Maison « La Sellerie Française », à Casablanca.

M. Doyelle est un vieux marocain. Il était là, en 1912, au moment où le Protectorat était pris en main par le Maréchal Lyautey.

M. Doyelle.

Sa vie laborieuse et foncièrement honnête le désigna vite à l'estime des administrateurs de Casablanca, qui l'appelèrent à la Commission Municipale, où, de 1920 à 1925, il donna à ses concitoyens le meilleur de son intelligence, et pour reconnaître officiellement les services rendus par ce conseiller consciencieux, la Résidence Générale lui décerna, en 1925, le ruban de l'Ouissam Alaouite.

Après une absence réglementaire de trois ans, il fut rappelé, en 1929, à la Commission Municipale où, depuis lors, ses avis sages et pondérés sont sympathiquement écoutés.

Il vient d'être promu officier de l'Ouissam Alaouite.

Nous félicitons M. Doyelle, car sa nomination prouve que, pour si modeste que soit un homme estimable, ses mérites sont toujours reconnus.

Le Dr Lepinay et Mlle la Dr Israsque avec les infirmières du dispensaire.

Le dortoir des femmes indigènes malades. Photos Cassuto.

Source gallica.bnf.fr / Bibliothèque nationale de France

Fig. 6. L'Afrique du Nord illustrée. (2-5-1931). *Le dispensaire du Bousbir à Casablanca*. Fuente: Bibliothèque National de France [BNF] / Gallica.

4. PROMOCIÓN Y SERVICIOS

Durante el Protectorado (1912-1956), la mención del Bousbir o *Quartier réservé*, -barrio reservado-, no se omitía en los manuales, guías turísticas y otras publicaciones. En la guía oficial del Sindicato regional de Casablanca se incluía la visita al barrio dentro de las propuestas de los atractivos de la ciudad (fig. 7). Extraemos aquí parte del párrafo que alude al barrio:

> Los turistas, aficionados a los estudios de las tradiciones pueden tener […] la ciudad cerrada de Bousbir, barrio nuevo reservado a las mujeres públicas. Reclusas entre muros infranqueables […] se hallan obligatoriamente sujetas a la vigilancia constante de la Policía y de los Servicios Sanitarios (entrada gratuita, autorizado a todos los visitantes, no recomendado a niños y jovencitas).

Dentro del Bousbir se podía encontrar toda clase de espectáculos (estriptis, danza del vientre, cabaret, etc.) y locales de consumición de bebidas, cine, boutiques, pastelerías, panaderías, tienda de comestibles, etc. Las postales y fotografías del *quartier réservé*, mostrando las mujeres dentro y fuera de las casas, así como sus edificaciones desde distintas perspectivas, se hicieron muy populares durante el Protectorado (fig. 8).



Fig. 8. Ed. Photo Palace. (Casablanca, s. f.). *Quartier réservé.* Fuente : geneanet.org.



Cl. Gillot.

CASABLANCA. — Le Boulevard de Paris.

Casablanca à Marrakech), on accède à une place flanquée de constructions en partie inachevées véritable marché en plein air, où sont groupés de modestes mais bien curieux marchands, des artisans de toutes sortes et où s'agite une multitude bigarrée constituant un spectacle inoubliable.

Les touristes, amateurs d'études de mœurs, peuvent, de cet endroit, gagner en quelques pas, la ville close de « Bousbir », quartier neuf réservé aux femmes publiques. Recluses entre des murs infranchissables et bien qu'évoluant dans un cadre qui ne manque pas de poésie, ces dernières se trouvent là, obligatoirement assujetties à la surveillance constante et vigilante de la Police et des Services Sanitaires (entrée gratuite, autorisée à tous les visiteurs, non recommandée aux enfants et aux jeunes filles).

Pour redescendre de la Nouvelle Médina, vers la Ville Européenne, gagner, par la route de Médiouna, la place des Alliés et suivre ensuite la rue Georges-Mercié et le boulevard de la Gare, bordé d'importants immeubles de rapport et sur lequel on rencontre, vers le centre de l'agglomération, à droite : le **Marché Central** et, immédiatement après et à gauche : la **Bourse de Commerce** où se trouvent situés les Bureaux du Syndicat d'Initiative et de Tourisme.

Ici, une salle de lecture accueillante est mise à la disposition des touristes qui, tout en se délassant des randonnées déjà effectuées et en suivant des yeux le mouvement de la foule, particulièrement actif, en ce point central de l'agglomération, peuvent recueillir tous les renseignements nécessaires pour une nouvelle sortie à travers la ville ou vers des buts plus lointains.

Un itinéraire différent, qui complète heureusement le précédent, peut être indiqué aux touristes disposant de plus de temps et circulant en voiture automobile.

Cet itinéraire consiste à partir de la place de France (située à deux cents mètres du Bureau de l' « Essi ») par le Boulevard du 4e Zouaves, (la Cannebière casablancaise), qui longe, en direction du Port, la nouvelle Kissaria (marché indigène) et sur lequel a été érigé, en 1931, le monument à Dal Piaz, l'un des plus ardents propagateurs du Tourisme Maritime Mondial.

A l'extrémité de ce boulevard, après avoir fait le tour du sanctuaire de Sidi Belyout, l'un des saints les plus vénérés de la Ville, s'engager sur le boulevard Ballande où l'on remarque à gauche la poterne par laquelle, en août 1907, les marin du « Du Cheyla », du « Galilée » et du « Forbin » entrèrent dans la Ville, alors entièrement entourée de hautes murailles, après le massacre, par des hordes indigènes étrangères à la ville, des ouvriers du Port et à l'issue d'un bombardement dont les murs environnants portent encore les traces.

© Biblioteca Nacional de España

Fig. 7. Syndicat d´initiative regional. (1934). *Casablanca et sa région.* Fuente : Biblioteca Digital Hispánica.

Siguiendo con la campaña de promoción, recogemos varios artículos contemporáneos que mostramos a continuación. Nuevamente, vemos que desde las guías oficiales se publicitó el barrio para atraer el interés de los turistas hacia la ciudad, ensalzando la arquitectura oriental y la seguridad del recinto. Con ello, se buscaba

convencer al cliente, garantizando un servicio de control de la policía durante las 24 horas. No obstante, en otros artículos se aconsejaba al turista tomar ciertas precauciones como dejar las cosas de valor en el barco o en el hotel.

Un aspecto pintoresco del urbanismo marroquí (fig. 9)

En Marruecos es habitual comentar que Casablanca no es pintoresca. Cuando los cruceros hacen escala en el gran puerto marroquí, generalmente dividimos los pasajeros en dos grupos: los primeros -los más numerosos-, suben al instante al tren

> o al autobús y se marchan a Rabat a admirar las ruinas de Chellah[6] […]. Los otros, que quedan en Casablanca […]. Cuando la visita finaliza, nos disculpamos por el escaso interés del paseo. […]. Pero, ¿qué vamos a hacer? Casablanca no es pintoresca. Por ello, trabajamos para luchar contra esta nueva leyenda marroquí. […]. Aquí aparece ante nuestros ojos una visión del mundo oriental que los arquitectos europeos han sabido ofrecer con todo su carácter. […]. El lugar más interesante de la Nueva Medina, desde el punto de vista urbanístico, es ciertamente el barrio reservado, comúnmente llamado Bousbir, […] una puerta majestuosa ante la cual vigilan armados, los no menos majestuosos tiradores senegaleses. La labor policial se realiza rigurosamente y la vigilancia continua contribuye, no poco, a ofrecer un ambiente de tranquilidad y de decencia […]. Bousbir es verdaderamente singular, ya que no encontramos en Marruecos, ni en toda el África del norte, un barrio reservado tan estrechamente acotado y separado del resto de la población. Pierre Max Orlan, en su libro recién publicado sobre los legionarios[7], lo cita como modelo en su género. “Según él, existe a las afueras de Casablanca, una pequeña ciudad cerrada […] de ensueño dedicada a la prostitución pintoresca y africana… Las niñas y algunos pequeños bailarines chleuhs[8] viven dentro del perímetro mural de la ciudad blanca. No salen, salvo con la autorización de la policía. […].

[6] Yacimiento arqueológico compuesto por una antigua ciudad romana y necrópolis medieval musulmana.
[7] Mac Orlan, P. (1930). *Légionnaires. La Légion étrangère espagnole; La Légion étrangère française*. Editions du Capitole.
[8] Los chleuhs son un grupo étnico bereber populares por su folklore, asociado a la música y danza. En época del protectorado el término chleuhs se usó de forma peyorativa por parte de los colonos franceses o europeos para designar a los alemanes. Tras la independencia, este término continuó conservando su connotación peyorativa.



8 L'AFRIQUE DU NORD ILLUSTREE

Un aspect pittoresque de l'urbanisme marocain.

Un lieu commun au Maroc est de dire et de répéter que Casablanca n'est pas pittoresque. Quand des paquebots en croisière touristique font escale dans le grand port marocain, on partage ordinairement leurs passagers en deux groupes : le premier, le plus nombreux, monte en hâte dans le train ou dans le car, et s'en va à Rabat admirer les ruines de Chellah et boire le thé aux Oudaïas. Les autres, qui restent à Casablanca, sont promenés des abattoirs à El-Hank, en passant par l'Ecole Industrielle et le Plateau de Mers-Sultan. Quand le tour est fini, on s'excuse du peu d'intérêt qu'a présenté pour eux cette promenade. « Mais, que voulez-vous ? Casablanca n'est pas pittoresque. »

On a fait pourtant des efforts pour lutter contre cette nouvelle légende marocaine. Certes, Casablanca n'offre pas au touriste les visions admirables qu'il recueillera dans la Ville Rouge, ou, s'il remonte vers le Nord, à Rabat, à Meknès et à Fès. Le grand port marocain est trop moderne et trop neuf pour pouvoir rivaliser sur ce terrain avec les autres villes de l'Empire Fortuné.

Est-ce à dire que le touriste, qui y passe un ou deux jours soit condamné à circuler entre deux haies monotones de buildings ou de docks-silos ? Avec un peintre de nos amis, nous pensons qu'il est au moins un coin de Casablanca qui devrait attirer le visiteur épris de pittoresque marocain. Nous voulons parler de la nouvelle ville indigène, construite près du Palais Impérial, sur le plateau ombragé des Mers-Sultan.

Là s'offre aux yeux une vision du monde oriental, que les architectes européens ont su rendre dans toute son intégrité. Bien plus que dans les rues étroites et sordides de la vieille Médina, fortement européanisée d'ailleurs, le touriste subira là l'emprise du pittoresque marocain. Il saisira sur le vif les aspects de la foule indigène, colorée et bruyante et, avec bien peu d'imagination, il pourra se croire à des centaines de kilomètres de toute ville européenne.

La partie la plus curieuse de la nouvelle Médina, au point de vue urbanisme, est certainement le quartier réservé, que l'on appelle communément Bousbir, sans que les philologues soient d'accord sur l'origine exacte de ce vocable.

Si le touriste, en effet, porte ses pas, après la Kissaria, vers la route de Mediouna, il aura tout d'abord le panorama inoubliable de Bidonville, cette invraisemblable cité où grouillent des centaines d'êtres humains dans des conditions plus que primitives. Tout à côté, ses regards seront attirés par une porte majestueuse auprès de laquelle veillent, baïonnette au canon, de non moins majestueux tirailleurs sénégalais.

Une animation continuelle règne autour de l'unique entrée du quartier réservé. La police, d'ailleurs, en est sévèrement faite, et la surveillance continuelle, qui y est exercée, ne contribue pas peu à donner à ce quartier spécial un air de tranquillité et de décence même assez inattendu.

Bousbir est une véritable curiosité, puisqu'on ne trouve pas au Maroc, et sans doute dans toute l'Afrique du Nord, un quartier réservé aussi nettement délimité et séparé rigoureusement du reste du monde. Pierre Mac Orlan, dans son livre qui vient de paraître sur les « Légionnaires », ne craint de le proclamer le modèle du genre. « C'est, dit-il, un peu en dehors de Casablanca, une petite ville fermée, telle que les jeunes habitués de la rue de Lappe, qui ne sont pas sans lettres, pourraient imaginer ; une petite ville de rêve dédiée à la prostitution pittoresque et africaine... Les filles et quelques petits danseurs chleuhs vivent entre les hauts murs de la cité blanche. Elles ne sortent point, si ce n'est avec l'autorisation de la police. C'est propre et gai. Plus gai que les quartiers réservés de Tétouan.»

Mac Orlan exagère un peu en écrivant que Bousbir est propre. Il l'a vu sous le silence amical de la lune qui fait resplendir seules les blancheurs des murs. Bousbir a été propre, il y a quelques années, mais le temps l'a trop vite patiné et, en réalité, sali. On pourrait, sans doute, y remédier. On pourrait également donner suite à l'idée qui avait été émise, il y a quelque temps, au sujet de ce qu'on pourrait appeler la maison des artistes. Un de nos confrères avait proposé qu'on aménageât un immeuble de Bousbir, près de la porte d'entrée, pour que peintres ou écrivains puissent séjourner dans ce cadre spécifiquement arabe, à l'instar du grand reporter Albert Londres qui y passa huit jours. Cette idée originale fut bien accueillie par M. Quidedroit, puis, comme il arrive, enterrée sans phrases. On pourrait la reprendre, de même qu'on devrait par tous les moyens faire de la bonne propagande touristique, ne serait-ce pour détruire la légende qui affirme faussement « urbi et orbi » que Casablanca n'est pas pittoresque.

CASABLANCA. — Clair de lune sur Bousbir.

A Bousbir, un décor des Mille et une Nuits. Photos Flandrin.

Fig. 9. L'Afrique du Nord illustrée : journal hebdomadaire d'actualités nord-africaines : Algérie, Tunisie, Maroc. (1930, octobre 4). Un aspect pittoresque de l'urbanisme marocain. L'Afrique du Nord illustrée, p. 8. Fuente: Gallica / BNF.
Pie de foto de las imágenes: Casablanca: *Claro de luna sobre el Bousbir* y *En Bousbir, un decorado de las Mil y una noches.*

5. LAS MUJERES DEL BOUSBIR Y SU ENTORNO

El número de trabajadoras del Bousbir que las fuentes hemerográficas contemporáneas a los hechos anotan, concuerdan con los resultados que registran los diversos estudios sobre el barrio baidaní (Arrif, 2003; Bosc, 2010; Etxenagusia, 2019; Molinero, 2019; Staszak, 2015, 2020; 2018; Taraud, 2003; etc.). En base a estos datos, unas 600 vivían y trabajaban en el Quartier Réservé[9]. Es decir, el barrio reservado representaba para ellas, su domicilio, su lugar de trabajo y su ciudad, de la que solo podían salir previo permiso de las autoridades.

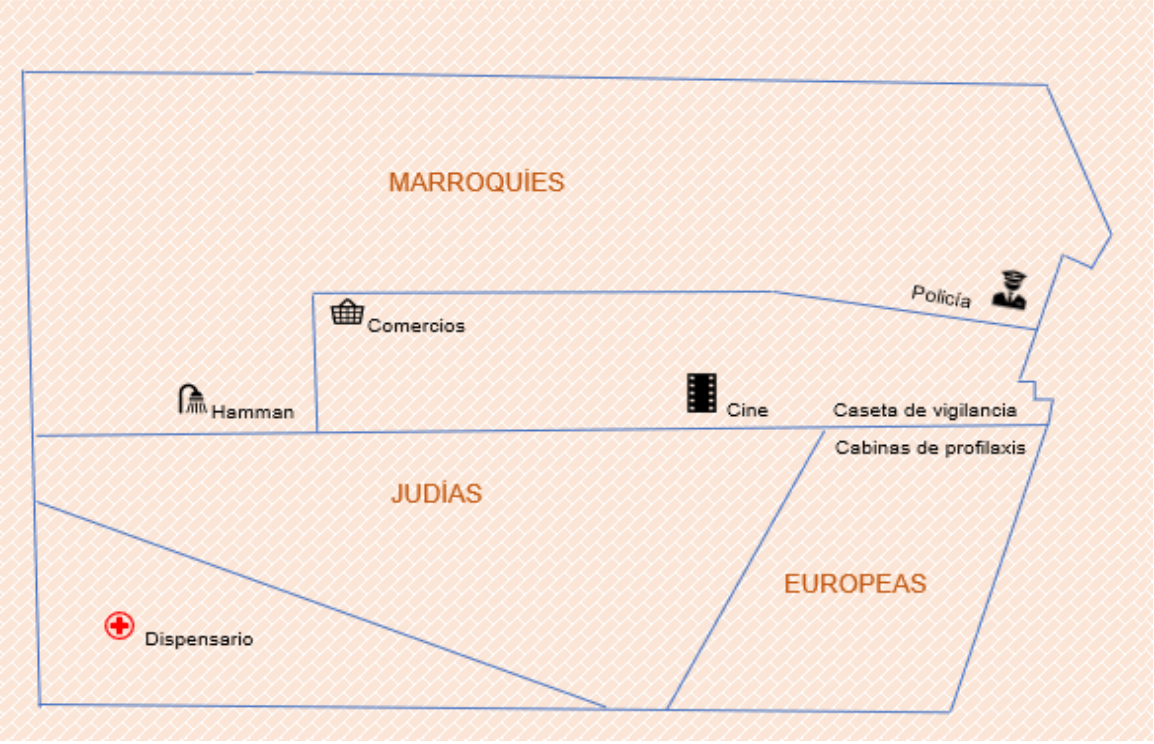
En cuanto a su origen, el Bousbir albergó a trabajadoras sexuales europeas. No obstante, la mayor parte de las meretrices del barrio -incluidas las judías-, procedían de distintos lugares de Marruecos. A este tenor, según se anota en el citado estudio de Staszak (2020): "[…] el espacio se planificó para unas 800 prostitutas, de las de cuales, tres cuartas partes eran marroquíes" (p. 43). Ahora bien, el número de prostitutas varió según el periodo, ya que el barrio estuvo en funcionamiento durante aproximadamente cuatro décadas.

En un principio en el quartier réservé se instalaron las trabajadoras sexuales que las autoridades agruparon en una zona próxima para su control -con anterioridad a la edificación del Bousbir-. Sin embargo, un gran número de mujeres acabaron siendo trasladadas al barrio reservado, tras ser detenidas por ejercer el meretricio de forma clandestina en otros lugares de la urbe (Staszak, 2015, 2020). Para el visitante, una singularidad de esta «ciudad cerrada[10]», radicó en la toponimia de las calles, las cuales indicaban la proveniencia geográfica: *rue Fassia* -Fez-, *rue de la Doukkalia* -Dukkala-, *rue de la Mekanassia* -Meknes-, *rue de la Rabatia* -Rabat-, etc. En tal sentido, en el estudio de Bosc (2010) se recoge un recuento detallado en la monografía de los médicos Mathieu y Maury[11], donde se especifica el origen del tejido antropológico que conformaba el barrio:

[9] La superficie de la ciudad formaba un rectángulo de 160 por 150 metros. La altura del muro perimetral que lo rodeaba, alcanzaba entre 8 y 10 metros.
[10] «Quartier clos» -cerrado-, fue otra designación muy común del Bousbir.
[11] Mathieu, J. & Maury, P. H. (1951). *La prostitution marocaine surveillée de Casablanca ; le quartier réservé.* Paris Méditerranée.

Entre las 1.500 «chicas sumisas»[12] censadas durante la encuesta de Mathieu y Maury, sólo 265 prostitutas procedían de la ciudad y sus suburbios, es decir, 1/5 de las prostitutas de la región de Casablanca. Estando la minoría en el área reservada:

- 312 de Marrakech
- 84 Rabat
- 47 Fez
- 37 Agadir
- 36 Meknes
- 15 Oujda
- 9 argelinas
- 6 Tánger
- 2 Marruecos español
- 8 francesas que residen en una casa de tolerancia especial. (p. 51)



Plano del Bousbir. Elaboración propia adaptado de Bosc (2010) y Staszak (2020).

[12] La denominación aquí de « filles soumises » o « filles insoumises » deriva de la consideración que se le dieron en la Argelia francesa. En el primer caso, las «chicas sumisas», hacía referencia a las prostitutas inscritas en los registros de la policía de la moral. Las otras, en cambio, ejercían de forma ilegal. Esto es, sin haberse registrado (Etxenagusia, 2019).

Queda por tanto patente, de acuerdo a la ubicación de las trabajadoras sexuales, que en el Bousbir existió claramente una segregación racial en base al origen de las trabajadoras. Sin embargo, el trabajo de Bosc va más allá revelando que existió al mismo tiempo una diferencia topográfica entre la zona de las marroquíes -parte alta- y las judías -parte baja-. Este desnivel operaba como frontera natural en razón del relieve, siendo la parte alta mucho más amplia que la baja, donde se encontraban las judías. Es decir, la orografía natural del terreno generó un barrio alto y uno bajo, y con ello, la diferencia dentro del sistema social del área reservada. En relación a este punto, Roger Salardene, citado por Bosc (2010), apunta lo siguiente: La ciudad del vicio posee igualmente su gueto (p. 55).

Retomando el entramado social desde una perspectiva más amplia, junto al colectivo de las prostitutas convivía durante parte de su jornada laboral, el personal encargado de los distintos servicios oficiales, locales y establecimientos comerciales (fig. 10).



Fig. 10. Soulié, R. M. (1947, noviembre 6). Fuente: Gallica / BNF.
Pie de foto: Como se trata de seducir al cliente, el Bousbir también cuenta con un instituto de belleza para componer las vísperas los desarreglos del ultraje [*sic*].

El número de visitas diarias se estima que fueron entre 1000 y 2000 en el periodo de menos afluencia, y entre 3000 y 6000 en el de la máxima (Staszak 2020). Sin embargo, no todo el público demandaba los servicios sexuales. El turismo colonial, en el que no era infrecuente la visita de mujeres[13] -incluidas en los grupos de los distintos tours que se ofertaban desde las agencias o en los hoteles-, optaba por la experiencia fotográfica -profesional o amateur- o el paseo y entrada en los distintos establecimientos: cafeterías, comercios, etc.

En cuanto a la legislación de la práctica de la prostitución dentro del Bousbir, la desigualdad obedecía a la cuestión racial, aunque siguió en parte, la dinámica de otras zonas de influencia francesa[14]. En lo esencial, las mujeres marroquíes -o africanas- podían atender a clientes, tanto europeos, judíos o los propios marroquíes. Sin embargo, a las trabajadoras europeas solo les estaba permitido el meretricio con europeos. Finalmente, a las judías se les prohibía aceptar clientes marroquíes. En cuanto a la tarifa, la más alta siempre fue la de la trabajadora europea. Respecto a los clientes, para los marroquíes los precios que aplicaban las trabajadoras eran más competitivos que para la clientela europea.

Dentro de esta jerarquía, se comprende que existió igualmente un orden y turno regulado para la visita del Bousbir. Los días pares, se reservaba para los soldados franceses y los senegaleses. Los marroquíes, se les permitía los días impares. Según apunta Staszak (2020), el objetivo de esta medida obedecía a limitar el número de altercados. Circunstancia, que no se pudo lograr, como en el enfrentamiento - en1947- entre los soldados senegaleses, con un resultado de más de un centenar de fallecidos. En las páginas siguientes se muestran algunas noticias, a modo de ejemplo, sobre los disputas y conflictos producidos en la década de los años 40 (figs. 11 y 12).

[13] Destaca como ejemplo de visita ilustre femenina al Bousbir, la escritora francesa Simone de Beauvoir en 1936. No es sorprendente que en el citado manual de los médicos Mathieu y Maury (1951) sobre la prostitución del Bousbir, apareciera en el prefacio de la obra, un párrafo de *El segundo sexo* (1949).

[14] Según el estudio de Etxenagusia, 2019, en relación a la regulación del comercio sexual en el área francesa en el Magreb, podemos destacar lo siguiente que refleja este contexto:

> Hemos de destacar que la prostitución reglamentada, impuesta por los colonizadores europeos, se implantaría geográficamente en una zona situada entre Sfax (ciudad portuaria situada en Túnez, Argel, Saïda (enclave situado al noroeste de Argelia) y Tánger, en el norte y entre Sfax y Casablanca al sur. (p. 60)



A BOUSBIR

Cette nuit, à 23 h. 10, dans le quartier réservé, un Européen s'est pris de querelle avec quelques indigènes. Dans la bagarre, il a reçu un coup de couteau.

Sa blessure a été jugée assez sérieuse pour qu'on le conduisît en ambulance à l'hôpital civil.

Fig. 11 : Le Petit Maroquin (1940, julio 8). A Bousbir. *Le Petit Maroquin,* p. 2. Gallica / BNF

EN BOUSBIR (Fig. 11)

Esta noche, a las 23 h. en el barrio reservado, un europeo se vio envuelto en una disputa con algunos indígenas. En la pelea, sufrió lesiones por arma blanca. Su diagnóstico fue valorado como muy grave, por lo que lo fue trasladado en ambulancia al hospital civil.



« KING KONG » ET LES DEUX « MAYA »

LE 7 avril dernier, une bagarre éclatait dans le « bousbir », à Casablanca, entre des tirailleurs sénégalais et des indigènes. 70 personnes furent tuées et 130 blessées.

Un inconnu profita de la situation pour plonger son poignard dans le dos du brigadier de police Colonna, qui, courageusement, défendait l'entrée principale du « bousbir ».

L'inspecteur Chaoui, de la 2e brigade, fut chargé de l'enquête. Le soir même, il arrêtait, dans le quartier réservé, Redragui ben Mohamed, dit « King Kong ».

Deux prostituées, arrêtées en même temps que lui, le dénonçaient.

« King Kong », depuis longtemps, en voulait au brigadier Colonna, avec qui il avait eu maille à partir.

Après son crime, il s'était enivré avec les deux filles et leur avait fait des confidences. En outre, une blessure profonde au bras droit le rendait suspect. Il avoua après un interrogatoire de trente heures, mais, sans les prostituées (à vous, Marthe Richard), on n'eût pu le confondre.

Fig. 12 : Qui ? : le magazine de l'énigme et de l'aventure. (1947, abril 24). « King-Kong » et les deux « maya ». *Qui ?* p. 2. Gallica / BNF.

KING KONG» Y LOS DOS «MAYA» (Fig. 12)

tiradores senegaleses y los indígenas. 70 personas resultaron muertas y 130 heridas.

Un desconocido aprovechó la situación para lanzar su puñal en la espalda del brigadier de policía, Golonna, que, valientemente defendía la entrada principal del <<Bousbir>>.

El inspector Chaoui de la 2ª brigada, se encargó de la investigación. La misma noche, arrestaba en el barrio reservado, a Redragui, ben Mohamed, apodado <<King Kong>>.

Dos prostitutas, arrestadas al mismo tiempo que él, lo denunciaron […].

6. CLAUSURA

A mediados de los años cuarenta se abolió la regulación del comercio sexual en Francia. Por el contrario, no ocurrió así en el protectorado de Marruecos, ni en otras zonas del Magreb, gestionado por la administración gala (Etxenagusia, 2019; Taraud, 2009). Efectivamente, con la *Ley Marthe Richard*[15] de 16 de abril de 1946, se prohibió la prostitución regularizada en el país galo.

Dos años más tarde de la citada ley, la Asamblea de la ONU acordó en París, el 10 de diciembre de 1948, una Declaración de los Derechos Humanos. Igualmente, la Asamblea General de la ONU, aprobaría al año siguiente, el Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena, que entraría en vigor en 195143. Ratificada la ley por De Gaulle en 1960, el Marruecos independiente desde 1957, vivía el proceso de descolonización, como muchas de las colonias que los europeos poseían en Asia y África. El Bousbir había sido clausurado un año antes de la independencia, formando parte de ese mismo proceso de descolonización. La nueva mentalidad anticolonialista que imperaba a mediados de siglo, apoyada por el sentimiento nacionalista y la presión de las instituciones internacionales, daba paso a que los Estados independientes gestionaran su futuro.

[15] Marthe Richard (1889-1982) trabajó como prostituta y al retirarse, actuó como espía francesa para su gobierno en las dos guerras mundiales. Por esta labor al servicio de Francia, se le otorgó la Medalla de la Legión de Honor en 1933. Con el tiempo luchó contra la prostitución regulada y la explotación sexual, como otras mujeres feministas contemporáneas a su época, y consiguió que se clausuran muchos locales y burdeles en su país. Su denuncia y lucha en contra de la situación de las mujeres en locales y burdeles, exasperó a los proxenetas, que le recordaban su pasado.

7. CONCLUSIONES

Tras una revisión de las fuentes hemerográficas, del análisis conceptual y teórico, tratado a lo largo de los distintos apartados, podemos considerar varios factores esenciales que explicarían la presencia y singularidades del Bousbir en la capital económica del país desde 1924 a 1955. Estos factores atañen a los ejes principales de este trabajo. A saber: *injerencia política, segregación* y *desigualdad*. En este sentido, se comprende que aun no tematizando de forma exclusiva en la prostitución, las indagaciones que plantean los epígrafes citados contribuyen a ofrecer una perspectiva más que orientativa del problema.

La injerencia política de la gestión francesa en Marruecos legitimó e institucionalizó la prostitución cimentando su idoneidad, en la amenaza propagadora de las enfermedades venéreas. Esta percepción general respecto a una idea de harem o ciudad prostíbulo cerrada y apartada, se llegó a utilizar -como ha quedado evidenciado en los distintos textos contemporáneos adjuntados- como un elemento de propaganda de la política colonial. La integridad física y moral de la sociedad quedó resguardada de elementos hostiles como el proxenetismo, alcohol y sobre todo, de la presencia de prostitutas en una ciudad en pleno auge demográfico y desarrollo económico.

El Bousbir, como los espectáculos del siglo XIX basados en la exhibición de nativos[16], fue una consecuencia de la presión colonial y el racismo fue su coartada ideológica. Una vez extinguida la legitimidad que amparaba su existencia, un año antes de la independencia de Marruecos, el barrio reservado se clausuró. Hoy en día, se sigue viendo como un estigma del periodo colonial y la posibilidad de su puesta en valor como parte del patrimonio cultural de la ciudad alauita, parece bastante improbable.

[16] "La etapa álgida de los zoológicos humanos se iniciaría durante la década de 1870 y se extendió hasta la de 1930. La Revolución Industrial proporcionó a los europeos los medios necesarios para afianzar su poder sobre el conjunto de la humanidad, gracias a su superioridad técnica, organizativa y económica. Otro factor íntimamente relacionado con las exhibiciones de nativos en el mundo occidental fue la de la incipiente sociedad de consumo. El impulso tecnológico estuvo acompañado de un nuevo tipo de capitalismo, en la que productos fabricados en serie estaban al alcance de las clases medias. La publicidad, dirigida a un gran público, también se aplicó para difundir los espectáculos

8. BIBLIOGRAFÍA

Arrif, A. ((2003). Bousbir : La prostitution dans le Maroc colonial. Ethnographie d'un quartier réservé. Paris-Mediterranée.

Bosc, J. (2010) *Le Quartier réservé de Bousbir à Casablanca.* Paris: Ecole nationale supérieure d'architecture de Belleville. [Tesis inédita].

Capdevila, L. (2011). Christelle Taraud, La prostitution coloniale. Algérie, Maroc, Tunisie (1830-1962). *Clio. Femmes, Genre, Histoire,* 33. [En línea].

Etxenagusia, B.. (2019). *La prostitución en el protectorado español de Marruecos (1912-1956).* [Tesis publicada].

Mac Orlan, P. (1930). *Légionnaires. La Légion étrangère espagnole ; La Légion étrangère française.* Editions du Capitole.

Mathieu, J. & Maury, P. H. (1951). *La prostitution marocaine surveillée de Casablanca ; le quartier réservé.* Paris Méditerranée.

Molinero, C. (2019). *La prostitución en Marruecos bajo el Protectorado francés en Marruecos*. Laguna del Marquesado.

Staszak, J. F. (2015). Turismo y prostitución coloniales: la visita a Bousbir en Casablanca (1924-1955). *Via,* 8.

Staszak, J. F. (2018). Exotisation et érotisation d'un haut-lieu et bas-fond touristique : la Casbah d'Alger. *Téoros,* 37, 2.

Staszak, J. F. & Pieroni, R. (Dirs.). (2020). *Quartier réservé. Bousbir Casablanca.* Geoge Editeur.

EL PAPEL POLÍTICO DE LA EMPERATRIZ ISABEL DE PORTUGAL: SIETE AÑOS AL FRENTE DEL GOBIERNO DE LOS REINOS ESPAÑOLES

Isidoro Jiménez Zamora / Universidad Francisco de Vitoria

Isabel de Portugal se convirtió en emperatriz tras su boda con Carlos V en 1526 en Sevilla. En la corte de Lisboa esperó mucho tiempo hasta que finalizaron las complejas negociaciones entre las delegaciones portuguesa y española para poder llevar a cabo el enlace. La infanta supo pronto que entre sus funciones estaría la de ser gobernadora de los reinos hispánicos ante las previsibles salidas de su futuro marido de la península Ibérica. El emperador, que cuando se casó acababa de cumplir 26 años, no podía esperar más y necesitaba tener un heredero cuanto antes. Además, se iba a unir a una persona proveniente de uno de los reinos más ricos de la cristiandad, lo que le permitiría obtener una cuantiosa dote. Pero tras esa boda había un tercer motivo, muy importante para el césar: disponer de una esposa bien preparada para ejercer tareas de gobierno. Y pudo comprobar en cuestión de días sus capacidades en este terreno, al mismo tiempo que se iniciaba una breve e intensa vida en común presidida en todo momento por la admiración mutua, el amor y el respeto en la toma de decisiones.

El matrimonio de la pareja imperial duró trece años y dos meses. Fue todo el tiempo que Isabel de Portugal estuvo en España hasta su muerte el 1 de mayo de 1539. De esos años, ella quedó más de siete como regente por las ausencias de Carlos V. Su primera experiencia política tuvo lugar en 1528 al frente del reino de Castilla por la visita de su marido a Valencia y Aragón. Pero su primer gran mandato se inició al año siguiente y se prolongó durante más de cuatro por el viaje del emperador a Italia para ser coronado por el papa Clemente VII al que siguieron largas estancias en sus dominios alemanes y flamencos. Menos de dos años después de la Gran Regencia (1529-1533) Isabel de Portugal se hizo cargo de nuevo del gobierno de los reinos, en esta ocasión por la expedición a Túnez encabezada por el propio Carlos V y su posterior periplo por tierras italianas. La emperatriz aún tendría que hacerse cargo de la administración hispánica en otros periodos de más breve duración entre 1537 y 1538.

El emperador dejó siempre instrucciones de gobierno, aunque en algunos casos poco definidas y con ausencia de programas planificados en cuestiones

especialmente críticas. Junto a consejeros experimentados y de máxima confianza del monarca, la emperatriz se hizo cargo de la gobernación y sorprendió pronto a todos por su gran capacidad de trabajo y por la competencia con la que despachaba los diversos asuntos. Sin desviarse de las indicaciones de su esposo, fue desarrollando una línea de actuación en todos los frentes, aunque tres fueron los que la ocuparon más tiempo con temas que abordar y resolver casi a diario. En primer lugar, la negociación para obtener recursos económicos, tan necesarios para el sostenimiento de los reinos y sobre todo por la exigencia continua de fondos por parte de Carlos para los asuntos imperiales. La defensa de las fronteras terrestres y de las ciudades y villas del litoral, para la que hacía falta gran cantidad de dinero, fue la segunda cuestión presente en su mesa de despacho de manera regular. Por último, hemos de señalar su preocupación e interés por las Indias, donde dispuso de amplios poderes y fue testigo desde su corte itinerante de los pasos iniciales de la colonización de las nuevas tierras americanas y de la creación de sus primeras estructuras de gobierno.

1.- Diplomacia económica en busca de dinero

El problema económico acompañó a Isabel de Portugal desde el mismo comienzo de sus regencias. Los escasos recursos de las arcas reales, las dificultades para pagar a las personas que defendían las líneas fronterizas y costeras y la petición constante de dinero por parte del emperador generaron gran inquietud y desasosiego en la emperatriz y su entorno. Los servicios concedidos en las cortes castellanas o las cantidades cada vez mayores de metales preciosos que llegaban de América eran insuficientes para poder hacer frente a los compromisos y necesidades imperiales. La política carolina de petición de préstamos excesivos a banqueros alemanes e italianos desembocó con el paso de los años en una aguda crisis económica como antesala de las posteriores situaciones de bancarrota. En sus años como gobernadora Isabel se encargó de negociar y lograr el dinero preciso para atender las necesidades más apremiantes. No pudo desplegar un programa monetario sostenible a medio plazo porque los problemas se multiplicaban a diario. Aun así, demostró gran solvencia y encontró soluciones en cada frente abierto, aunque eso solo sirviera

para arreglar puntualmente situaciones del momento sin poder prever o planificar los siguientes escenarios de urgencia económica.

En la correspondencia cruzada entre los emperadores aparece casi siempre el asunto del dinero. Solo dos meses después del inicio de la Gran Regencia, Isabel comunicaba a su esposo que había pedido a los miembros del Consejo de Hacienda que buscaran por todos los medios los recursos necesarios para poder defender las fronteras. “Hacen en ello todo lo que les es posible”, afirmaba la emperatriz, consciente de las extremas dificultades.[1] Se estudiaron varias opciones impositivas para obtener fondos, aunque se descartaron por la previsible oposición de nobles, hidalgos y religiosos, y se pensó en la contribución de las órdenes militares, pese a conocer que estas eran reacias a ceder parte de sus bienes. Por otra parte, se recurrió desde el principio a préstamos de servidores y personas con responsabilidades, como el presidente de la Chancillería de Valladolid que adelantó 1.000 ducados, pero la suma de lo recibido no era suficiente.[2] Ante los escasos recursos disponibles, el 10 de diciembre de 1529 Isabel comunicó al emperador la necesidad de que el dinero existente se empleara preferentemente en España y no en el exterior. Desde el principio cerró filas con sus consejeros castellanos sobre la conveniencia de atender las urgencias de los reinos españoles antes que los asuntos de “allá”.[3]

La respuesta de Carlos V, ante las noticias que llegaban de España, no se hizo esperar. En enero de 1530 decidió en Bolonia, lugar donde se encontraba para ser coronado por el papa, ampliar los poderes de la emperatriz en materia económica para que esta, junto al Consejo de Hacienda, pudiera agilizar los trámites y tomar medidas que facilitaran una más rápida y efectiva obtención de dinero. El emperador confiaba en su esposa y dejó vía libre para que ella decidiera como quisiera sobre el cobro a iglesias u obispados.[4] No lo tuvo fácil por la oposición de los cabildos. Sus delegados, reunidos en Madrid junto a los principales consejeros reales, no estaban dispuestos a pagar más de 300.000 florines por el impuesto de la cuarta. Esta cantidad estaba muy alejada de lo que preveía el emperador y su esposa solo pudo aumentarla en 120.000. Ella misma

[1] Archivo General de Simancas (AGS en adelante), Estado, l. 17-18, ff. 22-24.
[2] AGS, Estado, l. 17-18, f. 122.
[3] AGS, Estado, l. 22, ff. 72-73.
[4] AGS, Estado, l. 21, ff. 231-237, en FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Corpus documental de Carlos V*, t. I, Madrid, Espasa, 2003.

relató al césar que los religiosos no se portaron bien y se negaron a seguir negociando.

Un año después de hacerse cargo de la regencia Isabel de Portugal hacía un primer balance de la situación en una carta escrita desde su corte en Madrid el 14 de abril de 1530. Preparar una gran armada para atacar Argel, como veremos en el punto siguiente, atender los asuntos ordinarios de los reinos y satisfacer las peticiones del emperador era una triple tarea muy complicada con tan pocos fondos. Se lamentaba en su escrito por la escasa contribución de algunos nobles: "… mandé ir al obispo de Ciudad Rodrigo a hablar a algunos grandes y caballeros… no trajo cosa alguna, por todos se excusan con buenas palabras y otros se cree que en la verdad no los tienen…" Hemos de apuntar que a la enorme carga tributaria de Castilla se añadían en ese año numerosos problemas en los campos con cosechas por debajo de lo esperado. Las negociaciones y las presiones realizadas habían dado resultados insuficientes y lo peor es que, según ella, "no se halla remedio conveniente…"[5]

A principios del verano de 1530 culminaron las negociaciones para la liberación de los príncipes franceses, el delfín y el duque de Orleans, los hijos de Francisco I retenidos en fortalezas de Castilla para garantizar el cumplimiento del Tratado de Madrid firmado por el rey de Francia hacía cuatro años. El acuerdo no fue respetado por el monarca galo. Transcurrido ese tiempo, las dos partes pactaron la entrega de los rehenes a cambio de 1.200.000 escudos, que pasaron a ser custodiados en el castillo de la Mota en Medina del Campo. La emperatriz propuso a Carlos V tomar parte de ese rescate, pero este se negó y prefirió reservarlo para más adelante. Sin embargo, dos meses después el emperador empleó 200.000 escudos del botín para costear la futura elección de su hermano Fernando como rey de Romanos. Desde España las cosas se veían de modo distinto: "Para el año venidero no queda ni un solo maravedí" le decía Isabel en su escrito del 9 de julio.[6] Había serias dificultades, por ejemplo, para abastecer a las ciudades norteafricanas o para proveer a las galeras.

El dinero depositado en Medina del Campo seguía siendo la mejor opción. Los gastos previstos de la Hacienda y los altos intereses de los asientos, algunos cerrados por ella misma a principios de 1531, hacían inviable la situación. Los

[5] AGS, Estado, l. 19, ff. 238-239.
[6] AGS, Estado, l. 19, ff. 240-241.

banqueros extranjeros adelantaban grandes cantidades y luego eran compensados con notables beneficios por medio de las remesas procedentes de América.[7] “No hay ya invención que no esté platicada”, afirmaba la emperatriz en su carta del 12 de enero de 1531 firmada en Ocaña. Sin dejar de insistir en la solución de Medina, Isabel propuso el crecimiento de la deuda pública en forma de juros, lo que acabó aceptando el emperador, pero a la larga la decisión de rebajar los tipos de interés provocó una disminución de los ingresos reales. El 8 de septiembre, desde Ávila, la emperatriz describía un panorama desolador: “está todo en tal estado que no lo querría escribir por no darle pena”.[8]

El recurso a las personas más allegadas y comprometidas con los monarcas siguió siendo una constante. Fue el caso en 1532 de la aportación de la duquesa de Medina Sidonia y su cuñado por un total de 60.000 ducados[9] o del préstamo del arzobispo de Toledo por valor de 18.000.[10] La emperatriz preparaba desde 1529 una operación militar contra Argel para la que se necesitaba mucho dinero. Pero incluso sin contar con esa empresa, no veía muchas posibilidades para sostener “las cosas de acá”, lo que no significaba que no siguiera buscando y finalmente encontrando el mínimo necesario para las cuestiones urgentes, sobre todo si eso podía indicar que el emperador iba a regresar pronto: “Mandaré pedir los dichos 100.000 ducados, aunque para las cosas de acá haya falta”, le decía a su esposo el 27 de marzo de 1532 desde Medina del Campo.[11]

La seria amenaza turca sobre el continente en 1532 obligó a multiplicar las gestiones y aceleró la maquinaria diplomática de la emperatriz en busca del dinero necesario. Se encargó de trasladar la mitad del rescate francés, 500.000 escudos, para ayudar a Carlos, que ahora sí veía claro su uso ante la situación de emergencia. Desde Ratisbona el emperador pedía que se hiciera y ejecutara “todo lo que pueda ser, sin consulta mía, porque no se pierda tiempo”.[12] Se contó también con el dinero procedente de la venta de juros, aunque eso no garantizaba liquidez inmediata. Isabel tuvo claro por otra parte que había que actuar con prudencia y, pese a disponer de amplios poderes, descartó medidas

[7] PÉREZ, Joseph, *Carlos V*, Barcelona, Folio, 2004, p. 112.
[8] AGS, Estado, l. 23, ff. 238-239.
[9] AGS, Estado, l. 24, ff. 72-75.
[10] AGS, Estado, l. 24, ff. 278-279, en MAZARÍO COLETO, M. Carmen, *Isabel de Portugal, Emperatriz y Reina de España*, Madrid, CSIC, 1951, pp. 335-337.
[11] *Ibidem*.
[12] AGS, Estado, l. 636, ff. 133-134, en FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., *Corpus*…, pp. 349-352.

para la venta de bienes de la iglesia y vasallos, que hubieran complicado todo mucho más. Para frenar al enemigo turco y pensando en la empresa destinada a combatir a los berberiscos, la emperatriz tomó otros 70.000 ducados del botín de la Mota con el fin de llevarlos a Génova y comprar lo necesario para la armada. Mientras, el emperador acordaba un nuevo préstamo con los Grimaldi genoveses por un importe de 100.000 ducados, que se sumaba a otros de cuantía mayor. El endeudamiento no hacía sino aumentar y pese a la insistencia de Carlos para que Isabel aceptara las cédulas de cambio cuanto antes, esta dilató algo el proceso para cerrar el acuerdo en las mejores condiciones posibles, evitando así un descontrol de las cuentas aún mayor.[13]

En el verano de 1532, el retraso en recibir parte del dinero enviado y la angustia y la desesperación provocadas por la cercanía del ejército turco que se dirigía a Viena, llevaron a Carlos a endeudarse aún más con nuevos préstamos en Alemania. Y también a reclamar lo que quedaba del rescate francés, unos 400.000 escudos. Desde España, la emperatriz se encargó del envío, mientras seguía recaudando algunos donativos y préstamos de nobles y prelados que daban cierto respiro a la delicada situación, a lo que se sumaba la recepción desde Roma de la bula de los medios frutos eclesiásticos. El complicado escenario, sin embargo, requería de grandes cantidades para afrontar el peligro turco. Así las cosas, sin renunciar a otras medidas, incluido el debate sobre la posible venta de vasallos y bienes de la iglesia, se vio cada vez con más claridad que la solución a la crisis económica pasaba por la celebración de Cortes.

La posibilidad de reunir Cortes se planteó muchos meses atrás, pero se fue retrasando por la presión tributaria que sufría Castilla y porque estos años no habían sido fáciles para los pecheros. Isabel, próxima al sentir de sus consejeros castellanos, desaconsejó inicialmente la convocatoria porque, además, no se entendería desde su punto de vista que Carlos siguiera fuera de España sin fecha de regreso. Había que atraerse a las ciudades y argumentar bien los motivos de la reunión. El emperador confió una vez más en el buen hacer de su esposa y en sus habilidades diplomáticas para la celebración de Cortes con los tiempos y modos planteados por ella. El debate duró meses, pero los acontecimientos del verano de 1532 dieron un giro a la situación. La emperatriz

[13] AGS, Estado, l. 24, f. 273, en MAZARÍO COLETO, M. C., *op. cit*., pp. 344-346.

finalmente las convocó en Segovia para el mes de septiembre. Tras la sesión inaugural volvió a intervenir a los tres días para pedir a los procuradores que atendiesen las necesidades del emperador y le socorriesen para luchar contra los turcos[14]. A pesar de las reticencias iniciales de las ciudades, Isabel logró en poco tiempo la aprobación de un servicio de casi medio millón de ducados. Fue sin duda una operación exitosa que logró aliviar el estado de las cuentas manteniendo al mismo tiempo la quietud de los reinos.[15] La emperatriz, mucho más identificada con Castilla, no quiso convocar las Cortes de Aragón y prefirió que fuera su marido quien lo hiciera a la vuelta de su largo periplo europeo.

Las Cortes de Segovia presididas por la emperatriz despejaron el panorama económico, a lo que contribuyó la retirada turca del centro de Europa ante la llegada de los ejércitos imperiales. En solo unos meses Isabel dejaría la primera línea política al regresar Carlos a España. Así, desde la primavera de 1533 se convirtió en la mejor consejera del emperador. Pero muy pronto, en marzo de 1535, tuvo que hacerse cargo otra vez de los reinos por la decisión de Carlos V de encabezar la expedición de Túnez. Esa fue la prioridad de su Gobierno Intermedio (1535-1536) y desde la corte, instalada en Madrid, coordinó el operativo que incluía el envío del dinero, siempre insuficiente, destinado a los miembros de las naos. Lo hizo en contacto con el marqués de Mondéjar, Luis Hurtado de Mendoza, capitán general de Granada, quien reclamaba mayores cantidades para poder hacerse con las armas y la pólvora necesarias y para conseguir el abastecimiento de comida y otras cosas imprescindibles.[16]

Con respecto a la etapa anterior las Indias tomaron más protagonismo desde el punto de vista económico. En primer lugar, porque las cantidades de oro y plata llegadas de América estaban aumentando, lo que suponía una inyección nada despreciable para la corona. La campaña de Túnez de 1535 difícilmente se podría haber financiado sin la llegada a tiempo de la plata americana.[17] Además, los ingresos derivados del quinto real se vieron incrementados por la incautación de metales preciosos destinados a particulares. Con todo ese dinero se pudo ir

[14] SANTA CRUZ, Alonso de, *Crónica del emperador Carlos V*, t. III, Madrid, Imprenta Patronato Huérfanos de Intendencia e intervención militares, 1922, pp. 150-151.
[15] JIMÉNEZ ZAMORA, Isidoro, *Isabel de Portugal, gobernadora. El poder a la sombra de Carlos V*, Madrid, Síntesis, 2019, p. 141.
[16] AGS, Estado, l. 30, f. 246, en MAZARÍO COLETO, M. C., *op. cit*., pp. 387-388.
[17] KOHLER, Alfred, *Carlos V, 1500-1558. Una biografía*, Madrid, Marcial Pons, 2001, p. 251.

pagando una parte importante de la deuda contraída con los banqueros. Fue un periodo breve, pero por fin caracterizado por la solvencia económica, hasta el punto de que por primera vez Carlos V le decía a su hermana María de Hungría, la gobernadora de los Países Bajos, que el dinero no le faltaba.[18] Así las cosas, en los años centrales de la década de los treinta la cuestión económica pasaba especialmente por la necesidad de labrar moneda en Sevilla, por la tramitación de las cédulas de cambio para pagar a los banqueros y por la gestión de las bulas recibidas de Roma, al mismo tiempo que seguían llegando las aportaciones de personas destacadas de los sectores nobiliario y eclesiástico[19]. Pero no había que conformarse y no se podía descartar nada y la emperatriz intentaba obtener más recursos como fuera, incluida la venta de algunos objetos que estaban en los almacenes de la Casa de Contratación[20].

Por tanto, Isabel de Portugal fue dando salida a la situación sumando recursos provenientes en mayor o menor cuantía de cualquier lugar. Aunque con muchas dificultades, siempre se llegó a tiempo para evitar que la crisis no se pudiera controlar. La nueva guerra con Francia de 1536 obligó a Carlos V a conceder otro poder a su esposa para facilitar la venta de bienes por el delicado momento que vivía la hacienda real.[21] Al final de las regencias el apartado económico siguió desvelando a la gobernadora con dificultades, por ejemplo, para poder atender la petición dineraria de su esposo con motivo de su viaje a Niza. El reino está “consumido” y “no se halla un ducado” le decía a Carlos un tanto desesperada en su carta del 21 de marzo de 1538 firmada en Valladolid.[22]

El panorama no mejoró demasiado en sus últimos meses de gobierno, pero fue capaz de suministrar, muchas veces en el último momento, las cantidades mínimas precisas para abordar los problemas de los reinos y sobre todo para satisfacer las desmesuradas peticiones de Carlos V por su viajes y empresas europeas. Pese a las dificultades diarias en este sentido, la emperatriz hizo todo lo posible, incluido el incumplimiento de algunos mandatos de su marido, para que las partidas destinadas a reforzar las líneas fronterizas y las poblaciones

[18] FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Carlos V. El césar y el hombre*, Barcelona, Espasa, 2015, p. 492.
[19] JIMÉNEZ ZAMORA, I., *op. cit.*, p. 257.
[20] Biblioteca Nacional de España, Ms 7549/21.
[21] AGS, Patronato Real, l. 26, f. 49.
[22] AGS, Estado, l. 44, ff. 37-39, en MAZARÍO COLETO, M. C., *op. cit.*, pp. 518-519.

costeras en situación de riesgo llegaran a tiempo. La seguridad de los reinos era otro de sus objetivos principales como gobernadora.

2.- Defensa de fronteras y costas

La continua amenaza de los ejércitos franceses sobre la frontera pirenaica, y también en el mar, así como los ataques de los turcos otomanos y sus aliados berberiscos sobre las costas obligaron a la emperatriz a estar en guardia permanente. Isabel de Portugal asumió las regencias con autoridad para la defensa de los reinos, la administración de la justicia y sobre aquello que fuera conveniente en todo momento. En sus instrucciones particulares del 8 de marzo de 1529 Carlos V instaba a su esposa a "mandar que de la provisión de las fronteras se tenga mucho cuidado" y que se informara "siempre de lo que se provee y cómo están, para que en ello no haya faltas".[23] Y así lo hizo la emperatriz, en medio de los apuros económicos comentados y con la ausencia de un programa planificado, lo que hizo que tuviera que actuar con medidas puntuales a corto plazo, que, en todo caso, permitieron blindar los puntos críticos y ayudaron a mantener, no sin sobresaltos, la quietud de los reinos.

A las pocas semanas del comienzo de su Gran Regencia se empleaba ya a fondo en la política de defensa, sin esperar a que el emperador diera su aprobación porque Isabel disponía de poder suficiente para intervenir en este campo, siempre con el asesoramiento de los consejeros. El 9 de abril de 1529 ordenó al alcaide de la fortaleza de Lorca que avisara cuando viera peligro con el fin de socorrer a la ciudad de Cartagena si se aproximaban los musulmanes.[24] Un mes y medio más tarde mostraba su preocupación por Cádiz porque no se habían atendido convenientemente sus peticiones de pólvora, arcabuces y escopetas ante las informaciones que aseguraban que "los moros y turcos tienen hecha armada para venir a ella".[25] Poco tiempo después notificaba que lugares como las citadas Cartagena y Cádiz y otros como Almería y Gibraltar estaban mal defendidos y había que socorrerlos.[26] Esta era la situación que se

[23] AGS, Patronato Real, l 26, f. 14, en FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., *Corpus*…, pp. 148-150.
[24] Archivo Municipal de Cartagena, C. CH00222, doc. 4.
[25] AGS, Estado, l. 17-18, ff. 22-24.
[26] AGS, Guerra Antigua, l. 2, s. f., en FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., *Corpus*…, p. 156.

encontraba la gobernadora nada más hacerse cargo de la administración de los reinos.

Una vez terminado el verano de 1529 la emperatriz llegó a la conclusión de que, al margen de reforzar de manera ordinaria las defensas de la costa, la solución pasaba por Argel. Propuso entonces formar una gran armada con el fin de hacerse con la ciudad norteafricana y eliminar a Barbarroja, el culpable directo de los daños que venían sufriendo algunas zonas del litoral. “Si no se le hace la guerra, hacérnosla él”, escribía Isabel a su esposo el 16 de noviembre, segura de que esa empresa saldría más barata y sería más eficiente que estar pendiente casi a diario de proveer y defender tantos lugares de la costa.[27] Aunque el peso lo llevara Castilla se pedía la colaboración de los reinos de Aragón, con gran parte de su territorio en alto nivel de inseguridad, con el fin de “superar por la mar y deshacer y aniquilar este corsario”.[28] La interlocución fue directa con el virrey de Valencia, el duque de Calabria, y con el de Cataluña, el obispo de Sigüenza, quien, ante la pérdida de las galeras del marino Rodrigo de Portuondo en su lucha contra los turcos, expresaba la necesidad de poner remedio rápidamente a los desmanes de Barbarroja[29]. La decisión estaba tomada y en solo unos días la regente informó a las ciudades de la oportunidad de formar una gran flota para “deshacer a los turcos y a los moros”.[30] Al mismo tiempo iba recibiendo el apoyo de nobles destacados, como el conde de Benavente, dispuestos a intervenir para remediar los daños de los infieles a la cristiandad.

El emperador no albergó muchas dudas sobre la iniciativa de Argel promovida por su esposa. Desde Bolonia dio su visto bueno a la operación en una carta escrita el 23 de enero de 1530 en la que pedía que se hiciera con toda la diligencia posible.[31] Comenzaba entonces una larga cuenta atrás de un proyecto al que la gobernadora dedicó mucho tiempo, pero que se fue retrasando una y otra vez, al no encontrarse el mejor momento para llevarlo a cabo y sobre todo porque siempre había una urgencia mayor en la mente de Carlos que impedía su realización. No obstante, sirvió para activar una fuerza naval dispuesta a

[27] AGS, Guerra Antigua, l. 2, ff. 16-17, en FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., *Corpus*…, pp. 176-178.
[28] AGS, Estado, l. 17-18, ff. 32-34.
[29] Real Academia de la Historia, Colección Salazar, A-44, f. 152.
[30] Archivo de la Villa de Madrid, S. 3, l. 417-41.
[31] JOVER ZAMORA, José María, *Carlos V y los españoles*, Madrid, Sarpe, 1985, p. 70.

intervenir, para asistir al emperador en otros operativos y para sentar las bases de futuras expediciones.

La emperatriz logró los recursos imprescindibles para ir formando la armada, en la que sería una pieza clave el marino genovés Andrea Doria. Ella misma había comentado que estaba dispuesta a empeñar lo que quedase de su cámara con tal de acabar con el problema. Ya en el verano de 1530, como ocurriría en los siguientes, la regente, después de tantos preparativos y con la esperanza de que la empresa se llevara a término, vio frustrada la operación porque Doria tuvo que atender otros frentes en el Mediterráneo por orden del emperador. Fue consciente también de las dificultades para que pudiera hacerse al año siguiente porque era urgente proveer bien las plazas norteafricanas, pagar las galeras de Doria y terminar de acondicionar las del capitán Álvaro de Bazán, el gran activo de la emperatriz en la defensa de las costas. Así pues, tuvo que conformarse con la satisfacción de comprobar que el litoral del norte de África había sido bien reforzado para responder ante cualquier agresión, tal y como le decía a Carlos el 21 de mayo de 1531 desde la villa toledana de Illescas.[32]

Mientras seguía con la mente puesta en Argel, la toma de One protagonizada por Álvaro de Bazán dio un nuevo impulso al programa defensivo de la gobernadora, que compartió este éxito militar con las ciudades, los nobles y personas de máxima confianza como el embajador en Génova, Gómez Suárez de Figueroa.[33] Los posteriores ataques de los corsarios berberiscos en las costas de Mallorca, Valencia y Alicante condujeron a la emperatriz a retomar el tema de la gran armada. Había riesgo de que las “fuerzas de este tirano” intensificaran aún más sus operaciones, le decía al virrey de Valencia el 7 de abril de 1532.[34] La mayor conexión con el duque de Calabria hizo que pidiera la ayuda de este para lograr la participación del conjunto de los reinos de Aragón, ya que se temía que la respuesta no fuera la misma si se ordenaba desde la corte, dadas las particulares de estos territorios, especialmente en el caso del principado catalán. Y de nuevo los problemas económicos entraron en juego y se recurrió a las ciudades y villas marítimas para que facilitaran provisiones y pusieran a disposición de Bazán sus atarazanas. Al final Isabel tuvo que limitarse a asegurar

[32] AGS, Estado, l. 23, ff. 16-19.
[33] AGS, Estado, l. 1363, f. 56.
[34] Archivo del Reino de Valencia, Cartas Reales, Isabel de Portugal, nº 8.

la defensa de las zonas de riesgo porque la gran amenaza turca sobre el centro de Europa en 1532 hizo inviable acometer la empresa de Argel. Pero siguió pensando en la misma y a punto de reencontrarse con Carlos V en Barcelona en la primavera de 1533, planteó la posibilidad de llevarla a cabo como "buen remate de la jornada de Vuestra Majestad", después de recibir noticias preocupantes de que Barbarroja se movía con varias fustas por el Mediterráneo.[35] Los hombres del corsario estuvieron mucho tiempo en aguas de Ibiza y desde allí tomaron algunos navíos, interceptaron cartas y se hicieron con el control de atalayas mal defendidas.[36]

El Gobierno Intermedio de la emperatriz coincidió con la campaña de Túnez de 1535. Su principal labor fue la de asistir en todo lo posible a la expedición para conseguir el éxito de la misma. El 19 de agosto informó a las ciudades de la victoria del emperador, que fue celebrada en todos los rincones del reino y más allá de las fronteras españolas.[37] En este triunfo Isabel vio la oportunidad perfecta para que su esposo prosiguiera con la obra y le propuso hacer un último esfuerzo para tomar Argel. Sin embargo, Carlos V decidió no continuar por la escasez de víveres y por las dificultades que planteaba la operación. La emperatriz no estuvo de acuerdo y así se lo hizo saber, aunque en público, por supuesto, defendió y justificó las medidas tomadas en los escritos enviados a las ciudades el 18 de septiembre[38] y con esa misma fecha a los nobles, como el conde de Lemos, a los que anunciaba el paso del emperador a Nápoles.[39]

Hasta la corte habían llegado las noticias de la venganza de los hombres de Barbarroja sobre las Baleares. El 1 de septiembre atacaron el puerto de Mahón y capturaron a unas ochocientas personas. La regente se mostró convencida de que, si se hubiese seguido al corsario tal y como ella había indicado, se podría haber evitado esta agresión. En su carta al emperador del 24 de septiembre se refería al beneficio que la campaña tunecina suponía para los reinos de Nápoles y Sicilia, frente al daño que esto ocasionaba en los españoles "por este enemigo (que) se siente más ahora que en otro tiempo, y de manera que no se habla en

[35] AGS Estado, l. 27, ff. 78-80, en MAZARÍO COLETO, M. C., *op. cit*., pp. 376-380.
[36] Archivo Ducado de Alba, C. 27, nº 47.
[37] Archivo Municipal de Soria, C. 5, doc. 161.
[38] Archivo de la Villa de Madrid, S. 2, l. 311-71.
[39] Archivo Ducado de Alba, C. 1, nº 25.

otra cosa".[40] Cuando los corsarios dejaron Menorca la emperatriz se lanzó a una nueva operación de reforzamiento de las costas, incluido el envío de más efectivos a las plazas norteafricanas, además de poner en orden todas las galeras en previsión de nuevas incursiones. Todo esto, a pesar de los rumores infundados sobre proyectos turcos para atacar en varios frentes de manera simultánea, hizo que la situación fuera algo más tranquila y permitiera levantar poco después parte de algunos de los operativos. En todo caso, esto no significaba bajar la guardia y se preocupó por mantener bien provistas las poblaciones costeras, mientras en paralelo regresaba a su vieja propuesta de la gran armada para atacar Argel. Posiblemente en 1536 es cuando estuvo más cerca de llevarse a cabo. En esta ocasión se contaba con el dinero necesario para la primera fase de la operación, pero muy pronto alguien se interpuso. Fue el rey Francisco I y su nuevo enfrentamiento con el emperador, lo que obligaba a concentrar todos los esfuerzos en el sur de Francia. La gobernadora tuvo que aceptar con cierta resignación el nuevo aplazamiento de un proyecto proclive a la intervención que por un momento pareció haber ganado al mismo Carlos V.[41] Quedaban aún cinco años para que tuviera lugar finalmente la campaña de Argel, ya sin la emperatriz, que acabó en fracaso.

La inquietud permanente por la presencia musulmana muy cerca de las costas con ataques sobre algunas poblaciones convivió casi diariamente con la sensación de inseguridad que hubo en la frontera pirenaica durante este periodo, tanto en su flanco occidental como en el oriental. La rivalidad entre el rey francés y el emperador vivió escasos periodos de tregua y los enfrentamientos entre ambos estuvieron separados por momentos de tensión prebélica, reducidos en el mejor de los casos a situaciones de alerta preventiva en un ambiente general de desconfianza. Francisco I había incumplido el Tratado de Madrid de 1526 y desafió poco después al emperador. Cuando más tarde Isabel se hizo cargo del gobierno, a pesar de los acuerdos de Cambrai firmados en el verano de 1529 que inauguraban una nueva tregua entre los eternos rivales, no tuvo más remedio que activar mecanismos de vigilancia en la línea fronteriza para frenar los posibles movimientos de soldados, de los que iban a seguir llegando noticias, a veces no corroboradas, hasta la corte.

[40] AGS, Estado, l. 31, ff. 202-204, en MAZARÍO COLETO, M. C., *op. cit*., pp. 410-412.
[41] JOVER ZAMORA, J. M., *op. cit*., p. 111.

Al igual que ocurrió con la zona costera, Isabel decidió al principio de su mandato estudiar la situación y tomar unas primeras medidas que pasaban por pedir a nobles como el duque del Infantado que preparasen gentes de guerra[42], y a las villas y las ciudades que estuviesen preparadas por si se elevaba el riesgo de incursión francesa[43], según vemos en las cartas enviadas el 30 de abril de 1529. Días después agradecía la buena respuesta de todas ellas.[44] El concejo de Molina de Aragón, una de las poblaciones de las que obtuvo rentas para el sostenimiento de su Casa y su Consejo, había puesto a su disposición personas y haciendas "donde quiera y de la manera que Vuestra Majestad mandare".

En la parte occidental era necesario acelerar los trabajos para asegurar la defensa de Pamplona, San Sebastián y Fuenterrabía. A las piezas de artillería, arcabuces y pólvora había que sumar el siempre necesario dinero para poder pagar a las personas encargadas de su mantenimiento y de la vigilancia, incluidos los alcaides de las fortalezas, que debían residir en las mismas y preocuparse de que estuvieran siempre bien preparadas.[45] En el frente oriental, pese a la situación geográfica del Rosellón, era también Castilla la que sufragaba el peso del mantenimiento de los principales puntos fronterizos. Aunque la emperatriz libró rápidamente las cantidades reclamadas por Francés de Beamonte, capitán general del área de Perpiñán, el tesorero de Aragón no daba el dinero consignado. Así las cosas, en el verano de 1530, las pagas no llegaban a todo el personal, con las consiguientes protestas, y las fortalezas de Salses, Perpiñán y Colibre no tenían buenas condiciones para resistir un posible ataque francés. En su carta a Carlos del 22 de junio Isabel hablaba con claridad de "mucho peligro".[46]

La máxima prevención garantizó más tranquilidad, pese a los continuos rumores de movimientos al otro lado de la frontera. La gobernadora se ocupó de que siguieran llegando todos los suministros y se centró en evitar que incidentes aislados, como el ocurrido en Salses que acabó con la muerte de varios franceses, pudieran derivar en un conflicto. En términos generales los años de la Gran Regencia fueron de tensa calma por la escasa confianza hacia el rey

[42] Real Academia de la Historia, Colección Salazar, M-13, f. 61v.
[43] Biblioteca Nacional de España, Ms 18633/13.
[44] Archivo Municipal de Molina de Aragón, Cartas Reales, 194-1.6.
[45] AGS, Guerra Antigua, l. 2, s. f., en FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., *Corpus*…, p. 157.
[46] AGS, Estado, l. 20, f. 284.

francés. Por el embajador en Génova, Gómez Suárez de Figueroa, una de sus principales fuentes informativas, la emperatriz supo de las continuas amenazas que también llegaban a tierras italianas, pero como apuntaba el diplomático en su misiva del 4 de octubre de 1532: "… aunque ladran, no muerden".[47]

De este periodo de paz vigilada siguió muy pendiente la gobernadora en la parte final de su primer gran mandato. El 17 de febrero de 1533 puso rumbo, junto a sus hijos Felipe y María, hacia Barcelona para esperar allí a Carlos V y reencontrarse con él cuatro años después. Ese día comunicaba a las ciudades, como podemos ver en el caso de Jaén, detalles sobre el viaje y su decisión de dejar como gobernador al cardenal Juan Pardo de Tavera, presidente del Consejo Real, uno de sus principales consejeros junto al arzobispo de Toledo y el conde de Miranda.[48] Se daba continuidad a la política desarrollada en persona por la emperatriz, incluidos los asuntos de defensa. Desde Calatayud, el 28 de febrero, Isabel notificó a los concejos que desde esa fecha sería el citado Consejo el encargado de asumir el gobierno ya que el emperador había ordenado que Tavera la acompañara en la segunda parte del viaje a Barcelona.[49]

En 1536, un año después de iniciar su regencia intermedia, la guerra con Francia obligó a la emperatriz a dedicar gran parte de sus esfuerzos a la frontera pirenaica, especialmente en el área de Perpiñán, procurando que la gente que servía en la misma fuera bien pagada para asegurar al máximo la zona. No se descuidó el frente occidental, pese a los problemas económicos que habían retrasado una y otra vez las obras en las fortificaciones y que dificultaban el envío de efectivos de refuerzo. Se las ingenió para despachar más dinero, así como quintales de pólvora, picas y arcabuces a Perpiñán, uno de los lugares más en riesgo. Por otra parte, tuvo que hacer frente a los problemas de Salses entre el alcaide y los cien soldados que defendían la plaza, que acabaron con el abandono de la fortaleza por parte de estos y con la orden de la emperatriz para que el primero pasara al servicio del capitán de Perpiñán. No era el momento, escribía a Carlos, de "mirar en pundonores, sino que todos se ayuden para mejor servir a Vuestra Majestad y defender aquella fortaleza".[50] Por lo que respecta a

[47] AGS, Estado, l. 1365, f. 20.
[48] Archivo Municipal de Jaén, Actas Cap. 1533, ff. 47v-48r.
[49] Archivo Municipal de Jaén, Actas Cap. 1533, f. 64r.
[50] AGS, Estado, l. 35, ff. 41-43, en MAZARÍO COLETO, M. C., *op. cit.*, pp. 478-488.

la detención de algunos españoles en Francia, Isabel respondió ordenando a los reinos que secuestraran los bienes de los franceses en suelo español y que, al igual que hacían ellos, se los encarcelara.[51]

La retirada de Carlos V tras el fracaso de su campaña en Provenza no significó una disminución del estado de alerta en la frontera, al menos en los primeros meses. Francisco I no era de fiar porque "en lo pasado como en esto se conoce bien la poca gana que ha tenido y tiene de inclinarse a lo justo para asentarla y establecerla (la paz) y ha dado a Vuestra Majestad tan grandes ocasiones para entrar en su reino y rehusar su amistad", decía la emperatriz en noviembre de 1536. En el verano del año siguiente otra vez se dirigía a las ciudades con el fin de tener gente prevenida y armada para que al primer aviso marchasen contra los franceses o los turcos.[52] La gobernadora confiaba en alcanzar la paz definitiva con Francisco I y, aunque con algunas diferencias sobre el acuerdo final, vio con satisfacción la tregua firmada entre el rey francés y el emperador en Aigues-Mortes en 1538, justo en la recta final de la última de sus regencias.[53] Se abría un periodo de cierta esperanza y una gran alegría se difundió por los sufridos pueblos que habían tenido que hacer tantos sacrificios por la rivalidad de estos dos monarcas.[54]

El temor a los ataques turcos y berberiscos en la costa y la sensación de inseguridad en la zona pirenaica hicieron que la política de defensa fuera prioritaria para Isabel de Portugal. El refuerzo sistemático de las fortalezas y la atención permanente a estos espacios garantizó cierta tranquilidad en los reinos, pese a algunos ataques musulmanes. Las deficiencias encontradas y la falta de dinero solo hicieron posible una actuación a corto plazo, aunque sirvió para sentar las bases que permitieron dar una mayor estabilidad a las fronteras. Muchos de los recursos destinados a esta política defensiva llegaron de las Indias. Las nuevas tierras americanas formaron parte importante del trabajo diario de la emperatriz.

3.- Primeros órganos de gobierno en Indias

[51] AGS, Estado, l. 33, ff. 70-74, en MAZARÍO COLETO, M. C., *op. cit*., pp. 473-476.
[52] Archivo Municipal de Burgos, HI-416.
[53] JIMÉNEZ ZAMORA, I, *op. cit*., p. 310.
[54] FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., *Carlos V*…, p. 567.

Tradicionalmente las Indias en las primeras décadas del siglo XVI se han visto preferentemente como un espacio destinado a suministrar gran cantidad de metales preciosos a las arcas reales. Sin embargo, la atención hacia América, de manera especial a partir de la creación del Consejo de Indias en 1524, se centró también en otros asuntos, que podemos estudiar gracias a la abundante documentación. La emperatriz tuvo amplios poderes y fue protagonista de los importantes cambios que se produjeron desde esa fecha con la puesta en marcha de los principales órganos de gobierno. Desde Bolonia, el 23 de enero de 1530 el emperador confirmaba que las Indias quedarían en su ausencia dentro de sus competencias: “En lo que toca a lo de las Indias e islas de Canarias, mande que se provea lo que convenga en lo que se debiere hacer”.[55]

Las Indias ocuparon muchas horas de despacho de la gobernadora, abordando todo tipo de cuestiones en contacto directo con las autoridades civiles y religiosas. Además, intentó siempre que pudo atender a las personas que tenían problemas o diversas necesidades. Del conjunto de decisiones adoptadas por la emperatriz, o que son refrendadas por ella a propuesta del Consejo de Indias, observamos que sus objetivos se movieron en una triple dirección: crear y consolidar estructuras políticas, económicas, sociales y religiosas del nuevo espacio americano, garantizar el poblamiento y luchar contra el maltrato y los abusos sobre la población indígena, pese a las dificultades para hacer cumplir las ordenanzas reales a conquistadores y encomenderos a miles de kilómetros de distancia.

Durante la Gran Regencia Isabel estuvo pendiente de Nueva España, de las islas del Caribe y de Santa Marta, en la actual Colombia. En los siguientes mandatos amplió sus comunicaciones hacia la otra área de colonización, en la zona andina. El 26 de julio de 1529 firmó en Toledo la capitulación que permitiría a Francisco Pizarro descubrir y conquistar las tierras del Perú años más tarde.[56] Por su parte, Hernán Cortés, despojado ya de los poderes que había tenido a principios de la década de los años veinte visitaba por entonces España. Enfrentado con las nuevas autoridades de la Audiencia, buscó en el emperador un mayor reconocimiento y obtuvo de él el marquesado del Valle de Oaxaca y la

[55] AGS, Estado, l. 21, ff. 231-237, en FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., *Corpus*…, p. 202.
[56] CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Diario del emperador Carlos V*, Madrid, Hidalguía, 1992, p. 202.

confirmación de los títulos de gobernador y capitán general, aunque solo tuvieran ya un significado militar. La emperatriz siguió el viaje de vuelta de Cortés a Nueva España en 1530 y procuró rebajar la tensión entre el conquistador y los nuevos dirigentes mexicanos. Con sorpresa reaccionaría a buen seguro el extremeño nada más llegar, al comprobar que le habían prohibido acceder a diez leguas a la redonda de la ciudad de México hasta que arribase la nueva audiencia, según consta en la cédula firmada por Isabel el 22 de marzo de ese año en Torrelaguna,[57] adonde había acudido en persona para seguir de cerca las gestiones que condujeron a la liberación de los rehenes franceses y al traslado de su cuñada Leonor a Francia para contraer matrimonio con Francisco I. Era preciso evitar el choque con los nuevos dirigentes y al mismo tiempo seguir contando con Cortés, un hombre válido para la corona, por su conocimiento del terreno y por sus medios y capacidades para organizar nuevas expediciones.

A partir de los años treinta las remesas de metales preciosos procedentes de Indias empezaron a aumentar de forma considerable. Consciente de la importancia de estos recursos para las demandas imperiales, la regente pidió en 1532 a las autoridades de Nueva España que hicieran todo lo posible por sacar la plata de Michoacán.[58] Sin embargo seguían siendo cantidades insuficientes porque una parte del oro y la plata se quedaba en América y otra se perdía en naufragios o en enriquecimientos particulares no declarados.[59] Los indígenas fueron empleados en las minas y en otras labores, incluida la construcción de edificios. En este terreno, conocedora de los abusos, la emperatriz ordenó que los indios, que previamente debían aceptar la realización de esos trabajos, tendrían que recibir el salario correspondiente, sin ningún tipo de vejación ni fraude. En una cédula enviada al gobernador de Santa Marta pedía que no se les robara y que hubiese moderación en los tributos que debían pagar a los españoles.[60]

La reina fue implacable con las revueltas, pero dejando muy claro que primero había que hablar con los indios y no enfrentarse directamente a ellos. Pidió evitar el uso de la fuerza y atraerlos con amor y buenas obras. Sin embargo, esto no

[57] MIRA CABALLOS, Esteban, *Hernán Cortés, una biografía para el siglo XXI*, Barcelona, Crítica, 2021, p. 262.
[58] Archivo General de Indias (en adelante AGI), México, 1088, l. 2, ff. 32r-46v.
[59] JIMÉNEZ ZAMORA, I., *op. cit.*, p. 177.
[60] *Ibidem*, pp. 170-171.

fue fácil en algunos lugares y, por ejemplo, tras una rebelión fuera de control que ocasionó la muerte de varios españoles, ordenó al presidente de la Audiencia de Nueva España que "si son culpables, los reduzcan a esclavos".[61] Para facilitar la conversión y garantizar el control del nuevo territorio era fundamental el papel de los religiosos. No comprendió cómo algunos dominicos empleaban palabras escandalosas en los púlpitos y protegían en sus conventos a indígenas que no cumplían con las ordenanzas.[62] Por eso Isabel se propuso enviar a América personas religiosas ejemplares mientras daba vía libre a la fundación de nuevos monasterios.

Para evitar los abusos y casos de maltrato sobre los naturales de aquellas tierras, con noticias preocupantes al respecto que llegaban a la corte, emergió la figura del protector y defensor de los indios. En el caso de Nueva España, la emperatriz ratificó el nombramiento del primer obispo mexicano, el franciscano Juan de Zumárraga. El de la provincia de Santa Marta era el dominico Tomás Ortiz, que acabó perdiendo la confianza de la gobernadora por entrometerse en cuestiones de gobierno y fue apartado del cargo.[63] Eran algunos de los primeros y complicados pasos en la creación de las nuevas estructuras de poder y representación.

Asegurar el control de las tierras pasaba por garantizar su poblamiento y así, hubo que formalizar la fundación de pueblos y ciudades donde se instalarían los españoles encargados de convertir a los indios. Este fue un tema por el que se interesó la emperatriz desde el primer momento al solicitar al presidente de la Audiencia mexicana una relación de los pueblos existentes, con todos sus vecinos y la situación particular de cada uno de ellos. De entre las poblaciones de nueva creación, el nombre de Isabel de Portugal quedó ligado para siempre a Puebla de los Ángeles, la actual Puebla, a la que otorgó el título de ciudad en 1532 y a la que hizo una concesión extraordinaria. Sus vecinos no pagarían "alcabala ni pecho por treinta años" con la idea de que el "pueblo se ennoblezca y aumente".[64]

[61] AGI, México, 1088, l. 2, ff. 27r-30v.
[62] AGI, México, 1088, l. 1bis, ff. 147v-148v.
[63] JIMÉNEZ ZAMORA, I, *op. cit.*, p. 174.
[64] Archivo Histórico Municipal de Puebla, Cédula de fundación de Puebla por Isabel de Portugal, Medina del Campo, 20 de marzo de 1532.

No fue fácil asentar los poblamientos por el desánimo, sobre todo en los primeros años, y también por las dificultades en ocasiones para contar con un número suficiente de personas. En este sentido fue fundamental la promoción de la emigración y las promesas a los nuevos habitantes de una existencia próspera. La emperatriz reclamó que a Indias fueran los mejores labradores para obtener el máximo rendimiento de las tierras americanas. Desde su corte en Ávila emitió una cédula el 9 de septiembre de 1531 destinada a Jaén y Andújar con el anuncio del envío de una provisión relativa a los agricultores que marchaban a poblar las Indias.[65] Dos meses después, desde Medina del Campo, daba instrucciones al corregidor de ambas localidades sobre la mejor fecha para la partida, pensando en el siguiente verano.[66]

Su segunda regencia estuvo marcada por la llegada del primer virrey de Nueva España y por el descubrimiento del Perú y los enfrentamientos entre los partidarios de Francisco Pizarro y los de Diego de Almagro. La gobernadora no modificó su línea de actuación en Indias, que siguió centrada en el buen gobierno, la conversión de los indios evitando el maltrato y el asentamiento de las poblaciones. Así se recogía en el nombramiento del virrey Antonio de Mendoza en 1535. Entre los cometidos de este figuraría además el control de los pasos de Hernán Cortés, con el que solo tuvo buenas relaciones al principio. El conquistador vio cómo se abrían nuevas causas contra él por contravenir los mandatos reales mientras seguía reclamando un poder y un reconocimiento mayor que nunca llegarían.

Isabel pidió al virrey Mendoza que acabara con las excesivas cargas y con los daños y vejaciones que sufrían los indios. E insistió en que se les devolviera lo que se les había tomado irregularmente y en que fueran “bien tratados y no reciban agravio”, tal y como consta en las cédulas enviadas en la primavera de 1535. En su afán proteccionista hacia los indios intervino en 1536, con escrito al propio papa Paulo III, para que el dominico Bernardino Minaya regresara a América con autoridad con el fin de imponer determinados usos y abolir procedimientos poco ortodoxos puestos en práctica por los españoles.[67]

[65] AGI, Indiferente, 422, l. 15, f. 76r.
[66] AGI, Indiferente, 422, l 15, f. 89v.
[67] VILLACORTA, Antonio, *La emperatriz Isabel*, Madrid, Actas, 2009, p. 461

Por otra parte, continuaba el proceso de fundación de ciudades, como Tlaxcala en ese mismo año de 1536, a través de una cédula de Carlos V que lleva la firma de Isabel. La clave seguía pasando por lograr que las tierras fueran muy productivas, sobre todo teniendo en cuenta su gran fertilidad. Un gran obstáculo para el poblamiento fue la seguridad, que llevó a la gobernadora a solicitar al virrey que los vecinos dispusieran de armas en sus casas para poder defenderse.[68]

A mediados de la década de los treinta se fueron diseñando y construyendo no solo los entramados urbanos de las ciudades, sino también palacios e iglesias en su interior. Las catedrales de México y Puebla tomaron más adelante como modelo el proyecto de reforma emprendido por Andrés de Vandelvira en Jaén. Tanto los edificios religiosos como los civiles tuvieron como referencia las construcciones renacentistas de la península. La creación y consolidación de los órganos de gobierno y el levantamiento de edificios en las nuevas ciudades fueron fundamentales, pero la emperatriz no renunció a otras cuestiones para ella muy importantes, como la educación. Impulsó el trabajo que realizaban las maestras en América en sus misiones educativas y de evangelización de las jóvenes indígenas y estuvo detrás de la apertura de una decena de colegios.[69]

Los enfrentamientos de los conquistadores en Perú causaron inquietud en la corte y provocaron la intervención de la emperatriz, que tuvo que pedir a Pizarro que no entrara en los límites de Almagro. Ya en diciembre de 1535 reclamó que hicieran un esfuerzo extraordinario para vivir “en concordia y amistad”, en medio de los primeros rumores sobre la muerte de Almagro.[70] Mientras tanto, de Perú llegaban buenas noticias relacionadas con grandes cantidades de plata y oro que venían muy bien a la hacienda española, justo en el momento del nuevo enfrentamiento entre Carlos V y Francisco I. Y también otras de carácter negativo relativo al trato a los indios, que hicieron que la regente tuviera que suprimir algunas normas dictadas por el propio Pizarro y pedir que hubiera moderación a la hora de castigar a los esclavos que huyeran de sus propiedades.[71]

[68] JIMÉNEZ ZAMORA, I., *op. cit.*, pp. 264-266.
[69] GÓMEZ-LUCENA, Eloísa, *Españolas del Nuevo Mundo*, Madrid, Cátedra, 2013, p. 131.
[70] AGI, Lima, 565, l. 2, f. 102v.
[71] AGI, Lima, 565, l. 2, f. 223v.

Al final de sus gobiernos Nueva España y Perú eran ya las dos referencias en Indias. En el espacio andino la tensión entre Pizarro y Almagro fue a más y la emperatriz escribió a las autoridades de Cuzco y a los pueblos de su comarca para que se pusieran del lado del primero y contra el segundo.[72] Es importante resaltar que las comunicaciones oficiales que entraban en la corte eran las de Pizarro y que seguramente las otras serían interceptadas. Ese escrito de Isabel, firmado en Valladolid el 3 de marzo de 1538, llegó a América poco después de la batalla de las Salinas que enfrentó a las dos partes y que terminó con la derrota y la prisión de Almagro.

Las dificultades para hacer cumplir los mandatos reales y los episodios de violencia de distinta naturaleza concentraron el interés de Isabel y sus consejeros de Indias. Durante sus regencias, los primeros pasos de los nuevos órganos de gobierno sentaron las bases de las estructuras que, con sucesivas reformas, estuvieron en vigor durante tres siglos. En los periodos de tiempo en los que Carlos V estuvo en la península en vida de Isabel, este siguió una misma línea de trabajo, encaminada muy pronto a intentar resolver el debate suscitado sobre los derechos de la conquista y el trato al indio.

Conclusiones

La actuación política de Isabel de Portugal recibió el reconocimiento casi unánime de la sociedad de su época. Su plena dedicación a su labor como gobernadora de los reinos, combinando la firmeza y un modelo de justicia más acorde con los tiempos modernos, fueron alabados por el emperador y años después por su hijo, el futuro Felipe II. Tras su muerte en 1539, sus años de gobierno se convirtieron en referencia para los venideros, con el cardenal Tavera, el príncipe Felipe y las hermanas de este, María -junto a su esposo Maximiliano- y Juana, al frente de las regencias de la segunda parte del reinado de Carlos V. Además de los temas económicos, defensivos o americanos, la emperatriz atendió con diligencia otros asuntos relacionados con las ciudades o con pleitos entre instituciones y personas, al mismo tiempo que actuaba como embajadora de la aliada monarquía portuguesa. Valorada en su época por su función pública, hubo que esperar hasta mediados del siglo XX para recuperar su papel como

[72] AGI, Lima, 565, l. 2, f. 339.

gobernadora. Sus intensos siete años de regencias ayudaron a conformar los nuevos tiempos de la Monarquía Hispánica.

Bibliografía

CADENAS Y VICENT, Vicente de, *Diario del emperador Carlos V*, Madrid, Hidalguía, 1992.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Carlos V. El césar y el hombre*, Barcelona, Espasa, 2015.

FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Corpus documental de Carlos V*, t. I, Madrid, Espasa, 2003.

GÓMEZ-LUCENA, Eloísa, *Españolas del Nuevo Mundo*, Madrid, Cátedra, 2013.

JIMÉNEZ ZAMORA, Isidoro, *Isabel de Portugal, gobernadora. El poder a la sombra de Carlos V*, Madrid, Síntesis, 2019.

JOVER ZAMORA, José María, *Carlos V y los españoles*, Madrid, Sarpe, 1985.

KOHLER, Alfred, *Carlos V, 1500-1558. Una biografía*, Madrid, Marcial Pons, 2001.

MAZARÍO COLETO, M. Carmen, *Isabel de Portugal, Emperatriz y Reina de España*, Madrid, CSIC, 1951.

MIRA CABALLOS, Esteban, *Hernán Cortés, una biografía para el siglo X*XI, Barcelona, Crítica, 2021.

PÉREZ, Joseph, *Carlos V*, Barcelona, Folio, 2004.

SANTA CRUZ, Alonso de, *Crónica del emperador Carlos V*, t. III, Madrid, Imprenta Patronato Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, 1922.

VILLACORTA, Antonio, *La emperatriz Isabel*, Madrid, Actas, 2009.

Mujeres curanderas entre los siglos XV y XVII.

Juan Antonio López Cordero.

1. Introducción.

El curanderismo, como actividad sanadora, ha estado muy presente en la sociedad tradicional, con una tradición que pervive en muchos lugares incluso hasta nuestros días.[1] Es fruto de esa sociedad, de la que toma y defiende sus creencias, a la vez que se hace eco de antiguas tradiciones mágico-religiosas, que en el pasado con frecuencia les enfrentaban con la Iglesia. Era frecuente que quienes ejercían la curandería fuesen acusados de herejía y superstición, pero también que se les permitiese ejercer su oficio por el halo mágico y sanador que tenían entre la población, que solían incluir en sus tratamientos oraciones y simbología religiosa, pues con frecuencia se vinculaba la enfermedad con el mal.

En la curandería la mujer ha ejercido una función fundamental, probablemente desde la prehistoria. Este oficio, en modo alguno, ha sido monopolio del varón. El prestigio de las curanderas entre la población era muy grande, lo que les hizo formar parte de una élite popular ajena a la social. Eran mujeres del pueblo, vivían entre el pueblo y no ambicionaban bienes materiales; se consideraban elegidas por la divinidad para hacer una labor social, entre mágica y, a veces, científica.

En un anterior artículo estudiamos la función sanadora de mujeres que llevaban por nombre único María, en relación con el simbolismo religioso que tiene llamarse como la Virgen María,[2] en una sociedad tradicional muy influenciada por su culto, y también vinculada a tradiciones precristianas, que en el mundo rural se tradujo en una simbiosis con frecuencia perseguida por la

[1] Ver: AMEZCUA, Manuel. L*a Ruta de los Milagros* (Sexta edición). Granada: Index, 2024.
[2] Ver: LÓPEZ CORDERO, Juan Antonio. “Marías taumatúrgicas”. *XI Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres (15 al 30 de septiembre de 2019)*. *Comunicaciones*. Jaén: Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén, 2019, p. 441-453.

Inquisición. En este trabajo recogemos otros casos de mujeres curanderas, que ilustran su actividad y las dificultades que tuvieron en el pasado en el ejercicio de este oficio. Los casos siguen un orden cronológico, desde finales del siglo XV a finales del siglo XVII.

2. Casos de mujeres curanderas.

Cada caso de mujer curandera es singular. En una sociedad tan vulnerable a la enfermedad y a la muerte, la función del médico o del curandero tenían un importante reconocimiento social. Habitualmente el médico era el primer recurso frente a la enfermedad, en las personas que podían pagarle, aunque había casos que el médico asistía a pacientes pobres por humanidad. El curandero era el recurso de los pobres y, también, de aquellas personas acomodadas desahuciadas por la medicina. En ocasiones, el enfermo tratado por la curandera recuperaba la salud. Pero, otras veces, tras el tratamiento, el enfermo empeoraba, porque la enfermedad siguiera su curso o porque fuese contraproducente. Algo que también solía ocurrir con el tratamiento del médico.

El curanderismo se basa en gran parte en las creencias del ser humano, tanto religiosas, la fe; como en el halo mágico que envuelve al curandero, la gracia. De tal forma que el curanderismo tiene continuos enfrentamientos con la Iglesia y los médicos, que en determinados casos llevan a las curanderas ante los tribunales religiosos del Santo Oficio de la Inquisición o civiles. A través de estos procesos podemos conocer la vida de estas mujeres, de sus pacientes, y de la sociedad en la que desenvuelven.

2.1. Francisca de Valladolid, 1494.

Un caso de denuncia por mala praxis en su oficio de curandera es el de Francisca de Valladolid, vecina de la ciudad de Granada que, en la década final del siglo XV fue denunciada por su vecino, Antón Rodríguez, porque “avia curado a su fija no siendo fisyca e muncho agravyada”. Andrés Calderón, alcalde mayor de Granada, la condenó por ello a la perdida de sus bienes. Sin embargo, Francisca de Valladolid apeló la sentencia y por carta del Consejo Real de los Reyes Católicos dirigida a Fray Fernando de Talavera, arzobispo de Granada,

en 1494, fue revocada la sentencia del alcalde mayor de Granada.[3] Probablemente, por influencias de gente principal de la ciudad a las que sus tratamientos curanderos habían hecho bien.

2.2. Leonor Pérez.

Leonor Pérez era una curandera de la ciudad de León que, en 1578, se vio denunciada por Juan López, un vecino de la ciudad, actuando de oficio el fiscal del corregidor, que la acusó de hechicera, que "curaba de ojo y de otras enfermedades syn ser esamynada con palabras supresticiossas y hera muger que acogia en su casa hombres y mugeres para que tubiesen acesso carnal y que hera reboltosa e que dezia que sabia en su casa lo que hazian los vezinos en la suya todo por arte diabolico". Fue acusada de curar con cosas prohibidas, como "reales de cruces" y palabras secretas que no se entendían, "dezia que hazia cosas para que una muger quisiese bien a otro para que hiziese lo que el quisiese", por lo que preventivamente fue ingresa en prisión. La condena del Corregidor de León, doctor Valencia, fue principalmente a vergüenza pública:

> "la condeno a que sea sacada de la carzel donde esta caballera en una bestia de albarda con una coroza pintada en la cabeza con boz alta de pregonero que manifieste su delito sea trayda a la berguença por las calles acostunbradas desta ciudad y en la plaza de rregla se ponga una escalera por mandado del alguazil mayor arrimada a una pared o casa de la dicha plaza donde este puesta hasta que yo la mande quitar condeno la mas en destierro desta ciudad e toda su jurisdicion por tienpo de dos años".

A ello se añadieron las costas del proceso, en sentencia que fue dada el 9 de agosto de 1578.

Leonor Pérez apeló la sentencia a la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, y mientras tanto pidió ser liberada de prisión, lo que le fue denegado. En la Audiencia de Valladolid actuó como fiscal acusador Gregorio de Tobar. En

[3] Archivo General de Simancas (AGS). Registro General del Sello. Leg. 149403, 156. A fray Hernando de Talavera, arzobispo de Granada y del Consejo, para que, con el licenciado Calderón, alcalde de Casa y Corte, revea un proceso en que se condenó a ciertas penas a Francisca de Valladolid, vecina de Granada, acusada de curar a una hija de Antón Rodríguez, sin ser física, 3-1494.

la nueva sentencia definitiva de 10 de septiembre de 1580, se confirmó la pena de destierro por cinco leguas alrededor, no sólo de León, sino también de Valladolid, donde residía la Real Audiencia, revocándose la pena de vergüenza pública. Tras nuevas alegaciones de las partes, se dio una nueva sentencia definitiva en grado de revista el 16-febrero-1581, que confirmó la anterior, dada por los licenciados Alonso Pérez Varas, Alonso Fernández de Córdoba y Beltrán de Guevara.[4]

En este caso, como era habitual en otros semejantes, la Real Audiencia intervino bajando las penas impuestas por el Corregidor de León. El curanderismo tenía una larga tradición y estaba muy arraigado, también en las clases pudientes, que buscaban en él soluciones a enfermedades que la medicina no curaba. El destierro del lugar era la solución más razonable para la curandera cuando las autoridades locales eran susceptibles con la heterodoxia médica, que en ningún momento suponía un enfrentamiento con la ortodoxia religiosa, pues el curanderismo incorpora la fe y las palabras o símbolos religiosos como la cruz en sus curaciones.

2.3. **Juana Ruiz, 1645; Josefa de Medina, 1645; y Magdalena Fenollet, 1645.**.

Los casos de Juana Ruiz, Josefa de Medina y Magdalena Fenollet, curanderas del Reino de Valencia, son conocidos por las peticiones que individualmente hicieron en el mismo año al Consejo Supremo de Aragón, pidiendo licencia para ejercer su oficio a la Corona, a través del Secretario Real del Consejo Supremo de este reino, puesto que eran denunciadas por los facultativos en Medicina y Cirugía por intrusismo en su profesión. Estas mujeres venían ejerciendo su oficio desde tiempo atrás, cuyos conocimientos, o gracia, como le llamaban ellas, habían heredado de sus padres y abuelos, que también lo habían ejercido.

Juana Ruiz, vecina de la villa de Ontiniente (Ontinyent), se definía como

[4] Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARCHV). Registro de ejecutorias, caja 1437,81. Ejecutoria del pleito litigado por el fiscal del rey contra Leonor Pérez, vecina de León, por haber cometido brujería para curar enfermedades y haber utilizado su casa para que la gente mantenga relaciones sexuales. Valladolid, 9-marzo-1581.

"comadre" que ejerce en dicha villa y otras partes del reino de Castilla, principalmente en Madrid, un oficio que también habían ejercido su madre y su abuela. Decía que tenía "gracia y abilidat" para curar en las mujeres las "enfermedades de los pechos y volver a su lugar braços y piernas desconcertados y quebrados", y que ejercía las curaciones "por amor de dios". Las autoridades le habían impedido ejercer este oficio y pidió a su Majestad, por carta dirigida a don José de Villanueva, Secretario Real del Consejo Supremo de Aragón, firmada en Valencia en 1645, licencia para continuar ejerciéndolo, pues sólo permitían hacerlo a los cirujanos.[5]

Caso semejante, también en 1645, ocurrió con Josefa de Medina, también de Ontiniente, una curandera especializada en curar el "mal de Rabia y heridas", mediante el sencillo tratamiento de lamerlas, don que también había heredado de su padre y abuela. También a ésta los examinadores de Medicina y Cirugía le impedían ejercer tales curaciones. Se quejaba ante el Secretario Real del Consejo Supremo de Aragón, José de Villanueva, que le hacían pagar por ello por ser doncella y pobre; y le pedía licencia para poder ejercer su oficio, que está "en servicio de dios de los heridos y pobres".[6]

Por las mismas fechas que las anteriores, en 1645, Magdalena Fenollet, viuda de Bautista Riusech, natural de Mallorca, pidió también licencia a José de Villanueva, Secretario Real del Consejo, para ejercer su oficio de curandera, cuya especialidad era semejante a la de Juana Ruiz, curar "enfermedades desauciadas de los médicos curandolas bolviendo braços y piernas sacadas de su lugar con gracia particular que dios a sido servido darle". Decía que los médicos y cirujanos le impedían ejercer su gracia, con la que curaba y había curado a muchos sin interés ninguno. Añadía a su petición que su marido fue sargento y alférez en la compañía "dels Dozents", siendo capitán de ella Joan Antonio Rosiñol con la que había puesto su vida en riesgo en muchas ocasiones por el servicio de Su Majestad; también tenía dos hijos sirviendo en el ejército, uno de mosquetero en galeras de España de 20 años edad y otro en Nápoles de

[5] Archivo de la Corona de Aragón (ACA). Consejo de Aragón. Legajo (L). 0999, núm. 277. Consulta dirigida a la Real Audiencia de Valencia relativa a la petición de Joana Ruiz, de Onteniente, solicitando licencia para curar. Valencia, 23-11-1645.

[6] ACA. Consejo de Aragón. L. 0888, núm. 244. Consulta dirigida a la Real Audiencia de Valencia relativa a la petición de Josefa Medina, doncella, de Onteniente, solicitando licencia para curar libremente. Valencia, 28-11-1645.

16 años, y que se hallaba pobre con siete hijos. En otra petición insistía en su pobreza y en que tenía dos hijos frailes en Valencia, por lo que se vino a vivir a esta ciudad, los cuales habían fallecido.[7]

Desconocemos si finalmente se otorgaron licencias para ejercer el curanderismo. Pero probablemente les fueron denegadas, pues en una de sus peticiones figura escrito por detrás la frase "visto que es contrafuero". No obstante, aunque oficialmente no se reconociese las prácticas populares de curanderismo, continuaron ejerciéndose, pues tenían una gran aceptación popular. Las curanderas solían desplazarse a otras zonas donde no ejercían la presión de médicos y cirujanos, o de los denunciantes ante la Inquisición en otros casos.

2.4. Mariana Álvarez, 1650.

En el caso de Mariana Álvarez,[8] de "más cincuenta años de edad", que era mujer de Juan Calvo, cobrador de alcabalas de la villa de Talavera, fue denuncia en 1649 y acusada por la Inquisición de hechicería y superstición por su labor curandera. Pacientes que acudieron a ella fueron llamados como testigos y explicaron sus métodos. Así, María la Valenciana, que padecía "fuego en el rostro" (dermatosis) decía que la había curado la acusada durante nueve días haciendo "bendiciones con un cuchillo y rezando oraciones que esta no entendía" a lo que añadió "un ungüento de aceite mezclado con cosas de botica" con lo que sanó; y le mandó llevase aceite a San Antón. También trató a la hija de la testigo, pero ésta no sanó. La envío a San Antón y el comendador santiguó un poco de vino para que la lavara y con este remedio sanó.

Otro testigo fue Leonardo Piedrahita, a quien trató también de "fuego", porque le dijeron que "tenia gracia" para curar este mal. Lo que hizo con el mismo rito de la cruz con el cuchillo y palabras inentendibles, sanando de su enfermedad.

[7] ACA. Consejo de Aragón. L. 0888, núm. 125. Memorial de Magdalena Fenollet y de Riussech, viuda, pidiendo una licencia para ejercer sus prácticas curativas, a pesar de la oposición de los médicos. Valencia, 11-1645; y núm. 083. Consulta relativa a la petición de Magdalena Fenollet y de Riussech, viuda, solicitando se le permita ejercer sus prácticas curativas. Valencia, 15-11-1645.

[8] Archivo Histórico Nacional (AHN). Inquisición, L. 82, Exp. 8. Proceso de fe de Mariana Álvarez. Toledo, 18-junio-1650.

Los inquisidores llamaron a la rea Mariana Álvarez a la ciudad de Toledo y le mandaron tuviese la ciudad por cárcel mientras durase la causa. La llamaron a diferentes audiencias, en las que testificó su limpieza de sangre y vida personal, casada, con tres hijos y sin saber leer ni escribir. En su vida nunca había salido de Talavera, tan sólo dos días a Oropesa. Tuvo que demostrar que conocía los mandamientos y las oraciones básicas de la Iglesia (Padre Nuestro, Ave María, Credo y Salve Regina).

María Álvarez contó a los inquisidores que aprendió el oficio de curandera hacía treinta años, que hallándose "mala del fuego" había un religioso de la orden de Santo Domingo en el convento de San Ginés de Talavera que curaba este mal de la manera que ella usaba y que lo hacía por amor de Dios:

> "tomaba un cuchillo en la mano derecha y con el encima del enfermo y de la parte lisiada haçia tres cruçes con el cuchillo diçiendo en el nonbre del padre del hijo y del espiritu santo y reçaba tres credos a la santissima trinidad y reçaba un padre nuestro y una abe maria a señor San Anton y mandaba que le lebase aceyte para su lanpara Y untaba la parte enferma con un poco de ynguento blanco y si tenian costras los enfermos los roçiaba con un poco de bino blanco para que se ablandaran".

La acusación pidió que la condenaran por los delitos de "supertiçiosa y sospechosa perjura", fuese excomulgada, "perdimiento de todos sus bienes y en las demas penas e ynabilidades que contra los tales superstiçiosos estan ympuestas por derecho leyes y pramaticas destos reynos ynstruçiones y estilo del santo oficio bulas y brebes apostólicos". Además, pedía que fuese puesta "a question de tormento".

Finalmente, el auto de la Audiciencia del Santo Oficio, dado el 7-junio-1650 por los inquisidores Joan Santos de San Pedro y Lorenzo de Sotomayor, condenó a Mariana Álvarez a "que esta rea sea repreendida y adbertida y que de aqui adelante no use de lo que a sido acussada con aperçivimiento que sera castigado con todo rigor conforme a derecho y no cure".

En este caso los inquisidores actuaron de forma leve con una curandera, cuya labor estaba rodeada de ritos cristianos, y no se dejaron llevar por las graves peticiones de condenas y tormento de la acusación.

3. **Conclusiones**.

El curanderismo estaba muy arraigado en la sociedad tradicional. Había mujeres curanderas que ejercían su oficio libremente, un oficio heredado de padres y abuelos, en el que se combinaban saberes tradicionales, como las habilidades de reparación de luxaciones de miembros, tratamientos fisioterapeutas o hierbas medicinales, con otros basados en la fe, como oraciones o símbolos.

Las curanderas se consideraban poseías de un don o gracia, que la hacía curar por amor de Dios. A ellas acudían toda clase de pacientes, especialmente los más pobres, pero también personas acomodadas, muchas de ellas desahuciadas por la Medicina. Las curanderas no cobraban dinero, pues lo hacían por amor a Dios y temían perder su gracia. Pero ello no les impedía recibir regalos de cualquier tipo.

Por lo general, el curanderismo no fue perseguido, pues las curanderas eran gentes sencillas, no tenían riquezas, y vivían de lo que le regalaban los pacientes. A veces, cuando surge una denuncia por intrusismo profesional frente al médico o sospecha de herejía frente a la Iglesia, y se les prohíbe ejercer su oficio, las curanderas manifiestan su pobreza y falta de medios para mantener a sus hijos.

En algunos casos, las curanderas fueron perseguidas y encarceladas. Se les condenó a destierro, vergüenza pública e incluso a pena de tormento en primera instancia. Sin embargo, en los casos que hemos estudiado, las que recurrieron a tribunales superiores, se les abolieron las duras condenas, aceptando sólo el destierro del lugar por tiempo limitado. Incluso el tribunal del Santo Oficio rechazó las duras penas que pedía el fiscal, limitando la condena a la reprensión con amenaza y advertencia de castigo.

REDES LITERARIAS DE MUJERES. ERNESTINA DE CHAMPOURCÍN Y LAS SIN SOMBRERO A TRAVÉS DE SU CORRESPONDENCIA EPISTOLAR

Lydia Mangado-González

Universidad de Navarra

lmangadog@unav.es

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Breve biografía de la autora

ERNESTINA MICHELS DE CHAMPOURCÍN Y MORÁN DE LOREDO, más conocida como Ernestina de Champourcín, fue una de las primeras mujeres poetas del siglo XX español que logró formar parte de un círculo cultural hasta entonces reservado casi en exclusiva a los hombres (Antón-Ramírez 2008, 239). Su inclusión en la segunda edición de la antología *Poesía española contemporánea*, publicada por Gerardo Diego en 1934, la consagró —junto a Josefina de la Torre— como una de las pocas mujeres pertenecientes a la generación del 27 (Fernández Urtasun 2008, 20). A lo largo de su carrera escribiría diecisiete poemarios, una novela *(La casa de enfrente*), un libro de memorias (*La ardilla y la rosa: Juan Ramón en mi memoria*) y una antología de poesía religiosa (*Dios en la poesía actual*).

Aunque nació en Vitoria (el 10 de julio de 1905), Ernestina de Champourcín se crio en Madrid, en el seno de una familia noble y aristocrática —su padre era barón de Champourcín—. Por ello, fue educada desde muy joven, aunque rechazó la idea de ir a la universidad cuando llegó el momento, pues repudiaba del convencionalismo instalado en la época por el cual las mujeres debían acudir a las aulas acompañadas de una persona mayor. Por este motivo, Ernestina siguió una educación autodidacta, basada en la lectura compulsiva y la asistencia a exposiciones, conciertos, salones y librerías (Fernández Urtasun 2008, 19). En 1926 entró a formar parte del Lyceum Club, institución fundada por María de Maeztu que pretendía, según reza en su reglamento, “defender los intereses morales y materiales de la mujer”. Allí, además de desarrollar sus

inquietudes, trabajó por conseguir el reconocimiento de la mujer en el mundo cultural e intelectual (Fernández Urtasun s.f.). Ese mismo verano de 1926, conoció a Juan Ramón Jiménez, a quien siempre consideraría su maestro (Antón-Ramírez 2008, 239). Pocos meses antes le había enviado su primer poemario, *En silencio.* Ernestina compatibilizaba entonces su producción literaria con la publicación de críticas en periódicos como "La Época" y "La Gaceta Literaria"*.* En 1928 publicó su segundo poemario, *Ahora*, y en 1931, *La voz en el tiempo* (Fernández Urtasun s.f.), gracias a los que fue incluida en la citada antología de Gerardo Diego.

Sin embargo, el momento más álgido de la poesía de Ernestina de Champourcín —como el de la práctica totalidad de los integrantes de la generación del 27— se vio interrumpido por el estallido de la Guerra Civil. Agudizada, en este caso, por la situación de exilio que la poeta vivió hasta su regreso a España en 1972 (Antón-Ramírez 2008, 239). Los afanes de independencia que Ernestina ya había manifestado durante sus años en el Lyceum Club y sus ideas republicanas se sumaron a la delicada situación política de quien se convirtiera en su marido el 6 de noviembre de 1936, el poeta Juan José Domenchina (Fernández Urtasun 2008, 22). Domenchina, que había sido secretario personal de Azaña, se vio obligado a huir de España ante la inminente primera ofensiva de los nacionales sobre Madrid. El día siguiente de su boda, el matrimonio partió a Valencia y, desde allí, a Francia. En 1939, ante el cariz que tomaba la guerra, embarcaron hacia México (Fernández Urtasun s.f.).

En el exilio, la producción poética de Champourcín se vio reducida debido a las dificultades económicas, que le obligaron a trabajar como traductora para el Fondo de Cultura Económica y de intérprete para la Asociación de Personal Técnico de Conferencias Internacionales (Fernández Urtasun s.f.). Durante esos años, solo publicó su poemario *Presencia a oscuras* (1952), de temática casi exclusivamente religiosa, el que "no se trata propiamente de poesía mística sino de un canto de amor a Dios" (Fernández Urtasun 2008, 24). No llama la atención, por ello, que ese mismo año se incorporara al Opus Dei. La temática religiosa continuó después en obras como *Hai-kais espirituales* (1967) o *Poemas del ser y del estar* (1972) (Fernández Urtasun s.f.).

Tras la muerte de su marido en 1959, Champourcín se dedicó casi en exclusiva a la publicación de sus obras póstumas. Así, en 1964 salía a la luz *Poemas y fragmentos inéditos (1944-1959)*, de Juan José Domenchina (Fernández Urtasun 2008, 23). Pocos años después, en 1972, la autora regresó a España. Vivió entonces una situación de cierta tristeza y melancolía ante una ciudad —Madrid— que ya no reconocía, los recuerdos de tiempos pasados, la escasez de trabajo y la pérdida de inspiración creadora. Todas estas sensaciones aparecerán reflejadas en sus últimos poemarios. Finalmente, Ernestina de Champourcín moriría en Madrid, el 27 de marzo de 1999 (Fernández Urtasun s.f.).

1.2. Las Sin Sombrero y el exilio

La figura de Ernestina de Champourcín tiene relevancia e interés de manera completamente autónoma, por el impacto de su literatura y las peculiaridades de su obra y su historia de vida concreta. Sin embargo, es al mismo tiempo parte indisoluble de una red mayor. Enmarcada en el contexto histórico-político de la España de la primera mitad del siglo XX, su obra comparte características comunes con toda una serie de autores y autoras, creadores y creadoras, a quienes esa época condicionó de manera ineludible: su figura y su producción literaria se incluyen dentro de la llamada Generación del 27.

Sin embargo, es esta una categorización actual, fruto de la revisión histórica y de la resignificación de algunos términos y categorías de análisis fruto de la óptica feminista. De este modo, muchas creadoras mujeres —la mayoría de ellas parte del Lyceum Club Femenino— fueron olvidadas por la crítica y, posteriormente, por la historiografía, aunque compartieran espacios, debates, influencias, estilos, amistad e incluso romances con otros artistas masculinos del 27 como García Lorca, Alberti, Gerardo Diego, Dámaso Alonso, Pedro Salinas, Vicente Aleixandre o Cernuda. Ello, no hizo, sin embargo, que fueran reconocidas como sujetos activos de ese movimiento cultural y político ni como artistas a la altura intelectual y expresiva de sus compañeros varones.

Este tradicional olvido historiográfico ha sido revisado en los últimos años, provocando no solo la reivindicación de sus figuras y obras y la equiparación a los hombres como parte de una misma generación, sino la creación de una categoría propia, la de las Sin Sombrero, una nomenclatura independiente para

nombrar a un grupo de mujeres escritoras, pintoras, escultoras, pensadoras, etc. que, por su trascendencia, su singularidad, y el vacío historiográfico al que se les ha sometido, merecen ahora tener un espacio diferenciado en el imaginario colectivo y la producción científica y académica.

Las Sin Sombrero da título a la obra homónima de Tània Balló Colell (2016) —después adaptado como proyecto transmedia junto a Serrana Torres y Manuel Jiménez—, pionera en la recuperación y visibilización de la vida y avatares del grupo de mujeres perteneciente de la Generación del 27. El nombre empleado para agruparlas surge de la anécdota contada por Maruja Mallo, quien narraba en una entrevista en televisión cómo junto a Margarita Manso, Salvador Dalí y Federico García Lorca había realizado el gesto transgresor de quitarse el sombrero en la Puerta del Sol durante sus años en la Residencia de Estudiantes de Madrid, años previos al inicio de la dictadura pero ya muy férreos en cuanto al respeto de los protocolos y convencionalismos sociales.

Concha Méndez (escritora), Marga Gil-Roësset (ilustradora y escultora), Josefina de la Torre (escritora y actriz), Maruja Mallo (pintora), María Zambrano (filósofa), Rocha Chacel (escritora), María Teresa León (escritora) son, junto a Ernestina de Champourcín, algunas de estas mujeres olvidadas. El factor de transgresión era compartido con los artistas hombres, el nivel y la calidad de sus obras era tal o incluso superior, y su relación con ellos era muy estrecha. Por ello, el exilio es la principal explicación que se da a este olvido de las artistas femeninas, un olvido que, por supuesto, no solo tiene que ver con el abandono forzado de su país de origen a causa de la Guerra Civil, sino con su mera condición de mujeres.

Si bien todos los expertos coinciden en la importancia de estas figuras y en la injusticia de su olvido, la cuestión a dilucidar es qué factores explican que se las ignorara. Como indica Piñerio Domínguez (2011), el Golpe de Estado del 36 provocó un forzoso cambio de rumbo en la vida de un sinfín de ciudadanos españoles. Ello afectó especialmente a muchos de los escritores y escritoras de la Generación del 14 y del 27, quienes no solo eran políticamente contrarios al bando sublevado y al posterior régimen autoritario, sino que su vanguardia era percibida como una amenaza para los valores sociales e ideales políticos ultraconservadores impuestos. En el caso de las escritoras e intelectuales, además, su propia condición de género fue otro motivo de rechazo que impulsó

su marcha (Piñeiro Domínguez 2011, 18). De este modo, la mayoría de ellos y ellas optaron por el exilio, por abandonar el país y escapar, pese a que se les llegara a calificar de "traidores" y "cobardes". Desde sus exilios —que a veces eran interiores— llevaron a cabo una considerable labor literaria, tanto en volumen como en contenido, siendo el propio exilio motivo e inspiración de algunas obras.

Años después, casi siempre en los momentos finales de la dictadura o ya con el inicio de la Transición, muchos de estos autores y autoras regresaron. Pese a que durante décadas habían permanecido alejados geográficamente de España, la obra de muchos escritores varones se recuperó, tanto la previa a la marcha como la producida en la lejanía, incluso la de autores fallecidos. Ello no ocurrió, sin embargo, con las mujeres, quienes, pese a su ya mencionada valía, su estrecho contacto con los varones y su ininterrumpida producción, fueron desterradas aun después de su regreso. Dice Piñeiro Domínguez a este respecto "su condición de mujeres en el exilio las apartó de la vida intelectual española no solamente a causa de la guerra sino por la prevalencia del discurso masculino" (2011, 22). De hecho, como se apunta en la obra *Las Sin Sombrero*, alguno de quienes habían sido sus propios amigos, como Neruda y Dalí, apenas las mencionaron en sus memorias, pese a haber compartido con ellas tantos espacios y años de vida. Algo, que, sin embargo, sintoniza con su habitual exclusión, salvo excepciones, de las antologías poéticas por ellos mismos publicadas, por no considerarlas como figuras artísticas relevantes.

Todo ello se ve reflejado en la obra de estas escritoras, donde se tratan temas como la difícil legitimación de la literatura escrita por mujeres en el exilio o el uso de la memoria para reclamar un tiempo y un espacio negado por el discurso dominante (Piñeiro Domínguez 2011, 23). Su papel como creadoras mujeres en el nuevo contexto español —tanto el de la dictadura como el de la inmediata Transición— no solo es ignorado, sino que no se contempla en cuanto no se considera posible. Sin embargo, al igual que ocurre con los autores e intelectuales varones, la narrativa del exilio y desde el exilio permite observar una época de contrastes, es el reflejo de un tiempo dividido, de las consecuencias del dolor y de los intentos y esperanzas de reconciliación; es el reflejo de cómo un contexto político transforma a las personas y su arte.

2. LAS REDES DE MUJERES DESDE LA TEORÍA LITERARIA Y LOS EPISTOLARIOS COMO FUENTE DE ESTUDIO

2.1. La tradición anglosajona de crítica literaria feminista y el estudio de las redes

Históricamente han existido distintas tradiciones de crítica literaria feminista desde las que estudiar y analizar la contribución de las mujeres a la creación literaria universal. Aunque en las últimas décadas, paralelas a la evolución de la teoría y el pensamiento feminista, se han desarrollado nuevas vías de exploración y enfoques metodológicos novedosos, hasta los años 60-70 del siglo XX, podían nombrarse dos tradiciones fundamentales: la anglosajona y la francesa (Moi 1995).

Como explican Marc y Oñoro (2021), en la tradición anglosajona, críticas literarias como Ellen Moers, Kate Millet, Annette Kolodny, Sandra Gilbert y Susan Gubar, Nina Auerbach, Mary Ellmann y, sobre todo, Elaine Showalter, se interesaban por el estudio de autoras y sus obras literarias desde la perspectiva feminista, fundamentalmente, desde la recuperación de sus nombres, sus figuras y sus aportaciones. Con respecto a la tradición francesa —que se focalizaba no tanto en la autoría y la obra, es decir, en la crítica literaria, sino en la creación de un corpus teórico desde el que analizar los fundamentos de la literatura, el canon y las estructuras—, las anglosajonas se centraban en una ginocrítica, en "descubrir, analizar y estudiar rigurosamente la literatura escrita por mujeres" (2021, 7). Aunque Moi Toril (1995) criticara la tradición anglosajona por autocomplaciente —estudiar a las autoras como una subcultura femenina, lo que decía suponía una esencialización sexual y utilizar las mismas herramientas analíticas que en la crítica masculina hegemónica—, lo cierto es que sus fundamentos han servido de base para nuevos enfoques actuales que buscan escapar del patrón patriarcal.

Así, tratando de salir de la idea de excepcionalidad —del imaginario de grandes mujeres genio que lograron escapar de la adversidad, de la opresión, para escribir gracias a unas condiciones materiales, culturales y de libertad propicias—, han surgido nuevos enfoques. A partir de los años 80 del siglo XX,

la tercera/cuarta[1] ola del feminismo incorpora nuevas perspectivas y debates. En este sentido, la ginocrítica está superando los patrones más individualistas para trabajar desde las redes, redes de mujeres que se apoyaron mutuamente y lograron, de un modo u otro, escapar de esos patrones de opresión.

2.2. Los epistolarios como reflejo de un vínculo y una época

La metodología de las redes de sociabilidad permite estudiar a las distintas autoras y sus obras desde las conexiones entre ellas y el apoyo mutuo, de modo que el análisis no se quede en un nivel superficial que contribuya a la reproducción del canon, sino que indague en los mecanismos socioliterarios de las autoras y discierna la naturaleza y los objetivos de sus relaciones y afinidades. El empleo de la correspondencia epistolar como instrumento de análisis de dichos puntos de encuentro permite observar el modo en que las autoras instrumentalizaban sus obras y su propia autoría con el fin de obtener rédito cultural, simbólico o material.

El valor de los epistolarios reside en su honestidad. Sugería Dilthey que la historia más auténtica se consigue basándose en documentos autobiográficos (Ciplijauskaité 1998, 62). Pues la literatura epistolar no solo logra plasmar el sentir de una sociedad concreta —la del momento exacto en que fue escrita— inmersa en profundos y continuos cambios político-culturas claves en la vida artística de sus autores, sino que habitualmente es reflejo de toda una serie de ideas y pensamientos artísticos y literarios, indispensables para comprender las obras y las biografías de sus protagonistas (Molina 2017). En este sentido, decía Johanna Alberti, “una carta siempre transmite la vivencia de un *self-in-history* que no se puede apreciar completamente sin el contexto y es la base más fiable de la historia” (Ciplijauskaité 1998, 62). Así, una carta puede trasladar información de valor incalculable sobre las vivencias personales de su autor, sobre su propia obra artística o literaria enmarcada en un contexto específico y sobre las redes con otros artistas o sujetos relevantes para su vida y creación.

[1] Según se siga la corriente anglosajona, que situaba la primera ola del feminismo en la superación de los obstáculos legales y la segunda ola en las reivindicaciones en torno a la sexualidad, la familia, el trabajo y el derecho al aborto, o la corriente defendida por autoras como Amelia Valcárcel o Celia Amorós, que sitúan la primera ola en el feminismo ilustrado y, la segunda, en el sufragismo y la reivindicación del derecho a voto.

En una carta, sus autores ensayan circunstancias comunicativas, deslizan opiniones y juicios, ponen a prueba hipótesis y *verdades* (Ferrero 2009). Como apunta Ciplijauskaité, "los epistolarios de los poetas del 27 permiten percibir el ambiente general de modo más sugeridor y completo que cualquier manual de literatura sobre la época" (1998, 65), pues en ellos hay introspección de los autores, intencionalidad, creación consciente dirigida a un destinatario concreto, unidad del mensaje y conclusión. En estas cartas los autores, las autoras, hablan de sí mismos y de asuntos particulares, pero siempre entra el contexto, tejiéndose, en estos casos concretos que nos ocupan, la historia viva del intelectual antes, durante y después del exilio (Ciplijauskaité, 1998, 66). Así, los epistolarios permiten trazar la historia cultural de una época en cuanto aportan una perspectiva novedosa y no pública u oficial (en origen) de los autores y las obras que componen ese abanico cultural.

Centrándonos en el componente femenino, la pista de la correspondencia mantenida entre mujeres escritoras, compañeras de generación, de desarraigo y de exilio permite tejer la red invisible de apoyo y acompañamiento que se profesaron. Las cartas como reflejo de su manera de ver la realidad, casi siempre desde la poética de la que no podían desprenderse, como muestra de unas circunstancias que compartieron y como símbolo del refugio que la amistad suponía para unas y otras. La red es casi infinita, pues las cartas que autoras como Champourcín pudieran compartir con otras como Clemencia Miró, Luisa Carnés, Carmen Conde, Concha Méndez o Dulce María Loynaz, conectan con las que estas segundas mantuvieran con otras autoras contemporáneas, en una trama de conexiones que no acaba. Un gran trabajo que trató de reflejar estos vínculos infinitos fue el de Francisca Montiel, *De mujer a mujer. Cartas desde el exilio a Gabriela Mistral (1942-1956),* quien recoge cartas que otras autoras como Maruja Mallo, Zenobia Camprubí, Ana María Sagi o María Zambrano enviaron a la Nobel.

Como apunta Begoña Méndez (2020), estas cartas **"**ponen de manifiesto que es imposible desvincular una experiencia interior de su tiempo histórico". Así, las palabras e impresiones coincidentes en torno a la experiencia del destierro y las heridas de guerra, así como las vivencias personales y cotidianas que singularizan cada caso componen una realidad mayor a través de la que tratar

de entender las preocupaciones y vivencias de este conjunto de intelectuales republicanas. Ante la inexistencia —por lo menos física— de una patria, las autoras se refugiaron en las palabras de recuerdo, de amor y cariño, muchas veces desde la narración de la cotidianeidad y otras, desde el comentario y elogio de las obras de las otras.

3. SELECCIÓN Y ANOTACIÓN DE CORRESPONDENCIA DE OTRAS AUTORAS A ERNESTINA DE CHAMPOURCÍN (1928-1981)

Clemencia Miró[2] a Ernestina de Champourcín. Madrid. 25 de junio de 1928[3].

Querida amiga: aquí va mi carta crítica[4], y quiera Dios te parezca bien porque tú para cernir tu parecer de un libro, eres única, y yo no debo igualarme a ti ni pretenderlo siquiera. Todo esto te lo digo porque es por carta, sin la protesta de tu voz en el teléfono o tu burlona sonrisa cuando estamos juntas.

He leído tu "Ahora"[5] –ya para la señorita Ernestina relegado en su pretérito–. Pero no hago caso de tus definiciones gramaticales, y tu ahora se me convierte en un firme siempre.

Prefiero las poesías de las páginas: 3, 16, 21, 45, 46, 48, 49, y de todas estas para mi gusto es la mejor la 48. Comprendo que no es posible desnudar el verso –ya desnudo en su intrínseca belleza– con una crítica. En la prosa podemos extendernos de aquí para allá, buscando, encontrando, midiendo y pesando las

[2] Clemencia Miró (1905-1953), escritora hija de Gabriel Miró, dedicó gran parte de su producción artística a la memoria de su padre, escritor encuadrado en la llamada generación del 14 o novecentismo. Junto con Ernestina de Champourcín y Carmen Conde recibió la tutela artística de Juan Ramón Jiménez, especialmente entre los años 1928 y 1936. Sin embargo, Clemencia no quiso ostentar el título de escritora y su papel en la historiografía se ha visto limitado a lo mucho que hizo por la memoria de su padre: publicación de una *Edición Conmemorativa*, rectificaciones en inexactitudes en biografías sobre Gabriel Miró, etc. Tras su muerte, Carmen Conde escribió en Informaciones: "Clemencia no buscó, sino que rechazó la popularidad; se negó ascéticamente todos los goces literarios externos a que tenía más derecho que ninguna escritora de su edad: la exacta conciencia del valer de su padre esterilizó precisamente lo que él más deseaba de ella: que se entregara a su obra". A pesar de ello, en 1959, su familia publicó *Clemencia Miró-Poemas*, una selección de su obra en cuyo prólogo María Alfaro hablaba de "genio e inspiración extraordinarios" (Monllor 2017).

[3] Archivo General Universidad de Navarra (AGUN). 147/11/1/4.

[4] Subrayados originales.

[5] Segundo poemario de Ernestina de Champourcín, publicado en 1928. En él hay un "llamativo salto de calidad" (Fernández Urtasun 2008, 20). Explicaba, en 1928, Ernestina a Carmen Conde que, *Ahora* era el resultado de una escritura "sólo en días malos". Gracias a la *Ahora* y *La voz en el viento* (1931), Gerardo Diego incluye a Ernestina en su célebre antología de 1934. Será su entrada definitiva en la Generación del 27 (Fernández Urtasun 2008, 20).

palabras y la emoción. El rezo tiene una luz fugitiva difícil de coger. Aún el mismo autor siente escapar su creación al terminarlo; la poesía tiene más alas invisibles que arrebatan la posesión del pensamiento o el sentir al plasmarlo armónicamente en el papel, llevándolo lejos… lejos…

No seré yo quien se atreva a cazar esa esencia que por un milagro (gracias a las poetisas como tú) nos llega, y mezclarla con mis conceptos.

Espero que la quietud, el paisaje, la inspiración, no te aparten de escribirme mucho, muchísimo.

Las tres amigas vemos una (digamos) lírica y sincera amistad a través de España. Tú, Norte, yo, centro, Carmen, Sur[6]. Distancias geográficas empequeñecidas por nuestra constante correspondencia.

Recuerdos de mis padres. Para tu madre nuestro saludo. Te abraza tu siempre amiga. Clemencia

Clemencia Miró a Ernestina de Champourcín. Polop de la Marina (Alicante). 22 de agosto de 1928[7].

Ay, Ernestina! Tu tarjeta viene saturada de reproches. No he gozado de mi campo como supones. Desde que vinimos hemos estado todos enfermos, hasta la pequeñita se acatarró. Después tuvimos con nosotros una hermana de mi abuelita unos días y, entre tanto, visitas, los festejos del pueblo que nos agobiaban, los quehaceres domésticos, etc, etc, ¡tantas cosas! Soy sincera: no tengo ganas de escribir ni unas líneas. La Musa esta vez huyó del sol, del azul, de la tierra levantina. No tengo eco ni espejismo lírico. Únicamente me dedico de cuando en cuando al arte de la pintura (sin olvidar la tablita que te prometí). Traducción empezada, estudios, lecturas, etc, todo se aparta de esta pereza, de este ensimismamiento que me envuelve.

[6] Se refiere aquí Miró a la ya señalada amistad que la unía a Ernestina de Champourcín y Carmen Conde. Estas dos mantendría una intensa correspondencia, prácticamente ininterrumpida desde enero de 1928 hasta 1930, en plenos años de formación como escritoras y años de inicio de su poesía. A partir de entonces, las cartas se fueron distanciando, aunque se mantuvieron hasta los años ochenta. Sobre todo, se conservan aquellas escritas por Ernestina a Carmen. Fueron recogidas en Ernestina de Champourcín y Carmen Conde. Epistolario (1927-1995).
[7] AGUN. 147/11/1/5.

Sin embargo, cumpliré mi palabra y pronto tendrás fotografías y cartas extensas, confidencias de "problemas sentimentales" que se han complicado en grado sumo este verano.

Y tú, querida mía, sigue siendo buena amiga y escríbeme desde tu Castilla, desde tu horizonte inaccesible ahora para mí como no sea fin el milagro de tus cartas.

Mi padre aún no ha podido escribir ni una línea. La casa resulta ya estrecha y con los niños y los mayores no hay silencio posible.

¡Qué tarde tan hermosa! El cielo es de flor de almendro, las montañas tienen un azul suavísimo; allá lejos mi mar se esconde en una niebla de plata. Toda la tarde de colores finos, vírgenes, perfectos en su bella poesía.

Y adiós. Que no se olvide Adolfina de hacerte un retrato. Recuerdos a tu familia de la mía.

Te abraza siempre amiga, Clemencia.

Luisa Carnés[8] a Ernestina de Champourcín. Madrid. 2 de febrero de 1929[9].

¡Qué bello su libro amiga mía!

Voy a decirle a V. la impresión que me han causado sus versos, no como intelectual, en ese caso mi opinión carecería de valor, tan modesta es, sino como mujer que siente. Su libro me ha hecho sentir y pensar. Su libro son dos hermanas alas tendidas hacia el infinito. Está lleno de una gran fuerza vital.

[8] Luisa Carnés (1905-1964), —también conocida por los seudónimos Clarita Montés y Natalia Valle— fue una de las escritoras mujeres que formaron parte de la Generación del 27 y del grupo de las Sin Sombrero. Procedente de una familia humilde, su formación fue completamente autodidacta, a través de la lectura de libros obtenidos de librerías populares. En 1928 consigue un trabajo en la Compañía Iberoamericana de Publicaciones (CIAP), donde conoció a diversos escritores, entre ellos José Francés, que se convertirá en su principal valedor. Casada con el dibujante Juan Puyol, juntos se introducen en las tertulias políticas madrileñas. Con el estallido de la Guerra Civil, Carnés sale de Madrid hacia Valencia, donde colabora en *Frente Rojo*, diario del Partido Comunista, y luego a Barcelona. Desde allí pasa a Francia el 26 de enero de 1939. El 7 de mayo de 1939 parte junto a su hijo hacia Estados Unidos y poco después llega a México. Allí Carnés rehace su vida junto al poeta Juan Rejano y vuelve a la prensa bajo el seudónimo de Clarita Montes (Hernández Cano s.f.).

[9] AGUN. 147/11/1/8.

Detrás de muchas de sus poesías se presenta la inmensidad: mar y cielo. Hay en V. un constante afán de observación, de exaltación por lo bello, por lo eternamente inaccesible. Su alma aspira siempre a la pureza y en ocasiones, a la paz del no ser. En sus Apuntes líricos[10] vibra la suplica del alma justificada por las constantes luchas de aquí abajo, del alma llena de cansancio, que desea cerrar los ojos y dormir, sin soñar:

"Fría sombra celeste

Diluye nuestra vida

En tus rígidos pliegues"

También debo decirle que he creído verla a través de sus versos. V. será la mujer que sale al balcón a mirar las estrellas y siente al contemplarlas deseos de llorar, sin saber por qué; V. extraordinariamente sensible debe de vivir una intensa vida interior.

Crea que su libro me ha interesado vivamente y que lo guardaré con verdadero cariño.

Le doy las gracias por su amable dedicatoria. Asimismo he expresado mi gratitud a nuestro común amigo Salazar y Chapela[11], que me ha proporcionado la satisfacción de conocer espiritualmente a una artista de tantísimo temperamento como V.

La admira muy de veras y abraza cordialmente,

Luisa Carnés

[10] *Apuntes líricos* es una de las secciones del libro *Ahora* (1926).

[11] Esteban Salazar Chapela (1900-1965) fue un periodista y novelista español que, cronológicamente pertenecía a la Generación del 17. Sin embargo, él bromeaba incluyéndose en la *Generación Saaa*, grupo heterogéneo que agrupaba a autores de obras tan dispares como Ayala, Arconada o Alberti. Por tanto, defendió su independencia en lo que a tendencia literaria se refiere. Confió en el ideario de la Segunda República y su tendencia política siempre fue en la línea de defensa del Gobierno azañista. Con el estallido de la Guerra Civil, como tantos otros, tuvo que exiliarse en Gran Bretaña, país de procedencia de su esposa. Alí fue colaborador de la BBC (Bravo Cela s.f.).

Concha Méndez[12] a Ernestina de Champourcín. Londres. Sin fechar[13].

Querida amiga Ernestina.

Estoy en la ciudad más grande del mundo desde hace varios días[14]. Esto es magnífico. Cada vez estoy más contenta de haber venido.

Hasta ahora hago traducciones del francés. Y doy clases de español, que se pagan bien. Ahora me voy a introducir en el tren. De Cardif A Londres vine en tren.

Este es un país maravillosamente organizado. Y las cosas de vestir son bastante baratas. Yo ya me compré algún traje de noche y un abrigo de cuero, etc.

En el Club español he sido presentada como poetisa y gusto de tomar parte en un debate. Y ayer me han pedido, en nombre de Pastor, catedrático de español en Kings College –Universidad de Londres– que dé allí una conferencia sobre poesía moderna. Y después –otro día– una lectura de mis poemas exclusivamente. Excuso decirte lo que esto significa para mí.

Naturalmente pienso citarte entre los poetas. De poetisas eres que solo hablaré de ti. Y quisiera que me enviases alguna de tus últimos poemas para leerlos. Mándamelos certificados a la siguiente dirección:

S. D. Cesar Falean.

[12] Concha Méndez (1898-1986) fue una escritora española, dramaturga, editora y guionista de cine perteneciente a la generación del 27 y, como Champourcín, al grupo de las Sin sombrero. Nacida en el seno de una familia acomodada, ya en 1920 se trasladó a Madrid y pudo acceder a los principales círculos artísticos de la época. Tuvo un noviazgo temprano con el director de cine Luis Buñuel y fue amiga de importantes figuras como Maruja Mallo, Gregorio Prieto, García Lorca o Alberti. Animados por esos últimos comenzó a escribir poesía en 1925. (Valender s.f.).

[13] AGUN. 147/23/1/4.

[14] Mujer de ideas muy modernas, a principios de 1929 Concha Méndez decidió independizarse por completo de su familia y emprendió un periplo que comenzó por una estancia de cuatro meses en Londres. Desde allí marcharía a Montevideo y Buenos Aires, donde hizo amistad allí con Alfonso Reyes, Guillermo de Torre, Consuelo Berges, Alfonsina Storni y Norah Borges. Con el advenimiento de la república, regresó a Madrid en 1931. En 1933, ya casada con el poeta e impresor malagueño Manuel Altolaguirre, volvería a Londres, donde lanzaron la revista bilingüe *1616*. Con el estallido de la Guerra Civil, en noviembre de 1936 salió con su hija hacia Barcelona y, de allí, fueron a Valencia. Tras un periplo por Francia, Inglaterra y Bélgica, en 1938 regresó junto a su hija a España, donde se encontraba su marido. De nuevo, en 1939, la familia tuvo que exiliarse en Cuba. Allí, con la ayuda de amigos de la isla, lograron poner otra imprenta, "La Verónica", en la que, junto con numerosos libros de autores españoles y cubanos, publicaron una antología de la propia Concha Méndez, *Lluvias enlazadas* (1939) (Valender s.f.).

Para Concha Méndez.

11, Adam Street.

Postdam Square.

Concha Méndez a Ernestina de Champourcín. Madrid. 28 de octubre de 1981[15]*.*

Querida Ernestina:

Mil gracias por tu "Ardilla y la Rosa[16]". Título que, al principio, sorprende pero que aparece muy bien explicado por el texto. Tus "recuerdos" Juan-ramonianos se añaden a otros ya anunciados y enriquecen la "humanidad" del poeta que algunos han escamoteado o negado. La parte epistolar añade su propio interés. Y el epílogo de Arturo del Villar nos deja muchos; es decir, que declara con acierto y justeza todo lo que cada lector -o crítico- podría comentar de este librito, publicado en el momento justo, al ser una edición con una narrativa del primer centenario de J.R.J. Y tú lo has escrito con amor y honestidad, evitando la crónica caricaturesca. La presencia de Juan José proyecta la claridad de otra voz y actitud.

Estoy segura de que tendrá mucho éxito y se venderá fácilmente. Te felicito de todo corazón y te animo a "cazar" en tus recuerdos para seguir enriqueciendo Los libros de Fausto[17].

Un cariñoso abrazo de Concha

[15] AGUN. 147/11/3/8.
[16] El libro en prosa *La ardilla y la rosa* (1996) fue publicado por Ernestina de Champourcín como homenaje al cumplirse el centenario de su gran amigo y mentor Juan Ramón Jiménez (Aguinaga 2015, 51). Se trata de un libro de memorias, una selección comentada de su correspondencia con Zenobia Campubrí, la esposa de Juan Ramón Jiménez. Fue avalado por la Fundación Zenobia-Juan Ramón Jiménez, creada para promocionar y editar estudios sobre la vida y obra de Juan Ramón Jiménez. La propia Zenobia publicó otro volumen, *Vivir con Juan Ramón,* que condensa páginas de su Diario de 1916 y su texto *Juan Ramón y yo* (Rey Baliña 2019, 9).
[17] *Los Libros de Fausto* fue el nombre de la editorial que publicó *La ardilla y la rosa (Juan Ramón en mi memoria)* (1981), así como otros volúmenes de Champourcín: *La pared transparente* (1984) y *Estudios juanramonianos ofrecidos a Francisco H. Pinsón en su LXXV cumpleaños* (1993). En ella también se publicaron obras del propio Juan Ramón Jiménez, de Juan José Domenchina y de otros poetas como Antonio Espina, Ramón de Basterra o Aurora de Albornoz, entre otros.

Carmen Conde[18] a Ernestina de Champourcín. Navacerrada. 24 de septiembre de 1978[19].

Mi querida Ernestina: tu delicado "Primer Exilio"[20] me trajo tu presencia siempre tan grata e inolvidable. Es un libro bellísimo y entrañable, que te agradezco mucho. Aún no me reincorporaré a Madrid, aunque haga calor aquí también. Nos veremos en cuanto me sea posible. Un gran abrazo de Carmen.

Dulce María Loynaz[21] a Ernestina de Champourcín. Sin fechar[22].

Ernestina:

[18] Carmen Conde (1907-1996) fue una escritora y académica numeraria de la Real Academia Española, primera mujer que ingresó en ella por elección en 1978. Estudia Magisterio en Cartagena (lugar de donde era originaria) y en 1929 publica su primer libro de poemas, *Brocal.* En 1931 se casa en Cartagena con el poeta Antonio Oliver Belmás. Allí ejerce como profesora. La experiencia acumulada le llevó a escribir un libro en prosa titulado *Por la escuela renovada.* También en 1931 funda junto a su esposo la Universidad Popular de Cartagena, con la que intentan y consiguen elevar la formación y la cultura de todas las clases sociales. Con el estallido de la guerra, no se exilia, sino que se refugia en casas de amigos y en El Escorial —en 1945 publica *Mi libro de El Escorial*—. Ese mismo año de 1945 el matrimonio vuelve a Madrid. Continuó escribiendo toda su vida, recibió numerosos galardones y ocupó relevantes puestos de enseñanza, llegando a la cátedra Mediterránea de la Universidad de Valencia en Alicante y a trabajar en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Sus días transcurrieron entre Navacerrada y Madrid con breves desplazamientos a Murcia, Cartagena y el Mar Menor. Igualmente, hizo viajes a América Latina para impartir conferencias (Sánchez Gil s.f.).

[19] AGUN. 147/11/1/52.

[20] Poemario publicado por Ernestina de Champourcín en 1978, en el que, ya de vuelta a España tras su exilio durante décadas en México y otros lugares. Según lo describe García Mendoza, en *Primer Exilio* (1978), Ernestina narra "un viaje, su salida de España en la Guerra Civil. Es un diario de a bordo del exilio. Empieza todo en Madrid. El escenario que se describe es una noche tensa, de miedo, de gente asomada tras los cristales, con miedo a ser descubiertas; de gente armada que golpea a su paso con la culata de su arma. Salen de su casa, como si sus propios pies no los llevaran. Y el recuerdo de sus hermanos, Lulu y Emilio, dormidos en su casa con jardín, al margen de todo el barullo que se gesta fuera; como si el jardín los aislara de los gritos y los disparos" (2006, 193).

[21] Dulce María Loynaz (1902-1997), escritora cubana, hija adoptiva de las Islas Canarias, recibió el Premio Miguel de Cervantes en 1992. Además de poesía, escribió novela y ensayo. Es considerada una de las principales figuras de la literatura cubana. Por su casa de La Habana —que se convirtió en los años 30 en todo un centro cultural— acoge en las llamadas "juevinas" a gran parte de la intelectualidad del momento, tanto la que residía de forma permanente en la isla como la que estaba de paso; entre ellos Juan Ramón Jiménez, Federico García Lorca, Alejo Carpentier, Emilio Ballagas, Rafael Marquina, Carmen Conde, entre otros intelectuales y artistas (Biografía de Dulce María Loynaz. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes s.f.).

[22] AGUN. 147/23/1/34.

Escribo en la luna nueva una carta para Vd. Que el viento del mar de este mar mío amargo y movido no quiso que te llegara, y se la llevó lejos, me la arrebató casi de entre las manos, de entre su recuerdo.

Esa carta para Vd. que se llevó el viento del mar fue una carta escrita con la suavidad cercana de su libro de sus libros que me leí en una tarde de este otoño en que alguien también hundió muy vanamente –tan vanamente como todo Vd. Debe ser– la red de sus palabras, en su margen violeta y amargo…

Mucho hablaba de sus libros en esa cara. Ahora ya no puedo hablar. El otoño me ha llenado los ojos de niebla y la boca de yo no sé qué coágulos de silencio obscuro, dulce, pesado.

Tengo los pensamientos lentos, tan lentos que casi los veo irse y vestir por un camino borroso donde nunca da el sol.

Cuando vuelva a leer sus libros –pronto– entonces escribiré a Vd. Otra carta emocionada y tibia y pediré al viento del mar que la deje llegar hasta sus finas manos azules hasta su ligera melancolía oseada de sol y de jardines bonitos…

En un periódico de Madrid he visto un retrato suyo, Me ha impresionado un poco su sereno perfil de abadesa. Encuentro en Vd. Algo conventual; la paz de los patios de los conventos españoles, la sombra delicada de la sillería del coro… No sé.

La majestuosa beatitud de su perfil me ha recordado la clarísima Sir Natividad de Juan Ramón.

Le envío lo que me pide: versos. Léalos cuando haya silencio y piense en mí. En mi vida cercada lágrimas blancas, en mi mar en mi silencio, en mi pura soledad.

Escríbame antes de que termine el otoño. Quiero leer su carta en un aire frío y ligero con gaviotas que huyen. Y también quisiera que me enviara una dirección que he perdido –pierdo tantas cosas–: la de una amiga suya muy buena y suave conmigo, la señorita Carmen Conde. Qué bonito nombre es Carmen. Carmen de los Cipreses se llamaba una quinta que había en Granada. Y desde entonces el nombre me huele y me suena a cipresal.

Adiós indefinida amiga del verso triste y del perfil señorial. Salude en mi nombre a Isabel de Valois, que mucho me obsesiona, tan delicadamente fea pintada por Pantoja de la Cruz.

En tanto la espero a Vd. Toda serenidad en el otoño y desde el otoño…

Dulce María

4. CONCLUSIONES

Es esta una selección muy limitada de parte de la correspondencia que Ernestina de Champourcín mantuvo con otras autoras contemporáneas y, en ocasiones, buenas amigas. Se ha pretendido que funcione no solo como reflejo de una época, sino como pretexto para tratar el fenómeno de las Sin Sombrero y rescatar el nombre de algunas de sus protagonistas, así como herramienta para acercar la teoría crítica literaria y el estudio de las redes de mujeres como instrumento feminista. La breve selección de cartas a Ernestina de Champourcín —a las que podrían añadirse otras, tanto escritas por otras mujeres como por hombres artistas e intelectuales contemporáneos— y su observación como conjunto muestra una serie de elementos comunes.

En primer lugar, existe un patrón repetido: el mutuo intercambio de obras y la correspondiente opinión sobre las mismas. Así, Clemencia Miró y Luisa Carnés comentan a Champourcín sus impresiones sobre su poemario *Ahora* (1928), el que la propia Ernestina les habría hecho llegar. Por su parte, Concha Méndez hace lo propio con la *Ardilla y la Rosa* (1996) y Carmen Conde con *Primer Exilio* (1978). En todos los casos se pueden leer elogios, incluso admiración —"yo no debo igualarme a ti ni pretenderlo siquiera"[23], le decía Clemencia Miró a Ernestina— y exaltación de su poesía —"Detrás de muchas de sus poesías se presenta la inmensidad: mar y cielo. Hay en V. un constante afán de observación, de exaltación por lo bello, por lo eternamente inaccesible"[24]—.

Relacionado con esto y consecuencia de ello, las cartas son reflexiones vivas sobre la poesía —"En la prosa podemos extendernos de aquí para allá,

[23] AGUN. 147/11/1/4.
[24] AGUN. 147/11/1/8.

buscando, encontrando, midiendo y pesando las palabras y la emoción […] la poesía tiene más alas invisibles que arrebatan la posesión del pensamiento o el sentir al plasmarlo armónicamente en el papel, llevándolo lejos…"[25]—, la fuerza creadora —"La Musa esta vez huyó del sol, del azul, de la tierra levantina. No tengo eco ni espejismo lírico"[26]— y la propia belleza de la vida, en la que reparan, sobre la que reflexionan y que plasman de un modo poco intencionado, pero muy poético —"se llevó el viento del mar fue una carta escrita con la suavidad cercana de su libro de sus libros que me leí en una tarde de este otoño en que alguien también hundió muy vanamente"[27]—.

La amistad entre ellas podría clasificarse en dos tipos. Por un lado, las amistades directas, fruto del contacto físico, de compartir momentos, espacios, conversaciones, otras amistades… como la reflejada en el triángulo compuesto por Champourcín, Conde y Miró, unión ya célebre que fue fruto y consecuencia de la creación literaria y la poesía compartida en el seno de un contexto geográfico y político que las unió como generación. Por otro lado, las amistades indirectas, los vínculos sumados a estas redes cuasi infinitas conectados a través de artistas en común. Aquí queda plasmado en la amistad que Dulce María Loynaz y Champourcín compartían con Carmen Conde. Igualmente, Esteban Salazar Chapela era otro de los nexos de unión entre Luisa Carnés y Ernestina, además de su recíproca admiración y sus rasgos literarios en común. De este modo, cuando hablamos de *amistad* al referirnos a esta genealogía de autoras y autores, no ha de tratarse necesariamente de una unión estrecha, fruto de la acumulación de confidencias y recuerdos en común, sino que puede también tratarse de una amistad epistolar, basada en la admiración y en los ecos que de unas llegan a las otras, una amistad igualmente influyente, pues la lectura mutua producía recíprocamente impacto en sus obras.

Con todo, las cartas reflejan una gran poética. Las palabras de elogio, admiración, recuerdos y cariño están bañadas por un profundo matiz artístico, por la dedicación de quien concibe escribir como arte, y no como mero instrumento de comunicación. El esfuerzo dedicado y focalizado a escribir un

[25] AGUN. 147/11/1/4.
[26] AGUN. 147/11/1/5.
[27] AGUN. 147/23/1/34.

mensaje unitario, compacto y conclusivo, la intencionalidad, la consciencia del receptor se suman a los verdaderos afectos que unas y otras se conferían, siempre condicionados por la fascinación mutua y el sentimiento de saberse pertenecientes a un algo mayor, un grupo de personas, una disciplina, una patria por la que se sufre o un desarraigo. Ello se puede entrever sin necesidad de que se hable de forma explícita. De ahí la importancia de los epistolarios, metodología historiográfica clave para el estudio de mujeres.

5. BIBLIOGRAFÍA

FUENTES

Archivo General Universidad de Navarra (AGUN) 147/11/1/4.

AGUN. 147/11/1/5.

AGUN. 147/11/1/8.

AGUN. 147/11/1/52.

AGUN. 147/11/3/8.

AGUN. 147/23/1/4.

AGUN. 147/23/1/34.

BIBLIOGRAFÍA

Aguinaga, Magdalena. «Una voz silenciada de la Generación del 27: Ernestina de Champourcín.» *Cálamo FASPE, Nº 64*, 2015: 49-55.

Antón-Ramírez, María Elena. «Diario y memorias de Ernestina de Champourcin: algunos fragmentos inéditos.» *RILCE 24.2* (Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra), 2008: 239-274.

Balló Colell, Tània. *Las sinsombrero. Sin ellas, la historia no está completa.* Madrid: Grupo Planeta, 2016.

Biografía de Dulce María Loynaz. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. s.f. https://www.cervantesvirtual.com/portales/dulce_maria_loynaz/autora_biografia/ (último acceso: 17 de abril de 2023).

Bravo Cela, Blanca. *Esteban Salazar Chapela. Diccionario Biográfico electrónico. Real Academia de la Historia.* s.f. https://dbe.rah.es/biografias/6121/esteban-salazar-chapela (último acceso: 15 de abril de 2023).

Ciplijauskaité, Birtuté. «La contrucción del yo y la historia en los espistolarios.» *Monteagudo, Nº 3*, 1998: 61-72.

Fernández Urtasun, Rosa. *Ernestina de Champourcin. Real Academia de la Historia, Diccionario Biográfico electrónico.* s.f. https://dbe.rah.es/biografias/12067/ernestina-de-michels-de-champourcin-y-moran-de-loredo (último acceso: 08 de 02 de 2022).

Fernández Urtasun, Rosa. «Ernestina de Champourcin: una voz diferente en la Generación del 27.» *Hipertexto 7*, 2008: 18-37.

Ferrero, Adrián Marcelo. «Diarios íntimos, epistolarios y carnets: ¿Géneros y retóricas literarias de la intimidad o de la publicidad? Algunos casos americanos y europeos.» *VII Congreso Internacional Orbis Tertius de Teoría y Crítica Literaria.* La Plata: Memoria Académica, 2009.

García Mendoza, Sara Isabel. «Los exilios de Ernestina de Champourcin.» *Sancho el Sabio, Nº 25*, 2006: 181-202.

Hernández Cano, Eduardo. *Luisa Carnés. Real Academia de la Historia. Diccionario Biográfico electrónico.* s.f. https://dbe.rah.es/biografias/10754/luisa-genoveva-carnes-caballero (último acceso: 14 de abril de 2023).

Marc, Isabelle, y Cristina Oñoro. «Transformaciones de la teoría y la crítica literaria feminista: del pensamiento a la acción.» *Tropelías. Revista de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, Nº 36*, 2021: 1-19.

Méndez, Begoña. *Gabriela Mistral y el epistolario de las mujeres del exilio. El Cultural (El Español).* 17 de diciembre de 2020. https://www.elespanol.com/el-cultural/letras/20201217/gabriela-mistral-epistolario-mujeres-exilio/544197571_0.html (último acceso: 18 de abril de 2023).

Moi, Toril. *Teoría literaria feminista.* Cátedra, 1995.

Molina, Álvaro. ««Cartas Hispánicas» Literatura y artes en epistolarios españoles del siglo XIX.» *Arte y Pensamiento.* 6 de febrero de 2017.

https://artepensamiento.hypotheses.org/844 (último acceso: 18 de abril de 2023).

Monllor, Manuel Sánchez. *Información. Clemencia Miró Maignon, el talento desvelado.* 06 de 06 de 2017. https://www.informacion.es/cultura/2017/06/06/clemencia-miro-maignon-talento-desvelado-5919431.html (último acceso: 08 de 02 de 2022).

Montiel, Francisca. *De mujer a mujer. Cartas desde el exilio a Gabriela Mistral (1942-1956).* Madrid: Fundación Banco Santander, 2020.

Piñeiro Domínguez, María Jesús. «Introducción. La narrativa del exilio en el entorno peninsular.» En *Dos vidas y un exilio. Ramón de Valenzuela y María Victoria Villaverde*, de Carmen Mejía Ruiz, 11-17. Madrid: Editorial Complutense, 2011.

Rey Baliña, Pula Antía. «La obra poética de Ernestina de Champourcín (1926-1936): una mujer del Lyceum Club.» *Trabajo Fin de Grado*, 2019.

Sánchez Gil, Neri Carmen. *Carmen Conde. Real Academia de la Historia, Diccionario Biográfico Electrónico.* s.f. https://dbe.rah.es/biografias/4801/carmen-conde-abellan (último acceso: 04 de mayo de 2023).

Valender, James. *Concha Méndez. Real Academia de la Historia, Diccionario Biográfico Electrónico.* s.f. https://dbe.rah.es/biografias/17623/concepcion-mendez-cuesta (último acceso: 10 de 02 de 2022).

Género y racialización en las pinturas de castas de México

Petra Márquez Gento

Resumen

La investigación se centra en las consecuencias del proceso de colonización que tuvo lugar en Latinoamérica tras el "descubrimiento" de América, allá por 1492, y las implicaciones culturales, ideológicas y sociales que este acontecimiento conllevó. Dentro de este contexto, se estudia el proyecto de colonización española que consideraba a la población negra socialmente inferior a la indígena. Se investiga el papel social adjudicado a ambas poblaciones y se analizan las formas en que se las ha representado durante el desarrollo de construcción de la nación Nueva España como sujetos invisibilizados cargados de estereotipos desde una perspectiva de la historia mexicana, concretamente a través de documentos iconográficos

Palabras clave: México, colonización, racialización, género, pinturas castas

Gender and racialization in Mexican casta paintings

Abstract

The research focuses on the consequences of the colonization process that took place in Latin America after the "discovery" of America, back in 1492, and the cultural, ideological and social implications that this event entailed. Within this context, the Spanish colonization project is studied, which considered the black population socially inferior to the indigenous population. The social role assigned to both populations is investigated and the ways in which they have been represented during the development of the construction of the nation of New Spain are analyzed as invisible subjects loaded with stereotypes from a Mexican historical perspective, specifically through iconographic documents.

Keywords: Mexico, colonization, racialization, gender, caste paintings

Introducción

La racialización en Latinoamérica durante el colonialismo español se fundamentó en la creencia en diversas categorías de razas y el racismo se convirtió en una práctica de discriminación contra esas personas racializadas, personas no blancas. La racialización estaba estrechamente vinculada con los procesos de clasificación por el color de piel de las personas colonizadas, los indicadores raciales mostraban poblaciones marcadas como inferiores en contraste con otros grupos que eran marcados como superiores.

Es importante señalar que la racialización se basaba en una jerarquización interesada que realizaba Occidente para diferenciar poblaciones colonizadas que, según el pensamiento eurocéntrico, eran inferiores a la población blanca, así las clasificaciones raciales fueron categorías inventadas para justificar la explotación económica de esas poblaciones, para expoliarlas. Desde una desigualdad epistemológica o racismo epistémico, Occidente creó la idea de que la epistemología y el conocimiento creados en Europa constituían el conocimiento legitimado, único y verdadero al que debieron adscribirse las otras culturas y las otras poblaciones identificadas como salvajes e inferiores, cuyos conocimientos y saberes fueron invisibilizados y denostados.

El mestizaje en Hispanoamérica categorizaba a los distintos grupos sociales en castas sociales. El mestizaje llevaba implícito la idea de pureza de sangre, la pureza de lo español, un racismo que abominaba de la cultura africana y toleraba la cultura indígena. El concepto mestizo fue un término utilizado por el imperio español a partir del siglo XVI para estratificar las distintas castas de personas, el término definía a aquellas personas que descendían de personas blancas europeas y de personas indias o afrodescendientes de América. La persona mestiza poseía menos derechos que una persona que era descendiente de dos personas blancas, pero más derechos que una persona que perteneciera a alguna categoría que descendiera de alguna persona africana o descendiente.

Así, se entiende que la racialización fue una herramienta de las personas occidentales blancas para construir un aparato ideológico que les permitiera clasificar a los grupos colonizados en razas y poder dominarlos.

De esta manera, otro elemento usado como herramienta de dominación como norma europea fue la imposición a las culturas colonizadas de su propia concepción del género

y la sexualidad. El patriarcado judeocristiano y la heteronormatividad fueron categorías impuestas de organización social que regulaban los cuerpos y las relaciones sociales de los pueblos indígenas y afrodescendientes con la finalidad de dominarlos económicamente e influenciarlos en sus imaginarios subjetivos y colectivos.

Todavía cabe insistir en que el concepto de racialización está íntimamente unido al concepto de sexualización que fortalece las relaciones de poder que los originan. Así pues, se hace necesario el análisis de los procesos de sexualización y construcción de género que acompañaron a la racialización de algunos grupos humanos durante el proceso de conquista y colonización de Latinoamérica

En relación con la sexualidad, se buscan nuevos argumentos relacionados con el poder que controlaba el deseo en el discurso, no en los cuerpos. Dicho control consistió en normalizar la pureza racial, mostrando cómo las jerarquías sociales se formaban a través de relaciones de género patriarcales que imponían limitaciones a las actividades sexuales de las mujeres. Según expone Díez, la ideología dominante durante la colonización de Latinoamérica con respecto a la sexualidad fue la heterosexualidad. La heterosexualidad fue la única sexualidad legitimada y la familia heterosexual la unidad organizacional básica y única. El concepto de heteronormatividad expresa esta posición que el autor define como “un conjunto de normas y prácticas institucionalizadas que apoya e impone la heterosexualidad privada, el matrimonio, la familia, el compromiso diádico monógamo y los roles de género tradicionales” (2018: 58). En las sociedades occidentales la heteronormatividad ha sido un elemento de organización fundamental del orden social y ha impuesto a las personas la obligación de establecer relaciones sexuales afectivas con personas del sexo opuesto, criar hijos e hijas y adaptarse a los roles de género fundamentados en nociones de masculinidad y feminidad.

Aún más, el género, para Butler (2006), es una creación discursiva que hace posible una relación binaria, para que ocurra esa relación es necesario un otro/a para quien se hace el género, sea un otro/a real o imaginario, el género no se hace en soledad. El lenguaje crea identidades sexuales binarias, fijas y excluyentes que ignoran la fragmentación interna (la clase, el color, la edad, la religión, la opción sexual). Esas categorías del lenguaje son inciertas y crean una fantasía de estabilidad con el fin de lograr la hegemonía de un modelo a (re)producir. Entonces, el género es una construcción que demanda creer en su naturalidad, es decir, que los géneros diferenciados y polares son ficciones culturales cuya construcción es enmascarada. Por lo tanto, no hay una

identidad de género preexistente, es una ficción en términos culturales que se encarga de mantener el dominio social heteronormativo y patriarcal.

En el mismo sentido, Tijoux y Palominos añaden que las diversas estructuras jerárquicas de la colonialidad se manifestaban, por ejemplo, en estereotipos sexuales tales como "la sensualidad y disponibilidad sexual de las mujeres racializadas, el temperamento arrogante de 'negras' y 'mulatas', o la sumisión de las 'indias' latinoamericanas" (2015: 6). Por tanto, las prácticas de sexualización se justifican desde la ideología de hegemonía de la superioridad del hombre blanco; que a su vez actúa como racialización sexual, ya que es percibida como sinónimo de erotismo. En efecto, para Tijoux y Palominos, esto significa que una de las características asociadas a la idea de género-raza fue la virilidad o superioridad masculina, la virilidad se asoció con el uso del espacio público, la conquista y sometimiento del territorio nuevo, y por ende, su civilización como la creación de una estructura social jurídica.

La ideología eurocéntrica percibió a las mujeres africanas y afrodescendientes esclavizadas en un sentido diferente a las mujeres europeas. Las afrodescendientes eran consideradas, esencialmente "a través de la sexualización racializada y racialización sexualizada" (Hellebrandová, 2014b: 89). Dada esta estructura desigual del género en términos raciales, ha de decirse que para las mujeres africanas y sus descendientes la intersección entre las diversas formas de discriminación significaba una enorme fragilidad y una violencia cotidiana en todas sus formas. Las mujeres negras protagonizaron el papel más denigrante en la sociedad americana colonialista. Bien es cierto que los hombres afrodescendientes tuvieron que enfrentarse al racismo y la sexualización; sin embargo, el género situó a la mujer negra en distinta posición al hombre negro, y el origen de procedencia los enfrentó a las mujeres y hombres blancos o mestizos.

En una sociedad racializada, el racismo epistemológico crea una serie de reglas comunes para percibir y relacionarse con el "Otro" racializado. Por tanto, el racismo se transforma en sentido común que es percibido por la sociedad como algo natural. Recuérdese que las categorías negro, blanco o mestizo fueron categorías raciales construidas históricamente a través de la racialización de los diferentes grupos poblacionales que entran en contacto durante el colonialismo y la esclavitud en el contexto latinoamericano. Los grupos dominantes blancos que ocupaban un lugar de privilegio poseían una serie de ventajas sociales reconocidas a través de estereotipos positivos tales como la inteligencia, la puntualidad, la alta cultura, etcétera. Sin embargo,

las personas africanas estaban representadas por estereotipos negativos vinculados a la hipersexualización.

Además, todos estos estereotipos tenían un componente de género muy fuerte que es importante tener en cuenta, pues los estereotipos y las normas raciales y de género se interrelacionan, como ya se ha indicado. Así, por ejemplo, para una esclava negra su vida estaba condicionada por un estereotipo sexual racializado, la mujer negra imaginada como disponible y fogosa, además, por un estereotipo clasista esclavista que anulaba cualquier movimiento. Estos mecanismos de control por parte del sistema de dominación patriarcal occidental demuestran el proceso de la desapropiación de la individualidad a las personas racializadas como negras a través de estereotipos raciales.

En este contexto de esclavitud y discriminación fueron las mujeres esclavas las que jugaron un papel sumamente importante, ya que una de sus funciones consistió en evitar la desmoralización de sus comunidades que vivían en un continuo reto de resistencia y adaptación. Además, las mujeres esclavas cumplían con una doble responsabilidad: por una parte, sus labores como esclavas en la que quedaban convertidas en una unidad de trabajo neutra, y por otro, cumplir con las tareas propias de su sexualidad: la crianza de niños y niñas propios y ajenos y el estar sexualmente disponible para sus amos y otros esclavos. Por tanto, las situaciones experimentadas por las mujeres esclavas fueron de absoluta crueldad; los hijos o hijas propios podían ser vendidos separándolos de sus madres: “no podían tener una familia monogámica, al igual que sus amos, porque la esclava era un objeto sexual y no podía oponerse a los requerimientos amorosos de los varones miembros de la familia del amo” (Munive Contreras, 2009: 32). Por lo general, se responsabilizaba del abuso sexual a la propia víctima alrededor de la cual existían prejuicios y un racismo institucional, que invisibilizaba a las mujeres africanas o indígenas violadas. La mujer esclava en el discurso colonial fue valorada como persona carente de honor y, por lo tanto, predispuesta a los comportamientos sexuales desbocados, a la lujuria y al vicio.

Como plantea Coro Juanena (2016), la creación de nuevas identidades históricas y sociales basadas en identidades naturalizadas se produjo cuando se creó la primera identidad geocultural moderna y mundial llamada América: “Junto a ella, se concibe a su vez la primera identidad acerca del sujeto colonizado: la identidad indígena. Más adelante los negros, aquellos africanos traídos a las Américas para trabajar como mano de obra esclava, se convertirán en la segunda identidad moderna dada a los sujetos

colonizados" (2016: 395). La estructura estamental esclavista clasificaba a los grupos entre población blanca y esclava, produciéndose una serie de estamentos intermedios a consecuencia del mestizaje. Según Morales Fundora, la casta superior estaba formada por la población blanca; estaban incluidos los individuos de ascendencia europea y mestizos que mantenían: "una línea paterna conceptuada como blanca y pasaban de la cuarta generación materna según las legislaciones de la época" (2001: 19). El segundo estamento era ocupado por una variedad de personas libres con orígenes distintos: pardos, mulatos, morenos o negros y personas aborígenes. En el tercer estamento se ubicaban las personas esclavizadas; estas a su vez, se clasificaban según los siguientes elementos diferenciadores: por el grado de integración en la sociedad, por el origen étnico y por el lugar que ocupaban dentro de la producción laboral, ya fueran esclavos o esclavas agrícolas, domésticas, vinculados o vinculadas a la producción artesanal y quienes realizaban trabajos considerados impropios de la población europea. Los estamentos fueron estructuras rígidas con fronteras infranqueables para no permitir el cambio de status y poder de las personas. Por referir un hecho concreto acerca de la división social, las leyes establecían sanciones diferenciadas para un mismo delito, según el grupo racial de las personas que delinquían, había sanciones para las personas españolas, indias y negras.

Al respecto, Maya Restrepo (2009) expresa que el concepto de casta fue un mecanismo de poder autoritario que incluyó dos variables culturales de diferenciación de las poblaciones del reino: la lengua y la religión. Durante los siglos XVI y XVII, en plena fase de la contrareforma y justo en el momento de la expansión imperial española en el Nuevo Mundo, tanto la población aborigen americana como la población africana y sus descendientes fueron diferenciados de los ibéricos y de sus descendientes por el grado de asimilación y apropiación de la lengua castellana y del catolicismo. Desde el punto de vista de la corona española, la brutalidad hereje debía eliminarse mediante la evangelización y la salud espiritual de la población africana recién llegada de las costas de África.

Efectivamente, las cuestiones raciales fueron muy importantes para la España del siglo XVIII. No obstante, las cuestiones sexuales fueron claves para el futuro de la corona española y, en las pinturas de castas, se perciben e intuyen relatos sobre las relaciones sexuales y esbozos sobre cuáles eran las adecuadas y convenientes. La normatividad sexual en los cuadros aconsejaba algunas mezclas en el mestizaje y otras las

presentaban como no convenientes y como situaciones sociales caóticas. Esta normatividad se fundamentaba en la idea de que ciertos mestizajes de sangre eran antagónicos por la impureza que se conseguía. En consecuencia, la pintura de castas refleja la idea utópica de que las relaciones entre la población española y la indígena a través del blanqueamiento formarían un grupo homogéneo, mientras que se opone a las mezclas con las poblaciones negras. Por otra parte, los cuadros relatan la idea de que la pureza española se transmitía a través de la figura masculina, del patriarca blanco católico, lo que llevaba a la dominación sexual de las mujeres no europeas.

Las pinturas de castas reflejan las reglas raciales y sexuales para seguir reproduciendo cuerpos como fuerza de trabajo, este proceso se denomina racialización sexuada y consiste en regular por parte de las élites dirigentes las uniones sexuales y raciales.

Metodología

La metodología de este estudio se basa en el método etnohistórico definido como aquel registro histórico de una civilización generalmente escrito por personas de otra civilización distinta. Pretende estudiar y redefinir los sistemas sociales y culturales de las poblaciones que entraron en contacto con las personas colonizadoras europeas entre los siglos XVI y XIX. Como mencionan Díaz Araya et al. (2016), las materias de las que habitualmente se ha encargado la etnohistoria se enfocan principalmente en los cambios históricos de las poblaciones originarias de las tierras americanas y en aquellas transformaciones profundas en sus estructuras políticas, económicas, culturales y religiosas. La etnohistoria, según Díaz Araya et al., se basa en una serie de instrumentos intelectuales que se combinan con técnicas etnográficas y análisis literario que permiten ir más allá de las fuentes escritas y pictográficas y demás testimonios del pasado. Las narraciones escritas, verbales o iconográficas son meras interpretaciones de la realidad. Así, la etnohistoria debe tener presente que la mayoría de los documentos históricos coloniales son producidos por la cultura española y por ello, aparecen aquellos hechos narrados desde un punto de vista español, conforme a sus creencias, sus motivaciones y su ideología colonizadora. En el mismo sentido, Romero Frizzi (1994) propone la etnohistoria como el método que conduce a comprender el pasado de aquellas culturas no occidentales, acercando y visibilizando la historia de los “otros” y/o “otras”, las maneras de ser y de pensar de otras sociedades y otras culturas.

El corpus de análisis consta de una serie de cuadros, denominados cuadros de castas, pertenecientes a la pintura de castas que se desarrolló en Nueva España en el

siglo XVIII, concretamente, se trata de la serie del autor Andrés de Islas. Por tanto, se describe el sistema de castas colonial a través de las pinturas de castas novohispanas. Se presentan las pinturas de castas como un mecanismo de representación social, que produce y reproduce significados e ideologías que influyen en el proceso de constitución de subjetividades y estereotipos sociales. Se interpretan las representaciones racistas y sexistas que las pinturas crearon y reprodujeron, y que permitieron que ciertas narraciones se constituyeran como hegemonía visual. Se analizan documentos visuales de Hispanoamérica en el siglo XVIII, revisando las nociones de representación, poder, verdad, otredad, interseccionalidad, colonialismo, etc. Reconocer las implicaciones de las pinturas de castas como una maquinaria de representación hegemónica de la realidad que reproduce ideologías de dominación permite descubrir las potencialidades que la imagen tiene en el mantenimiento de las relaciones de poder, de los mecanismos de opresión y de los estereotipos e imaginarios dominantes en la cultura occidental.

A través de ellas se aborda la construcción de nuevas identidades indígenas y afrodescendientes durante la conquista y colonización de América. Desde Europa nace una mirada que construye ficciones: cuerpos clasificados por razas y sexos. Se instauran modos de pensar sobre una jerarquización de los valores y costumbres respaldados por la linealidad, la objetividad y la pseudociencia como las bases del pensamiento occidental que se expande sobre otros territorios destruyendo distintas cosmovisiones. Se requiere la creación de “Otredades” para justificar el proyecto colonial, se inventa la noción de raza y las imágenes se convierten en certezas universales. La importancia del método etnográfico se justifica por el valor que le asigna a distintos documentos, entre ellos los visuales, para dar cuenta de la herencia colonial. De esta manera, se despliega una narrativa propia en la unión entre producción de imágenes y subjetividades: representaciones positivas de los pueblos indígenas que se asimilan a la cultura española y representaciones negativas de los pueblos afrodescendientes en todos los casos.

En este contexto colonial y centrándonos particularmente en México, se pintan una serie de lienzos de cuadros de castas, cuyo fin fue categorizar y clasificar al conjunto de la sociedad, producto del mestizaje entre personas españolas, indígenas y africanas. El discurso tras las imágenes era claramente eurocéntrico: el mestizaje produce personas con distintos tonos de piel, cuanto más oscura se presenta la piel, más degradada se consideraba a esa persona. Por tanto, encontramos una sociedad en la que la limpieza

de sangre y el deseo de ser cristiano viejo tuvieron su importancia, hasta el punto de favorecer o desfavorecer la movilidad social.

La utopía del blanqueamiento, con el fin de mejorar la raza mediante el mestizaje, se fundamentó en el color blanco de la piel y todos los valores asociados a ello, fundamentalmente la felicidad familiar y el éxito económico. El interés del análisis de las pinturas de castas reside en que en ellas encontramos expresada potentemente la utopía del blanqueamiento, la idealización de la "blancura" que permite que las castas inferiores puedan medrar si consiguen el éxito económico, como una de las estrategias de movilidad social, además de los matrimonios heteronormativos.

Por ello, el objetivo de esta investigación es revelar la ideología de la representación que se esconde tras las imágenes, y analizar la construcción de conocimiento a través de la pintura como un instrumento poderoso utilizado por el poder colonial a la hora de representar la otredad y la diferencia cultural. Se analizan en esos documentos pictóricos los estereotipos raciales y sexuales que la sociedad española tenía sobre las poblaciones indias y negras. Muy especialmente, se intentará probar que las poblaciones negras esclavas eran consideradas como racialmente inferiores y ubicadas en estatus sociales bajos. Por tanto, el gran valor del género pictórico radica en la narrativa que representa: la visión de estratificación social perteneciente a las élites españolas. La narrativa visual que analizamos podría ser considerada un documento histórico, ya que permite dar a conocer cómo se percibía la otredad, la diferencia y la propia identidad: población española, indígena y africana.

Corpus de análisis

Figura 1

Castas, "1. De Español e India: Mestizo"



Fuente: Andrés de Islas; Museo de América, Madrid.

Acerca del mestizaje en Hispanoamérica, Rosenblat (1954) señala que el mestizaje entre personas blancas e indias fue un proceso ininterrumpido desde el descubrimiento hasta hoy en día, un fenómeno que existió en todo el continente. A esta mezcla, se le unió la de personas blancas y negras y las negras con indias, y posteriormente se realizó entre las personas resultantes. A los resultados de este mestizaje en la sociedad colonial las leyes españolas le atribuyeron distinciones fundamentadas debido al concepto de pureza de la sangre.

Con la llegada de la población africana se consolidó una importante población zamba y mulata que ocupó todo el continente americano. A finales del siglo XVIII, las poblaciones zambas, mulatas y mestizas y sus mezclas conformaban la mayoría de la sociedad. De esta manera, las poblaciones blancas, indias y negras mezclándose en primer grado, produjeron descendientes mestizos, mulatos y zambos. Esta población mestiza, mulata y zamba se mezcló a su vez con personas blancas, indias y negras, y

también entre sí, teniendo como descendencia una serie de categorías raciales: castizos, moriscos, albinos, torna-atrás, cambujos, albarazados, barcinos, coyotes, chamizos, chinos, ahíte estás, tente en el aire, no te entiendo, etc. La mezcla de distintas generaciones dio lugar a un complejo entramado de nombres. En el siglo XVIII, conforme la sociedad fue adquiriendo más precisión con las categorías analíticas raciales, el tema de la pureza de sangre cobró importancia, entonces fue cuando a la terminología de nombres se le denominó castas.

Las castas se distinguían por una serie de atributos: el origen racial, por el acceso o no a cargos públicos, distinta ocupación en el ejército, distintos trabajos que se organizaban en gremios, poseían posibilidades distintas para acceder a la enseñanza, poseían distintos regímenes tributarios, se trajeaban de distinta forma, poseían limitaciones residenciales referentes a ciudades o pueblos y prohibiciones matrimoniales entre algunas castas. Estas diferencias eran más notables en grandes ciudades como México que en lugares más remotos del virreinato y funcionaban como estigmas de las personas así diferenciadas.

Las poblaciones que vivieron en Hispanoamérica se transformaron en categorías coloniales dentro del nuevo orden colonial, por una parte, la categoría colonial indio, y por otra, la categoría colonial negro. Dentro del nuevo sistema social, se esquematizaron tres categorías diferenciadas: indio (indígena o aborigen, amerindio), negro (esclavitud, África) y blanco (España, criollismo). Sin embargo, estas categorías sociales se presentaban escindidas en dos polos: personas colonizadoras y descendientes frente a personas colonizadas y descendientes. Como resultado, coexistieron dos procesos de racialización simultáneamente: la racialización de las personas blancas como superiores por su raza o civilización y la racialización de las poblaciones negras y descendientes como categoría con un estatuto inferior, asociada a la esclavitud y cuya humanidad fue negada en un proceso de reificación mayor que el de las personas indias. Las poblaciones indias y descendientes no fueron racializadas, sino más bien asimiladas por la categoría blanco, surgiendo como una parcela

Figura 2

Castas, “4. De Español y negra: Mulata”



Fuente: Andrés de Islas; Museo de América, Madrid.

La figura 2 muestra el matrimonio formado por un español, una mujer negra y la hija de ambos, una niña, denominada en clave de casta mulata. La escena muestra una tragedia, la mujer negra se presenta en actitud agresiva, intentando hacerle daño al marido, el hombre español se defiende y la hija trata de hacer entrar en razón a su madre. El protagonismo del cuadro descansa en la acción de la mujer africana, parece enfadada y trata de golpear a su marido con una cuchara. Se presenta un estereotipo racista sobre la persona negra en el que se asocia lo negro con la violencia, el salvajismo, la falta de civilidad y alma, nótese en el cuerpo de la mujer cierta ferocidad y agresividad. También se observa una característica atribuida a la "raza" blanca: el poseer un comportamiento decente, honesto y mesurado, que se advierte en el mismo cuadro, en la compostura del hombre español mientras está siendo agredido: "este caso nos sensibiliza ante el hecho de que la calidad, aunque estaba relacionada con el color de la piel, también se debía proteger mediante las buenas costumbres" (Hering Torres, 2011: 462).

Por su parte, la hija del matrimonio, considerada mulata, ostenta el papel de mediadora; pero, no por ello, se libra del estereotipo de hechicera diabólica. Como revela Baudot, "la Mulata encarnaba a la bruja, la hechicera, que pactaba con el diablo, quien

la visitaba todas las noches" (2007: s. f). A pesar de su actitud conciliadora, en el imaginario de la época, se retrataba a las mujeres mulatas como cuerpos relacionados con el diablo, dedicándose a asuntos de hechicería y sin interés en las normas sociales europeas. Baudot (2007) indica, en la misma línea argumentativa, que las prácticas de brujería estaban conformadas por situaciones de desarraigo y exclusión:

> "el discurso desviacionista de la brujería (…) fue una manifestación de defensa de la identidad frente al poder y a la sociedad hispánicos (…) revelan situaciones marginales que apelan, como último recurso, a lo sobrenatural que la iglesia ya no controla por completo" (2007: s. f)**.**

Cabe interpretar aún más, el cuadro muestra un hogar infeliz, se evidencian dificultades entre el matrimonio; el padre parece venir de la calle, y, obviamente, no quiere salir fuera con ella; la madre está enfadada por este sentimiento de vergüenza del esposo, permanece en la casa realizando las tareas domésticas. Destaca en la escena los sentimientos de agresividad e ira de la mujer de raza negra, ridiculizando su atavismo en el descontrol, el tener la sangre ardiente.

La imagen muestra, además, dos estilos diversos en el vestir y en la calidad: por un lado, la mujer africana viste ropajes adecuados a su raza, y realiza actividades asociadas a su raza, o sea, o es esclava, sirvienta o esposa dedicada a labores domésticas. El hombre español viste con elegancia al estilo español. En todo caso, se trata de una casa humilde, sin muchas riquezas, lo negro siempre se asociaba a la pobreza, como se evidencia aquí mismo, y el ambiente que se describe es de hostilidad y terror.

La pintura lleva implícita la narración de que este matrimonio no resulta conveniente para el hombre blanco, el mensaje subliminal advierte contra las personas africanas, ya que son agresivas, irracionales y furiosas. Sin embargo, la niña mulata aparece como un símbolo de defensa de lo español, la hija intenta apaciguar a la madre y defender a su padre, manifestando explícitamente una actitud servil, pues defiende al padre y no a la madre. Está en marcha el proceso de blanqueamiento, un intento de mejorar la casta; por eso, la mulata se presenta como conciliadora, como asimiladora de la cultura blanca, en un intento fallido, pues la sangre negra se traduce en impureza, en mancha eterna que nunca desaparece. Las características físicas africanas se identificaban con atributos morales: agresividad y peligrosidad, tal como aquí se comprueba, y de esta manera, se construye el cuerpo negro como radicalmente diferente

al cuerpo indígena o español. En comparación con la mujer indígena que se presentaba como delicada, sumisa y femenina, la escenificación de la mujer negra como violenta y feroz la codifica como pura fuerza, pura animalidad desatada, un ser incomprendido que hay que esclavizar y someter.

La mezcla de la sangre blanca con la negra no tenía posibilidad de blanqueamiento, ya que, a pesar de las uniones de las nuevas generaciones con personas blancas, intentando disminuir la cantidad de sangre negra, produciendo "morisco" y "albino", siempre finalizaba con "tornatrás", una persona negra. Esta serie de Andrés de Islas sugiere evitar este tipo de mestizaje con personas de sangre negra, ya que la sangre española blanca es la que desaparece, al contrario de lo que ocurre con las personas indígenas. Por lo tanto, tener sangre negra, aunque solo fuera un mínimo porcentaje, era sinónimo de esclavitud, empeoramiento de la raza blanca e instinto salvaje.

En la pintura se resalta, con especial énfasis, la representación de las mujeres esclavas racializadas como reproductoras de personas esclavas, es decir, se acentúa el carácter meramente reproductor de las mujeres afrodescendientes como la única posibilidad para perpetuar el sistema esclavista. Por estas razones, tal y como apunta bell hooks: "La cultura blanca tuvo que producir una iconografía de los cuerpos de las mujeres negras como hipersexualizados (…) estas representaciones imprimen en la conciencia de todo el mundo la idea de que las mujeres negras son todo cuerpo y no mente" (hooks, 1984: 154, citado en Suárez Navas, L., 2008: 46).

La racialización de los cuerpos africanos y descendientes significó la reproducción y mantenimiento de la esclavitud en una sociedad jerarquizada en castas, en tanto se marginaba especialmente a las mujeres afrodescendientes, reduciéndolas a los límites de la sexualización e invisibilizando sus capacidades. El capitalismo que empezaba a surgir se consolidaba gracias a la fuerza del sistema esclavista, beneficiándose de una perspectiva de las mujeres africanas como doblemente subordinadas y abusadas brutalmente de diversas formas. Las mujeres racializadas fueron anuladas simplemente por ser mujeres, negras y pobres, es decir, por no pertenecer al patrón dominante blanco y masculino. En otras palabras, la construcción de la feminidad negra como una entidad incompleta, peligrosa, permanentemente en tensión con la cultura blanca, muestra una estrategia simbólica que crea la idea de la mujer negra como la otra ajena de la historia. Estas narrativas etnocéntricas europeas

se consolidaron como modelo hegemónico que modificaron las identidades africanas, tanto política como socialmente. Sin duda alguna, la esclavitud involucró no solo la racialización de los cuerpos sino también la racialización jurídica mediante la práctica del racismo.

A la población afrodescendiente, durante siglos, le fue negada la calidad como sujetos políticos en el sistema jurídico monárquico y eclesiástico. La Iglesia, mediante la Inquisición, y el estado imperial mediante Los Códigos Negros, fueron dos poderosos instrumentos de dominación y opresión contra las poblaciones africanas y descendientes. Por su parte, los pueblos indígenas adquirieron el carácter de sujetos de la corona, aspecto que marcó una desigualdad sustancial. La idealización del cuerpo mestizo y sus descendencias como proyecto colonial blanco se diferencia de la racialización del cuerpo negro-mulato y sus descendientes.

Detrás de este proceso de pérdida de sangre blanca española o inferioridad racial negra se esconde un programa eugenésico que, a través de imágenes, excluye a la población negra y que está emparentado con el racismo científico europeo, según el cual se pretendía mejorar las poblaciones mediante el blanqueamiento de sangre y evitar la reproducción o multiplicación de las personas menos aptas. Mostrando los estereotipos negativos y deformes de las personas negras se estaba negando su humanidad y el derecho a unirse con otras personas no negras.

Figura 3

“Castas, 8. De Indio y Negra: Lobo”



Fuente: Andrés de Islas, Museo de América, Madrid.

El cuadro número 3 representa a la familia formada por un hombre indio y una mujer negra, que da como fruto un hijo clasificado con el nombre de “Lobo”. La escena muestra un ambiente de pobreza y de falta de recursos, es el exterior de una calle, junto a un cañizo. Alrededor de una mesa con alimentos, se hallan una mujer negra, la madre, con un cuchillo en una mano y unas hojas en la otra. El estereotipo de mujer negra como violenta, peligrosa y salvaje aparece de nuevo por el hecho de representarla con un cuchillo, debido a que sobre la raza negra pura pesaba el estigma de peligrosidad y criminalidad. Además, la mujer aparece con el corsé desabrochado, lo que le otorga el rasgo de una sexualidad relajada y desbocada que contradice los ideales estéticos de la moralidad española blanca. A su lado aparece un hombre indio, su piel en comparación con la mujer es más clara, su imagen no tiene calidad, sus ropas son harapos y tiene la mano extendida en actitud de petición. El hijo se muestra descalzo y con la ropa raída, y un plato lleno de comida. La casta que representa el niño, “lobo”, lleva un 50% de sangre india y un 50% de sangre negra. Para este niño el blanqueamiento a través del

matrimonio con otras personas más blancas o blancas se hace casi imposible, porque la sangre negra termina predominando, por lo que el niño nace ya con el atavismo racial de la raza negra, por esa condición será inferiorizado y clasificado. Posiblemente sea un esclavo porque su madre es negra y por el ambiente de la escena, quizás sea un barracón donde vivían las personas esclavizadas. La negritud como símbolo de esclavitud es lo que resume la imagen.

Esta escena guarda relación con aquel cuadro en el que se retrataba la unión entre un español y una mujer negra, los gestos violentos de la mujer negra se evidencian en el uso de un arma y en el aparente movimiento de dirigir este instrumento culinario contra su hijo. Este símbolo del cuchillo en manos de la mujer posee también otros significados, lógicamente, el cuchillo se relaciona con cortar, y esta acción conlleva asociada la idea de sangre. De esta manera, la sangre se manifiesta, en la ideología patriarcal, como un fluido femenino que se vincula con la impureza y la inestabilidad. La ferocidad de la mujer, de piel muy oscura, se acentúa frente al hombre indio en actitud pasiva y distante. Ella simboliza la fuerza mediante un instrumento de cocina, mientras que el indio simboliza ser víctima de ella.

Por otra parte, hemos indicado que la escena se desarrolla en la calle, en un espacio exterior. Esta característica va a repetirse en toda la serie de cuadros que representan a las uniones de personas indígenas y negras, en contraste con los cuadros de personas españolas que se representan en lujosas casas, en espacios interiores, en referencia a la idea de hogar. Nina Scott (2000) señala que:

> El mercado público era otro espacio favorecido para retratar la vida de las castas. Desde puestos fijos o semifijos, la mujer era una presencia importante. Aparte de frutas, verduras y alimentos ya elaborados, era ella la que vendía el pulque, bebida popularísima y causa de muchas quejas sobre el abuso del alcohol en la sociedad novohispana. Curiosamente los hombres eran los vendedores de dulces. (2000: 16)

Los mercados fueron una temática constante en las pinturas de castas, ya que eran espacios donde se exponían todos los productos y riquezas del virreinato. Esto nos lleva a afirmar que las personas negras que aparecen en los mercados, las castas más bajas, eran, en sí mismas, objetos de comercio, de nuevo aparece la idea de la mujer como prostituta. La consideración de las personas negras como recursos utilizables les valió el reconocimiento como no humanas. El racismo institucionalizado mantenía una frontera

espacial entre los distintos grupos sociales, las personas afrodescendientes en las periferias y en el campo.

Aún más, Dussel confirma la ideología racista no sólo en la segregación espacial, sino también en el ámbito de la intelectualidad europea al señalar algunas ideas eurocéntricas:

> Entre los negros es, en efecto, característico el hecho de que su conciencia no ha llegado aún a la intuición de ninguna objetividad, como, por ejemplo, Dios, la ley, en la cual el hombre está en relación con su voluntad y tiene la intuición de su esencia [...] Es un hombre en bruto. (1994: 16)

Para Dussel, el racismo científico y el eurocentrismo fueron dos de los elementos que contribuyeron a la discriminación de las personas con sangre negra. Centrándose especialmente en las ideas de Hegel:

> Este modo de ser de los africanos explica el que sea tan extraordinariamente fácil fanatizarlos. El Reino del Espíritu es entre ellos tan pobre y el Espíritu tan intenso (...), que una representación que se les inculque basta para impulsarlos a no respetar nada, a destrozarlo todo […]. África [...] no tiene propiamente historia. Por eso abandonamos África, para no mencionarla ya más. No es una parte del mundo histórico; no presenta un movimiento ni un desarrollo histórico. (Dussel, 1994: 17)

En efecto, la Otredad (africana, en este caso) es negada y obligada a ser esclavizada por poseer atributos que la población española blanca consideró como extraños bajo su concepción etnocéntrica. Este cuadro es además representativo en relación a la comparación entre humanidad y animalidad, donde se subordina a ciertas poblaciones estigmatizadas con la idea de perro salvaje, concretamente, el lobo. La categoría “lobo” corresponde a las personas nacidas del cruce entre una persona negra y una india, ya que el cruce con la sangre negra se consideraba una infamia, incluso si quienes lo realizaban eran personas indias. El apelativo de lobo hacía referencia a lo profundamente salvaje y depravado. Las imágenes de los bestiarios medievales y las enseñanzas bíblicas revelaban al lobo como representante del mal, refiriéndose a su naturaleza voraz y al ansia de sangre que los lleva a engañar al rebaño, imitando a un perro dócil. Metafóricamente, el lobo simboliza al diablo que destruye las almas del rebaño de fieles de la Iglesia católica, eran seres temibles y amenazantes, tanto física como espiritualmente.

La representación del Otro cultural como lobo simbolizaba al mal y a una espiritualidad envilecida que era una tendencia genética en el sentido de los linajes de sangre de las personas no cristianas. La casta “lobo” era una amenaza para el imperio español y su identidad cultural: mientras el sistema de castas racial fue implantado en la Nueva España a través de la pureza de sangre y cultural, la imagen del lobo era un símbolo del miedo español frente al Otro. Baste decir que las personas negras fueron asociadas con animales cánidos salvajes por el color de su piel y porque constituyeron la principal fuente de trabajo basada en la esclavitud y este hecho pretendió ser reproducido sin límites por las élites europeas o españolas. Las personas que pertenecían a la categoría “lobo” eran las que peor consideradas estaban, junto a la persona “mulata” y “coyote”, en la jerarquía social; un lobo convivía con las ovejas blancas de sangre pura y esto era una amenaza.

Djibril Mbaye (2019) asegura que a las mujeres negras se las ubicaban en espacios rodeadas de ratas, gaviotas y perros con la intención de despojarlas de su feminidad y humanidad. Esta imagen deja ver un estereotipo racista: la masculinización de algunas mujeres afrodescendientes. La mujer, al igual que un carnicero, con un cuchillo en mano, personifica a un animal *“*buscavidas que invade el matadero y compite con los pequeños predadores las entrañas de las reses u otros pedazos de carnes*”* (2019: 192). Lo que interesa de esta visión es su carácter deshumanizador que ubica a la mujer africana en el bestiario. El cuerpo es el escenario central de la expresión de alteridad, su representación no se limita a los rasgos concretos de las personas, sino que se relaciona con los animales, un intento por reconocer su naturaleza humana como de extrañeza, de no pertenencia a ella. Precisamente, la representación de alteridad recae en lo femenino, como polo opuesto a las figuras dominantes; no obstante, no se trata simplemente de lo femenino, sino de lo femenino con algún porcentaje de sangre negra. De nuevo, observamos que la alteridad es simbolizada por rostros de mujeres negras. Una alteridad que es temida y por esta razón es enfrentada y violentada. El miedo de los conquistadores produjo cuerpos racializados negros, y para tener poder sobre ellos, fueron sexualizados mediante abusos sexuales y mutilaciones.

Como hemos visto, las representaciones del cuerpo femenino negro están influenciadas por la mirada colonial, representadas como cuerpos “extraños” colonizados, fuera de la norma, que deben ser expulsados o controlados mediante la

violencia sexual. Esta mirada colonial establecía el lugar que debían ocupar los cuerpos racializados: espacios sin poder y sin posibilidad de posición social.

Figura 4

"Castas, 15. De Barsino y Cambuja: Campa mulato"



Fuente: Andrés de Islas, Museo de América, Madrid.

El cuadro número 4 representa a la familia formada por un hombre perteneciente a la categoría Barsino y una mujer categorizada como Cambuja. El resultado de su mezcla es un niño denominado como "Campa mulato". En esta pintura se muestra a la familia en un puesto de verduras en la calle, son vendedores de verduras. El ambiente hace referencia a un estatus social bajo, personas de castas inferiores que se dedican a vender comestibles u oficios artesanales. Tanto el padre como el niño aparecen con el torso desnudo asociándolos con lo salvaje y lo no español. Resulta curioso que el padre, que lleva un 12% de sangre española, se visualice con un rasgo de blancura representado en la verdura blanca que lleva en la mano como queriendo demostrar el

grado de blancura que posee. Igualmente, el hijo agarra con su mano una pequeña verdura que representa ese pequeño porcentaje, un 6%, de sangre blanca. Además, la madre, que no posee ni una gota de sangre blanca, muestra su deseo de blanquearse a través de su vestido blanco. En la escena aparece el padre semidesnudo, rodeado de vegetales y en mitad de la naturaleza, mostrándose sin vergüenza ni pudor cristiano, sin calidades ni lujos. El hijo mulato también se muestra desnudo, sin rastro de civilización e imita a su padre, como destinado a reproducir el mismo estereotipo de hombre sin moral, animalizado y sin honor. Asimismo, la representación que se hace de los cuerpos desnudos negros consiste en asociar lo vigoroso y musculoso con una visión despreciativa, que lo ve como cuerpos diabólicos encargados de trabajos forzados y sinónimos de esclavitud, revelando elementos vinculados a la colonización y al racismo.

Dicho esto, el cuerpo del esclavo y esclava puede ser analizado como un documento histórico en tanto es cosificado y considerado una propiedad por parte de sus propietarios o propietarias.

De nuevo, encontramos el estereotipo de barbarie en esta pintura: la atención se centra en sus cuerpos negros, asignándoles la simbología de salvajismo de las poblaciones afrodescendientes, su desnudez, cuerpos deformes sin individualizar. Con respecto a la desnudez en la cultura colonial cristiana, Apodaca Valdez, siguiendo a Butler, señala que:

> Podríamos entender el sexismo, la homofobia y el racismo, es decir, el repudio de los cuerpos por su sexo, sexualidad y/o color, como una “expulsión”, seguido de una “repulsión” que culturalmente funda y consolida identidades hegemónicas sobre las diferencias de sexo, raza y sexualidad del Otro o de un grupo de Otros. (Apodaca Valdez, 2021: 6)

Ciertamente, bajo la estricta moral cristiana se estableció una visión cultural homogénea para calificar a los Otros u Otras mediante el uso represivo del poder y el control sobre los cuerpos esclavizados. El único elemento blanco que se observa son los ropajes de la mujer que contrastan con su piel negra y desdibujada. Una característica notable de esta pintura es el vestuario, o más exactamente, su ausencia en la representación del hombre y el niño. Este detalle de desnudez se convierte en un recurso retórico que crea categorías sociales y relaciones de poder, asignándole un rol como individuo no refinado, no europeo.

El cuadro que se aleja más del ideal español es este porque los personajes son estereotipados como salvajes, no refinados, sin compostura y sin religión cristiana. La

familia al completo tiene interiorizada su condición de marginalidad, ya que parece que han aceptado los límites raciales impuestos y las pocas posibilidades para las castas de personas negras e indias. En la escena que se representa no existe ninguna posibilidad para el blanqueamiento, prevalece un discurso negativo sobre la negritud que ha sido interiorizado por la propia comunidad negra. Kabunda Badi afirmó que*: "*Mantenidos en esclavitud durante varios siglos, los 'negros' mantienen, consciente o inconscientemente, la mentalidad de esclavo, la mentalidad de 'sub-hombre'" (Coulibaly, 2006: 21 citado en Kabunda Badi, 2018: 39).

Se muestra el final de un proceso de mestizaje por el que se vuelve al estado de mulato, después de tantas generaciones, siempre predomina la sangre negra y ésta es representada como la antítesis del hombre blanco europeo. De esta manera, se muestra a través del mestizaje que la alteridad se territorializó, es decir, que Hispanoamérica, y concretamente, Nuevo México sufrió un proceso de racialización territorial; las nuevas tierras conquistadas fueron relacionadas con la alteridad, con la Otredad. Atributos tales como lo exótico, el salvajismo, la consideración de no humanidad de las sociedades africanas y el canibalismo indígena se inscriben en un espacio simbólico dentro de una epistemología racializante que denota un claro sesgo etnocéntrico. Así, clase y casta se consolidaron como un orden simbólico general, la categoría clase distinguió a la élite remarcando sus cualidades, mientras la casta distanció a las personas al hacer visible su supuesta inferioridad. En definitiva, la situación que percibimos en esta imagen pertenece al programa racial colonial: la presencia africana se relaciona con los oficios, los vestidos se vuelven harapos y la calle es el lugar incómodo donde un matrimonio empobrecido se afana por conseguir unos cuantos reales.

Conclusiones

Desde una óptica española se vislumbran poblaciones inferiorizadas y racializadas: a la comunidad india se le ofrece la posibilidad de subir de estatus social a través del blanqueamiento, a la población negra se le someterá a un ostracismo por su incapacidad de mezclarse y no poder ser eliminada su impureza, su mancha. Se sitúa a la población indiadescendiente en igualdad ontológica a la española, pero con diferencias culturales que podían ser eliminadas. A las personas negras se las sitúa en la línea que existe fuera de la humanidad, en la animalidad, negándoseles la igualdad ontológica y la cultural.

Además, se favorecieron modos de control social para prohibir las uniones entre personas negras e indias, como por ejemplo castigos y sanciones. Si se sospechaba que una persona negra abusaba de una persona india sexualmente o de cualquier otra forma, las leyes coloniales imponían una sanción grave: en el caso de ser esclavo, por abuso sexual se le azotaban cien latigazos en público, y por otras formas de abuso, se les mutilaban las orejas; si la persona era negra libre, se le castigaba exiliándola para siempre.

Los conceptos que permiten entender toda esta estructura española de poder y dominio sobre otras poblaciones giran en torno a la dicotomía civilización/barbarie. La civilización estaba representada por personas europeas que se definieron blancas por oposición a aquellos que no lo eran, lo que permitió la existencia de grupos sociales o castas inferiores que eran marginadas socialmente y que no avanzaban hacia lo civilizado, sino que se distanciaban enormemente de la raza dominadora. La secuencia vestimenta-civilizacióncienciа define la dominación cultural europea, en el sentido en que la persona española vestida a la española era una construcción de un grupo de referencia a través del cual se iban creando identidades de pertenencia o de exclusión.

La hegemonía de la cultura hispana durante el colonialismo americano se atribuyó el dominio económico, político y cultural sobre las sociedades que ya estaban allí establecidas y sobre las traídas de África para la esclavitud. Pero estas poblaciones, a su vez, fueron diferenciadas claramente en el trato y en su ubicación en la estructura social colonial. El racismo religioso manifestado en los estatutos de sangre y en la demostración de ser un cristiano viejo frente al mundo islámico y judío en la España del siglo XV, fueron convirtiéndose en tierras hispanoamericanas en un racismo de la apariencia física, un racismo basado en el color de piel, concretamente la piel negra. Esta racialización de las personas negras conllevó el estigma de esclavitud, la población europea identificó así un elemento económico con un estado de color de piel. En una sociedad donde imperaba lo blanco y todo lo que ello representaba, era lógico que las poblaciones marginadas intentaran escapar de su situación social y trataran de asimilarse a la cultura dominante. En este sentido, la ideología del blanqueamiento fue una estrategia utilizada por algunos grupos discriminados para lograr ese fin.

La población criolla deseaba seguir con la estructura racial que le beneficiaba con privilegios y se sentía amenazada por la movilidad social que proponían las reformas borbónicas, pretendía enquistarse en un sistema que estaba en movimiento. Por otro lado, esa especie de contrato significó para las castas y la población afromestiza

movilidad social ascendente, ya que el sistema de castas hispanoamericano fue esencialmente endogámico a pesar de la legislación que impedía determinados tipos de matrimonio con la consecuente movilidad social descendente y pérdida de calidad de las personas blancas que lo practicaran.

Por añadidura, el mensaje tras los cuadros donde aparecen las uniones entre poblaciones indias y negras es evidente y claro: mezclas que inducirían a un estado incivilizado. Por tanto, la corona española deseaba una sociedad estamental en la cual todas las personas se ubicaran conforme a su prototipo racial. Este deseo se enfrentaba a diferencias económicas más importantes que las diferencias raciales. De esta manera, las castas podían convertirse en blancas y eliminar sus colores de origen, pero no todas las castas lo conseguían, aquellas que llevaban sangre negra en un gran porcentaje no alcanzaban el blanqueamiento de su estado inferior.

Recordemos que en el Virreinato de Nueva España se mantuvo la segregación espacial entre las distintas poblaciones según su origen racial principal: la población india vivió en repúblicas de indios, en comunidades separadas de la población española y negra. La población negra vivía al lado de la población blanca como personas esclavas, limitadas legalmente en asuntos matrimoniales, y por distintas prohibiciones que las diferenciaban de otros grupos. La principal diferencia que existió entre las personas indígenas y negras en su discriminación fue la concepción que las personas blancas tenían de ellas. Entonces, el indio o la india podían ser salvados por el hombre blanco europeo, ya que solo necesitaba ser educado y civilizado. No obstante, el negro o negra, al no poseer ningún rasgo humano, era insalvable y podía ser usado como ganado de trabajo. Se observa que estas dos ideas, el salvajismo indio y la otredad negra, resumen las relaciones que se establecieron entre estos tres troncos raciales y que pueden percibirse en la pintura de castas.

Como se ha verificado, las personas etiquetadas con algún nombre de casta se clasificaban jerárquicamente según un linaje racial que privilegiaba la genealogía española y todas las demás etiquetas raciales ocupaban las escalas móviles más bajas de las subjetividades raciales. Las mezclas entre personas indígenas y descendientes y afrodescendientes fueron ubicadas como miembros de los estamentos más bajos de la sociedad y de dudosa naturaleza como seres humanos, dada su comparación con animales.

Las etiquetas mulata (mulo), lobo (cánido salvaje), coyote (cánido salvaje), chino (cerdo), cambujo (animal de color muy oscuro), albarrazado (animales con manchas

blancas) y barcino (caballo manchado) son marcadores que dirigían su atención hacia estas razas como de naturaleza animalizada. Esas categorías zoológicas revelan procesos de animalización aplicados a personas indias y negras, o especialmente, aquellas que llevan algún porcentaje alto de sangre negra. Estas etiquetas aluden a los bestiarios humanos medievales, dadas las similitudes de los sujetos coloniales con animales. Las pinturas de castas contenían conexiones lingüísticas directas referidas a animales atribuidas a la casta que representaban. Por ejemplo, la persona mulata, nacida de sangre africana y española, era reconocida como una mezcla extraña y fea, considerándose a estas personas mulatas con naturaleza de la mula. Asimismo, la casta cambujo tenía connotaciones negativas y de maldad, asociándose con animales de color muy oscuro; barcino se utilizaba para describir caballos manchados; albarazado refería a animales con manchas blancas; lobo y coyote se referían a animales salvajes feroces y depredadores.

Bibliografía

Apodaca Valdez, M. (2021). Raza, género y poder colonial en la Nueva España (Siglos XVI-XVII). En 338 *Figuras, Revista Academica de Investigacion, 2* (2). Disponible en https://doi.org/10.22201/fesa.figuras.2021.2.2.144

Baudot, G. (2007) 2. Sociedad colonial y desviaciones. Marginalidad y resistencia cultural en el México de los virreyes. En Baudot, G., Arnauld, C., Baudot, G., & Bertrand, M. (Eds.), *Poder y desviaciones: Génesis de una sociedad mestiza en Mesoamérica, siglos XVI-XVII.* Centro de estudios mexicanos y centroamericanos. DOI: https://doi.org/10.4000/books.cemca.1571.

Butler, J. (2006). *Deshacer el género* (P.S. Beltrán, Trad). Ediciones Paidós Ibérica (Obra original publicada en 2004).

Juanena, Coro. (2016). Mujeres Indígenas, feminismo y condición postcolonial. Lectora Revista de Dones i Textualitat. 22. 27-42.

Díaz Araya, Alberto, Martínez Sagredo, Paula, & Choque Mariño, Carlos (2016). Etnohistoria, Colonizacion, Descolonizacion e Imaginarios. En *Diálogo andino, (49),* 5-6. Disponible en https://dx.doi.org/10 .4067/S0719 26812016000100001

Diez, J. (2018). *La política del matrimonio gay en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.

Dussel, E. (1994): *1492: el encubrimiento del otro: hacia el origen del mito de la modernidad*. UMSA: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Plural Editores. Disponible en http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/otros/20111218114130/1942.pdf

Hellebrandová, K. (2014b): Escapando a los estereotipos (sexuales) racializados: el caso de las personas afrodescendientes de clase media en Bogotá. En *Revista de estudios sociales, 49,* 87-100. Disponible en la base de datos Dialnet

Hering Torres, M. (2011). Color, pureza, raza: La calidad de los sujetos coloniales. En Heraclio Bonilla(Ed). *La cuestión colonial,* 451-469. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Kabunda Badi, M. (2018). Africanos y descendientes africanos en las Américas: la apuesta por la humanidad común o la revolución humanista. En Ross, C., & Badi Kabunda, M. (Eds.). *Tránsitos materiales e inmateriales entre África, Latinoamérica y El Caribe,* 27-56. Ariadna Ediciones. Disponible en http://books.openedition.org/ariadnaediciones/1497

Katzew, I. (2004). *La pintura de castas. Representaciones raciales en el México del siglo XVIII.* Madrid: TURNER Publicaciones.

Maya Restrepo, L. (2009). Racismo institucional, violencia y políticas culturales. Legados coloniales y políticas de la diferencia en Colombia. En *Historia Crítica, 39*, Suppl. 1, 218-245. Disponible en http://www.scielo.org.co/scielo.phpscript=sci_arttext&pid=S0121161720090004000012&lng=en&tlng=es

Mbaye, D. (2019). Negritud y género: la representación de la mujer negra en la literatura argentina decimonónica. En *Cuadernos de Investigación Filológica, 46*, 181-200. DOI: https://doi.org/10.18172/cif.3885

Morales Fundora, S. (2001). *El negro y su representación social. Aproximación a la estructura social cubana actual.* La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

Munive Contreras, M. (2009). Gozar de su cuerpo: El abuso sexual a las negras esclavas en el Caribe colombiano, Cartagena y Mompox, siglo XVIII. En *Historia*. Disponible en https://www.azc.uam.mx/publicaciones/tye/tye16/articulos_16.html

Nina Scott (2000).Madres del Verbo/Mothers of the Word. The University of New Mexico Press

Romero Frizzi, M. A. (1994). Reflexionando una vez más: La etnohistoria y la época colonial. En *Dimensión Antropológica, 1*, mayo-agosto, 37-56. Disponible en http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=1569

Rosenblat, A. (1954). La población indígena y el mestizaje en América II. Buenos Aires: Editorial Nova. Disponible en http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-66255.html

Suárez Navaz, L. (2008). Colonialismo, Gobernabilidad y Feminismos Poscoloniales. En Suárez Navaz y Hernandez Castillo (Eds.). *Descolonizando el Feminismo: Teorías y Prácticas desde los Márgenes,* 31-74. Madrid: Editorial Cátedra.

Tijoux, M. y Palominos, S. (2015). Aproximaciones teóricas para el estudio de procesos de racialización y sexualización en los fenómenos migratorios de Chile. En *Polis, Revista de la*

Universidad Bolivariana, 14, (42), 1-19. Disponible en http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30544552011

Inés N. Vda. de García “La vegabajeña invisible”, su labor en el Puerto Rico de principios del siglo XX.

Carola M. Narváez-Rosario, Thomas “Jimmy” Rosario-Flores, Thomas Jimmy Rosario-Martínez y Alexander Rosado-Serrano[1]

> “Puerto Rico tuvo sus héroes, sus mártires de la libertad y apóstoles de la independencia; y que estos grandes hombres que proclamaron los derechos humanos para Puerto Rico bien merecen todos los honores, todo el amor, toda la gratitud de su pueblo, que debe aprestarse a levantarles monumentos, a cantarles un himno que inmortalice sus nombres y haga imperecedero su recuerdo”.
>
> AGNES, Vega Baja[2]

1. Introducción

El olvido es el peor enemigo de la historia. En muchas ocasiones este olvido es promovido para evitar que se propaguen ideales y en otras, puede ser un olvido porque el evento es parte de la microhistoria. Sin importar la razón, es muy lamentable que un pueblo olvide a quienes lucharon por un mejor país. Esta investigación se sitúa en los finales del siglo XIX e inicios del siglo XX en Vega Baja, Puerto Rico. El siglo XX en Puerto Rico constituyó una época de grandes cambios, en primer lugar, la llegada de la

[1] Este proyecto de investigación ha sido realizado gracias a la buena voluntad de muchas personas. Agradecemos al fotógrafo, periodista e historiador Thomas “Jimmy” Rosario-Flores, quien insistió en la importancia de investigar la labor de Inés N. Vda. de García y puso a nuestra disposición las cartas de la escritora. Igualmente, agradecemos al historiador y abogado Lcdo. Thomas Jimmy Rosario-Martínez por sus constantes visitas al Archivo General de Puerto Rico con el propósito de validar la documentación, y por sus artículos sobre Inés N. de García en el Diario Vegabajeño de Puerto Rico que constituyen un gran aporte para esta investigación. También, a la teóloga, historiadora e hispanista, la Dra. Carola M. Narváez Rosario en la labor de identificar la obra de Inés en la prensa de Puerto Rico y por su colaboración en el proceso de redacción de esta investigación, y en la organización de las fuentes primarias y secundarias. Al profesor e investigador de comercio internacional, mercadeo, ciberseguridad y ciencias de la documentación, el Dr. Alexander Rosado Serrano quien colaboró en la transcripción de documentos y en la revisión final. Asimismo, agradecemos al personal de la Biblioteca René Marqués de la Universidad Interamericana de Puerto Rico en Arecibo, en especial a María del Carmen González y Norma Echevarría quienes nos ayudaron en la identificación de fuentes secundarias. A lo largo de la investigación reconocemos a otras personas que han colaborado en este proyecto.

[2] “El himno y la bandera”. *Puerto Rico Ilustrado*, 27 de junio de 1914, pág. 17.

invasión estadounidense a raíz de la Guerra Hispanoamericana conllevó una serie de luchas en diversas áreas de la sociedad. En segundo lugar, los cambios de la época abrieron espacios de discusión a través de la prensa sobre la educación, la pobreza y el sufragio femenino, entre otros. Dentro de esa vorágine es notable ver como muchas mujeres a través de la prensa promueven diversos movimientos que nacen con el propósito de colaborar en distintas áreas de la sociedad. En la investigación se pretende demostrar la labor de Inés Navedo Vda. de García, una vegabajeña que a través de sus escritos en la prensa y su labor cívica luchó por un mejor Puerto Rico desde su pueblo. Cabe señalar que en esta investigación hemos encontrado tanta documentación que es imposible integrar todo en este artículo. Por tal razón, hemos decidido presentar algunas de las cartas del epistolario que a su vez remiten al lector a los artículos que ella publicaba en la prensa del país. Igualmente, en la selección que hemos realizado se han identificado algunas personas de gran relevancia para las letras puertorriqueñas, que reflejan la relación que tenían con Inés N. de García.

A partir del año 2020 comenzó el interés por estudiar la vida de esta mujer. Los primeros que se interesaron en rescatar esta historia fueron Thomas "Jimmy" Rosario Flores y Thomas Jimmy Rosario Martínez [3], quienes tuvieron acceso a unas cartas de Inés Navedo Vda. de García que han identificado como el Epistolario.[4] Parte de la documentación ha sido publicada en *El Diario Vegabajeño de Puerto Rico*. De hecho, cabe señalar que el 20 de enero de 2020 se publicó el primer escrito sobre este tema en *El Diario Vegabajeño de Puerto Rico*, donde Rosario Flores y Rosario Martínez indicaron lo siguiente:

[3] Thomas "Jimmy" Rosario Flores es conocido como "Jimmy" en su pueblo, aunque su nombre original no lleva "Jimmy" es importante colocarlo porque tanto en su vida personal como en lo profesional, es decir, todo su trabajo en la fotografía y en la historia siempre ha llevado el "Jimmy". Cabe señalar que Thomas Jimmy Rosario Martínez es su hijo quien si lleva por nombre el Jimmy. En adelante en la investigación nos referiremos a ellos por los apellidos para evitar cualquier confusión.

[4] Este epistolario llegó a través de José Luis "Chigüi" Arraiza. Agradecemos su generosidad en disponer de estas cartas que nos han permitido conocer más la obra de Inés N. de García.

> Esa dama se ha mencionado someramente cuando se habla del tema de las mujeres que han hecho aportaciones a Vega Baja. No se incluye en ninguna antología y su nombre permanece injustamente invisible para la historia.
>
> En los años sesenta, José García Navedo, «Pepe García», un educador vegabajeño, nos recitaba poemas de distintos autores y de él en su casa de la Playa Puerto Nuevo. También nos hablaba de la figura de su madre, Inés García Navedo[5].
> Un tiempo atrás, nos llamó el historiador Wilhelm Hernández para inquirir datos sobre ella. Aunque lo ubicamos en el conocimiento histórico que teníamos, le indicamos que sabíamos que sus escritos no aparecían a su nombre tal vez por razón de discrimen. Cuando nos dio a leer unos escritos anónimos en periódicos de principio de siglo, pudimos identificarlos inmediatamente por su estilo de escribir a pesar de que no estaban firmados.[6]

Es así como aparece el nombre de AGNES en mayúsculas como seudónimo que se ha adjudicado a Inés N. de García. Entendemos que, en efecto, puede ser ella por el estilo de la escritura. Además, era natural en esa época escribir con seudónimos. En este caso las primeras dos letras "AG" podrían ser la representación de García y las otras tres letras "NES" la representación de Inés Navedo, pues, ese "NES" podría estar representando la "N" de Navedo y el "ES" del final de Inés.

Por otro lado, en junio del 2020 la revista *Vega Baja* del Centro de Investigaciones Históricas de Vega Baja, y su historiador Wilhelm Hernández publicaron un artículo titulado: "*Inés Navedo Pagola: una muestra de su obra ensayística y periodística, 1914-1921".*[7] Según este historiador, Inés,

> "Es una autora insertada en la visión de mundo del sector criollo de hacendados azucareros, intentando lidiar desde sus perspectivas, entre otros asuntos, con los

[5] En este artículo se invirtieron los apellidos por un error involuntario, pues el orden de los apellidos es Navedo de García y no García Navedo. García Navedo son los hijos de Inés.

[6] Thomas Rosario Flores y Thomas Jimmy Rosario Martínez. "La vegabajeña invisible de nuestra historia: Inés Navedo de García (1)" en el *Diario Vegabajeño de Puerto Rico* (21 de enero de 2020). Disponible en: https://diariovegabajenopuertorico.com/2024/07/05/la-vegabajena-invisible-de-nuestra-historia-epistolario-de-ines-navedo-de-garcia-1/

[7] En este artículo del Centro de Investigaciones Históricas de Vega Baja se incluyen algunos escritos de Inés N. de García. Agradecemos la generosidad del Centro en compartir las transcripciones.

> alcances culturales de dos imperios en la época en que escribe: el peso del aún latente pasado español y el del emergente imperio estadounidense".[8]

Cabe señalar que los apellidos de soltera de Inés son Navedo Pagola, pero una vez se casa con Don Luis García Colón, asume el García. De hecho, en sus escritos en la prensa firma como Inés N. de García, es por esta razón que hemos titulado la presente investigación con la forma en que ella firmaba en la prensa.

2. Datos biográficos

Inés Navedo Pagola nació en Vega Baja el 2 de agosto de 1866. El 19 de marzo de 1894 se casó con Luis García y Colon natural de Arecibo, cuando ambos tenían 28 años. En el acta matrimonial se establece que la boda fue oficiada en el pueblo de Vega Alta. A continuación, presentamos una transcripción del documento.

> En el pueblo de Vega Alta a los diez y nueve días del mes de marzo de mil ochocientos noventa y cuatro se procede a inscribir el matrimonio canónico a que se refiere el acta siguiente:
>
> Acta Matrimonial
>
> Don Jacinto Seijo y Garcia en la Yglesia Parroquial de la Concepción a donde me trasladé para asistir en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77 del código civil a la celebración del matrimonio concevido entre Don Luis Garcia y Colon y Doña Ynes Navedo y Pagola. Declaro que a mi presencia ha procedido el Presbitero Don Francisco Arce y Luque, Cura Diacono de la referida Yglesia a unir un matrimonio canónico a los referidos Don Luis García y Colon, de edad de veinte y ocho años, natural de Arecibo provincia de Puerto Rico vecino de Vega Alta, hijo reconocido de Don Juan Fa [Ilegible] Garcia y Doña Luisa Colon, y Doña Ynes Navedo y Pagola de edad de veinte y ocho años natural de Vega Baja y vecino de este pueblo hija legitima de Don Jose Navedo [Ilegible] y de Doña Dolores Pagola [Ilegible] habiendo asistido además a dicho acto el padrino y madrina del novio y de la novia y los testigos Don Ramon Sanjurjo mayor de edad vecino de este pueblo y Doña Federica Gimenez, mayor de edad vecino del mismo. _____ _____ Y para que conste levanto la presente acta de inscripción del expresado matrimonio la cual será transcrita inmediatamente en la Sección de Matrimonios

[8] Wilhelm Hernández. "Inés Navedo Pagola: una muestra de su obra ensayística y periodística, 1914-1921". *Revista Vega Baja*, Año 1, núm. 3 (junio 2020): 49.

> del Registro Civil del Juzgado Municipal á los efectos del artículo 77 del Código Civil, firmándola conmigo los testigos asistentes y demás personas que presenciaron el acto después de enterados de su contenido, de que certifican. Luis García [Ilegible] Navedo, Jacinto Seijo, Jorge Y [Ilegible], Manuel Y Náter, Ramon Sanjurjo, Federico Gimenez. [Ilegible] trescientos [Ilegible] y [Ilegible] en el [Ilegible] Juzgado Municipal y fechado de [Ilegible]. Jacinto Seijo.[9]

Esta acta de matrimonio es una copia del libro de actas de la Parroquia Inmaculada Concepción de Vega Alta. El documento tenía tinta traspasada del otro lado del papel lo que dificulta leer algunas partes del documento que han quedado ilegibles. No obstante, se puede constatar los nombres de quienes estuvieron presentes en la boda.

Por otro lado, según Hernández, "…en 1897, con poco tiempo de casada, vivía en el "campo", en el barrio Cabo Caribe, donde su esposo, natural de Arecibo, ejercía como "agricultor", posiblemente con siembras de caña de azúcar".[10] Tanto Rosario-Flores como Rosario-Martínez han consultado la documentación del Archivo General de Puerto Rico y sostienen que Don Luis García Colón fue alcalde y concejal de Vega Baja del 1910 al 1912. Igualmente, en el 2004 Rosario-Flores publicó su disco de historia titulado, "Forjadores de la Historia Vegabajeña. Historias de Vega Baja. Vol. 3-1" en el que incluyó una imagen de Don Luis García Colón donde asegura que durante su incumbencia como alcalde Don Luis trajo la luz eléctrica al pueblo de Vega Baja y estableció la plaza José Francisco Náter.

[9] Este documento fue consultado en el año 2020 a través del website de Ancestry bajo el árbol genealógico Navedo Pagola. Los cambios en la escritura corresponden a la forma en que se escribía en esa época. Las partes del documento que no se pueden leer se les ha colocado la palabra [ilegible].

[10] Wilhelm Hernández. "Inés Navedo Pagola: una muestra de su obra ensayística y periodística, 1914-1921". *Revista Vega Baja*, Año 1, núm. 3 (junio 2020): 49.



Ilustración 1: Thomas "Jimmy" Rosario Flores. Forjadores de la Historia Vegabajeña. Historias de Vega Baja. Vol. 3-1. (Vega Baja, 2004), Identificación de foto: 021.

Inés N. de García se destacó por ayudar en diversas necesidades en su pueblo. Fue presidenta de la Asociación de Damas de Vega Baja donde coordinó actividades para los niños pobres. Igualmente, según Rosario-Flores y Rosario-Martínez, "Inés Navedo de García aparece mencionada en el libro Literatura Vegabajeña (Por Julio Meléndez, Editorial Cibuco, Vega Baja, 1967) como «la distinguida dama» que a sus gestiones, logró una suscripción pública para publicar dieciocho años después de su muerte, la obra de Manuel Padilla Dávila, *Sensitivas"*.[11] También un artículo de ella titulado, "*Lola Rodríguez de Tió"* que fue publicado en el "*Puerto Rico Ilustrado*" del 31 de julio de 1915 ha sido citado en el libro, "*Plumas estelares de las letras de Puerto Rico (Tomo 1-siglo XIX)"*. Este libro fue publicado por Cesareo Rosa Nieves en el 1968 bajo la Editorial de la Torre de la Universidad de Puerto Rico.

[11] Thomas Rosario Flores y Thomas Jimmy Rosario Martínez. "La vegabajeña invisible de nuestra historia: Inés Navedo de García (2)" en el *Diario vegabajeño de Puerto Rico* (22 de enero de 2020). Disponible en: https://diariovegabajenopuertorico.com/2024/07/06/la-vegabajena-invisible-de-nuestra-historia-ines-navedo-de-garcia-2/

3. Cartas y artículos de la prensa

La obra de Inés N. de García se puede seguir a través de sus cartas y la prensa del país. A continuación, veremos algunas cartas de su epistolario que muestran la comunicación que mantenía con personalidades destacadas en la literatura. Estas cartas generalmente conducen a artículos publicados en la prensa, porque en su mayoría son escritos de admiración a su obra. El 1 de noviembre de 1912 Manuel Fernández Juncos, fundador de "El Buscapié", le envió una carta a Inés en la que le dice: "Supongo que habrá recibido ya los dos libros que envié con Lolita. Hoy le envío en un paquete por el correo siete volúmenes más para la biblioteca de la que es usted es alma y vida".[12]



Ilustración 2: Thomas "Jimmy" Rosario Flores. Forjadores de la Historia Vegabajeña. Historias de Vega Baja. Vol. 3-1. (Vega Baja, 2004), Identificación de foto: 019.

[12] Carta de Manuel Fernández a Inés N. de García, 1 de noviembre de 1912. Epistolario de Inés N. de García. Colección Thomas "Jimmy" Rosario Flores.

Asimismo, el 3 de enero de 1913 Fernández Juncos, le envió otra carta a Ynesita, (forma afectuosa o familiar como se dirigía a ella en la misiva), con motivo del nuevo año. En el escrito le agradece por promover su literatura. A continuación, presentamos un fragmento de la carta:

> Le deseamos todos, así como Luis y a toda su familia un año nuevo felicísimo.
>
> Va el retrato que me pide. Usted es tan buena y generosa conmigo que quiere llevar mi nombre y mi figura al exterior de la isla.
>
> Nuevamente, la felicito por sus progresos literarios. Cada vez que leo algo de usted me regocija el ver mejorar cada día sus trabajos, que me parecen dictados por el buen sentido y por el amor patrio. Y la forma tiene el atractivo de lo ingenioso y natural escritos de forma rebuscadas y campanuda que fatigan la mente con palabras reversadas que solo cubren pobreza de ideas que quedan casi siempre sin leer. Sólo llega a la mente y al corazón lo claro y sugestivo.
>
> La estima y distingue su admirador y amigo,
>
> Manuel Fernández Juncos[13]

Como podemos observar en estas cartas Manuel Fernández Juncos manifiesta la admiración que tiene hacia la obra de esta escritora por su estilo en la redacción que representa a una persona culta, pero a la misma vez por su alto sentido patriótico. También, Fernández Juncos nos confirma el interés que tenía ella por promover la literatura de este escritor y su deseo de mantener al día una biblioteca que, seguramente, era para el servicio de la comunidad.

[13] Carta de Manuel Fernández a Inés N. de García, 3 de enero de 1913. Epistolario de Inés N. de García. Colección Thomas "Jimmy" Rosario Flores.

Por otro lado, el 14 de julio de 1916, Inés le envió una carta al vegabajeño Pedro R. De Diego en la que lo felicitaba por una iniciativa en la que había propuesto un proyecto para la colocación de una lápida en el Morro en la que se le diera honor a los defensores de la patria. Esta carta fue publicada el 15 de julio de 1916 en "*La Correspondencia de Puerto Rico"* bajo el título de, "Voz femenina".



VOZ FEMENINA

Vega Baja, julio 14 de 1916.

Sr. Pedro R. de Diego.
San Juan.

Mi estimado compatriota:-Hace unos cuantos días he deseado escribirle para felicitarle sinceramente por su valiente iniciativa en honrar la memoria de aquellos queridos compatriotas que sufrieron los rigores de un gobierno intransigente por dar vida y libertad a nuestra bella tierra de Puerto Rico.

El proyecto de colocar en el Castillo del Morro una lápida conmemorativa en honor de aquellos valientes defensores de nuestra Patria, que con su talento y civismo nos trazaron el camino del Deber, es patriótico y digno del aplauso de todo nuestro País.

Del mismo modo que siempre he tenido en mis labios un elogio para los buenos españoles que en fraternidad de hermanos compartieron con nosotros penas y alegría; del mismo modo en [illegible] mis labios un eterno [illegible]che para aquél "aborto de la Naturaleza" que en aciago día arribó a nuestras playas con el nombre de Romualdo Palacio.

¡Ay! sí; que se esculpan en el bronce los nombres de nuestros queridos compatriotas! Mientras ellos sufrían los rigores de un gobierno intransigente las borincanas rugíamos como leonas heridas.

¡Sí! nos enfermamos, no de pena ¡de rabia! al ver que no teníamos una Manigua igual a la mujer cubana, para ayudar a nuestros hombres en la defensa de lo nuestro; sí, ¡de nuestra bella y rica tierra, tan injustamente explotada por las grandes Naciones!....

Vega Baja, siempre liberal, se coloca al lado del hijo, nacido en su tierra, y ofrece su óbolo para ayudar a este hermoso proyecto y se enorgullece de que sea el talentoso Pedro R. de Diego el iniciador de él. Ha llegado el momento de las reparaciones. ¡Es justo! que llegue a los oídos de los que nos han dicho que no tenemos historia, el que nunca sufrimos un vejamen sin la valiente protesta; que tuvimos lucha, que fuimos valientes, que solo la desgracia de nuestra pequeñez territorial pudo reducirnos a la impotencia. Que tanto los zarpazos del León español, como los picotazos del Aguila americana nos encontrarán estrechamente unidos, mujeres y hombres, con el gesto de aquel que nos enseñó a protestar, a tener dignidad, y a romper cadenas; ¡Con el gesto de Hemeterio Betances!....

¡Oh! mi patria querida!.... Es preciso que yo rompa la pluma en estos momentos. ¡Calla! Ya la historia se encargará de hablar por mí!.....

Inés N. de Garcia

Ilustración 3: La Correspondencia de Puerto Rico, 15 de julio de 1916, pág. 3.

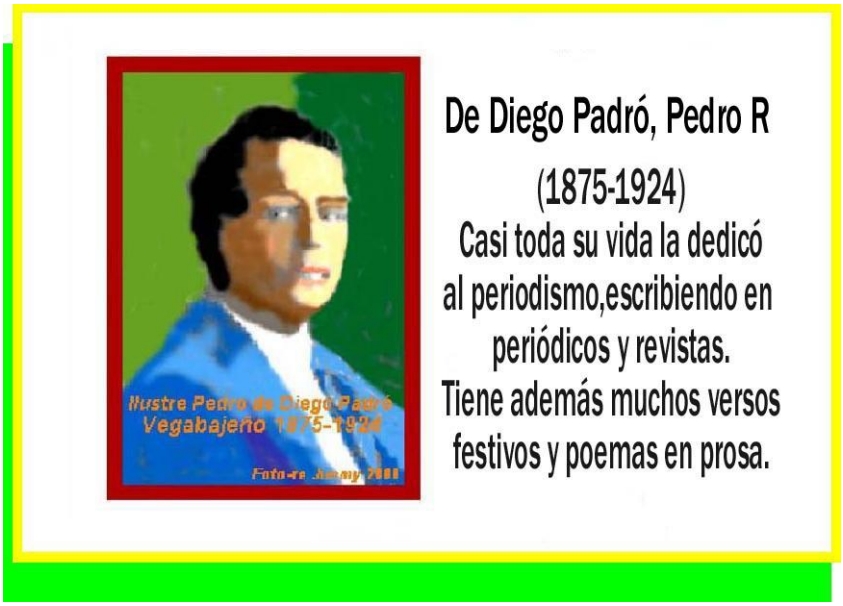
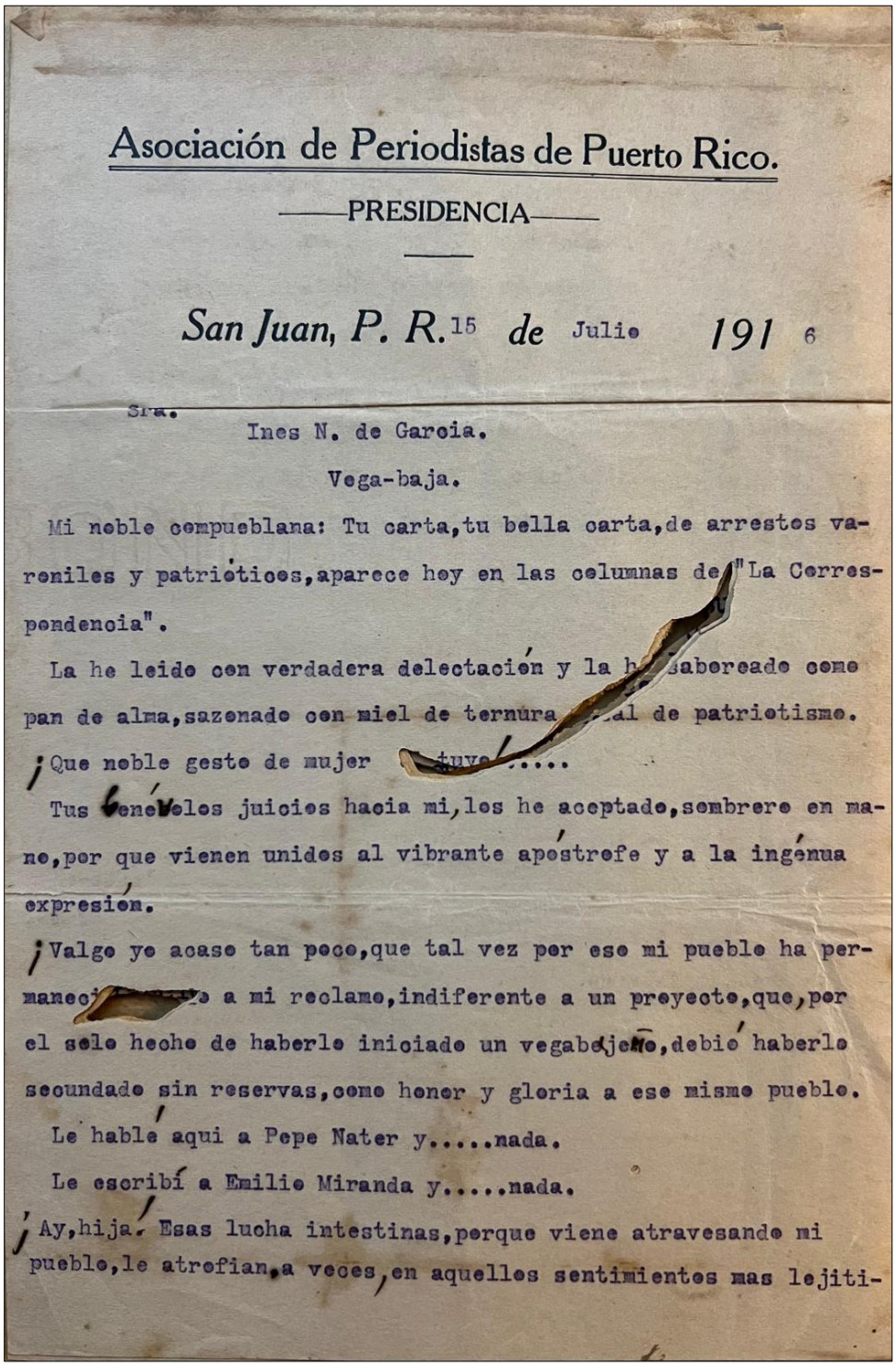


Ilustración 4:Thomas "Jimmy" Rosario Flores. Forjadores de la Historia Vegabajeña. Historias de Vega Baja. Vol. 3-1. (Vega Baja, 2004), Identificación de foto: 016.

Pedro respondió a la carta el mismo 15 de julio de 1916 con una misiva que llevaba el membrete de la Asociación de Periodistas de Puerto Rico. En su respuesta le agradece a Inés por sus palabras y le manifiesta que ha llevado su comunicación a diversas instancias y no ha sido escuchado. Ante esa queja vemos que indica: "Ay hija estas luchas intestinas, porque viene atravesando mi pueblo, le atrofian a veces en aquellos sentimientos más lejítimos, haciéndole olvidar también sus más altos deberes".[14] Luego de su lamento la invita a que convoque un comité de Damas para llevar a cabo el mencionado proyecto. La carta culmina con el adagio francés que dice "Rira mieux, qui rira le dernier" que significa "Ríe mejor, quien ríe último". Esta expresión cierra la carta con un aire de lucha patriótica. A continuación, se muestra la carta de Pedro R. De Diego.

[14] Carta de Pedro R. De Diego Padró a Inés N. de García, 15 de julio de 1916, pág.1-2. Epistolario de Inés N. de García. Colección Thomas Jimmy Rosario Flores.



Asociación de Periodistas de Puerto Rico.

—PRESIDENCIA—

San Juan, P. R. 15 de Julio 191 6

Sra.
Ines N. de Garcia.
Vega-baja.

Mi noble compueblana: Tu carta,tu bella carta,de arrestos vareniles y patrioticos,aparece hoy en las columnas de "La Correspondencia".

La he leido con verdadera delectación y la he saboreado como pan de alma,sazonado con miel de ternura y sal de patriotismo. ¡Que noble gesto de mujer tuyo.....

Tus benevolos juicios hacia mi,los he aceptado,sombrero en mano,por que vienen unidos al vibrante apostrofe y a la ingenua expresión.

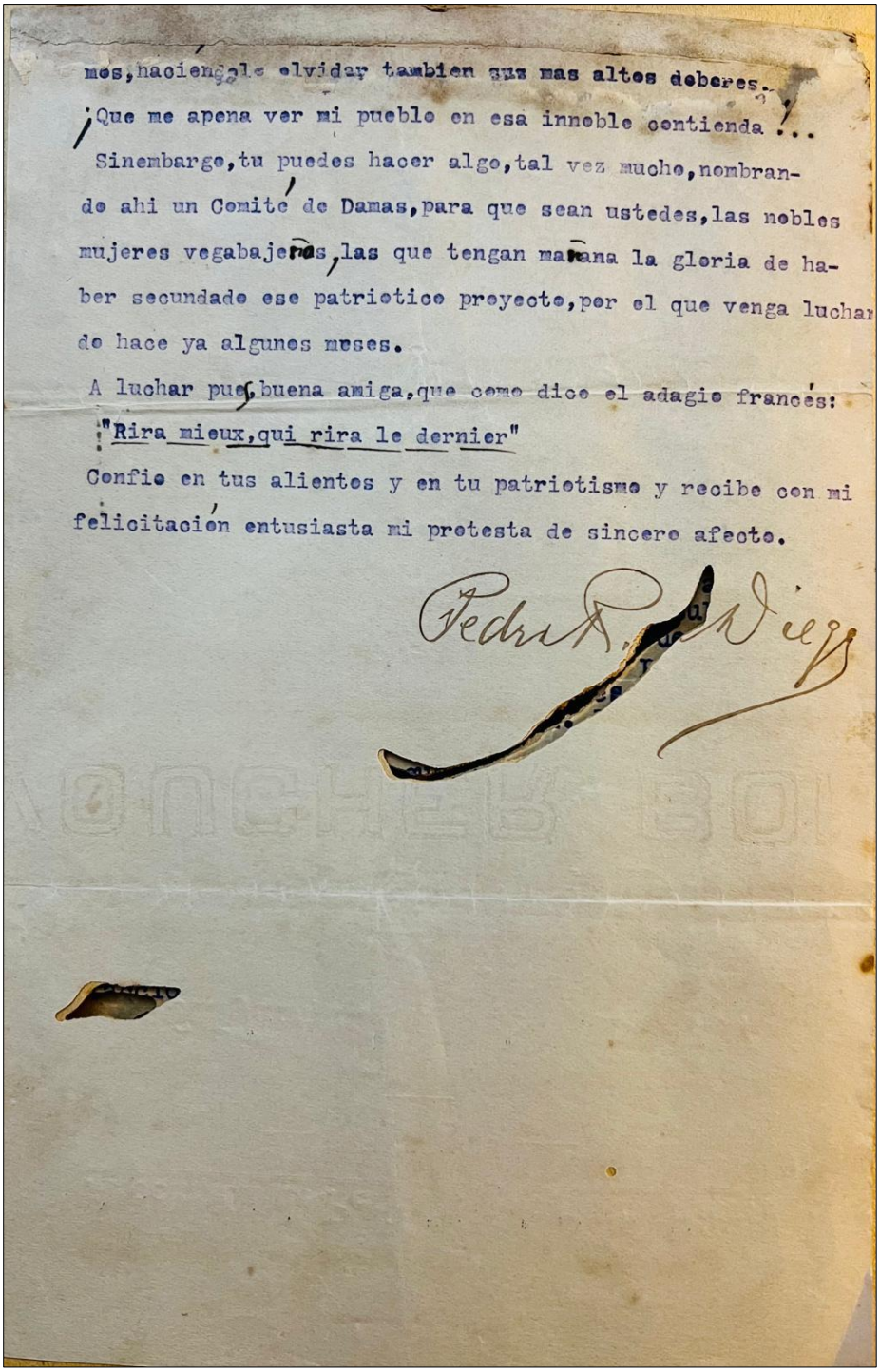
¡Valgo yo acaso tan poco,que tal vez por eso mi pueblo ha permanecido indiferente a mi reclamo,indiferente a un proyecto,que,por el solo hecho de haberlo iniciado un vegabajeño,debio haberlo secundado sin reservas,como honor y gloria a ese mismo pueblo.

Le hable aqui a Pepe Nater y.....nada.

Le escribí a Emilio Miranda y.....nada.

¡Ay,hija. Esas lucha intestinas,porque viene atravesando mi pueblo,le atrofian,a veces,en aquellos sentimientos mas lejiti-

Ilustración 5: Carta de Pedro R. De Diego Padró, (pág.1). Epistolario de Inés N. de García. Colección Thomas "Jimmy" Rosario Flores.



mos, haciendole olvidar tambien sus mas altos deberes.
¡Que me apena ver mi pueblo en esa innoble contienda...
Sinembargo, tu puedes hacer algo, tal vez mucho, nombrando ahi un Comite de Damas, para que sean ustedes, las nobles mujeres vegabajeñas, las que tengan mañana la gloria de haber secundado ese patriotico proyecto, por el que venga luchando hace ya algunos meses.
A luchar pues, buena amiga, que como dice el adagio francés:
¡"Rira mieux, qui rira le dernier"
Confio en tus alientos y en tu patriotismo y recibe con mi felicitación entusiasta mi protesta de sincero afecto.

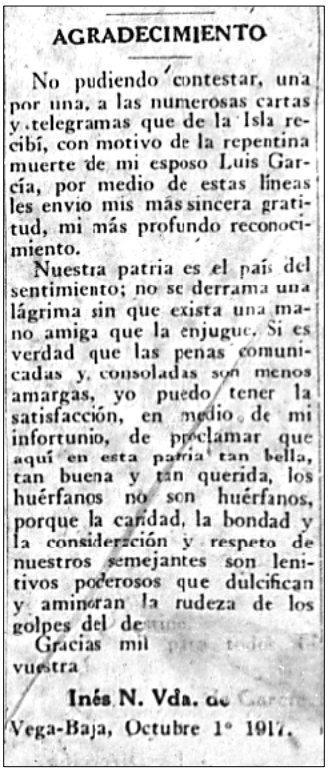
Pedro R. De Diego

Ilustración 6: Carta de Pedro R. De Diego Padró, (pág.2). Epistolario de Inés N. de García. Colección Thomas "Jimmy" Rosario Flores.

Por otro lado, el 1 de octubre de 1917, Inés N. de García envía su primer mensaje como viuda de García agradeciendo por las muestras de cariño que recibió ante el fallecimiento de su esposo. Aun pese al sufrimiento que estaba pasando manifiesta que ha recibido el acompañamiento que destaca por naturaleza a sus compueblanos indicando que:

> Nuestra patria es el país del sentimiento; no se derrama una lágrima sin que exista una mano amiga que la enjugue. Sí es verdad que las penas comunicadas y consoladas son menos amargas, yo puedo tener la satisfacción en medio de mi infortunio, de proclamar, que aquí en esta patria tan bella, tan buena y tan querida, los huérfanos no son huérfanos porque la caridad, la bondad y la consideración y respeto de nuestros semejantes son lenitivos poderosos que dulcifican y aminoran la rudeza de los golpes del destino.

Esta carta de agradecimiento fue publicada el 7 de octubre de 1917 en el periódico "*El Buscapié"*. A continuación, presentamos una imagen del mensaje publicado.



AGRADECIMIENTO

No pudiendo contestar, una por una, a las numerosas cartas y telegramas que de la Isla recibí, con motivo de la repentina muerte de mi esposo Luis García, por medio de estas líneas les envio mis más sincera gratitud, mi más profundo reconocimiento.

Nuestra patria es el país del sentimiento; no se derrama una lágrima sin que exista una mano amiga que la enjugue. Si es verdad que las penas comunicadas y consoladas son menos amargas, yo puedo tener la satisfacción, en medio de mi infortunio, de proclamar que aquí en esta patria tan bella, tan buena y tan querida, los huérfanos no son huérfanos, porque la caridad, la bondad y la consideración y respeto de nuestros semejantes son lenitivos poderosos que dulcifican y aminoran la rudeza de los golpes del de

Gracias mil

vuestra

Inés N. Vda. de

Vega-Baja, Octubre 1° 1917.

Ilustración 7: Inés N. Vda. de García. "Agradecimiento". El Buscapié, 7 de octubre de 1917, pág. 2. Digital Library of the Caribbean.

El 8 de octubre de 1918 Trina Padilla de Sanz mejor conocida como "La hija del Caribe" le envía una tarjeta de felicitación a Inés por su escrito en la portada de "El Buscapié". En la misiva Trina indica lo siguiente:

> Querida: Me complazco en felicitarte efusiva y entusiásticamente, por tu estupendo trabajo en "El Buscapié" último "Humanismo" en el que corren parejas, lo de sesudo de la idea, con la substancia de la frase sobria y acuñada a modo de medalla literaria.
> Me enorgullezco de tenerte por paisana.
> María muy bien física y artísticamente digna, hija tuya en todo.
>
> Te abraza tiernamente
> La hija del Caribe
> Arecibo, P.R. octubre 8 de 1918".[15]

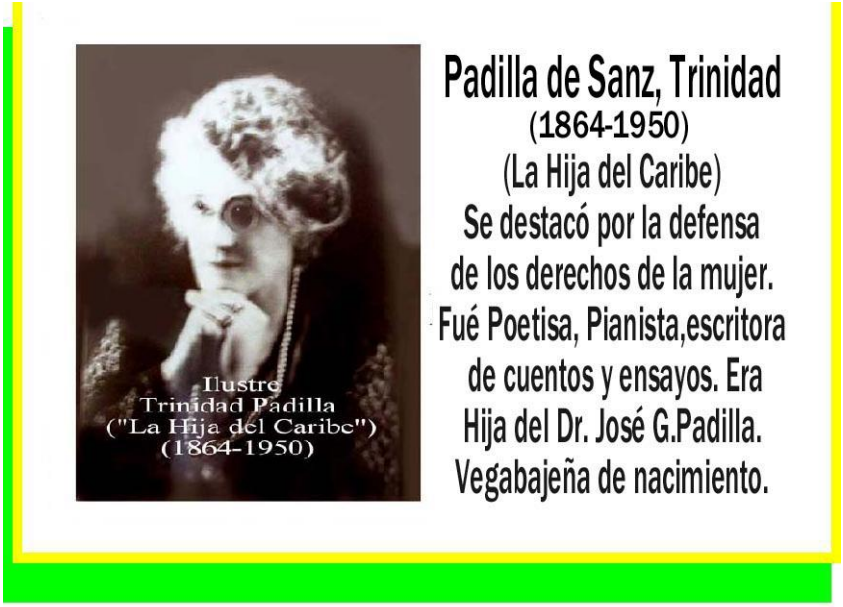


Ilustración 8: Thomas "Jimmy" Rosario Flores. Forjadores de la Historia Vegabajeña. Historias de Vega Baja. Vol. 3-1. (Vega Baja, 2004), Identificación de foto: 047.

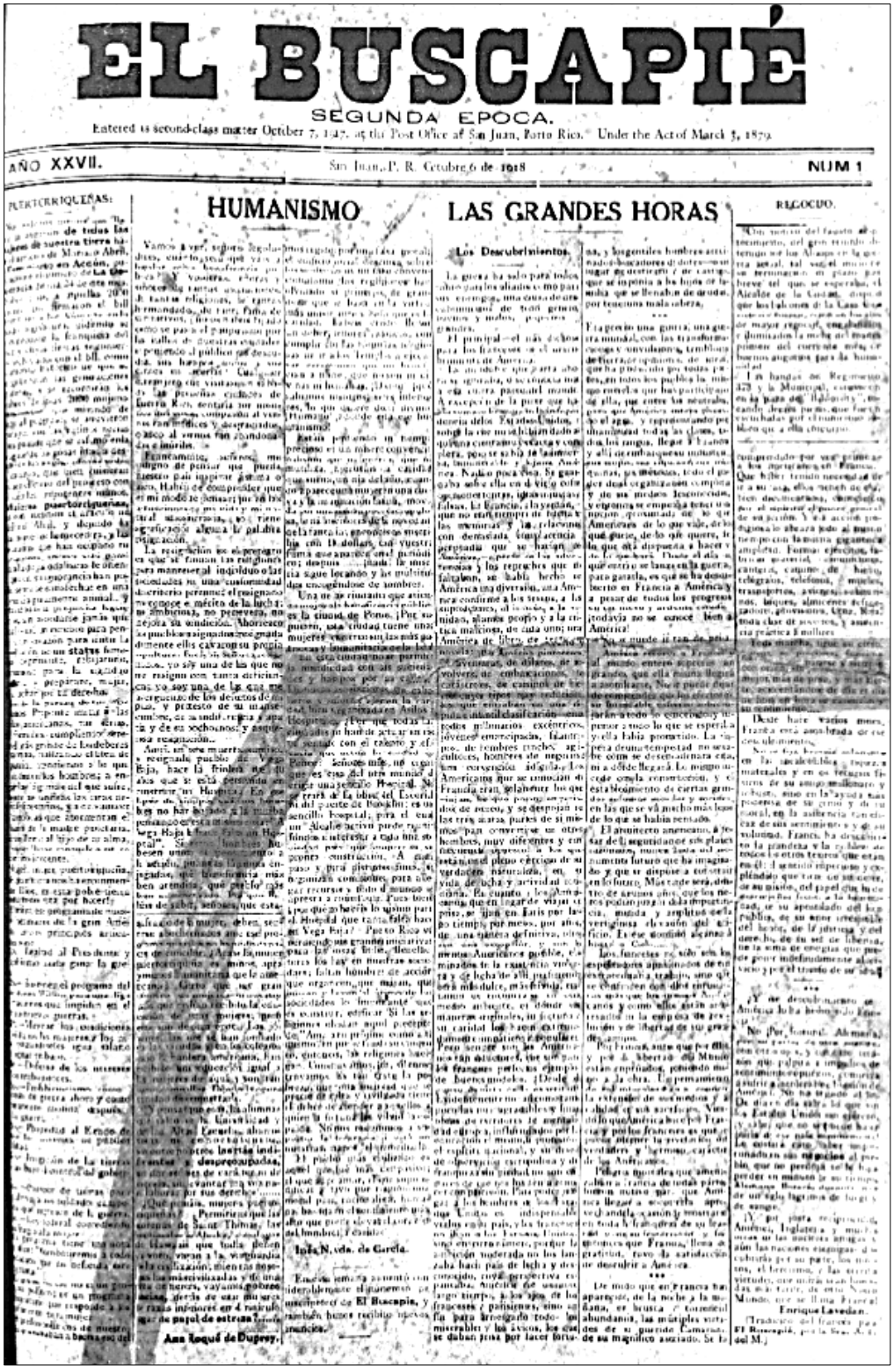
[15] Carta de Trina Padilla de Sanz a Inés N. de García, 8 de octubre de 1918. Epistolario de Inés N. de García. Colección Thomas Jimmy Rosario Flores.

El artículo titulado "*Humanismo*" expresa la necesidad de que en Vega Baja se construya un hospital. Según el escrito:

> Puerto Rico va perdiendo sus grandes iniciativas para las cosas útiles. Benefactores, los hay en nuestras sociedades; faltan hombres de acción que organicen, que dirijan, que inicien y lleven al ánimo de las sociedades lo importante que es construir, edificar. Si las religiones olvidan aquel precepto de "ama a tu prójimo como a ti mismo", en qué se funda su cimiento entonces, las religiones huelgan. Construyamos ¡oh, sí! construyamos. Es tan triste la pobreza, que toda sociedad que se precie de culta y civilizada tiene el deber de atender a aquellos a quien la fortuna volvió la espalda. No nos resignemos a soportar la desgracia si está en nuestras manos el remediarla.
> El pueblo más civilizado es aquel que fue más compasivo; el que supo amar, el que supo edificar y tuvo por religión una moral pura, racionalista, humanista, basada en el sentimiento más alto que puede elevar el corazón del hombre ¡la caridad![16]

En este artículo, vemos como la autora denuncia la situación en la que se encuentra su pueblo y haciendo uso de su dominio en las letras apela a la caridad desde la moral. También en su argumentación indica que si queremos que la sociedad sea educada hay que ayudar a los que menos tienen. De ahí la expresión que utiliza que a nuestro juicio es muy directa para todos los sectores de la sociedad cuando indica "El pueblo más civilizado es aquel que fue más compasivo". El tema que desarrolla la autora en este artículo titulado, "*Humanismo*" ha sido tan importante que ha ocupado la portada del periódico. A continuación, presentamos la imagen de ese periódico.

[16] Inés N. Vda. de García. "Humanismo", El Buscapié, 6 de octubre de 1918.



EL BUSCAPIÉ

SEGUNDA EPOCA.

Entered as second-class matter October 7, 1917, at the Post Office at San Juan, Porto Rico. Under the Act of March 3, 1879.

AÑO XXVII. San Juan, P. R. Octubre 6 de 1918 NUM 1

PUERTORIQUEÑAS:

HUMANISMO

LAS GRANDES HORAS

Los Descubrimientos

RELOCUO.

Ana Roqué de Duprey.

Inés N. vda. de García.

Ilustración 9: Inés N. Vda. de García. "Humanismo", El Buscapié, 6 de octubre de 1918. Digital Library of the Caribbean.

La carta de "La hija del Caribe", es una muestra de que estas mujeres mantenían comunicación. Cabe señalar que Trina Padilla es la hija del vegabajeño José Gualberto Padilla "El Caribe". Por lo que ambas se conocían de Vega Baja. También hemos encontrado entre los manuscritos de la colección de Trina Padilla de Sanz que custodian en el Setton Hall University, dos escritos en los que menciona a Inés. El primero lleva por título "Sensitivas", en este la autora resalta la participación de Inés para publicar el poemario titulado, "Sensitivas" del vegabajeño Manuel Padilla Dávila. En el escrito indica lo siguiente:

> Una dama cultísima, amante del progreso de su patria y de las glorias de su pueblo, la señora Inés Navedo de García, con un celo digno de alabanza plena y un entusiasmo digno de imitación, ha conseguido merced amigables esfuerzos, formar un pequeño breviario de algunas de las poesías del delicado y exquisito poeta vegabajeño Manuel Padilla Dávila, y salvar de ese modo, en parte del olvido, el nombre de uno de nuestros más inspirados cantores. Tan injustamente olvidado en el parnaso de las letras borinqueñas.
> Ha contribuido con su proverbial amor a las letras del terruño, con su sabia dirección y su académica pluma puro. Está siempre al servicio de Puerto Rico, con un sentido prólogo, el maestro Manuel Fernández Juncos, cuya firma en el pórtico del opúsculo es blasón de alta estima que lo exorna.[17]

En el segundo articulo identificado en la colección de Trina se titula, "Vega Baja: Evocación", en el mismo la autora hace una evocación de lo que fueron los inicios de su vida en Vega Baja. Como si fuera un recorrido por el pueblo, va mencionando la plaza del recreo, la iglesia, la poesía y a su padre. Cuando menciona la poesía indica lo siguiente:

> Era nuestro Vega Baja, un pueblo culto que ha ido evolucionado a siempre en plena superación. Elementos valiosos lo han impulsado, recordemos al culto caballero D. Federico Font Camuñas, tronco de una familia respetable. Al injustamente olvidado, Manuel Padilla Dávila, un verdadero lírico cuyas obras

[17] "Sensitivas". Trina Padilla de Sanz papers, 1845-1968 (Bulk: 1902-1957), Mss 0020. The Monsignor William Noé Field Archives & Special Collections Center, Seton Hall University Libraries, South Orange.

> editadas por la muy valiosa dama vegabajeña Inesita Navedo, se han salvado del olvido, estando recopiladas en todo un tomo que titula. "Sensitivas."[18]

La forma cariñosa con la que se dirige hacia Inés nos demuestra el aprecio que se tenían estas vegabajeñas. La autora resalta que Inés fue la editora del libro "Sensitivas" y que ella ha sido una pieza fundamental para que los vegabajeños no se olviden de la obra de Manuel Padilla Dávila.

De otra parte, el 11 de enero de 1919 en la portada de "El Buscapié" aparece un poema que le dedica Arturo M. Dávila a Inés N. Vda. de García. Este poema había permanecido unido a las cartas del epistolario, pero sin la referencia. En el proceso de identificar la obra de la autora a través de la prensa pudimos dar con la referencia de dónde fue publicado este poema. A continuación, presentamos la transcripción del poema y la imagen del periódico.

¡ABRÍOS, CORAZONES!
A mi muy querida prima Inés N. Vda. de García

La verdadera felicidad consiste
en dar, no en quitar
Marden

Da lo que tengas; dale pordiosero.
el oro de tu bolsa; tu cariño.
a la que vive en torpe desaliño.
Y que por tu maldad cayó primero.

Dale al ciego la luz en su sendero;
Y da tu blanca mano como armiño.
y al que te injuria sin piedad; Da al niño.
tu consejo leal, noble, sincero.

[18] "Vega 66 Baja Evocación, Colaboración de la Hija del Caribe para el nuevo periódico enseando se resvuelva en realidad". [No tiene fecha]. Trina Padilla de Sanz papers, 1845-1968 (Bulk: 1902-1957), Mss 0020. The Monsignor William Noé Field Archives & Special Collections Center, Seton Hall University Libraries, South Orange.

Da consuelo al que llora sin ventura;
da razón al honrado que procura
justicia en la demanda que te hace.

Y cuando bajes a la tumba un día,
sobre tu losa se leerá: ¡Aquí yace
un corazón que dió cuanto tenía!

Arturo M Dávila.
Lajas, Puerto Rico, Dic. 22,1918.



EL BUSCAPIÉ

SEGUNDA EPOCA.

Entered as second-class matter October 7, 1917, at the Post Office at San Juan, Porto Rico. Under the Act of March 3, 1879.

AÑO XXVII. San Juan, P. R. Enero de 11 1919 NUM. 15.

DE SOCIEDAD

Fallecimiento.—El domingo 6, falleció en su residencia de Santurce, el distinguido caballero Don Oscar Alvarez Torres y Geigel. Acompañamos a sus familiares en tan sensible desgracia.

Dr. Pedro Gutierrez Igaravidez.—Este inteligente y prestigioso galeno vuelve a la vida civil, después de desempeñar por mucho tiempo el cargo de director del Laboratorio del Base Hospital.

Alcalde interino.—Durante la ausencia del Sr. Todd desempeñará el cargo de Alcalde de la ciudad nuestro distinguido amigo Don Miguel Echevarría, Presidente del Consejo Municipal.

Sra. Luzunaris de Judice.—Esta bella y simpática dama, esposa de nuestro buen amigo el

MI MAYOR GOZO ESPIRITUAL.

Ninguna de mis obras literarias ni científicas me ha producido mayor satisfacción que mis modestos libros destinados a la infancia escolar. A dondequiera que voy por la isla me encuentro jóvenes de ambos sexos, padres o madres de familia muchos de ellos, que me dicen cariñosamente: "He aprendido a leer en libros de usted, que recuerdo siempre"; y me recitan de memoria, muchos de ellos, pasajes en prosa y verso de los que habían llamado más vivamente su atención. Algunas veces, al visitar un salón escolar, es la maestra o el maestro quien me recuerda haber aprendido a leer, en mis libros Primero y Segundo de la serie de Lectura, y en plena clase recitan o hacen recitar alguna composición breve, de los mismos.

En la última visita que hice

¡ABRIOS, CORAZONES!

A mi muy querida prima, Inés N. Vda. de García.

La verdadera felicidad consiste en dar, no en quitar.

Marden.

Da lo que tengas; dale al pordiosero
el oro de tu bolsa; tu cariño
a la que vive en torpe desaliño,
y que por tu maldad cayó primero.

Dale al ciego la luz en su sendero;
y da tu blanca mano como armiño
al que te injuria sin piedad; da al niño
tu consejo leal, noble, sincero.

Da consuelo al que llora sin ventura;
da razón al honrado que procura
justicia en la demanda que te hace,

y cuando bajes a la tumba un día
sobre tu losa se leerá: ¡aquí yace
un corazón que dió cuanto tenía!

Arturo M. Dávila.

Lajas, P. R.
Dic. 22, 1918.

UN ARTICULO DE BONAFOUX.

Publicamos a continuación uno de los últimos artículos de Bonafoux, que ha llegado a nuestras manos despues de su muerte. En él lucen, como en todos los que trazó su fértil pluma, los rasgos característicos de su exquisita personalidad literatia.

Todavia conservamos inédito en nuestro poder otro bello articulo, que parece la más franca y cordial efusión de sentimiento de nuestro compañero insigne, en momentos en que se veía agravado por el juicio flagelador de hombres de las izquierdas.

Aparecerá en nuestras columnas después de la inserjión de que hoy ofrecemos a nuestros lectores.

París-Londres.
EL JUEZ.

EL ESPAÑOL, IDIOMA INTERNACIONAL.

El idioma de la Diplomacia, que antes era el latín, es hoy el francés, por su uso general, pero no hay obligación de adoptarlo, y puede emplearse por cada Ministro el idioma de su país.

Ultimamente, se ha lanzado y sostenido por la prensa yanqui la idea de que el español sea el idioma internacional.

A la revista **Internacional Language Societe** pertenecen los siguientes párrafos:

"El idioma español es ahora por el número de naciones que le hablan y la extensión que cubre en el planeta, el más internacional de todos.

"Considerado en sí mismo, reune excelentes condiciones para ser idioma internacional.

Basado sobre el latín, su conocimiento haria el del latín fácil, y los términos científicos serían fácilmente inteligibles.

Ilustración 10: Arturo M. Dávila. "¡ABRÍOS, CORAZONES!", El Buscapié, 11 de enero de 1919. Digital Library of the Caribbean.

Nos llama la atención, que este poema va muy a tono con la denuncia que hacía Inés en sus escritos de la prensa por lo que nos hace pensar que Arturo M. Dávila se inspiró no solo en los escritos de Marden sino también en la obra de esta culta dama que destaca la importancia de la caridad como vimos en el escrito titulado, "*Humanismo*".

A finales del siglo XIX y principios del siglo XX, las luchas relacionadas al sufragio femenino se hicieron eco a través de la prensa del país. En el libro titulado, *"La lucha por el sufragio femenino en Puerto Rico, 1896-1935"* la doctora María de Fátima Barceló Miller indica que:

> El primer periódico propiamente feminista fue "La Mujer" fundado por Ana Roqué de Duprey en el año 1894. Desde sus primeras ediciones promovió la ampliación de la participación femenina en la vida pública, aunque advertía que las mujeres todavía no estaban capacitadas para involucrarse activamente en la política, ni para ocupar altos cargos en la administración del país ni en los círculos intelectuales y académicos. La causa primordial de esta desventajosa situación radicaba en la falta de instrucción de las mujeres. Por tal motivo, exigía que no se limitará a la educación, sino todo lo contrario, que se fomentará en todas las áreas, para que finalmente la mujer pudiera ocupar el lugar que le correspondía en la sociedad.[19]

En el caso de Inés, hasta el momento hemos podido identificar su obra en medios como "La Correspondencia de Puerto Rico", "El Buscapié" y "El Puerto Rico Ilustrado", entre otros. Igualmente, en una ocasión Amparo Fernández Náter, quien era la hija de Manuel Fernández Juncos confirmó en una entrevista la participación de Inés en movimientos femeninos al igual que la vegabajeña Trina Padilla de Sanz. También, tenemos conocimiento de que Inés fue atacada por sus expresiones en la prensa y hasta amenazada. Dentro de los movimientos que se dieron en esa época estaba la Liga Femínea y otras acciones organizadas. En el libro titulado, "*Ricarda López, de Ramos Casellas: Tizas, conciencia y sufragio*", la doctora Sandra Enríquez Seiders expone que:

> Finalmente, el 11 de abril del 1929 se le concedió el voto a la mujer alfabetizada e inmediatamente las mujeres comenzaron a organizarse. Las primeras iniciativas en esa dirección correspondieron a las del Partido Republicano Puro. Fue precisamente Ricarda López de Ramos Casellas quien realizó una convocatoria para constituir una entidad femenina republicana pura que "vele, exponga y defienda los derechos de la mujer dentro de dicha colectividad y ayudar en la

[19] María de Fátima Barceló Miller. *"La lucha por el sufragio femenino en Puerto Rico, 1896-1935".* (Puerto Rico: Ediciones huracán, 1997), Pág. 53.

> organización y en la propaganda del ideal que sustenta el partido". Esa primera entidad se llamó Bloque de Mujeres Republicanas Puras y en dicha reunión se creó un comité insular para dirigir la organización de los comités locales, con el propósito de enviar delegadas a la asamblea del partido que se llevaría a cabo próximamente. Ricarda fue nombrada presidenta insular, la Dra. Marta Robert de Romeo, vicepresidenta, Consuelo G. Santana, secretaria y Ángela Caldas de Martínez, tesorera. Patria Turul de Rossy, María Luisa Totty, Carmen G. vda. de Crosas, entre otras, fueron nombradas vocales. Pilar de Gómez Brioso y Olivia Paoli fueron nombradas presidentas honorarias. A la misma vez que salía la convocatoria para la Asamblea del Partido Republicano Puro para el 20 de septiembre del año 1930, las mujeres republicanas, en un comunicado firmado por Ricarda López de Ramos Casellas, hacían un llamado a todos los comités locales del partido. Para que al nombrar a sus delegados a la asamblea nombrarán una mujer en representación de los electores femeninos de cada municipio.[20]

Precisamente, en el proceso de organización del Bloque de Mujeres Republicanas, la presidenta, Ricarda L. de Ramos Casellas le envió una misiva a Inés el 16 de septiembre de 1930 indicando lo siguiente:

> Distinguida amiga y correligionaria:
>
> Ayer recibí su carta y aunque lamento que ahí no se haya podido constituir el comité local del bloque de mujeres republicanas puras me sirve de satisfacción el haberla conocido y poder recibir sus cartas, que constituyen un honor para mí.
> Tal vez lo que ahora no ha podido realizarse dentro de unos meses sea posible, si Uds. poco a poco, con perseverancia y ocasionalmente van averiguando dónde están y quiénes son. Nuestro partido es tan hermoso, defiende un ideal tan grande y definido que en los últimos rincones de la isla ha germinado la semilla y tiene quien abone, riegue y cuide la planta que dará ópimos frutos en el 1932.
> Deseando que Ud. recupere la salud para que Ud. siga dando ejemplo de civismo y patriotismo a la generación que se levanta queda de Ud.
> Fraternalmente,
> Ricarda L. de Ramos Casellas[21]

[20] Sandra A. Enríquez Seiders. "*Ricarda López, de Ramos Casellas: Tizas, conciencia y sufragio*". (Puerto Rico: Ediciones callejón, 2006), págs. 119-120.

[21] Epistolario de Inés N. de García. Carta del Bloque de Mujeres Republicanas Puras. 16 de septiembre de 1930. Colección Thomas "Jimmy" Rosario Flores.

Esta carta es fundamental para entender que todavía para el 1930, la colaboración de Inés era importante para estos movimientos. Sin duda, esta vegabajeña era exaltada por su civismo y patriotismo, por lo que nos hace pensar en efecto, su talento en las letras era un vehículo para mantener en la palestra pública al pueblo de Vega Baja.

De otra parte, en el proceso de investigación hemos intentado conseguir una foto de Inés N. de García, pero hasta el momento lo que hemos podido conseguir es la foto de la boda de María García Navedo, una de las hijas de Inés que fue en 1920. Para esta fecha ya Luis García Colón había fallecido. Según el fotógrafo Rosario-Flores por la forma en que se ubican las personas en una foto de boda es posible que Inés se encuentre en lado derecho donde está la novia, después de los padrinos.


ACTUALIDADES DE LA SEMANA.-DOS BODAS BRILLANT

La encantadora señorita María García Navedo y el culto y estimado joven señor Israel Otero Campos, quienes contrajeron m trimonio en Vega Baja la noche del lunes último. Apadrinaron la boda, que resultó un acto brillante, los distinguidos espos don Fabián Otero García y doña Elvira Campos de Otero.

Ilustración 11: Foto de la boda de María García Navedo. Puerto Rico Ilustrado del 24 de diciembre de 1920.

Finalmente, un hallazgo importante en la investigación ha sido el poder identificar la fecha de muerte de la escritora. Esta fecha nos permite establecer los límites de su obra para poder continuar recopilando sus escritos. Para esto fue necesario leer la prensa de la época. Hasta el momento ha sido en el "*Puerto Rico Ilustrado*" donde hemos identificado una nota ante el fallecimiento de la escritora. El artículo fue publicado una semana después de su fallecimiento, el 14 de marzo de 1931. A continuación, transcribimos la nota luctuosa publicada en la sección de "Crónica social".

DOÑA INES NAVEDO VDA. DE GARCÍA

> En su residencia de Vega Baja dejó de existir la noche del sábado 7 del cursante, la prestigiosa dama doña Inés Navedo Vda. de García, matrona ejemplar, cuyas acrisoladas virtudes le conquistaban el aprecio y estimación de todos los que tenían la oportunidad de tratarla. La señora Navedo era muy conocida en Puerto Rico por sus Interesantes escritos en la Prensa, que eran recibidos siempre con marcado entusiasmo por sus múltiples admiradores. El fallecimiento de tan noble matrona ha causado honda impresión en la sociedad de Vega Baja, donde ocupaba la extinta sitio prominente, siendo ella un vivo ejemplo para aquella culta comunidad. El acto del sepelio se llevó a cabo la tarde del pasado domingo en la necrópolis del citado pueblo, motivando el mismo una sentidísima manifestación de duelo en que estaban representadas todas las clases sociales de la localidad. Enviamos nuestro sentido pésame a los deudos todos de la fenecida, haciendo votos por el descanso eterno de su alma.[22]

Igualmente, al encontrar esta nota luctuosa el último hallazgo ha sido el panteón[23] de la familia García Navedo, ya que esto nos permitió tener una precisión en las fechas de nacimiento y muerte de Inés, su esposo, hijo y otros familiares.

[22] *Puerto Rico Ilustrado*, año XXII, núm.1097, 14 de marzo de 1931, pág. 41.
[23] El hallazgo del panteón de la familia García Navedo, fue gracias a la ayuda del historiador Luis Mejías Astol.



Ilustración 12: Foto del panteón García Navedo publicada en el Diario Vegabajeño de Puerto Rico.[24]

[24] Thomas Jimmy Rosario Martínez. “Historia de la Casa Alcaldía: Luis García Colón” en el *Diario Vegabajeño de Puerto Rico* (16 de octubre de 2024). Disponible en: https://diariovegabajenopuertorico.com/2024/10/16/historia-de-la-casa-alcaldia-luis-garcia-colon/

Sin duda, Inés Navedo Vda. de García fue una mujer que tuvo muy presente su deber ético y moral en la sociedad. La representación de todas las clases sociales al fallecer nos hace pensar que en el ocaso de su vida alcanzó lo que sería para ella el mayor sitial, que es amar a la profundidad que conduce a la caridad. Por esto nos resuenan sus palabras en el artículo titulado "*Humanismo*" donde dice:

> El pueblo más civilizado es aquel que fue más compasivo; el que supo amar, el que supo edificar y tuvo por religión una moral pura, racionalista, humanista, basada en el sentimiento más alto que puede elevar el corazón del hombre ¡la caridad![25]

4. Conclusión

Como hemos visto, Inés N. Vda. de García fue una vegabajeña que se interesó por colaborar con su pueblo en distintas áreas. Por cuestiones de tiempo hemos presentado unas pocas cartas para atraer la curiosidad de los puertorriqueños en conocer el quehacer de esta mujer, pero debemos destacar que tenemos muchos artículos y cartas de la escritora que permitirán ampliar el tema hacia el futuro. Entre el material identificado se puede reflejar su lucha por la educación, su colaboración con los menos afortunados, su contribución con la iglesia, y el compromiso de promover la literatura puertorriqueña. Sin duda alguna, Doña Inés N. de García en el siglo XXI ha pasado de ser "La vegabajeña invisible" a ser reconocida por su labor en mantener la literatura vegabajeña en la memoria colectiva de los puertorriqueños.

[25] Inés N. Vda. de García. "Humanismo", *El Buscapié*, 6 de octubre de 1918.

SIMBOLOGÍA MARIANA EN LA HERÁLDICA DE LAS COFRADÍAS Y HERMANDADES DE LA SEMANA SANTA DE JAÉN.[1]

MARIAN SYMBOLOGY IN THE HERALDRY OF THE BROTHERHOODS OF THE HOLY WEEK OF JAÉN.

Andrés Nicás Moreno
Doctor en Historia
Del Colegio Heráldico de España y de las Indias

Resumen

El objeto de este estudio será el de documentar la presencia simbológica de la Virgen María, bajo distintas soluciones iconográficas, en la heráldica de las cofradías y hermandades de Pasión de la Semana Santa de Jaén, realizando primeramente una aproximación histórica sobre sus orígenes, así como su evolución heráldica a través de sus estatutos para a la postre, poder interpretar las figuras de estos blasones, que improntarán los escudos de una buena parte de los blasones cofradieros, donde encontraremos la presencia mariológica.

[1] La presente investigación, forma parte de una trilogía en la que se detallará la simbología mariana bajo múltiples manifestaciones y advocaciones, tanto a nivel de la heráldica cívica; NICÁS MORENO, A.: "Simbología mariana en la heráldica municipal de la provincia de Jaén". *Rivista Ammentu, Bollettino storico e archivístico del Mediterraneo e delle Americhe*, núm.25 (2024). Villacidro-Sardinia. Numero dedicato alla memoria di Professore Luigi Borgia. En https://www.centrostudisea.it/ammentu; como también en los escudos de los obispos de la Diócesis de Jaén: NICÁS MORENO, A.: "Simbología mariana en la heráldica de los obispos de la Diócesis de Jaén. (Siglos XIII-XXI)". *Actas del XV Congreso Virtual sobre la Historia de las mujeres*. Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén, 2023. En https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9185690; al igual que de las Cofradías y Hermandades de Pasión en la Semana Santa giennense, objeto del presente estudio con el que finaliza la trilogía propuesta.

Palabras clave: Heráldica Semana Santa, Virgen María, mariología, simbología, iconografía, Jaén.

Abstract

The aim of this study will be to document the symbolic presence of the Virgin Mary, under different iconographic solutions, in the heraldry of the brotherhoods and brotherhoods of the Passion of Holy Week in Jaén, firstly by making a historical approach to its origins, as well as its heraldic evolution through its statutes, in order to be able to interpret the figures of these coats of arms, which will stamp the coats of arms of a good part of the brotherhoods' coats of arms, where we will find the Mariological presence.

Keywords: Holy Week heraldry, Virgin Mary, mariology, symbolism, iconography, Jaén.

I.- CONSIDERACIONES SOBRE LA HERÁLDICA DE LAS COFRADÍAS.

Ciertamente, las distintas cofradías y hermandades han carecido de estudios rigurosos que compendien los criterios de configuración de los elementos tanto externos como internos del blasón. Supletoriamente, se han seguido en el mejor de los casos, algunos de los principios que rigen la heráldica eclesiástica en general, insuficientes a nuestro juicio, para regular la composición armera de las hermandades, ya que no podemos olvidar que aunque las cofradías se definen como asociaciones eclesiales con personalidad canónica pública, erigidas por la autoridad eclesiástica, no están por ello únicamente vinculadas al ámbito eclesiástico por razones de constitución, ya que quienes las promocionan y acogen, se enraízan en el seno de la sociedad civil, con un contenido marcadamente antropológico vinculado a la tradición y como patrimonio de una cultura tanto material como inmaterial,

sustentado por aquellos que se acogen en su seno y participan a través de sus múltiples manifestaciones tanto culturales, estéticas, artísticas, antropológicas, musicales; como religiosas.

La heráldica cofrade se desenvuelve por ello de forma obligatoria entre lo sacro y lo secular, o lo religioso-laico, combinaciones que podrían resultar, a priori, extravagantes o antitéticas, pero que en nuestro caso, cobran un profundo sentido. Así la combinación alegórica de símbolos religiosos y laicos conviven sin oposición en una manifestación heráldica tan particular, tan poco estudiada, y aún menos reglamentada, sobre todo en lo que respecta a la utilización de títulos o de timbres heráldicos, como la corona real, siguiendo en este caso, el protocolo establecido por la propia Casa Real.[2]

Para cumplir estas exigencias, las distintas hermandades deberían seguir escrupulosamente el Decreto de 28 de enero de 2009, regulador del Estatuto marco de Cofradías y Hermandades de la Diócesis de Jaén, de 1 de febrero de 2010 y del Decreto de aprobación definitivo del Estatuto marco de 23 de febrero de 2011 en el que en el capítulo I, artículo 6, referente a las insignias se dice: *"Se puede describir aquí el escudo de la hermandad así como el hábito y otros distintivos si los hubiere.*[3] Como en particular del "*Decreto de aprobación de las normas para la concesión de títulos honoríficos en las cofradías y hermandades de la diócesis*", fechado el 14 de enero de 2001, y cuya entrada en vigor se decretó para el 17 de febrero del mismo año, según se aprecia en el epígrafe II, apartado B, relativo a los títulos institucionales que dice textualmente: "*Ninguna Cofradía o Hermandades*

[2] NICÁS MORENO, A.: "Sobre el título y timbre de corona real en la heráldica de las cofradías y hermandades giennenses". *Revista Pasión y Gloría*, núm.37 (2019). Agrupación de Cofradías y Hermandades de la Ciudad de Jaén.
[3] BOLETÍN OFICIAL ECLESIÁSTICO DE LA DIÓCESIS DE JAÉN, núm.1 (2011). "Decreto de aprobación definitiva del estatuto marco de Cofradías y hermandades de la Diócesis de Jaén, de 23-II-2011", pp.39-63

podrá ostentar el título de REAL sin un aval histórico explícito y bien documentado, reconocido como tal por la correspondiente Delegación Episcopal. El hecho de que S.M. el Rey, con anterioridad a esta normativa, hubiese recibido legítimamente el Título de Hermano Mayor de una Cofradía o Hermandad no justifica que ésta pueda usar el título de Real",[4] así como de los epígrafes de los decretos antes señalados de 28 de enero de 2009, regulador del Estatuto marco de Cofradías y hermandades de la Diócesis de Jaén, de 1 de febrero de 2010 y del Decreto de aprobación definitivo del Estatuto marco de 23 de febrero de 2011 en cuya introducción, en la observación cuarta se indica: *"El nombre de la Cofradía o Hermandad ha de expresarse en forma completa y sin ninguna alteración cuantas veces se repita. Los títulos (Ilustre, Real, Antigua …) han de probarse con la correspondiente documentación histórica".*[5]

Las cofradías fundadas en el siglo XVI, incluirán básicamente los símbolos de las órdenes que las acogieron, situación que ha ido cambiando a lo largo de los siglos, pues las creadas o vueltas a su resurgir a partir del siglo XVIII, deberían incluir los lugares de fundación y residencia de la hermandad, reproduciendo las piezas de los propios sellos de la parroquia que le sirve de sede canónica, utilizando para tal fin el Decreto sobre sellos parroquiales, aprobado por la Diócesis de Jaén el 14 de enero del 2000, cuya entrada en vigor para las aposiciones en tinta de nuevo cuño fue decretada para el día 11 de junio del mismo año, Solemnidad de Pentecostés, sustituyendo de forma

[4] BOLETÍN OFICIAL ECLESIÁSTICO DE LA DIÓCESIS DE JAÉN, núm.102 (2002). "Decreto de aprobación de las normas para la concesión de títulos honoríficos en las cofradías y hermandades de la diócesis", pp.8-10.
[5] BOLETÍN OFICIAL ECLESIÁSTICO DE LA DIÓCESIS DE JAÉN, núm.1 (2011). "Decreto de aprobación definitiva del estatuto marco de Cofradías y hermandades de la diócesis de Jaén de 23-II-2011".

oficial a los antiguos sellos parroquiales.[6]

La conveniencia de la adopción del contorno ovalado, como propio de la Iglesia, como además, la variedad de motivos que se pueden introducir, que abarcan desde el origen de la hermandad en conventos de órdenes religiosas en una primera etapa, hasta el carácter sacramental de la cofradía, las advocaciones y los fines que se persiguen, así como los lugares de residencia canónica en las de nueva creación a partir de los siglos XIX, XX o XXI, algunas de las cuales toman la historia de otras más antiguas, obligándose por lo tanto a la inclusión de las armas de las propias congregaciones religiosas bajo cuyo patrocinio fueron creadas, así como de las parroquias que actualmente las acogen, determina el blasonar con dos escudos acolados, para reunir y resumir en sus cuarteles la combinación y evolución histórico-heráldica de los elementos que configuran el devenir de las hermandades. En caso contrario, de adoptar tan sólo un blasón, sería imposible reunir todos los símbolos propios de la cofradía, por su extrema complejidad a la hora de abordar su lectura ante la amalgama de signos heráldicos o alegóricos a introducir, como ocurre en algunos de los siguientes ejemplos dentro de algunas hermandades.

Entendiendo que el escudo debe responder a una exigencia histórica y didáctica, la fórmula a seguir pasa necesariamente por la adopción de dos blasones ovales acolados, a semejanza de los que utilizan otras hermandades de Pasión en Andalucía y en la propia Ciudad de Jaén, a semejanza del que representa al propio la Agrupación de Cofradías y Hermandades de nuestra capital.

En las siguientes páginas, abordaremos la descripción heráldica al igual que la interpretación simbológica, semiótica, alegórica o emblemática de los

[6] BOLETÍN OFICIAL ECLESIÁSTICO DE LA DIÓCESIS DE JAÉN, núm.83 (2000). “Nota de la Secretaría General”, p.118.

blasones de las distintas cofradías de Pasión existentes en la actual Semana Santa de Jaén, que plasman en sus escudos, cualquier motivo mariológico, pues no son todas, de entre las 24 hermandades aprobadas canónicamente, las que presentan en su heráldica, motivos marianos, a pesar de que todas y cada una de ellas, sin excepción, titulan como cofradías o hermandades bajo alguna advocación mariana en particular, que como hemos indicado, no en todos los casos, se verá reflejada en sus blasones aprobados estatutariamente.

Como nota aclaratoria, todos los diseños de los blasones de este trabajo, han sido realizados por don © Miguel Calvo Verdú, a quien nuevamente, le agradezco su atención y dedicación con sus magníficas ilustraciones, que nos ayudan a entender la descripción armera de cada uno de los blasones de las distintas hermandades giennenses. Para la redacción del presente trabajo, seguiremos en todo momento, el orden cronológico según la antigüedad de la fundación de la hermandad o cofradía que detallaremos desde el punto de vista heráldico, histórico, simbológico y mariológico.

II.- HERÁLDICA DE LAS COFRADÍAS Y HERMANDADES DE LA SEMANA SANTA GIENNENSE CON SIMBOLOGÍA MARIANA.

II.1.- Pontificia y Real Cofradía del Santísimo Cristo Yacente y Siervos de Nuestra Señora de La Soledad.



Orígenes:

Fundada en 1556, en el Convento de Nuestra Señora de La Coronada de los PP. Carmelitas calzados; con el título de Cofradía de la Transfixión y Soledad de la Madre de Dios, siendo aprobadas sus constituciones el 11 de

julio del mismo año.

Durante la Cuaresma de 1579, el nuevo prior de los carmelitas calzados, mantuvo graves enfrentamientos y pleitos con los cofrades, lo que originó la formación de dos bandos, uno de los cuales trasladó la Cofradía al Convento de la Santísima Trinidad por sentencia favorable obtenida en el mismo año, en tanto que los cofrades fieles a la Orden carmelita promovieron la fundación de la Cofradía del Santo Sepulcro en el mismo convento de la Coronada en el mismo año 1579.

Entre los años 1581 y 1584 la Cofradía de la Transfixión se trasladó al Real Convento de San Francisco, permaneciendo con los franciscanos hasta la Desamortización en 1836.

Hacia 1752 quedó unida a la Congregación de la Vera Cruz, hasta que en 1940 fue restaurada, segregándose de la Vera Cruz, tomando el título de *Cofradía de Siervos de La Soledad y Santo Entierro*, quedando establecida canónicamente en la Iglesia parroquial de San Ildefonso, hoy Basílica Menor.

El 31 de diciembre de 1941, Francisco Franco aceptó el nombramiento de Gobernador Honorario. Llegado el año 1949 empezó a denominarse Pontificia y Real Cofradía, títulos que tomó de la Vera Cruz, de la que siglos atrás se había emancipado. En 1976, S.M. el Rey don Juan Carlos I aceptó el nombramiento de Gobernador Honorario.[7]

[7] ORTEGA SAGRISTA, R.: "Historia de la Cofradía de la Transfixión y Soledad de la Madre de Dios (I)". Diputación provincial de Jaén. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses (B.I.E.G.)*, núm.113 (1983). Extracto de la obra. ORTEGA SAGRISTA, R.: "Historia de la Cofradía de la Transfixión y Soledad de la Madre de Dios (II)". *B.I.E.G.,* núm.114 (1983). Extracto de la obra. ORTEGA SAGRISTA, R.: "La Cofradía de la Santa Vera Cruz de Jaén. Historia de su fundación en 1541". *B.I.E.G.*, núm.58 (1968), pp.64-67. MONTANÉ, J.: *Guía completa de la Semana Santa en Jaén*. Facsímil. Jaén. 1976, pp.40-42. AA.VV.: *Semana Santa en la Provincia de Jaén*. Gemisa. Bilbao. 1992, vol.II, pp.142-143. GARRIDO AGUILERA, J.C.: *Religiosidad popular en Jaén durante los siglos XV y XVI. Las Cofradías"*. Ayuntamiento de

Los títulos de Pontificia y Real los poseyó al haber quedado agregada a la Vera Cruz desde 1775 hasta el año 1940, año en la que La Soledad se separó de su matriz; por lo que a tenor de lo comentado con antelación, no tendría legitimidad para la utilización de los títulos de Real ni de Pontificia, salvo la corona real, no como timbre, sino surmontada sobre al anagrama mariano, para señalar con ella, la grandeza de la Madre de Dios, perfectamente compatible dentro del campo del blasón.

Armas y simbología:

Desconocemos por completo las primitivas armas, ya que de los estatutos fundacionales tan sólo se ha conservado el preámbulo, que en ningún momento establece noticia alguna sobre el particular.

Con posterioridad, el hecho de su agregación a la Congregación de la Vera Cruz en el siglo XVIII ocasionó el mismo uso armero, salvo que aumentó un nuevo motivo, cimando la tiara papal, con el anagrama de la Virgen María, surmontado por un globo terráqueo, todo de oro, y acompañado a diestra y siniestra por una hoja de palma de sinople, según podemos apreciar en la capilla de la Soledad en la Basílica Menor de San Ildefonso, su sede canónica.

En la actualidad el emblema de la Cofradía únicamente reproduce el anagramado mariano A y M, sobrepuestas ambas iniciales, y las hojas de palma acompañando a diestra y siniestra, todo de plata, sobre campo de sable, salutación mariana surmontada por una corona española real cerrada, compuesta por un círculo de oro y pedrería, con ocho florones y ocho perlas intercaladas, cerrada con ocho diademas guarnecidas, también de perlas, que convergen en un mundo de azur, con un ecuador y un semimeridiano de oro, y

---

Jaén. Murcia. 1987, p.41. ORTEGA SAGRISTA, R.: “Historia de las Cofradías de Pasión y de sus procesiones de Semana Santa en la ciudad de Jaén. (Siglos XVI al XX)”. *B.I.E.G.*, núm.10 (1956). Jaén, pp.25-30 y 57-60.

sumado de una cruz de oro, forrada la corona de gules. Corona real que entendemos como atributo de realeza por ser la Virgen María, la Madre de Dios, y no por otros motivos que seguidamente comentamos.

En los actuales estatutos aprobados en mayo de 1995, en el capítulo I, artículo 5.1 se dice: *"La insignia de esta pontificia y Real Cofradía la constituye el anagrama de A María, rodeado por dos palmas entrecruzadas en la base*, timbrado todo ello con la Corona Real de España", para seguir explicando en el artículo 5.2: "Este escudo será blanco sobre fondo negro*"*.

En cualquier caso la adopción del anagrama A MARIA, no sería la traducción correcta, sino que se debe leer como AVE MARIA, que invoca la salutación de la Anunciación, narrado en el evangelio de San Lucas, cuando Dios envió al Arcángel San Gabriel a Nazaret para visitar a una virgen llamada María. Al entrar donde estaba María, el ángel la saludó con la alabanza: "*Ave gratia plena: Dominus tecum: benedicta tu in mulieribus"*, salutación, que normalmente se continua cuando la Virgen visitó a su prima Isabel, encinta del futuro Juan el Bautista, que llena del Espíritu Santo, exclamó: "*Benedicta tu inter mulieres, et benedictus fructus ventris tui. Et unde hoc mihi ut veniat mater Domini mei ad me? Ecce enim ut facta est vox salutationis tuae in auribus meis, exsultavit in gaudio infans in utero meo. Et beata, quae credidisti, quoniam perficientur ea, quae dicta sunt tibi a Domino.*[8]

En relación a las palmas que acompañan al anagrama mariano, vienen a significar genéricamente la Victoria del Espíritu sobre la Carne.

[8] SALVADOR GONZÁLEZ, J.M.: "La Virgen de la Anunciación, un paradigma de humildad en la doctrina y en la imagen de la Edad Media·. En las emociones en el Mediterráneo antiguo y en el inicio de la era moderna". *Revista digital Mirabilia* núm.15 (2012/2), pp.319-321. Obra coordinada por ENRIC MALLORQUÍ-RUSCADELLA. En https://www.revistamirabilia.com/sites/default/files/pdfs/2012_02_14.pdf»

A modo de conclusión, podemos establecer que este emblema utilizado por la Cofradía, reproduce básicamente la segunda de las advocaciones titulares, por Nuestra Señora de la Soledad, que es como se conoce popularmente de forma abreviada a esta Congregación, dada la importancia del momento, cuya protagonista es la Virgen de la Soledad, ante el cuerpo de su hijo yacente.

II.2.- Antigua, Insigne, Real y Venerable Congregación del Santo Sepulcro de Cristo y de Siervos de la Orden Tercera de Nuestra Señora de los Dolores.



Orígenes:

Fundada en 1579 en el Convento de la Coronada de PP. Carmelitas calzados, sus primeros estatutos quedaron aprobados al siguiente año. La razón de su origen estriba en la discordia surgida entre algunos de los cofrades de la Cofradía de la Transfixión y Soledad y la Orden Carmelita.

Los cofrades vestían túnica blanca, con las insignias de las cruces del Santo Sepulcro bordadas sobre escudos. Las referencias de Ximénez Patón

son aclaratorias: *"era una de las más devotas y vistosas del mundo por sus insignias e imágenes"*. En la antigüedad fue conocida con el título de Cofradía del Santo Sepulcro y Entierro de Nuestro Señor Jesucristo. Residió en el Convento de la Coronada hasta que a finales del siglo XVII con motivo del traslado de este convento al interior de la población, pasó al Hospital de la Santa Misericordia de la Orden de San Juan de Dios, en donde permaneció hasta 1689, año en el que pasó al Convento de Santo Domingo hasta 1695, fecha en la que se estableció en la actual sede de la Iglesia parroquial de San Juan y San Pedro.

En el año 1727 la Cofradía fue erigida en Congregación de la Orden Tercera de los Siervos de Nuestra Señora de los Dolores (Servitas), y el 12 de agosto de 1756, obtuvo el título de Real, por merced de Fernando VI, constituyéndose en Patrono de esta Congregación, delegando su presencia en los cultos y actos que se celebraran, en el Corregidor de Jaén. Con posterioridad, S.M. el Rey, aceptó el nombramiento de Gobernador Perpetuo de la Cofradía el 9 de febrero de 1976.[9]

Armas y simbología:

En los estatutos del año 1921, y en el artículo 38 se señalaba: " *los congregados concurrirán a la procesión con el traje que de obligación llevarán y que será el de una túnica de lienzo negro con cola, cubierta la cara con un caperuz y un ceñidor o cordones en color blanco y negro y el escudo de la Corporación al costado.*".

[9] MONTANÉ, J.: *Guía completa*…, op. cit., pp.34-39. GARRIDO AGUILERA, J.C.: *Religiosidad popular en Jaén …,* op. cit., p.41.. ORTEGA SAGRISTA, R.:"Historia de la Cofradía de la Transfixión ..., op. cit., *B.I.E.G.* núm.113 (1983) y núm. 114 (1984) extracto de las obras. LÓPEZ PÉREZ, M.: *Insigne y Real Congregación del Santo Sepulcro y Siervos de la Orden Tercera de Nuestra Señora de los Dolores. Historia, tradición y religiosidad de cinco siglos*. Chica industrias gráficas. Jaén, 2006. Regesta de la obra.

La descripción del primitivo escudo la hallamos en el apartado séptimo de las disposiciones finales de los estatutos de la Cofradía, sancionados por el obispado el 23 de noviembre de 1987, con incorrecciones heráldicas: "*Escudo ovalado, partido, submontado (sic) por la Corona Real. En el campo superior la Cruz de Jerusalén, y en sus cuatro ángulos la misma cruz sencilla. En el campo inferior, el Corazón Sacratísimo de María de cuyo lado diestro sobresalen tres puñales y cuatro del lado siniestro, representativos de los Siete Dolores de la Virgen. Del corazón, que está rodeado de corona de espinas la cual lleva intercaladas rosas, sale una llama de fuego*".

La descripción heráldica más ajustada a precepto heroico sería la que sigue: Contorno oval, fileteado de oro. Cortado:[10]

I cuartel: En campo de plata, una cruz de Tierra Santa, de gules, que es una cruz potenzada, cantonada de cuatro crucetas griegas del mismo metal.[11]

II cuartel: En campo de sable, un corazón sangrante, de oro, del que brota una llama de fuego, atravesado por siete largas espadas de plata, tres a la diestra y cuatro a la siniestra, y cinchado por una corona de espinas de su color, intercalada de rosas, hojadas y talladas.

Timbre de corona real cerrada española.

La simbología del primer cuartel alude a la Orden del Santo Sepulcro, encargada de la custodia de los Santos Lugares y en especial el Sepulcro del Redentor. Se identifica por lo tanto con el primer título de la Cofradía, así como con las primitivas armas, que ha conservado en su integridad.

[10] NICÁS MORENO, A.: "Heráldica de las Cofradías del Santo Sepulcro y del Santísimo Cristo de las Misericordias". *Revista Alto Guadalquivir* (1993). Caja de Ahorros de Córdoba, p.21.
[11] CASCANTE, I.V de.: *Heráldica general y Fuentes de las Armas de España.* Salvat. Barcelona. 1956, p.112. ARMENGOL Y DE PEREYRA, A.: *Heráldica*. Labor, 2ª edición. Barcelona. 1947, pp.192-193.

El segundo cuartel representa la iconografía mariana de la Stabat Mater (Nuestra Señora de los Dolores), al traer el corazón atravesado por siete espadas, asociadas con los siete Dolores que padeció la Virgen Santísima, de clara influencia estética de la Orden Servita,[12] *armería posiblemente aumentada en el siglo XVIII a raíz de la erección de la Cofradía como Congregación de la Orden Tercera de los Siervos de Nuestra Señora de los Dolores (Servitas).*

El timbre de corona real, se debe a la concesión de este título por Fernando VII, como hemos comprobado.

Como consecuencia de la consulta que en el año 2009 la Cofradía me realizó para componer un blasón adecuado a la historia y a la heráldica de la Congregación, propuse para tal fin el escudo que aparece en un estandarte que posee la hermandad fechado en el año 1864 que bajo una composición de dos escudos acolados, trae en el de la diestra, las armas simplificadas del escudo de los Borbones, en tanto que el blasón de la siniestra carga las mismas piezas que configuraron su escudo oficial hasta el año 2010, fecha de aprobación de los actuales estatutos, todo ello timbrado por la corona real cerrada española, composición que ya se podía contemplar en las bambalinas del paso de palio de la Virgen de los Dolores, al igual que en la sigilografía empleada por la Cofradía para oficializar sus documentos internos. Escudo de la diestra con la armería de los Borbones, que lógicamente tuvo que introducirse en el año 1756, tras la concesión del título de Real a la

[12] JIMÉNEZ DELGADO, F.: "Elementos simbólicos de la Stabat Mater". *Revista Alto Guadalquivir* (1999). *Caja de Ahorros de Córdoba*. Jaén, p.21. CAÑADA QUESADA, R.: "Las Dolorosas de San Juan". *Revista Alto Guadalquivir* (1999).). *Caja de Ahorros de Córdoba*. Jaén, pp.38-39. LORITE CRUZ, P.J.: "Un breve análisis por la colección de Dolorosas de Jaén de Sebastián de Solís hasta Ana Rey, José Miguel Tirao Carpio y José Antonio Cabello Montilla". *Revista Pasión y Gloria*, núm.39 (2020). Agrupación de Cofradías y Hermandades de la Ciudad de Jaén. Jaén, pp.117-135.

Congregación por Fernando VII.

En los actuales estatutos aprobados en septiembre del año 2010, y en el capítulo I, artículo 6, correspondiente a los símbolos e insignias de la Congregación se transcribe íntegramente la descripción que del mismo realicé en la Revista Calvario, que reza así: “Escudos acolados en contorno oval, bajo un mismo timbre de corona española real cerrada, compuesta por un círculo de oro y pedrería, con ocho florones y ocho perlas intercaladas, cerrada con ocho diademas guarnecidas, también de perlas, que convergen en un mundo de azur, con un ecuador y un semimeridiano de oro, y sumado de una cruz de oro, forrada la corona de gules.

Escudo de la Diestra: Cuartelado en cruz y entado en punta:

Primer y cuarto cuartel: En campo de gules, un castillo de oro, mazonado de sable, esclarecido de azur y almenado de tres almenas (Armería de Castilla).

Segundo y tercer cuartel: En campo de plata, un león rampante de gules, coronado de oro, lampasado y armado de lo mismo (Armería de León).

En punta o mantel: En campo de plata, una granada al natural, rajada de gules, tallada y hojada de dos hojas de sinople (Armería de Granada).

Sobre el todo, escudete oval de azur con tres flores de lis de oro (Armería de la Casa de Borbón), y bordura de gules (Armería de la Casa de Anjou).

Escudo de la Siniestra: Cortado:

Primer cuartel: En campo de plata, una cruz de Tierra Santa, de gules, que es una cruz potenzada, cantonada de cuatro crucetas griegas de lo mismo.

Segundo cuartel: En campo de sable, un corazón sangrante, de oro, del que brota una llama de fuego, atravesado por siete largas espadas de plata, tres a la diestra y cuatro a la siniestra, y cinchado por una corona de espinas de su color, intercalada de rosas, hojadas y talladas".[13]

En conclusión, la "*Stabat Mater"*, viene a simbolizar principalmente el carácter mariano de la Congregación, por la segunda de sus advocaciones titulares, que se convierte en una de las representaciones iconográficas más significativas de la Historia del Arte y hace meditar sobre el sufrimiento de una madre, María, durante la muerte de su hijo Jesús en la cruz. El texto corresponde a un poema compuesto por el franciscano Jacopone de Benedetti en el siglo XIII como fórmula didáctica para acercar la Historia Sagrada al pueblo, utilizando en sus versos un lenguaje sencillo y comprensible por todos, que comienza precisamente con las palabras "Stabat Mater".

[13] NICÁS MORENO, A.: "Heráldica de la Insigne y Real Congregación del Santo Sepulcro …, op, cit. pp.53-55.

II.3.- Real Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Expiración, María Santísima de las Siete Palabras y San Juan Evangelista.



Orígenes:

Sus antecedentes más remotos hay que buscarlos en la Congregación del Santísimo Cristo de la Expiración, cofradía no pasional, fundada con fines benéficos en el Real Convento de San Francisco de Asís en 1761, aunque sus

estatutos fueron aprobados años después en 1772. La cofradía se mantuvo como tal hasta la Desamortización de Mendizábal en 1836, pasando la imagen del Cristo de la Expiración a la parroquia de San Bartolomé hasta que en 1888, se fundó una nueva hermandad de Pasión, recogiendo el historial de la antigua.

Con posterioridad, Alfonso XIII le concedió el título de Real el 10 de abril de 1917, en tanto que el 3 de abril de 1970, don Juan Carlos I aceptó el nombramiento de Gobernador Honorario.[14]

En el año 1999, el entonces Gobernador de la Cofradía de la Expiración, don Antonio Jesús Morago Gómez, así como otros miembros de la Junta de Gobierno, recabaron mi colaboración con el interés de formalizar una nueva heráldica para la hermandad ante los presumibles cambios que se preveían en su seno. Por una parte, se deseaba recobrar la antigua intitulación, así como solicitar el carácter de sacramental, todo ello sin olvidar el primitivo blasón.

Interesado por el tema, y a raíz de una serie de conversaciones en las que siempre estuvieron presentes el deseo de los cofrades, el preceptivo tecnicismo heráldico y la fecunda historia cofrade, se confeccionó una novedosa composición armera de mi autoría, que reunía por vez primera las antiguas armas, el devenir histórico de la hermandad desde su constitución, los títulos oficialmente concedidos, las advocaciones de las imágenes titulares, así como el carácter sacramental que finalmente alcanzó, que quedaron magnífica y artísticamente materializadas por doña Rosario de la Chica Moreno, que han

[14] AA.VV.: *Expiración: Cien años de una Cofradía en Jaén (1888-1988)*. Estudio de ORTEGA SAGRISTA, R.: "Historia de la Cofradía". *Cofradía del Cristo de la Expiración*. Jaén. 1988. Resumen de la obra. ORTEGA SAGRISTA, R.: "Historia de las Cofradías de Pasión …", op. cit., pp.14, 26, 31-33 y 81. AA.VV.: *Semana Santa en la Provincia de Jaén*, op. cit., vol.II, pp..107,109 y 113. ANÓNIMO.: "Reales Cofradías". *Revista Alto Guadalquivir* (1980). Caja de Ahorros de Córdoba, sin paginar.

venido a constituirse como las identificativas de la Cofradía de la Expiración, ratificadas en sus estatutos.[15]

Armas y simbología:

La actual armería viene conformada de la siguiente forma: Una custodia de oro con viril, acompañada a diestra y siniestra por dos escudos acolados en contorno oval.

Diestra: En campo de oro, una cruz griega hueca, de sable, fileteada de púrpura, cuyas traviesas quedan engrosadas en los extremos, rellenos por tres clavos de sable, contrapuntados. En el abismo o corazón de la cruz trae el anagrama **JHS** (Jesús Salvador de los Hombres), cimada la **H** en su travesaño horizontal por una cruz latina de una traviesa, todo de púrpura, simbología de la Sagrada Forma. Lleva por orla, rodeando los brazos de la cruz, una corona de espinas de sable. Timbre de corona española real cerrada.

Siniestra: Cuartelado en cruz*: I: En campo de azur, el anagrama AVE MARÍA, de oro, surmontado por siete luceros del mismo metal, puestos en semicírculo.* II: En campo de gules, la Cruz de Malta, de plata. III: En campo de gules, un puñal de plata, encabado en oro, puesto en banda, que rasga un pellejo de su color. IV: En campo de plata, la Cruz del Salvador, de su color, delante de la cual se cruzan dos brazos humanos, uno desnudo, que es el del Salvador, y el otro, el de San Francisco, cubierto con la manga de su hábito, con ambas manos estigmatizadas, todo ello sobre una nube de azur.[16] Timbre de corona de azucenas de su color.

[15] NICÁS MORENO, A.: "Heráldica de la Real Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Expiración, María Santísima de las Siete Palabras y San Juan Evangelista". *Revista Alto Guadalquivir* (2008). Caja de Ahorros de Córdoba, p.108.
[16] COELLO, P.M.: *Heráldica religiosa y Hagiografía*. Hidalguía. Madrid. 1964. pp.73-74.

La simbología del blasón obedece a la siguiente interpretación: La custodia por el carácter sacramental conferido a la Cofradía por Decreto de la autoridad eclesiástica de 14 de junio de 2000.

El escudo de la diestra trae al completo las piezas armeras que configuraban el antiguo blasón, simbolizando la Pasión (cruz, clavos, corona de espinas), así como la Sagrada Forma, en tanto que el timbre de corona real cerrada responde a la concesión del título de Real por parte de Alfonso XIII en el año 1917, blasón que estuvo vigente hasta el año 2000.

El escudo de la siniestra, carga en el primer cuartel el anagrama de la Virgen María (ampliamente explicado con antelación para la Cofradía de La Soledad); acompañado por siete luceros, por analogía con María Santísima de las Siete Palabras, segunda de las advocaciones titulares, en tanto que la segunda partición, simboliza a San Juan, tercera de las advocaciones de la Cofradía, al haber tomado la cruz octógona o de Malta, símbolo de la Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén. El tercer cuartel se destina a una alegoría que representa el martirio de San Bartolomé, por la Iglesia parroquial, sede canónica de la Cofradía desde sus orígenes en 1888, en tanto que el cuarto y último cuartel se ha dejado reservado para insertar al completo las piezas de uno de los blasones franciscanos, para señalar con ello el primitivo origen de la hermandad, bajo los auspicios del Real Convento de San Francisco de Asís de en el año 1761.

El timbre con la corona de azucenas, que siguiendo a Chevalier es símbolo de blancura, y en consecuencia de pureza, inocencia y virginidad, hace nueva referencia la Madre de Dios, María Santísima de las Siete Palabras.[17]

[17] CHEVALIER, J.*: Diccionario de los símbolos*. Herder. Barcelona. 1986, p.651.

En los estatutos de la Cofradía del año 1925, rectificados en 1952 se dice en el Capítulo X, artículo 38 relativo a la procesión anual lo que sigue: "... también llevarán fijo en el costado izquierdo de la sotana una cruz en forma de escudo de terciopelo morado como así mismo otra de doble tamaño y de pañete blanco en el antebrazo izquierdo de la capa. El tamaño de la primera será el de 6 cms. En la parte superior de ambas cruces llevarán una corona real ....".[18]

En los estatutos, sancionados el 16 de octubre de 1986, en el Capítulo VII, artículo 68, se dice textualmente: "El escudo de la cofradía queda así definido: Cruz potenzada con los tres clavos de la Pasión en cada uno de sus extremos. En el centro, el anagrama JHS con una pequeña cruz sobre la hache y, superpuesta y centrada una corona de espinas. Sobre todo el conjunto una corona real".

No obstante, ante la presumible concesión del carácter Sacramental a la hermandad, condujo a que la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 3 de mayo de 2000, decidiese cambiar la intitulación de la misma, así como el emblema existente, transformándolo en un auténtico blasón, compuesto por dos escudos acolados, en los que de forma lúcida se ha reunido el carácter propio e idiosincrasia de la hermandad a lo largo de su fecunda historia cofrade, conservando, no obstante, el primitivo emblema, obligando por ello a la modificación del contenido del Capítulo VII, artículo 68 de los vigentes estatutos relativo al escudo de la congregación, que ha quedado finalmente redactado según hemos señalado en la descripción armera.

[18] *ESTATUTOS DE LA REAL COFRADÍA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA EXPIRACIÓN*. Morales. Jaén. 1952, p.12.

II.4.- Ilustre y Franciscana Cofradía del Santísimo Cristo de las Misericordias y Nuestra Señora de las Lágrimas.



Orígenes:

Fundada en 1946, sus primeros estatutos fueron sancionados el 15 de diciembre del mismo año, quedando establecida canónicamente en la Iglesia parroquial de San Bartolomé, aunque la Cofradía desarrollaba toda su actividad en el Real Convento de Santa Clara de MM. Franciscanas, al ser el Cristo de las Misericordias una de las imágenes que formaban parte del retablo de la capilla del convento.

El 17 de abril de 1947, a instancias de la propia hermandad, el Obispo de Jaén sancionó la reforma de los estatutos, estableciendo como sede canónica el Convento de Santa Clara, según se refiere en el Libro de Crónicas de la Cofradía. Con posterioridad inició un largo peregrinaje por distintos templos, pasando a la parroquial de La Merced, mientras que en los años 1962 y 1963 procesionó desde la Catedral, para en el año 1964 hacerlo desde la parroquia de Nuestra Señora de Belén y San Roque, para en el siguiente volver a la Catedral. Un año más tarde vuelven a la Iglesia de Belén, y allí se establecen durante los catorce siguientes años, hasta que se decidió retornar a la Merced, residencia actual de la hermandad, aunque la imagen titular siempre ha residido en el Convento de Santa Clara.

Como no se contaba con una imagen de la Virgen, se procesionó una Dolorosa, propiedad de la entonces Condesa de Fuenrubia, que se custodiaba en el Convento de las Carmelitas descalzas.[19] El 4 de febrero de 1991, S.M. el Rey don Juan Carlos I aceptó el nombramiento de Gobernador Honorario, según consta en el documento acreditativo expedido por la Casa Real,

[19] AA.VV.: *Semana Santa en Jaén*. Caja de Ahorros de Córdoba. Obra coordinada por MANUEL LÓPEZ PÉREZ. Córdoba. 1984. pp.74-76. MONTANÉ, J.: *Guía completa* ..., op. cit., pp.5-7. AA.VV.: *Semana Santa en la Provincia de Jaén*, op, cit., vol.II, pp.75-76. LIBRO DE CRÓNICAS DE LA COFRADÍA DE LOS ESTUDIANTES (1946-1963), pp.4-17 y 70-71.

custodiado en el archivo de la Cofradía, nombramiento que en 1993 también se hizo extensivo a la Universidad de Jaén.

En el anexo II de los actuales estatutos sancionados por el obispado en diciembre de 2008 se justifica el uso de los títulos de Ilustre y Franciscana Cofradía. En cuanto al título de *"*Cofradía Franciscana*"*, en el citado anexo se reseña que este título fue entregado personalmente por el Padre Provincial de la Provincia Franciscana de Granada de Nuestra Señora de Regla, de la Orden Franciscana Menor, Fray Severino Calderón Martínez, al Hermano Mayor el día 8 de marzo de 2008, durante el transcurso de la celebración del tríduo cuaresmal, previa solicitud realizada en tiempo y forma por la hermandad y aprobación por el Definitorio provincial tras el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Orden Franciscana, siguiendo con ello las instrucciones antes señaladas por la propia Diócesis de Jaén, en cuanto a la adopción de cualquier nuevo título para una hermandad, que debe estar justificada documentalmente como es el caso.

Armas y simbología:

Según se refiere en el manuscrito Libro de Crónicas de la Cofradía, en marzo de 1947, Ortega Sagrista escribía lo siguiente: "Una de las preocupaciones de la Cofradía desde los primeros días de su existencia fué el de tener una insignia o distintivo a cuyo efecto Marín García dibujó una tomando motivos de algunas de Sevilla y Huelva. Tenía como fundamento la Cruz de Jerusalem, una especie de collar del Toisón de Oro rodeandola en círculo, y sobre todo ello la corona real. Era bonita, pero sea por lo complicada que resultaba, o bien porque se perdió el dibujo original, el caso es que llegó el mes de marzo de 1947 y la Cofradía continuaba sin distintivo especial que la significara. Entonces el miembro de esta Cofradía Tomás Fernández Amela,

presentó un dibujo pintado a la acuarela por su tío don Enrique Cañada, que se inserta en la página anterior, cuyo fondo, la Cruz con las iniciales J.H.S. y la corona de espinas, era casi igual al que tiene la Cofradía del Stmo. Cristo de la Expiración. Llevaba además un libro abierto, por tratarse de hermandad de estudiantes. Con el título de una obra de Santo Tomás. El dibujo estaba bién, pero su falta de originalidad y sobre todo lo difícil que sería llevarlo al bordado, fueron causas para desecharlo por mayoría.

Casi a la vez el asesor artístico Pedro Villar Prats, propuso un diseño para el que había tomado ideas en un tratado de Heráldica, modelo que se aceptó por lo delicado y vistoso que resultaba y que es como sigue: sobre un escudo de forma española las iniciales J.H.S. para la sección del Cristo, o las de María para la de la Virgen o ambas en sendos óvalos como la muestra de arriba cuando se trata de la Cofradía en su conjunto. Bajo este blasón aparecen los extremos de una cruz floreada en oro, análoga a la de Calatrava, y sobre todo ello una corona real borbónica".[20]

Efectivamente, tal y como hemos podido constatar en la anterior referencia, en los primeros estatutos aprobados por la autoridad eclesiástica, no se recogió el citado emblema, sino que ante la inminente primera salida procesional en 1947, fue cuando se adoptó el escudo correspondiente, aunque sin mención expresa ni de los esmaltes ni de la simbología que representaba la Cruz análoga a la de Calatrava tras el blasón. Será en la reforma de los Estatutos, sancionados el 17 de abril de 1947, cuando se recoja en el capítulo VI, artículo 41, las armas de la hermandad: "*Sobre un adorno en forma de Cruz de Calatrava, un escudo español en el interior del cual habrá dos óvalos con dos anagramas JHS y M.* Sobre el escudo español, una corona Real

[20] *LIBRO DE CRÓNICAS DE LA COFRADÍA DE LOS ESTUDIANTES (1946-1963)*, pp.20-21.

Borbónica, y todo ello rodeado de un circulo".

En los estatutos de la Cofradía, sancionados en 1991, en el capítulo I, artículo 4, se describe el escudo de la siguiente forma: *"*Sobre una cruz de Calatrava, un escudo español, en el interior del cual habrá dos óvalos *con los anagramas de Jesús Sacramentado (JHS) y María (M).* Sobre el escudo español, una corona Real Borbónica". Estatutos a los que se añaden dos anexos, en el primero de los cuales se recoge el dibujo del escudo en blanco y negro con el contorno hispano-francés, aunque en la edición de los mismos del año 1996, ya aparece preceptivamente con el contorno español, según se marca en el Libro de Crónicas de la Cofradía y en los propios estatutos.[21]

La descripción heráldica sería la que sigue:[22]

Contorno español, fileteado de oro. En campo de plata, dos escudetes ovalados, acolados y fileteados de oro.

Diestra: En campo de sable, el anagrama **J H S**, superada la **H**, por una cruz latina, todo de oro.

Siniestra: En campo de azur, el anagrama de la Virgen María, de oro.

Todo el blasón se halla acamado a una encomienda flordelisada, de oro. Trae por timbre una corona real cerrada española, para con ello significar, según criterio de la hermandad, la instauración de la Cofradía en el Real Monasterio de Santa Clara.

[21] A pesar de la existencia de un escudo desde prácticamente los primeros momentos de creación de la Hermandad, a finales de los años setenta o principios de los ochenta, la Cofradía tan sólo utilizó como emblema una Cruz similar a la de Calatrava, aunque con distintos esmaltes según se aprecia en los enseres de la Hermandad, hasta que se recuperó el emblema originario.
[22] NICÁS MORENO, A.: "Heráldica de las Cofradías del Santo Sepulcro ...", op. cit., p.21.

Por las mismas razones, los primeros fundadores pensaron titular a la Cofradía como Real, según se desprende del Libro de Crónicas de la Congregación.[23] Intitulación de la que la hermandad nunca se ha arrogado, aunque en la edición de los estatutos del año 1991, llevada a cabo en 1996, la denominación de la Cofradía aparece en el artículo 1, como Real, añadido que la Junta de Gobierno hizo basándose en el nombramiento y aceptación de S.M. don Juan Carlos I como Gobernador Honorario el 4 de febrero de 1991, aunque sin haber procedido a convocar Cabildo general para la correspondiente modificación de estatutos, aprobados poco después, y sin contar con la aprobación de la Casa Real, ni la canónica, por lo que a efectos formales, únicamente cuenta la titularidad sancionada en los estatutos del año 1991, reformados en el 2008, donde figura sin la denominación de Real, cuestión esta última aceptada plenamente por la Junta de Gobierno, que de forma efectiva no recoge en su intitulación oficial.

Las armas contenidas en el blasón simbolizan las distintas secciones del Santísimo Cristo de las Misericordias y Nuestra Señora de las Lágrimas, según consta en el Libro de Crónicas de la Congregación, aunque en principio no se respetó el contorno español, sustituyéndose arbitrariamente por el hispano-francés, si bien en la actualidad la totalidad de las representaciones se realizan con el preceptivo contorno marcado estatutariamente.

Por otra parte, no existe información alguna relativa a los esmaltes-metales de las piezas y de los campos del blasón, excepción hecha de la encomienda de oro que figura bajo el mismo, por lo que en el año 2001, en la primera edición de nuestro libro sobre las cofradías,[24] nos atrevimos a asignar

[23] *LIBRO DE CRÓNICAS DE LA COFRADÍA DE LOS ESTUDIANTES (1946-1963)*, p.4.
[24] NICÁS MORENO, A.: *Heráldica y emblemas de las cofradías de la Semana Santa giennense.* Grupo editorial universitario. Granada. 2001, p.113-121.

los que nos parecían más idóneos, respetando las leyes heróicas, tomando los colores de los trajes penitenciales marcados estatutariamente para cada una de las secciones de la cofradía, como referentes para los distintos campos del blasón y escudetes; y el oro, para los anagramas que cargan en sendos escusones, por ser este metal el mayormente utilizado cuando se simbolizan abreviados los nombres de Nuestro Señor y de María Santísima, que hoy felizmente han sido bordados en el estandarte de la hermandad.

Respecto al uso de la encomienda, de oro, tras el blasón, no podemos argumentar ninguna razón de índole histórica o heráldica que justifique su utilización, así como tampoco lo aclara el Libro de Crónicas o los propios estatutos, si bien, esta cruz siempre ha estado presente como emblema, utilizándose en ocasiones como único distintivo, según hemos expuesto con antelación, aún a pesar de existir un escudo completo.

Posteriormente, la Cofradía utilizó una composición basada en tres escudos, cuya primera aparición queda probada en un documento expedido por la Hermandad el 14 de octubre de 1993, con ocasión del nombramiento de la Universidad de Jaén como miembro Honorario, y que ha venido figurando de forma oficiosa junto al oficial, hasta diciembre de 2008 en el que fueron modificados los anteriores estatutos de 1991, en los que el referido blasón pasó a convertirse en el único y oficial. Modificaciones estatutarias que además suponían incluir al título de la Cofradía la denominación de Franciscana, según concesión que se ha visto en las páginas anteriores.

En cuanto al escudo, la descripción literal que sobre el mismo se da en los actuales estatutos de 2008, en el capítulo I, artículo 4 es la siguiente: *“Sobre una Cruz de Calatrava, un escudo español, en el interior del cual habrá dos óvalos con los anagramas de Jesús Sacramentado (JHS) y*

María (M). Sobre el escudo español, una Corona Real Borbónica, acompañándose de dos blasones en contorno oval, reproduciendo, el de la diestra, las armas de la Orden de la Merced, por la parroquia que actualmente acoge a la Cofradía, mientras que el de la siniestra carga las armas Franciscanas*".*

La descripción heráldica de esta completa armería es la que sigue: Composición piramidal realizada sobre tres blasones, rematados por timbre de corona real cerrada.

El primero de ellos, en la cúspide trae las armas anteriormente descritas del que fue escudo oficial de la hermandad hasta el año 2008, acompañándose a diestra y siniestra por sendos blasones en contorno oval, fileteados de oro, el de la diestra, reproduce las armas completas de la Orden de la Merced, por la parroquial que actualmente acoge a la hermandad, cuya descripción es la que sigue: Cortado: I cuartel: En campo de gules, una cruz paté de plata. II cuartel: En campo de oro, cuatro bastones o palos de gules. (Armería del Reino de Aragón);[25] en tanto que el de la siniestra, carga las armas franciscanas, por la orden que propició la fundación de la Cofradía, y por haber recibido desde el año 2008 el título de Franciscana, cuyas piezas responden a la siguiente descripción: Cortado: I Cuartel: En campo de azur, la Cruz del Salvador, de su color, delante de la cual se cruzan dos brazos humanos, uno desnudo, que es el del Salvador, y el otro, el de San Francisco, cubierto con la manga de su hábito, con ambas manos estigmatizadas, todo ello sobre una nube de plata. II cuartel: En campo de oro, cinco llagas sangrantes de gules, puestas en

[25] COELLO, P.M.: *Heráldica religiosa* ..., op. cit., p.85. Sobre las particularidades de las representaciones heráldicas en el mismo Convento de la Merced de Jaén, sede canónica de la hermandad, extrapolables a otros blasones mercedarios vid.: NICÁS MORENO, A.: "Blasonario en el Convento de la Merced de Jaén. Singularidades heráldicas". Revista digital Argentaria, vol. 27. ·Especial Jaén y sus pueblos". 2023.

sotuer.[26]

En cuanto respecta al objeto del presente estudio sobre la impronta mariana, debemos decir que en las representaciones heráldicas, y en particular, en las descripciones estatutarias, *siempre se alude a la presencia de una M, de oro, sobre campo de azur, como una simple interpretación de la Virgen María, cuando en realidad, se trata del anagrama mariano, consistente en el Ave María, salutación angélica, ampliamente explicada en páginas anteriores, que vendría a corresponderse con la segunda advocación titular de esta Hermandad, que no es otra que la que simboliza a la advocación de Nuestra Señora de las Lágrimas.*

[26] *Ibídem*, pp.73-74.

II.5.- Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad Franciscana y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de la Salud entrando en Jerusalén, María Santísima de la Paz, San Pedro, San Juan y Santiago Apóstoles.



Orígenes:

Se tienen noticias de que en el año 1709 ya existía una Cofradía, denominada de *"la pollinita"*, establecida en el Convento de la Concepción de

MM. Dominicas. Cofradía que se denominó de Nuestra Señora de Belén, con estatutos aprobados en 1763. Posteriormente, esta hermandad residió en el convento de Nuestra Señora de los Ángeles, también de MM. Dominicas.

Procesionaba una imagen de Jesús en la borriquilla, hasta que en 1868, al suprimirse el convento, pasó a la casa-palacio de la familia Coello de Portugal. Esta imagen formó también parte de la Cofradía de los Esclavos del Santísimo y Cena del Señor, extinguida con la Guerra de la Independencia. Procesionó por última vez en 1935, no como imagen titular de ninguna Cofradía, sino formando parte de la Congregación de las Siete Escuadras. En 1936 la imagen fue destruida en la contienda civil.

La actual hermandad nació el 19 de octubre de 1946 con la aprobación de sus primeros estatutos, quedando establecida canónicamente en la parroquia de San Bartolomé, pero curiosamente, durante tres años permaneció sin actividad alguna, por lo que en 1949 un grupo de personas interesadas, desconociendo los estatutos presentados y aprobados en 1946, presentaron unos nuevos que fueron sancionados el 26 de marzo de 1949, aunque su primer desfile procesional se celebró en 1950, quedando establecida provisionalmente en el Convento de la Concepción de MM. Franciscanas Descalzas (Convento de las Bernardas), hasta que quedó definitivamente ubicada en el año 1961 en la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de Belén y San Roque.

En Junta de Gobierno celebrada el 27 de febrero de 1976 se acordó proponer el nombramiento de Hermano Mayor Honorario a perpetuidad al Príncipe de Asturias don Felipe de Borbón, nombramiento que el interesado aceptó el 22 de marzo del mismo año, motivo por el que pocos años después

la Cofradía adoptó el título de Real.[27]

Armas y simbología:

Aunque la Cofradía en el devenir de su existencia, ha compuesto varios blasones identificativos, ceñiremos este estudio, al que actualmente tiene aprobado estatutariamente para con ello, identificar la presencia mariana con la simbología correspondiente.[28]

En los actuales estatutos sancionados por la autoridad eclesiástica el 18 de febrero de 2009, se produjo un sustancial cambio armero, que viene reflejado en el artículo 4, redactado con el léxico heráldico, aunque con algunas incorrecciones, en donde se dice literalmente: "Esta Hermandad dispone de una insignia (o escudo) que distinguirá a todos sus bienes y a sus hermanos.

Escudos acolados en contorno oval en oro, sobre cartelas apergaminadas en su color.

Diestra: En campo de azur, el anagrama de María con las letras A-M entrelazadas de oro, cimadas de una paloma de plata.

Siniestra: Escudo cortado: 1º En campo de plata, las llaves de San Pedro puestas en sotuer, con los paletones arriba y los ojos abajo, ambas

[27] AA.VV.: *Semana Santa en Jaén*, op. cit., pp.69-71. MONTANÉ, J.: *Guía completa* ..., op. cit., p.1. AA.VV.: *Semana Santa en la Provincia de Jaén*, op. cit., vol.II, p.68. ORTEGA SAGRISTA, R.: "Historia de las Cofradías de Pasión ...", op. cit., pp.62-63. SÁNCHEZ ESTRELLA, A.: "Evolución de la Cofradía de la borriquilla en el correr de los años". *Revista Alto Guadalquivir* (2000). Caja de Ahorros de Córdoba, pp.52-53. -- "La Iglesia parroquial de Nta. Sra. de Belén y San Roque, desde el año 1961, sede canónica de la Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad de la Entrada de Jesús en Jerusalén y María Santísima de la Paz de Jaén". *Revista Alto Guadalquivir* (1996). Caja de Ahorros de Córdoba, pp.9-11.

[28] Para el estudio completo de los distintas variantes armeras de esta Congregación, así como del resto de cofradías giennenses, que tratamos, vid.: NICÁS MORENO, A (textos) y CALVO VERDÚ, M (ilustraciones).: *Heráldica de las Cofradías y Hermandades de la Semana Santa giennense*. Diputación provincial de Jaén. Instituto de Estudios Giennenses. Jaén, 2017.

púrpura, surmontadas por la cruz de Santiago de gules, que es una cruz en forma de espada; a los pies de ambas piezas, un libro de sinople que representa los evangelios de San Juan. 2º En campo de azur, la Cruz del Salvador en su color, delante de la cual se cruzan dos brazos humanos, uno desnudo que es el del Salvador, y otro que es de San Francisco, cubierto con la manga de su hábito, con ambas manos estigmatizadas, los dos brazos de carnación y el hábito de su color; todo ello sobre una nube de plata.

Los dos escudos acolados son circundados a la diestra, de una rama de palma de oro, y a la siniestra una rama de olivo de sinople, frutada de sable. Cogiendo las dos ramas, una cinta entrelazada púrpura con la divisa en plata 1946, año fundacional de la hermandad.

Todo el conjunto sobrepuesto a la Cruz de Jerusalén, que es una cruz potenzada de azur, cantonada de cuatro crucetas, también potenzadas y del mismo esmalte, ribeteadas de oro. Esta cruz se vincula a la advocación de Jesús en su entrada a Jerusalén.

La composición se cierra por timbre de corona real española cerrada por la aceptación de S.A.R. D. Felipe de Borbón y Grecia, Príncipe de Asturias, como hermano Mayor Honorario de la hermandad.

La simbología de las llaves responde a San Pedro, una de sus advocaciones, así como la Cruz de Santiago, simboliza al mismo Apóstol, otra de las advocaciones de la hermandad, según se muestra en la completa intitulación de la Congregación".

Tras esta descripción, debemos resaltar en cuanto a la simbología mariana del actual escudo que, compuesto por dos escudos acolados, en el de la diestra heráldica, destaca el anagrama mariano, en oro, sobre campo de azur, ampliamente comentado con antelación, superado por una paloma

blanca con las alas desplegadas, que en conjunto, vienen a representar a una de las principales advocaciones de la Cofradía, que no es otra que María Santísima de la Paz, por lo que no hay que confundir a esta ave, con el símbolo del Espíritu Santo, sino con el que hemos referido, con el contenido mariano correspondiente.

II.6.- Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos de Silencio del Santísimo Cristo de la Humildad y María Santísima Madre de Dios.



Orígenes:

Fundada el 15 de marzo de 1955, sus primeros estatutos fueron aprobados el 18 de abril del mismo año, estableciéndose en la Iglesia de San Clemente, dependiente de la parroquia de San Ildefonso, donde se veneraba la imagen del Santísimo Cristo de la Humildad. La conversión de la Iglesia de San Clemente en convento de clausura en 1956, decidió a la Junta de Gobierno, de acuerdo con la autoridad eclesiástica, a trasladar la Cofradía a la

nueva parroquia de Cristo Rey, sede canónica actual de la misma.[29]

Armas y simbología:

Las primitivas armas desde sus inicios hasta el año 2012 en el que se redactaron nuevos estatutos consistían en una Cruz de la Orden de Santiago, de gules.[30]

La razón de esta armería obedeció a la propuesta que realizó en su día don Juan Santa-Bárbara de Sicilia, que fue Tesorero de la hermandad, en base a su particular advocación al Apóstol Santiago, idea que prosperó y se adoptó por la comisión organizadora como emblema de la naciente Cofradía, utilizado sobre paño de sable.[31]

Para Ibáñez Muñoz, la idea de la sencillez y severidad de la Cruz coincidía con el espíritu que se respiraba en la congregación, además de que no era raro por aquellos años, ya que los emblemas de órdenes religiosas y militares fueron adoptados por varias cofradías de reciente fundación. El emblema se detalló en el capítulo VI, artículo 28.5, de los primitivos estatutos de la hermandad del año 1955 donde se dice: “El emblema consistirá en una Cruz de Santiago en tela blanca colocada en la parte izquierda de la sotana a la altura del corazón, cuya dimensión será de quince centímetros”.[32]

---

[29] IBÁÑEZ MUÑOZ, J.: *El Silencio*. Jaén. 1999, pp.15-58. AA.VV.: *Semana Santa en Jaén*, op. cit., p.95. MONTANÉ, J.: *Guía completa ...*, op. cit., pp.16-18. AA.VV.: *Semana Santa en la Provincia de Jaén*, op. cit., vol.II, pp.89 y 91. MESA JIMÉNEZ, A.: “Orígenes de la Hermandad del Silencio”. *Revista Alto Guadalquivir* (1997). Caja de Ahorros de Córdoba, pp.24-25.

[30] RADES Y ANDRADA, F. de.: *Chronica de las tres Ordenes y Cauallerias de Sanctiago, Calatraua y Alcantara*. Toledo, 1572. Reedición facsímil. Librerías París-Valencia. Valencia. 1997, Cap.4º, fols.6-7.

[31] CEREZO, B.: “El origen de nuestro emblema”. *Revista Humildad y Silencio,* núm.1 (1990). Hermandad del Santísimo Cristo de la Humildad y Silencio de Jaén, p.4.

[32] *ESTATUTOS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA HUMILDAD (SILENCIO).* Imprenta Viuda de Diego Cobo. Jaén. 1995, p.9.

No obstante, esta disposición sobre el color de la Cruz nunca llegó a materializarse, según se evidencia en la entrevista realizada al entonces Hermano Mayor don Juan María Cobo Vera, quien se encargó de presentar la nueva hermandad a la opinión pública en el Suplemento de Semana Santa de Diario Jaén, aparecido el 14 de abril de 1957, primer año que procesionó, donde decía "El emblema de la Hermandad es la Cruz de Santiago, en color rojo vivo".[33]

En los estatutos de la Cofradía, sancionados el 16 de octubre de 1986, el emblema se describe en el artículo 18 de la siguiente forma: "El emblema consistirá en una Cruz de Santiago, en tela roja, el cual irá situado en la parte delantera inferior de la penitencia, y cuya dimensión será de 15 centímetros".

Actualmente la hermandad ha adoptado la armería que se describe en los vigentes estatutos aprobados por la autoridad eclesiástica el 27 de enero de 2012, en cuyo capítulo I, artículo 6º, se dice textualmente: *"*En el centro, una cruz de la Orden de Santiago, de gules. En la parte inferior de esta cruz se disponen dos escudos acolados en campo oval. En el de la diestra, en campo púrpura, el Crismón potenzado de oro. *En el de la siniestra, en campo de azur, el anagrama de María en oro, sobre él doce estrellas también de oro. Los escudos están sostenidos y rodeados de una orla".*

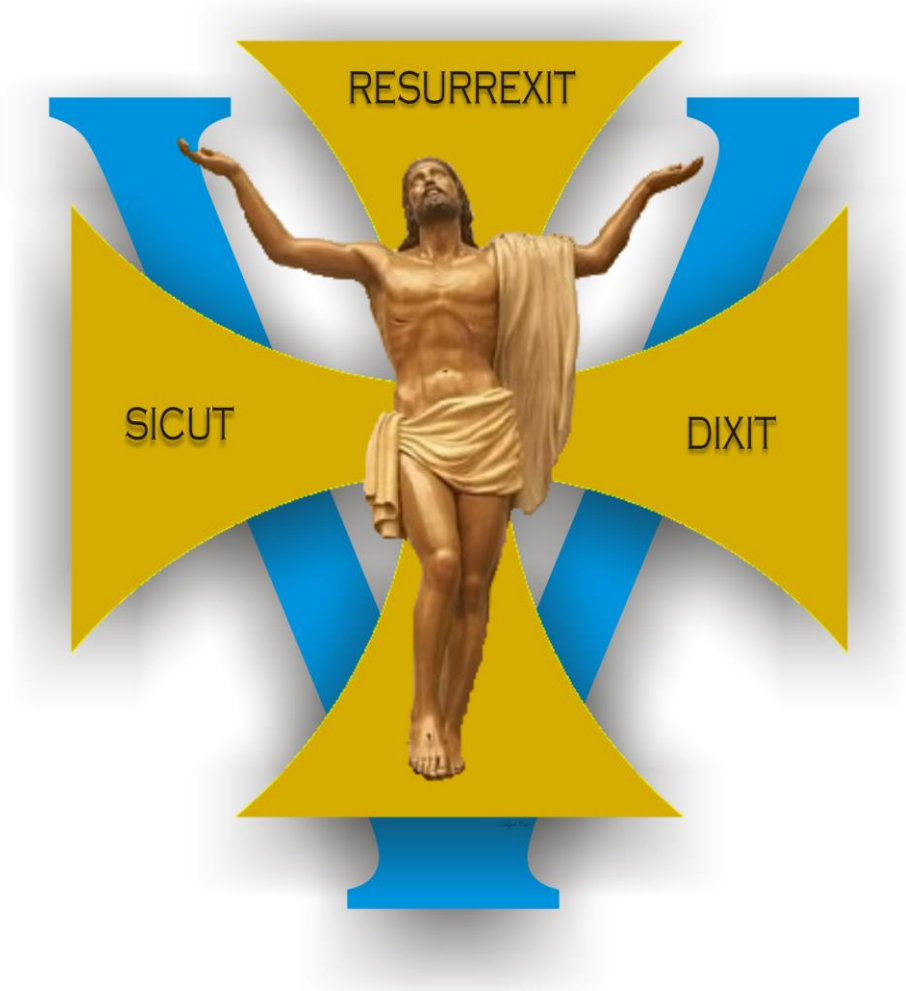
Este blasón fue diseñado por el tallista de pasos cordobés don José Carlos Rubio Valverde. Como podemos fácilmente comprobar el actual escudo recoge el primitivo emblema de la hermandad al mantener la Cruz de Santiago, en tanto que los nuevos escudos acolados, el de la diestra, trae el crismón (**Χρ**ιστός), identificado con el Santísimo Cristo de la Humildad, primera de las

[33] IBÁÑEZ MUÑOZ, J.: *El Silencio*, op. cit., pp.16, 20-21 y 29-30. SÁNCHEZ ESTRELLA, J.: "La Hermandad del Santísimo Cristo de la Humildad". *Revista Alto Guadalquivir* (1987). Caja de Ahorros de Córdoba, p.19.

advocaciones titulares, así como se relaciona con la sigilografía de la Iglesia parroquial de Cristo Rey, su actual sede canónica; *en tanto que el escudo de la siniestra, con el anagrama mariano (Ave María), se simboliza la segunda advocación titular de la Hermandad, María Santísima Madre de Dios, añadiendo la alegoría propia del Apocalipsis al insertar las doce estrellas alrededor del anagrama mariano: "Y una gran señal apareció en el Cielo: Una mujer vestida de Sol, con la Luna debajo de sus pies, y una corona de doce estrellas sobre su cabeza". (Apocalipsis 12,1). Estrellas que se relacionan con las doce tribus de Israel y tangencialmente con los 12 Apóstoles: "Todas estas son las tribus de Israel, doce en total, y esto es lo que les dijo su Padre, bendiciéndoles a cada uno con su bendición correspondiente". (Génesis 49, 28).*

Como curiosidad heráldica la Cofradía decidió realizar un nuevo trono para el Señor del Silencio en el año 2002 en el que se han insertado en distintas cartelas la historia de la hermandad basándose en una distribución armera. Los costeros del trono van con el escudo de la parroquial de Cristo Rey, actual sede canónica, y el de San Ildefonso, feligresía en la que se fundó la hermandad; delante va la característica Cruz de Santiago y en la trasera el escudo de don Félix Romero Mengíbar, obispo que aprobó los primeros estatutos de la Cofradía. De la misma manera, los faldones del paso traen una rica alegoría de distintos pasajes del Antiguo y Nuevo Testamento, ricamente bordados en oro.

II.7.- Cofradía del Señor Resucitado y María Santísima de la Victoria.



Orígenes:

Su historia se remonta al siglo XVI ya que la Cofradía del Santo Sepulcro y la de la Soledad de la Madre de Dios, procesionaban una imagen del Resucitado. Con el tiempo, la Cofradía del Santo Sepulcro dejó esta costumbre. En el año 1952, la Agrupación de Cofradías de Semana Santa se

encargó de su paso para completar el ciclo de Semana Santa, hasta que en 1986 se creó la Cofradía del Señor Resucitado con entidad propia, cuyos estatutos fueron aprobados el 23 de noviembre de 1987, quedando establecida en la parroquia de San Ildefonso, hoy Basílica Menor.[34]

Armas y simbología:

En principio y hasta la creación de la hermandad en 1987, utilizó la antigua armería de la Agrupación de Cofradías de Jaén.

Tras su constitución como cofradía con aprobación estatutaria el 23 de noviembre de 1987, adoptó la que a continuación se describe: En campo de plata, una **V** de azur, brochante de una cruz paté, de oro, que trae en su brazo superior y en los laterales, repartido, el anagrama, en letras de sable: "Resurrexit sicut dixit" (Ha Resucitado según dijo), y en el abismo o corazón, brochante nuevamente a la cruz, Cristo Resucitado, al natural.

El contenido de estas piezas consta en el libro de estatutos del año 1987, en el artículo 50 relativo al escudo de la Cofradía, que literalmente dice: "Sobre una Cruz de Malta la silueta del Señor Resucitado decorada sobre las cuatro aspas que forman la Cruz y en latín el lema RESURREXIT SICUT DIXIT (RESUCITÓ SEGÚN DIJO) *y la letra UVE, de tamaño semejante a las aspas*". Si bien la cruz se describe como de Malta, cuando en realidad se dibuja la paté, aún mal diseñada.

La simbología es evidente: La pretendida cruz de Malta, se relaciona con la Ciudad de Jerusalén, aunque con el cambio de esmalte preceptivo que debería ser blanco y no de oro*. La **V**, alude a María Santísima de la Victoria*,

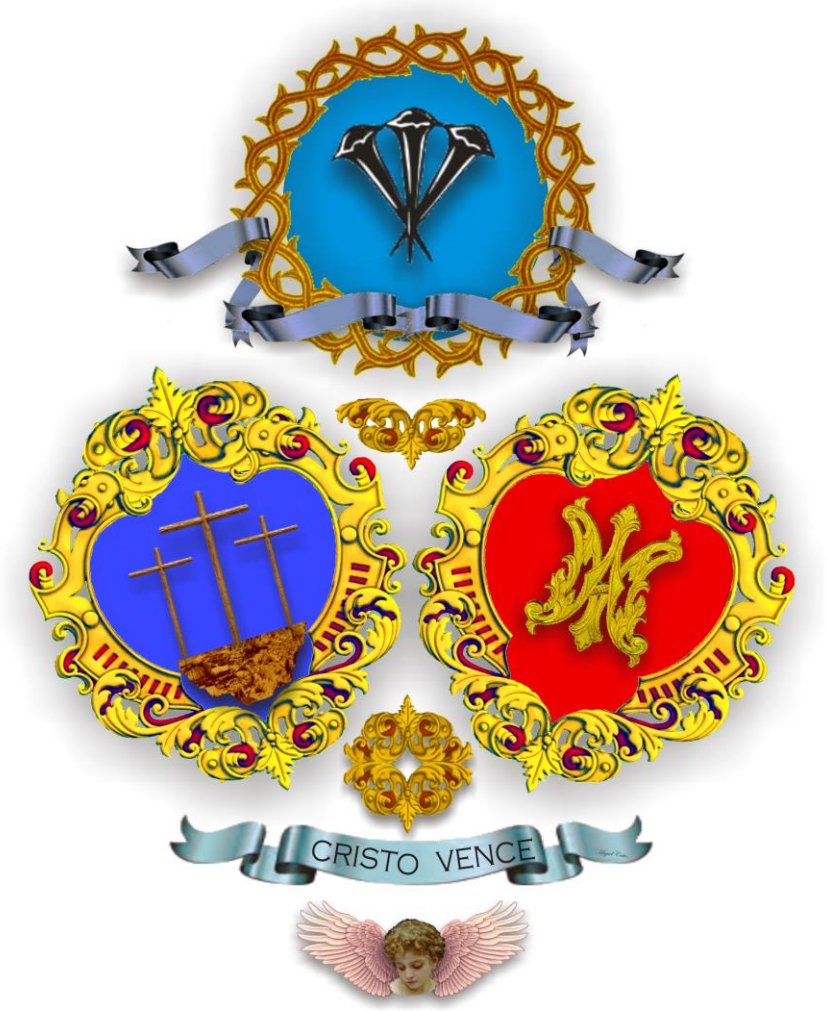
[34] FERNÁNDEZ HERVÁS, E.: "Cofradía del Señor Resucitado y María Santísima de la Victoria". *Revista Alto Guadalquivir* (1997). Caja de Ahorros de Córdoba, p.35. AA.VV.: *Semana Santa en Jaén*, op. cit., pp.129-130. MONTANÉ, J.: *Guía completa* ..., op. cit., p.42. AA.VV.: *Semana Santa en la Provincia de Jaén*, op. cit., vol.II, pp.148 y 150.

como una de las advocaciones de la Cofradía; y la imagen de Cristo, a la Resurrección triunfante, reuniendo así las advocaciones titulares de esta hermandad. Los esmaltes responden a los elegidos para el traje penitencial, todo ello recogido en los estatutos.[35]

Las piezas descritas se relacionan con un emblema, y no con la heráldica por lo que aconsejamos la adopción de la auténtica cruz de Malta, según reza en los estatutos, así como la distribución de los distintos elementos simbológicos que lo conforman en dos escudos acolados, ya que la superposición de tres símbolos, desvirtúa el carácter heráldico en caso de mantenerlos acamados o brochantes, al aparecer más como un emblema o logotipo, que un verdadero blasón.

[35] NICÁS MORENO, A.: "Heráldica de las cofradías de Nuestro Padre Jesús de la Piedad y del Señor Resucitado". *Revista Alto Guadalquivir* (1994). Caja de Ahorros de Córdoba, p.27.

II.8.- Hermandad del Santo Rosario y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús de la Pasión Despojado de sus Vestiduras, María Santísima de la Amargura, Madre de la Iglesia y San Juan Evangelista.



Orígenes:

Según consta en el libro de Estatutos de la Cofradía, ésta inició su andadura como Pro-hermandad en abril de 1984, comenzándose de inmediato

a realizar el proceso estatutario. En el año 1986 se encontrará como sede canónica la Iglesia parroquial de San Miguel, aunque las imágenes titulares fueron depositadas en la Capilla del Colegio de la Purísima de HH. Carmelitas, hasta que en 1997 acordó solicitar su establecimiento en la parroquia de El Salvador, si bien las imágenes titulares fueron acogidas en la Iglesia de la Santa Cruz, mientras se terminaban las obras de construcción de la nueva parroquia del Salvador. Su aprobación canónica como Cofradía fue acordada el 13 de octubre de 1999.

En el año 2000 realizó su primera estación de penitencia desde el Colegio Cristo Rey de Jaén, y en marzo del año 2002, María Santísima de la Amargura fue entronizada en el popular Arco del Consuelo.

Armas y simbología:

De los primeros acuerdos tomados a los pocos días de su fundación como Pro-hermandad, destacaron el relativo a la decisión sobre las advocaciones de sus titulares, así como de su escudo y hábito. Armería recogida en los vigentes estatutos del año 1999, en el artículo 5, correspondiente a la insignia y hábito, donde se describe de forma no heráldica, y cuyo tenor es el que sigue: "*El escudo de la hermandad lo forman dos óvalos: en el izquierdo el monte Calvario; en el derecho el Ave María. Ambos rematados de corona de espinas y de los tres clavos de Cristo. Bajo todo ello, el lema de la hermandad: Cristo Vence*".

La descripción heráldica es la que sigue: Escudos acolados en contorno oval, sostenida la totalidad de la composición en lo bajo por la cabeza de un querubín al natural; y rematada la composición a modo de timbre, por una corona de espinas de su color, entrelazada por una cinta de púrpura; en cuyo interior, carga los tres clavos de Cristo de sable, contrapuntados, sobre campo

de azur. A los pies de la composición, sobre una cinta de plata, carga la divisa en letras de sable: CRISTO VENCE.

Diestra: En campo de azur, tres cruces latinas, la del centro de mayor altura y dimensión, de su color, puestas en faja, sobre terraza al natural.

Siniestra: En campo de gules, el anagrama de la Virgen María, de oro.

El primero de los blasones representa el Monte Calvario, en donde sufrió martirio Nuestro Redentor. Aluden por lo tanto estas piezas al primer título de la hermandad, Nuestro Padre Jesús de la Pasión Despojado de sus Vestiduras, así como a la parroquia de El Salvador, su sede canónica.

El segundo de los escudos, simboliza a la Madre de Dios, por María Santísima de la Amargura, advocación ligada al segundo de los títulos de la Cofradía.

El blasón fue diseñado por el Hermano Mayor de la hermandad, don José Martínez Rubio, buscando que el mismo reprodujese los elementos más significativos de los Misterios de la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo.

Otra emblemática que adopta la naciente Cofradía consiste en una cruz de Malta en color crudo sobre círculo en campo color cardenal, sobre el moco del caperuz. Cruz de la Orden de Malta, también conocida como Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, compuesta por una cruz blanca octógona o de ocho puntas,[36] en conexión directa con la tercera de las imágenes titulares de la Cofradía, completando así con este simbolismo, la totalidad de las advocaciones.

[36] COSTA Y TURELL, M.: *Tratado completo de la Ciencia del Blasón, ó sea, código heráldico-histórico, acompañado de una estensa noticia de todas las órdenes de caballería existentes y abolidas*. 2ª edición. Barcelona. 1858. Reedición facsímil. Librerías París-Valencia. Valencia. 1994, p.409. COELLO, P.M.: *Heráldica religiosa* ..., op. cit., p.137. ARMENGOL Y DE PEREYRA, A.: *Heráldica*. op. cit., p.188.

Finalmente nos atrevemos a sugerir, que las armas del escudo de la siniestra, correspondiente a la Madre de Dios, y por extensión a María Santísima de la Amargura, simbolizada con el anagrama AVE MARÍA, se surmontaran con una corona española real cerrada; para con ello significar la realeza mística de María, por ser Reina de los Cielos y Madre de la Iglesia, así como para señalar su entronización ocurrida en el año 2002.

De igual forma, pensamos sería conveniente que este escudo se cortase, dejando el primer cuartel para la armería descrita de la Madre de Dios, añadiendo en la segunda partición, la cruz de Malta, correspondiente a San Juan, tercera imagen titular de la hermandad, para con ello reunir en una sola composición armera, la totalidad de las advocaciones.[37]

[37] NICÁS MORENO, A.: "Una hermandad para uno nuevo siglo. Heráldica de la Hermandad de la Amargura". *Revista Alto Guadalquivir* (2000). Caja de Ahorros de Córdoba, p.44.

II.9.- Hermandad Sacramental de Jesús Salvador en su Santa Cena y María Santísima de la Caridad y Consolación.



Orígenes:

Según se acredita en el preámbulo de sus estatutos, la hermandad de la Santa Cena tuvo sus orígenes el 27 de agosto de 1998, cuando un grupo de cristianos con ideas comunes se reúne con la intención de fundar una cofradía Penitencial que, continuando la tradición iniciada en el año 1616 por la

Cofradía de los Esclavos del Santísimo Sacramento y Cena del Señor,[38] bajo la advocación del Misterio de la Santa Cena, inexistente en la fecha señalada en la Ciudad de Jaén, honraran y dieran culto al Santísimo Sacramento instituido por Nuestro Señor Jesucristo para dejarnos su Cuerpo y su Sangre.

El 23 de febrero de 1999 se aprobó definitivamente el diseño de la heráldica que en lo sucesivo habría de representar a la hermandad, obra de don José Martínez Rubio, en tanto que meses después se adopta como advocaciones titulares las de Jesús Salvador y María Santísima de la Caridad y Consolación al igual que se propone que los colores propios de la hermandad sean el Marfil y el Burdeos, simbolizando las especies sacramentales.

Tras años de trabajo y dedicación el 8 de julio de 2004 se aprueban los Estatutos y se firma el Decreto de Erección Canónica de la Hermandad Sacramental de Jesús Salvador en su Santa Cena y María Santísima de la Caridad y Consolación, por el Obispo de la Diócesis don Santiago García Aracil. Señalándose a su vez como nueva sede Canónica la Iglesia Parroquial de San Félix de Valois. Así en Solemne Pontifical celebrado en la S.I. Catedral en la mañana del 25 de Julio de 2004 el Sr. Obispo hacía entrega del mencionado Decreto.[39]

Armas y simbología:

De los primeros acuerdos tomados por la entonces Pro-hermandad de la Santa Cena, destacaron los relativos a la decisión sobre las advocaciones de sus titulares, así como de su escudo. Armería que fue diseñada por don José Martínez Rubio en el año 1998, quedando aprobado definitivamente el diseño

[38] NICÁS MORENO, A. (texto) y CALVO VERDÚ, M. (ilustraciones): *Heráldica de las cofradías y hermandades …* op. cit., pp.163-164.
[39] LÓPEZ PÉREZ, M.: *Crónica de un proyecto cofrade, 1998-2005*. Jaén, 2006. Extracto de la obra.

heráldico el 23 de febrero de 1999.

En los vigentes estatutos del año 2004, reformados y sancionados por la autoridad eclesiástica el 17 de junio de 2010, se describe en el capítulo I, artículo 5, el escudo de la siguiente forma:

"El escudo o emblema oficial de la hermandad estará formado: Sobre cartela apergaminada, un cáliz, del que sobresale la Sagrada Forma con la inscripción JHS, con resplandores de oro, *acompañado a diestra y siniestra por dos escudos acolados en contorno oval, fileteados de oro, sobre sendas cartelas apergaminadas, unidos desde los flancos diestro y siniestro, respectivamente, por un rosario abierto, recogido en su unión por un medallón con el anagrama Ave María, de azur, en campo de plata, rematado por una corona abierta*, del que penden nuevas cuentas de rosario que terminan con una cruz latina, todo de sable. En lo alto lleva una cinta de gules, que rodea los jefes de ambos escudos, cargando la divisa en letras de oro: CORPORIS MISTERIUM SANGUINISQUE PRETIOSI (El Misterio del Cuerpo y la Sangre Preciosa).

Diestra: En campo de gules, una cruz latina sobre terraza, de su color.

Siniestra: En campo de azur, un jarro de oro del que salen tres lirios de púrpura, tallados y hojados de sinople".[40]

El primero de los blasones representa el Monte Calvario, donde sufrió martirio Nuestro Salvador.

El segundo de los escudos obedece al de la Madre de Dios, bajo una de sus variedades simbológicas al cargar el jarrón y los tres lirios de

[40] *ESTATUTOS DE LA HERMANDAD SACRAMENTAL DE JESÚS SALVADOR EN SU SANTA CENA Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA CARIDAD Y CONSOLACIÓN*. Edita La Hermandad. Blanca impresores. Jaén. 2010, p.5.

pureza,[41]*armería que se relaciona con María Santísima de la Caridad y Consolación, pues el jarrón o la jarra se asocian en la simbología cristiana, con el continente, correspondiente al mundo de lo femenino, y las azucenas, con un símbolo de pureza según la tradición judeo-cristiana,*[42] *como auténtico blasón de la Virgen María, que se representa con un jarrón en forma de hydria, de cuya boca salen tres azucenas o lirios, que Salvador González aclara aún más, al señalar que el tallo de los lirios en las imágenes de la Anunciación es símbolo de la maternidad divina virginal de María, en sentido de que este tallo representa a la Virgen, mientras que el lirio representa al divino Hijo Jesús.*[43]

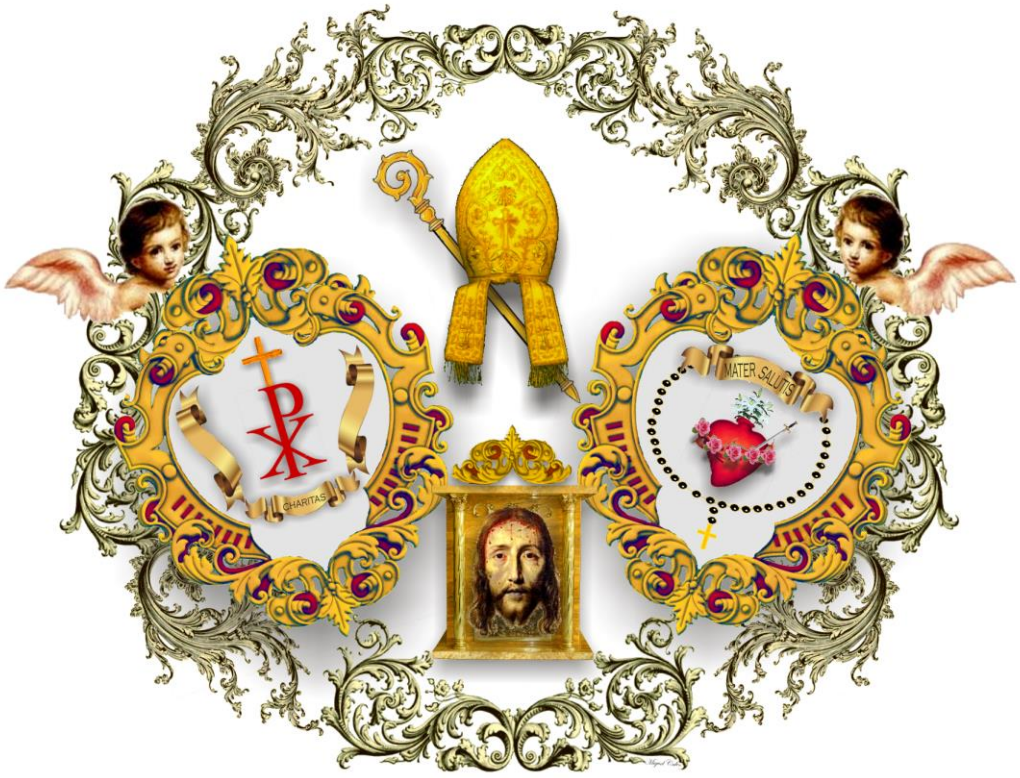
El Cáliz y la Sagrada Forma vendrían a representar la Santa Cena, primer título de la hermandad, así como el carácter sacramental de la misma, *en tanto que el rosario vendría a corroborar el carácter mariano*; *rosario que representa las rosas, a modo de oración, que son ofrecidas a la Virgen María en sus distintas etapas de la vida a modo de misterios; que junto a la letanía, dan alabanza a la Madre de Dios;* mientras que la divisa latina recoge uno de los principales fines como es la conmemoración del Sacramento de la Eucaristía, símbolo por excelencia de la Santa Cena.

Para Chevalier y Cirlot, el cáliz y el copón en la tradición judeo-cristiana, es la de contener el cuerpo y la sangre de Cristo, que expresan un contenido análogo al del Graal. Pues *"*Si vosotros no coméis mi carne y no bebéis mi sangre, no tendréis la vida eterna*"*, como dijo Jesús.[44]

---

[41] CASCANTE, IV.: *Heráldica general* ..., op. cit., p.220.
[42] CIRLOT, J.E.: *Diccionario de símbolos*. Siruela. Madrid. 1997. p.259. CHEVALIER, J.: *Diccionario de …,* op., cit., p.651.
[43] SALVADOR GONZÁLEZ, J.M.: *The Vase in paintings of the Annunciation …, op. cit.,* p.23. En https://doi.org/10.3390/rel13121188
[44] CHEVALIER, J.: *Diccionario de …,* op. cit.,, p.267. CIRLOT, J.E.: *Diccionario …,* op. cit., p.116.

II.10.- Hermandad de Jesús de la Caridad ante Caifás, María Santísima de la Salud y San Eufrasio.



Orígenes:

Según las noticias suministradas en la página web oficial de la hermandad, en el mes de Octubre de 2008, se reunieron un grupo de jóvenes movidos por la inquietud católica y cofrade de trabajar en torno a los pilares de formación, caridad, cultos y espiritualidad y juventud. Por este motivo se inician los pasos para formar una Cofradía.

El 12 de mayo de 2012, se erigió canónicamente al Grupo Parroquial "Caridad y Salud" en hermandad, fecha en la que igualmente quedaron sancionados sus estatutos.[45]

Armas y simbología:

La referencia sobre el escudo de armas y su simbología se ofrece en la misma página web de la Cofradía, así como también en la página tres de los estatutos que dice textualmente lo que sigue: "El escudo o emblema oficial de la Pro-hermandad, obra de Javier García, está compuesto de una orla con dos querubines, la cual encierra dos óvalos, un báculo, una mitra y una réplica del cuadro del Santo Rostro. El significado de cada elemento se presenta a continuación: El óvalo izquierdo, corresponde a la representación de Cristo, recogiendo como símbolos representativos la cruz arbórea y el crismón, además de una cinta en la que está inscrito el mensaje "CHARITAS". *En el óvalo derecho, se encuentra la simbología relativa a María Santísima de la Salud. Se trata de un corazón rodeado de flores del que brotan azucenas y que está traspasado por un puñal, todo ello rodeado por un rosario y con una divisa que lleva inscrito el mensaje "MATER SALUTIS".*

En la parte central, podemos ver una mitra, un báculo y una representación del Santo Rostro, simbología representativa de San Eufrasio".

La descripción heráldica más ajustada sería la que sigue:

Escudos acolados en campo oval, montados sobre sendas cartelas de rollos.

Diestra: En campo de plata, el crismón (**Χρ**ιστός) de gules, cimado por una cruz latina nudosa de su color; a cuyos pies trae una cinta de oro con la

[45] Información obtenida de la página web de la Hermandad: www.caridadysalud.com

divisa en letras de sable: CHARITAS. (Escudo que representa a Jesús de la Caridad, primera de las advocaciones titulares).

Siniestra: En campo de plata, un corazón de gules, cinchado por una corona de flores, hojadas y talladas al natural; corazón del que brota un ramillete de azucenas, atravesado en barra por una larga daga de plata, todo ello surmontado por una cinta de oro que lleva la divisa en letras de sable: MATER SALUTIS; y en todo su derredor por un rosario de sable. (Escudo que representa en toda su extensión a María Santísima de la Salud, segunda de las advocaciones titulares, al cargar como piezas el Corazón Sangrante junto al puñal, como símbolo de la Stabat Mater; al igual que el rosario, las rosas y las azucenas, de la misma forma alusivas a los misterios sobre las distintas etapas de la vida de la Madre de Dios, que se completa con la divisa MATER SALUTIS, o Madre de la Salvación).

Entre sendos escudos acolados se inserta la Faz del Santo Rostro enmarcado, al natural, surmontado por una mitra con sus ínfulas, de su color, atravesada en banda por un báculo, de oro. (Blasón que representa a San Eufrasio, tercera de las advocaciones titulares). La totalidad de la composición se cierra por una filacteria vegetal de su color, rematado a diestra y siniestra por cabezas de querubines, al natural, a modo de sostenes heráldicos.

Este blasón representa en cada uno de los escudos acolados las distintas advocaciones de las imágenes titulares de la hermandad, en tanto que el Santo Rostro y la mitra, simbolizan, respectivamente, a la Ciudad de Jaén y a San Eufrasio, tercera de las advocaciones y Patrón de la Diócesis de Jaén desde que el Obispo don Sancho Dávila y Toledo obtuvo de Clemente

VIII la declaración patronal en el año 1603, como elementos que vinculan a la cofradía con la Ciudad de Jaén y su Diócesis.[46]

[46] Para seguir con detalle la vida de San Eufrasio, vid.: GÓMEZ MARTÍNEZ, E.: "La devoción a San Eufrasio en Andújar durante la Edad Moderna. SS. XVI-XVIII". IV Centenario del Patronazgo de San Eufrasio sobre la Diócesis de Jaén. *Hermandad de San Eufrasio*. Andújar. 2004, pp.43-58.

II.11.- Hermandad Misionera de Jesús Divino Maestro de Humildad y Entrega y María Santísima del Amor.



Orígenes:

Hermandad fundada, como Asociación Pública de la Iglesia, al amparo y tutela de la *"*Congregación de Religiosas Misioneras del Divino Maestro*"*, con estatutos aprobados por el Consejo General de la Congregación, y en su nombre, por la Superiora General de la misma con Decreto de erección con carácter pontificio el 24 de mayo de 2010, aniversario del nacimiento del fundador, en el Colegio de la comunidad en la capital giennense. La hermandad reside canónicamente en la parroquia de San Eufrasio, habiendo

quedado sus estatutos aprobados por la autoridad diocesana el 12 de noviembre de 2015.

El Misterio representará el pasaje en el que Jesucristo lava los pies a los Apóstoles durante el trascurso de la Última Cena. El lema de la cofradía es: *"Aprended de mí".*[47]

Armas y simbología:

En los estatutos aprobados en el año 2010, y en el Capítulo II, artículo 5, punto 5.1, se dice lo que sigue sobre el escudo y su explicación simbológica:

*"*En el centro del escudo aparece una Cruz, símbolo de la redención de los hombres y símbolo del cristianismo.

Sobre la cruz un paño blanco con la frase "Aprended de mí" propia de la Congregación Misioneras del Divino Maestro".

Dos medallones ovalados, siguiendo la forma de los escudos religiosos a ambos lados de la Cruz.

A la izquierda de la cruz (según se mira) el medallón cristológico. Con fondo rojo, símbolo del amor (de Jesús por sus discípulos, y de nosotros con nuestros hermanos). Ese amor que lleva a la entrega y servicio de máxima humildad manifestada en el Lavatorio, reflejado en la palangana y la toalla.

A la derecha de la cruz (según se mira) el medallón mariano. Con fondo celeste, color propio de la Virgen María. Las iniciales del Ave María son coronadas, identificando a María como Reina de nuestras vidas.

[47] Información obtenida de: http://www.hermandadmisionerajesusdivinomaestro.blogspot.com.es/. Agradezco igualmente la información facilitada por José Enrique Solas Hernández, miembro fundador de la Hermandad.

En la parte inferior, y posterior a los dos ya descritos, el medallón con el escudo del Colegio Divino Maestro. El dibujo de una barca con redes, en clara referencia al texto “Yo os haré pescadores de hombres”.

Los medallones se enmarcan en dos motivos naturales que lo envuelven de manera circular no cerrada: La rama del olivo y la rama de palma.

La rama de olivo: símbolo de la fidelidad. Del olivo sale el aceite de los “ungidos”. El aceite que se aplica en el bautismo, confirmación y orden sacerdotal. También el olivo es símbolo de la ciudad de Jaén.

La rama de palmera: símbolo del martirio y del sacrificio. Comienza litúrgicamente el Domingo de Ramos, inicio de la semana de Pasión*”.*

La composición heráldica correspondería a la siguiente descripción:

Una gran cruz latina de sable, que trae el Santo Sudario entre los brazos de la cruz, al natural, que lleva inscrita la divisa en letras de sable: APRENDED DE MÍ.

A los pies de la Cruz lleva un escudo en contorno oval trae una barca con las redes sobre el mar, todo al natural, marcando el horizonte que carga las letras de sable ID.

La Cruz se acompaña a diestra y siniestra por sendos escudos en contorno oval:

A la diestra y en campo de gules, un lebrillo, una palangana, y un paño, todo al natural; escudo que se acompaña en el flanco diestro por una rama de olivo, hojada, tallada de sinople y frutada de sable.

A la siniestra en campo de azur, el anagrama de la Virgen María, de oro, cimada por una corona real cerrada; escudo que se acompaña en el flanco

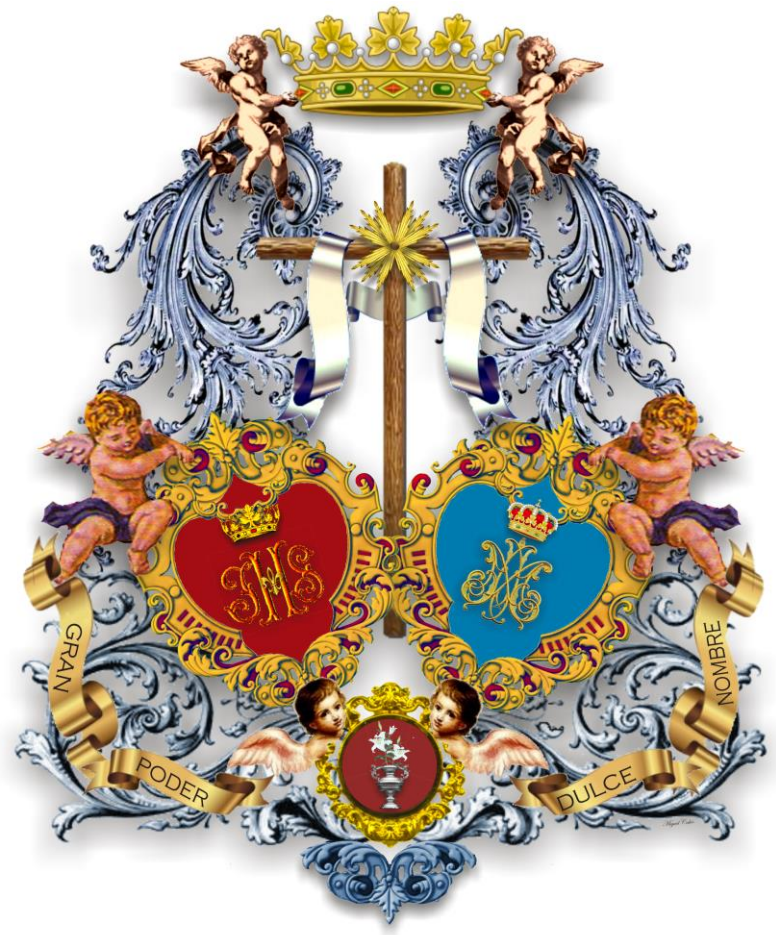
siniestro por una rama de palma, hojada, de su color.

Este emblema-blasón representa con la Cruz al Buen Pastor, que elige como empresa la divisa *"*Aprended de Mí*",* como ejemplo de virtud cristiana.

El escudo de la diestra simboliza la escena del *"*Lavatorio*"*, recogida en el evangelio de San Juan (13, 1-15), que representa a Jesús Divino; como Maestro de Humildad y Entrega, quien durante la Última Cena, lavó los pies a los discípulos; primera de las advocaciones titulares; en tanto que el escudo de la siniestra con el anagrama-coronación mariano, viene a simbolizar a la segunda titular de la hermandad, María Santísima del Amor.

Las ramas de olivo y palma, hacen referencia respectivamente, a las ciudades de Jaén y Jerusalén, y finalmente el círculo con la barca como símbolo de evangelización y educación misionera, que es el emblema de la Congregación de Religiosas Misioneras del Divino Maestro, bajo cuyos auspicios ha quedado fundada la hermandad.

II.12.- Hermandad penitencial del Triunfo de La Santa Cruz, y Cofradía de Nazarenos Jesús del Gran Poder en el encuentro con su Bendita Madre María Santísima del Dulce Nombre en la calle de la Amargura, María Magdalena y San Juan Evangelista.



Orígenes:

El día 10 de junio de 2012 se solicita formalmente al párroco de la Santa Cruz, don Martín Santiago Fernández Hidalgo, el formar un Grupo Parroquial con la finalidad de crear una hermandad de Pasión, siendo las advocaciones de las imágenes, Jesús del Gran Poder y María Santísima del Dulcenombre.

El 18 de junio de 2012 se aprueba en la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Parroquial de Pastoral, dar acogida al Grupo Parroquial de Jesús del Gran Poder y María Santísima del Dulcenombre.

En septiembre del mismo año, el grupo parroquial, obtuvo la definitiva aprobación diocesana, pasando a formar parte de la Agrupación de Cofradías y Hermandades de la Ciudad de Jaén, uniéndose a sus actos y cultos y colaborando muy activamente con esta agrupación.

Armas y simbología:

Composición compuesta por una cruz latina, arbórea y nudosa, al natural, con resplandores de oro radiantes en la cruceta; vestida con el Santo Sudario, de su color; cruz que se acompaña a diestra y siniestra por sendos escudos acolados sobre cartelas de oro.

A la Diestra: En campo de gules y en abismo, el anagrama de J H S (Jesús Hombre Salvador), H, *cuya traviesa queda formada por una flor de lis* (alusión a la Virgen María). El anagrama viene surmontado por una corona real abierta, todo de oro.

A la Siniestra: En campo azur y en abismo, el anagrama de Ave María, surmontado de una corona real cerrada, todo de oro.

Ambos escudos se hallan acompañados y sostenidos a diestra y siniestra por sendos ángeles, todo de su color.

En punta, un escudo en contorno oval que en campo de gules y en abismo, trae un jarrón de plata, de cuya boca nacen tres azucenas al natural. Blasón sostenido por dos ángeles a diestra y siniestra. La totalidad de la composición se halla orlada por hojas de acanto de su color que se entrelazan con una cinta de oro en lo bajo, cargando la divisa inserta en letras de sable

“Gran Poder” a la diestra; y “Dulcenombre” a la siniestra.

La Cruz se timbra con una corona real abierta, acompañada nuevamente por dos ángeles como sostenes a diestra y siniestra.

La simbología de esta composición, cuyo eje central es la Cruz con el Santo Sudario, en tanto que los escudos acolados simbolizan a las dos advocaciones titulares de la hermandad, el de la diestra, relacionado con Jesús del Gran Poder*, y el de la siniestra, con María Santísima del Dulcenombre, tomando para ello los símbolos más comúnmente utilizados por la cristiandad para relacionarlos, como son la flor de lis, el anagrama coronación de la Virgen, más la heráldica propiamente mariana, con el jarrón y las azucenas, antes explicado,* aunque aquí además, los anagramas vienen timbrados con sendas coronas reales, que vienen a representar respectivamente, la Grandeza y la Realeza de las imágenes titulares.

La corona real abierta que timbra la composición, entendemos se identifica nuevamente como expresión de la Grandeza absoluta de Jesús del Gran Poder.

II.13.- Hermandad Sacramental del Dulce Nombre de Jesús, y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de las Aguas en su Sagrada Lanzada, Purísima e Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, María Santísima Reina de los Ángeles, San Juan Evangelista y San Francisco de Asís.



Orígenes:

Tras la Semana Santa del año 2011, se decide emprender un nuevo camino cofrade para la ciudad de Jaén, es decir una futura hermandad, con lo que se pretende llevar a cabo es la idea del grupo escultórico de La Lanzada. El día 4 de noviembre de 2013, se constituyó el grupo parroquial con la correspondiente aprobación diocesana, a la espera de su posterior constitución como hermandad, quedando radicados canónicamente en la Iglesia Parroquial de San Eufrasio.

Tras diez años como grupo parroquial, consiguieron la aprobación diocesana como hermandad el 9 de mayo de 2023, pasando a formar parte de derecho como Cofradía de Pasión, acogida por lo tanto por la Agrupación de Cofradías y Hermandades de la Ciudad de Jaén.

Armas y simbología:

El diseño armero fue realizado por don Álvaro Abril Vela en el año 2012, cuya descripción según la página web de este grupo parroquial es la que sigue:

En la parte central se encuentra el monograma JHS en relación a la advocación del dulce nombre de Jesús. IHS (en este caso JHS) se toma como "Jesus Hominum Salvator" es decir, Jesús el Salvador de los hombres.

En el lado izquierdo, en un óvalo simétrico al de la derecha se incluye la simbología propia de la advocación cristífera de este grupo parroquial, la llaga que el soldado Longinos abre con una lanza en el costado del Nazareno, de la que brotan la sangre y el agua de Cristo. *A la derecha, otro óvalo con ánfora de azucenas, que además de ser el símbolo femenino que representa a Nuestra Señora Reina de los Ángeles, viene a simbolizar la pureza de la Santísima Virgen*, aparte de los dos ángeles de busto que escoltan la

heráldica. Ambos óvalos contienen sendas inscripciones en latín alusivas a las advocaciones de la futura hermandad.

Todo lo anterior rodeado por una ornamentación arquitectónica inspirada en el barroco de la catedral jiennense. Está rematado por una cornisa de la que surgen haces de luz enlazados por nubes con la intención de destacar el monograma que preside esta heráldica.[48]

La descripción más ajustada a precepto heroico sería la que sigue:

Escudos acolados en campo oval, fileteados de oro y unidos por los flancos siniestro y diestro, respectivamente, por una argolla, de oro, a la que se anuda un pañuelo, de sinople.

Diestra: En campo de plata, una llaga sangrante al natural, rodeada hacia la punta por la leyenda en letras de sable: SACER ICTUS LANCEAE. La leyenda comienza y finaliza por una pequeña cruz griega de gules.

Siniestra: En campo de plata, un jarrón del que nacen tres azucenas, todo de su color, rodeado hacia la punta por la leyenda en letras de sable: REGINA ANGELORUM. La leyenda comienza y finaliza por una pequeña cruz griega de gules, y que representa a *Nuestra Señora Reina de los Ángeles, como una de las principales advocaciones de la Hermandad.*

Sendos escudos acolados se ciman por un escudo oval que en campo de plata, trae el anagrama JHS, cimada la H en su travesaño horizontal por una cruz latina, todo de gules.

[48] Información facilitada por José Ángel Rubio Blanca, a quien agradecemos su atención y deferencia.

Como elementos externos artísticos, la composición se adorna en lo alto y en lo bajo por una cornucopia barroca con motivos vegetales, cimada de resplandores, todo de oro, atravesados en faja por una nube al natural.

Los escudos acolados se acompañan en los flancos por sendos ángeles a modo de tenantes, al natural.

B I B L I O G R A F Í A

ANÓNIMO.: “Reales Cofradías”. *Revista Alto Guadalquivir* (1980). Caja de Ahorros de Córdoba. Jaén.

ARMENGOL Y DE PEREYRA, A.: *Heráldica*. Labor, 2ª edición. Barcelona. 1947.

AA.VV.: *Expiración: Cien años de una Cofradía en Jaén (1888-1988)*. Estudio de ORTEGA SAGRISTA, R.: “Historia de la Cofradía”. Cofradía del Cristo de la Expiración. Jaén. 1988.

AA.VV.: *Semana Santa en Jaén*. Publicación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Obra coordinada por Manuel López Pérez. Córdoba. 1984.

AA.VV.: *Semana Santa en la Provincia de Jaén*. Gemisa. Bilbao. 1992.

BOLETÍN OFICIAL ECLESIÁSTICO DE LA DIÓCESIS DE JAÉN, núm.33 (1995). “Normas para la constitución Canónica de nuevas cofradías y hermandades y reordenamiento de otras extinguidas que desean volver a organizarse”.

BOLETÍN OFICIAL ECLESIÁSTICO DE LA DIÓCESIS DE JAÉN, núm.1 (2011). “Decreto de aprobación definitiva del estatuto marco de Cofradías y Hermandades de la Diócesis de Jaén de 23-II-2011”.

BOLETÍN OFICIAL ECLESIÁSTICO DE LA DIÓCESIS DE JAÉN, núm.83 (2000). “Nota de la Secretaría General”.

BOLETÍN OFICIAL ECLESIÁSTICO DE LA DIÓCESIS DE JAÉN, núm.102 (2002). “Decreto de aprobación de las normas para la concesión de

títulos honoríficos en las cofradías y hermandades de la diócesis".

CAÑADA QUESADA, R.: "Las Dolorosas de San Juan". *Revista Alto Guadalquivir* (1999). Caja de Ahorros de Córdoba. Jaén.

CASCANTE, I.V.: *Heráldica general y Fuentes de las Armas de España.* Salvat. Barcelona. 1956.

CEREZO, B.: "El origen de nuestro emblema". *Revista Humildad y Silencio,* núm.1 (1990). Hermandad del Santísimo Cristo de la Humildad y Silencio de Jaén.

CIRLOT, J.E.: *Diccionario de símbolos*. Siruela. Madrid. 1997.

COELLO, P.M.: *Heráldica religiosa y Hagiografía*. Hidalguía. Madrid. 1964.

COSTA Y TURELL, M.: *Tratado completo de la Ciencia del Blasón, ó sea, código heráldico-histórico, acompañado de una estensa noticia de todas las órdenes de caballería existentes y abolidas*. 2ª edición. Barcelona. 1858. Reedición facsímil. Librerías París-Valencia. Valencia. 1994.

CHEVALIER, J.: *Diccionario de los símbolos*. Herder. Barcelona. 1986.

ESTATUTOS DE LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA HUMILDAD (SILENCIO). Imprenta Viuda de Diego Cobo. Jaén. 1995.

ESTATUTOS DE LA HERMANDAD SACRAMENTAL DE JESÚS SALVADOR EN SU SANTA CENA Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA CARIDAD Y CONSOLACIÓN. Edita La Hermandad. Blanca impresores. Jaén. 2010

***ESTATUTOS DE LA REAL COFRADÍA DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA EXPIRACIÓN*.** Morales. Jaén. 1952.

FERNÁNDEZ HERVÁS, E.: "Cofradía del Señor Resucitado y María

Santísima de la Victoria". *Revista Alto Guadalquivir* (1997). Caja de Ahorros de Córdoba. Jaén.

GARRIDO AGUILERA, J.C.: *Religiosidad popular en Jaén durante los siglos XV y XVI. Las Cofradías"*. Ayuntamiento de Jaén. Murcia. 1987.

GÓMEZ MARTÍNEZ, E.: "La devoción a San Eufrasio en Andújar durante la Edad Moderna. SS. XVI-XVIII". IV Centenario del Patronazgo de San Eufrasio sobre la Diócesis de Jaén. *Hermandad de San Eufrasio*. Andújar. 2004.

IBÁÑEZ MUÑOZ, J.: *El Silencio*. Jaén. 1999.

JIMÉNEZ DELGADO, F.: "Elementos simbólicos de la Stabat Mater". *Revista Alto Guadalquivir* (1999). Caja de Ahorros de Córdoba. Jaén.

LIBRO DE CRÓNICAS DE LA COFRADÍA DE LOS ESTUDIANTES (1946-1963).

LÓPEZ PÉREZ, M.: *Crónica de un proyecto cofrade, 1998-2005*. Jaén. 2006

---- *Insigne y Real Congregación del Santo Sepulcro y Siervos de la Orden Tercera de Nuestra Señora de los Dolores. Historia, tradición y religiosidad de cinco siglos*. Jaén. 2006.

LORITE CRUZ, P.J.: "Un breve análisis por la colección de Dolorosas de Jaén de Sebastián de Solís hasta Ana Rey, José Miguel Tirao Carpio y José Antonio Cabello Montilla". *Revista Pasión y Gloria*, núm.39 (2020). Agrupación de Cofradías y Hermandades de la Ciudad de Jaén. Jaén

MESA JIMÉNEZ, A.: "Orígenes de la Hermandad del Silencio". *Revista Alto Guadalquivir* (1997). Caja de Ahorros de Córdoba. Jaén.

MONTANÉ, J.: *Guía completa de la Semana Santa en Jaén*. Facsímil. Jaén. 1976.

NICÁS MORENO, A.: *Heráldica y emblemas de las cofradías de la Semana Santa giennense.* Grupo editorial universitario. Granada. 2001.

---- "Blasonario en el Convento de la Merced de Jaén. Singularidades heráldicas". Revista digital Argentaria, vol. 27. ·Especial Jaén y sus pueblos". 2023.

---- "De las Reales Cofradías y Hermandades". *Revista Alto Guadalquivir* (2001). Caja de Ahorros de Córdoba. Jaén.

---- "Heráldica de las desaparecidas Cofradías de las Cinco Llagas y de los Esclavos del Santísimo Sacramento y Cena del Señor". *Revista Alto Guadalquivir* (1995). Caja de Ahorros de Córdoba. Jaén.

----"Heráldica de la Real Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Expiración, María Santísima de las Siete Palabras y San Juan Evangelista". *Revista Alto Guadalquivir* (2008). Caja de Ahorros de Córdoba. Jaén.

---- "Heráldica de las cofradías de Nuestro Padre Jesús de la Piedad y del Señor Resucitado". *Revista Alto Guadalquivir* (1994). Caja de Ahorros de Córdoba. Jaén.

---- "Heráldica de la Insigne y Real Congregación del Santo Sepulcro y Siervos de la Orden Tercera de Nuestra Señora de los Dolores". *Revista Calvario,* núm.24 (2009). Jaén.

---- "Heráldica de las Cofradías del Santo Sepulcro y del Santísimo Cristo de las Misericordias". *Revista Alto Guadalquivir* (1993). Caja de Ahorros de Córdoba. Jaén.

---- *Heráldica y genealogía de los obispos de la Diócesis de Jaén*. I.E.G. Jaén. 1999.

---- "Historiografía del escudo de la Cofradía de los Estudiantes*". Revista Estudiantes*, núm.13. Jaén, 2002.

---- "Una hermandad para uno nuevo siglo. Heráldica de la hermandad de la Amargura". *Revista Alto Guadalquivir* (2000). Caja de Ahorros de Córdoba. Jaén.

---- "Sobre el título y timbre de corona real en la heráldica de las cofradías y hermandades giennenses". *Revista Pasión y Gloría*, núm.37 (2019). Agrupación de Cofradías y Hermandades de la Ciudad de Jaén.

NICÁS MORENO, A (textos) y CALVO VERDÚ, M (ilustraciones).: *Heráldica de las Cofradías y Hermandades de la Semana Santa giennense*. Diputación provincial de Jaén. Instituto de Estudios Giennenses. Jaén, 2017.

ORTEGA SAGRISTA, R.: "Historia de las Cofradías de Pasión y de sus procesiones de Semana Santa en la ciudad de Jaén. (Siglos XVI al XX)". *B.I.E.G.*, núm.10 (1956). Jaén.

---- "Historia de la Cofradía de la Transfixión y Soledad de la Madre de Dios (I)". *B.I.E.G.*, núm.113 (1983). Jaén.

---- "Historia de la Cofradía de la Transfixión y Soledad de la Madre de Dios (II)". *B.I.E.G.*, núm.114 (1983). Jaén.

RADES Y ANDRADA, F. de.: *Chronica de las tres Ordenes y Cauallerias de Sanctiago, Calatraua y Alcantara*. Toledo, 1572. Reedición facsímil. Librerías París-Valencia. Valencia. 1997.

SALVADOR GONZÁLEZ, J.M.: "La Virgen de la Anunciación, un paradigma de humildad en la doctrina y en la imagen de la Edad Media·. En las emociones en el Mediterráneo antiguo y en el inicio de la era moderna". *Revista digital Mirabilia* núm.15 (2012/2), pp.319-321. Obra coordinada por ENRIC MALLORQUÍ-RUSCADELLA. En https://www.revistamirabilia.com/sites/default/files/pdfs/2012_02_14.pdf

SÁNCHEZ ESTRELLA, A.: "Evolución de la Cofradía de la borriquilla en el correr de los años". *Revista Alto Guadalquivir* (2000). Caja de Ahorros de Córdoba. Jaén.

---- "La Iglesia parroquial de Nta. Sra. de Belén y San Roque, desde el año 1961, sede canónica de la Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad de la Entrada de Jesús en Jerusalén y María Santísima de la Paz de Jaén". *Revista Alto Guadalquivir* (1996). Caja de Ahorros de Córdoba. Jaén.

---- "La Hermandad del Santísimo Cristo de la Humildad". *Revista Alto Guadalquivir* (1987). Caja de Ahorros de Córdoba. Jaén.

“Mujeres públicas en el primer tercio del siglo XX: respuesta conflictiva de la sociedad valdepeñera”

Autoras:

Palmira Peláez Fernández. Profesora-tutora. Facultad de Derecho. UNED

María Antonia Rubio Morales. ORISOS

XVI CONGRESO VIRTUAL SOBRE HISTORIA DE LAS MUJERES (del 15 al 31 de octubre de 2024)

Línea: Fuentes para la Historia de las Mujeres

Introducción

Con la comunicación que a este Congreso se presenta, y que se enmarca dentro de un Proyecto de Investigación sobre el Barrio Chino de Valdepeñas y la prostitución en esta localidad manchega en el primer tercio del siglo XX, se quiere analizar la visión que la sociedad valdepeñera tenía de un hecho como era la prostitución. Esta se realizará con el análisis de dos artículos periodísticos publicados en un medio de comunicación local "El Eco de Valdepeñas", en octubre de 1934, obtenidos en la Hemeroteca de la Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha.

La prensa local, que entre el último tercio del siglo XIX y el primero del XX se puede hablar de una treintena de publicaciones (Sánchez Sánchez, 2009: 21-26), ha permitido tomar una perspectiva de cómo era la sociedad de la época, además de cuáles eran sus prioridades. Así, a modo de carta abierta al Ayuntamiento, y a la población en general, y con el título de "Una queja atendible", se denuncia un hecho que tiene lugar cuando las mujeres que se dedican a la prostitución, o como se las califica en el artículo "de la vida", se trasladan para sus reconocimientos médicos en el Centro Sanitario. Estas salidas coinciden en la calle con la de los niños y niñas, a la salida del Colegio que se haya en la zona.

A esta acusación da respuesta, ya en el número siguiente del Semanario, el Dr. Tomás Caro-Patón, al ser este el Director del Dispensario Antivenéreo del Centro Médico al que las mujeres se trasladan en ese "pasacalles".

Y, como plantea Carretero Moreno (2008: 208 ss) en sus notas sobre la historia local de la prostitución en Tomelloso, ¿por qué hablar de prostitución? Para responder a esta cuestión, utilizamos las palabras de Jean Louis Guereña que ella misma utiliza "La prostitución no es un fenómeno estático, sino que varía en función de la influencia de la legislación, de cambios económicos y sociales. (…) La normativa nos informa de cómo habría de ser el fenómeno prostitucional mas no cómo lo es en la realidad" (Carretero Moreno, 2008: 210).

Contextualización de Valdepeñas

El auge económico que el siglo XX trajo a toda España, se vio reflejado también en Valdepeñas. El establecimiento de empresas eléctricas (Rubio Sáez, 2021), la traída del suministro de agua potable, hecho del que se hizo eco la prensa del momento, El Eco de Valdepeñas el 5 de abril de 1926, la implantación de diversas empresas y, sobre todo, la llegada del ferrocarril unas décadas antes (Marín Arroyo, 2017), marcaron una expansión económica y empresarial que tuvo su repercusión en el ocio y la cultura, con un amplio movimiento cultural y artístico.

La implantación de diversas empresas relacionadas con la elaboración del vino de Valdepeñas comienza a verse como un despegue que, incluso, se reflejará en otras tareas relacionadas con el vino (Martínez Díaz, 2005: 31). Artesanos como cuberos, toneleros, boteros, carreteros, caldereros, guardicioneros (Martínez Díaz, 2005: 251-268) todas ellas profesiones que necesitaron de un gran número de mano de obra, en su mayor parte masculina, hecho que propició que en los lugares de ocio se tuviera en cuenta esa circunstancia.

Un importante proyecto industrial, que surgiría con el inicio del siglo XX, era la Panificadora de Valdepeñas; un reflejo del florecimiento empresarial en la ciudad y de cómo uno de sus potentados –Eusebio Vasco– no cejó hasta ver cumplida su pretensión (Martínez Díaz, 2005: 284).

Pero, sobre todo, si algo tuvo el poder de propiciar ese desarrollo económico, este fue la llegada del ferrocarril, que tendría lugar unas décadas antes del comienzo del siglo XX. Gracias a este, y en general por donde este medio de comunicación se fue extendiendo, las economías locales experimentaron un incremento que habrían sido impensables sin las opciones de transporte que ofrecía este medio de locomoción (Marín Arroyo, 2017: 25). Así, este auge no solo favoreció al sector primario sino también la trasformación y distribución de los productos resultantes.

Nuevamente, a la mano de obra que acarreaba el ferrocarril se sumaba la de las empresas que se vieron favorecidas por este. Al “tren” de la modernidad se

intentaron subir también otras localidades de la comarca de Valdepeñas; ilusionándose gobernantes y ciudadanos con proyectos que no pasarían, sin embargo, del papel (Marín Arroyo, 2017: 89-90). Tal vez, por todo ello, Valdepeñas era, en el primer tercio del siglo XX, la ciudad más importante de Ciudad Real en cuando al número de población, según datos del INE (Labián Vázquez, 2009: 23).

Y, como no, si en algo se refleja el crecimiento económico de una ciudad, es en su arquitectura. Unos inmuebles modernistas ubicados, en su mayor parte en el caso de Valdepeñas, en el entorno del Paseo de la Estación y pertenecientes a familias vinculadas al mundo vinatero (Ivanova Angelova, 2023: 140-142). Un extraordinario patrimonio arquitectónico que no va a quedar limitado al ámbito privado, si no que va a ser el reflejo del poder de una élite (Jesús Morales, 2022: 199). En la actualidad, desafortunadamente, algunas de ellas han desaparecido, otras sufren daños irreparables, si bien otras muchas aun nos hacen recordar, y disfrutar, de esos años gloriosos de la ciudad.

Estas edificaciones que, como decíamos, en diferentes condiciones han pervivido al paso del tiempo, nos las ofrece Jesús Morales (2022: 198-202) como propuestas de rutas culturales. A destacar en estos trazados la Ruta verde: ocio y espectáculos a la que pone fin en “nuestro” Barrio de la Alegría, no en vano, cabe suponer que era donde terminaban muchas noches de fiestas.

Por otra parte, ese auge empresarial generaba un volumen de negocio que no escapaba a las grandes entidades financieras. Así, desde el Banco de España, que se inauguraba en Valdepeñas en la segunda década del siglo XX, a otros bancos nacionales como el Banco Español de Crédito, el Banco Hispano Americano y el Banco de Bilbao que llegan a implantarse a comienzos de siglo. O los bancos locales, como el Banco Manchego, presidido por el propietario de Bodegas Bilbaínas, también de comienzos de siglo XX (Fernández Maroto, 2023: 238-240), harán tomar conciencia de la importancia económica y mercantil de la que gozaba Valdepeñas.

La pujanza económica de la localidad se vio reflejada, igualmente, en el ocio y la cultura. Se ha aludido al hecho de que emblemáticos empresarios del norte del

país decidieran instalarse en Valdepeñas. Así, los Ugarte y los Izarra, por señalar algunos apellidos destacados, bodegueros y comerciantes, pero también banqueros, fueron conscientes de las opciones que ofrecía esta próspera ciudad (Jesús Morales, 2023). Una burguesía pujante que no limitaba sus eventos al espacio privado. Esta forma de vivir el desarrollo del día a día de estas élites, vendrá a coincidir con la idiosincrasia de los ciudadanos de la localidad "La propia forma de ser de los valdepeñeros, muy grandilocuente…" que, tal y como los define Martínez Díaz (2005: 25) en su Genealogía de las bodegas en Valdepeñas, no habría de limitar ese poder al espacio privado, sino que, como se reflejaba en la prensa de la época, se publicaban sus Ecos de Sociedad: matrimonios, defunciones, aniversarios… hechos del ámbito doméstico que se muestran en la esfera pública (Jesús Morales, 2022: 190).

Y, cómo no, las Sociedades de recreo, de las que Valdepeñas puede decirse disfrutó desde las últimas décadas del siglo XIX. Son estas Sociedades unas instituciones que nacen vinculadas a las diferentes ideologías políticas del momento, pero también a una identidad social.

La Confianza, la Concordia, el Casino de Valdepeñas, el Círculo Liberal o el Casino Progresista de Unión Republicana. Espacios de ocio considerados templos del entretenimiento, donde se mezclaban los conciertos, bailes de fin de año y carnaval u otro tipo de banquetes (Jesús Morales, 2022: 196), con representaciones de teatro y proyecciones cinematográficas. Y con otros espacios de debate político o veladas literarias, estas de la mano del cronista local, Eusebio Vasco. Todo un escaparate de ocio para una creciente burguesía (Jesús Morales, 2023).

La profesión más antigua: la prostitución

Como denunciara Concepción Arenal (1869: 15) la humanidad habría evolucionado desde su creación y, sin embargo, la consideración de la mujer seguía sujeta a una cuestión fisiológica y a una supuesta inferioridad física. Así, decía "…aún hay leyes que parecen escritas con una lanza, costumbres

formadas en el campamento romano, y opiniones salidas del castillo feudal". Cabe recordar que Arenal, con respecto a la prostitución, promovió y divulgó su abolicionismo.

Por lo tanto, es importante hacer este análisis teniendo en cuenta la visión existente de la mujer española en los siglos que nos preceden. Partiendo, por ello, de la percepción que en épocas pretéritas se tenía de la mujer, no resulta extraño la clasificación que se hacía de estas. Por un lado, la mujer "decente", la madre de familia, cuya única aspiración era "dar hijos" al marido, a la familia, al Estado (Aresti, 2001: 177-181); y por otro, las "deshonestas", las malas, las pícaras, las meretrices, las que no admitían el rol que les había sido impuesto o las que no habían tenido otra opción, ya que la única herramienta con la que tener un sustento, era su cuerpo. Estas eran las que habían transgredido el orden impuesto, utilizaban la sexualidad fuera del matrimonio, la prostituta era un ser peligroso (Maqueda Abreu, 2017: 68).

En 1999, el Colectivo Hetaria realizaba una intervención en el Senado español en el que ponía de manifiesto las diferentes situaciones que se dan entre las personas que se dedican a la prostitución; quienes lo hacen bajo una presión y régimen de semiexclavitud y quienes lo ejercen como decisión personal (Colectivo en Defensa de los Derechos de las Prostitutas [Hetaria], 2000:123-124). El sexo como género y el sexo como instrumento va a determinar la función de la mujer, así como su reconocimiento.

Algunos autores, entre ellos J. Chozas (2006: 86-87) hablan de un triángulo formado por el matrimonio, el sexo y el amor. Donde el amor es un sentimiento y, por tanto, ha de ser casto y, en consecuencia, aceptable; el sexo es un placer por lo que se ha considerado deshonesto, impuro, obsceno, diabólico… pese a que, en algún momento de la historia, esté vinculado a la religiosidad, como en el Arte Románico, donde un gran número de sus Iglesias los capiteles, cornisas y demás estructuras ornamentales, contienen escenas eróticas que harían enrojecer en la actualidad (Salgado Serrano, 2012). Y, en el tercer vértice de este triángulo, el matrimonio: un negocio entre los cabezas de familia, cuyo trasfondo es un contenido patrimonial. De esto se deduce que el sexo es un

símbolo de poder para la mujer; entre otras razones, por esa capacidad mencionada de crear vida (Chozas, 2006: 81).

No obstante, visto esto, se debe hablar de un poder que tenía que ser controlado por el hombre; y un control que se ejercía clasificando a las mujeres en "honestas" y "deshonestas" en función de la relación sexual con los hombres (Pérez Molina, 2004: 104). Estas premisas dan lugar a una duplicidad en el concepto de mujer, las que dan lugar al vicio o a la virtud (Ivanova Angelova et allí, 2018).

Un orden establecido a lo largo de los siglos, en los que es visible la dualidad de percepciones de la mujer: a la que se le niega la libertad y su existencia se limita a su hogar (Chull, 1999: 123), la que no era considerada como un ser humano, y se la tenía por una parte de las propiedades del hombre; con lo cual, como tal, la honra y el honor pertenecen al marido (Pérez Molina, 2004: 109; Chull, 1999: 114). La otra, la prostituta, la que ejercía "su profesión", la que, además, pese a que realizaban un trabajo en precario regulado en los textos legales, se incluían dentro de un entramado comercial y económico (Villegas Ruiz, 2012: 57). Quizá por este motivo fueran consideradas como personas libres si no estaban amancebadas y no eran barraganas, las que practicaban su oficio en los mesones o tabernas y "ganaban dineros en las boticas" como se las refería en los documentos (Villegas Ruiz, 2012: 40-41).

¿Podría considerarse, en ese momento, la prostitución como un trabajo? ¿Podría aceptarse, en la actualidad, la prostitución como un trabajo? Es un discurso que está abierto, pero en el que se evidencia la doble moral a la hora de entender y reconocer la prostitución. De igual manera que desde sectores feministas vinculan esta práctica con la marginación, la pobreza, la vulnerabilidad, por lo que no entiende que pueda existir el ejercicio de esta de manera voluntaria (Valcárcel, 2007).

La expansión económica de las ciudades conllevaba el incremento del "negocio de las meretrices" (Moreno Mengíbar y Vázquez García,1997: 42), un hecho que se remonta a siglos pasados. Este auge comportó la demanda de espacios para ello, lo que, en los siglos XVI y XVII se denominaban mancebías (Villegas Ruiz,

2012: 41; Moreno Mengíbar y Vázquez García,1997: 42-43), todos ellos espacios dedicados al ejercicio de la prostitución: las que a comienzos del siglo XX se denominaban “Barrio chino” o “Barrio de la Alegría” (Peláez Fernández y Rubio Morales, 2024: 222), el barrio de Huertas en el Madrid del siglo XIX, el recogido por Caro-Patón (1954:41) barrio chino de Teherán denominado Chahar Now circundado por murallas de cinco metros de alto, o, en la actualidad, el Barrio Rojo de Ámsterdam, que además está considerado como un elemento turístico de la ciudad (Heim y Monfort, 2005: 797). La regulación actual, al igual que ocurriera siglos atrás, ha trasladado la prostitución de las vías públicas a espacios delimitados, y ello mediante ordenanzas municipales a través de medidas sancionadoras (Cruz Márquez y Maldonado Guzmán, 2022: 4-5; Heim y Monfort, 2005: 784).

Con esta taxonomía, que utiliza como criterio diferenciador la relación sexual, no extraña hablar de “adulterio”. El adulterio que, según lo define la RAE, es considerado como la relación sexual voluntaria entre una persona casada y otra que no sea su cónyuge. Si el ejercicio de la prostitución, que también es una relación sexual entre dos personas que no están unidas por un vínculo, cabría reconocerlo, igualmente, como adulterio.

Considerando todo lo anterior se llega a una nueva reflexión. ¿Qué tipo de relación se da en este caso? Parece que no entraría en esa consideración de adulterio, ya que apunta más a una relación mercantil, cuando se habla de ello como “la práctica de su oficio”, llevada a cabo en espacios públicos reglamentados, por ejemplo, en las Reales Órdenes de los siglos XVI y XVII (Moreno Mengíbar y Vázquez García,1997: 36) y, sobre todo, sujetos a medidas sanitarias (Villegas Ruiz, 2012: 48-49).

Como consecuencia del posicionamiento que el movimiento feminista ha hecho con respecto a la prostitución, su desarrollo político y, por ende, legal ha girado en torno a la desvinculación laboral; esto pese a ser un “negocio” que mueve gran cantidad de dinero. No obstante, lo que sí sigue existiendo sobre ello es esa doble moral de la sociedad actual, en la que la prostituta es rechazada, pero a la vez se le reconoce una función social “necesaria” (Osborne, 2000: 38). En cualquier caso, convendría analizar si lo llevado a cabo en algunos Estados,

Holanda o Alemania, con el reconocimiento jurídico a las trabajadoras del sexo, podría llevarse a cabo en nuestro país (Maqueda Abreu, 2017: 85).

Pero el discurso moral va a parar este reconocimiento, porque la prostitución sigue siendo la degeneración y el origen de la criminología; y la prostituta, la mujer delincuente (Maqueda Abreu, 2017: 68-69). A esto, hay que añadir su lucha contra un sistema patriarcal, al que ahora se suma el capitalismo; también cómo no, volvemos a ella, la doble moral, una admisión de la prostitución "… una actividad permitida en toda la Europa Medieval. Nos preguntamos: ¿cómo una sociedad tan cristianizada permite la prostitución? Se considera la prostitución como un mal menor y tiene una función específica: evitar males peores" (Villegas Ruiz, 2012: 39).

A lo largo de la historia, la percepción que se ha tenido de la prostitución ha sido definida desde diferentes posturas o modelos. Así, los que mayor trascendencia han tenido son los modelos prohibicionistas, reglamentaristas y abolicionistas coincidiendo estos con los diversos regímenes políticos del momento.

Prohibicionismo un modelo liderado desde las corrientes más conservadoras y en ámbitos muy religiosos, consideran la prostitución un pecado y por ello debe ser suprimido y considerado delito (Maqueda Abreu, 2017: 65; Heim y Monfort, 2005: 772).

Abolicionismo, este surge a consecuencia de la idea de que las enfermedades de transmisión sexual tienen su origen en las prostitutas; por lo que considera esta una "lacra social y médica" que es preciso abolir (Rivas Arjona, 2012: 349). Desde este modelo la prostitución es considerada como un ataque a la dignidad de las mujeres y las prostitutas las víctimas de los clientes, en su mayor parte hombres (Maqueda Abreu, 2017: 65; Heim y Monfort, 2005: 772-773). No pretende encontrar ningún reconocimiento jurídico como mecanismo para eliminar esta actividad. En algunos países, desde los inicios del siglo XX, se pena la prostitución ajena, pero está permitida la propia (Daich, 2012: 74).

El reglamentarismo, o modelo regulacionista como también se le ha denominado, admite la prostitución y le da forma legal a su ejercicio. Es un

mecanismo para ejercer un control policial y sanitario, pero este se realiza solo sobre las mujeres que la llevan a cabo (Maqueda Abreu, 2017: 65; Heim y Monfort, 2005: 772). Los defensores de este modelo consideran la prostitución un mal necesario, regulado con la única pretensión de evitar enfermedades de transmisión sexual (Daich, 2012: 75). Caro-Patón (1954: 40) alude a que el reglamentarismo también había sido justificado, para tener vigiladas a las mujeres, tanto con un significado higiénico y policíaco y, ello, para controlar "…el impulso sexual del hombre (…) y así desviarles del asedio a la virtud de las mujeres honestas).

Por último, el modelo pro-derechos es una nueva postura que señala la prostitución como un trabajo y, por tanto, al igual que cualquier otro necesita el reconocimiento de derechos, garantías y obligaciones. Este modelo calificado así porque con él se pretende el reconocimiento de derechos a quienes se dedican a la prostitución y otras actividades con el sexo. Su objetivo principal es evitar la estigmatización que sufren. Desde esta postura, se duda que el abolicionismo sea la respuesta al debate en torno a la prostitución (Arce Becerra, 2018: 10-11).

No cabe duda que, como señala Carretero Moreno (2008:211), "…somos testigos de que esta actividad conlleva situaciones duras y contradictorias que mueven opiniones encontradas…"; lo somos también en la actualidad, cuando se plantean tantos modelos de entenderla: abolir, reglamentar, reconocer con derechos…

También lo fueron nuestros conciudadanos de la Valdepeñas de principio del siglo XX, cuando pedían que se solucionara el conflicto planteado al salir estas mujeres a la calle coincidiendo con la salida de los niños de las escuelas. En cualquier caso, para el ejercicio de esta práctica en época pretérita se pueden utilizar términos y calificativos que se mantienen en la actualidad: voluntariedad, explotación, estigmatización social, agresiones y, sobre todo, lo que hace que este negocio perviva, enormes beneficios económicos.

Dos artículos de prensa para su análisis

Es preciso incluir un comentario previo al análisis de estas dos noticias publicadas en este medio de comunicación local. En ellas, se trataba del debate que había abierto en la sociedad –al igual que en ámbitos internacionales, nacionales y, por ende, locales– sobre la prostitución con sus partidarios y detractores. Un debate que, en la actualidad, ha seguido abierto y para el que no parece que sea fácil encontrar una respuesta, que no problema, ya que sería poner “en juego” un elemento más.

Al margen de los diferentes modelos sobre cómo actuar ante con la prostitución, las presiones y reivindicaciones actuales parten de asociaciones que defienden dos posiciones: desde las que reclaman que esta desaparezca, hasta las que sus reivindicaciones van porque se reconozca como cualquier otro trabajo, con sus derechos laborales (Rivas Arjona, 2012: 346). En el siglo XXI la prostitución forma parte del debate parlamentario, pese a no haber abordado la cuestión en sí misma, sino limitándose a asociarlo a la trata de personas con fines de explotación sexual. En estos casos se ha dejado a las normativas municipales o, en algunos supuestos autonómicos, todo lo que gira en torno a los “servicios sexuales” (Cruz Márquez y Maldonado Guzmán, 2022: 3-4). No cabe duda de que, para hablar objetivamente de prostitución, es preciso diferenciarlo de la trata de personas, aunque lo sean para fines sexuales, y entender que la prostitución puede ser una opción elegida.

Lo cierto es que el inconveniente planteado a día de hoy es el mismo que da lugar a “Una queja atendible” publicado en El Eco de Valdepeñas en 1934.

Para el estudio de la percepción de la prostitución a través de estos artículos periodísticos, si es que pudieran ser denominados así, se ha de comenzar por su formato; se pone en duda, lo primero, si se tratan de tales artículos periodísticos, porque se está ante una “queja”, sin que sea firmada por quien la formula, por lo que más bien podría hablarse de una carta abierta; y el segundo es la respuesta que da quien se siente aludido por ese escrito, el director del Dispensario.

Es evidente que “Una queja atendible” es la editorial del semanario, que utiliza como excusa la preocupación de la sociedad; con esos argumentos llega a plantear esas alegaciones concretas por la incomodidad que supone la existencia de casas de prostitución. La justifica en “numerosas las quejas” de los vecinos por la coincidencia en la calle de estas mujeres “de la vida” con los niños y niñas a la salida de las escuelas. Una vez que está presentada “una queja” añade la circunstancia que ha de evitarse también que estas mujeres se paseen por las calles céntricas de la localidad.

Podría decirse que es la misma circunstancia que hace reabrir el debate actualmente, el que la prostitución se ejerza en la calle, danto lugar a actividades “inmorales” y cuasidelictivas. Este es el motivo de que esta actividad haya sido relacionado con la trata de personas, la explotación sexual y la migración clandestina (Cruz Márquez y Maldonado Guzmán, 2022: 4).

En el entorno de las casas o barrios de prostitución, no es algo novedoso, han sido frecuentes, los disturbios y los “comportamientos antisociales”, así se ha puesto de manifiesto en diferentes trabajos que han estudiado la prostitución (Villegas Ruiz, 2012: 49-51). Este era otro de los motivos por los que el ejercicio de estos “negocios” se congregaran a las afueras de las localidades (Moreno Mengíbar y Vázquez García,1997: 33-35; Villegas Ruiz, 2012: 40-42).

No cabe duda de que la “queja por el pasacalles” es una excusa más para reprochar el hecho de que estas mujeres ejerzan la prostitución dentro de la localidad, esto se evidencia al indicar que dichas mujeres merecen respeto “…mientras las leyes no dispongan otra cosa…”. Claramente con estos términos se está aludiendo a los modelos abolicionistas que empezaban a tener su fuerza en Europa y que, en España, quedaría aprobado por Decreto en 1935.

La actitud paternalista de esta “queja”, que tacha a estas mujeres de irresponsables para gobernarse, las califica en varios momentos de “pobres mujeres” o “esas desgraciadas” y habla de su salida a la calle refiriendo al espectáculo que forman, que no ha de ser presenciado por los niños.

Un paternalismo fruto de la opinión que se tiene de las mujeres en general, pero de quienes ejercen la prostitución en especial. Ellas no podían tomar decisiones sin un hombre que las respaldara, lo que hace que se las trate de "pobres mujeres". Es una victimización que aumenta la marginación de la que son objeto, por un lado, pero por otro, la idea de que deben ser "salvadas" de tener que ejercen esta actividad. Estas mujeres habían desafiado el "rol de feminidad" que deberían haber asumido; por ello, debían ser salvadas, apartarse de esas conductas sexuales inmorales y acatar la función que, como mujeres, tenían (Maqueda Abreu, 2017: 67-69).

Contesta el Dr. Caro-Patón a esa "queja" sobre el "pasacalles semanal" de las mujeres de la vida. Lo hace desde el respeto a las mismas y el reconocimiento de que estás pueden circular por cualquier calle de la localidad. Denuncia, además, que los posibles disturbios ocurridos tienen a estas mujeres como víctimas, al ser ellas las insultadas. Por último, termina por señalar que la verdadera manera de acabar con ese pasacalles sería cerrar la "casas de lenocinio". Si esto no se ha producido es por el deseo del pueblo de mantenerlas, ya que "Burdeles donde se adoren, y calles donde se maltraten es una realidad paradójica de pueblo inculto".

Esa doble moral, ya mencionada, es la que sigue manteniéndose en la actualidad. En este texto, o respuesta del Dr. Caro-Patón sí dice, claramente, que la única medida que sería efectiva para terminar con ese "pasacalles" sería cerrar esos prostíbulos. Una decisión que no fue posible tomarla entonces, pese a que se avecinaba un Decreto abolicionista de la prostitución, ni es posible hacerlo hoy en día por el negocio que supone. No puede olvidarse que este escrito se presenta en la España de la II República, época en la que hay grandes reformas, siendo una de las más importantes la abolición de la prostitución.

La actual denuncia de la prostitución, tema que ha sido llevado al Parlamento, se deriva hacia la relación que existe entre tráfico y trata de mujeres y prostitución. Se habla que, en España, el 90 % de las mujeres dedicadas a la prostitución son inmigrantes en situación irregular (Valcárcel, 2007), con lo cual, según estos datos, no puede hablarse en estos supuestos de una profesionalización voluntaria de la actividad. No obstante, y pese a estas cifras,

no debe confundirse la trata de mujeres y la prostitución, ya que esto conduce a desviar el análisis objetivo que debe realizarse con la prostitución.

El Dr. Caro-Patón reflejaba en su respuesta publicada en El Eco de Valdepeñas de 1934, lo que en la actualidad viene denunciándose. El estigma que soportan las mujeres que se dedican a la prostitución, en el que, además, en la actualidad entran en juego muchos más elementos: la opinión de los movimientos feministas, la consideración de la prostitución como un trabajo, la voluntariedad en ejercicio de este (Osborne, 2000: 36-39).

Los Dispensarios Antivenéreos habían sido creados al amparo de las Bases para la Reglamentación de la profilaxis, en 1918, sin embargo, estas regulaciones fueron las primeras propuestas que terminarían en el Decreto abolicionista de 1935. Más adelante del texto que se está analizando, el Director del Dispensario que se había instalado en Valdepeñas señala que, para la implantación del mismo, su propuesta había sido unas instalaciones municipales más próximas al Barrio Chino y al Hospital, situado en esa zona de la calle Cristo; diferentes hechos, ajenos a su voluntad, tuvieron como fin que el Dispensario se situara donde lo estaba en ese momento.

Una preocupación, conocida desde antiguo, era la salud de las prostitutas. La creación de los Dispensarios sería la consecuencia de esto. En las Ordenanzas Reales de 1571 (citadas en Villegas Ruiz, 2012: 45-46) se exige, para proceder a autorizar la apertura de una mancebía en Córdoba, que estos espacios contaran con un cirujano y un médico que cuidaran de la salud de las prostitutas, al menos una vez al mes.

Los controles sanitarios de las prostitutas, junto con la imposición de tasas para el ejercicio de la actividad, se había convertido, y sigue siéndolo, en el mecanismo de prevención de enfermedades venéreas y el mantenimiento del orden social. No en vano, se había propagado la idea de que las prostitutas, además de promover “conductas sexuales inmorales” eran las responsables de la expansión de enfermedades de transmisión sexual (Rivas Arjona, 2012: 349). Esta circunstancia es la base del sistema reglamentarista, que impone los controles sanitarios.

Desde los colectivos de Defensa de los Derechos de las Prostitutas se considera, en la actualidad, esta medida más estigmatizante de lo que ya lo están. Aluden, en su argumentación, que la transmisión de enfermedades no es por ser grupos de riesgo, sino por llevar a cabo prácticas de riesgo (Colectivo en Defensa de los Derechos de las Prostitutas (Hetaria), 2000: 128).

En estos términos, y con una defensa consciente por la estigmatización de las mujeres que se dedican a esta actividad, Caro-Patón señala los maltratos a los que son sometidas, refiriéndose a ellas como que "…más que pecadoras, son víctimas de los pecados de los demás".

Muchas han sido las activistas que ha llevado a cabo diferentes acciones para exonerarlas de estas funciones; sin embargo, este discurso es difícil de mantener. No son suficientes las moralinas sobre este ejercicio. Y se vuelve a formular la cuestión, ¿puede considerarse como un trabajo?, la única alternativa a esto es un trabajo digno que permita un disfrute, de manera autónoma, en la sociedad actual (Osborne, 2000: 37).

Según la percepción de la prostitución, en las diferentes épocas han existido intentos, sobre todo desde movimientos feministas, de abolirla. En España, en 1936, se implantarían los "liberatorios de prostitución" unos espacios para facilitar la decisión a las mujeres que quisieran renunciar a ejercer la prostitución, pudieran hacerlo ofreciéndole para ello formación en diversos oficios y la propuesta de un trabajo alternativo (Liba, 2020).

Caro-Patón no solo era el Director del Dispensario Antivenéreo de Valdepeñas, también era un convencido de la labor que realizaban los médicos de la Lucha Antivenérea. En otra de sus publicaciones (Caro-Patón, 1954:44) se refiere a las mujeres que se dedican a la prostitución, y lo hace desde el respeto por ellas "Dentro de los prostíbulos hay unas mujeres, de origen humilde, huérfanas, incultas, débiles mentales, muchas veces madres, que trabajan a destajo en provecho de otros. Son obreras; tienen un oficio se dice tolerado, pero que al fin es reconocido, y reconocido como necesario, según el postulado reglamentista; son obreras, pero que no tienen como los demás obreros, ninguna ley que las proteja."

A modo de conclusión

No cabe duda de que el debate sobre la prostitución no puede circunscribirse a un solo ámbito.

Como se ha visto en las páginas que anteceden se relaciona con la percepción que se tiene de la mujer; está influido, en gran manera, de la religión; opinan sobre ello las feministas, en algunas ocasiones sin ponerse en los zapatos de estas mujeres; y se persigue desde el ámbito del derecho penal por su vinculación con la trata de mujeres que, guardando alguna relación, no son siempre esos supuestos.

En la comunicación que se presenta a este Congreso se lleva a cabo la revisión de dos artículos de prensa local en el que se aborda la denuncia de la prostitución. Esto desde la consideración que una población, como es Valdepeñas, tiene de esta práctica en unos momentos de auge económico de la localidad.

Este estudio lleva a la conclusión de que la apreciación que se tenía de la prostitución no difería mucho dela del resto del país; es más, tampoco hay gran diferencia entre lo opinado de ella en la Edad Media o en la actualidad.

Se levantan voces porque se atribuye a estas mujeres la criminalidad, a la vez que, por otro lado, sufren una victimización al ser objeto de las redes de tráfico de personas. Pero, en la mayoría de los supuestos, culpabilizándola de lo que ocurriera.

La postura del responsable del Dispensario queda clara “Burdeles donde se adoren, y calles donde se maltraten”.

Bibliografía

Arce Becerra, P. (2018). El modelo español de abordaje de la prostitución. HURI-AGE. Papeles el tiempo de los derechos, 13, pp 1-31.

Arenal. C. (1869). La mujer del porvenir. Oficina tipográfica del Hospicio. Madrid.

Aresti, N. (2001). Médicos, donjuanes y mujeres modernas: los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX. Universidad del País Vasco. Bilbao.

Caro-Patón, T. (1954). La mujer caída. Gráficas Exprés. Madrid.

Carretero Moreno, C. (2008). Notas sobre la Historia Local de la Prostitución hasta el siglo XX. El caso de Tomelloso. Universidad Abierta. Revista de Estudios Superiores a Distancia, 27, pp 207-282.

Choza, J. (2006). Pequeña historia cultural de la moral sexual cristiana. Thèmata. Revista de Filosofía, 16, pp 81-99.

Chull, P. (1999). La libertad femenina en los entremeses de Cervantes: El Juez de los divorcios y el viejo celoso. Anales Cervantinos, XXXV, pp 111-125.

Colectivo en Defensa de los Derechos de las Prostitutas (Hetaria). (2000). La prostitución a debate. En Mujeres: unidad y diversidad. Un debate sobre la identidad de género. Secretaría de la Mujer. Federación de la Enseñanza de CCOO. Madrid, pp 123-130.

Cruz Márquez, B. y Maldonado Guzmán, D. (2022). La prostitución desde la perspectiva del control social: principales efectos socio-criminológicos. RES Revista Española de Sociología, 31 (1). DOI: https://doi.org/10.22325/fes/res.2022.96.

Daich, D. (2012). ¿Abolicionismo o reglamentarismo? Aportes de la antropología feminista para el debate local sobre la prostitución. RUNA. Archivo para las Ciencias del hombre. 33 (1), pp 81-84. DOI: https://doi.org/10.34096/runa.v33i1.340.

Fernández Maroto, D. (2023). El edifico del Banco de España de Valdepeñas. Una historia que contar. Orisos. Revista de Investigación y Divulgación Cultural, 4, pp 235-254.

Heim, D. y Monfort, N. (2005). Vigilar y castigar: las nuevas propuestas de políticas públicas para la prostitución en Europa; análisis de los modelos de Suecia y los Países Bajos. Revista Nueva Doctrina Penal. 2005/B, pp 771-812.

Ivanova Angeloga, T. (2023). Inmuebles historicistas del Paseo de la Estación. Orisos. Revista de Investigación y Divulgación Cultural, 4, pp 137-155.

Ivanova Angeloga, T. et allí (2018). El vicio y la virtud: una historia en clave femenina. En X Congreso virtual sobre Historia de las Mujeres. Archivo de Jaén, pp 437-469.

Jesús Morales, E. M. (2022). El patrimonio de lo cotidiano: la casa y el casino burgués en una villa manchega de principios del siglo XX. En II Simposio de Patrimonio Cultural ICOMOS España. Cartagena, pp 195-203.

Jesús Morales, E. M. (2023). Valdepeñas, la ciudad de la burguesía: sociedades de recreo, bancos y casas-palacio. Portal de cultura de Castilla-La Mancha. Disponible en https://cultura.castillalamancha.es/culturaenredclm/valdepenas-la-ciudad-de-la-burguesia-sociedades-de-recreo-bancos-y-casas-palacio-0 el 25/08/2024.

Labián Vázquez, M. T. (2009). Los servicios financieros en Valdepeñas durante el Primer Tercio del siglo XX. El Banco Manchego. En 5º Ciclo de conferencias Valdepeñas y su Historia. Biblioteca de autores locales. Valdepeñas, pp 11-49.

Liba, A. (2020). Federica Montseny, la mujer que hablaba. Pikara Magacine. Disponible en www.pikaramagazine.com el 30/08/2024.

Maqueda Abreu, M. L. (2017). La prostitución: el “pecado” de las mujeres. CEFD Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho, 35, pp 1-26. DOI: https://doi.org/10.7203/cefd.35.9791.

Marín Arroyo, D. (2017). El ferrocarril en la Provincia de Ciudad Real. Estaciones, líneas y proyectos. Ediciones C&G. Puertollano (Ciudad Real).

Martínez Díaz, J. L. (2005). La genealogía de las bodegas en Valdepeñas. Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas. Concejalía de Cultura y Educación. Valdepeñas (Ciudad Real).

Moreno Mengíbar, A. y Vázquez García, F. (1997). Poderes y prostitución en España (siglos XIV-XVII). El caso de Sevilla. Criticón, 69, pp 33-49.

Osborne, R. (2000). En primera persona: las prostitutas, el nuevo sujeto de la prostitución. En Mujeres: unidad y diversidad. Un debate sobre la identidad de género. Secretaría de la Mujer. Federación de la Enseñanza de CCOO. Madrid, pp 35-40.

Peláez Fernández, P. y Rubio Morales, M. A. (2024). "Barrio Chino" de Valdepeñas o el poder del cuerpo femenino. Oretania de Cultura, 2 (1), pp 221-223.

Pérez Molina, I. (2004). La normativización del cuerpo femenino en la Edad Moderna: el vestido y la virginidad. Espacio, Tiempo y Forma, Historia Moderna, 17, pp 103-116.

Rivas Arjona, M. (2013). II República española y prostitución: el camino hacia la aprobación del Decreto abolicionista de 1935. Arenal, 20 (2), pp 345-368.

Rubio Sáez, N. (2021). Lo que esconde Valdepeñas… "la fábrica de la luz" en Valdepeñas. Disponible en https://valderec.es/lo-que-esconde-valdepenas-la-fabrica-de-la-luz-en-valdepenas/ el 30/08/2024.

Salgado Serrano, F. (2012). El Románico erótico: La Colegiata de San Pedro de Cervatos. Arqueología, historia y viajes sobre el mundo medieval, 44, pp 52-61.

Sánchez Sánchez, I. (2009). Publicaciones periódicas valdepeñeras (1885-2008). En 4º Ciclo de conferencias Valdepeñas y su Historia. Biblioteca de autores locales. Valdepeñas, pp 11-98.

Valcárcel, A. (2007). ¿La prostitución es un modelo de vida deseable? El País, 21 de mayo. Disponible en

https://elpais.com/diario/2007/05/21/opinion/1179698404_850215.html# el 25/08/2024.

Villegas Ruiz, M. (2012). Las mujeres que en el siglo XVI ganan dineros en las boticas. El Futuro del Pasado, 3, pp 37-66.

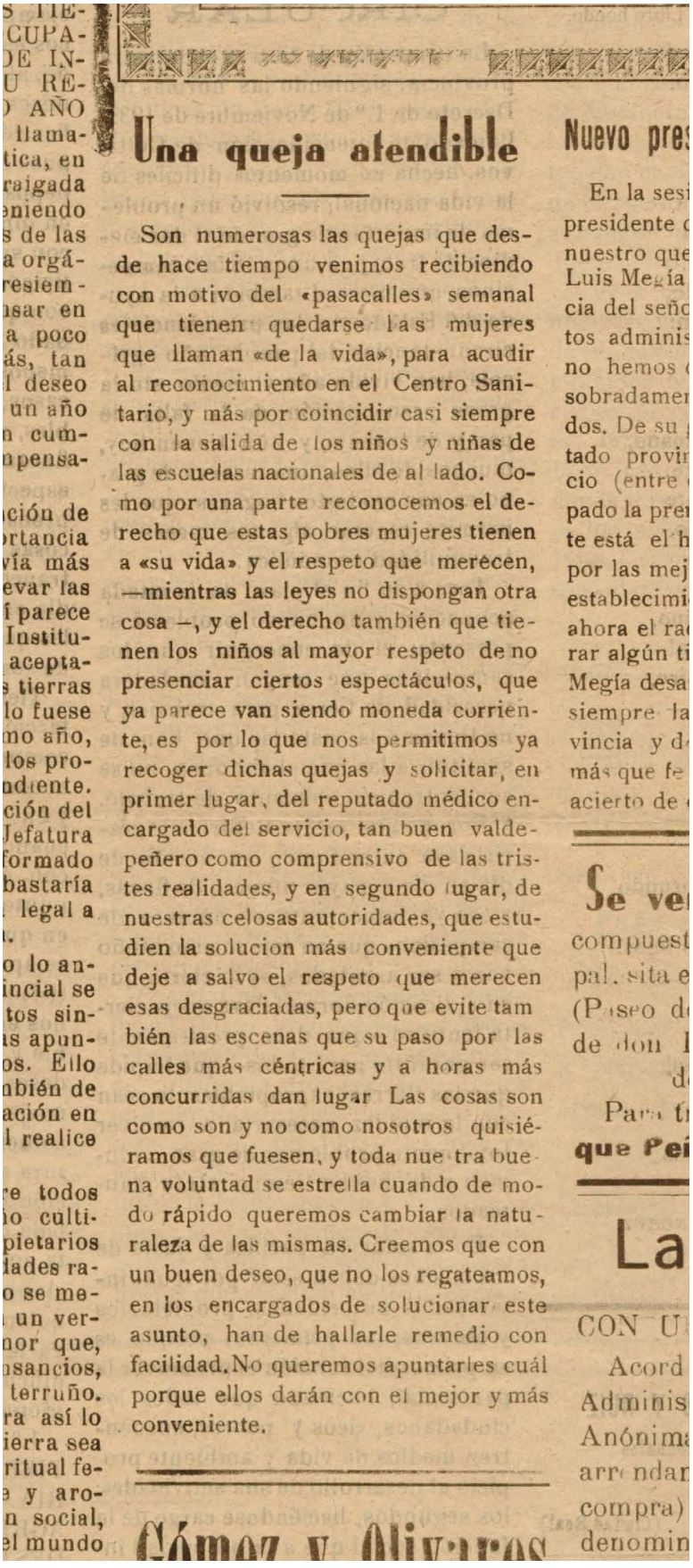
Anexos. Transcripción de los textos:

El Eco de Valdepeñas. Semanario de Información Local, Valdepeñas, 21 de octubre de 1934. Fuente: Centro de Estudios de Castilla-La Mancha. Hemeroteca. https://ceclmdigital.uclm.es

Una queja atendible

Son numerosas las quejas que desde hace tiempo venimos recibiendo con motivo del "pasacalles" semanal que tienen que darse las mujeres que llaman "de la vida", para acudir al reconocimiento en el Centro Sanitario, y más por coincidir casi siempre con la salida de los niños y niñas de las escuelas nacionales de al lado. Como por una parte reconocemos el derecho que estas pobres mujeres tienen a "su vida" y el respeto que merecen, -mientras las leyes no dispongan otra cosa-, y el derecho también que tienen los niños al mayor respeto de no presenciar ciertos espectáculos, que ya parece va siendo moneda corriente, es por lo que nos permitimos ya recoger dichas quejas y solicitar, en primer lugar, del reputado médico encargado del servicio, tan buen valdepeñero como comprensivo de las tristes realidades, y en segundo lugar, de nuestras

celosas autoridades, que estudien la solución más conveniente que deje a salvo el respeto que merecen esas desgraciadas, pero que evite también las escenas que su paso por las calles más céntricas y a horas más concurridas dan lugar. Las cosas son como son y no como nosotros quisiéramos que fuesen, y toda nuestra buena voluntad se estrella cuando de modo rápido queremos cambiar la naturaleza de las mismas. Creemos que con un buen deseo, que no los regateamos, en los encargados de solucionar este asunto, han de hallarse remedio con facilidad. No queremos apuntarles cuál porque ellos darán con el mejor y más conveniente.



Una queja atendible

Son numerosas las quejas que desde hace tiempo venimos recibiendo con motivo del «pasacalles» semanal que tienen quedarse las mujeres que llaman «de la vida», para acudir al reconocimiento en el Centro Sanitario, y más por coincidir casi siempre con la salida de los niños y niñas de las escuelas nacionales de al lado. Como por una parte reconocemos el derecho que estas pobres mujeres tienen a «su vida» y el respeto que merecen, —mientras las leyes no dispongan otra cosa —, y el derecho también que tienen los niños al mayor respeto de no presenciar ciertos espectáculos, que ya parece van siendo moneda corriente, es por lo que nos permitimos ya recoger dichas quejas y solicitar, en primer lugar, del reputado médico encargado del servicio, tan buen valdepeñero como comprensivo de las tristes realidades, y en segundo lugar, de nuestras celosas autoridades, que estudien la solucion más conveniente que deje a salvo el respeto que merecen esas desgraciadas, pero que evite tam bién las escenas que su paso por las calles más céntricas y a horas más concurridas dan lugar Las cosas son como son y no como nosotros quisiéramos que fuesen, y toda nue tra buena voluntad se estrella cuando de modo rápido queremos cambiar la naturaleza de las mismas. Creemos que con un buen deseo, que no los regateamos, en los encargados de solucionar este asunto, han de hallarle remedio con facilidad. No queremos apuntarles cuál porque ellos darán con el mejor y más conveniente.

El Eco de Valdepeñas. Semanario de Información Local, Valdepeñas, 29 de octubre de 1934

El “pasacalles semanal” de las mujeres de la vida, debe terminar

RESPUESTA. Leída “Una queja atendible” en las columnas de este veterano semanario, relativa al “pasacalles” semanal de las llamadas mujeres de la vida, en la que cortésmente se me alude, me decido a dar públicamente algunas consideraciones y explicaciones sobre tal asunto.

Como consideraciones, tengo que exponer mi criterio particular de que, las prostitutas deben tener derecho a circular por las calles, mientras se comporten debidamente, sin faltar a nadie, ni promover por su parte ningún escándalo, y si alguna cometiera alguna falta, la policía tiene el deber de castigarla como a cualquier ciudadano.

Por otra parte, yo me atrevo a asegurar, que si su paso por las calles da lugar a escenas escandalosas, no es por culpa de éllas, sino de los que las provocan, insultándolas y hasta hiriéndolas.

Creo que la tolerancia, en sus límites justos, y la comprensión, son las mejores características de los pueblos cultos, y no comprendo que hombres, mujeres y niños, en un pueblo que debe dar ejemplo de cultura, maltraten de palabra y obra a unas mujeres que más que pecadoras son víctimas de los pecados de los demás.

Una de dos: o deben cerrarse las casas de lenocinio, como yá ha ocurrido en todos los países civilizados, o no debe darse tanta importancia a su existencia y a su “pasacalles”.

Burdeles donde se adoren, y calles donde se maltraten es una realidad paradójica de pueblo inculto. Ni lo uno, ni lo otro.



Año X — Núm. 449

EL ECO DE VALDEPEÑAS

Semanario de información local | Director-Gerente: LORENZO ARIAS CASTEDO | Valdepeñas 29 Octubre 1934

Hasta aquí mi criterio personal, cierto o equivocado, para el que lo juzgue; pero, como siempre he procurado enfocar la vida del modo más práctico, aunque conservando el mayor cariño para las ideas que libros y experiencia me hicieron concebir, allá van las siguientes explicaciones de mi conducta tratando de evitar molestias a los vecinos de Valdepeñas:

Mi primer año de Dispensario (hace ya cuatro) traté de conseguir de Ayuntamiento la construcción de un edificio a propósito, emplazado en la esquina de las calles Cristo e Infante (solar del Municipio, detrás de la ermita del Cristo), donde por su proximidad al “barrio chino” y por estar, aunque independiente, dentro del recinto del Hospital, reunía las mejores condiciones. Esta idea mía, fue acogida por el Ayuntamiento, y hasta el señor Arquitecto hizo un plano; pero como suele ocurrir, la idea y el plano durmieron entre el

El «pasacalles semanal» de las mujeres de la vida, debe terminar

RESPUESTA

Leída «Una queja atendible» en las columnas de este veterano semanario, relativa al «pasacalles» semanal de las llamadas mujeres de la vida, en la que cortésmente se me alude, me decido a dar públicamente algunas consideraciones y explicaciones sobre tal asunto.

Como consideraciones, tengo que exponer mi criterio particular de que, las prostitutas deben tener derecho a circular por las calles, mientras se comporten debidamente, sin faltar a nadie, ni promover por su parte ningún escándalo, y si alguna cometiera alguna falta, la policía tiene el deber de castigarla como a cualquier ciudadano.

Por otra parte, yo me atrevo a asegurar, que si su paso por las calles dá lugar a escenas escandalosas, no es por culpa de ellas, sino de los que las provocan, insultándolas y hasta hiriéndolas.

Creo que la tolerancia, en sus límites justos, y la comprensión, son las mejores características de los pueblos cultos, y no comprendo que hombres, mujeres y niños, en un pueblo que debe dar ejemplo de cultura, maltraten de palabra y obra a unas mujeres que más que pecadoras son víctimas de los pecados de los demás.

Una de dos: o deben cerrarse las casas de lenocinio, como yá ha ocurrido en todos los países civilizados, o no debe darse tanta importancia a su existencia y a su «pasacalles».

Burdeles donde se adoren, y calles donde se maltraten, es una realidad paradójica de pueblo inculto. Ni lo uno, ni lo otro.

Hasta aquí mi criterio personal, cierto o equivocado, para el que lo juzgue; pero, como siempre he procurado enfocar la vida del modo más práctico, aunque conservando el mayor cariño para las ideas que libros y experiencia me hicieron concebir, allá van las siguientes explicaciones de mi conducta tratando de evitar molestias a los vecinos de Valdepeñas:

Mi primer año de Dispensario (hace ya cuatro) traté de conseguir de Ayuntamiento a construcción de un edificio a propó-ito, emplazado en la esquina de las calles Cristo e Infante (solar del Municipio, detrás de la Ermita del Cristo), donde por su proximidad al «barrio chino» y por estar, aunque independiente, dentro del recinto del Hospital, reunía las mejores condiciones. Esta idea mía, fué acogida por el Ayuntamiento, y hasta el señor Arquitecto hizo un plano; pero como suele ocurrir, la idea y el plano durmieron entre el polvo de la «Casa Grande», y seguí prestando mis servicios, indecorosamente, en un cuarto del Hospital.

Más tarde, empezó el señor Inspector Provincial de Sanidad, mi jefe, a tratar de instalar el Centro Sanitario, y dadas las malísimas condiciones en que mi servicio se desenvolvía, comprobadas en visita oficial por el Inspector General de Sanidad, pensamos, los tres de acuerdo, en insta ar bien el Dispensario en el mismo Centro Sanitario. Al elegir el local, yo hice ver a mi jefe la enorme distancia que habrían de recorrer las prostitutas y las molestias y quejas que pudieran sobrevenir; pero las dificultades para encontrar un local más a propósito, nos hicieron que el Dispensario quedara emplazado en su sitio actual.

Una vez allí, y teniendo en cuenta la próximidad de un Grupo Escolar de importancia, me preocupé de hacer un horario que resultara canveniente, y a tal fin, dispuse que los reconocimientos de prostitutas, los del «pasacalles semanal», se verificaran los jueves a las cinco de la tarde, que son tardes sin escuela. Ahora, me extraña la afirmación gratuita de EL ECO de que el pasacalles es a la hora de salir los niños de la escuela.

¿He podido hacer yo más, a pesar de mi criterio?... ¿Pudo hacer más el Ayuntamiento?

Tomás Caro-Patón
Director del Dispensario Antivenéreo

Como ven nuestros lectores, el señor Director del Dispensario Antivenereo, don Tomás Caro-Patón y Merlo-Córdoba, no ha sido remiso ni confuso en contestar al amable requerimiento que en el número anterior le hicimos, a la vez que a nuestras autoridades. Más antes de apostillar su «Respuesta» nos va a permitir el señor Caro-Patón una amistosa aclaración.

Reconoce el señor Caro-Patón que en la gacetilla a que contesta ha sido «cortesmente aludido». Siempre ha sido la cortesía nuestra norma; decir lo que haya de decirse con las palabras más finas y amables que nos es dado, para no producir molestia personal. Pero al final de su escrito añade el señor Caro Patón, o aventura mejor dicho: «Ahora, me extraña la afirmación gratuita de EL ECO de que el pasacalles es a la hora de salir los niños de la escuela.» El señor Caro-Patón sabe, ya que en su infancia asistió a nuestras escuelas nacionales, que muchos jueves se tiene clase por la tarde, siempre que en la semana hay día feriado. Ya ve como no es *gratuita* nuestra afirmación. Y liquidado este pequeño apuas del señor Caro Patón, nuestro dilecto y admirado amigo, pasemos al fondo de su escrito, y vaya por adelantado, para algún suspicaz, que estamos totalmente conformes con lo que dice.

«Las prostitutas tienen o deben tener derecho a circular por las calles etc. etc.» Cierto; eso mismo sostenemos nosotros en nuestra «queja atendible». Y después se asombra el señor Caro-Patón de que «hombres, mujeres y niños maltraten de palabra y obra a unas mejeres que más que pecadoras son víctimas de los pecados de los demás». (Muy en absoluto nos parece tal afirmación).

En toda sociedad hay seres cultos, (en minoría) medianamente cultos y cerriles por completo. Y el choque violento es inevitable. Basta a veces un ligero gesto o una palabra inten-

polvo de la “Casa Grande”, y seguí prestando mis servicios, indecorosamente, en un cuarto del Hospital.

Más tarde, empezó el señor Inspector Provincial de Sanidad, mi jefe, a tratar de instalar el Centro Sanitario, y dadas las malísimas condiciones en que mi servicio se desenvolvía, comprobadas en visita oficial por el Inspector General de Sanidad, pensamos, los tres de acuerdo, en instalar bien el Dispensario en el mismo Centro Sanitario. Al elegir el local, yo hice ver a mi jefe la enorme distancia que habrían de recorrer las prostitutas y las molestias y quejas que pudieran sobrevenir; pero las dificultades para encontrar un local más a propósito, nos hicieron que el Dispensario quedara emplazado en su sitio actual.

Una vez allí, y teniendo en cuenta la proximidad de un Grupo Escolar de importancia, me preocupé de hacer un horario que resultada conveniente, y a tal fin, dispuse que los reconocimientos de las prostitutas, los de “pasacalles semanal”, se verificaran los jueves a las cinco de la tarde, que son tardes sin escuela. Ahora, me extraña la afirmación gratuita de EL ECO de que el pasacalles es a la hora de salir los niños de la escuela.

¿He podido hacer yo más a pesar de mi criterio?... ¿Pudo hacer más el Ayuntamiento?. Tomás Caro-Patón. Director del Dispensario Antivenéreo.

El uso del Tapado en las Mujeres

Ana María Pérez Martín.

Las Tapadas

La presente comunicación que presento en el XVI Congreso Virtual de Historia de las Mujeres surge de la reflexión y análisis que me han proporcionado dos documentos del mes sobre las *Mujeres Tapadas*, que se encuentran en el Archivo de la Real Chancillería de Granada y en el Archivo Histórico Nacional respectivamente, donde aparecen quejas por la relajación de costumbres y seguridad del Estado, poniendo en situación un viejo asunto del que ya se había legislado mucho, pero que no lo habían logrado extinguir ya que se consideraba que las soluciones podían ocasionar más inconvenientes que beneficios.

Al hablar de Las Tapadas, nos referimos aquellas mujeres que para salir a la calle se embozaban con diferentes prendas de vestir, ocultando su cuerpo y rostro, dejando al descubierto solo sus ojos, por lo que eran conocidas como las tapadas. De ellas vamos a exponer algunos datos de interés:

Con la desaparición del reino nazarí, la población granadina quedó constituida por los nuevos pobladores cristianos y la minoría musulmana. El espíritu de coexistencia que se contempló en las Capitulaciones cuando se hizo la entrega de Granada, la corona asumió la integración de los vencidos asegurándole la pervivencia de sus peculiaridades culturales, teniendo como consecuencia la libertad que gozaron al practicar sus ritos y costumbre. Así se plasmó de manera visible en el uso continuado de la vestimenta tradicional, compuesta por prendas básicas[1] como la marlota, la aljuba, el alquicel y las camisas; las mujeres envolvían sus piernas con calzas de paño y cubrían su cuerpo con la almalafa de seda, el fustul o toca, el alquinal o velo y los antifaces, se calzaban con los borceguíes y los coturnos, de esta manera cumplían con el precepto islámico de evitar lo prohibido. Los hombres completaban su atuendo con el turbante o almayzar.

Pese a la inicial disposición de los Reyes Católicos por favorecer las costumbres de los musulmanes, la escasa adhesión a la fe cristiana que éstos demostraron, motivó tomar una serie de medidas legales muy rígidas que también afectaron a la indumentaria.

Numerosas prohibiciones en Pragmáticas, resoluciones y disposiciones con el fin de que…***todas las mujeres, de cualquier estado i calidad que sean, anden***

[1]- La prenda morisca más característica fue la ***almalafa,*** manto que cubría el cuerpo de la cabeza a los pies, de color blanco, y que se hacía de muy diversos tejidos como el lienzo, algodón, de lino, algodón y seda, de seda; pudiendo llevar orlas de algún otro color. Los ***zaragüelles*** de las moriscas, más que el de los moriscos, especie de anchas polainas, que podía ser de diversos colores y de lienzo o paño. Los de las moriscas eran anchos y arrugados y les daban un aspecto grueso y aplastado. La ***marlota*** también fue una prenda característica, la usaban tanto mujeres como hombres. Era una especie de casaca generalmente lujosa y de variados colores como el azul, carmesí, colorado, verde, morado, …o mezclada de diversos colores; de tejidos nobles como el terciopelo, damasco, seda, con ribeteados y adornos de oro, aljófar y otras perlas y pedrerías.

descubiertos los rostros de manera que puedan ser vistas i conocidas sin que de ninguna suerte puedan tapar el rostro, en ni en parte, con mantos ni otra cosa.

Estas reiteraciones denotan sistemáticamente su incumplimiento, ya que las mujeres españolas tenían la costumbre de cubrirse el rostro para salir a la calle, estando presente este hábito hasta entrado el siglo XVIII, perdurando en el tiempo especialmente en Extremadura y Andalucía.

La vestimenta morisca fue muy combatida desde la Reina Juana que dictó diversas cédulas para la prohibición de su uso, aunque lejos de conseguir su erradicación entre los cristianos nuevos y a las cristianas viejas también les gustaban usarlas en algunas ocasiones. En la Cédula de 1511 dice: ***"he sido informada que algunas mujeres cristianas viejas que viven y moran en la dicha cibdad de Granada e en las otras cibdades e villas del mal ejemplo que de ese reino (…) se visten a la morisca e se cubren con almalafas, y demás del mal ejemplo que dan a los nuevamente convertidos, resulta que con pesar que así van encubiertas e no conocidas, hacen algunos excesos y malos recaudos…"*** Ese mismo año se prohibió a los sastres confeccionar ropa a la usanza morisca, y dos años después se le da un tiempo determinado a las moriscas para vestir a la castellana. Carlos V en 1526 dispuso: ***"que las moriscas no traigan almalafas ni sábanas, ni las cristianas viejas anden tapadas".*** Esta resolución se ve confirmada cuando se traslada ese mismo año el Tribunal de la Inquisición a Granada, erigiéndose como elemento simbólico y ejecutivo de la represión castellana, frente a la obstinación de los moriscos, que sobre todo en el ámbito rural siguieron fieles a sus tradiciones y en lugar de abandonarlas, las enriquecieron, sobre todo su indumentaria.

Las medidas restrictivas, inspiradas en el Concilio de Trento (1545) y en los frecuentes concilios y sínodos provinciales culminaron en 1560 con las nuevas disposiciones orientadas a eliminar el traje morisco y obligar a las mujeres a destaparse por la calle. Con todo desde la segunda mitad del siglo XVI y durante el XVII fue muy frecuente el uso del traje y ropas moriscas por parte, incluso de los cristianos viejos, especialmente las mujeres de los repobladores atraídas por el exotismo del atuendo musulmán y la influencia turca del momento político.

El uso de la vestimenta morisca generó numerosos conflictos como lo demuestran estas quejas de un vecino cristiano y de cierto memorial anónimo de un súbdito preocupado e inquieto, que nos aportan estos documentos de 1631 y de 1730 por el uso del tapado en las mujeres, y de las tocas por parte de los hombres para travestirse hasta bien entrado el siglo XVIII.

Este peculiar atavío ha perdurado en algunos lugares convertidos ya en traje tradicional o incluso folclórico por ello podemos decir que perviven del pasado, ejemplo de ello son: "las tapadas limeñas", las canarias de la Palma (Los Llanos de Aridane), *las cobijadas* de Vejer de la Frontera y Tarifa el atuendo "manto y saya" de Marchena. Todos ellos son claros ejemplos de costumbres que continúan, aunque ya no comprendamos su significado.

Testimonios escritos del uso del tapado en las Mujeres

Las impresiones plasmadas en los libros y diarios de viajeros que conocieron la Granada de los siglos XV y XVI son testimonios excepcionales y a continuación exponemos algunos de ellos:
El mercader flamenco **Georg Hoefnagel**, que recorrió España probablemente entre 1563 y 1565, realizó una serie de retratos de ciudades españolas haciendo una breve reseña a las descripciones de sus dibujos acompañados de comentarios. Sus retratos sobre Granada, sirvieron para ilustrar la obra *Civitates orbis terrarum* de los alemanes **Georg Braun** y **Franz Hogenberg**. Ilustraciones donde el autor nos hace esta reflexión sobre los moriscos: ***"…parecen una nación separada de los demás habitantes de Granada por los trajes, las maneras y la lengua. Se ganan la vida esencialmente, labrando la tierra y tejiendo seda. Y mientras que permiten a sus mujeres ataviarse pomposamente con sedas y joyas, ellos se visten pobremente, cargados siempre con un saco, no negándose nunca a llevar cargas y fardos para ganar una moneda de plata, siendo en este aspecto muy diferentes de los españoles. Han aceptado la fe cristiana y el santo evangelio: en parte por devoción y en parte por temor a las penas vigentes".*** Es realmente sorprendente, describe en pocas palabras, los rasgos diferenciales de la cultura morisca reflejados en sus formas externas, así como en su laboriosidad y modo de vida, percibiendo a los moriscos como una nación separada o una minoría dentro de la sociedad cristiana

Münzer visitó Granada en 1494, relató el modo de vestir femenino, describiendo las prendas de la vestimenta granadina junto al manto blanco de paseo que ocultaba cabeza y car de la siguiente manera: ***"No he visto a ningún hombre que llevase calzas, a no ser algunos peregrinos que las llevasen hasta las rodillas, sujetas con nudos en la parte posterior (…). Las mujeres, en cambio, todas llevan calzas de lino, holgadas y plegadas, las cuales se atan a la cintura, cerca del ombligo, como los monjes. Sobre las calzas se visten una camisa larga, de lino, y encima, una túnica de lana o de seda, según sus posibilidades. Cuando salen, van cubiertas de una blanquísima tela de lino, algodón o seda. Cubren su rostro y cabeza de manera que no se les ven sino los ojos".***

El embajador veneciano **Andrea Navaggero**, que acompañó a Carlos V en su estancia en Granada en 1526 hace la mejor descripción de la vestimenta morisca: ***"Todas las mujeres visten con un traje muy fantástico a la morisca: llevan las camisas poco más largas que el ombligo y después sus zaragüelles, que son calzas de tela tacadas, en las cuales, con que entre un poco la camisa es bastante; las medias son de paño o de tela; y todas tan arrugadas, que hacen las piernas gordísimas. En los pies no llevan pantuflas sino escarpines pequeños y bordados de seda. Sobre la camisa se ponen un vestidillo corto, recamado de seda, casi como una casaca morisca, y la mayoría de las veces de dos colores. Llevan encima una capa blanca de tela que les cubre hasta el suelo, con la cual se envuelven y cubren de manera que, a no quererlo, no son reconocidas. El cuello de la camisa lo llevan comúnmente adornado y las más nobles con adornos de oro, lo que también se observa, a veces, en la capa blanca en que se envuelven, pues algunas la llevan con una greca de oro todo alrededor. En el resto del vestir no hay menor diferencia entre las poderosas, esto es las ricas y pudientes, y la gente común, plebeyas y artesanas, pero la forma del traje es siempre la misma (…)"***

También el gusto que sienten los cristianos por la rica vestimenta musulmana trasciende a la literatura clásica y así lo podemos comprobar en las descripciones que hacen prestigiosos autores sobre constantes menciones a las tapadas, dando lugar a situaciones de intriga y equívocos; Cervantes de las musulmanas en los *Trabajos de Pérsiles y Segismunda,* Tirso de Molina "*La celosa de sí*

misma" o *El amor médico*", Calderón de la Barca en *"El escondido y la tapada*", Sor Juana Inés de la Cruz en su comedia *"Los empeños de una casa"* y Lope de Vega en 1634 con *La bizarría de Belisa:*

Más airosa vas tapada
Y al fin con menos sospecha,
que matando cuanto mires,
te conozcan y te prendan.

A estas narraciones hay que añadir los dibujos realizados en 1529 por el alemán Christoph Weiditz, del veneciano Vecellio y las planchas de Hoefnagel, considerando todo ello un verdadero corpus iconográfico morisco donde se puede constatar que las referencias y representaciones del traje femenino son abundantes mientras que del masculino fueron escasas por la poca diferencia que había con la vestimenta del cristiano viejo.
Otros relatos, aunque más exagerados, son interesantes porque ofrecen la visión que se tenía de esta costumbre:

Las del dominico **Padre Labat** que narró su viaje por Andalucía a principios del siglo XVIII y hablaba así de las mujeres gaditanas***: [...] tienen todas pretextos para ir en procesión; vestidas de manera uniforme*; *su traje consiste en una falda grande, larga y negra sobre la cual llevan una mantilla que les cubre la cabeza y todo el cuerpo hasta los pies, se tapan con ella de manera que no quede descubierto más que un ojo para guiarse : "andar tapada"; si el pudor inventó este atavío o disfraz, ahora las hace más descaradas de cuanto se imagina al estar seguras de que no se las conoce.***

Antonio León Pinelo, nos dirá en su obra *Velos antiguos y modernos en los rostros de las mujeres: sus conveniencias y daños*. ***"Padre, peor es cubrir el rostro con el manto, porque con eso tiene la mujer licencia para cuanto quiere: dice y habla libremente, entra y sale donde quiere en son de que no es conocida desconoce a Dios y con el velo de la vergüenza pierde la que antes tenía.***

La condesa D´Aulnoy, en su *Viaje por España* de 1679 cuenta lo siguiente: "***Acontece con frecuencia que una dama cubierta con espeso manto, entre cuyos unidos bordes asoma nada más el rabillo del ojo, sencillamente vestida para que nadie la reconozca y cruzando las calles y paseos a pie, acuda a una cita…"***

Prohibiciones del Tapado

Los excesos y abusos a los que el tapado favoreció dieron lugar a que se dictaran leyes donde se prohibía su uso y se cuantificaba la multa por su incumplimiento; leyes que como otras tantas disposiciones regias tuvieron poco efecto y escasa repercusión, por lo que la mujer siguió utilizando esta indumentaria, hasta que la abandonó por iniciativa propia.

En España se sucedieron estas prohibiciones con respecto a que la mujer anduviera cubriendo su rostro:

-1590, Felipe II intenta abolir esta costumbre por medio de pragmáticas que se fueron renovando cuatro años más tarde.

- Hacia 1600 Felipe III hizo lo mismo con resultados infructuosos.

- 1639. Felipe IV dicta una Pragmática de prohibición, extensiva a toda la Península y posesiones de ultramar.

- Carlos II las renovó varias veces con los mismos resultados.

- En el siglo XVIII Carlos III reprime esta costumbre con firmeza, dictando la Pragmática de junio de 1770 con gravísimas penas de obligado cumplimiento.

El tapado fue desapareciendo de las ciudades, pero quedó anclado en algunas zonas rurales de Cádiz como Tarifa, Morón, Arcos y Mojacar de Almería.

Ejemplos de Trajes Tradicionales que perduran del Pasado

La Tapada Limeña era la denominación que se usaba para designar a las mujeres limeñas en la época del virreinato del Perú y de los primeros años de la República cuando esta costumbre fue relegada por las modas francesas. Su uso comenzó a partir del siglo XVI y permaneció hasta bien entrado el XIX. Se tapaban sus cabezas con mantones de seda, dejando al descubierto tan solo uno de sus ojos.



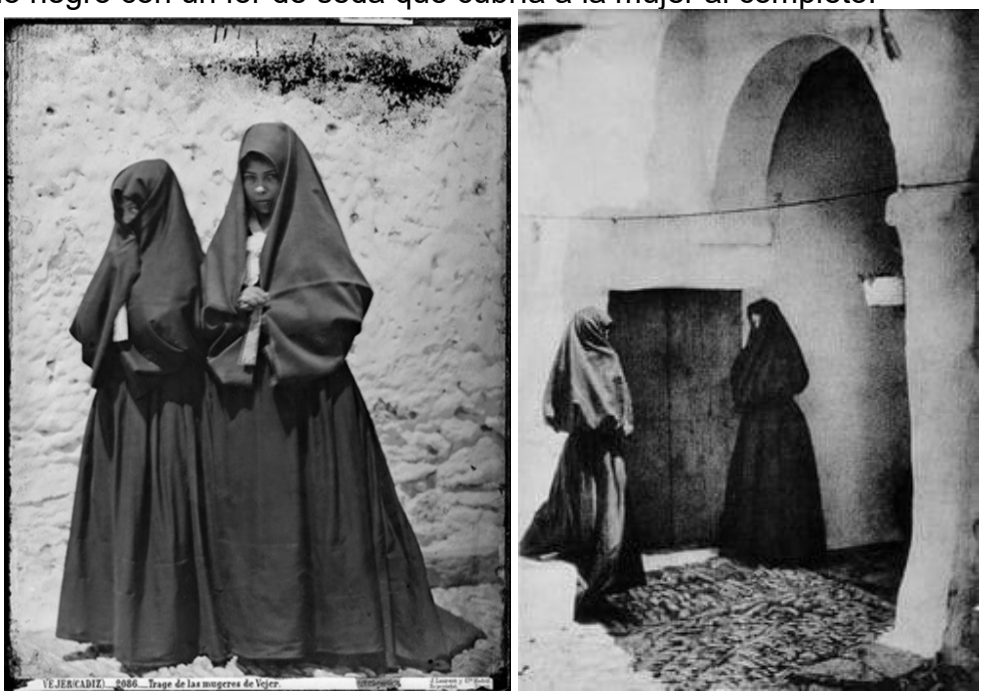


Limeña en traje antiguo. Revista Española. El Museo Universal. *Una Señora de paseo en la saya nueva llamada obregosina*. Acuarela de Pancho Fierro

“La tapada de manto y saya”. En Canarias esta costumbre femenina de ocultar el cuerpo bajo diferentes prendas de vestir fue introducida por los colonizadores y ha perdurado hasta mediados del siglo XIX, una centuria más que en la Península por estar muy arraigada en la población, encontrando de ello numerosas descripciones. Esta indumentaria es tradicional en los Llanos de Aridane (La Palma).

“Manto y saya” de Marchena tiene fuertes paralelismos con trajes tradicionales de Vejer

La cobijada era una mujer que antiguamente en ciertos pueblos de la provincia de Cádiz, principalmente en Vejer de la Frontera y Tarifa**.** Se cubre parte del rostro con el manto de color negro, de manera que la única parte visible es uno de sus ojos que la envolvía en un halo de misterio. Se cree que su origen era una tradición castellana entre los siglos XVI y XVII y tuvo prohibiciones, y recuperada en 1930 y en 1976 definitivamente para ser utilizada como prenda oficial en las fiestas. Su composición era unas enaguas blancas con tiras bordadas, blusa de encajes, según la posición económica, una saya negra sujeta a la cintura de la que sobresalía el encaje bordado de las enaguas y un manto fruncido negro con un for de seda que cubría a la mujer al completo.



Las Cobijadas de Vejer de la Frontera



Estatua dedicada a la Cobijada en Vejer de la Frontera

Conclusiones

Según hemos podido apreciar a través de los textos de la época que dejaron constancia de cómo se vivía en España, podemos deducir que había distintas motivaciones para que las mujeres ocultaran su cabeza y cara; en primer lugar, no era solo por el recato, honestidad y decoro que aconsejaban las costumbres moriscas, sino que el cubrirse con un velo y manto negro les permitía moverse por las calles con discreción, reserva y la libertad que proporcionaba el anonimato ya que en una época de muchas limitaciones llevar un disfraz suponía un símbolo de libertad. Además, permitía a las mujeres substraerse de miradas curiosas de los hombres que ponían a buen recaudo la virtud de las doncellas, la fidelidad de las casadas y la compostura de las viudas. Esta moda, pronto sería utilizada con otros fines y se convirtió en el aliado perfecto de galanteos, salidas furtivas y lances amorosos de todo tipo.
No obstante, para conocer sus motivaciones habría que penetrar en la vida de estas mujeres tapadas, de sus comportamientos privados y de los condicionados que le exigía una sociedad que le impone normas y restricciones, eminentemente castellana y cristiana. En cuanto al origen, desde siempre fue muy discutido, para algunos autores ésta costumbre fue introducida por los semitas hacia los siglos IV y V, aunque la teoría más aceptada fue la de la influencia morisca, iniciada en Sevilla y extendida por otros territorios en los siglos XV y XVI y con el paso del tiempo fue evolucionando con otras modas (castellana, francesa, indiana…)
En definitiva, la indumentaria de las Mujeres Tapadas se puede ver como control y opresión o una oportunidad de resistencia y autorrealización de las mujeres desde el siglo XVI para construir desde un lenguaje corporal y visual sus relaciones privadas, de amistad, afectos, espacios y deseos que les van a permitir participar en la sociedad, así como establecer conexiones entre ellas.

En esta comunicación hemos querido visibilizar a un colectivo de mujeres que durante siglos, silenciosamente y en el transcurrir de su día a día cotidiano, lucharon por mantener su independencia y su libertad. A todas esas mujeres, cuyos nombres nadie conoce ni recuerda, queremos ponerles voz desde el Archivo de la Real Chancillería de Granada y del Archivo Histórico Nacional recordando una figura que en el pasado era común ver en nuestras calles: *las mujeres tapadas.*

Por último, agradecer a la organización del Congreso que cada año nos brinda una oportunidad para difundir y dar a conocer nuestros conocimientos e investigaciones sobre mujeres que con demasiada frecuencia han sido ignoradas.

Bibliografía

Argüello del Canto, C. “Las Tapadas”. Una propuesta sobre la representación de la prostitución en la pintura del Siglo de Oro. BSAA arte, 83 (2017): 235-252.
Aznar Cardona, P., *Expulsión justificada de los moriscos españoles y suma de las excelencias Christianas de Felipe III,* Huesca, 1612, cap. X, fol. 32.
Barreto Vargas, C. M. Propuesta Expositiva. Las Tapadas en Canarias. Exposición, marzo de 2022. Museo de Historia y Antropología de Tenerife. Casa Lercaro
Bernabé Pons, L., *Los moriscos. Conflicto, expulsión y diáspora,* Madrid, Catarata, 2009.
Barrios Aguilera, M., “Religiosidad y vida cotidiana de los moriscos”, *Historia del reino de Granada II. La época morisca y la repoblación. (1502-1630) ,* Granada, Universidad de Granada y el Legado Andalusí, 2000.
Caro Baroja, J., *Los moriscos del Reino de Granada,* Madrid, Ediciones Istmo, 4ª edición, 1991.
Gallego Burín, A. y Gamir Sandoval, A, *Los moriscos del Reino de Granada según el Sínodo de Guadix de 1554,* pág. 46. Granada, Editorial Universidad de Granada, 1996.
García Fernández, M. “Mujeres tapadas. Visibilidad femenina entre costuras” en *Modelos Culturales en femenino* (siglos XVI-XVIII), 2019.
Garrido García, G. “La cobijada y el cobijado. Iconografía e Historia”. Revista Folklore número 491, 2023. Fundación Joaquín Díaz.
Hernández, Mª Victoria. Las Tapadas en la Palma.
Pérez Martín, A. “El Derecho y el vestido en el Antiguo Régimen” en Anales de Derecho, Universidad de Murcia , número 16, 1998.
Seco, Irene. “Por tu capricho te pusiste el manto” Las cobijadas de Vejer en el Museo de Traje. https://www. Cultura. gob.es/dam/jcr:d 822b4fc-a1c7-4358-be 92-26 f4351 38 95c/cobijadas-ireneseco.pdf
Yusti Pérez, Carmen. Catálogo de la Exposición. Documentos para la Historia de Andalucía. Consejería de Cultura. Sevilla, 2000.

Documentos de MUJERES TAPADAS

1631, Granada

Expediente sobre la prohibición del uso del Tapado de las Mujeres.
ARCHGR/01 RACH//4408-34. Documento del mes de marzo de 2013.
Transcripción.

Otra petición como ésta di a su señoría presidente el lunes pasado con las mismas circunstancias que aquí van y me mandón que diese otra conforme aquella en el Acuerdo, y así he querido disponerme a hacerlo porque me parece que se hace gran servicio a Dios nuestro Señor en ser porfiado a que vuestra altera quite el mal uso del tapado de las mujeres, pues delo resulta tantos daños y perjuicio a las honras de los hombres y en particular lo que ha resultado contra la fe por el taparse las mujeres, pues el Santo Oficio apresó los años pasados tanto número de judías y hecho munchos autos y quemándolas las cuales se juntaban con el tapado en casas señaladas que par sus ceremonias tenían críticas contra la fe. Esta es la Primera causa porque vuestra alteza es conveniente que se quite el tapado.

La Segunda, porque suçederan muchas maldades como las que contó una mujer que había estado en casa de unos caballeros, la cual me dijo açerca del tapado que dos caballeros habían entrado en su casa, los cuales tomaron hábitos de mujer, y puestos çierta invenção en las cabezas, y puesto en sus mantos fueron tapados como mujeres. Y a esta mujer le encomendaron el secreto. Y con esta mujer y otra se fueron en casa de una señora de esta ciudad, donde estaban otras en visita, y allí ejecutaron su intención, lo cual sabe Dios.

Y a la tarde, çerca de la noche hicieron esconder a las mozas de casa y se salieron estos hombres tapados con sus mantos con las dos mujeres criadas que llevaban.

El Tercero, pueden suçeder muchas maldades y bellaquerías por huertas y campos con el tapado y con ciertos conta la honra de los hombres, como vi un día que entraron seis mujeres en una huerta y las dos de ellas me pareció ser las señoras y las demás criadas, y vi como las señoras se quitaron los mantos de seda que llevaban y se pusieron los mantos de aracoste de las criadas. Y mudando las sayas se dejaron las criadas en la huerta con el hábito de las amas y se fueron las amas saliendo de la huerta por el camino adelante así de la ciudad. Lo que hicieron solo Dios lo sabe, y ellas lo que fueron a hacer. Estos y otros excesos, causa el tapado.

La Cuarta es que en los templos con el tapado todo género de estado de mujeres y en proçesiones se cometen grandes delitos e infamias, mujeres con hombres, aunque los maridos estén delante o los padres con el disfraz y tapado no las conoçen. Un caso que sucedió en la Iglesia mayor de esta ciudad de Granada que en una tribuna por do se sube a cantar el evangelio se entró un caballero con una doncella.

Después de haber parlado más de dos horas y allí a dentro la echó a perder pues que dio gritos y salió diçiendo que la habían engañado, y que eran infames caballeros. Y esto fue jueves santo en la noche y esto me lo contó una mujer que estuvo acá fuera presente en la conversaçión de la plática y lo oyó todo. Pues por todo esto y lo primero arriba referido muy poderoso señor ponga remedio, que se hará muy gran servicio a Dios, pues ha dado lugar a que yo avise de esto y con esto descargo la obligación que tengo de cristiano y queda el cargo a vuestra alteza.

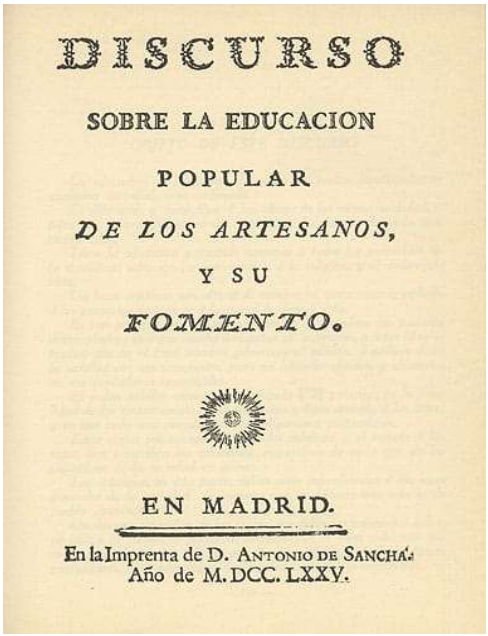
La Quinta es que munchas esclavas y criadas ladronas fugitivas pueden andar por la ciudad, tapadas sin que sus amos sepan de ellas, y es muy gran daño y perjuicio porque el tapado es causa de delitos no pensados.

La Sexta, señor es que con el taparse las mujeres no se vacían las casas de posadas todos los días por la siesta, y a prima noche que entran a ganar con sus cuerpos como publicas rameras que la justiçia las cogieran al entrar o salir en las posadas.

Y aun ejecutando el delito demás de esto ordenará vuestra alteza que no haya camareras que sean mozas, sino que use el oficio mujeres viejas, ni tengan criadas mozas porque he visto lo que aquí he referido y me lo han contado algunas personas que en las posadas han estado y quitando el tapado con el rigor que vuestra alteza ve que conviene no habrá tanto mal y daño como se sigue haciendo a donçellas, casadas y otros estados, por lo que está el reino muy perdido.

Diego de Castro Merino

Entrado el siglo XVIII el problema aparece manifiestamente en *el Discurso de la Educación popular de los artesanos de Campomanes en 1775*, donde se critica el uso de la capa a cualquier árabe como causante de la ociosidad en los trabajos que se ocultan *“con esa especie de disfraz”.*


DISCURSO

SOBRE LA EDUCACION

POPULAR

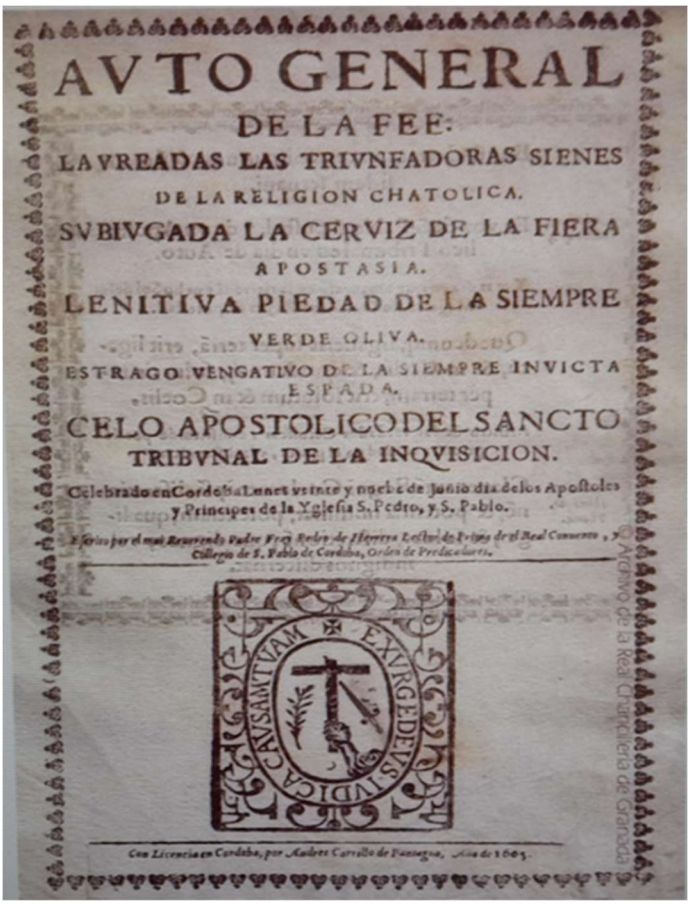
DE LOS ARTESANOS,

Y SU

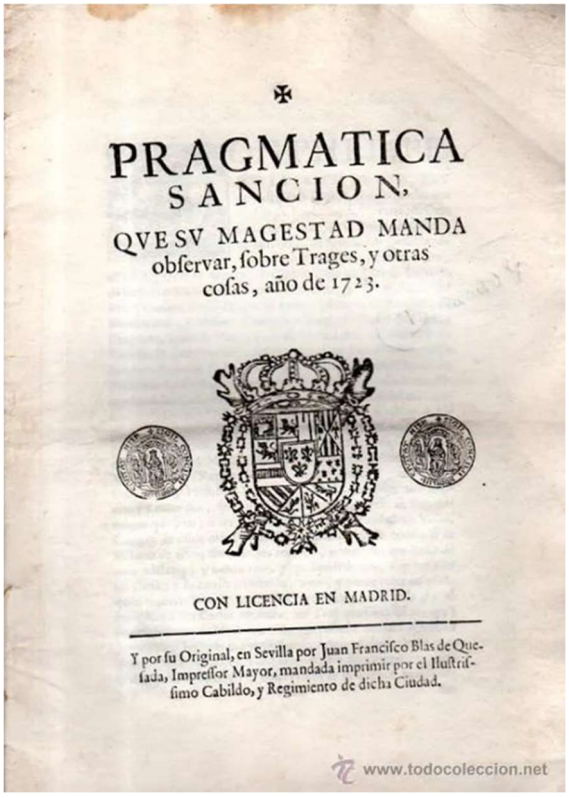
FOMENTO.

EN MADRID.

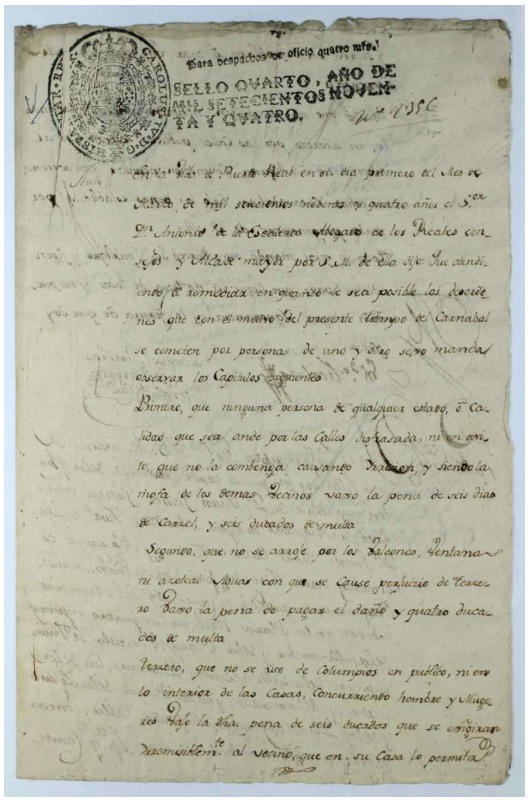
En la Imprenta de D. Antonio de Sancha.
Año de M. DCC. LXXV.



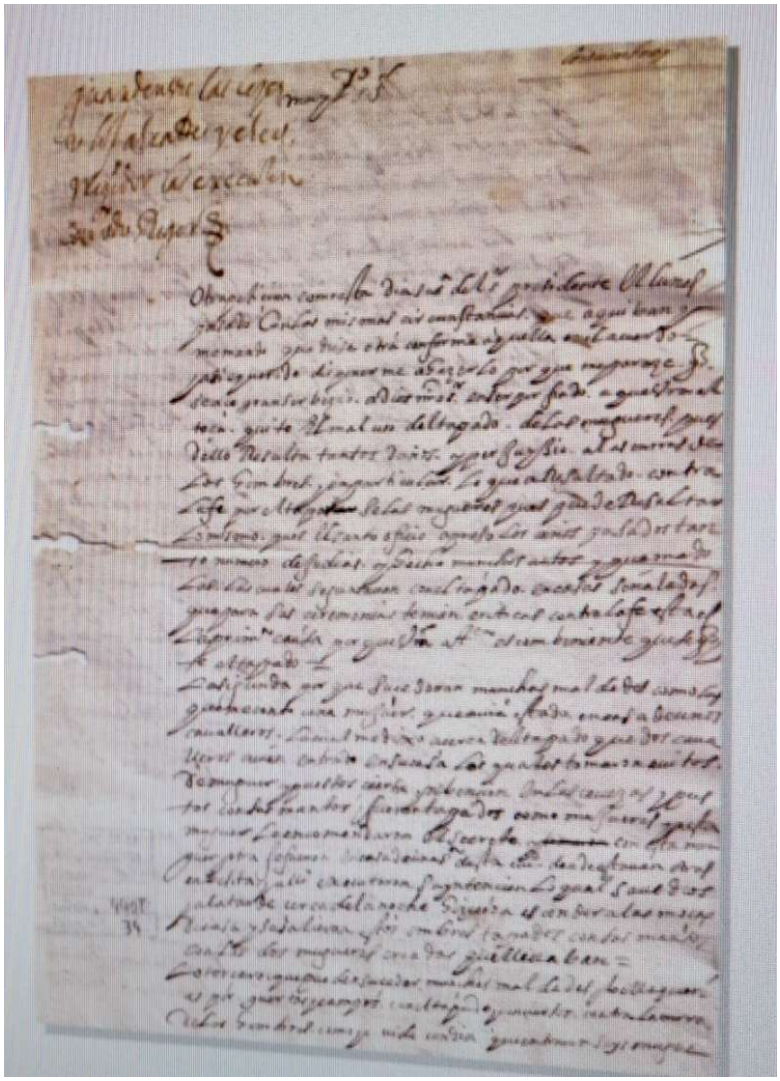
AVTO GENERAL
DE LA FEE:
LAVREADAS LAS TRIVNFADORAS SIENES
DE LA RELIGION CHATOLICA.
SVBIVGADA LA CERVIZ DE LA FIERA
APOSTASIA.
LENITIVA PIEDAD DE LA SIEMPRE
VERDE OLIVA.
ESTRAGO VENGATIVO DE LA SIEMPRE INVICTA
ESPADA.
CELO APOSTOLICO DEL SANCTO
TRIBVNAL DE LA INQVISICION.
Celebrado en Cordoba, Lunes veinte y nueve de Junio dia de los Apostoles y Principes de la Yglesia S. Pedro, y S. Pablo.
Siendo por el muy Reuerendo Padre Fray Pedro de Herrera Lector de Prima de el Real Conuento, y Colegio de S. Pablo de Cordoba, Orden de Predicadores.
EXVRGE DEVS IVDICA CAVSAM TVAM
Con Licencia en Cordoba, por Andres Carrillo de Paniagua, Año de 1605.
Archivo de la Real Chancillería de Granada



PRAGMATICA
SANCION,
QVE SV MAGESTAD MANDA
observar, sobre Trages, y otras
cosas, año de 1723.
CON LICENCIA EN MADRID.
Y por su Original, en Sevilla por Juan Francisco Blas de Quesada, Impressor Mayor, mandada imprimir por el Ilustrissimo Cabildo, y Regimiento de dicha Ciudad.
www.todocoleccion.net



Para despachos de oficio quatro mrs.
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEYECIENTOS NOVENTA Y QVATRO.
En la Villa de Puente Genil en diez dias del mes de Marzo de mil seyscientos noventa y quatro años el S.or Dn. Antonio de la Cerdana Abogado de los Reales Consejos y Alcalde mayor por S. M. de ella dijo: Que atendiendo a remediar en quanto sea posible las desordenes que con el motivo del presente tiempo de Carnaval se cometen por personas de uno y otro sexo mando se observen los Capitulos siguientes
Primero, que ninguna persona de qualquier estado, ó Calidad que sea ande por las Calles disfrazada, ni en ellas ni en lo que no la combenga, cubierto el rostro, y siendo la mujer de las demas vecinos vaxo la pena de seis dias de Carcel, y seis ducados de multa
Segundo, que no se asome por las Balcones, Ventanas ni azoteas Mujer con que se cause perjuicio de Vezino vaxo la pena de pagar el daño y quatro ducados de multa
Tercero, que no se vise de Columpios en publico, ni en lo interior de las Casas, concurriendo hombre y Mugeres vaxo la dha. pena de seis ducados que se exigiran irremisiblem.te al vezino, que en su Casa lo permita



Documento del mes. Marzo de 2013. Archivo de la Real Chancillería de Granada. Expediente sobre la prohibición del uso del tapado en las mujeres. ARCHGR/01 RACH//4408-34. David Torres y Carmen Yusti Pérez.



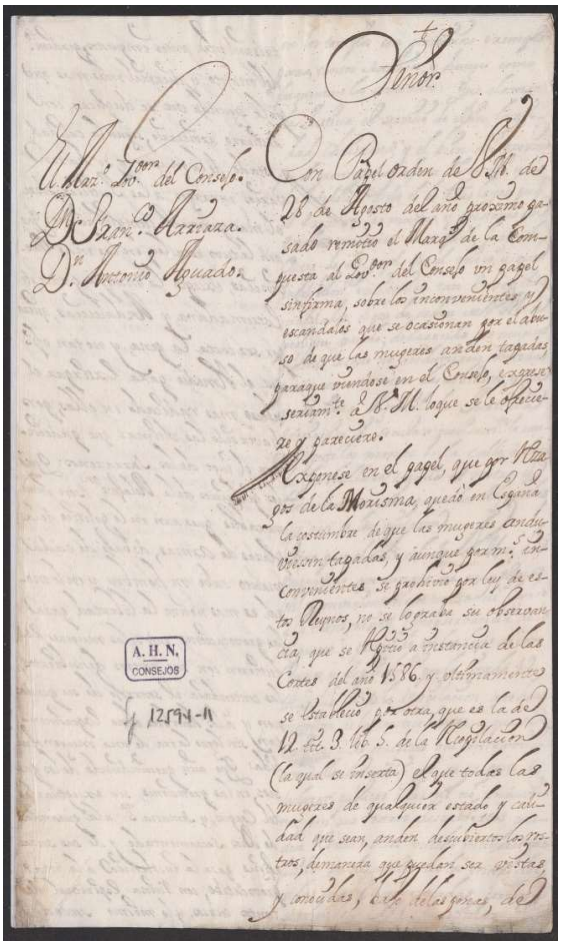


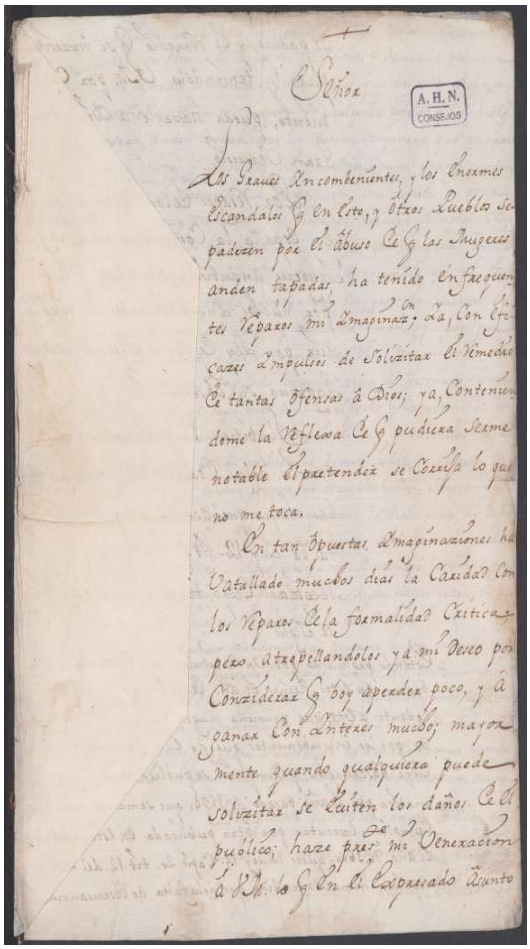


Vestimenta morisca



.





En el mes de marzo de 1730 el Consejo de Castilla eleva una consulta al rey, motivada por cierto memorial anónimo donde un súbdito preocupado e inquieto, por la relajación de costumbres y seguridad del Estado expone un viejo asunto del que ya se había legislado pero que no se había logrado extinguir: *"Las Mujeres Tapadas".* Pieza del mes, marzo de 2024. Archivo Histórico Nacional

DOS INGENIERAS DE CAMINOS PIONERAS EN UN MUNDO DE HOMBRES: CARMEN DE ANDRÉS CONDE Y MARÍA LUISA MENÉNDEZ MIRAMONTES

Francisco Javier Prego Martínez

Dr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
Responsable del Departamento de I+D+i.
MISTURAS, S.A. y EXTRACO, S.A.
Ourense. España.
Grupo de Geotecnologías Aplicadas (**GEOTECH**). Universidade de Vigo (UVigo).
Vigo (Pontevedra). España.
e-mail: i-d-i@misturas.es; web: http://www.misturas.es

RESUMEN:

La Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos es una profesión regulada en España en la que la presencia femenina es más bien escasa. Aunque en los años 90 del siglo XX hubo cierto incremento de matrícula femenina en la Escuelas de Ingenieros de Caminos de todo el país, en los últimos tiempos vuelven a ser pocas las mujeres que se interesan por la profesión. Esta comunicación quiere acercar al lector a la figura de dos ingenieras de Caminos, Canales y Puertos pioneras en la incorporación de la mujer a esta actividad profesional, desde diferentes vertientes.

Carmen de Andrés Conde y María Luisa Menéndez Miramontes han desarrollado largas y fructíferas carreras, abriendo el camino a otras generaciones de mujeres interesadas en ejercer esta actividad profesional, en la que el sexo femenino continúa estando infrarrepresentado.

En el presente artículo se analiza en general la presencia de la mujer en la ingeniería en España, particularizando después en el caso de nuestras protagonistas: se resumen algunos de sus logros profesionales en una actividad marcadamente masculinizada, en la que tuvieron que hacer frente a numerosas dificultades, algunas derivadas, precisamente, de su condición de género.

PALABRAS CLAVE: Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. Mujeres ingenieras.

1. INTRODUCCIÓN.

Según estimaciones del ***Consello Galego da Enxeñería*** *(CGES)* apenas un 25 % de los estudiantes de Ingeniería en Galicia (de todas las especialidades) son mujeres [1]. Se trata de un valor extrapolable al resto del país, en términos generales. De hecho, el **Observatorio de la Ingeniería de España** (OIE), cifraba en su informe de 2022 en 750.000 el número total de ingenieros en el país, de los cuales únicamente el 20 % serían mujeres [2].

Estas cifras confirman el fenómeno histórico de la escasa presencia femenina en este tipo de actividades técnicas. Se trata de valores especialmente bajos si los comparamos con otras titulaciones universitarias en las que las mujeres representan una mayoría destacada, incluso predominante: por ejemplo, en las áreas de Educación, Salud y Servicios Sociales, en las que superan el 70 % [3].

2. LAS PRIMERAS INGENIERAS EN ESPAÑA.

Hay que remontarse a 1929 para encontrar a la **primera mujer titulada en ingeniería** en España. Se trata de **María del Pilar Careaga Basabe**, que ese año obtuvo el título de Ingeniera Industrial en la E.T.S. de Ingenieros Industriales de Madrid.

Si bien Pilar Careaga tiene el mérito de haber sido la pionera en nuestro país en esta titulación (empezaron dos mujeres la carrera, pero sólo ella la terminó), no se puede olvidar que pertenecía a una familia de la burguesía financiera e industrial vasca asentada en el bilbaíno barrio de Neguri. Era hija del diplomático vasco **Pedro González de Careaga y Quintana**, primer conde de Cadagua, y de **Concepción Basabe y Zubiría**. Podemos decir que gozó, por tanto, de ciertas "ventajas" frente a otras mujeres que, nacidas en ambientes más humildes y menos ilustrados, carecieron de oportunidades para acceder a una educación superior [4].

La intensa vida de Pilar Careaga está plagada de hitos, en lo que a "logros femeninos" se refiere. Así, por ejemplo, el último año de estudios en la Escuela de Industriales cursó la asignatura de Ferrocarriles y realizó prácticas como maquinista de tren, convirtiéndose en la **primera mujer que condujo un tren** en España. Para celebrar este logro, a su promoción se la bautizó oficiosamente como "la de Pilar". También obtuvo el título de patrón de embarcaciones de recreo y fue, en los años 70 del siglo XX, la primera mujer alcaldesa de Bilbao [4, 5].



Figura 1: Fotografía de Pilar Careaga en 1932, primera ingeniera titulada en España, vistiendo el uniforme de Ingeniero Industrial [4].

Habrá que esperar a las siguientes décadas para encontrar más ingenieras o tituladas en carreras científico-tecnológicas en España que, de alguna manera, siguieron la senda abierta por Pilar Careaga.

En 1935 **Ángeles Serra Carré** se convirtió en la primera mujer Perito Agrícola en la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), e **Isabel Torán Carré** obtendría el título de Ingeniera Agrícola en 1939 [3, 6].

Por su parte, **Consuelo Carré** fue posiblemente la primera mujer Ayudante de Obras Públicas en España (estudios que luego pasarían a denominarse Ingeniería Técnica de Obras Públicas) [3, 7].

La coruñesa **Luisa Marcos Raña**, química de formación, ganó en 1947 la cátedra de "Física, Química y Termotecnia" en la Escuela de Peritos Industriales de Cádiz (carrera que posteriormente pasaría a denominarse Ingeniería Técnica Industrial) [3, 8].

En 1949 **Isabel de Portugal Trabal** obtuvo en Barcelona el título de Ingeniera Industrial: era la única mujer en un grupo de 35 alumnos. Con el tiempo se convertiría en la primera doctora en Ingeniería Industrial de España, habiendo sido galardonada con la Medalla Francesc Macià de la Generalitat de Cataluña en 1991 por su destacada trayectoria profesional [3, 9, 10].

Las mujeres pioneras citadas en este apartado ejemplifican la **tardía incorporación del sexo femenino a los estudios de ingeniería en nuestro país**, en consonancia con lo que sucedía en el resto de Europa en aquel tiempo [3, 6].

Como veremos en los apartados que siguen, a través de los ejemplos de las dos protagonistas del artículo, fueron muchos y variados los obstáculos que estas mujeres tuvieron que superar, tanto cursando la carrera universitaria como en el desempeño de sus actividades profesionales, especialmente al principio.

3. CARMEN DE ANDRÉS CONDE: LA PRIMERA TITULADA OFICIAL EN INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

3.1 Reseña biográfica. Ingreso en la Universidad.

Nacida en Madrid en 1951, ingresó en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) en 1968. Aunque no fue la única mujer que entró a formar parte del alumnado de la Escuela ese curso académico, sí se convertiría, cuatro años después, en la **primera mujer titulada Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de España**, siendo la decimoquinta de su promoción con la calificación final de “sobresaliente” [3, 11].

Considerando la dificultad de los estudios, el relativo prestigio social que la profesión tenía entonces y el hecho insólito de ser la primera mujer en terminarlos, su incorporación al mundo laboral tuvo cierta repercusión mediática en aquel momento. Así, por ejemplo, fue protagonista de una entrevista en el diario ABC el 27/12/1973, firmada por el periodista **Mario González Molina** [12].



María del Carmen de Andrés Conde:

LA PRIMERA MUJER INGENIERO DE CAMINOS

● Tiene veintiún años y ha terminado la carrera con la calificación de sobresaliente

La incorporación de la mujer a todas las tareas de la actividad humana es un hecho tan irreversible como positivo. En España tenemos ya mujeres alcaldes, jueces, notarios, fiscales, guardias de la circulación, futbolistas, empresarias y no digamos abogados, médicos, arquitectos, que son ya legión. Desde hace unos días tenemos también una mujer que ha terminado una carrera hasta ahora reservada a los hombres: la de ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Quien ha alcanzado tan importante cota es la señorita María del Carmen de Andrés Conde, que tras cursar sus estudios en la Escuela Superior de Madrid los ha terminado en la última convocatoria con la calificación de sobresaliente y con el núme-

"Yo opino que la mujer que no está liberada —dice en esta entrevista María del Carmen de Andrés— es porque no tiene un interés real en hacerlo. A su alcance tiene medios suficientes para conseguirlo."

Figura 2: Extracto de la entrevista de Carmen de Andrés publicada en el diario ABC en diciembre de 1973 [12, 13].

En la entrevista, el periodista describía así a la recién egresada:

"*María del Carmen de Andrés Conde es una joven de veintiún años, más bien tímida, que no da importancia alguna a todo lo que ha conseguido y que oculta su indudable tesón, fortaleza de espíritu y talento bajo unas apariencias de gran sencillez. Nadie podría sospechar que con su aspecto de niña tímida es capaz de proyectar puentes, calcular estructuras y trazar autopistas (…) Tiene 21 años y ha terminado la carrera con la calificación de sobresaliente*".

El periodista quería saber por qué Carmen había elegido "*una carrera tan difícil y tan técnica*". Su respuesta fue la siguiente: "*Cuando terminé el Bachillerato tenía muchas dudas sobre la elección de carrera. Para buscar una orientación acudí al Instituto de Psicotecnia y allí, después de muchas pruebas, me aconsejaron que estudiara Caminos o Navales*".

Fue así como este Instituto, situado entonces en la Ciudad Universitaria de Madrid, adquirió cierto protagonismo al orientar a la joven estudiante hacia una carrera técnica en la que hasta entonces no se había adentrado ninguna mujer.

De acuerdo con los dictámenes psicológicos de orientación profesional, Carmen debería elegir entre Caminos o Navales: finalmente se matriculó en la Escuela de Caminos de la UPM al inicio del curso 1968/69 [11, 13].

Como ella comentaría en diversas ocasiones, no fue una temprana vocación la que la llevaría a cursar estos estudios. Además de su capacidad y cierta predisposición intelectual (evaluada mediante técnicas psicológicas), hubo motivos familiares que también pesaron en la decisión adoptada. En una entrevista concedida a la **Fundación Laboral de la Construcción** (08/07/2021) ella misma confiesa otras razones "pragmáticas" que la animarían a ingresar en la Escuela de Caminos de Madrid: su hermano terminaba esta carrera cuando ella la iba a empezar y a su madre le pareció que eso podría ayudarla a aprender las asignaturas, "(…) *pues los libros ya los teníamos*" [14].

La entrevista publicada en ABC recoge opiniones de Carmen de Andrés que suponen toda una declaración de intenciones en las postrimerías del régimen de Franco, una época en la que las mujeres estaban empezando a liberarse económicamente, integrándose en nuevas actividades laborales y profesionales hasta entonces reservadas (casi) exclusivamente al sexo masculino en España.

En ese contexto social se comprende mejor la relevancia de la última pregunta de la entrevista del diario ABC: "*Para terminar, preguntamos a nuestra interlocutora su opinión sobre la liberación de la mujer a la vista de todas esas campañas que se promueven en el extranjero. Su respuesta es clara*", advertía el periodista **Mario González** a los lectores del diario. "*Yo opino que la mujer que no está liberada es porque no tiene un interés real en hacerlo. A su alcance tiene medios suficientes para conseguirlo. No necesita más que poner empeño y voluntad*", respondía la nueva Ingeniera de Caminos, primera en España en obtener el título oficial [11, 12, 13].

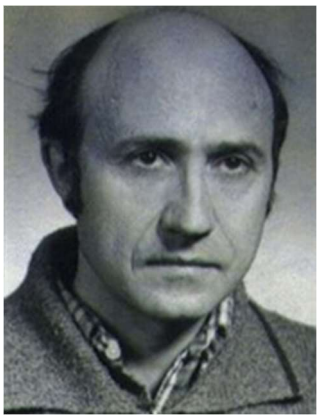


Figura 3: Manuel de Andrés Conde, hermano mayor de Carmen, que probablemente supuso su primer contacto con la profesión de Ingeniero de Caminos [15].

Ese curso (1968-1969) la Escuela de Caminos estrenaba nuevo edificio en la Ciudad Universitaria de Madrid. Hasta entonces había estado ubicada en el Cerro de San Blas, en las cercanías del Parque del Retiro, junto al Observatorio Astronómico. Pero estos estudios estaban en pleno auge entonces: el país necesitaba más ingenieros que modernizasen las infraestructuras y las vías de comunicación en lo que se dio en llamar el "desarrollismo", por lo que sus instalaciones se quedaban pequeñas para un alumnado que crecía de año en año.

A pesar de la prácticamente nula presencia femenina entre el alumnado de Caminos de aquel tiempo, Carmen no se asustó ante los complicados retos a los que se enfrentaba e indica, en la misma entrevista [14], que nunca se sintió sola, pues al principio de la carrera coincidió con varios compañeros que también provenían del colegio Decroly, lo que en cierta manera la ayudó a integrarse en las aulas de la UPM.

3.2 La carrera profesional de Carmen de Andrés. De la empresa privada a la función pública y viceversa: un camino de ida y vuelta.

Al poco de terminar los estudios universitarios, Carmen se encontró con un escenario laboral más complicado que el inicialmente esperado: la economía española no pasaba por un buen momento a finales de 1973, al verse afectada por la "Primera Crisis del Petróleo", ocasionada por la decisión de la **Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)** de no exportar más petróleo a los estados que habían apoyado a Israel durante la guerra del Yom Kipur, que enfrentaba a Israel y Egipto. Aunque en un principio el embargo petrolero afectaba únicamente a Canadá, Japón, Países Bajos, Reino Unido y Estados Unidos, posteriormente se extendió a Portugal, Rodesia (actual Zimbabue) y Sudáfrica [16].

El importante aumento del precio del crudo, unido a la gran dependencia que tenía el mundo industrializado del petróleo, provocó un fuerte efecto inflacionista y una reducción de la actividad económica de los países afectados, que acabaría por contagiarse a la mayor parte de las economías occidentales, incluyendo la española.

Empezaba a ser complicado colocarse en aquel momento, incluso siendo ingeniero. Otros recién titulados de aquella época (como mi antiguo profesor **Carlos Nárdiz Ortiz**) rememoran que llegó a haber ingenieros de Caminos trabajando de taxistas en el Madrid de entonces, siendo muchos los que optaron por salir de España en busca de oportunidades profesionales.

A priori, ser mujer tampoco puntuaba positivamente a la hora de competir con sus compañeros por un puesto de trabajo en un mundo laboral eminentemente machista. No obstante, haber sido la primera mujer en terminar estos estudios le abrió una inesperada oportunidad. Según cuenta Carmen, el Colegio de Ingenieros de Caminos le dio una comida de homenaje y en ella el presidente de entonces, **José María Navarro Oliva**, le ofreció trabajar en su empresa, Grupo Uralita, que estaba en pleno proceso de contratación de Ingenieros de Caminos [14].

Superados estos escollos iniciales, y contra todo pronóstico, Carmen afirma que no se encontró con más inconvenientes por ser mujer en aquellos años; únicamente *"(…) los de cualquier ingeniero joven profesional: aprendiendo todo lo que podía (…) En realidad, no recuerdo nada que me haya costado más por ser muje*r" [14].



Figura 4: Fotografía de la ficha colegial de Carmen de Andrés Conde [15].

En otra entrevista realizada por **Daniel Rodríguez** y publicada en la Revista de Obras Públicas (ROP [17]), Carmen recuerda lo apasionantes que fueron sus inicios profesionales en la empresa privada:

"*Fue un cambio importante porque chocaba con la filosofía de mi familia de funcionarios. Mi padre militar, mis dos hermanas también funcionarias, y aunque mi hermano trabajaba en una empresa privada, la atmósfera era de funcionarios (…) Era una empresa internacional en plena expansión y participé en la tecnificación de la empresa, también pude viajar al extranjero y asistir a muchas jornadas técnicas (…) Hice muchos estudios sobre el comportamiento de las tuberías. En particular sobre el golpe de ariete y sobre el tema del espesor apropiado cuando se colocaban en una zanja en función de la presión que soportaban. Aprendí muchísimo*".

Posteriormente, Carmen de Andrés abandonaría el Grupo Uralita para aprobar una oposición al **Cuerpo de Ingenieros de Caminos** del Estado: de nuevo, actuando como pionera y abriendo camino, al ser la **primera mujer en lograrlo** [13,14,17, 20].

Se incorporó entonces al área de medioambiente del Ministerio de Obras Públicas, en la Dirección General de Carreteras, trabajando en temas de innovación, calidad y medio ambiente en las Obras Públicas y, dentro del mismo, como especialista en el ciclo integral del agua. Con el paso del tiempo pasaría a convertirse en consultora en esta especialidad, tanto para empresas privadas como para las Administraciones Públicas.

En los años en los que desempeñó su trabajo en la Administración tuvo diferentes responsabilidades. En 1986 contribuyó, como técnico, a la elaboración del "*Real*

Decreto legislativo 1302/86 sobre Evaluación del Impacto Ambiental", novedoso entonces en España y que supuso un revulsivo en el mundo de la construcción.

Entre 1991 y 1994 fue Directora General de Política Tecnológica del Ministerio de Industria y Energía, nombramiento que le permitiría participar en la elaboración de la "*Ley de la Industria*" de 1992, y en el Ministerio de Obras Públicas en la "*Ley de Residuos Tóxicos y Peligrosos*" [14,17, 20].

Años después fue presidenta de una empresa pública integrada en la Sociedad Española de Participaciones Industriales (SEPI), llamada **Tecnología y Gestión de la Innovación** (TGI). La Administración puso en venta esta empresa y Carmen quiso comprarla: presentó una oferta y al final no la admitieron, motivo por el cual decidió abandonar la Administración Pública [17].

En aquel momento, el grupo TYPSA (especialista en servicios de ingeniería, arquitectura y consultoría), conoció el fallido proceso de compra y ofreció a Carmen de Andrés incorporarse a su plantilla en el puesto de Directora General de Gestión, trabajando en temas relacionados con el transporte, el medioambiente y el abastecimiento de agua. Al tratarse de temáticas de interés para ella, aceptaría la oferta para volver definitivamente a la empresa privada.

Esta fue una etapa de importante desarrollo profesional, pues como ella misma relata en [17] "(…) *yo estaba en el Grupo TYPSA con una experiencia tremenda, y un desarrollo económico fenomenal, en una posición estupenda, viajaba (…)".*

La oportunidad de volver a cambiar de vida, pasando de ser asalariada a convertirse en empresaria, le llegaría también de la mano de TYPSA en el año 2004, al comprarle Carmen una de sus empresas, **Creatividad y Tecnología**, de la que actualmente es presidenta.

En sus propias palabras, la motivación para dar este "salto al vacío" fue la siguiente [17]: "*Soy muy poco obediente. Soy una persona muy independiente. Llega un momento en que en el entorno en el que estoy me creo que lo sé todo y, claro, quiero salir de mi entorno, subir de categoría. Eso no siempre es fácil ni asumible, sobre todo cuando tú no eres el propietario de nada. Quería ser la dueña de mí misma para hacer lo que quisiera. No me sentía suficientemente independiente en el trabajo que tenía. Además, como tenía el ofrecimiento de comprar la empresa, pensé que tenía que aprovecharlo"*.

Con su propia empresa, **Creatividad y Tecnología,** ha trabajado por todo el mundo, aplicando soluciones tecnológicas innovadoras para el control de calidad del ciclo del agua. Inicialmente, Carmen la organizó en varias áreas estratégicas, aprovechando su dilatada experiencia profesional. Por un lado, trabajando en el proceso de planificación hidrológica en diferentes zonas y para diversos clientes; por otro, aprovechando los fondos de ayuda al desarrollo que concede la **Agencia Española de Cooperación al Desarrollo** (AECID), planteando temas relacionados con la calidad.

Por último, puso en marcha servicios de consultoría pioneros sobre subvenciones y fondos europeos para las Administraciones Públicas, que **Creatividad y Tecnología** gestiona para este tipo de clientes institucionales. Empezaron con el Plan Avanza para ayudar al Ministerio de Industria en la justificación de las ayudas europeas, ampliando luego su cartera de clientes con Red.es, AECID o la Agencia Estatal de Investigación (AEI), por citar algunas de las entidades con las que ha trabajado [17].



Figura 5: Imagen de Carmen de Andrés en la Revista de Obras Públicas (ROP) con motivo de una entrevista reciente [17].

Además de haber dirigido su propia empresa durante los últimos 20 años, ha trabajado como asesora de otras organizaciones e instituciones, con importantes responsabilidades: miembro del Consejo Asesor del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (de AECID); consejera del Grupo Puentes; vocal de la Junta de

Gobierno del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (cargo que ha revalidado en las elecciones de julio de 2024, en la candidatura de **Miguel Ángel Carrillo** y **Ricardo Martín**); consejera del Banco de Crédito Industrial, de Paradores Nacionales y del ICEX, entre otros.

De sus últimos logros destaca su nombramiento como consejera independiente de la empresa OHL, en el año 2018 [11].

3.3 Actividad docente de Carmen de Andrés.

Además de su dilatada experiencia profesional alternando los sectores público y privado, Carmen también ha colaborado con diversas instituciones de enseñanza, en diferentes iniciativas de formación. Entre ellas, el Seminario sobre Innovación Tecnológica en la Empresa en la *Harvard Business School* (2009) y el Seminario de Gestión de la Innovación en la Empresa en *Wharton School* (2010). También ha sido directora del *Executive MBA International* de empresas del Sector de las Infraestructuras en la Escuela de Organización Industrial (EOI). Fue profesora del Máster de Gestión de Empresas del Sector de Infraestructuras del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y directora del Módulo IV del Máster en Tecnología Digital e Innovación en Ingeniería [18, 20].

Entre las publicaciones realizadas por Carmen de Andrés en esta faceta más "académica" destacan las siguientes, ordenadas cronológicamente [11].

Año 1992:

"Calidad y Seguridad Industrial". Publicado en Economía Industrial. ISSN 0422-2784, N.º 285, 1992, págs. 21-27.

"La tecnología y el binomio industria-medio ambiente". Publicado en Información Comercial Española, ICE: Revista de economía (ISSN 0019-977X, N.º 711, 1992 (Ejemplar dedicado a: ECONOMÍA Y MEDIO AMBIENTE), págs. 193-202.

Año 1994:

"Apuntes de la sociedad interactiva: autopistas inteligentes y negocios multimedia". Redes de acceso para la interactividad. Cándido Velázquez-Gaztelu Ruiz (pr.) ISBN 84-8112-020-0, págs. 103-111.

Año 1995:

"**Calidad e innovación en la empresa"**. Revista Qualitas hodie: Excelencia, desarrollo sostenible e innovación (ISSN 1133-2417, N.º 18, 1995, págs. 103-105.

Año 2012:

"**Gestión de cuencas: de la prevención de inundaciones a la gestión integral del ciclo del agua**". Revista de Obras Públicas (ROP), ISSN 0034-8619, N.º 3530, 2012, págs. 7-14.

Año 2023:

"Oportunidades y retos en economía circular de la ingeniería civil". Revista de Obras Públicas (ROP), ISSN 0034-8619, Nº. 3641, 2023, págs. 118-123.

3.4 Distinciones concedidas a Carmen de Andrés Conde.

La dilatada trayectoria profesional de Carmen ha recibido numerosos premios y distinciones. Entre ellos, la **Medalla de Honor de los Ingenieros de Caminos**, otorgada por el Colegio profesional a aquellos Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos que hayan destacado de forma relevante con carácter público y notorio, o que hayan realizado actuaciones profesionales de incuestionable mérito, o prestado servicios destacados a la profesión [19]. Carmen recibió esta prestigiosa medalla de manos de sus compañeros en el año 2009.

En 2021, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) le concedió a Carmen de Andrés el **Premio Nacional de Ingeniería Civil**. Se trata de un galardón que otorga anualmente el Ministerio de Transportes, de acuerdo con lo establecido en la *Orden de 3 de agosto de 2001*, como "*recompensa y reconocimiento a la labor desarrollada por un profesional relacionado con la ingeniería civil*" [20]. Desde ese año, y hasta 2021, habían sido otorgados dieciocho premios a otros tantos profesionales de reconocido prestigio en este campo.

En la edición de 2021, el jurado presidido por el secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, **Pedro Saura**, decidió el galardón tras considerar "(…) *las sobresalientes cualidades y circunstancias que caracterizan la trayectoria profesional de esta ingeniera (…)*" [20].



Figura 6: Carmen de Andrés (izquierda) recibe de la Ministra de Transportes, Raquel Sánchez, el Premio Nacional de Ingeniería Civil 2021 en Madrid, el 27 de octubre 2021 [17].

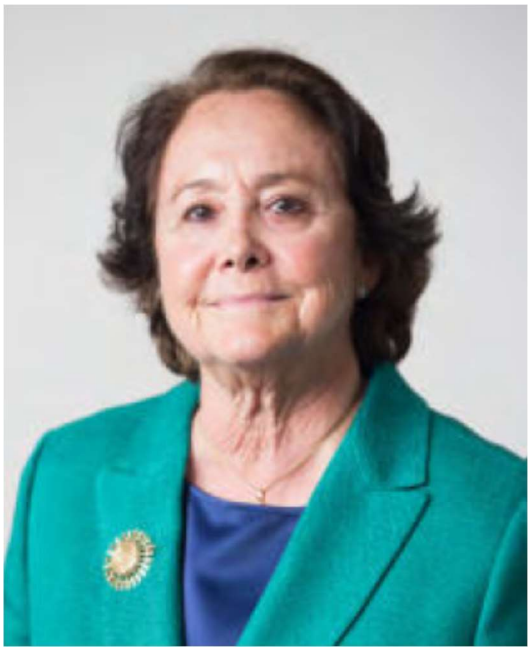


Figura 7: Imagen actual de Carmen de Andrés, recogida de su candidatura como vocal a la Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Candidatura “Avanzar Más”, liderada por Miguel Ángel Carrillo y Ricardo Martín de Bustamante en julio de 2024).

4. MARÍA LUISA MENÉNDEZ MIRAMONTES. LA PRIMERA INGENIERA DE CAMINOS COLEGIADA DE GALICIA.

4.1 Vocación temprana y estudios en Valencia.

A diferencia de la anterior coprotagonista de este artículo, **María Luisa Menéndez** tuvo claro desde su más tierna infancia en Ferrol (A Coruña) que se convertiría en "Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos". Es lo que decía de niña cuando le preguntaban qué quería ser "de mayor", como ella misma ha relatado en diferentes entrevistas consultadas para la preparación de esta comunicación [1, 21, 24].

Lo que inicialmente parecía una ocurrencia infantil (entonces se pensaba que tanto podía decir que quería ser ingeniera como astronauta: era "*una ocurrencia más de Marisa*" [24]), con el paso del tiempo se convirtió en un propósito firme. Tras la sorpresa inicial en casa, la joven Marisa contaría con el apoyo incondicional de su familia para encarrilar y desarrollar su temprana vocación técnica.

Con esta convicción personal y la ayuda de su familia, al terminar el bachillerato María Luisa se trasladará de Galicia a Levante para cursar la carrera en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV), siendo alumna de la promoción de 1978.

Con motivo del 50º aniversario de la creación de la Escuela de Ingenieros de Caminos de la UPV (1968-2018) se editó un libro conmemorativo que reseña que María Luisa formó parte del reducidísimo grupo de mujeres que se incorporaban a una profesión que "*(…) había sido considerada hasta entonces, e incluso hasta bastante tiempo después, como una profesión de hombres*" [22].

El nombre de María Luisa Menéndez Miramontes se cita en este volumen junto a dos compañeras, Ingenieras de Caminos de una promoción anterior, la de 1977, que fueron también, involuntariamente, pioneras de la Ingeniería de Caminos en la Comunidad Valenciana. Nos referimos a las siguientes profesionales:

- **María José Pelufo Carbonell.** Terminada la carrera en la Escuela de Valencia, se incorporó a la plantilla de profesores de la UPV e impartió la asignatura de Materiales de Construcción. Se doctoraría en el propio centro en 2002, con una tesis titulada "*Caracterización del comportamiento mecánico y frente a la corrosión de morteros de reparación del hormigón estructural*", la cual fue

codirigida por dos de sus compañeros varones, los profesores **Pedro Garcés Terradillos** y **Luis García Andión** [23]. Es la colegiada nº6070.

- **Carmen Monzonís Presentación.** En su vida profesional ha sido una miembro relevante de la vida colegial levantina, desempeñando el cargo de secretaria de la Demarcación de Valencia del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, siendo la colegiada nº7802.

En una entrevista realizada para el *Consello Galego da Enxeñeria* [1], María Luisa Menéndez rememoraba algunas de las discriminaciones vividas en sus años de formación en la universidad.

Entre sus numerosas anécdotas, relata lo que le sucedió en una de las aulas de la UPV, cuando un catedrático (cuyo nombre prefiere no citar) le dijo: "*Señorita, para mí es incompatible el concepto de mujer con el de Ingeniero de Caminos, por lo que jamás aprobará esta asignatura*".

Nuestra protagonista fue capaz de contenerse para no replicar al profesor con una barbaridad similar a la que acababa de escuchar. En sus propias palabras: "*Milagrosamente, le contesté, muy tranquila: 'ya veremos', y ya vimos…*", comenta en esta entrevista [1]. Finalmente, Marisa fue capaz de superar todas las asignaturas necesarias para la obtención del título universitario oficial.

Durante la carrera aún se encontraría con más escenas de este tipo, prácticamente superadas a día de hoy en las universidades españolas.

Con todo, María Luisa comenta habitualmente que sus profesores de entonces le dejaron en general buen recuerdo, calificándolos como "*buenos docentes y personas cabales*" [24].

4.2 Su actividad profesional en Galicia.

Terminada la carrera universitaria en Valencia, María Luisa regresó a Galicia, abriendo un estudio de ingeniería en Lugo capital en el año 1984. Ella misma ha relatado las vicisitudes que tuvo que superar al principio de su extensa vida laboral, muchas veces a causa de ser mujer en un mundo casi exclusivamente masculino.

No le ayudaría establecerse en una ciudad en la que carecía, inicialmente, de cualquier tipo de apoyo familiar: recordemos el origen ferrolano de María Luisa y su

establecimiento en la capital de otra provincia, cercana a su ciudad de origen pero especialmente mal comunicadas entre sí en aquellos tiempos [24].

Tampoco hay que perder de vista el **contexto socio-económico** que le tocó vivir a María Luisa al inicio de su carrera profesional: a principios de los años 80 del siglo XX Lugo es una pequeña capital de provincia, carente de infraestructuras de comunicación y vinculada principalmente al sector agropecuario. Lo mismo sucedía entonces en el resto de la provincia de Lugo, marcadamente rural y poco desarrollada social y económicamente, en comparación con otras provincias limítrofes.

Aun a pesar de tener por delante un panorama poco atrayente y de ubicarse lejos de los centros económicos y de decisión de Galicia, María Luisa Menéndez contará con la baza de que **todo estaba por hacer en Lugo en aquel tiempo**, desde el punto de vista ingenieril.

Con gran determinación fue capaz de poner en marcha y dirigir la empresa **Ingaplan**, **Consulting de Ingeniería, Arquitectura y Planeamiento**, inicialmente en solitario, sin apenas compañeros de profesión cercanos que pudiesen guiarla en su andadura profesional, como ella misma relata echando la vista atrás [24].

Un tiempo después contaría con el apoyo de su marido, el arquitecto madrileño **Santiago Fernández Manzanedo**, al que convenció para que dejase su trabajo en Madrid y se estableciese con ella en la capital lucense, trabajando juntos en el estudio que había fundado *ex novo* [24].

De aquellos primeros años recuerda, también en la entrevista antes citada [1], que *“(…) en obra los contratistas eran un poco reticentes, pero pronto lo fueron asimilando*”.

Poco a poco iría introduciéndose en el campo del urbanismo y del planeamiento, en un momento en el que numerosos ayuntamientos (“concellos”, en gallego) de la provincia carecían de cualquier tipo de plan urbanístico, cuando las nuevas leyes de ordenación territorial empezaban a requerirlos.

A partir de ahí vendrá la redacción de numerosos proyectos de polígonos industriales a lo largo de toda la provincia, haciéndose un nombre y ampliando poco a poco su campo de actuación. Se introducirá entonces en otras actividades del campo de la ingeniería civil: direcciones de obra; peritajes técnicos; redacción de proyectos de carreteras; estaciones de servicio; depuradoras; molinos hidráulicos… Llegó incluso a dirigir el proyecto de construcción de un cementerio [24].

Como ella misma ha manifestado, y a diferencia de otros compañeros, María Luisa no construyó o dirigió obras de gran envergadura, pues su aventura profesional estuvo principalmente vinculada al **urbanismo** y al campo de la **ingeniería municipal**, donde la escala de actuación es menor, pero no por ello tiene menos repercusión en el ciudadano de a pie.

Al contrario: muchas veces las pequeñas obras de cercanía son las que más contribuyen a la mejora de los servicios en nuestras villas y ciudades y, con ellas, a la calidad de vida de la población residente.

De todas las actividades reseñadas, María Luisa se ha mostrado especialmente orgullosa de su participación en los proyectos de mejora de la red de carreteras de la Diputación en la montaña de Lugo, contribuyendo a facilitar la movilidad entre pequeños pueblos de la provincia ubicados en zonas de difícil acceso, o prácticamente incomunicados cuando ella empezaba a trabajar [24].



Figura 8: Fotografía de la ficha colegial de María Luisa Menéndez Miramontes, colegiada nº7802 [15].

En su haber profesional hay un intensa y fructífera colaboración con el **Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Galicia**. Formó parte durante 25 años de su Junta Rectora, presidiendo la comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo, representando además al Colegio en el Consejo de Navegación del Puerto de Ferrol-San Ciprián. No hay que olvidar su participación en la fundación del Instituto Tecnológico de Galicia (ITG), del cual fue la primera tesorera.

De aquellos intensos años de colaboración colegial, María Luisa recuerda con especial cariño al primer secretario de la Demarcación de Galicia, el recientemente

desaparecido **Rafael Astor Casalderrey**, del que relató la siguiente anécdota: Rafael tenía la sensibilidad de escribir a mano sobre las comunicaciones colegiales (ya impresas) unos rabitos a las oes en el saludo de “Estimado colegiado”, de forma que se pudiese leer en las cartas enviadas a María Luisa “Estimada colegiada” (pues en aquel entonces las misivas únicamente iban escritas en masculino, al no haber mujeres en este colectivo en Galicia) [24].

4.3 Algunas distinciones a lo largo de su carrera profesional.

La carrera profesional de María Luisa Menéndez Miramontes está jalonada de varias distinciones, fruto del trabajo desarrollado en sus más de 30 años de dedicación a la profesión, la cual ha constituido una de sus pasiones vitales, según sus propias palabras, pronunciadas en diferentes medios y actos públicos [21, 24].

En 2016 recibió la **Medalla al Mérito Colegial,** otorgada por la Demarcación de Galicia del Colegio de Ingenieros de Caminos. El acto de entrega tuvo lugar en junio de ese año en A Coruña, durante una gala colegial presidida por el entonces presidente de la Xunta de Galicia, **Alberto Núñez Feijóo**.

El entonces decano del Colegio en Galicia, **Ricardo Babío Arcay**, fue el encargado de entregar el galardón, destacando que María Luisa fue la **primera mujer Ingeniera de Caminos en Galicia** y también la primera colegiada, habiendo tenido que superar rechazos iniciales para desarrollar su trabajo como profesional liberal, desde principios de los años 80 del siglo XX [25, 26].

El jurado valoró también haberse mantenido en activo en el ejercicio libre de la profesión de manera continuada, ya que nunca trabajó por cuenta ajena.

María Luisa trabajó siempre como jefa de su propia empresa, tal y como siempre había deseado, dedicada especialmente al urbanismo desde su estudio de Lugo, ciudad en la que terminaría por integrarse completamente [21, 24, 25, 26]. Sumando a este trabajo su importante colaboración como miembro de la Junta Rectora del Colegio de Ingenieros de Caminos de Galicia, a la que permaneció vinculada desde 1989 hasta 2014.



Figura 9: Entrega de las Medallas al Mérito Colegial de la Demarcación de Galicia del Colegio de Ingenieros de Caminos en 2016. María Luisa es la tercera por la derecha [26].

En 2024 María Luisa Menéndez fue de nuevo galardonada por el Colegio de Ingenieros, concediéndole la **Medalla al Mérito Profesional** del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, a propuesta de la **Demarcación de Galicia**. El acto de entrega de esta nueva distinción honorífica tuvo lugar en el Salón Agustín de Betancourt de la Sede Nacional del Colegio en Madrid, el 10/06/2024.



Figura 10: Imagen de María Luisa Menéndez difundida por la Demarcación de Galicia del Colegio de Caminos, con motivo de la concesión de la Medalla al Mérito Profesional en 2024.

En el acto de entrega de estas medallas, María Luisa fue la encargada de pronunciar el discurso de agradecimiento en representación de los galardonados de la edición.

En su intervención puso de nuevo de manifiesto su pasión por la profesión en la que eligió trabajar y que ejerció como quiso, a lo largo de "*un camino largo y difícil, pero enriquecedor*". El discurso íntegro de María Luisa Menéndez de ese día está accesible *on line* en [24].



Figura 11: Discurso de agradecimiento de Marisa Menéndez en el acto de entrega de las Medallas al Mérito Profesional 2024 [24].

5. CONCLUSIONES.

Esta comunicación pretende acercar al lector y poner en valor las figuras de **Carmen de Andrés** y de **Marisa Menéndez**, las cuales tienen en su haber el mérito de formar parte del reducido grupo de pioneras en el ejercicio de la ingeniería de Caminos, Canales y Puertos en España desde la segunda mitad del siglo XX.

Tras su paso por la universidad pública (UPM y UPV, respectivamente) fueron capaces de desarrollar sendas carreras profesionales en un contexto histórico en el que la mujer no estaba bien vista en esta actividad: baste recordar que se hablaba siempre de "ingeniero", no de "ingeniera", término prácticamente desconocido hasta entonces.

El trabajo por ellas realizado, desarrollado desde diferentes actividades y especialidades, supuso un **hito en la incorporación de la mujer a esta profesión** bicentenaria: ambas constituyen valiosos ejemplos de constancia e inspiración para muchas otras Ingenieras de Caminos que poco a poco se fueron incorporando a ella,

a pesar de tener que vencer actitudes de rechazo entre sus propios compañeros y profesores.

Carmen de Andrés inició su andadura profesional en 1973, incorporándose al Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos con el nº4429. María Luisa Menéndez se colegia en 1982, siendo la colegiada nº7802. En los años que median entre la incorporación de una y otra al ejercicio profesional, la mujer consigue hacerse un hueco en una profesión y en un sector que conservaron por mucho tiempo cierto aire "machista", aspecto que afortunadamente parece que se ha ido corrigiendo con el paso del tiempo.

A pesar de los avances logrados en los últimos 50 años, siguen siendo necesarias políticas que acerquen este tipo de profesiones técnicas a nuestras niñas, atrayendo al sexo femenino a los denominados estudios ***STEM*** (*Sciences, Technology Engineering and Maths*), en los que se mantiene desde siempre muy infrarrepresentado.

No he tenido (todavía) ocasión de conocer personalmente ni a Carmen de Andrés ni a Marisa Menéndez, pero ambas cuentan con mi admiración por todos los logros alcanzados en sus largas y fructíferas carreras. Mi más sincera enhorabuena por el trabajo bien hecho.

6. AGRADECIMIENTOS.

El autor agradece a las empresas **Misturas, S.A.** y **EXTRACO, S.A.** (en las que desarrolla su actividad profesional) todas las facilidades dadas para la elaboración del presente artículo.

Este trabajo quiere poner en valor la presencia femenina en el sector de la construcción, contribuyendo a la **formación en igualdad de género** del personal de ambas compañias y al fomento de los **planes de igualdad** implantados en éstas en los últimos años.

7. BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA.

[1] ***Consello Galego da Enxeñería (CGES).*** "*La (ya no tan) escasa presencia de la mujer en las ingenierías"*. Recurso *on line*, 2016. Artículo accesible en:
https://cges.gal/xa-non-tan-escasa-presenza-da-muller-na-enxeneria/?lang=es
(último acceso: septiembre de 2024)

[2] **VV.AA. "***Observatorio de la Ingeniería de España 2022*"**.** Fundación Caja de Ingenieros, 1ª edición. www.caixaenginyers.com. Barcelona, 2022.

[3] **VV.AA.** "*Historia das mulleres na enxeñaría"*. Artículo publicado en *Galipedia, a Wikipedia en galego*. Accesible en:
https://gl.wikipedia.org/wiki/Historia_das_mulleres_na_enxe%C3%B1ar%C3%ADa

(último acceso: septiembre de 2024)

[4] **VV.AA. "***Pilar Careaga*". Artículo publicado en *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Accesible en:
https://gl.wikipedia.org/wiki/Pilar_Careaga
(último acceso: septiembre de 2024)

[5] **VV.AA. "***10 mujeres ingenieras importantes en la Historia*". Artículo publicado en EMESA 30 (Empresa de Mantenimiento y Explotación de la M-30). Madrid, 08/03/2022. Accesible en:
https://www.emesa-m30.es/mujer-ingeniera/
(último acceso: agosto de 2024)

[6] **VV.AA. "***Las mujeres en la Universidad Politécnica de Madrid*"**.** Dossier publicado con motivo de la Exposición: (1910-2010) Mujer y Universidad, un siglo de vida. "La Mujer en la Universidad, la Ingeniería, la Arquitectura y el Deporte". Universidad Politécnica de Madrid (UPM); noviembre de 2011.

[7] **González de León, I. y Núñez Valdés, J.** "*Mujeres pioneras de la arquitectura española*". Investigación y género. Reflexiones desde la investigación para avanzar en igualdad. VII Congreso Universitario Internacional Investigación y Género. Universidad de Sevilla, 2018. ISBN 978-84-948975-3-5.

[8] **VV.AA.** *Luisa Marcos Raña*. Artículo publicado en *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Accesible en:
https://gl.wikipedia.org/wiki/Luisa_Marcos_Ra%C3%B1a
(último acceso: agosto de 2024)

[9] **Salán, N.** "*Mujeres, ciencia y tecnología: una «carrera» de fondo…*". Artículo publicado en el blog CIT-UPC. *Universitat Politécnica de Catalunya. BarcelonaTech*. Barcelona, 08/03/2018. Accesible en:
https://blog.cit.upc.edu/mujeres-ciencia-y-tecnologia-una-carrera-de-fondo/
(último acceso: julio de 2024)

[10] **VV.AA.** "*Isabel de Portugal Trabal*". Artículo publicado en *Viquipédia, l´enciclopédia lliure* (en catalán).
Accesible en:
https://ca.wikipedia.org/wiki/Isabel_de_Portugal_Trabal_i_Tallada
(último acceso: agosto de 2024)

[11] **VV.AA.** "*Carmen de Andrés Conde*". Artículo publicado en *Wikipedia, la enciclopedia libre*.
Accesible en:
https://es.wikipedia.org/wiki/Carmen_de_Andr%C3%A9s_Conde
(último acceso: septiembre de 2024)

[12] **González Molina, M.** "*María del Carmen de Andrés Conde. La primera mujer Ingeniero de Caminos*". Artículo publicado en el diario ABC. Madrid, 27/12/1973.

[13] **Quijada, P. "***Mujeres Steam: Carmen de Andrés, la primera ingeniera de Caminos*". Artículo publicado en "Innovaspain. Periódico líder de la Innovación". Madrid, 13/07/2017. Accesible en:
https://www.innovaspain.com/carmen-andres-la-primera-ingeniera-caminos/

(último acceso: septiembre de 2024)

[14] **VV.AA.** "*Entrevistamos a Carmen de Andrés, la primera mujer ingeniera de Caminos de España y Premio Nacional de Ingeniería Civil 2021*". Publicada en la web institucional de la Fundación Laboral de la Construcción. Madrid, 08/07/2021.
Accesible en:
https://www.fundacionlaboral.org/actualidad/noticias/entrevistas/carmen-de-andres-conde
(último acceso: septiembre de 2024)

[15] **Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos**. "*Relación de Colegiados 1992*". Incluye las fichas de colegiación profesional de los ingenieros de Caminos de aquel año. Madrid, 1992.

[16] **VV.AA. "***Crisis del petróleo de 1973*". Consultado en *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Accesible en:
https://es.wikipedia.org/wiki/Crisis_del_petr%C3%B3leo_de_1973
(último acceso: agosto de 2024)

[17] **Rodríguez, D**. "*Me siento como un torrente*". Entrevista a Carmen de Andrés en la sección "El Camino". Revista de Obras Públicas (ROP), nº3629. Madrid, Julio-agosto 2021. Accesible en:
https://www.revistadeobraspublicas.com/entrevistas/me-siento-como-un-torrente-de-agua/
(último acceso: septiembre de 2024)

[18] **Maocho, F**. "*Mujeres de mi tiempo. Carmen de Andrés, primera mujer Ingeniero de Caminos de España*". Artículo publicado en el blog personal del autor. 10/09/2015. Accesible en:
https://felixmaocho.wordpress.com/2015/09/10/19347/
(último acceso: septiembre de 2024)

[19] **VV.AA**. "*Medalla de Honor (Ingenieros de Caminos)*". Artículo consultado en *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Accesible en:
https://es.wikipedia.org/wiki/Medalla_de_Honor_(Ingenieros_de_Caminos)
(último acceso: julio de 2024)

[20] **Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible**. Nota de prensa: "*MITMA concede el Premio Nacional de Ingeniería Civil 2021 a Carmen de Andrés, primera mujer ingeniera de Caminos, Canales y Puertos en España*". Publicada *on line* el 11/06/2021. Accesible en:
https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/sala-de-prensa/noticias/vie-11062021-0759
(último acceso: agosto de 2024)

[21] **López, C**. Artículo "*La puerta que fue lugar de paso para construir el ferrocarril*". Publicado en La Voz de Galicia. Edición de Lugo, 07/10/2007. Accesible en:
https://www.lavozdegalicia.es/noticia/lugo/2007/10/07/puerta-lugar-paso-construir-ferrocarril/0003_6206103.htm
(último acceso: septiembre de 2024)

[22] **Pérez Puche, F. Ramos Ramis, F. Esteban Chapapría, V. Denia Ríos, J.L. Pallarés Rubio, L. Pellicer Armiñana, E. "***50 años. ETS Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Valencia. 1968-2018*". Universitat Politécnica de Valéncia. Valencia, 2019 ISBN: 978-84-120619-3-2.

[23] **DIALNET.** Repositorio documental de la Universidad de La Rioja. Consultado en:
https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=242942
(último acceso: agosto de 2024)

[24] **Menéndez Miramontes, M.L**. Discurso de agradecimiento (en nombre de los premiados) en el acto de entrega de las Medallas al Mérito Profesional del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos 2024. Grabación íntegra accesible *on line* en el enlace:
https://www.youtube.com/watch?v=om_oAXp2T8U&t=3602s

(último acceso: septiembre de 2024)

[25] **Taboada, T**. "*María Luisa Menéndez, primera lucense distinguida por los ingenieros de caminos en Galicia*". Artículo publicado en La Voz de Galicia. Edición Lugo, 30/6/2016. Accesible en:
https://www.lavozdegalicia.es/noticia/lugo/lugo/2016/06/30/maria-luisa-menendez-primera-lucense-distinguida-ingenieros-caminos-galicia/00031467313058125760962.htm
(último acceso: septiembre de 2024)

[26] **VV.AA.** "*Fiesta de los Ingenieros de Caminos. Entrega de la medalla al mérito colegial a María Luisa Menéndez*". Noticia publicada en el diario El Correo Gallego. Santiago de Compostela, 04/07/2016. Accesible en:
https://www.elcorreogallego.es/hemeroteca/fiesta-ingenieros-caminos-PSCG1006382
(último acceso: septiembre de 2024)

ASPECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES INTRODUCIDOS EN EL REAL DECRETO 893/2024: NUEVAS HERRAMIENTAS PARA LA EQUIPARACIÓN LABORAL DE LAS EMPLEADAS DOMÉSTICAS, UN COLECTIVO FEMENINO PRECARIZADO

Francisco Javier Prego Martínez

Dr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
Máster en Prevención de Riesgos Laborales.
Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicosociología.
Responsable del Departamento de I+D+i
EXTRACO, S.A. y MISTURAS, S.A. Ourense. España.
Grupo de Geotecnologías Aplicadas (**GEOTECH**). Universidade de Vigo (UVigo).
Vigo (Pontevedra). España.
e-mail: i-d-i@extraco.es; web: http://www.extraco.es

RESUMEN:

El colectivo femenino de empleadas del hogar ha estado históricamente en una situación laboral precaria, en comparación con el resto de trabajadores acogidos al régimen general de la Seguridad Social. Las sucesivas modificaciones legislativas destinadas a ampliar la cobertura y protección sociolaboral de las mujeres trabajadoras en España han contribuido a mejorar la situación de las empleadas domésticas. Pero, a pesar de los significativos avances experimentados en los últimos años, han quedado importantes lagunas que es necesario abordar para completar la protección de este numeroso grupo de trabajadoras.

En este artículo se comentan las principales características del colectivo de las empleadas domésticas en España, revisando, de forma resumida, la normativa de referencia que regula su contratación en nuestro país, desde una perspectiva no especializada, para no expertos en temas jurídicos. Se analizan, además, las nuevas medidas impulsadas por el Gobierno de España en 2024, a través del Real Decreto 893/2024, destinadas a enmendar las carencias de protección detectadas en el colectivo, en particular las relativas a la prevención de riesgos laborales en su ámbito de trabajo.

PALABRAS CLAVE: Trabajo femenino; empleadas de hogar; legislación española en el trabajo doméstico; protección social.

1. INTRODUCCIÓN.

El colectivo de empleadas del hogar constituye uno de los grupos de trabajadoras con peores condiciones laborales en nuestro país, en lo que respecta a sus derechos sociales, al haberse situado durante muchos años fuera del régimen general de cotizaciones a la Seguridad Social.

Se han empleado a propósito los términos “empleadas” y “trabajadoras” (en femenino), pues el colectivo está mayoritariamente formado por mujeres: constituye una importante fuerza laboral, mano de obra “silenciosa” que ha sido víctima durante mucho tiempo de condiciones de trabajo precarias, soportando en ocasiones situaciones de abuso por parte de sus empleadores.

La incorporación de nueva legislación laboral, con sucesivas modificaciones y actualizaciones, ha permitido mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres en España, de forma general, en aspectos relacionados con la conciliación de la vida laboral y familiar; seguridad y salud; igualdad de género o políticas retributivas, entre otros derechos adquiridos.

Si bien todas estas normas han contribuido también a que las trabajadoras domésticas experimentasen en los últimos años ciertas mejoras en el desempeño de su trabajo, todavía hay cuestiones pendientes que es necesario abordar para su total equiparación.

El Gobierno de España aprobó el 10 de septiembre de 2024 el nuevo “***Real Decreto 893/2024, por el que se regula la protección de la seguridad y la salud en el ámbito del servicio del hogar familiar”***: este texto legal pretende equiparar la protección sociolaboral del colectivo con la del resto de trabajadores del régimen general de cotización, como se analiza en los siguientes apartados.

2. EL COLECTIVO DE LAS EMPLEADAS DOMÉSTICAS EN ESPAÑA: GENERALIDADES.

Se presenta en este apartado una pequeña radiografía del colectivo de empleadas domésticas en nuestro país, a partir de varias fuentes de información documental consultadas para la elaboracion del artículo.

Se advierte al lector de que, en ningún caso, se pretende sustituir o completar análisis sociológicos o económicos en profundidad sobre la cuestión: no se trata de un tema en absoluto baladí y tiene la suficiente enjundia como para protagonizar múltiples

estudios especializados en la materia. Únicamente se trata de aportar una visión global, general y no exhaustiva que ayude al lector a contextualizar la situación social y laboral de las protagonistas de nuestro artículo.

2.1 Empleadas de hogar y economía sumergida.

De acuerdo con los datos publicados por **Cáritas España** [1], habría en nuestro país más de 518.800 personas trabajando como empleadas del hogar a fecha abril de 2022. De ellas, se calcula que aproximadamente un 30 % trabajarían sin contrato; hablamos, por tanto, de una cifra que rondaría las 155.640 personas sin ningún tipo de garantía laboral.

La permanencia de este colectivo en la denominada “economía sumergida” favorece la vulneración de sus derechos laborales, afectando especialmente a las mujeres: Cáritas estima que el 95 % del colectivo está formado por trabajadoras de sexo femenino (492.000 empleadas domésticas), en su mayor parte inmigrantes procedentes de fuera de nuestras fronteras [1].

La condición de extranjeras, en muchos casos extracomunitarias, es un condicionante importante dentro del colectivo: inmigrantes sin papeles, en situación irregular, que no tienen la posiblidad de incorporarse al mercado laboral de manera legal, se ven abocadas a trabajar sin contrato.

A esta situación contribuirían, además, otros aspectos que no se pueden obviar: desconocimiento del idioma (por ejemplo, entre las mujeres procedentes de los países del este) y la escasa formación con la que cuentan -en la mayor parte de los casos-, aspecto que dificulta (o incluso imposibilita) su acceso a trabajos de mayor cualificación profesional y con mejores remuneraciones salariales.

A la falta de prestaciones sociales que conlleva el trabajo “en negro” se unen los largos horarios de trabajo (superando las 40 horas semanales) y la falta de tiempo libre, que dificulta o, en la práctica, impide alcanzar niveles adecuados de conciliación familiar. Sin olvidar las elevadas tasas de temporalidad e irregularidades salariales que aumentan la precariedad y dificultan el acceso del colectivo a las prestaciones básicas que tienen los trabajadores acogidos al régimen general de cotizaciones.

Las empleadas de hogar no siempre son conscientes de sufrir un cierto grado de explotación: de hecho, no es raro que la normalicen, pues asumen que se trata de un paso necesario para conseguir un trabajo mejor en el futuro.

Otras muchas asistentas sí son conscientes de estas vulneraciones de sus derechos laborales, pero no los denuncian por miedo a perder el trabajo, especialmente las trabajadoras inmigrantes, que a duras penas consiguen subsistir y enviar dinero a sus familias: éstas permanecen en su país de origen a la espera de la llegada de las remesas económicas enviadas desde España.

Las cifras de Cáritas no coinciden exactamente con las publicadas en las últimas estadísticas oficiales, probablemente por haber pasado algunos años entre unos y otros datos: en agosto de 2024, las empleadas "formales" del servicio doméstico afiliadas a la Seguridad Social ascenderían a, aproximadamente, 360.000 personas dadas de alta en el régimen especial de Empleados del Hogar. De esta cifra, el 95 % serían mujeres y un 45 % del total se correspondería con inmigrantes [2].

Según estas estadísticas, el grupo mayoritario de edades del colectivo está entre los 40 y 50 años.

Los datos de la Seguridad Social sitúan los mayores números de empleadas domésticas en las grandes áreas urbanas de Madrid (98.029 afiliadas) y Cataluña (54.038 afiliadas). Galicia registraría 22.629 altas de trabajadoras inscritas en este régimen, a fecha agosto de 2024 [2].

Las cifras comentadas nos dan una idea aproximada de la **importante fuerza laboral del colectivo** en nuestro país. Además, no hay que perder de vista que no existen cifras oficiales consensuadas sobre cuántas trabajadoras ejercerían esta actividad sin contrato en España. Todo apunta a que sería un número elevado el que desarrolla sus actividades laborales en un contexto de "economía sumergida" o informal.

2.2 Las retribuciones del colectivo: entre la precariedad y la vulnerabilidad social.

En lo que se refiere a las retribuciones salariales dentro del colectivo de empleadas domésticas, la variedad de cifras que se manejan es muy amplia, abundando históricamente los sueldos de tipo bajo a muy bajo, como ha estudiado **Ana María Corral** en su obra "*Las empleadas de hogar y la precariedad*" [3].

La autora califica la relación laboral que se establece entre los intervinientes en este tipo de contrataciones como "**atípica**", en contraposición con la de los trabajadores del régimen general de cotización. En el caso que nos ocupa tenemos a los siguientes actores: por un lado, los **empleadores**, personas particulares, familias que asumen el pago del salario y la cotización a la Seguridad Social. Por otro, las **trabajadoras**: mujeres, y en su mayoría de nacionalidad u origen extranjero, con escaso nivel de formación y generalmente con problemas económicos para subsistir.

De acuerdo con los datos reportados por **Corral**, si en el año 2006 el gasto medio por hogar en trabajo doméstico, salarios y seguridad social era de aproximadamente 356 euros al mes, en el año 2008 la cifra había descendido a los 324 euros/mes.

Las sucesivas crisis económicas y el desempleo en las familias contratantes parecen haber repercutido muy negativamente en los salarios percibidos por las empleadas de hogar, en la duración de sus jornadas de trabajo y en el paso de estar contratadas a trabajar en situaciones de irregularidad.

Esta evolución es fácilmente entendible desde el punto de vista práctico: si la familia no puede afrontar el gasto en cotizaciones sociales y el pago de una remuneración a la empleada doméstica, tiene dos opciones: o se prescinde de la ayuda de la asistenta en casa o se acuerda con ella que pase a trabajar "en negro", situándola desde ese momento al margen de la legalidad laboral y de sus derechos.

La asistenta se resigna a cambiar su estatus porque conserva el empleo y probablemente mantiene el sueldo que recibe, pero deja de cotizar a la Seguridad Social, pasando a engrosar las estadísticas de la economía sumergida.

Con el paso de los años, las trabajadoras del hogar llegaron a alcanzar los 900 euros de salario mensual bruto en el año 2010, con un 50% de las asalariadas trabajando a jornada completa. En 2018 apenas superaron los 750 euros mensuales, con un porcentaje de asalariadas a tiempo completo del 44%. Se deduce, por tanto, que en apenas 10 años la situación del colectivo habría empeorado de nuevo.

Del análisis de estos valores y de su evolución se desprende que "*(…) el salario de esta actividad es el más bajo de todas las ramas, que tienen el porcentaje más alto de trabajo a tiempo parcial, más del 55% del total de asalariados, y que sus pensiones son las menores de todo el sistema con la excepción del SOVI*" [3].

Con el acrónimo SOVI la autora se refiere a las "Pensiones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez", un régimen residual de cotización que se aplica a aquellos

trabajadores (y a sus *derechohabientes*) que, reuniendo los requisitos exigidos por la legislación de regímenes extinguidos, no tienen derecho a una pensión en el actual Sistema de Seguridad Social, con la excepción de las pensiones de viudedad, de las que sí pueden ser beneficiarios [4].

Los temas expuestos (alto número de trabajadoras informales; situaciones de precariedad laboral; bajos salarios) son de suficiente calado como para que las autoridades laborales hayan promovido nueva legislación y regulaciones que buscan favorecer la incorporación de estas trabajadoras a la economía oficial, de cara a ampliar su cobertura sociolaboral, equiparándola a la del resto de trabajadores del sistema.

3. EL MARCO NORMATIVO ESPAÑOL: UNA CONTEXTUALIZACIÓN GENERAL.

Sin pretender realizar un análisis jurídico comparativo en profundidad (el autor es ajeno al mundo del Derecho), se comentan las principales normativas de referencia que se han aprobado en los últimos años en España, en relación a la contratación de las empleadas del hogar. Son de interés para conocer el **marco legislativo** en el que se encuadra este colectivo en nuestro país: con esta pequeña introducción se entenderán mejor las novedades que recoge la nueva regulación aprobada en septiembre de 2024.

3.1 Breve introducción a la normativa de referencia.

La prestación de servicios en el hogar familiar ha sido históricamente objeto de un tratamiento diferenciado respecto al resto de actividades laborales en España. Este hecho no se puede separar de la tradicional **desvaloración que ha tenido el trabajo doméstico en nuestro país**, probablemente por haber sido mayoritariamente desempeñado por mujeres.

Las peculiaridades propias de este tipo de actividad también han sido determinantes a la hora de ese tratamiento diferencial. Entre sus aspectos particulares más característicos están (algunos ya se adelantaron antes):

- la **persona empleadora** no tiene entidad empresarial.
- la **prestación de los servicios** se produce en un **ámbito privado**.

- como ya se ha comentado, las **jornadas de trabajo tienen alta variabilidad**, con dedicaciones que oscilan desde el tiempo parcial muy reducido a la jornada completa.
- La **pluralidad de los empleadores**, que se suma a la multitud de circunstancias personales que no se dan de forma habitual en los demás trabajadores acogidos al régimen general de la Seguridad Social.

Estos aspectos (y otros, difíciles de resumir y cuantificar) son ingredientes que conforman el caldo de cultivo que explica, si quiera parcialmente, por qué la adquisición de derechos laborales por parte de las empleadas de hogar no fue parejo a las conquistas sociales del resto de trabajadores en España (y, en particular, del colectivo femenino).

En relación a estas valoraciones, se recomienda al lector interesado en el tema el volumen titulado "***El nuevo régimen jurídico de las empleadas del hogar***" (**Cuadros** *et al* [5]). En él se aborda en profundidad el asunto de las empleadas domésticas desde una perspectiva multidisciplinar, tocando aspectos como la relación del colectivo con la economía sumergida; la prevención de riesgos laborales; extranjería; extinción contractual; Seguridad Social…

El libro indicado quiere dar visibilidad a lo que, en palabras de los autores, "*(…) se ha convertido en un problema social con perspectiva de género, dado que se trata de un sector de actividad profunda e intensamente feminizado y muchas veces desprotegido"*.

Me atrevo a recordar, a título anecdótico, la imagen chusca, incluso peyorativa, que la empleada doméstica tuvo en España entre las décadas de los años 50-90 del siglo XX, fácilmente reconocible en personajes prototípicos interpretados por fenomenales actrices españolas de entonces, como **Gracita Morales**, **Florinda Chico** o **Rafaela Aparicio**: han pasado a la historia como las "chachas" por excelencia del cine patrio de aquella época. Sus interpretaciones de "*las que tienen que servir*", en un tono generalmente cómico, rayando en lo caricaturesco, probablemente hayan contribuido a la perpetuación de estos estereotipos en España. Incluso, al agravamiento inconsciente de la brecha de género en cuanto a salarios y consideración social de las mujeres que desempeñaban esta profesión.

3.2 La legislación española: una panorámica general.

La "***Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social"*** [6] supuso un punto de inflexión en la normativa reciente, sentando las bases para una regulación actualizada de las relaciones laborales de carácter especial del servicio del hogar familiar, en el ámbito de las condiciones de trabajo. Su objetivo principal estaba claro: lograr un **sistema de equiparación progresiva** del colectivo en cuanto a la normativa laboral y de la Seguridad Social.

El espíritu de esta ley tuvo continuidad en el "***Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar"*** [7]. Con este texto se reformaba el marco de peculiaridades aplicables a las personas trabajadoras del ámbito doméstico, a fin de garantizar la convergencia con la normativa laboral común**.** Para ello, se establecía como principio básico que "*la modificación del régimen jurídico de la relación laboral especial del servicio doméstico se aborda desde una perspectiva que pretende conjugar el mantenimiento de las diferencias, allí donde estas encuentran una justificación objetiva y razonable, con la reducción o eliminación de aquellas, cuando se comprenda que su razón de ser ya no encuentra por más tiempo motivo, de manera que se logre una progresiva equiparación del bagaje jurídico de esta relación laboral especial con la común*".

Entre otros aspectos de interés, este RD supuso aplicar plenamente el **régimen de extinción del contrato de trabajo** de la relación laboral común establecido en el texto refundido de la "***Ley del Estatuto de los Trabajadores***", aprobado por el "***Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre***" [8] a la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar, así como la posibilidad de incluir el desistimiento del empleador. Este desistimiento se interpretaba, en este contexto, como una pérdida de confianza en el empleado, en alguna de las causas comunes de extinción del contrato de trabajo establecidas en el artículo 49 del ***Estatuto de los Trabajadores*** [9].

A pesar de los avances logrados con esta legislación, la normativa aludida no fue suficiente para recoger toda la casuística necesaria para la equiparación total de las empleadas domésticas con el resto de trabajadores. Uno de los temas más

importantes (y polémicos) era su imposibilidad de acceder a las **prestaciones por desempleo.**

Sin entrar en valoraciones técnico-jurídicas profundas, baste comentar que el **Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) censuró a los legisladores españoles,** al considerar que había una discriminación indirecta de las mujeres trabajadoras por la exclusión de la protección por desempleo en el Sistema Especial de Seguridad Social del servicio en el hogar familiar.

Se trata, concretamente, de la "***Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 24 de febrero de 2022 (asunto C 389/20)"***, contra la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) [10]. Dicha sentencia establecía que no son compatibles con el ordenamiento jurídico de la Unión Europea las normas de Seguridad Social que sitúen a las trabajadoras en desventaja particular con respecto a los trabajadores y no esté justificada por factores objetivos y ajenos a cualquier discriminación por razón de sexo.

La sentencia citada declaraba, de manera concluyente lo siguiente: "*El artículo 4, apartado 1, de la Directiva 79/7/CEE del Consejo, de 19 de diciembre de 1978, relativa a la aplicación progresiva del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia de seguridad social, debe interpretarse en el sentido de que se opone a una disposición nacional que excluye las prestaciones por desempleo de las prestaciones de seguridad social concedidas a los empleados de hogar por un régimen legal de seguridad social, en la medida en que dicha disposición sitúe a las trabajadoras en desventaja particular con respecto a los trabajadores y no esté justificada por factores objetivos y ajenos a cualquier discriminación por razón de sexo*".

Entre la aprobación de unas y otras leyes y esta sentencia (en un período que abarca de 2011 a 2022, aproximadamente) se comprobó, *de facto*, que la configuración de un sistema de equiparación progresiva de la normativa laboral y de Seguridad Social (iniciado en 2011 con la Ley 27/2011, de 1 de agosto, antes comentada) ni se había concluido en España ni estaba resultando efectivo.

Fue necesario poner en marcha nuevas actualizaciones jurídicas por parte de los legisladores nacionales que abordasen las "*irregularidades*" detectadas. Para ello, se debatieron y promulgaron dos nuevas leyes, que se indican a continuación.

La primera de ellas fue el "***Real Decreto-ley 16/2022, de 6 de septiembre, para la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar*"** [11]. Este texto reivindica de nuevo la necesidad de "*equiparar las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras del hogar familiar a las del resto de personas trabajadoras por cuenta ajena, descartando aquellas diferencias que no solo no responden a razones justificadas, sino que además sitúan a este colectivo de personas trabajadoras en una situación de desventaja particular y que, por tanto, pueden resultar discriminatorias*". En esencia, se recogen de nuevo los objetivos que previamente habían sido formulados en la "***Ley 27/2011, de 1 de agosto"*** y en el "***Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre"***, comentados anteriormente.

La segunda norma fue el "***Real Decreto-ley 2/2024, de 21 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para la simplificación y mejora del nivel asistencial de la protección por desempleo, y para completar la transposición de la Directiva (UE) 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, y por la que se deroga la Directiva 2010/18/UE del Consejo"*** [12], con aspectos de interés también para el colectivo de las empleadas domésticas. Fue aprobada en el primer semestre de este año.

Este breve periplo por el ordenamiento jurídico español y la transposición de la legislación de la UE deja al descubierto que, pese a todo, las empleadas del hogar españolas carecían, a estas alturas, de una cobertura legal en aspectos relativos a la **seguridad y salud** y a la **formación continua** relacionada, como se comenta en el siguiente punto.

4. ALGUNAS NOVEDADES DEL NUEVO REAL DECRETO.

El "***Real Decreto 893/2024, de 10 de septiembre, por el que se regula la protección de la seguridad y la salud en el ámbito del servicio del hogar familiar"*** [13], aprobado en el Consejo de Ministros de esa fecha, pretende mejorar las condiciones laborales del colectivo de las empleadas domésticas y aportar la cobertura legal que les faltaba en temas de seguridad y salud.

Pero también, de paso, tiene como objetivo dar cumplimiento a diversos aspectos del **Convenio 189** de la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** [14], que España no estaba cumpliendo en lo que se refiere a este colectivo profesional.

El apartado I del nuevo RD no deja lugar a dudas en cuanto a los objetivos que plantea: *"(…) modificación por vía de urgencia de algunos de los aspectos más lesivos de la regulación de la relación laboral especial del trabajo doméstico, singularmente el despido, pero sobre todo la completa equiparación de la protección social de estas personas trabajadoras, incorporando de manera expresa y permanente –con el precedente de la protección especial y extraordinaria que se estableció durante la pandemia de la COVID-19– a estas personas a la protección por desempleo*".

Además: "*(…) tal y como se comprometió en el propio Real Decreto-ley 16/2022, de 6 de septiembre, para la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar, se aborda el proceso de mejora de la protección de la salud y la mejora de las condiciones de trabajo de las personas empleadas de hogar, estableciendo una normativa protectora específica armonizada con la normativa general de prevención de riesgos. Se trata de un paso decisivo que sitúa a nuestro país en la vanguardia normativa en materia de prevención de riesgos laborales de las empleadas de hogar*".

Por tanto, el nuevo texto legal **se relaciona con la legislación que le ha precedido y pretende completarla**, articulándose en ocho artículos, siete disposiciones adicionales y cinco disposiciones finales. Entró en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado [13].

Pensando en positivo (y a pesar de que la sentencia del tribunal europeo antes citada fuese condenatoria para la Tesorería General de la Seguridad Social, TGSS), nos encontramos ante una **oportunidad** para incorporar temas no recogidos anteriormente en las normativas nacionales de referencia, modernizando nuestro corpus legal para una regulación más justa y equitativa de la actividad profesional desarrollada por las empleadas del hogar.

Por primera vez, se regulan aspectos relacionados con el derecho a recibir formación (en particular sobre riesgos laborales); la realización de reconocimientos médicos periódicos o la disposición de protocolos para minimizar y afrontar casos de violencia de género y de acoso laboral. Se comentan resumidamente, a continuación, estas novedades.

4.1 Novedades en temas de seguridad y salud en el trabajo.

El RD 893/2024 incorpora nuevos derechos en materia de seguridad y prevención laboral para las trabajadoras del servicio doméstico que estén dadas de alta en la Seguridad Social. Para ello, se fijan **nuevas obligaciones para las familias** que las tienen contratadas, que podrían ser objeto de sanción por parte de la Inspección de Trabajo en casos de incumplimiento.

De acuerdo con el nuevo RD, será responsabilidad del empleador vigilar el estado de salud de su empleada doméstica, la cual tendrá derecho a realizar un reconocimiento médico en el que se tengan en cuenta los riesgos específicos a los que pueda estar expuesta en sus quehaceres diarios.

La responsabilidad de que se hagan estos controles médicos recae directamente sobre las familias contratantes, que deberán acreditar que las trabajadoras a su servicio cuentan con este chequeo médico completo, al que tendrán que someterse (salvo determinadas excepciones) al menos una vez cada tres años, a no ser que la propia trabajadora no quiera hacerlo.

La ley es clara en cuanto a cómo proceder en el caso de las asistentas que desempeñen su trabajo en diferentes casas: se hace un único reconocimiento por trabajadora, el cual será válido para todos los hogares en los que trabaje.

Se establecen, además, medidas para que esta obligatoriedad no implique costes adicionales para los empleadores ni para las trabajadoras: los reconocimientos médicos podrán realizarse de forma gratuita a través de los servicios públicos de salud, sin necesidad de formalizar ningún tipo de contrato de seguro con entidades privadas.

Las familias empleadoras también tendrán la obligación de someter su hogar a una evaluación específica de riesgos laborales a través de herramientas *on line* que facilitará el **Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo** (INSST), de forma también gratuita.

Dada la reciente entrada en vigor de la nueva norma, el cumplimiento de este apartado se retrasa hasta 2026, dándose así el Ejecutivo un plazo de 16 meses de margen para su puesta en marcha: 10 meses para que la herramienta informática prevista esté en funcionamiento y otros 6 meses adicionales para hacer exigible la aplicación de la norma en los hogares, considerados desde ahora como "*centros de trabajo*".

Además, la nueva normativa indica que será el INSST el encargado de elaborar una **guía técnica para la prevención de los riesgos laborales en los trabajos domésticos**. En caso de incumplimiento, supondría una infracción para el empleador, que podrá ser objeto de sanción, con la intervención de los servicios de control de las Inspecciones de Trabajo.

De igual manera, el texto establece que se deberá poner a disposición de las trabajadoras, en el plazo máximo de un año desde la entrada en vigor de la ley, un **protocolo de actuación frente a situaciones de violencia laboral o de acoso**.

4.2 Sobre los equipos de trabajo y EPI´s.

La nueva normativa recoge la obligación de las familias contratantes de proporcionar gratuitamente a sus empleadas los Equipos de Protección Individual (EPI´s) adecuados para el correcto desempeño de sus funciones en condiciones de seguridad. Éstas serán también las encargadas de adoptar las medidas necesarias para que su utilización se realice de una manera segura y eficiente por parte de las trabajadoras.

Estos preceptos legales se completan con otro, de especial relevancia: la incorporación en la ley de un apartado que recoge el derecho de las trabajadoras a **paralizar su actividad**, en el caso de que existan **riesgos graves e inminentes**, sin que esta decisión pueda suponer el despido o que sea causa de perjuicios o de represalias futuras por parte del empleador.

4.3 La formación en el marco del trabajo doméstico. Primera incorporación del concepto en el colectivo.

Otro de los aspectos novedosos recogidos en la nueva ley es el relativo a la formación de estas trabajadoras, que por primera vez se regula específicamente para este colectivo tan particular.

Desde 2024, las empleadas domésticas tendrán derecho a recibir **formación en materia de prevención de riesgos laborales** en el momento de su contratación.

La norma indica que será el **Servicio Público de Empleo (SEPE)** el encargado de proporcionar estos cursos, que se desarrollarán durante la jornada laboral. En caso

de no realizarse en este horario, las trabajadoras deberán ser compensadas con tiempos de descanso equivalentes por parte de los empleadores.

Se prevé, además, que esta formación se realice a través de plataformas *on line* específicas, que deberán desarrollarse desde ahora, en el plazo máximo de un año.

En el supuesto de que las actividades laborales entrañen riesgos excepcionales en alguno de los domicilios en los que trabaja la empleada de hogar, se deberá impartir una **formación complementaria** que correrá a cargo de la persona empleadora.

5. CONCLUSIONES.

El RD 893/2024, que ha dado lugar a la génesis de este breve artículo, supone un paso decisivo en la **búsqueda de una cobertura laboral más justa** para la proteccion del colectivo de las trabajadoras domésticas.

Habrá que ver, en los próximos años, si las estadísticas oficiales reflejan avances significativos en cuanto a la mejora de sus condiciones laborales, y que no queda en un mero "*brindis al sol*", como ha sucedido en otras ocasiones.

No olvidemos, además, que la nueva regulación afecta exclusivamente a las asistentas que estén dadas de alta en la Seguridad Social. ¿Qué pasa con las que trabajan "en negro"? ¿Será esta ley un acicate para rebajar el elevado porcentaje de trabajadoras del hogar que desempeñan su trabajo de forma irregular? Es todavía pronto para responder a estas cuestiones.

Ojalá que la nueva norma constituya una herramienta práctica y eficaz para lograr los objetivos que pretende, materializando los buenos deseos que la ministra de Trabajo, **Yolanda Díaz**, expresó en una rueda de prensa celebrada tras la reunión del Consejo de Ministros del pasado 10 de septiembre, en la que se anunciaba la aprobación de este RD.

En palabras de **Díaz**: "*Estamos hablando de las invisibles, estamos hablando de las mujeres que sostienen nuestras vidas, que nos cuidan, que forman parte de nuestras familias y que hasta hace muy poquito en España carecían de derechos (...)*" [2].

Cualquier persona que haya tenido/tenga/vaya a tener trabajando en su casa una empleada de hogar ha de ser plenamente consciente de las obligaciones laborales a las que debe hacer frente, de cara al adecuado cumplimiento de toda la normativa al respecto, tanto de la existente como de las novedades que se vayan incorporando al

marco legal que regula este tipo de contrataciones. Este RD constituye, precisamente, la última incorporación a este cuerpo normativo.

Es habitual que las empleadas domésticas, además de ayudar en las tareas del hogar, pasen a formar parte -en ocasiones, casi sin darnos cuenta- de las propias familias para las que trabajan, estableciéndose estrechos **lazos afectivos** que van más allá de una relación meramente profesional. Muchas veces, estos lazos permanecen incluso mucho tiempo después de finalizada la relación contractual, quedando en segundo plano el tema económico inicialmente planteado entre la familia contratante y la trabajadora.

Tomando en consideración unos y otros motivos (legales, laborales, afectivos), conviene que todos los intervinientes en este tipo de contratos pongamos nuestro granito de arena en la **consideración y equiparación del colectivo con el resto de trabajadores**, proscribiendo las contrataciones "en negro" y escapando de los abusos indiscriminados hacia unas mujeres que, en muchos casos, pasan por situaciones de necesidad y problemáticas personales que las hace potencialmente vulnerables.

Poniendo en práctica estos principios básicos estaremos contribuyendo a la construcción de **una sociedad más justa e igualitaria**, en la que las empleadas del hogar tengan la consideración profesional que merecen.

"*Dedicado, con afecto, a todas la empleadas domésticas que trabajaron y trabajan para que nuestros hogares sean precisamente eso, hogares, en el más amplio sentido de la palabra*".

6. REFERENCIAS.

[1] **Revista Cáritas**. "*Empleadas del hogar, ¿trabajadoras de segunda?*". Marzo-abril 2022. Año LXIX.

[2] **Palacios, L.** "*Las familias con empleadas del hogar deberán dejar que reciban formación en horario laboral"*. Artículo publicado en "La Voz de Galicia". Sección Economía. A Coruña, 11 de septiembre de 2024.

[3] **Corral Juan, A.M.** "*Las empleadas de hogar y la precariedad*". Alternativas económicas, ISSN 2014-9204, ISSN-e 2014-9913, Nº. 76. Enero, 2020.

[4] **Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Gobierno de España.** Pensiones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI). Consultado en: https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/PrestacionesPensionesTrabajadores/10970
(Último acceso: 18/09/2024)

[5] **Cuadros Garrido, M.E; Selma Penalva, A. y Fernández Orrico, F.J.** "*El nuevo régimen jurídico de las empleadas del hogar*". Colex, 2023. ISBN 9788413599366

[6] **Boletín Oficial del Estado (BOE)** núm. 184, de 2 de agosto de 2011.

[7] **Boletín Oficial del Estado (BOE)** núm. 277, del 17 de noviembre de 2011.

[8] **Boletín Oficial del Estado (BOE)** núm. 255, de 24 de octubre de 2015.

[9] **Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes**. Estatuto de los trabajadores. Edición actualizada a 02/08/2024.

[10] **Euro-Lex**. *Document 62020CJ0389*. Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Tercera) de 24 de febrero de 2022. CJ contra Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). Accesible en: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A62020CJ0389
(Último acceso: 19/09/2024)

[11] **Boletín Oficial del Estado (BOE)** núm. 216, de 8 de septiembre de 2022.

[12] **Boletín Oficial del Estado (BOE)** núm. 124, de 22 de mayo de 2024.

[13] **Boletín Oficial del Estado (BOE)** núm. 220, de 11 de septiembre de 2024.

[14] **International Labour Organization**. *C189 - Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011* (núm. 189). Consultado a través de NORMLEX. *Information System on International Labour Standards.* Accesible en: https://normlex.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C189
(Último acceso: 17/09/2024)

Ser madre soltera en el medio rural jiennense. Estudio de la ilegitimidad en los nacimientos en Orcera (Jaén) durante la Restauración (1875-1930).

Sergio Rodríguez Tauste
Ldo. Historia. Cronista Oficial de Orcera
ORCID: 0009-0004-8575-246X

Resumen

En este trabajo se estudia la natalidad y filiación ilegítima en el municipio de Orcera durante el periodo de la Restauración (1875-1930), con el fin de averiguar el porcentaje de los nacimientos de hijos naturales respecto a los legítimos en el matrimonio y conocer su evolución, ya que en algunos casos eran reconocidos como fruto de matrimonios posteriores y a través de la paternidad de los progenitores.

Palabras clave: biodemografía, población, ilegitimidad, natalidad, Orcera, Jaén.

Abstract

In this paper, the birth rate and illegitimate affiliation in the municipality of Orcera during the Restoration period (1875-1930) are studied, in order to find out the percentage of births of natural children with respect to legitimate children in marriage and to know their evolution, since in some cases they were recognized as the fruit of subsequent marriages and through the paternity of the parents.

Keywords: biodemography, population, illegitimacy, birth rate, Orcera, Jaén.

1. Introducción

El término ilegitimidad, aplicado a los nacimientos, se refiere a los hijos que han nacido fuera del matrimonio. En las inscripciones que se realizaban en el registro civil se distinguía entre hijos legítimos (habidos en el matrimonio) y los naturales,

nacidos fuera del mismo. En esta última categoría había que tener en cuenta que nacían niños concebidos fuera del matrimonio pero que eran reconocidos tras su nacimiento. Este tipo de nacimientos se conocen como concepciones prenupciales[1]. También se daba el caso de niños que eran reconocidos por vía de testamento, generalmente concebidos por miembros de familias de la oligarquía que a su muerte los reconocían con el objetivo de dotarlos de su apellido y de patrimonio. Por último, encontramos los niños expósitos, abandonados al nacer.

A través del estudio de los registros de nacimientos podemos obtener una serie de datos muy interesantes desde el punto de vista biodemográfico, que nos ayuden a comprender mejor como era la sociedad y la vida cotidiana de la época. El principal aporte de este trabajo consiste en desentrañar lo que hay detrás de esas inscripciones de recién nacidos que no eran considerados legítimos para responder cuestiones muy interesantes, como por ejemplo la edad de las madres, su procedencia o su número de hijos. La ilegitimidad es un elemento a tener en cuenta a la hora de estudiar la natalidad, así como la tasa de fertilidad que incluye el número de nacimientos de un año a partir del número de matrimonios[2]. En el caso de Orcera encontramos años en los que la ilegitimidad suponía cifras en torno al 10% del total de los nacidos en un año.

2. Ámbito de estudio

Orcera es un municipio de la comarca de la Sierra de Segura, en el noreste de la provincia de Jaén. Cuenta con una extensión de 125,85 Km2 y su término se encuentra dividido entre el núcleo principal y el enclave de Guadalmena. Se encuentra a 795 metros de altitud y en su geografía, además de Orcera, existen varias aldeas destacando La Hueta, Valdemarín, Linarejos y Los Arroyos.

La explotación forestal y el aprovechamiento de sus pastos fueron las principales fuentes de riqueza de Orcera a lo largo de su historia. De hecho, desde la Edad

[1] Francisco MUÑOZ: “Les naissances hors mariage et les conceptions prénuptiales en Espagne depuis 1975: Une période de profonds changements” *Population*, 46 (1991), pp. 881–912.
[2] Massimo LIVI-BACCI: *Introducción a la Demografía,* Barcelona, Ariel, 1993.

Media encontramos referencias a la explotación forestal y comercio de la madera procedente de los montes de la Sierra de Segura. Durante la Edad Moderna esta actividad se reguló a través de las *Ordenanzas del Común* (1580)[3] y a partir del siglo XVIII se institucionalizó a través de la instalación del Real Negociado de Maderas de Segura de la Sierra y la creación de la Provincia Marítima de Segura de la Sierra[4].

Orcera, durante la mayor parte de la Edad Moderna, fue arrabal de la villa de Segura y mantuvo la condición jurídica de lugar desde la donación de Sancho IV en 1285[5], no siendo hasta 1837 cuando se emancipó de Segura de la Sierra junto a La Puerta de Segura y Pontones. El primer tercio del siglo XIX fue un periodo de muchos cambios en la Sierra de Segura destacando episodios como la Guerra de la Independencia, los vaivenes de la pugna entre el Absolutismo y Liberalismo, la inclusión del partido de Segura en la provincia de Jaén en 1833, la supresión de las encomiendas y el fin de las provincias marítimas, que generaron un caldo de cultivo idóneo para el enriquecimiento de determinadas familias aprovechando este contexto de cambio y de incertidumbre. En 1842 Juan de la Cruz Martínez en su obra sobre el partido judicial de Segura dio cuenta de esta complicada situación, en la que destacaba la incomunicación, la pobreza y el analfabetismo del territorio[6].

Desde el punto de vista económico había un predominio de la agricultura cerealística de secano, una agricultura de regadío en las riberas de los ríos y un aprovechamiento masivo del medio forestal, tanto en pastos para ganadería, como en la explotación de la madera. La total vinculación de la economía local a estas actividades provocaba que un año de malas cosechas podía desembocar en un aumento de la mortalidad a través de las epidemias o de los movimientos de población.

[3] Emilio DE LA CRUZ AGUILAR: *Ordenanzas del Común de Segura y su tierra de 1580*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1980.
[4] María Amparo LÓPEZ: *De provincia Marítima a parque natural: pasado, presente y futuro de las sierras de Cazorla, Segura y las Villas,* Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 2023.
[5] ARM. FR, RAH, R-4/5.
[6] Juan de la Cruz MARTINEZ: *Memorias del Partido Judicial de Segura de la Sierra*, Baeza, Imprenta de F. Moreno, 1842.

A nivel político tenemos que tener en cuenta que durante la primera mitad del siglo XIX las oligarquías tradicionales mantuvieron el control de las instituciones municipales a través de los mecanismos previstos en las distintas constituciones, que se traducían, por ejemplo, en un sistema electoral censitario y limitado a los mayores contribuyentes. Sin embargo, encontramos la presencia de algunas familias que habían prosperado en el contexto del final del Antiguo Régimen y la implantación del régimen liberal, como fue el caso de los hijos y nietos de Pedro Ambrosio de Olivares (1743-1819) de entre los que destacó, su nieto Narciso Olivares Mejías (1828-1891) o los de José Gallego de la Parra Quijano (1795-1861). De las dos familias, los De la Parra terminaron controlando las instituciones de Orcera apoyados por otras familias de la oligarquía local, pero sin llegar nunca a tener a su importancia. De los hijos de José Gallego de la Parra Quijano destacaron Genaro de la Parra Aguilar (1827-1910) y sus hermanos Toribio (1829-1901), Escolástico (1826-1892), Ignacio (1824-1910) o José Patricio (1842-1889). A partir de mediados del siglo XIX tendremos presente a Ignacio de la Parra Aguilar como notario en Siles aunque también ejerció como alcalde; Escolástico que fue diputado provincial en 1864, diputado nacional, corregidor de Zaragoza y director general de la Caja de Depósitos para posteriormente ser senador entre 1879 y 1892[7]. Por su parte Toribio de la Parra llegó a ser presidente de la Diputación de Jaén y su hermano José Patricio optó por la carrera militar alcanzando el grado de teniente coronel[8].

La privatización de los bienes comunales, al amparo de la Desamortización, y la acumulación territorial por parte de los grandes propietarios condicionó el mercado laboral en un contexto de aumento de población tras la crisis finisecular de final del siglo XIX. Fueron apareciendo una serie de grandes explotaciones agropecuarias en las que apenas había mecanización debido a una abundante mano de obra que se traducía en un jornal bajo como consecuencia de la disponibilidad de efectivos de sobra para trabajar. De estos grandes propietarios destaca el caso de Genaro de la Parra y Aguilar que llegó a controlar amplias zonas de la comarca segureña superando sus tierras las 10.000 has. La enajenación de los baldíos y las dehesas de propios limitó los usos tradicionales

[7] AS. ES.28079.HIS-0331-05.
[8] AGMS. 1ª 559P.

del campo, lo que contribuyó a pauperizar un amplio estrato social de la población que solo contaba con el trabajo de sus manos como fuente de subsistencia. Este hecho se constata en la lectura de las inscripciones de los nacimientos en lo referente a las ocupaciones del progenitor, que mayoritariamente aparecen como jornaleros. En este contexto, la única salida para muchos vecinos fue el aprovechamiento fraudulento de los montes con el consiguiente conflicto con la Administración Forestal[9].

El cambio de siglo, con una situación económica más favorable, trajo aparejada una ampliación de los cultivos con una clara orientación a la exportación. El olivar comenzó a extenderse sobre todo en función de los intereses de los grandes propietarios. Los arrendatarios y los medianos y pequeños propietarios también siguieron esta tendencia, en un proceso, en el que, como ha apuntado Cobo Romero, la salarización de las economías domésticas y la práctica eliminación de las posibilidades de aprovechamientos comunales en beneficio propio condicionó las economías familiares, que se reorientaron al mercado y a los efectos coyunturales de la economía[10]. No podemos olvidar que estas nuevas explotaciones agrícolas, forestales y ganaderas, implantadas por los grandes propietarios en sus tierras, precisaban de mucha mano de obra por su escasa mecanización, lo que facilitaba la posibilidad de incorporarse al mercado laboral de todos estos nuevos habitantes que habían nacido al amparo de la buena coyuntura económica.

Los cambios en materia económica experimentados en ámbito agrario afectaron, como no podía ser de otra manera, a la familia, que vio orientada su economía al trabajo asalariado y a las limitaciones del mismo. En este sentido encontramos casos de emigración de vecinos de Orcera a otros puntos de la provincia, donde llegaron a nacer algunos de sus hijos, mientras que dejaron de aparecer en otros

[9] Francisco COBO, Salvador CRUZ y Manuel GONZÁLEZ: Privatización del monte y protesta social. Un aspecto desconocido del movimiento campesino andaluz (1836-1920)", *Estudios Regionales*, 32, (1992), pp. 155-186.
[10] Francisco COBO: *De campesinos a electores. Modernización agraria en Andalucía, politización campesina y derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios. El caso de la provincia de Jaén*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003, p. 86.

ámbitos como por ejemplo en los instrumentos notariales ante la imposibilidad de asumir los costes en la transmisión de los bienes que poseían o heredaban.

En este contexto que acabamos de describir es en el que hemos de situar a esas mujeres que tenían hijos fuera de los cauces del matrimonio y de los que su otro progenitor se desentendía como consecuencia de la carestía y de cuestiones morales, al chocar estas prácticas con lo dispuesto por la Iglesia y la sociedad.

3. Metodología y datos

Los datos demográficos utilizados para el cálculo de la tasa de ilegitimidad proceden de las inscripciones de nacimiento conservadas en el Registro Civil Orcera[11]. Se consultaron los libros de nacimientos para los años que van desde 1875 a 1930 correspondientes a los tomos 10 a 53 de la sección primera, ambos incluidos. Dicho estudio arroja un total de 5.715 nacimientos para el periodo, de los cuales 337 constituyen nacimientos ilegítimos, el 5,95%.

Año	Nac.	Nat.	Rec.	%	Año	Nac.	Nat.	Rec.	%
1875	87	1		1,15	1903	124	6	1	5,65
1876	101	3		2,97	1904	117	4	1	4,27
1877	83	1	3	4,82	1905	101	6	2	7,92
1878	71			0,00	1906	125	6	1	5,60
1879	74	1		2,22	1907	87	3		3,45
1880	85	2		2,35	1908	100	5		5,00
1881	75	2		2,67	1909	109	1	2	2,75
1882	90	3		3,33	1910	101	4		3,96
1883	76	4		5,26	1911	88	6	1	7,95
1884	97	3		3,09	1912	113	4		3,54
1885	99	5		5,05	1913	91	5		5,49
1886	93	2		2,15	1914	114	7	1	7,02

[11] En cuanto a la legitimación para la consulta de los fondos del Registro Civil de Orcera se ha procedido a realizar una solicitud al Juzgado de Instrucción Nº 2 de Villacarrillo con fecha 22 de noviembre de 2023 obteniendo autorización mediante resolución de fecha 29 de noviembre de 2023.

1887	125	5		4,00	1915	93	2		2,15
1888	101	7		6,93	1916	110	14		12,73
1889	106	1		0,94	1917	107	10		9,35
1890	181	4		2,21	1918	87	8		9,20
1891	94	4		4,26	1919	82	5		6,10
1892	91	3		3,30	1920	89	7		7,87
1893	112	6	1	6,25	1921	77	5	1	7,79
1894	96	6	1	7,29	1922	112	8	1	8,04
1895	105	5		4,76	1923	105	9	1	9,52
1896	111	7		6,31	1924	92	8		8,70
1897	109	7		6,42	1925	96	8	1	9,38
1898	96	10	4	14,58	1926	119	11		9,24
1899	109	5	2	6,42	1927	105	7	3	9,52
1900	132	5	3	6,06	1928	122	9	2	9,02
1901	97	6		6,19	1929	142	14	1	10,56
1902	101	1		0,99	1930	107	9	1	9,35

Tabla1. Nacimientos en Orcera entre 1875-1930.
Fuente: RCO. Elaboración propia.

En la tabla anterior hemos consignado el total de nacimientos (Nac.) de cada año indicando a continuación las inscripciones como hijos naturales (Nat.). En la siguiente columna se han recogido los hijos nacidos de parejas que no estaban casadas y que eran inscritos como hijos naturales, pero que eran reconocidos como propios por sus progenitores en el momento de realizar la inscripción en el registro (Rec). Finalmente, en el estudio de los libros de nacimientos se han detectado el nacimiento de tres niños expósitos, uno en 1888 y dos en 1915, que se han incluido como hijos naturales en sus correspondientes años.

La población de Orcera inicia este periodo con una tendencia al crecimiento, aunque con picos como consecuencia de las crisis sanitarias epidémicas. Entre ellas destaca la gripe española que supuso una disminución de nacimientos entre 1918 y 1921.

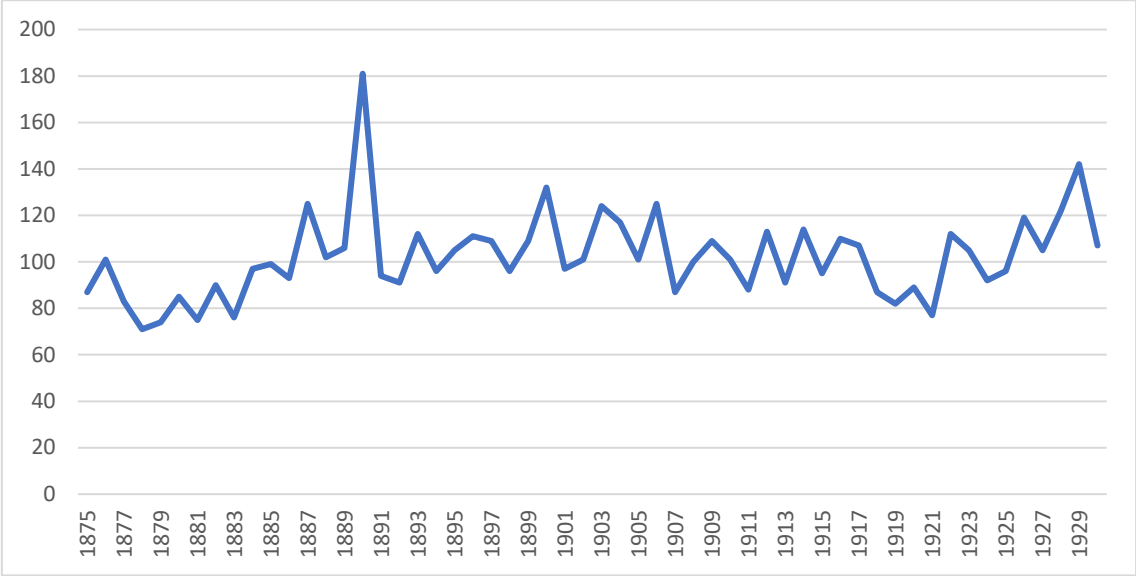


Tabla 2. Nacimientos en Orcera entre 1875-1930.
Fuente: RCO. Elaboración propia.

Dentro de los nacimientos ilegítimos hemos tenido en cuenta la procedencia de las madres, que, aunque son mayoritariamente de Orcera (153) destacan otros puntos de origen como Segura de la Sierra (26), Santiago de la Espada (13) o Siles (12).

Municipio	Núm.	Municipio	Núm.
Albaladejo	1	La Puerta de Segura	7
Alcaraz	1	Lorca (Murcia)	1
Arcos (Cuenca)	1	María (Almería)	1
Baza	1	Miller (Stgo. de la Espada)	1
Benatae	4	Nerpio	1
Bienservida	2	Orcera	153
Burunchel	1	Pontones	6
Caravaca	1	Puente de Génave	1
Elche de la Sierra	4	Santiago de la Espada	13

Génave	2	Segura de la Sierra	26
Hellín	1	Siles	13
Hornos de Segura	3	Villlanueva de la Algaida	1
Huercal Overa	1	Villanueva del Arzobispo	1
Infantes	1	Yeste	4
Iznatoraf	1	Sin datos	49
La Iruela	1		

Tabla 3. Procedencia de las madres solteras (1875-1930).
Fuente: RCO. Elaboración propia.

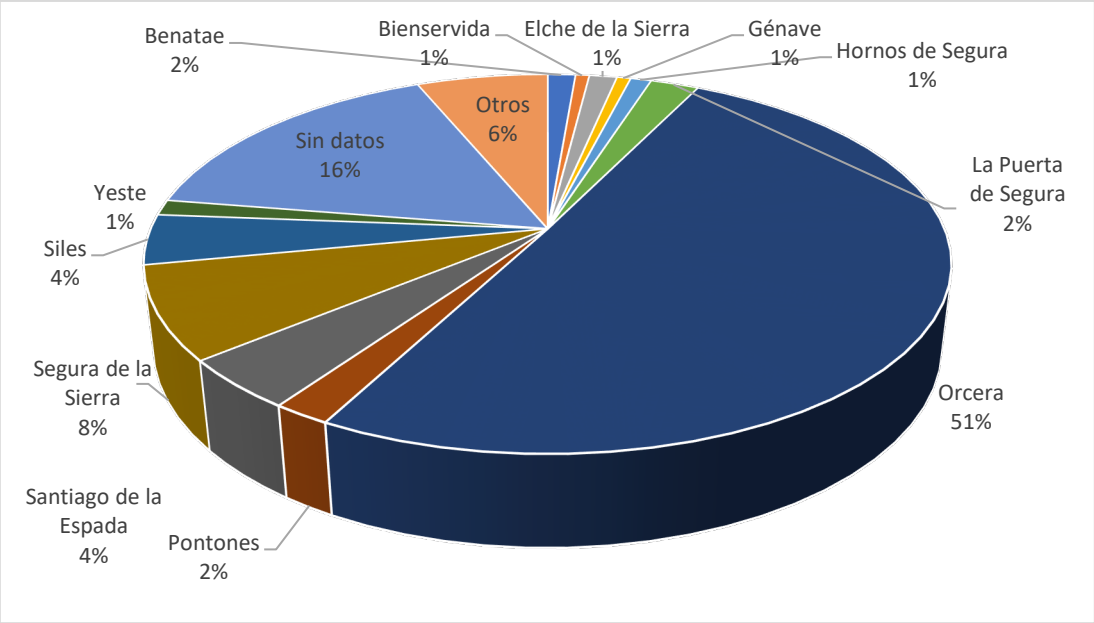


Gráfico 1. Procedencia de las madres solteras (1875-1930).
Fuente: RCO. Elaboración propia.

La edad de las madres que inscribieron a sus hijos es un dato muy relevante, así como su estado civil, porque, aunque mayoritariamente eran solteras también hay un determinado número de viudas y de mujeres que mantenían una relación

de pareja fuera del matrimonio. Tan solo hay una inscripción realizada por un padre sin que haya referencias de la progenitora. De las 184 personas estudiadas 176 eran mujeres solteras, 6 viudas, una mujer casada y un hombre soltero. No hay datos para conocer el estado civil de 117 de ellas.

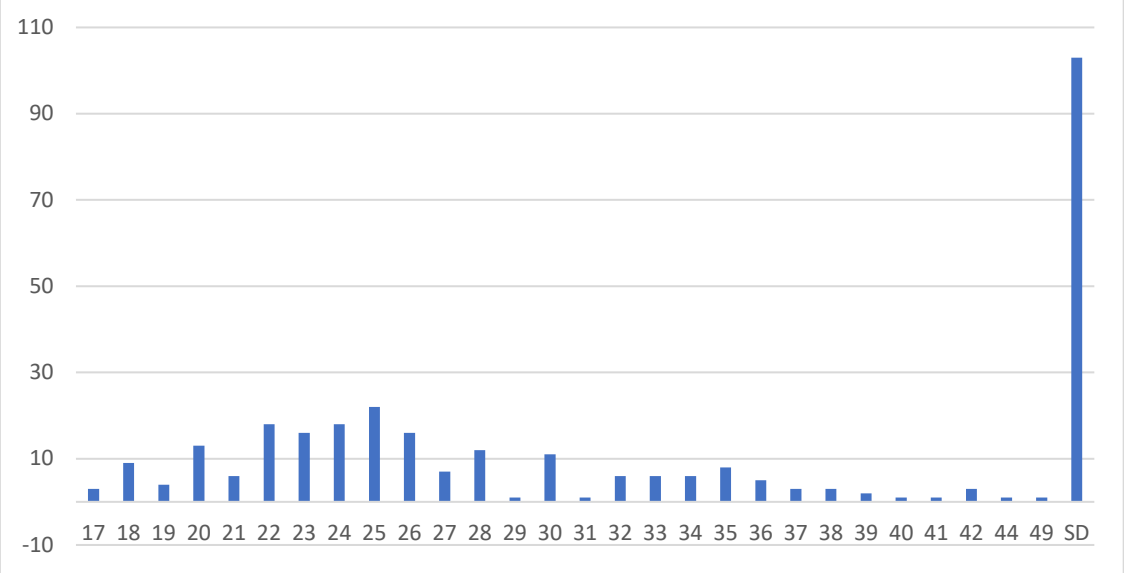


Gráfico 2. Edad de las madres con hijos naturales no reconocidos (1875-1930).
Fuente: RCO. Elaboración propia.

Otro dato muy interesante que ofrece este estudio es la posibilidad de conocer el número de hijos por madre, ya que, aunque pensamos que se trató de un único parto, en ocasiones estas mujeres daban a luz varios hijos. En este estudio se ha detectado el caso de Amalia Gallego Berjaga (1865-1954) que llegó a tener reconocidos hasta 11 hijos, aunque en el marco temporal de este estudio se registraron 9 nacimientos[12].

[12] El caso de Amalia Gallego Berjaga fue presentado al XIV Congreso Virtual sobre Historia de las mujeres, Jaén, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén en 2022. *Cfr.* Sergio RODRÍGUEZ: "La mujer en el medio rural a finales del siglo XIX y comienzos del XX. El caso de la orcereña Amalia Gallego Berjaga (1865-1954) y sus once hijos", en Manuel CABRERA, Juan Antonio LÓPEZ (coords.): *XIV Congreso Virtual sobre Historia de las mujeres,* Jaén, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén, 2022, pp.355-377. https://www.revistacodice.es/publi_virtuales/xiv_congreso_mujeres/comunicaciones/rodriguez_tauste_def.pdf (consultado el 5 de octubre de 2024).

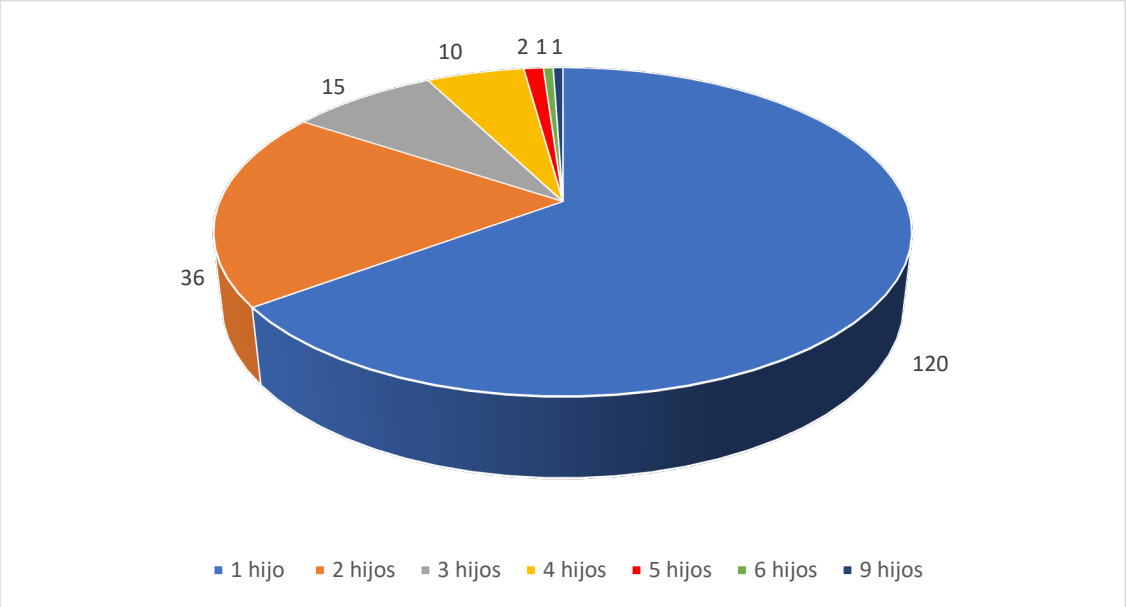


Gráfico 3. Número de hijos por madre en Orcera (1875-1930).
Fuente: RCO. Elaboración propia.

Una vez conocidos los hijos naturales de padre no conocido procederemos al estudio de los hijos concebidos fuera del matrimonio por parejas en las que ambos integrantes tenían como estado civil el de soltero, pero que en el momento del nacimiento del niño o niña procedían a su reconocimiento.

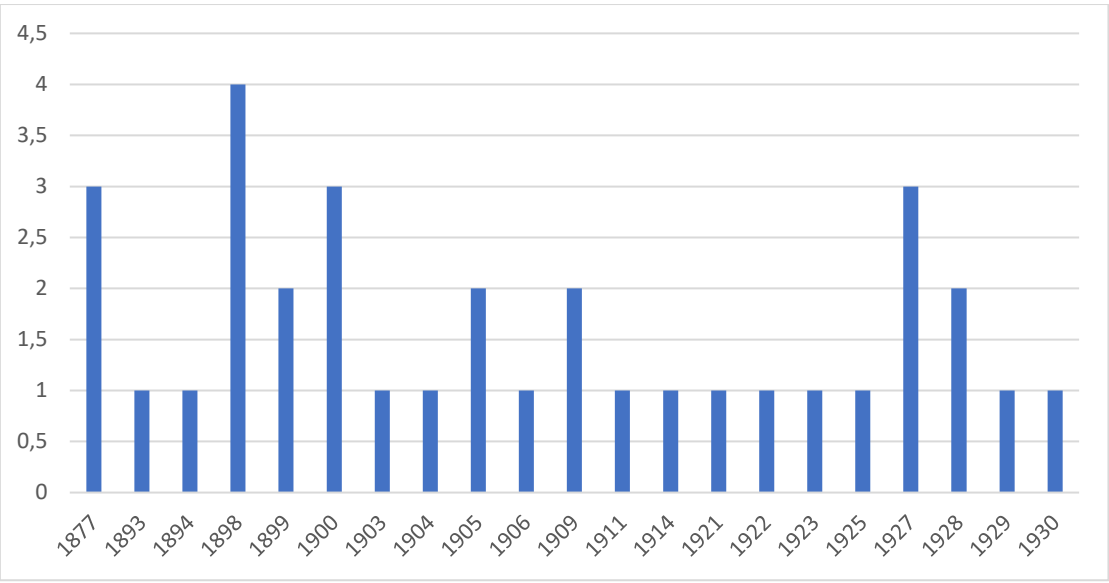


Gráfico 4. Niños naturales reconocidos en el momento de su nacimiento (1875-1930).

Fuente: RCO. Elaboración propia.

De los hijos naturales reconocidos nos interesa poder determinar si existían madres solteras que en un determinado momento pudieron inscribir a sus hijos con un padre que los reconocía como suyos. Tras examinar los datos, 7 mujeres que tuvieron hijos naturales también tuvieron otros hijos reconocidos con sus correspondientes parejas.

4. Análisis de los datos

Limitaciones

A la hora de analizar los datos obtenidos de los libros de nacimientos procedentes del Registro Civil de Orcera hay que tener en cuenta una serie de elementos que nos pueden ayudar a reducir el margen de error del estudio. El primero de ellos es la imprecisión que presentan a veces las inscripciones en el registro civil, ya que en algunas ocasiones no se realizaban y conocemos la existencia de los nacidos a través de sus defunciones posteriores. Conforme fue avanzando el tiempo se fue depurando el procedimiento haciéndose más exacto, aunque no sería hasta después de la Guerra Civil cuando se alcanzó el grado de precisión que presenta hoy día. De hecho, en algunas inscripciones de defunciones del periodo estudiado no se recoge correctamente el nombre del nacido, generando a veces problemas a la hora de la identificación de las personas que motivaban correcciones posteriores de los libros del registro civil.

En otras ocasiones los nacimientos se producían en distintos municipios por lo que el resultado final de nuestro estudio se ve afectado. Un ejemplo de ello son los hijos de Sacramento Sánchez Peralta (1888-1972). Ramón Fabriciano Sánchez nació en Orcera el 22 de agosto de 1912, mientras que su hermana Dolores lo hizo en el Cortijo de la Vicaría (en la actualidad Puente de Génave) el 27 de octubre de 1915. Ambos fueron reconocidos por José de la Parra López,

vecino de Orcera, tras su muerte por vía testamentaria adoptando De la Parra como primer apellido[13].

La ausencia de determinados datos es otra de las limitaciones de este estudio, ya que en las inscripciones de hijos naturales se aprecian muchas carencias en la información recogida sobre las madres hasta 1900. Por este motivo, en muchas de las inscripciones no se recoge ni la edad ni la procedencia de las madres, por lo que ignoramos estos datos. En otras ocasiones no aparecen los dos apellidos o hay imprecisiones respecto a la procedencia, lo que hace que en un primer momento pensemos que se trata de dos madres distintas, aunque finalmente se trataba de la misma persona.

La población orcereña entre 1875 y 1930

En Orcera durante la Restauración encontramos una tasa de natalidad muy elevada, situándose siempre por encima de la mortalidad, que también era muy elevada propia del régimen demográfico antiguo. La mayoría de las mujeres solían tener un hijo cada ciclo natural del parto, aunque en muchas ocasiones sobrevivía un mínimo porcentaje. La población de Orcera experimentó un importante crecimiento desde 1857 pasando de 1713 habitantes a 2022 en 1877, punto de partida de nuestra investigación, donde se observa una tendencia al alza similar a la de otros pueblos de la comarca[14].

Año	Población
1857	1713
1860	1907
1877	2022
1887	2411
1897	2543
1900	2545

[13] Por disposición testamentaria de fecha 19 de enero de 1924 se reconoció a Dolores y Ramón como hijos de José de la Parra López (1859-1924) según testamento otorgado ante el notario de Beas de Segura Juan Sánchez Gómez.
[14] Eduardo ARAQUE: *La Sierra de Segura: crisis y perspectivas de futuro de la montaña andaluza*, Sevilla, Junta de Andalucía, 1989, p. 87.

1910	2836
1920	2671
1930	3365

Tabla 4. Población en Orcera entre 1857 y 1930.
Fuente: Eduardo ARAQUE 1989, INE, Elaboración propia.

Este aumento de población fue generando una enorme presión sobre el medio, que se tradujo en un aumento de las roturaciones y la puesta en cultivo de zonas con una orografía muy complicada que han provocado transformaciones en el paisaje que se han mantenido hasta la actualidad donde podemos apreciar la expansión del olivar en zonas con altas pendientes y de muy difícil acceso. De forma paralela, las familias, que al hilo de los cambios habían consolidado su poder, iniciaron desde mediados de siglo una política de concentración de tierras para lo que fue clave la desamortización de los bienes de propios de los ayuntamientos. Este proceso limitó aun más los aprovechamientos tradicionales de los recursos agrícolas y forestales de los municipios que habían estado disponibles hasta aquel momento para el conjunto del vecindario.

La serie de nacimientos no ofrece una representación lineal, sino en forma de dientes de sierra, lo que suponía que, tras un año de muchos nacimientos, con la correspondiente elevada mortalidad, se registraba otro de menor número de nacimientos, arrastrado por el aumento de las defunciones y en definitiva de la sobremortalidad. Una vez superado este aumento en las defunciones, se volvía a registrar de nuevo un aumento de los nacimientos, y así sucesivamente. Gracias a la información aportada por el INE a través de los censos de 1877 a 1930 hemos podido calcular la tasa bruta de natalidad de Orcera durante el periodo:

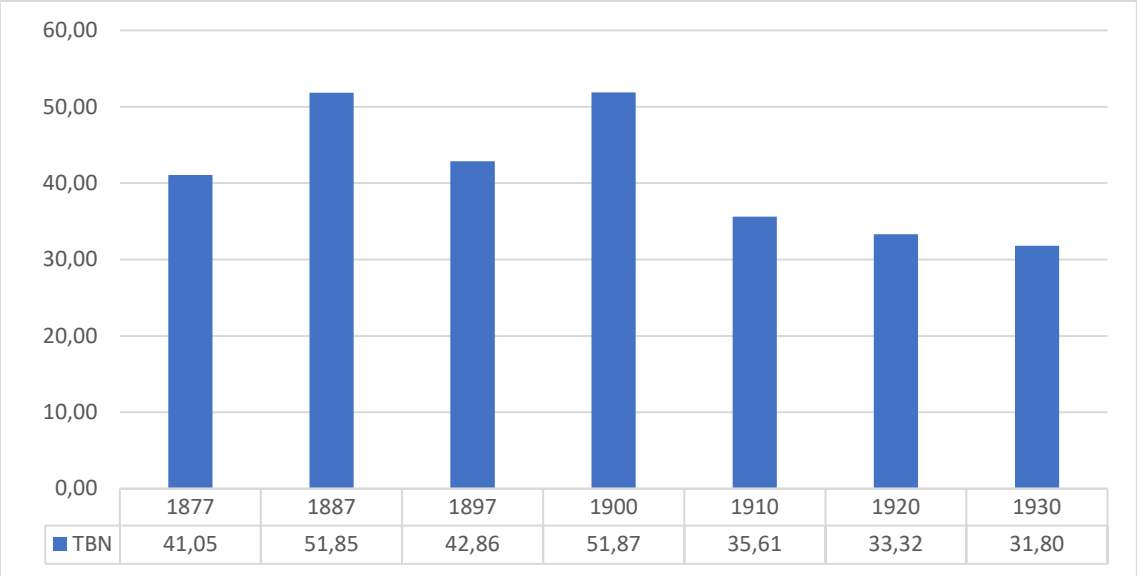


Gráfico 5. Tasa Bruta de Natalidad en Orcera (1877-1930).
Fuente: INE. Elaboración propia.

La tasa bruta de natalidad en 1877 era de 41,05 por cada 1000 habitantes, muy elevada, aunque el pico se alcanzó en 1900 con el 51,58. Aquí hay elementos que ha puesto de manifiesto Beteta Abío[15] en su estudio sobre la población de Siles entre los que destacan la temprana edad de los matrimonios y su alto número, teniendo en cuenta que la población no experimentaba grandes episodios migratorios. El gran número de nacimientos posibilitaba que amplios grupos de población en edad fértil permanecieran en el territorio, aunque a través del estudio de las inscripciones de los nacimientos, se ha documentado la presencia en Orcera de personas procedentes de los municipios más cercanos, del sur de Albacete, y del oeste de Murcia, e incluso de la zona de María o Huercal-Overa, ya en Almería. Este componente exógeno se aprecia de forma clara en el estudio pormenorizado de los nacimientos de hijos naturales (Gráfico 1) donde podemos apreciar que las madres que daban a luz los hijos naturales procedían en un 51% de Orcera, destacando como segundo lugar de procedencia Segura de la Sierra u otros cercanos como Santiago de la Espada, Pontones, Siles o La Puerta de Segura.

[15] Ramón BETETA: "Transición de la natalidad de Siles (Jaén) en el siglo XX: Tasa bruta, proporción secundaria de sexos, gemelaridad, ilegitimidad y estacionalidad", *Revista de la Real Sociedad Española de Historia Natural, sección Biología*, 111 (2017), pp. 61-74.

Año	Habitantes	Nacimientos	Hombres	Mujeres	TBN
1877	2022	83	894	1128	41,05
1887	2411	125	1220	1191	51,85
1897	2543	109	1256	1250	42,86
1900	2545	132	1233	1271	51,87
1910	2836	101	1350	1390	35,61
1920	2671	89	1300	1323	33,32
1930	3365	107	1652	1653	31,80

Tabla 5. Habitantes, nacimientos totales, nacimientos por sexo y tasa bruta de natalidad en Orcera (1877-1930).
Fuente: INE, RCO, Elaboración propia.

La ilegitimidad

La tasa de ilegitimidad queda definida como el número de nacimientos de hijos fuera del matrimonio (independientemente de que sean o no reconocidos con posterioridad) por cada 100 nacidos vivos en la población. No se han incluido como hijos ilegítimos los casos de concepciones prenupciales que dan lugar a hijos tras la celebración del matrimonio, pero sí aquellos niños que después de nacidos son abandonados por los padres y que aparecen en los registros parroquiales como expósitos.

Los nacimientos inscritos en el Registro Civil de Orcera para el periodo 1875-1930 ascienden a un total de 5.715 nacimientos, de los cuales 337 constituyen nacimientos ilegítimos, el 5,95% en total, aunque cuentan son una presencia desigual a lo largo del periodo.

Si analizamos pormenorizadamente el periodo podemos ver que el porcentaje de hijos ilegítimos no fue estable ni lineal llegando incluso al 14,58% en 1898. Por este motivo vamos a analizar la ilegitimidad por grupos de 10 años para

poder ofrecer una información lo más detallada posible. Entre 1875 y 1885 encontramos un porcentaje de ilegitimidad muy bajo, tan solo en 1883 y 1885 se superó el 5%. En el resto de años se mantuvo en torno al 2-3% con años, como 1878, en los que no se registró ninguno. En este periodo inicial tenemos que tener en cuenta que se trata de los primeros años de implantación del registro civil en los que posiblemente no se inscribieron todos los nacidos. También se trata del periodo en el que menos datos se recogen de las madres destacando que solo se recogió la edad de las progenitoras en tres inscripciones.

Entre 1886 y 1895 se produjo un aumento del porcentaje de hijos ilegítimos destacando algunos años como 1888, 1893 y 1894 con cifras entre el 6-7% aunque la media para el periodo de 10 años se situó en el 4,24%, el doble que en el periodo anterior. Entre 1895 y 1904 el porcentaje de ilegitimidad volvió a subir significativamente con picos que llegaron al 14,58% en 1898 mientras que en 1902 se registró un único nacimiento ilegítimo que representó el 0,99% de los nacidos ese año. Para el periodo de diez años desde 1895 a 1904 la media de ilegitimidad llegó al 6,17% lo que supone más del doble respecto al primer periodo.

Entre 1905 y 1914 observamos un descenso en los nacimientos ilegítimos que recoge una media del 5,7% superando el 7% los nacimientos de 1910 y 1914. Sin embargo, el porcentaje vuelve a experimentar una subida en el periodo siguiente para los años 1915-1924 con una media del 8,15% de ilegitimidad en los nacimientos. Destaca principalmente el año 1916 con un 12,7% de ilegitimidad en los nacimientos. El último periodo ofrece una media de 9,51 para los años 1925-1930 tres veces más que el primer periodo (1875-1884).

Las variaciones en las inscripciones presentan mucha inestabilidad como consecuencia de las condiciones socioeconómicas del momento. Un periodo de elevada mortalidad fruto de epidemias o malas cosechas coincidían con años posteriores en los que encontramos un mayor porcentaje de nacimientos ilegítimos.

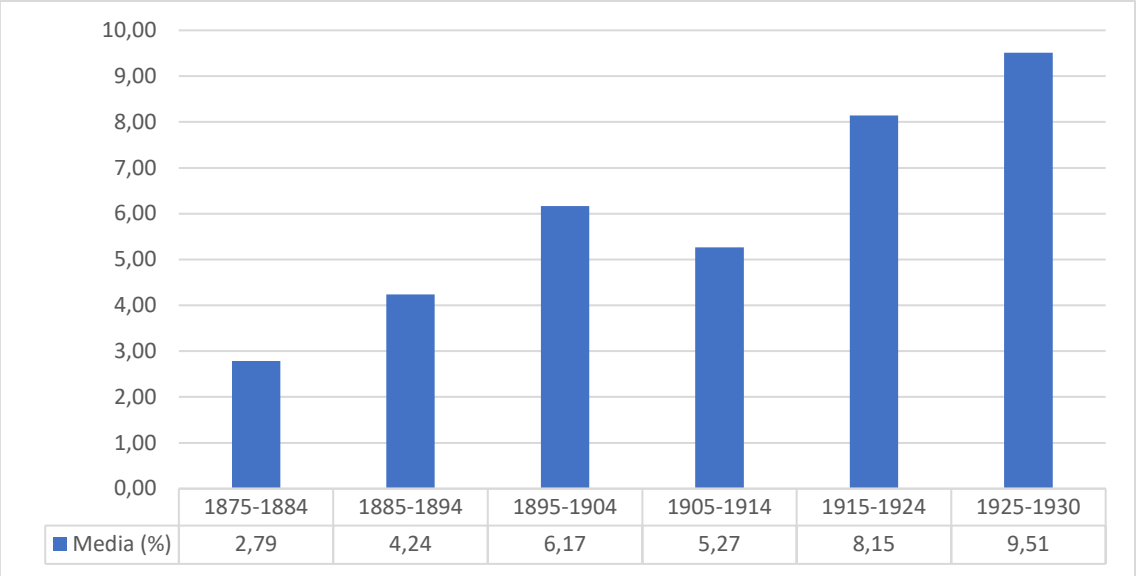


Gráfico 6. Porcentaje de ilegitimidad en los nacimientos en Orcera por periodos.
Fuente: RCO. Elaboración propia.

Otro factor que se ha investigado es la estacionalidad en los nacimientos comprobándose que durante los meses de mayo a julio se producían casi el doble de concepciones respecto al resto del año. Si intentamos asociar la procreación a una actividad debemos pensar en la siega, que se realizaba en verano, en torno a los meses de mayo y junio, y que suponía el desplazamiento temporal de los jornaleros fuera de Orcera.

Mes de nacimiento	**Número de Nacimientos**	**Mes de concepción**
Enero	23	abril
Febrero	31	mayo
Marzo	48	junio
Abril	40	julio
Mayo	29	agosto
Junio	26	septiembre
Julio	28	octubre
Agosto	25	noviembre

Septiembre	28	diciembre
Octubre	23	enero
Noviembre	16	febrero
Diciembre	23	marzo

Tabla 6. Nacimientos y concepción de hijos naturales en Orcera durante los años 1875-1930.
Fuente: RCO. Elaboración propia.

Procedencia

El análisis de la procedencia de las madres, teniendo en cuenta la ausencia de datos para una parte considerable de las inscripciones, ha introducido una variable muy interesante respecto a la movilidad de la población. Si bien es cierto que la mayoría de las mujeres que dieron a luz hijos naturales eran de Orcera encontramos un interesante número de mujeres procedentes de los municipios cercanos o incluso de otros puntos de la provincia como Iznatoraz o de las provincias de Albacete, Granada y Almería (Gráfico 1 y tabla 3). Este hecho resulta interesante ya que se trataba de mujeres jóvenes menores de 20 años en muchas ocasiones.

Edad

La edad de las madres en la mayoría de los casos estaba entre los 20 a los 28 años, aunque hay inscripciones de madres con 17 años (Gráfico 2). Dentro de la veintena, el grupo más numeroso es el compuesto por madres de 22 a 26 años. También encontramos mujeres que inscribieron a sus hijos en la treintena y casos muy puntuales de madres que estaba entre los 40 y 49 años. Este último, el de la madre con 49 años corresponde a una mujer que inscribió el niño como suyo, aunque es muy probable que no fuera su madre biología.

En este punto resulta muy interesante el caso de Amalia Gallego Berjaga (1865-1954) que a lo largo de su vida llegó a inscribir hasta 11 hijos en el registro civil[16]. En el siguiente cuadro podemos ver sus hijos y la edad que tenía Amalia cuando los inscribió:

Hija/o	Fecha nacimiento	Edad Amalia
Isabel	13/4/1889	24
Lorenzo Eduardo	13/10/1890	25
Santiaga	25/7/1892	27
Eduardo	5/5/1894	29
Silverio	14/7/1896	31
Marcelina	10/8/1898	33
Petra	1899	34
Josefa	13/4/1903	38
Brígida	23/7/1906	41
Dolores	1907	42
Ana Jacinta	26/7/1910	45

Tabla 6. Hijos de Amalia Gallego Berjaga (1865-1954) y edad de la madre en el momento de la inscripción.
Fuente: Sergio RODRÍGUEZ 2022, RCO.

De los 11 hijos de Amalia hay inscripciones en el Registro Civil de Orcera para 9 de ellos. De Petra, nacida en 1899, y de Dolores, nacida en 1907, no hay inscripción de nacimiento y de hecho sus fechas se han obtenido a partir de los datos de su defunción. De esta manera la información que aparece en el gráfico 3, relativa a los nacimientos por madre resulta incompleta, ya que Amalia Gallego Berjaga no tuvo 9 hijos, sino 11.

Amalia Gallego compartió parte de su vida con Domingo Berjaga Lozano (1868-1922) aunque sus hijos los inscribió como suyos dándole sus apellidos. Sin

[16] Sergio RODRÍGUEZ: “La mujer en…”.

embargo, en el Registro Civil de Orcera muchos de ellos aparecen inscritos con el apellido de Domingo, por lo que en muchas ocasiones la propia Amalia tuvo que corregir el orden de los apellidos de sus hijos.

Número de hijos por madre

La gran mayoría de las madres dio a luz un único hijo natural, en concreto 120 de las estudiadas, lo que supone el 64,8% de la muestra. Este dato no indica que solo tuvieran ese, ya que en muchas ocasiones terminaban contrayendo matrimonio y siendo el resto de sus hijos legítimos (Gráfico 3). Una de las salidas de estas mujeres el matrimonio con un viudo, lo que les permitía una vía de escape a su situación mejorando sus condiciones de vida. En segundo lugar, encontramos 36 madres que tuvieron 2 hijos naturales, lo cual representa el 19,4% del total. Existen 15 madres que tuvieron 3 hijos naturales, el 8,1% del total y 10 madres que tuvieron 4 hijos. De forma más testimonial, pero no menos interesante, se han detectado 2 madres que tuvieron 5 hijos, una que tuvo 6 y Amalia Gallego Berjaga[17] que tuvo 9 durante el periodo de estudio, aunque como hemos indicado arriba, dos de ellos no se inscribieron al nacer.

Los expósitos

En la muestra estudiada se han detectado 3 casos de niños expósitos de padres desconocidos inscritos uno de ellos en 1888 y los otros dos en 1915. Respecto a estos casos no hay información posterior sobre quien los pudo acoger o criar teniendo en cuenta que en Orcera no había ninguna institución de carácter asistencial más allá de la Junta Municipal de Beneficencia. Lo que sí está claro es que entre los motivos por los que principalmente se producía el abandono estaba el de la pobreza y la imposibilidad de mantener al recién nacido por parte de la madre. El contexto de pobreza al que se sumaban otras circunstancias negativas relacionadas con la imposibilidad de mantener al recién nacido, podía provocar que la madre no pudiera ni siquiera amamantarlo por lo que con el abandono a las puertas de la iglesia o en la casa de algún vecino buscaban evitar

[17] Sergio RODRÍGUEZ: “La mujer en…”, *op. cit.*

la muerte segura de este niño. En algunos de los tres casos detectados durante la Restauración en Orcera se observa que están inscritos como hijos naturales pero que se tachan los datos de la inscripción añadiendo de padres desconocidos. Hay que tener en cuenta que los hijos se podían naturalizar[18], dejando de aparecer que eran hijos de padres desconocidos. Esto fue lo que hicieron algunas mujeres como Amalia Gallego Berjaga a pesar de no tener edad biológica para ser madres, seguían inscribiendo hijos en el registro.

Los hijos reconocidos

Sin duda este es un capítulo muy interesante ya que nos permite conocer a aquellas mujeres que, teniendo hijos naturales, contrajeron matrimonio con hombres que terminaron reconociendo a sus hijos. Esto era un elemento muy importante porque suponía una mejora muy considerable para la madre e hijo en lo relativo a sus condiciones de vida. Por el hecho de ser madres de hijos naturales en muchos casos quedaban limitadas a rehacer su vida con viudos o personas de más edad que la suya. Una vez formalizado el matrimonio los hijos modificaban su apellido en el registro civil adoptando el del padre.

En cuanto a los hijos reconocidos vamos a exponer aquí dos ejemplos, el de Amalia Gallego Berjaga y el de los hijos de Eusebia Pérez y Gregoria Zorrilla. El caso de Amalia Gallego Berjaga es muy interesante, y el único que se ha constatado en el estudio de los nacimientos del Registro Civil de Orcera para este periodo. Aunque ya nos referimos a ella en el apartado relativo a la edad de las madres, es muy interesante su caso en lo referente a los hijos reconocidos. Amalia, aun conviviendo con Domingo Berjaga Lozano, nunca consintió que sus hijos llevaran el apellido de Domingo. De hecho, otorgó testamento en el que reconocía los hijos como suyos dado en Siles el 23 de enero de 1917 ante el notario Manuel Martínez[19]. Lo más curioso del caso es que durante el periodo que convivió con Domingo al inscribir los niños en el Registro lo hicieron como Berjaga Gallego (apellidos de Domingo) y posteriormente Amalia corrigió las

[18] Ana María RODRÍGUEZ: “Las madres de expósitos en España en la segunda mitad del siglo XIX”, *Atlánticas. Revista internacional de estudios feministas*, 4, 1, (2019), pp. 240-264.
[19] AHPJ. 22380. Testamento de Amalia Gallego Berjaga.

inscripciones para poner el apellido Gallego, que era el suyo. Algunos de estos hijos arrastraron el error a la hora de inscribir a sus propios hijos, que eran nietos de Amalia.

En una situación totalmente opuesta encontramos a los hermanos José y Ramón de la Parra López, hijos de Genaro de la Parra y Aguilar. José de la Parra López (1859-1924) reconoció por testamento a los dos hijos que tuvo con Sacramento Sánchez Peralta (1888-1972), Ramón Fabriciano (1912-1997) y Dolores (1915-2000). Ramón nació en Orcera y Dolores en el Cortijo de la Vicaría, que el aquel tiempo era aun una pedanía de La Puerta de Segura. Con esta medida pretendía, a parte de darles el apellido, facilitarles el acceso a la herencia que pudiera corresponderles.

Por su parte, Ramón de la Parra López (1858-1930) reconoció por vía de testamento a dos hijas que tuvo con Eusebia Pérez Martínez: Dolores (1894-1962) y Mercedes (1906-1996) que adoptaron el apellido De la Parra. Eusebia había tenido otros dos hijos: Pedro (1901-1926), que había fallecido antes que su padre y María Josefa (1897-1901). De los dos, Pedro también estaba incluido en el testamento a efectos de su reconocimiento. También reconoció un hijo que había tenido con Gregoria Zorrilla Pérez, Gregorio (1913-1995). Sin embargo, no hizo lo mismo con otra hija natural de Gregoria llamada Sagrario Zorrilla Pérez (1918-1994), lo cual motivó que incluso ésta acudiera a la vía judicial para intentar el reconocimiento de su otra hija como hija natural de Ramón de la Parra López y por tanto que pudiera acceder a su herencia[20]. Para ello Gregoria Zorrilla

[20] AHPJ. 29690 Reclamaciones 1931. Demanda de pobreza formulada por el procurador don Patricio Cano en nombre de Gregoria Zorrilla Pérez, representando a su hija Sagrario Zorrilla Pérez: *"[…] Don Patricio Cano Martínez, procurador en nombre de Doña Gregoria Zorrilla Pérez, y ésta en nombre de su meno hija Sagrario Zorrilla Pérez, en virtud de designación hecha por este Juzgado en turno de oficio en el expediente de pobreza para litigar con los herederos de Ramón de la Parra López, sobre reconocimiento de la condición de hija natural del mismo, proclamación de su derecho a usar de su apellido y declaración consiguiente de su participación como heredera de la porción legítima correspondiente de la testamentaria y del expresado causante, ante el Juzgado parezco y en forma digo: Que considerándose mi representada con derecho a ser disfrutar del beneficio de pobreza y ser defendida como tal para litigar con María de los Dolores Justa Antonia y Mercedes Eduarda Parra Pérez, mayores de edad, de esta vecindad, solteras, con Gregorio Parra Zorrilla, en representación de este por ser menor de edad, quien por derecho le corresponda, pues su madre, o sea, Gregoria Zorrilla Pérez, que es mi mandante, en nombre de su menor hija, tiene intereses contrapuestos con su mencionado hijo en esta cuestión; y a Don Pedro José González de la Parra en concepto de albacea testamentario*

Pérez acudió al juzgado de Orcera para poder obtener la condición de pobre en sentido legal de la legislación vigente y así poder acudir a la justicia de forma gratuita. La sentencia fue favorable a los intereses de Gregoria por lo que pudo litigar contra el resto de hereros de Ramón de la Parra. Sagrario no fue reconocida como hija natural de Ramón de la Parra López, por lo que judicialmente Gregoria Zorrilla no consiguió hacer valer los intereses de su hija.

5. Conclusiones

Una mujer embarazada estando soltera, viuda o cuyo embarazo procedía de una relación extramatrimonial no encajaban dentro de los estándares morales de la sociedad de la época respecto a la pasividad de la mujer y su papel secundario en el día a día. En el caso de las relaciones extramatrimoniales, o en el caso de mujeres que tenían hijos naturales que eran reconocidos por el padre, el rechazo social no alcanzaba a estos últimos[21].

Este estudio supone una primera toma de contacto en lo que respecta la demografía histórica en Orcera ya que hasta la fecha no existen estudios en esta materia sobre la población orcereña. Por este motivo se abren interesantes interrogantes para futuros estudios en los que se tenga también en cuenta el análisis del resto de individuos nacidos en el periodo y su cotejo con el archivo parroquial. En el estudio de los libros del registro civil ya se han observado algunas inscripciones de nacidos en años posteriores a los que le correspondían o las ausencias en la información referida a las madres que inscribían a sus hijos. Evidentemente el estudio de la documentación del registro civil nos ofrece ya algunas pistas porque a veces hemos encontrado inscripciones de difuntos que eran naturales de Orcera pero cuya inscripción de nacimiento no está, lo que nos indica que la información recogida en registro civil puede contener cierto margen de error al menos en las primeras etapas.

y encargado de velar por el cumplimiento de las disposiciones testamentarias del don Ramón De la Parra y todos como representantes de dicha herencia […]".

[21] María LOZANO: *La maternidad en escena: mujeres reproducción y representación cultural*, Zaragoza, Prensas Universitarias y Ayuntamiento de Zaragoza, 2006.

El análisis de la ilegitimidad es muy interesante por las altas cifras que ofrece en este periodo, ya que como ha puesto de manifiesto Beteta Avío para el caso de Siles, la ilegitimidad se redujo drásticamente a partir de la Guerra Civil aunque para la Restauración ambos municipios presentan cantidades similares[22].

A través del análisis de las inscripciones hemos podido conocer más a esas madres, aunque sigamos desconociendo muchos aspectos de su vida. El número de hijos, la procedencia o su matrimonio posterior, son datos muy interesantes para intentar comprender el día a día de estas personas que intentaban sobrevivir en una sociedad cada vez menos igualitaria, más polarizada y con menos oportunidades. Una sociedad marcada por la diferenciación económica, cada vez más acrecentada, y en la que estaban expuestas a las enfermedades, epidemias o a complicaciones en el parto, circunstancias a las que debían hacer frente solas o con su familia directa.

6. Abreviaturas

AGMS: Archivo Militar General de Segovia.
AHPJ: Archivo Histórico Provincial de Jaén.
ARM: Archivo de la Región de Murcia.
AS: Archivo del Senado.
INE: Instituto Nacional de Estadística
RCO: Registro Civil de Orcera

7. Bibliografía

- Eduardo ARAQUE: *La Sierra de Segura: crisis y perspectivas de futuro de la montaña andaluza*, Sevilla, Junta de Andalucía, 1989.
- Ramón BETETA: “Transición de la natalidad de Siles (Jaén) en el siglo XX: Tasa bruta, proporción secundaria de sexos, gemelaridad, ilegitimidad y estacionalidad”, *Revista de la Real Sociedad Española de Historia Natural, sección Biología*, 111 (2017), pp. 61-74.

[22] Ramón BETETA: “Transición de la natalidad …” p. 69.

- Francisco COBO, Salvador CRUZ y Manuel GONZÁLEZ: "Privatización del monte y protesta social. Un aspecto desconocido del movimiento campesino andaluz (1836-1920)", *Estudios Regionales*, 32 (1992), pp. 155-186.
    - *De campesinos a electores. Modernización agraria en Andalucía, politización campesina y derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios. El caso de la provincia de Jaén*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2003.
- Emilio DE LA CRUZ AGUILAR: *Ordenanzas del Común de Segura y su tierra de 1580*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1980.
- Massimo LIVI-BACCI: *Introducción a la Demografía,* Barcelona, Ariel, 1993.
- María Amparo LÓPEZ: *De provincia Marítima a parque natural: pasado, presente y futuro de las sierras de Cazorla, Segura y las Villas, Jaén*, Instituto de Estudios Giennenses, 2023.
- María LOZANO: *La maternidad en escena: mujeres reproducción y representación cultural*, Zaragoza, Prensas Universitarias y Ayuntamiento de Zaragoza, 2006.
- Juan de la Cruz MARTINEZ: *Memorias del Partido Judicial de Segura de la Sierra*, Baeza, Imprenta de F. Moreno, 1842.
- Francisco MUÑOZ: "Les naissances hors mariage et les conceptions prénuptiales en Espagne depuis 1975: Une période de profonds changements" *Population*, 46 (1991), pp. 881–912.
- Ana María RODRÍGUEZ: "las madres de expósitos en España en la segunda mitad del siglo XIX", *Atlánticas. Revista internacional de estudios feministas*, 4, 1, (2019), pp. 240-264.
- Sergio RODRÍGUEZ: "La mujer en el medio rural a finales del siglo XIX y comienzos del XX. El caso de la orcereña Amalia Gallego Berjaga (1865-1954) y sus once hijos", en Manuel CABRERA, Juan Antonio LÓPEZ (coords.): *XIV Congreso Virtual sobre Historia de las mujeres,* Jaén, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Diocesano de Jaén, 2022, pp.355-377. https://www.revistacodice.es/publi_virtuales/xiv_congreso_mujeres/comunicaciones/rodriguez_tauste_def.pdf (consultado el 5 de octubre de 2024).

LA MUJER PALESTINA EN LA HISTORIA: OPRESIÓN Y RESISTENCIA

Borja Serrano Fernández

"Allí, en el 76, estuve trabajando en la Unión General de la Mujer Palestina como responsable de la sección local. Esa capacidad de iniciativa que caracteriza a la mujer palestina yo la conozco muy bien. Así aprendí a nadar en el océano auténtico de la vida de la gente. Me convertí en parte de ellas, y ellas en parte de mí. Aprendí cómo era el trabajo colectivo y cómo el ser humano puede hacerse grande con los demás." [1]

"The turning-point in my relationship with Tamara," wrote Khaled in 1973, "came on November 29, 1947, when the UN partitioned Palestine between Tamara and me. Tamara was awarded 56% of my land. I was expected to accede to this demand and congratulate Tamara's people." [2]

1. Introducción

En el conflicto árabe-israelí las mujeres palestinas ocupan una posición conflictiva: la de la otredad dentro de la otredad. Excepto en los períodos de guerras, revueltas o disturbios, los civiles palestinos han quedado relegados a un papel subsidiario en el discurso público, siendo protagonistas tan solo cuando se producen estallidos de violencia. Al contrario, el Estado de Israel cuenta con el apoyo y el respaldo de EEUU y otros países occidentales, hecho que, junto con el consabido papel de ser la "única democracia de Oriente Medio", han

[1] Shumali Mesleh, R. (2013), *Hanzalá rompe el muro*, en VV.AA., *Palestina Vive,* p.72, Ediciones del Oriente y del Mediterráneo
[2] Irving, S. (2012), *Leila Khaled: Icon of Palestinian Liberation*, Revolutionary Lives, Pluto Press, p.12

contribuido a una mayor percepción de cercanía al mundo occidental respecto a los países del entorno. Por el contrario, los palestinos, árabes, de mayoría musulmana y sin un sistema democrático homologable (en Gaza gobierna Hamás desde 2006 y en Cisjordania la Autoridad Palestina, si bien cuenta con varias zonas de control israelí y/o palestino en distinto grado), han ayudado a crear la imagen de la alteridad, a pesar del apoyo popular que pueda despertar la causa palestina en distintos países del mundo. Esto se refleja en las fuentes, entre las que, además de destacables obras de carácter histórico, sobresalen la historia oral y la influencia que los trabajos antropológicos han tenido a la hora de mantener vivo el recuerdo y transmitir las historias de los palestinos. Por eso abundan las historias de vida y los trabajos sobre la identidad y la memoria.

Por otro lado, los trabajos centrados en la mujer y el género han tomado impulso en las últimas décadas para reivindicar un sujeto de estudio que tradicionalmente ha sido excluido en los estudios oficiales. En el terreno historiográfico, la historia de género busca conocer el papel de la mujer, pero diferenciada del hombre, es decir, en su especificidad, para conocer que roles han desempeñado en la sociedad y como se ha ido construido la diferencia y la relación entre los géneros. Como resultado, la mujer palestina constituye un punto de encuentro de dos identidades en lucha, estando sometidas a una doble opresión. Las palestinas no se ven envueltas únicamente en el conflicto que enfrenta a árabes e israelíes, si no que deben hacer frente a una sociedad islámica tradicionalista que las confina al espacio privado y las somete al dictado de los hombres[3].

En el fondo de la cuestión pervive una tensión entre el nacionalismo, el movimiento de liberación de Palestina; y el feminismo, el movimiento de liberación de la mujer, *"el primero que reclama ser nativo, el segundo a menudo acusado de ser occidental"*[4]. El debate tiene que ver con determinar cuál es la principal opresión que se vive en el seno de la sociedad palestina, si la político-nacional o la de género. Para una parte de las activistas es la liberación de la mujer y su mayor participación en las instituciones y en la política el primer paso

[3] Barreñada, I. (2010), Mujeres palestinas: protagonismo y relegación, en Gakoa Liburuak (editorial), *Palestina tiene nombre de mujer*, pp.17-19
[4] Sayigh, R. (2017), *Las mujeres y la historia de la Nakba. Entre ser y conocer*, en (H.Saadi, A. y Abu-Lughod, L.) Nakba, Palestina, 1948, y los reclamos de la memoria, p.233

a conseguir, mientras que no faltan los defensores de que la ocupación israelí en Cisjordania y en Gaza atraviesa todo el cuerpo social, igualando a hombres y mujeres. *"We can't be free as women unless we're in a free country"*[5], señala una de las activistas de la Primera Intifada. Según esta postura, los palestinos, sin importar su género, seguirán viviendo una misma situación de injusticia mientras el conflicto con Israel siga abierto

Por otro lado, como señala Sarah Irving, *"palestinian nationalist discourse is highly gendered"*[6], estableciendo una comparación entre los repetidos casos de violaciones a mujeres palestinas y la "violación" a la propia patria, entendido este como un ataque a su identidad colectiva. Se genera así un paralelismo entre la preservación de la tierra y la protección de las mujeres[7]. Esta feminización de la patria se ha reproducido a lo largo de la historia, identificando a naciones, pueblos e incluso a los continentes con la figura de una mujer[8], pero cobra una mayor relevancia en una sociedad en constante lucha y defensa de la propia tierra y atravesada por acuciantes problemáticas de género.

1. Las primeras organizaciones de mujeres: desde inicios del siglo XX hasta la Nakba

El rol de las mujeres en la historia de Palestina está indisolublemente asociado a la propia historia de Palestina desde la fundación del Estado de Israel y su desarrollo posterior. No obstante, no debemos olvidar que las raíces del conflicto se remontan a los años y décadas anteriores a 1948. Ya desde inicios de siglo XX encontramos asociaciones y organizaciones de mujeres palestinas, como la Unión de Mujeres Palestinas creada en 1921, que participarán en manifestaciones y llevarán a cabo labores asistenciales, destacando la figura de

[5] Bacha, J. (Director). (2017), *Naila Ayesh and the Uprising* [Película; video online], Just Visions
[6] Irving, S. (2012), *Leila Khaled: Icon of Palestinian Liberation*, Revolutionary Lives, Pluto Press, p.90
[7] Humphries, I. y Khalili, L. (2017), *El género de la memoria de la Nakba*, en (H.Saadi, A. y Abu-Lughod, L.) Nakba, Palestina, 1948, y los reclamos de la memoria, p.335-336
[8] Fonseca Azuara, C.D. (2020), *Matria palestina: arte y género en la construcción de una nación sin límites* [Tesis doctoral], pp.49-52

Matiel Mogannam durante la época del Mandato Británico. Por otro lado, el 26 de octubre de 1929 se celebró en Jerusalén el Primer Congreso Palestino de Mujeres Árabes, al que acudieron más de doscientas mujeres y en el que la propia Mogannan declaró la intención de las mujeres de unirse a la lucha antisionista al lado de los hombres[9].

A raíz del congreso se creó en Jerusalén la Asociación de Mujeres Árabes (AMA), conocida como Unión de Mujeres Árabes Palestinas desde 1944[10], que convocó manifestaciones y actos de boicot, junto con un Consejo Ejecutivo de Mujeres. En octubre de 1938, en el contexto de la Gran Revuelta Árabe (1936-1939), se celebró en el Cairo el Congreso Oriental de Mujeres para el Apoyo de la Causa Palestina, en el que las participantes, como habían hecho los hombres, se opusieron al Plan de Partición y a la Declaración Balfour. La importancia del congreso radica en la solidaridad entre los distintos pueblos árabes. A partir de este momento *"se comienza a hablar de feminismo árabe y de panarabismo feminista"*[11].

En cuanto al conflicto árabe-israelí, el punto de inflexión se producirá en 1947. Terminada la Segunda Guerra Mundial, el mandato británico de Palestina pasó a estar en manos de la Organización de Naciones Unidas, que aprobó la división del territorio en dos estados con la Resolución 181 el 29 de noviembre. Palestina quedaría dividida en un estado judío y otro árabe, con una excepción, Jesuralén (Al-Quds), que quedaría al margen como ciudad internacional, a pesar de las oposiciones de los estados miembros de mayoría árabe. Así pues, el 14 de mayo de 1948 nace el Estado de Israel. El mandato de Reino Unido sobre Palestina finalizaría el día siguiente, el 15 de mayo, procediendo a retirar las tropas y dejando una región que ya estaba sumida en la guerra civil. A causa de la guerra y del plan de partición, en 1948 entre 750000 y 800000 refugiados palestinos tuvieron que huir de sus hogares de origen y numerosos pueblos fueron asaltados y abandonados. Uno de estos pueblos fue el de Deir Yassin, donde efectivos de las organizaciones paramilitares sionistas Irgún y Leji, con apoyo de

[9] Fonseca Azuara, C.D. (2020), *Matria palestina: arte y género en la construcción de una nación sin limites* [Tesis doctoral], pp.79-80
[10] Barreñada, I. (2010), Mujeres palestinas: protagonismo y relegación en Gakoa Liburuak (editorial), *Palestina tiene nombre de mujer*, p.14
[11] *Genealogía feminista palestina: historias de mujeres desde la diversidad*, (2016), UNRWA Bizkaia, p.21

la Haganá, llevaron a cabo una masacre en la que murieron entre 93 y 254 personas[12].

Los pueblos palestinos que no fueron confiscados sufrieron también las consecuencias al ser total o parcialmente destruidos. En la región de Palestina donde se estableció el Estado de Israel tras su creación en 1948 más del 80% de los palestinos se convirtieron en refugiados que tuvieron que desplazarse y dejar atrás sus hogares[13]. Comenzaba la Nakba, la "catástrofe", consistente en el éxodo masivo de palestinos. La población quedó dividida y separada en dos zonas: los que quedaron dentro del nuevo Estado de Israel y los habitantes de la zona de Cisjordania, la Franja de Gaza y los que fueron agrupados en los campos de refugiados en países vecinos. Junto a las masacres y destrucciones de pueblos, un problema que afectó a las mujeres durante la Nakba, al igual que en otros muchos conflictos, es el de las violaciones, como ocurrió en Deir Yassin. Precisamente por el miedo a las violaciones familias enteras dejaron atrás sus pueblos y se exiliaron ante lo que habría supuesto una "pérdida de honor" tanto para las mujeres como para los hombres, lo que ha motivado su silenciamiento[14].

Durante los años y décadas posteriores se formaron nuevas organizaciones y movimientos de mujeres, muchas de ellas en la clandestinidad. A la hora de relatar los acontecimientos de la Nakba, su voz no se ha hecho escuchar de la misma forma que la de los hombres, en muchos casos por voluntad propia, al considerar que aquello que tenían que decir no era tan importante como las historias de sus maridos, o al no querer hablar en primera persona de las experiencias vividas. Ejemplo de ello es la tradición que establecía que las mujeres debían retirarse a preparar café cuando una visita aparecía en el

[12] Ramos Tolosa, J. (2020). *Una historia contemporánea de Palestina-Israel.* Editorial Catarata, pp.50-54

[13] Pappe, I. (2007). *Historia de la Palestina moderna*. Editorial Akal, p.198

[14] Humphries, I. y Khalili, L. (2017), *El género de la memoria de la Nakba*, en (H.Saadi, A. y Abu-Lughod, L.) Nakba, Palestina, 1948, y los reclamos de la memoria*,* p.332-334

hogar[15]. Sin embargo, fueron ellas las que se convirtieron en transmisoras de la memoria de la tragedia, a través de cuentos, danzas y narraciones[16].

2. La consolidación de las organizaciones palestinas y la participación de las mujeres: desde la fundación de la OLP hasta la invasión del Líbano

En 1959 Yasir Arafat y otros palestinos que habían vivido en campos de refugiados fundaron Fatah, una organización palestina de corte nacionalista que defendía la lucha armada contra "el invasor israelí". Los partidos palestinos que se crearon durante los 50 y 60 adoptaron posiciones socialistas, marxistas o antiimperialistas, como el Frente Popular para la Liberación de Palestina (FPLP) y el Frente Democrático para la Liberación de Palestina (FDLP). En mayo de 1964 se reunió en Jerusalén el primer Consejo Nacional Palestino (CNP) integrado por 422 representantes. El CNP tuvo dos consecuencias de gran importancia para Palestina y los movimientos de resistencia. El primero fue la adopción de la Carta Nacional Palestina aprobada en 1968. La otra fue la creación de la Organización para la Liberación Palestina u OLP, en el mismo 1964, que integró a Fatah. De hecho, en 1969, Yasir Arafat, cofundador de Fatah, se convirtió en presidente de la Organización para la Liberación de Palestina. En cuando a la presencia femenina, esta fue minoritaria, lo que no impide que encontremos ejemplos de dirigentes como Yusra Berberi, que también fue miembro de la CNP[17].

La OLP se constituyó como un movimiento político-militar que luchaba por la liberación de Palestina, lo que al fin y al cabo significaba tratar de hacer cumplir los principios recogidos en la Carta que se crearía cuatro años después, en 1968. A su vez, dentro la Organización para la Liberación de Palestina se creó la Unión General de Mujeres Palestinas (UGMP) en 1965, un año después de la fundación

[15] Humphries, I. y Khalili, L. (2017), *El género de la memoria de la Nakba*, en (H.Saadi, A. y Abu-Lughod, L.) Nakba, Palestina, 1948, y los reclamos de la memoria, p.329
[16] *Ídem*, p.228
[17] Ramos Tolosa, J. (2020). *Una historia contemporánea de Palestina-Israel.* Editorial Catarata, pp.50-54

de la propia OLP, que actualmente tiene presencia tanto en Gaza como en Cisjordania y es la que *"articula todo el movimiento de mujeres palestinas"*[18]. También en 1965 nació *In 'Ash al-Usra*. sección femenina para organizar la defensa de las condiciones de las palestinas y su lucha contra el Estado de Israel[19].

Entre el 5 y el 10 de junio de 1967 la tensión y los enfrentamientos entre Israel y varios países de la Liga Árabe como Egipto, Siria, Jordania e Irak culminaron con la denominada Guerra de los Seis Días. Durante la guerra Israel se hizo con el control de los Altos del Golán, la península del Sinaí, Cisjordania, la Franja de Gaza y Jerusalén Este, que desde 1980, con la Ley de Jerusalén, consideran una unidad reunificada. La guerra de los Seis Días tuvo como resultado el desplazamiento de entre 250000 y 400000 palestinos, acontecimiento que fue conocido como la Naksa. A partir de 1967 se intensificaron aún más las formas de resistencia palestina, en la que también tuvieron un papel las mujeres.

En este contexto, organizaciones palestinas como la FPLP realizaron acciones como el secuestro de aviones para denunciar al mundo los abusos de Israel sobre Palestina. Entre quienes llevaron a cabo dichas acciones sobresale el nombre de Leila Khaled. Leila nació en Haifa el 9 de abril de 1944, pero a los cuatro años de edad tuvo que mudarse al Líbano con su familia, a la ciudad de Tiro, durante la Nakba. Con los años comenzó su politización, tanto por acontecimientos personales como por el entorno en el que creció. En 1967, se fundó el Frente Popular de Liberación de Palestina como una escisión del Movimiento Nacionalista Árabe de ideología marxista[20], al que se uniría Leila, quien también militó en Fatah. Las primeras mujeres para el comité central del FPLP fueron elegidas en 1972, y su número ha ido incrementando desde entonces, llegando a introducir cuotas de género en 1996. Sin embargo, y a

[18] *Genealogía feminista palestina: historias de mujeres desde la diversidad*, (2016), UNRWA Bizkaia, p.27
[19] Barreñada, I. (2010), Mujeres palestinas: protagonismo y relegación en Gakoa Liburuak (editorial), *Palestina tiene nombre de mujer*, p.15
[20] Irving, S. (2012), *Leila Khaled: Icon of Palestinian Liberation*, Revolutionary Lives, Pluto Press, pp. 106-106

pesar de la creación de comités de mujeres dentro de la organización, en los años 90 estas seguían siendo minoría tanto en el Frente Popular de Liberación de Palestina como en el Frente Democrático de Liberación de Palestina y otras organizaciones dentro de la OLP[21], además de sentirse excluidas en comparación con los hombres.

Las tensiones entre el Estado jordano y los grupos guerrilleros palestinos no se hicieron esperar y, después de que se hubiesen producido otros conflictos menores, en septiembre de 1970 miembros del FPLP secuestraron cuatro aviones que se dirigían a Nueva York y Londres y los hicieron aterrizar en la base aérea británica de Dawson's Field, situada en territorio jordano, en el contexto del Septiembre Negro. Una de las personas involucradas en el secuestro de uno de los aviones fue Leila Khaled. El 6 de septiembre de 1970, Khaled, que ya había participado en el secuestro del vuelo 840 TWA en 1969, se montó en un Boeing 707 junto con Patrick Arguello, un compañero de origen nicaraguense que murió por los disparos de la policía.

Tras varias semanas de arresto, Leila Khaled fue liberada y alcanzó una gran fama. Su imagen con la kufiya y la AK-47 ha sido reproducida en fotografías y murales, convirtiéndola en un icono de la lucha palestina. Desde entonces se dedicó a entrenar a otras mujeres y tuvo una activa participación política en conferencias internacionales, que se popularizaron a partir de los años setenta, y en congresos de organizaciones como el FPLP, la OLP o la UGMP, entrando en contacto con los problemas y los debates en torno al papel de las mujeres[22]. En 2017 se intentó prohibir su entrada en España para dar una conferencia en Barcelona, pero finalmente fue permitido por decisión de la juez de la Audiencia Nacional Carmen Lamela[23].

Unos años después, en 1973, una nueva guerra entre los países árabes y el Estado de Israel se desencadenó cuando Egipto y Siria atacaron a los israelíes durante el Yom Kippur, una de las festividades más sagradas del judaísmo. Por otro lado, entre 1975 y 1990 se desarrolló la guerra civil libanesa.

[21] Irving, S. (2012), *Leila Khaled: Icon of Palestinian Liberation*, Revolutionary Lives, Pluto Press, p.108
[22] *Idem*, pp. 95-98
[23] [12 de mayo de 2017], Escrivá, A., *La juez permite un homenaje a una dirigente del Frente Popular para la Liberación de Palestina*, El Mundo

Tras la masacre de Munich la OLP tuvo que establecerse en el Líbano, donde existía una gran diversidad religiosa. El estado de Israel se vio involucrado en la guerra al apoyar a la Falange Libanesa con la intención de tratar de expulsar a la OLP del Líbano y, tras una primera incursión en 1978, el ejército israelí invadió el país en 1982. Además, el ejército saqueó el centro de información de la OLP y consiguió información relevante de los palestinos. En el contexto de la guerra del Líbano tuvo lugar la masacre de Chabra y Shatila llevada a cabo por la falange cristiana que, en connivencia con los israelíes, dejó entre 1200 y 2400 muertos[24]. La OLP tuvo que volver a trasladarse a otro país, en este caso a Túnez. Aunque la guerra terminó en 1990, Israel continuó poseyendo territorios del sur.

3. La Primera Intifada y los comités de mujeres

Para la década de los setenta, existían numerosas organizaciones de mujeres palestinas orientadas a la prestación de servicios sociales. El 8 de marzo de 1978, día internacional de la mujer, se crea el primer Comité de Trabajo de Mujeres (CTM), convirtiéndose en 1980 en la Unión Palestina de Comités de Trabajo de mujeres, centrada en sus derechos laborales[25]. En los años siguientes surgirán nuevos comités. Al mismo tiempo, las resistencias palestinas tomaron nuevo impulso con las Intifadas ("Levantamiento"), una serie de revueltas populares contra la ocupación israelí. La Primera Intifada o Intifada de las Piedras, llamada así por el lanzamiento de piedras a los tanques, tuvo lugar entre 1987 y 1991/1993. El origen lo encontramos en las manifestaciones llevadas a cabo en la universidad de Birzeit (Ramala) el 29 de noviembre de 1987 en el que dos estudiantes palestinos fueron asesinados. Unos días después, el 8 de diciembre, un camión israelí embistió contra un vehículo de trabajadores palestinos que dejó cuatro muertos, lo que precipitó los acontecimientos y

[24] Pappe, I. (2007). *Historia de la Palestina moderna*. Editorial Akal, pp.305-308
[25] *Genealogía feminista palestina: historias de mujeres desde la diversidad*, (2016), UNRWA Bizkaia, p.32

extendió la Intifada por territorios de Jerusalén Este, Cisjordania y la Franja de Gaza[26].

La Intifada tuvo conexión con otras organizaciones que defendían la lucha armada, desde Fatah y la OLP hasta la FPLP y la FDLP. Sin embargo, en su mayor parte se mantuvieron independientes, organizándose y funcionando gracias a la creación de diversos comités que llevaron a cabo acciones de boicot y desobediencia contra el Estado de Israel. Con la Primera Intifada las mujeres adoptaron nuevamente un rol activo, ampliando su participación en la vida pública y asumiendo nuevas tareas. Entre ellas sobresale el nombre de Naila Ayesh, cuya historia es narrada en el documental *Naila and the Uprising*, estrenado en 2017. En febrero de 1987, meses antes del estallido, fuerzas israelíes irrumpieron en casa de Naila y la encerraron en la prisión de Maskubiya, en Jerusalén, por sus relaciones con el Frente Democrático por la Liberación de Palestina. Allí fue interrogada y torturada mientras se encontraba embarazada de su hijo, quedando finalmente en libertad bajo fianza por la presión que su marido y la prensa ejercieron para su liberación[27].

Durante la Intifada, que comenzó a finales de ese mismo año, se creó un Mando Nacional Unificado (MNU) para dirigir las revueltas. El MNU surgió de forma espontánea, pero contó con la aprobación del resto de organizaciones (FDLP, FPLP, PCP, Fatah…), las cuales formaron sus propios comités o secciones de mujeres. Por su lado, en julio de 1988, Naila participará en la fundación de un grupo de apoyo para las familias de los deportados, en el que la mayoría de miembros eran mujeres*. "Women became part of every political activity"*[28], señala una de las activistas entrevistadas en el documental. Las mujeres también dirigieron granjas cooperativas y comercios mientras muchos de los hombres estaban en prisión o exiliados, se manifestaron por las calles portando la bandera palestina y se dedicaron a plantar árboles en sus tierras. Sin embargo, ante el desencanto y la falta de cambios reales, las primeras organizaciones de mujeres surgidas al amparo de los partidos políticos

[26] Ramos Tolosa, J. (2020). *Una historia contemporánea de Palestina-Israel.* Editorial Catarata, pp.119-121
[27] Bacha, J. (Director). (2017), *Naila Ayesh and the Uprising* [Película; video online], Just Visions
[28] *Idem*

terminaron siendo sustituidos por otros grupos especializados que dieran cuenta de sus reivindicaciones[29].

En octubre de 1988 Naila Ayesh es encerrada nuevamente en prisión, a la que posteriormente se unirá su hijo pequeño, y no serán liberados hasta abril de 1989. Tras su salida participó en un llamamiento para la marcha de las mujeres. A partir de 1990 el movimiento entró en una fase decadencia por los costes de continuar con la resistencia en los últimos años de su existencia. El levantamiento dejó entre 1100 y 1600 muertos palestinos, puede que incluso más, y entre 90 y 93 víctimas israelíes. Al calor de la Primera Intifada, el palestino Ahmed Yasín creó el Movimiento de Resistencia Palestina, más conocido por su acrónimo: Hamás. Hamás era un movimiento islamista que llevaba su acción mediante dos cursos: por un lado, la labor asistencial y de prestación de servicios sociales, y, por el otro, la violencia.

En los primeros años de la década de los 90, y coincidiendo con el fin de la Primera Intifada, avanzan los procesos de negociación para la búsqueda de la paz en el conflicto árabe-israelí. En 1991 tuvo lugar un acontecimiento que supuso un primer paso en esta dirección: la Conferencia de Madrid, cuyo objetivo era lograr la paz entre el Estado de Israel y la Organización para la Liberación de Palestina en un contexto internacional cada vez más favorable a las negociaciones. La Conferencia de Madrid no consiguió lograr sus objetivos, pero, dos años después, se produciría un nuevo intento con los Acuerdos de Oslo de 1993 en el que por primera vez en toda su historia el Estado de Israel y la OLP se reconocían mutuamente. Se concedía un plazo de cinco años para resolver la situación y llegar a una serie de acuerdos. Durante dicho período se creó la Autoridad Nacional Palestina (ANP) que debería gobernar Gaza y Cisjordania, cuyo primer presidente sería Arafat. A pesar de todo, los acuerdos de Oslo I (1993) y Oslo II (1995) tuvieron un alcance limitado. Israel solo se retiró de ciertas zonas de la Franja de Gaza y Jericó, mientras que el resto de asuntos problemáticos quedaron fuera. De esta manera, se estaban sentando las bases para una nueva Intifada.

[29] Al Azraq, K. (2010), Activista por la vida, en Gakoa Liburuak (editorial), *Palestina tiene nombre de mujer*, p.97

El fin del levantamiento afectó especialmente a las mujeres, que en gran medida experimentaron un retorno a la situación previa. Ante esta situación se produjeron protestas por el hecho de que, después de participar de forma activa en la Intifada, se intentara dejarlas de lado. La misma Naila Ayesh participó en una manifestación en Ramala en contra de la ANP por haber dejado fuera a las mujeres[30]. Aun así, en términos globales, la Intifada impulsó una politización que se venía desarrollando en los años previos. Si a principios de los años 70 eran detenidas cientos de mujeres, una década después serían miles las mujeres arrestadas.[31] Así pues, *"la Intifada resultó ser una catarsis para la política de identidad de las mujeres de cualquier clase social"*[32].

Por otro lado, tras los procesos de Oslo continuaron los esfuerzos por mejorar la situación de desigualdad. En 1992 se creó el Comité Técnico sobre los Asuntos de las Mujeres (WATC) y en 1994 la Unión General de Mujeres Palestinas publicó una carta en las que se especificaban los derechos de las mujeres[33]. Desde dicho año no necesitan pasaporte para viajar, pueden conducir sin estar acompañadas de un hombre y no requieren de su autorización para obtener pasaportes[34]. Pero la compleja situación en las relaciones entre palestinos e israelíes estaba lejos de resolverse a pesar de los intentos de Oslo.

En el año 2000 estalló la Segunda Intifada o Intifada de Al-Aqsa que se prolongó hasta 2005 y fue apoyada por la OLP. El origen lo encontramos en la visita del político israelí Ariel Sharón a la mezquita de Al-Aqsa, uno de los lugares más sagrados del Islam. Esto provocó una serie de protestas que de nuevo extendieron las revueltas entre las fuerzas israelíes y los palestinos. Revueltas no solo pacíficas, sino que también incluían atentados suicidas por parte de los palestinos. En 2002, en respuesta a uno de estos atentados, Israel puso en marcha la Operación Escudo Defensivo en el que ocupó zonas de Cisjordania, de las que se retiraría en 2005, y acabó con numerosas vidas. Respecto a las

[30] Bacha, J. (Director). (2017), *Naila Ayesh and the Uprising* [Película; video online], Just Visions
[31] Pappe, I. (2007). *Historia de la Palestina moderna*. Editorial Akal, p.329
[32] *Ídem, p.328*
[33] K. Wing, A. (2006), *Constitutionalism, Legal Reform, and the Economic Development of Palestinian Women*, en Transnational Law & Contemporary Problems, Vol. 15., No.655, p.674
[34] Barreñada, I. (2010), Mujeres palestinas: protagonismo y relegación, en Gakoa Liburuak (editorial), *Palestina tiene nombre de mujer*, p.36

víctimas, la Segunda Intifada dejó una cifra que oscila entre los 3400 y casi 6000 muertos palestinos y unos 1000 muertos israelíes a causa de los enfrentamientos directos por las revueltas, la represión israelí y los atentados palestinos, mostrando de nuevo unas cifras desbalanceadas en detrimento de los palestinos.

4. Balance de la situación actual y conclusiones

En los últimos años podemos destacar varios hechos de especial relevancia, como la victoria de Hamás en las elecciones de 2006, con el consecuente bloqueo por tierra, mar y aire de la Franja de Gaza, o los Acuerdos de Abraham firmados durante el mandato de Donald Trump en 2020, que suponían los primeros pasos para el reconocimiento de Israel por parte de Emiratos Árabes Unidos. Sin embargo, el hecho más relevante lo supuso la incursión del Estado de Israel sobre Gaza a raíz del atentado perpetrado por Hamás en suelo israelí el 7 de octubre de 2023, en el que murieron más de mil civiles. En la actualidad el conflicto con la Franja de Gaza sigue abierto.

En cuanto a la situación actual de las mujeres palestinas, que representan el 49,2% de la población de los territorios ocupados, afrontan una serie de dificultades particulares que las separan de los hombres, ya que presentan mayores grados de inseguridad alimentaria, mayor dificultad en el acceso a los servicios de salud y de educación, así como violaciones y ataques a su integridad física y restricciones en derechos como la herencia y la propiedad. En la invasión de Gaza de 2014 se vieron más afectadas que los hombres[35]. Asimismo:

> Según la Oficina Central de Estadísticas de Palestina (PCBS), en el 2011 el 62% de las mujeres casadas entre 15 y 49 años en el tPo [territorios palestinos ocupados] sufrieron violencia psicológica, el 23% violencia física y el 11% violencia sexual por lo menos una vez a manos de su pareja (…) En general, las mujeres no denuncian la violencia de género al ser considerada un asunto

[35] *Genealogía feminista palestina: historias de mujeres desde la diversidad*, (2016), UNRWA Bizkaia, p.45

privado de las familias y los mecanismos de protección que las amparan son muy limitados y poco conocidos[36].

Según una encuesta realizada en 2011, más de la mitad de las mujeres (51%) en la Franja de Gaza sufrieron algún tipo de violencia de sus maridos en el año anterior a su realización, de las cuales, el 76,4% estuvieron expuestas a violencia física[37]. Respecto a las organizaciones, estas prosiguen su actividad a pesar de la persecución y detención de muchas dirigentes y miembros por su participación y activismo. Tal fue el caso de Khitam Al-Saafin, presidenta de la Unión General de Mujeres Palestinas, en 2017, cuando fuerzas israelíes irrumpieron en su casa y la arrestaron. Tras pasar varios meses retenida fue liberada en octubre de ese mismo año. En 2020 Khitam volvió a ser detenida y el 13 de febrero de 2022 fue sentenciada a pasar dieciséis meses en la cárcel y pagar una multa. En mayo de 2022 fue puesta en libertad[38]. Otro caso es el de la política y activista Khalida Jarrar, perteneciente al Frente Popular para la Liberación de Palestina, que también ha sido detenida en más de una ocasión y sometida a régimen de aislamiento en agosto de 2024[39].

A modo de conclusión, podemos preguntarnos, ¿cómo se presenta el futuro para las mujeres palestinas en el contexto de la actual guerra en Gaza? A fecha de redacción de este texto, octubre de 2024, en el aniversario del ataque de Hamás, la situación en Oriente Próximo parece en situación de escalada bélica. Después de bombardear el sur de Líbano para hacer frente a los ataques de Hezbolá, Israel invadió el sur del país el 1 de octubre de 2024. Al mismo tiempo continúan aumentando las tensiones con Irán, por lo que no puede descartarse un conflicto regional a mayor escala en el futuro.

En cuanto a Gaza, a la destrucción material y los masivos desplazamientos se suman las muertes de civiles, que han sido estimadas en, al

[36] *Genealogía feminista palestina: historias de mujeres desde la diversidad*, (2016), UNRWA Bizkaia, 52.
[37] Müller, C. & Barhoum, L. (2015), *Violence against women in the Gaza Strip after the israeli military operation protective edge, 2014,* p.19
[38] Al-Khouli Marín, S. (9 de mayo de 2022), *Liberada Khitam Saafin tras 19 meses en una prisión israelí*, El Común
[39] *West Bank: Palestinian MP Khalida Jarrar faces slow death in Israeli solitary confinement; effective and immediate action needed,* (29 de agosto de 2024), Euro-Med Humans Right Monitor

menos, unas 35.000 o 40.000 víctimas para mediados de 2024. Dichas cifras han sido cuestionadas por Israel al provenir del Ministerio de Sanidad de Gaza, controlado por Hamás. Sin embargo, han sido validadas por la Organización Mundial de la Salud, que afirma haber identificado a unas 25000 víctimas del total[40]. Por su parte, en la Alerta de Género sobre Gaza publicada por ONU Mujeres el 16 de abril de 2024, se afirmaba que habían muerto más de 10.000 mujeres en el conflicto, mientras que más de un millón de mujeres y niñas tienen dificultades para acceder a recursos sanitarios e higiénicos[41]. Especialmente vulnerables son las embarazadas ante la destrucción provocada en hospitales y otras infraestructuras.

Así pues, la situación de la mujer palestina, que ha ido mejorando a lo largo del tiempo, aun enfrenta importantes desigualdades, no pudiendo entenderlas fuera del enfrentamiento con Israel. En este doble conflicto, como decíamos al principio del texto, la mujer palestina debe hacer frente tanto a las imposiciones de género a nivel político y socioeconómico dentro de sus comunidades como a un contexto de ocupación o de guerra abierta en los territorios palestinos. Su futuro dependerá de como se resuelvan los conflictos y del papel que jueguen tanto las organizaciones de mujeres como la comunidad internacional.

[40] *OMS valida la cifra de 35.000 muertos en Gaza*, (14 de mayo de 2024), DW

[41] *Los seis meses de guerra en Gaza se han cobrado la vida de más de 10.000 mujeres, entre ellas unas 6.000 madres, que dejan a 19.000 niños y niñas huérfanos*, (16 de abril de 2024), ONU Mujeres

Bibliografía

Al-Khouli Marín, S. (9 de mayo de 2022), *Liberada Khitam Saafin tras 19 meses en una prisión israelí*, El Común

Bacha, J. (Director). (2017), *Naila Ayesh and the Uprising* [Película; video online], Just Visions

Escrivá, A. (12 de mayo de 2017), *La juez permite un homenaje a una dirigente del Frente Popular para la Liberación de Palestina*, El Mundo

Fonseca Azuara, C.D. (2020), *Matria palestina: arte y género en la construcción de una nación sin límites* [Tesis doctoral]

Genealogía feminista palestina: historias de mujeres desde la diversidad, (2016), UNRWA Bizkaia

H. Saadi, A. y Abu-Lughod, L. (2017), *Nakba. Palestina, 1948, y los reclamos de la memoria*, Editorial Canaán

Irving, S. (2012), *Leila Khaled: Icon of Palestinian Liberation*, Revolutionary Lives, Pluto Press

K. Wing, A. (2006), *Constitutionalism, Legal Reform, and the Economic Development of Palestinian Women*, en Transnational Law & Contemporary Problems, Vol. 15., No.655

Los seis meses de guerra en Gaza se han cobrado la vida de más de 10.000 mujeres, entre ellas unas 6.000 madres, que dejan a 19.000 niños y niñas huérfanos, (16 de abril de 2024), ONU Mujeres

Müller, C. & Barhoum, L. (2015), *Violence against women in the Gaza Strip after the israeli military operation protective edge, 2014*

Mundubat (2010), *Palestina tiene nombre de mujer*, Gakoa Liburua

OMS valida la cifra de 35.000 muertos en Gaza, (14 de mayo de 2024), DW

Pappe, I. (2007), *Historia de la Palestina moderna*, Editorial Akal.

Ramos Tolosa, J. (2020), *Una historia contemporánea de Palestina-Israel,* Editorial Catarata.

VV.AA. (2013), *Palestina Vive,* Ediciones del Oriente y del Mediterráneo

West Bank: Palestinian MP Khalida Jarrar faces slow death in Israeli solitary confinement; effective and immediate action needed, (29 de agosto de 2024), Euro-Med Humans Right Monitor

PIONERAS QUE HICIERON HISTORIA: LAS COLECCIONISTAS DE ARTE EN ESTADOS UNIDOS.

María Dolores Villaverde Solar
dolores.villaverde@udc.es
doviso30@gmail.com

1. Introducción.

Algo que ya no se discute en la sociedad actual, es que mujeres y hombres tenemos que estar unidos en la lucha contra el patriarcado, porque solo uniéndonos y trabajando en armonía, ambas partes se liberarán del machismo que sigue presente en el mundo contemporáneo y se consolidará el cambio social que lleve a la igualdad de género en todos los ámbitos. A día de hoy se ha conseguido mucho, tanto a nivel laboral, como familiar, jurídico, deportivo o cultural, pero sigue habiendo conductas, gestos o actitudes, a veces muy sutiles, que ayudan a que se perpetúe el machismo y la violencia contra las mujeres en nuestro día a día. Desde siempre se nos ha dicho como debemos comportarnos según seamos mujer u hombre, y por desgracia, aún se mantiene, pues sigue habiendo lugares y acciones estereotipadamente femeninos o masculinos y todavía hay cadenas que debemos romper para liberarnos de la dominación o supremacía masculina. Para conseguirlo, es imprescindible la labor de los hombres peleando codo a codo con las mujeres.

Esta reflexión inicial se relaciona inevitablemente con la expresión tantas veces usada: “detrás de un gran hombre siempre hay una gran mujer” que surgió como si fuese un halago para el género femenino. Cuando se utilizaba, lo que pretendía era darles *valor* a unas mujeres que apoyaron a maridos *exitosos* en sus disciplinas. Desde una perspectiva género en el siglo XXI, ese valor de las mujeres y éxito de los maridos que indica la frase, no tiene sentido así referido y la afirmación tiene que ser revisada, ya que coloca a las mujeres en un

segundo plano, obteniendo su valor por ser “compañeras de”, frente a unos hombres que son inteligentes y tienen éxito o logros en sus trabajos y/o estudios.

Esta comunicación quiere contribuir a corregir este error, situando a la mujer en primer lugar, pero, sin obviar ni anular a los hombres que están junto a ellas. Se acercará a las coleccionistas de arte, intentando analizar cuál fue su importancia en los primeros momentos del coleccionismo estadounidense. Como un texto con limitación de páginas obliga a seleccionar, se reducirá el estudio a un país: Estados Unidos y, a unas fechas concretas, las posteriores a la Guerra Civil estadounidense y la Reconstrucción del país (1870-1890), que coinciden con su recuperación económica, y con su expansión industrial, la llamada Gilded Age o Edad chapada en oro, época dorada para los Estados Unidos de América a nivel económico y demográfico pero no, a nivel de igualdad de derechos entre hombres y mujeres: la mujer todavía no tiene reconocido el derecho a voto, no puede ocupar cargos públicos, sigue, fundamentalmente, limitada al ámbito del hogar siendo esposa y madre, aunque afortunadamente, es un momento en que empiezan a surgir los primeros movimientos pro sufragio femenino, coincidiendo con la primera ola del feminismo americano: el feminismo sufragista, que batalló ante todo por el derecho al sufragio de las mujeres y demandó también igualdad de derechos en el matrimonio e igualdad en derechos de propiedad. Las activistas sufragistas, tras la Guerra Civil, y en los años de la Reconstrucción, entendieron que era una etapa nueva de renacimiento tras la crisis, que les permitiría avanzar en sus demandas, quedando patente que la contienda aumentó la independencia de las mujeres.[1]

En el mundo del arte, los Estados Unidos no son muy diferentes en esas fechas a los países europeos, tanto en un continente como en otro, durante

[1] Báez Villaseñor, Maria Estela (2011): “Un largo camino: la lucha por el sufragio femenino en Estados Unidos” *Signos históricos,* vol.12 no.24 México jul./dic. 2010 [En línea]. [Consulta 8-de mayo 2024]
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-44202010000200004

esas décadas se destaca la figura de los artistas (en masculino) quedando las mujeres ausentes por culpa de una exclusión forzada y forzosa que les impedía tanto su acceso a estudios, como a participar o ser reconocidas como profesionales del arte por el simple hecho de haber nacido mujeres en un mundo patriarcal. Fueron excluidas, aisladas y silenciadas, si bien algunas intentaron romper con esto y, gracias a esas pioneras, las desigualdades fueron recortándose. Actualmente, aunque hay tantas artistas mujeres como hombres, y son también mujeres, algunas de las más importantes galeristas o directoras de centros de arte tanto en Europa como Estados Unidos, no está todo conseguido, en materia de igualdad, ni tampoco investigado. De ahí que surja este texto cuyo objetivo principal es intentar acercarse al coleccionismo de obras de arte desde un punto de vista feminista. Para ello se destacarán las vidas y cometidos de cinco mujeres, que, fueron fundamentales si se quiere conocer y entender el desarrollo del coleccionismo y los museos en el país americano; se analizará por qué se les dio menos valor que a sus coetáneos hombres, y, se ahondará en sus relaciones con los hombres que estuvieron con ellas (maridos, padres, asesores o artistas) y cómo las ayudaron a lograr sus objetivos, teniendo en cuenta las fechas en las que vivieron estas mujeres y hombres, complicadas para poder hablar de igualdad de género, ya que todas las que se mencionarán, coinciden en nacer o vivir su juventud en plena Gilded Age.

2. Coleccionismo.

El término Coleccionismo, según del diccionario de la Real Academia Española se define como: Práctica de coleccionar (objetos).Y técnicas para ordenarlos debidamente.

Coleccionista se define como: Persona que colecciona. Perteneciente o relativo al coleccionismo.

Coleccionar es algo innato y natural en el ser humano y el coleccionismo es una actividad que ha acompañado a mujeres y hombres desde siempre, se colecciona desde la Antigüedad y de todo: obras de arte, sellos, monedas,

fotografías, libros, carnets de baile, postales, relojes, cromos, entre otros muchos objetos, y aunque "persona que colecciona" no indica un género, el coleccionismo ha sido visto como cosa de hombres hasta hace bien poco: en la Antigüedad, se habla, por ejemplo, de emperadores romanos como Adriano con su Villa Adriana en Tivoli, creada como lugar de retiro y muestra de su colección; los hombres de familias renacentistas como los Médici en Italia, son los que compraron obras de arte, atesoraron documentos escritos, patrocinaron construcciones de edificios; los Mendoza en España, empiezan a coleccionar pensando en depositar su colección en uno de sus palacios; El Papa Julio II, fue el gran impulsor de algunas de las grandes obras de arte del Renacimiento; en época barroca, el monarca español Felipe IV, fue el primer rey dedicado íntegramente al coleccionismo, delegando en el Conde duque de Olivares la labor política. Ya en el siglo XIX, el Marqués de Salamanca era conocido por su colección de vasos griegos de figuras rojas; o el conde Guell, coleccionaba escultura en madera policromada, que hoy es parte de la colección de escultura del Museo de Valladolid, y podríamos seguir mencionando coleccionistas varones, sin embargo, no es tan fácil conocer a las mujeres coleccionistas, cuando es sabido que, sobre todo en el coleccionismo Real, las reinas tuvieron un papel fundamental, tal es el caso de Isabel de Farnesio, segunda esposa de Felipe V, ya que fue gracias a ella que aumenta la colección de arte del rey; el papel fundamental de Isabel de Braganza, esposa de Fernando VII, para la inauguración del Museo del Prado madrileño en 1819, siendo Isabel la gran promotora de la institución; o, María Teresa de Austria, responsable de que se hicieran públicas las colecciones reales que derivaron en la apertura del Museo de Historia del Arte de Viena.

Todos las/los coleccionistas anteriores, son europeos, países como España, Italia o Francia desde la antigüedad o el medievo conservan tesoros que se exhiben, siempre propiedad de Iglesia, familias reales o aristocracia; por el contrario, los Estados Unidos tienen una historia breve como país, y por tanto, también cuentan con pocos años de coleccionismo y coleccionistas. A pesar de ello, es uno de los países más interesantes a nivel de colecciones de arte ya que no se puede entender la existencia y funcionamiento de los museos de la nación sin ellas y sus propietarios/as. La figura del/la coleccionista de arte es

más importante allí que en muchos otros países, tanto por su conciencia patrimonial, como por su apoyo a artistas o por fomentar el interés por el arte a la ciudadanía. Cada uno con una sensibilidad, unos conocimientos artísticos o gustos diferentes, pero en lo que suelen coincidir (y que los diferencia de sus coetáneos europeos) es en el sentido patriótico y el valor social que otorgan a las colecciones, esas obras que van adquiriendo no las consideran solo suyas, son de la Nación, y deben ser compartidas con el pueblo.

Con esa mentalidad, tras la Guerra de Secesión (1861 – 1865), van creciendo grandes fortunas que fueron naciendo de la industrialización del país. Capital que hicieron hombres dedicados a la empresa, la industria o los bancos, conseguido en un país todavía muy joven, que carece de monarquía o aristocracia, estos hombres dedicarán parte de su tiempo a estudiar la cultura o el arte europeos y parte de su dinero a invertir en arte. Entre esos millonarios pioneros en el coleccionismo del país se encontraban William Henry Vanderbilt[2], John Pierpont Morgan[3], Clay Frick[4], William Randolph Hearst[5], entre otros. Fueron coleccionistas que por lo general, viajaron a Europa, donde se relacionaban con artistas y con otros coleccionistas, contaban con asesores, adquirían piezas o colecciones enteras, (algunos sin muchos escrúpulos ni conocimientos sobre lo que se está comprando) y de esas colecciones van naciendo los museos más importantes de Estados Unidos.

[2] Magnate del ferrocarril y filántropo, que hereda de su padre gran cantidad de dinero y llega a duplicar la fortuna. Su palacio en la Quinta Avenida se decoró con la considerada en aquel momento, la mejor colección privada de pinturas y esculturas del mundo. Dejó un importante legado al Museo Metropolitano de Arte (NY).

[3] Inicia una colección ya tarde, cuando cuenta con más de cincuenta años, y muy rápidamente crece el número de obras que contiene. Procedente de Gales, se instala en Boston, se dedica al mundo financiero y empieza a comprar grandes lotes porque busca en pocos años hacer una gran colección que en gran parte dona al Metropolitan Museum.

[4] Hombre sin herencia, que muy joven es ya millonario y con buenas relaciones sociales al entrar en la industria del acero. Empieza su colección como algo privado, pero acaba construyendo un edificio para albergarla (Frick Collection).

[5] Magnate editorial y ejemplo del mal coleccionista. Compra sin escrúpulos de manera de desordenada y exhibicionista, solo compra para exponer y para su ego. Su colección no tiene una línea clara, siendo su mansión Shangri-la el lugar donde exponerla. Actualmente, piezas de su colección, se custodian en diversos museos como como el Metropolitan de Nueva York, el de Armaduras Reales de Leeds, o el Instituto de Bellas Artes de Detroit.

De todos ellos es conocida su fortuna, su colección, y sus legados a museos, pero apenas se menciona en cambio a las coleccionistas coetáneas, que son muchas menos numéricamente, pero no menos significativas ni poseen colecciones de menor valor. Las más destacadas fueron unas -muy pocas- mujeres, que no podrían hacer solas su colección, pues dependían de las fortunas paternas o de sus maridos, algunas, además fueron siempre consideradas frívolas, gastadoras, o excéntricas, menospreciando con esos términos su valía personal y su capacidad intelectual.

3. Las coleccionistas.

3.1. Primera generación.

La primera generación de mujeres coleccionistas nace en las décadas de los cuarenta y cincuenta del siglo XIX, hijas de industriales que se enriquecen gracias a la industrialización del país, y que, en los años de la Gilded Age son jóvenes casaderas o recién casadas que suelen aumentar fortuna con el dinero de los maridos. Numéricamente, son muy pocas, si bien llegarán a poseer algunas de las mejores colecciones artísticas de Estados Unidos: Isabella Stewart Gardner, Bertha Palmer y Louisine Havemeyer.

Isabella Stewart Gardner (Nueva York, 14 de abril de 1840-Boston, Massachusetts, 1924). A ella se debe la fundación del Museo Isabella Stewart Gardner en Boston[6], que cuenta, actualmente, con una de las colecciones de arte más valiosas y variadas del mundo, tanto cuantitativa como cualitativamente.

Fue coleccionista de arte, mecenas y filántropa. Mujer culta, con interés por los viajes, conocer países o culturas diferentes, mantuvo amistad con importantes artistas y escritores de la época. Su carácter, un tanto original, junto a su gusto por el lujo, la convirtió en protagonista de las crónicas de sociedad de la época, y también, de numerosos escándalos, que eclipsaron su papel en el

[6] https://www.gardnermuseum.org/experience/collection

coleccionismo de arte, y en el mundo de la cultura en general, destacándose de ella más las rarezas y/o provocaciones que su educación y conocimientos.

Isabella Stewart se casó con John Lowell Gardner[7] Jr. en 1860, con solo veinte años. Ambos eran viajeros empedernidos, les gustaba hacer trayectos de mucho tiempo, largos recorridos por el mundo que los inspiraron para ir empezando una colección de arte, pero será una serie de desgracias familiares, las que convirtieron a Isabella en la gran coleccionista que finalmente fue: Tuvieron un hijo en 1863 que fallece siendo muy pequeño, más adelante sufre un aborto y queda estéril; una amiga y su cuñada fallecen con poco tiempo de diferencia; todo ello hace mella en su salud y entra en una depresión, por lo que su marido la anima a que viajen y lo harán por todo el mundo.

Lo que fue pensado como un modo de curación se convierte en el germen de una de las más importantes colecciones del mundo. El primer viaje tuvo el efecto deseado en la salud de Isabella, pero, a mayores, abre su mente, empieza a desarrollar vida intelectual, estudia, y genera amistades con el mundo de la cultura. A partir de ahí, no dejará de viajar y cultivarse intelectualmente: se matricula en la universidad y en ese momento conoce a Bernard Berenson[8], que también era estudiante y aspirante a escritor. Isabella se convertirá en su marchante, patrocinando su carrera, y a la vez, él será su asesor artístico. Con esa colaboración, entre los dos consiguieron una de las colecciones de pintura del Renacimiento italiano más importantes de los Estados Unidos.

A la muerte de su esposo, en 1898, continuó con la colección, aumentándola y, lo más importante, con el proyecto de crear un museo que se hizo siguiendo los gustos e indicaciones de la propia Isabella. Inaugurado en 1903, en él se expondrá la variedad de obras y estilos que tenía su colección: manuscritos, obras del Renacimiento italiano, arte español, arte egipcio, arte oriental o arte contemporáneo de artistas con lo que tenía amistad. Su último deseo antes de

[7] John Lowell Gardner (26 de noviembre de 1837 - 10 de diciembre de 1898) fue un empresario, coleccionista de arte y filántropo. Dedicado al negocio naviero, también tenía interés e inversiones en negocio del ferrocarril y la minería.

[8] Escritor, historiador, coleccionista y crítico de arte. Fue amigo personal y asesor personal de Isabella y gran difusor del arte del Renacimiento en Estados Unidos.

fallecer fue que su museo permaneciera abierto con todas sus obras de arte expuestas. El museo se creó en Boston, en una zona deprimida en aquel momento, ecléctico en estilo, al igual que la colección que alberga: principalmente de pintura y escultura, pero también de tapices, fotografías, cerámica, manuscritos, o elementos arquitectónicos.

Pese a su contribución al mundo del arte, la museística, y la cultura en general, Isabella es ante todo conocida por ser *rica, escandalosa* y *excéntrica*, tres adjetivos peyorativos, que solamente destacan su condición social y gustos, pero que se limitan a menospreciarla: Ejemplo de rica heredera tras la muerte de su padre (David Stewart), aumenta fortuna tras un "buen matrimonio", y se dedica a frecuentar fiestas lujosas o lugares caros, dando siempre que hablar por sus comportamientos o estilo poco convencionales. Tristemente, Isabella es prácticamente conocida por eso, aunque fue mucho más que ostentación o rarezas, tuvo siempre vocación por aprender, y en este sentido es fundamental su relación con Berenson para conseguir la colección de arte del Renacimiento, nunca se olvidó de sus intereses artísticos y las labores sociales: su testamento incluyó un dinero para mantener el museo, así como para diversas sociedades de beneficencia que se dedicaban a atender niños, enfermos o luchaban en contra al maltrato animal.

El museo, lleva su nombre, y a ella debemos la ubicación, la elección del edificio o su estilo ecléctico, por supuesto la mayor parte de la colección allí expuesta, pero el museo no llegaría a ser lo que es solo con Isabella, pues en él hay gran parte de objetos comprados por su marido, ya que nunca estuvo sola en el cometido de conseguir un museo y donarlo al país, no compró sin consensuar con su esposo, que nunca dejó de apoyarla, con lo que también supuso para él, en un momento en que las mujeres estaban relegadas a un segundo plano, y siendo Isabella una mujer excéntrica, germen de escándalos, John no se dejó intimidar por las posibles críticas y se mantuvo a su lado para que lograra sus objetivos.

Bertha Matilde Palmer[9] (Louisville, 22 de mayo de 1849 – Osprey, 5 de mayo de 1918). Se podría resumir su vida diciendo que fue empresaria, filántropa, activista política, mecenas y coleccionista de arte. Provenía de una familia ya adinerada y toma el apellido Palmer tras casarse con el millonario Potter Palmer[10] en 1870, aumentando así su patrimonio.

Era una mujer segura de sí misma, resolutiva, y avanzada para su época. Su valía quedó patente poco después de casarse, cuando el incendio de Chicago calcinó el hotel Palmer House (que su marido le había regalado) y la mayoría de sus propiedades. Fue Bertha con su carácter enérgico, inteligente y determinado quién consiguió, restablecer el crédito y reconstruir sus propiedades, demostrando estar más que preparada para salir adelante en sus negocios, y la pareja pronto recuperó su fortuna.

Fue, igualmente, de las primeras miembros del Chicago Woman's Club[11], desde donde apoyó a conseguir mejoras para la infancia o mujeres en riesgo, que fue otra de sus luchas durante años. Y a la par, iba comprando arte junto a su esposo, para la que tuvieron como asesora a la comisaria Sarah Hallowell[12] , gracias a la que contactaron con artistas y conocieron las últimas tendencias artísticas de París. Fue Bertha quién descubrió y se apasionó por el Impresionismo y gracias a ella llegaron a tener la mejor colección impresionista de la época siendo esas obras parte del fondo del Instituto de arte de Chicago. En su testamento, deja dos legados al Instituto de Arte de Chicago[13] valorados en 100.000 dólares y 400.000 dólares que se utilizaron para comprar obras de arte.

A lo largo de su vida, Bertha Palmer dejó patente que fue buena en los negocios, -durante su matrimonio y al enviudar, pues logró duplicar la fortuna

[9] https://www.pbs.org/wgbh/americanexperience/features/chicago-palmers/

[10] Potter Palmer (1826-1902). Empresario que empezó en el mundo de los negocios con los textiles creando los almacenes Marshall. Desde 1865 deja los textiles para meterse en negocios inmobiliarios.

[11] El Chicago Woman´s club nació en 1876. Lo formaban mujeres que trabajaron en la reforma social y educativa de Chicago, dando oportunidades a otras mujeres. Entre sus actividades, se incluían charlas de artistas y sufragistas, y fueron responsables de la creación de la Primera Agencia de protección a mujeres agredidas o violadas y apoyaron los jardines de infancia.

[12] Sara Tyson Hallowell (7 de diciembre de 1846 - 19 de julio de 1924) fue una comisaria de arte. Trabajó para Bertha Palmer y después se traslada a vivir a París siendo agente del Instituto de Arte de Chicago.

[13] https://www.artic.edu/

una vez fallecido su esposo-, culta, con buen criterio artístico, pero a la que más que por estos actos, se la conoce por su gusto por las joyas, gastar demasiado y tener mansiones lujosas, quedando en un segundo plano su labor social y cultural o artística. De igual forma hay que estimar el rol de Potter, una vez casado con Bertha, unieron su poder económico y posición en la sociedad para llevar a cabo sus negocios, pero también sus inquietudes personales o culturales y nunca coartó a Bertha ni como coleccionista ni en sus actividades sufragistas.

Louisine Havemeyer (Nueva York, 28 de julio de 1855- 6 de enero de 1929). En la vida de Lousine hay varias coincidencias con Isabella Stewart y Bertha Palmer. Al igual que sus contemporáneas, fue coleccionista de arte, sufragista, feminista, filántropa y muy avanzada en su época, incluso en gustos artísticos -con preferencia por el arte moderno-. Figura fundamental en la historia estadounidense por su papel imprescindible para que fraguara el sufragio femenino[14] , también lo es por su colección de arte, por su apoyo a artistas, y por el legado que dejó al país: más de 400 obras que van al Metropolitan Museum of Art[15], sin ningún tipo de requerimientos, ni condiciones.

Siendo todavía muy joven, después del fallecimiento de su padre, viaja a Europa, y en París conocerá a la pintora Mary Cassatt[16] que se convertirá en la persona que la anima a iniciar una colección de arte (la primera obra será un pastel de Edgar Degas). Una vez casada con Henry O. Havemeyer[17], Mary Cassatt sigue vinculada al matrimonio siendo la asesora de la colección Havemeyer, además de la impulsora en relaciones con artistas impresionistas. La mansión de la pareja se convirtió en lugar de exposición, en la que se

[14] En 1913, fundó el partido Nacional de la Mujer con la sufragista Alice Paul

[15] https://www.metmuseum.org/es

[16] Pintora vinculada al grupo Impresionista. Estadounidense, aunque pasó gran parte de su vida en París. Feminista y defensora del sufragio femenino, la mujer es siempre protagonista de sus obras.

[17] Industrial del azúcar que fundó y fue presidente de la American Sugar Refining Company.

mezclaban los gustos modernos de Lousine (Manet, Corot, Degas) con otros artistas más clasicistas del gusto de su esposo (Rembrandt o El Greco).

Es destacable, que fue Louisine la que predispuso a su marido para ir comprando dicha colección, fue ella la primera en conocer a Mary Cassatt y dejarse asesorar por la pintora, pero estuvieron siempre mano a mano, apoyándose, complementándose y aceptando los gustos dispares que tenían, pues debían estar de acuerdo sobre el valor de un objeto para que fuera comprado para la colección.

3.2. Segunda generación.

La segunda generación de coleccionistas, nace en el último tercio del siglo XIX o justo al iniciarse el siglo XX. Son descendientes de los grandes coleccionistas, y continuarán con esa labor artística y filantrópica de sus padres o abuelos. Destacan dos: Gertrud Vanderbilt y Ailsa Mellon Bruce[18] .

Gertrude Vanderbilt[19] , (Nueva York, 9 de enero de 1875- Nueva York 18 de abril de 1942) fue escultora, galerista, filántropa, mecenas y coleccionista. Nieta de William Henry Vanderbilt e hija del hijo mayor de Cornelius Vanderbilt II, Gertrude Vanderbilt utilizó parte su fortuna para las actividades artísticas: recibir formación como escultora y hacerse con una gran colección de arte.

Siempre tuvo interés por las artes, pero no fue hasta que hizo un viaje por Europa a principios del siglo XX y llegó al París bohemio, que descubrió su verdadera pasión o vocación, la escultura. Como escultora se formó en la Art Students League de Nueva York, volvió a París y tuvo de maestro a Auguste Rodin. Su obra escultórica, afortunadamente, fue siempre bien aceptada por los críticos tanto en Europa como en América. Fundó una galería de arte, la Whitney Studio Club, que nace en Nueva York en 1918, y tenía como fin promocionar el trabajo de artistas de vanguardia, así como de artistas estadounidenses emergentes. Llegó a tener una colección de más de 600

[18] https://www.mellon.org/history/ailsa-mellon-bruce
[19] https://www.mujeresenlahistoria.com/2014/07/la-rica-escultora-gertrude-vanderbilt.html

obras de arte estadounidense que en 1929 ofreció al Metropolitan Museum, que la rechazó. Esa negativa, no la intimidó y decidió crear su propio museo en 1931: el Whitney Museum of American Art[20] especializado en el arte y los artistas estadounidenses, con una colección permanente de más de 25000 obras de autores como Edward Hooper, Andy Warhol, Jackson Pollock o Mark Rothko. Este museo custodia y expone su legado.

Este breve repaso por su vida y trabajo, manifiesta el carácter de Gertrude: valiente y esforzada, se aventura a ser escultora en una época en que las mujeres no tenían ni igualdad de acceso a estudios artísticos; como emprendedora, abre una galería, y arriesga con artistas emergentes o de vanguardia entre los que allí exponían, y por supuesto, demuestra ser una mujer culta. Como pasó a sus antecesoras, su posición social y dinero, que aumentó tras casarse a los 21 años con el banquero e inversor Harry Payne Whitney (1872-1930), con quien tuvo tres hijos, le permitieron acceder a estudios en centros de prestigio impensable para otras mujeres de su generación, o hacerse con una gran colección de arte, pero curiosamente, la historia, la hizo famosa por ser tía de una de las mujeres más aplaudidas del mundo de la moda: Gloria Vanderbilt, artista, escritora, actriz y diseñadora de moda estadounidense que se hizo famosa por haber diseñado los primeros vaqueros. La crónica social, y una sobrina diseñadora son lo único que se destaca de esta mujer, no sus gustos estéticos, sus conocimientos artísticos o su capacidad para esculpir, tampoco, su labor como empresaria emprendedora o su labor filantrópica, pues Gertrude dedicó parte de su tiempo y dinero en fundar un hospital en Juilly, cerca de París, para dar asistencia médica a los soldados heridos en la guerra (a los que dedicó también obra escultórica).

Ailsa Mellon Bruce, (Pittsburgh, 28 de junio de 1901- Nueva York, 25 de agosto de 1969), fue hija del filántropo Andrew William Mellon, fundador de la National Gallery of Ar. El museo fue creado por Andrew, y se convirtió en un proyecto familiar donado a la nación, Mellon pasó varios años de su vida

[20] https://whitney.org/

proyectándolo y educando a sus dos hijos (Ailsa y Paul) en el amor por el arte, siempre teniendo en cuenta que esas obras de arte no eran solo de la familia, era una colección que debía compartirse con la ciudadanía.

Ailsa creció sin madre (que abandonó la familia) y con un padre ausente, dedicado a los negocios. Fue siempre mucho más reservada que las anteriores coleccionistas, pues al contrario de las anteriormente mencionadas, Ailsa, aunque bien relacionada socialmente, apenas tenía vida pública, limitándose a ser la acompañante o anfitriona al lado de su padre y con la discreción como seña de identidad.

En 1926 se casó con David Kirkpatrick E.Bruce, diplomático y político estadounidense, descendiente de una rica familia. De ese matrimonio, tuvo a su única hija, pero el matrimonio duró pocos años. Aún casada, pasa unos años en Roma, donde enferma y a partir de entonces tendrá una salud delicada. Pierde a su hija en accidente aéreo…, su vida privada no la hizo feliz, pero siempre se enfrentó a las adversidades y no dejó de ampliar la colección artística manteniendo la estela del padre. Llegó a hacerse con una colección propia que tiene desde obras impresionistas a grandes pintores del Barroco (Claudio de Lorena, Murillo, Rubens, Fragonard), arte español: Goya, y su pieza más importante: Ginevra de Benci de Leonardo da Vinci, además de curiosidades como bocetos de un diseñador de moda: Molyneux o pintores americanos del siglo XIX.

A su muerte en 1969, Ailsa, legó 153 obras pictóricas a la National Gallery of Art y dejó un fondo para futuras compras.

4.Conclusiones.

El coleccionismo en Estados Unidos es mucho más que la Gilded Age, y mucho más que cinco mujeres y sus colecciones de arte. No podemos llegar a conocer ni entender correctamente la historia de sus museos sin las/ los coleccionistas, y evidentemente, son más las que consolidaron los grandes museos del país, pero las que surgieron en décadas posteriores, no podrían haberlo hecho sin la gran labor de sus predecesoras, sin ellas, el camino

hubiese sido más largo y difícil. Isabella Stewart Gardner, Bertha Palmer, Louisine Havemeyer, Ailsa Mellon y Gertrud Vanderbilt son las pioneras del coleccionismo artístico en un país joven sin tradición artística y, lo más importante, en unas fechas complejas en materia de igualdad.

Las circunstancias familiares o personales de las cinco coleccionistas son en varios aspectos coincidentes: Todas eran hijas de familias ricas, se casan con hombres adinerados, el dinero les permite viajar, estudiar o tener acceso a círculos sociales que les abrieron las puertas para entablar relaciones con el mundo del arte. Las fortunas que poseían evidentemente les permitieron hacerse con una gran colección, pero no hay que quitar mérito ni subestimar a ninguna de ellas, las cinco, fueron mujeres cultas, arriesgadas en muchas ocasiones, con talento y criterio propio, el hecho de ser ricas por herencia paterna o por casarse con millonarios y su posición en la sociedad, minimizó su valor en el mundo de la cultura y el arte y no se destaca su labor como mecenas, o filántropa, siendo cinco mujeres más a las que la Historia del arte oficial silenció.

Conociendo sus colecciones de arte podemos hacernos una idea de las personas que están detrás. Estas mujeres coinciden en tener gusto por el arte más actual, pero, ¿se pueden evidenciar diferencias entre el coleccionismo masculino o femenino?. Al ser tan pocas mujeres frente a un número mucho mayor de hombres, no se puede hacer una comparativa real con los coleccionistas de la misma época, aunque sí es verdad que entre ellos hay colecciones de arte más clásico o tradicional y en el caso de las mujeres se advierte una sensibilidad mayor hacia artistas emergentes y/o por el Impresionismo, con gustos más contemporáneos, siendo mucho más osadas a la hora de comprar arte.

Todas ellas se casaron, pasando de la protección paterna a la protección del marido, esto, viene dado por las fechas en qué vivieron, una joven de la alta sociedad tenía que “casarse bien”, pero es muy llamativo, que para las fechas en que vivieron, todas actuaron con bastante libertad en sus matrimonios y encontraron en su camino hombres que las apoyaron, poniéndose de acuerdo a la hora de las compras o manteniendo cada uno su espacio para sus

actividades e intereses personales. En los cinco maridos es muy loable ya que estamos hablando de unos tiempos en los que no se puede hablar de igualdad, la mujer sigue ligada al ámbito privado o queda a la sombra del cabeza de familia. Estos hombres, deciden caminar al lado de sus mujeres como iguales complementándose y apoyándose. Las comprendieron, tanto en sus intereses artísticos como en otras actividades y en sus peculiaridades, y eso también es ensalzable en estos hombres, que casados con mujeres a las que tachan de alocadas, excéntricas o raras, no les importó el qué dirán en un país y ambiente tradicionales y patriarcales. Los hombres fueron parte activa del éxito de estas mujeres, tanto en el ámbito privado, como del coleccionismo, de los estudios, o del activismo político. Todas contaron con compañeros de vida que las comprendieron y apoyaron, pero no solo hay que mencionar a los maridos, alguna debe a su padre el amor por el arte, el coleccionismo y los museos: Ailsa y Andrew William Mellon; otras cuentan con buenos asesores que contribuyen con sus consejos a alcanzar una gran colección: Isabella Stewart y Bernard Berenson; o, en el caso de Gertrude Vanderbilt, tuvo como maestro a Auguste Rodin, que supo ver y valorar sus cualidades para la escultura. Esos hombres, en algunos casos sin saberlo, se convirtieron también en pioneros de la construcción de un futuro igualitario.

Las cinco damas y sus maridos pusieron las primeras semillas de la igualdad en el coleccionismo artístico estadounidense, como consecuencia de la trascendencia que tuvieron aparecerán otras mujeres o/ y parejas en décadas posteriores que afianzarán a la mujer en el coleccionismo del país. Una de las más destacadas es Peggy Guggenheim (1898-1979). Esta mujer entendió que la seña de identidad de su colección era la independencia y la libertad, al igual que pasaba en su vida diaria. Fue galerista: abre una galería en Londres y otra en Nueva York y su colección de arte empieza con una obra de cada una de las muestras que organiza. En monografías, o textos ya se la señala como coleccionista o mecenas, y no se destaca su vida privada o su dinero como primera referencia. Se rodeó de grandes hombres en el mundo del arte (tuvo como asesores a André Breton o Marcel Duchamp), fue la gran mecenas y protectora de Jackson Pollock, pero no tuvo tanta suerte en su vida privada, sufriendo malos tratos en su primer matrimonio.

Años más tarde, Dominique (1908-1997) y John Menil, (1904-1973) al igual que pasó con las primeras coleccionistas, unen sus gustos y dinero para lograr una gran colección que donan al país. Inician en 1934 su colección (con un retrato de Dominique que hace Max Ernst). Es una pareja que compra según sus gustos aunque tengan asesores, y mezclan en su colección arte colonial, arte tribal, surrealismo, arte europeo y no occidental así como arte reciente estadounidense. Su legado es la Fundación y Museo Menil, en Houston que alberga aproximadamente 17.000 pinturas, esculturas, grabados dibujos, fotografías y libros.

O la pareja formada por Dorothy (nacida en 1935) y Herband Voguel (1922 – 2012). Ella bibliotecaria, él funcionario de correos, gastan el sueldo él en comprar arte. Sin hijos, austeros, llegan a tener unas dos mil piezas de arte contemporáneo (sobre todo minimalistas y de arte conceptual), que se convirtieron en una de las más importantes colecciones de los años setenta del siglo XX y en el año 1991 donan su colección a la National Gallery. Rompedores en el mundo del coleccionismo, ni son ricos, ni coleccionan por prestigio, tienen una vida muy sencilla, y asientan así un nuevo tipo de coleccionista, que sin embargo, mantiene el concepto de los primeros matrimonios aquí mencionados, con mujer y hombre trabajando a la vez en la consecución de sus objetivos.

Cualquiera de estas coleccionistas de los siglos XIX y XX con sus vidas y acciones, invalidan la frase con la que se iniciaba el texto: detrás de un gran hombre siempre hay una gran mujer que debería transformarse en: junto a una gran mujer está, o debe estar, siempre un gran hombre, ratificando la necesidad de trabajar codo a codo mujeres y hombres.

5.Referencias.

Alario Trigueros , M.Teresa (2008): *Arte y feminismo.* Donostia: Nerea.

Anderson, Bonnie y Zinsser, Judith (2007): *Historia de las mujeres*. Barcelona: Crítica.

Art Institute Chicago: https://www.artic.edu/ [Consulta: 12 abril de 2024].

Báez Villaseñor, Maria Estela (2011): “Un largo camino: la lucha por el sufragio femenino en Estados Unidos” *Signos históricos,* vol.12 no.24 México jul./dic. 2010 [En línea]. [Consulta 8-de mayo 2024] https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-44202010000200004

Gilded Age: *The Gilded Age.1870-1900.*

//www.seaford.k12.ny.us/cms/lib/NY01000674/Centricity/Domain/324/The%20Gilded%20Age.pdf [En línea, pdf]. [Consulta: 17 abril,, 2024].

Isabella Stewart Gardner Museum:

https://www.gardnermuseum.org/experience/collection[Consulta: 6 mayo, 2024].

Jacobs, Anna, e Isaac, Larry (2019): “Gender Composition in Contentious Collective Action: “Girl Strikers” in Gilded Age America—Harmful, Helpful, or Both?” *Historia de las ciencias sociales,* volumen 43, número 4, págs. 733-763.

Jenkins, Philip (2009): *Breve historia de los Estados Unidos.* Madrid: Alianza editorial.

Lozoya Gómez, Angel: “El papel de los hombres por la igualdad” en https://www.emakunde.euskadi.eus/ [En línea, pdf]. [Consulta: 5 mayo, 2024].

Metropolitan Museum of Art: https://www.metmuseum.org/es [Consulta: 8 de mayo 2024]

Pollock, Griselda (2007): “O feminismo: un fenómeno mundial que chegou ata a Universidade. Reflexións sobre a influencia do feminismo no pensamento e a arte dende 1970”. *A batalla dos xéneros.* Santiago: CGAC, pp.89-104.

Vanderbilt,Gertrude (2020: *Diario en España 1928-1929.* Huelva, Universidad.

Whitney Museum of American Art: https://whitney.org/ [Consulta: 12 de mayo 2024]